3 1761 08831885 2

PEDRO ESPINOSA

ESTUDIO BIOGRÁFICO, BIBLIOGRÁFICO Y CRÍTICO

POR

D. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN

Individuo electo de la Real Academia Española, Correspondiente de la de la Historia,
Preeminente de la Sevillana de Buenas Letras
y Presidente honorario del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

OBRA PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN PÚBLICO CERTAMEN

POR VOTO UNÁNIME DE

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

É IMPRESA Á SUS EXPENSAS

MADRID
TIPOGRAFÍA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS
Infantas, número 42, bajo izquierda.
1907

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/pedroespinosaest00rodr

PEDRO ESPINOSA

E778
Yr

PEDRO ESPINOSA

ESTUDIO BIOGRÁFICO, BIBLIOGRÁFICO Y CRÍTICO

POR

D. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN

Individuo electo de la Real Academia Española, Correspondiente de la de la Historia,
Preeminente de la Sevillana de Buenas Letras
y Presidente honorario del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

OBRA PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN PÚBLICO CERTAMEN

POR VOTO UNÁNIME DE

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

É IMPRESA Á SUS EXPENSAS

124973
13/11/12

MADRID
TIPOGRAFÍA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS
Infantas, número 42, bajo izquierda.
1907

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

AL EXCMO. SR. DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA, CONDE DE LEMOS, ETC., ETC.

Obligando, por ley de hidalgo agradecimiento, mi cosecha futura, á la nobilísima Duquesa madre de V. E., que Dios tiene, ofrecí ocho años há dedicarle este libro, si lo escribía y si lo premiaba la Real Academia Española.

Ha llegado la hora de la paga y cumplo mi añeja obligación, con pesar grande por la muerte de mi culta acreedora, pero contento de que su heredero se le parece de todo en todo en las hermosas cualidades del espíritu. Harto bien lo proclaman la muy estimable colección de interesantes cartas históricas que V. E., siguiendo los maternos pasos, está á punto de sacar á luz y la plausibilísima fundación del premio trienal á que V. E., como cariñoso hijo, ha dado el nombre de aquella dama inolvidable, flor y prez de la nobleza de España.

Besa las manos de V. E. su seguro servidor y amigo respetuoso

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Para no hacer demasiado voluminoso este libro se imprimirán en tomo aparte las *Obras de* Pedro Espinosa, muy dignas de salir de molde en nuestros días, no sólo por su mérito y originalidad y como necesaria ilustración de mi humilde trabajo, sino, también y principalmente, porque son harto difíciles de hallar las más de ellas, cuyos ejemplares, únicos ó casi únicos, paran hoy en la Biblioteca de la *Sociedad Hispánica de América*, fundada en Nueva York por el desprendido bibliófilo hispanista Mr. Archer Milton Huntington. Será, pues, el siguiente tomo mero complemento de éste, y porque mejor se entienda ser así, y á fin, al propio tiempo, de igualar lo más posible en número de páginas entrambos volúmenes, para las últimas de aquél he reservado un extenso apéndice de *Adiciones y enmiendas*, fruto de mis investigaciones posteriores á la primavera de 1904.

Esto advertido, y siguiendo mi honrada costumbre de indicar á quiénes soy deudor de especial agradecimiento por el auxilio que me prestaron cuando acopiaba materiales para mis libros, en lo que á éste toca doy gracias cordialísimas á la Sra. D.ª Carmen Gallardo, viuda de mi docto amigo y colega D. Juan Quirós de los Ríos, por la bondadosa donación, muy útil para mi tarea, de cuantos apuntes, extractos y notas de su marido pudo salvar del *naufragio terrestre* en que los más se perdieron; á los Excmos. señores Duque de T'Serclaes de Tilly y Marqués de Jerez de los Caballeros, por la amistosa generosidad con que me franquearon

siempre sus riquísimos tesoros bibliográficos; al Ilmo. Sr. D. Adolfo Rodríguez de Palacios, D. José Luis Fernández y Fernández de Terán y D. Ambrosio Pérez de las Heras, notarios archiveros de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda y Archidona, respectivamente, por el favor de permitirme buscar noticias en los protocolos que custodian; á D. Nicolás Visconti, vecino de Antequera, por la inagotable benevolencia con que, gastando su tiempo en los archivos notarial y parroquiales de aquella ciudad, me abasteció de cuantos apuntes y copias hube menester; á D. José García de Mesa, administrador en Sanlúcar de los Sres. Condes de Niebla, por la merced que me hizo permitiéndome examinar los libros de la antigua contaduría de aquella Casa, hasta dar con los asientos referentes á Espinosa; á D. José Ruiz de Ahumada y D. Francisco de Terán Pareja, abogados de la misma ciudad, por la afectuosa solicitud con que facilitaron mis tareas, recomendándome en donde convino; á D. José Joaquín Domínguez, canónigo magistral de Guadix, por las curiosas noticias de Mira de Amescua que se sirvió de enviarme; á D. Cristóbal Pérez Pastor, por algunas de don Mateo Vázquez de Lecca; á D. Antonio Aguilar y Cano, por otras del maestro Juan de Aguilar, que, con mis indicaciones, halló en Priego; al Dr. D. Pedro Sánchez Naranjo, arcipreste de Archidona, por las que me dejó buscar, y buscó después para mí, en el archivo de aquella iglesia parroquial; y, en fin, al señor Cura de Santisteban del Puerto, por la cortés atención de mandarme copia de la partida de bautismo de D. Diego de Benavides... Á todos estos señores, y á algún otro de quien ahora mismo no hago memoria, agradezco de corazón su valioso auxilio.

Para terminar: si mis habituales lectores, los muy contados que yo tenga, advierten en tal cual pasaje de la presente obra un tinte de melancolía y de amargura que nunca notaron en los demás libros míos, ruégoles que me perdonen por ello, y que entiendan que no quise desagradarles: la escribí en una gravísima enfermedad, distrayéndome lo que pude, y pude poco, del sombrío pensamiento de la muerte.

Madrid, 21 de diciembre de 1906.

PARTE PRIMERA

BIOGRAFÍA

CAPÍTULO PRIMERO

INVESTIGACIONES DE DON JUAN QUIRÓS DE LOS RÍOS SOBRE LA VIDA DE PEDRO ESPINOSA.—LAS DEL AUTOR DE ESTE LIBRO.—¿MERECE ESPINOSA UNA EXTENSA BIOGRAFÍA?—UTILIDAD DE ESTA CLASE DE ESTUDIOS, SEA CUAL FUERE LA IMPORTANCIA DEL BIOGRAFIADO.—MERECIMIENTOS DE ESPINOSA.—LOS TRABAJOS BIOGRÁFICOS EN LA ACTUALIDAD.—PESQUISAS INFRUCTUOSAS ACERCA DEL NACIMIENTO DEL POETA.—EL MAYORAZGO DE SU FAMILIA.—LOS ABUELOS Y LOS PADRES DE ESPINOSA.—SU PARTIDA DE BAUTISMO.—¿ERA DE FAMILIA HIDALGA?—LA VERDADERA NOBLEZA.

«Si las cosas parecieran cuando se las busca, y no cuando ellas quieren parecer de su libre, espontánea y caprichosa voluntad», como decía en muy sabrosa carta D. Aureliano Fernández-Guerra (1), no sería yo quien escribiese el estudio biográfico de PEDRO

(1) Carta dirigida á su amigo D. Cayetano Alberto de la Barrera, é inserta por éste en su *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español*, página 310.

Espinosa (1), pues estaría escrito m´s de cuánto há, siquiera no constase de muchas páginas, por D. Juan Quirós de los Ríos, muy docto humanista, y, en punto á rastrear en archivos y bibliotecas noticias ignoradas referentes á escritores antequeranos, *indefatigabilis quæsitor;* que así, con honrado aunque algo infantil orgullo, solía él llamarse (2). Pero en lo tocante al insigne Espinosa, el Sr. Quirós, á pesar de su extremada diligencia, no tuvo la suerte de averiguar cuándo nació ni quiénes fueron sus padres, y la falta de este interesante dato, que, por ser mí amigo natural de Antequera como el colector de las *Flores de Poetas ilustres*, se le antojaba indisculpable, y las densas tinieblas en que, muy á su pesar, permanecían los lugares donde practicó sus estudios é hizo vida de ermitaño, y la poca noticia de su larga estancia en Sanlúcar de Barrameda, resfriaron su loable propósito y lo retrajeron de cumplirlo, bien que ya entonces, por los años de 1893, la muerte le tenía los días tan tasados, que en los que le quedaban no habría podido llevar á cabo la meritoria empresa (3).

Más hace á quien Dios ayuda que el que mucho madruga, reza el refrán, y, por lo que llevo visto é irá viendo el lector, podría decirse que estaban como guardados para mí los más de

(1) Llámole *Pedro Espinosa*, y no *de Espinosa*, contra la común costumbre, porque él siempre se nombró así, tanto en las portadas de sus libros como en las firmas de casi todos los documentos que suscribió. Sólo he hallado con el *de* algunas de las que puso en 1618 como rector del Colegio de San Ildefonso, de Sanlúcar de Barrameda, al pie de los ajustes de cuentas de aquel benéfico establecimiento *(Archivo de la iglesia de la Caridad y Hospital de San Pedro, de Sanlúcar de Barrameda).*

(2) Púsolo, como nota, en alguno de los antiguos libros parroquiales de Antequera; si mal no recuerdo, en el que contiene la partida bautismal del poeta Luis Martín de la Plaza.

(3) Murió en Antequera, el día 14 de septiembre de 1894, dejando sin terminar la reimpresión de las *Flores de Poetas ilustres* de Pedro Espinosa y la impresión de la *Segunda parte*, inédita, preparada por el licenciado Agustín Calderón, y no por su hermano ó deudo propincuo D. Juan Antonio, contra lo que reza la portada del códice original, que fué del Conde de Torrepalma y existe hoy en la biblioteca granadina del Duque de Gor, y contra lo que dice la edición costeada por el Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros (Sevilla, Rasco, 1896). En el cap. vi de esta *Biografía* tendré ocasión para volver sobre este curioso asunto.

aquellos peregrinos datos por que ansiosamente suspiraba mi amigo, aunque claro es que no se me habían de venir á la mano llovidos del cielo, sino á fuerza de hacer viajes, y de examinar empolvados papeles, y de leer añejos libros, y *de escalar el mundo con cartas*, no siempre respondidas, como allegó ESPINOSA las composiciones de su florilegio, y, en fin, de poner á contribución la paciencia y la buena voluntad de algunas personas amantes de la cultura, y propicias, por tanto, á evacuar encargos, siempre molestos, de búsquedas y copias.

He aquí, pues, lector benévolo, cómo, aprovechándome de algunos apuntes de Quirós de los Ríos que me fué dado salvar del naufragio en que los más perecieron, he llegado á triplicar las noticias que él acopió acerca de PEDRO ESPINOSA y de los ingenios de su antología. Así y todo, ellas fueron la primera base de mi trabajo, y sin ellas no habría yo caído en la agradable tentación de averiguar cosa alguna referente al autor de la lindísima *Fábula de Genil*, ni puéstome á buscar, leer y estudiar sus obras (1).

PEDRO ESPINOSA ¿merece por ellas un prolijo estudio biográfico? Esta pregunta, que se ocurrirá á mis lectores, también se me había ocurrido á mí antes de acumular materiales para el presente libro, y á ella me respondí afirmativamente, no sin detenida meditación previa. Corre por ahí muy valida la creencia de que son mal empleados el tiempo y la atención que se gastan en estudiar la vida y las obras de los que podríamos llamar *dii minorum gentium* del cielo de la cultura. Para el vulgo—y cuenta que hay mucho vulgo entre los literatos y los críticos—sólo son dignos de extensas biografías los dioses mayores: los colosos, los genios. ¡Craso error! Sobre que de sus vidas y de sus obras, por lo co-

(1) Son tan raros los ejemplares de las impresas, y andan tan diseminadas en códices y preliminares de libros una gran parte de sus poesías, que he creído conveniente coleccionar todos los trabajos de ESPINOSA, purgándolos, lo mejor que pude, de yerros de impresores y amanuenses, para ofrecerlos con este libro á la Real Academia Española. Así, teniendo á mano la colección, podrá juzgar fácilmente el estudio crítico que de tales trabajos he de hacer en la última parte de la presente obra.

mún, estamos ya bien enterados, ¿no brillan en el espacio sino las estrellas de primera magnitud? ¿Todo ha de ser soles esplendorosos y rutilantes luceros en el sistema planetario de nuestra historia? ¿No será más meritorio estudiar una estrella de segundo orden, no bien estudiada todavía por los astrónomos, que recapitular, verbigracia, lo dicho acerca de la polar? ¿Por ventura, no hemos salido aún de aquella torpe rutina que tuvo concretada nuestra historia política á muy poco más que biografías de reyes y descripciones de batallas y la historia de nuestros sabios y artistas á unas cuantas docenas de esbozos biográficos?

«La historia literaria de España—decía pocos años há un autor contemporáneo—está á medio conocer, y, por tanto, á medio escribir: todavía se nos esconde una gran parte de la abundantísima labor hecha en España durante los mejores siglos de nuestra literatura. Están á la vista de todos los grandes hitos que indican por dónde cruzaban las vías; pero apenas se conocen muchos recodos, prominencias y depresiones del gran camino que á las letras patrias abrió la serie gloriosa de sucesos prósperos á cuyo benéfico influjo se debió el Renacimiento. Y ello es que, así como la historia social de España no podrá escribirse con entero acierto y con la necesaria copia de datos mientras no se estudien las historias locales, sumandos, digámoslo así, de la general, del mismo modo la historia literaria de aquellas grandes centurias, en especial la de nuestro *siglo de oro*, no podrá estudiarse como es de apetecer hasta que prolijas y fatigosas investigaciones saquen del polvo de los archivos y bibliotecas á la clara luz del día las obras de los escritores de aquella época, y hasta que se averigüe minuciosamente la vida de aquellos ingenios, ya que tal indagación es cosa imprescindible para el provechoso análisis de sus producciones.

»Y no vale decir que lo bueno, que lo sobresaliente de aquellos tiempos está conocido, y que huelga inquirir lo mediano y aun lo detestable; pues, sobre que de lo mejor queda mucho por investigar, ¿cómo hacer caso omiso de lo mediocre ni de lo malo, si la historia es ciencia complejísima, en la cual no hay factor que

carezca de importancia? ¿Quién dice sin disparatar que cuando comenzó á desmoronarse nuestra literatura, asombro del mundo, hasta quedar completamente arruinada mucho antes de empezar el siglo XVIII, no influyeron los malos escritores sobre los buenos, como influye el enfermo contagiado de peste en la salud del hombre sano y vigoroso? ¿Es Góngora, por ventura, el fundador del culteranismo? ¿No lo bebió, más que en las obras de D. Luis Carrillo Sotomayor en las de otros poetas poco estudiados todavía? ¿Cómo, pues, ha de ser *res inane,* al par que *labor ímproba*, el estudio de esos escritores? ¿Qué se diría del naturalista que, ocupado en el examen de las grandes especies de la escala animal, reputase por cosa baladí las fecundísimas disquisiciones biológicas que no pueden realizarse sin el auxilio del microscopio? Y es que en la historia social, política y literaria, como en la natural, no hay hechos insignificantes (1), no hay sumando que no aporte á la suma un valor apreciable, máxime cuando en sociología todos los elementos se compenetran, influyendo mediata ó inmediatamente los unos sobre los otros.»

Demás de esto, no es PEDRO ESPINOSA autor que por sí mismo y por el valor de sus obras no merezca el extenso estudio que voy á dedicarle. Pasa con él lo que con tantos otros escritores de las centurias décimasexta y décimaséptima: que la justa fama que en su tiempo alcanzaron se perdió en la gran laguna del siglo XVIII, al zozobrar en ella la nave de la cultura española; que sus obras en prosa no se conocen hoy sino por muy contados literatos, bien que de algunas de las impresas sólo se tiene noticia de un ejemplar, y que, de sus poesías, los historiadores de nuestra literatura no pudieron examinar, hasta hace pocos años, arriba de ochocientos versos (2), y aún hoy, publicada la *Segunda parte de las Flores de Poetas ilustres* (3), aquel pequeño caudal no se ha aumen-

(1) «*En histoire il n'y a pas de fait sans intérêt*», ha escrito el barón A. de Rothschild.

(2) En la *Primera parte de las Flores de Poetas ilustres de España,* por PEDRO ESPINOSA (Valladolid, 1605).

(3) La mencionada cuatro notas atrás.

tado sino hasta el doble, cuando podían juntarse, y he juntado yo, cerca de cuatro mil versos de PEDRO ESPINOSA. Este autor, pues, no ha podido ser bien estudiado antes de ahora ni en sus escritos ni en su vida; que de ella se sabe todavía menos que de los otros. Es, por tanto, un trabajo de rehabilitación el que ahora voy á emprender, y yo fío que cuando se conozcan ésta y aquéllos se hará cumplida justicia al insigne escritor antequerano, restituyéndole el renombre que han obscurecido las brumas del tiempo, y nadie que tenga gusto de letras reputará por inútil el esfuerzo que me haya costado componer el presente libro. ¡Así yo acertara á patentizar y encarecer los merecimientos de ESPINOSA como él merece esta reivindicación, para la cual apenas si cuento con otras dotes que mi buena voluntad!

Y, dado que el ilustre vate del Guadalhorce no mereciese una extensa biografía y un detenido estudio crítico, aun así, ¿no hay cosas muy nuevas y muy interesantes que revelar de otros poetas sus contemporáneos, con los cuales le unieron los vínculos del paisanaje ó de la amistad? ¿Tanto se sabe, por ejemplo, de los colaboradores antequeranos y granadinos del florilegio de ESPINOSA que sea trabajo ocioso el que se emplee en darlos á conocer, á muchos dellos por vez primera? ¿No es interesante por todos estilos la época en que ESPINOSA vivió?

Por dicha, hoy los estudios biográficos no son lo que antaño solían ser; lo que, de ordinario, es un retrato pictórico: la representación de una sola figura, más ó menos bien dibujada y colorida, sobre un fondo claro ú obscuro. Hoy las biografías, y prosigo el símil, son cuadros de vasta composición y de muchas figuras, entre las cuales el biografiado ocupa lugar preferente y muy visible, para que, aun contemplando el espectador á los camaradas, á los adversarios, á los protectores, y maestros, y discípulos del retratado, y otras figuras todavía en término más lejano, y el lugar en que los reunió la suerte, no se distraiga hasta el punto de olvidarse de aquel por quien el artista emprendió su obra. Y pues toda una vida no cabe en un cuadro, representación de un solo momento, de aquí que el trabajo biográfico haya de ser á

modo de una serie de cuadros sucesivos que, como por el cinematógrafo, pasen con rapidez ante los ojos del que mira, de tal manera y causándole, á ser posible, tal ilusión, que crea contemplar la realidad misma, y que, á las veces, con algo que ponga de su parte, imagine estar asistiendo en aquellas juntas y oyendo platicar á aquellos hombres, y aun compartiendo con ellos la deleitable conversación (1). Esta *manera* se aventaja mucho á la de los antiguos biógrafos, lo uno, porque es más amena y artística, y lo otro, porque se estudia toda una clase, toda una sociedad, toda una época al par que á un hombre, y porque este mismo queda más bien conocido que solo y aislado, pues se examina cómo y en quienes influyó, y cómo y quiénes influyeron sobre él, y se respira y hace respirar el ambiente en que todos ellos vivieron, hallándose buena y lógica explicación para muchos curiosos pormenores, y aun para fenómenos de más bulto, que de otro modo no la tendrían.

Siendo esto así, ninguno dude que, á tener yo la habilidad y los vastos conocimientos que otros, podría escribir un muy interesante libro sobre PEDRO ESPINOSA, tanto por los grandes méritos de este escritor, de cuya azarosa vida casi nada se supo hasta hoy, cuanto por su amistad y convivencia con muchos poetas notables, de algunos de los cuales hasta ahora ha habido muy pocas noticias, y ésas, á menudo, equivocadas (2), y por sus relaciones

(1) En este punto dió la traza á los modernos biógrafos españoles D. Luis Fernández-Guerra, con su hermoso libro intitulado *D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza* y premiado en público certamen por la Real Academia Española (Madrid, Rivadeneyra, 1871). Por tan buen camino han echado después, entre otros, don Emilio Cotarelo, en su erudito estudio sobre *Iriarte y su época;* D. Alfonso Danvila, en su *D. Cristóbal de Moura,* y D. Francisco Rodríguez Marín, en su *Luis Barahona de Soto.* Y ¿cómo no mencionar al meritísimo D. Cayetano Alberto de la Barrera, autor de la *Nueva biografía de Lope de Vega,* que es portento de investigación y buen juicio y figura al frente de la magnífica edición de las obras de aquel genio, costeada por la Academia y dirigida y sabiamente ilustrada por D. Marcelino Menéndez y Pelayo?

(2) Ticknor, tratando de la antología de ESPINOSA en su *Historia de la Litetura Española* (traducción de Gayangos y Vedia, t. III, pág. 196), dice: «También se hallan obras de poetas que nos son enteramente desconocidos, como dos damas con el apellido de Narváez y otra llamada D.ª Cristobalina; y de vez en cuan

de gratitud con el octavo duque de Medina Sidonia, D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, y *el Bonísimo*, y por haber vivido todavía cuando, muerto aquel prócer y sucediéndole su hijo D. Gaspar Alonso, este príncipe, más traidor que Judas, perdió vergonzosamente el señorío de sus estados y, para perder aún más, conservó la miserable vida á costa de nuevas vilezas. No por el tema, no por el asunto será menos que mediano este libro, sino por la pobre traza mía y por la poquedad de mis conocimientos. Empero, así y todo, y porque, como dice el refrán, no hay libro malo que no tenga algo bueno, éste tendrá buenos los materiales, sacados á fuerza de tiempo y de constancia de cien canteras distintas, como irá echando de ver el curioso lector, á cuya benevolencia con humildad me recomiendo.

Asentadas estas consideraciones preliminares, de que no creía poder prescindir buenamente, entro en materia.

Tras muchos afanes infructuosos, míos y ajenos, temí tener que decir de Pedro Espinosa cosa parecida á lo que los escriturarios dicen de Melquisedec: «*Sine patre, sine matre, sine genealogia.*» Inútiles habían sido todos los esfuerzos encaminados á averiguar la del famoso colector de las *Flores de Poetas ilustres:* ni don Juan Quirós de los Ríos, ni el también antequerano D. Trinidad de Rojas y Rojas, que para su proyectada *Historia de Antequera* preparaba un largo capítulo acerca de los hijos insignes de esta ciudad, lograron saber cuándo nació ni quiénes fueron los padres del poeta. Á la verdad, no habían sido más afortunadas mis pesquisas (1).

---

do tropezamos con poesías de autores obscuros, como Pedro de Liñán, Agustín de Texada, Paez y otros *(sic)*, llenas de mérito, y cuya pérdida hubiera sido una verdadera desgracia.» Los anotadores del hispanista de Boston añadieron cuatro palabras acerca de D.ª Cristobalina (pág. 507); pero no dijeron pizca sobre los demás, y eso se debería á que no tuvieron nada que decir. Y López de Sedano, que en su *Parnaso Español* insertó no pocas poesías de los ingenios de las *Flores* de Espinosa, tampoco dijo cosa mayor de los más de ellos, y cuenta que no era hombre de ahogarse en poca agua, y que imaginando solía ir mucho más allá que discerniendo.

(1) Á las antiguas historias manuscritas de Antequera no había para qué acudir en busca de esos datos; todas ellas, al enumerar los hijos ilustres de aque-

Que PEDRO ESPINOSA vió la primera luz en la nobilísima ciudad del Guadalhorce, cuna de cien garridos ingenios, era cosa indudable; sobre que, sin excepción, lo afirman todos los historiadores de Antequera (bien que los más de ellos incurren en errores tales como suponer antequeranos, entre otros que no nacieron allí, á Luis Gálvez de Montalvo, Luis Barahona de Soto, Juan de Aguilar, Antonio Mohedano, Juan Jiménez Savariego y Francisco Solano de Luque), él mismo lo patentizó en las portadas de casi todas sus obras, y consta, además, por muchos de los documentos hallados por mí. Pero ¿qué mejor ni más acabada prueba de ello que el vehemente *Panegírico* con que por los años de 1626 había agasajado á su pueblo natal, como hijo amante y respetuoso? (1). En cuanto á la fecha de su nacimiento, desde mucho tiempo há corría como cierta la especie de que ESPINOSA había sido bautiza-

lla ciudad, citan con elogio á ESPINOSA; pero ninguna dice cuándo nació. Y aun en algunas, como la del agustino antequerano Fr. Francisco de Cabrera, refundida por D. Luis de la Cuesta en 1679, se le atribuye «un libro de *Espexo de Curas*», corrompiendo el título de su obrita *Espejo de cristal*, burdo error en que, por copiar servilmente á Cuesta, cayó más tarde, en 1713, D. José Antonio de Molina, refundidor y ampliador de otra *Historia de Antequera*, inédita asimismo, y escrita en 1608 por el Dr. Alonso García de Yegros, también antequerano.

(1) *Panegirico a la nobilissima, leal, Augusta, Felice Ciudad Antequera* (sic). *Sv hijo Pedro Espinosa, Capellan del Excelentissimo Señor Duque de Medina Sidonia...* (Jerez de la Frontera, Fernando Rey, 1626).—No obstante ser punto tan fuera de controversia el de la patria de ESPINOSA, D. Adolfo de Castro, que sin vacilar lo había dado por natural de Antequera en los *Apuntes biográficos* de algunos de los escritores contenidos en el tomo XLII de la *Biblioteca de Autores Españoles*, se inclinó á sospechar, en sus postreros días, que hubiese nacido en Sanlúcar de Barrameda, fundándose para ello en una arbitraria y errónea indicación hecha por mendaces libreros en algunas ediciones del *Espejo de cristal*. He aquí las palabras de Castro: «Los señores Mendívil y Silvela, en su *Biblioteca selecta de Literatura Española*, dicen que PEDRO DE ESPINOSA fué natural de Antequera, siguiendo á D. Nicolás Antonio. Pero nos hallamos con ediciones antiguas de un escrito de ESPINOSA en que se dice *natural de Sanlúcar*. Y esto ¿por qué? La gratitud por la protección del Duque de Medina Sidonia, señor de aquella ciudad, el afecto que á su indudable ingenio mostró Sanlúcar en los muchos años de su residencia en el palacio de aquel magnate, ¿le hizo declarar, como simpatía, lo que no era? ¿Cabía mentira tal en un sacerdote de tan evidentes virtudes, de lozanía tal de ingenio y de semejante gravedad de entendimiento? Lo cierto es que en la portada de su librito *Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma* dice el autor á la faz del mundo: *por el Licenciado*

do en la iglesia parroquial de San Sebastián el año de 1582; así lo dijo un su apasionado en *El Eco de Antequera* (1), y así lo consignó Rojas en sus apuntes (2). Nada, empero, más gratuíto que esas afirmaciones. Examinados escrupulosamente por Quirós los libros de bautismos de la mencionada parroquia, en los cuales, por lo que toca á la segunda mitad del siglo XVI, no se echa menos hoja alguna, no se halló ningún *Pedro* cuyo padre ó cuya madre tuviesen el apellido *Espinosa*, ni en 1582 ni en ningún otro de los años de 1570 á 1585, período en que parece que hubo de nacer nuestro poeta. ¿Habría venido al mundo antes del primero de aquellos años, ya que no puede presumirse que viniera después de 1585 quien por los de 1603 estaba muy bien relacionado con los mejo-

PEDRO DE ESPINOSA, *presbítero, natural de Sanlúcar*..... Sea de ello lo que sea, la alteración en el calificativo de la patria de ESPINOSA es muy notable, por quien era y por lo que resultaba de sus antecedentes.»

Á las frases copiadas, que forman parte de su artículo *El poeta* PEDRO DE ESPINOSA *en Sanlúcar de Barrameda*, inserto en el *Diario de Cádiz*, número del 26 de enero de 1897, respondió en el mismo periódico cuatro días después D. Francisco Rodríguez Marín, diciendo al crítico gaditano, entre otras cosas: «Fúndanse las dudas de usted en que en la portada de un librito suyo [de ESPINOSA] intitulado *Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma* (ediciones de Madrid, 1787, y Murcia, 1844), se dice: *por el Licenciado* PEDRO DE ESPINOSA, *presbítero, natural de Sanlúcar.—Ab initio non fuit sic.* Ese libro se imprimió por primera vez en Sanlúcar de Barrameda (Fernando Rey, 1625), viviendo su autor, y la portada es muy otra que la que se puso en las ediciones que usted ha consultado. Héla aquí extractada: *Espeio de* | *cristal* | *Al Excelentissimo Señor don Manuel Alon* | *so Perez de Guzman el Bueno...* | *Pedro Espinosa sv* | *Capellan, i Rector del Colegio* | *de san Ilefonso.* Como se ve, los libreros, muerto Espinosa, variaron el título de su obrita, añadiéndole unas cuantas palabras *(fino y antorcha que aviva el alma)* y adicionando lo de *natural de Sanlúcar.*»

Mas también se equivocó Rodríguez Marín: los libreros no aguardaron á que muriera ESPINOSA para alterar la portada de su obrita, y aun quizás fué él mismo quien adicionó el título, como de seguro fué quien añadió á su opúsculo algunos renglones y una canción, que creo de Quevedo, y que empieza:

«Tú, pues, ¡oh Mercader! ya que me escuchas.....

Véase á este propósito el capítulo que destinaré para la *Bibliografía* de nuestro poeta.

(1) D. José Conejo Somosier, en el número de 10 de enero de 1864. Copiaré su artículo biográfico en el *Apéndice III* de este libro.

(2) Véase el referente á ESPINOSA en el mencionado *Apéndice*. El año de 1582 está indicado como el de su nacimiento en algunos diccionarios del pasado siglo, entre ellos el de D. Roque Barcia.

res poetas de España y tenía preparado para los moldes de la imprenta su notable florilegio? Por ventura, ¿sería el poeta un *Pedro*, hijo de Pedro de Espinosa y de Mencía González, bautizado en 1561?... (1).

Pero ante todo, ¿qué fe debía darse á la afirmación de que el colector de las *Flores de Poetas ilustres* fué bautizado en San Sebastián, cuando lo primero que se ignoraba era de dónde hubiese salido tal especie? Y Quirós de los Ríos, pensando así, prosiguió sus pesquisas en los archivos de las demás parroquias de Antequera, con lo cual, lejos de disipar las tinieblas de sus dudas, las hizo más cerradas y lóbregas. Los libros del de San Pedro ofrecieron, á escoger, *Espinosas* del nombre del anciano apóstol: uno en 1564, hijo de Juan de Espinosa y de Leonor Jiménez (2); otro en 1575, hijo de Alonso Rodríguez y de Brígida de Espinosa (3), y otro en 1581, nacido del segundo matrimonio que contrajo esta Brígida con Pedro Sánchez (4). ¿Era alguno de ellos el que se buscaba? ¿Cuál, en caso afirmativo, y de qué manera identificarlo? Cualquiera de los dos últimos pudo tomar por primer apellido el de su madre. Y aun pudo llamarse *Espinosa* algún sujeto cuyos padres no se llamaran así; que en orden al uso de los apellidos la anarquía fué la única regla constante en todo el siglo XVI (5). Quirós de los Ríos, pues, más perplejo y confuso cuanto más investigaba, acabó por aburrir su búsqueda y por encomendar á la caprichosa casualidad, socorridísima cuando ella quiere, la revelación de aquel obstinado secreto (6).

---

(1) En 26 de octubre (Lib. II, fol. 102 vto.). Otro *Pedro*, hijo de Esteban de Espinosa y de Mari García, fué bautizado en la misma parroquia á 21 de julio de 1535 (Lib. I, fol. 158 vto.).

(2) En 14 de enero (lib. II, fol. 61 vto.).

(3) En 2 de enero (lib. II, fol. 402 vto.).

(4) En 14 de mayo (lib. III, fol. 276 vto.).

(5) Nuestra antigua legislación no penaba el cambio de nombre sino cuando era malicioso (Ley II, título VII, Partida VII).

(6) Quirós de los Ríos no se limitó á buscar en los libros parroquiales la ascendencia de ESPINOSA: también examinó muchos legajos del archivo de protocolos, hallando y extractando porción de escrituras en que figuraba ese apellido, lo cual sólo contribuyó á aumentar sus dudas.

De las recónditas noticias históricas bien puede decirse lo que de la mujer dijo el maestro Tirso de Molina por boca de uno de los personajes de su comedia intitulada *Palabras y plumas:*

Terribles sois las mujeres,
Pues á la sombra imitáis,
Y, como ella, cuando amáis,
Leves del que os sigue huís,
Al que os desprecia seguís
Y al que os adora engañáis (1).

Vea el lector curioso cómo y por dónde, á deshora, esa misma voluntariosa casualidad, poniéndose, contra su costumbre, de parte de la diligencia, me abrió camino para averiguar quiénes fueron los padres del autor de la *Fábula de Genil* y cuándo nació este insigne poeta.

En mis frecuentes visitas al archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda había yo encontrado noticias de tres parientes de Espinosa, nombrados por él en sus escrituras, conviene á saber: su prima Úrsula de Contreras, su hermana Agustina de la Paz y su sobrino Bartolomé Palomas, llamado en otra ocasión Bartolomé de Espinosa Palomas. Á Úrsula y á su marido Juan de Aguilar de la Torre, vecinos de Antequera, dió poder en 1628 para arrendar unas casas de morada, propias del otorgante, sitas en la calle Herrezuelo de la dicha ciudad, y que lindaban, dice la escritura, «con casas de Agustina de la Paz, mi hermana» (2); y á Bartolomé Palomas, por su testamento, otorgado en 1646, dispensó del pago de más de catorce años de renta de la expresada finca, legán-

(1) Acto I, escena I.—Un poeta seudo-popular vertió el mismo pensamiento en esta seguidilla:

La mujer y la sombra
Tienen un símil:
Que, buscadas, se alejan;
Dejadas, siguen.

Análogamente Campoamor en uno de sus cantares:

El mismo amor ellas tienen
Que la muerte á quien las ama:
Vienen si no se las llama;
Si se las llama, no vienen.

(2) *Apéndice I,* documento XVI.

dosela en propiedad, á condición de que mandase decir mil misas por su alma (1), cumplido lo cual antes de la muerte de ESPINOSA, éste efectuó la donación *inter vivos* á 4 de septiembre de 1650 (2). Recogidos y guardados estos apuntes, y cuando consumían mi tiempo tareas poco ó nada literarias y en cualquiera cosa pensaba yo más que en pasar de la urdidera al telar los endebles hilos de mi proyectada biografía de PEDRO ESPINOSA, me deparó la suerte, en un voluminoso legajo de papeles manuscritos de los siglos XVII y XVIII, procedentes de algunos antiguos conventos andaluces, un cuadernillo de seis hojas en folio, resumen de un pleito seguido entre varios particulares y el convento de San Juan de Dios, de Antequera, sobre la posesión de un mayorazgo fundado en 1608 por Francisco de Espinosa, vecino de aquella ciudad (3). Tal resumen ocupa los cinco últimos folios, y el primero está lleno de casillas genealógicas, en una de las cuales leí: «Agustina de la Paz, con Francisco García Palomas.» ¡Allí, en la relación todavía no examinada, estaba, á no dudar, la clave del enrevesado misterio!

Quien alguna vez ha buscado con afán, meses y meses, una escondida noticia en polvoriento archivo, y después de tan estéril

(1) *Apéndice I*, documento XXXIII.

(2) *Ibid.*, documento XXXVIII.

(3) El manuscrito tiene este epígrafe: *Pleito entre partes, que son Joseph de Montenegro, vecino de la ciudad de Antequera, Martin de Espinosa Granados, vecino de la villa de Alora, Bernabé de Espinosa, vecino desta ciudad, y Matheo de Montenegro Espinosa, vecino de Antequera, y el conuento de San Juan de Dios de dicha ciudad de Antequera, nuestra parte, sobre la posesión del mayorazgo que vacó por muerte de D. Francisco de Espinosa Aldana y fundó Francisco de Espinosa.* He aquí, en extracto, esta relación, escrita, sin duda, por el abogado que defendía al convento para enterar á éste del estado en que se hallaba el litigio:

Francisco de Espinosa, en el testamento bajo el cual murió (18 de agosto de 1608) había fundado un vínculo de ciertos bienes, llamando á la sucesión de él á Francisco de Espinosa, su hijo, y á los descendientes de éste; y á falta de ellos, al pariente más propincuo del fundador, y, no habiendo parientes, á la Cofradía de la Pura y Limpia Concepción de Antequera. Por haberse acabado la descendencia del fundador en su biznieto D. Francisco de Espinosa Aldana, en 9 de enero de 1686 pidió la posesión del dicho vínculo, como pariente, José de Montenegro Espinosa, saliendo á los autos el convento de San Juan de Dios,

como asiduo esfuerzo, cuando ya desesperaba de lograr su propósito, vió de súbito, al hojear uno de los legajos, el nombre de la persona tras quien en balde anduvo, ó quien, siendo cazador, sabe á qué sabe, tras largo rececho, el asomar de la res ya casi no esperada, ése imagine la emoción con que yo leería el nombre de Agustina de la Paz y de su marido, indudablemente hermana y cuñado de Pedro Espinosa. Á partir de este casual hallazgo todo se me hizo fácil: ya pude relacionar y combinar muchas noticias hasta entonces sin trabazón y reconstituir la genealogía del poeta, y, pocos días después, gracias á mi activo y bondadoso corresponsal antequerano, obtuve copia literal de su partida de bautismo.

Hé aquí, en resumen, lo averiguado, sin perjuicio de explanarlo con más pormenores en uno de los apéndices de este libro (1). Diego de Espinosa, natural de Segovia, que había pasado sus verdes años, en el primer tercio del siglo XVI, sirviendo en las guardias viejas de Castilla, casó después en la dicha ciudad con María Sanz, ó Sánchez (que también suele llamársele así), y tuvo de este matrimonio dos hijos: Francisco de Espinosa y Juan

---

á quien tal posesión ya se había dado, teniendo en cuenta el haberse aplicado á este convento la Cofradía, llamada á suceder en último lugar. Estando el negocio para concluirse, se opuso Martín de Espinosa Granados, alegando tener mejor derecho á los bienes vinculares, y aún, recibido el pleito á prueba con el nuevo opositor, acudió á él Bernabé de Espinosa, vecino de Antequera. Dada sentencia á favor del convento, fué á Granada el asunto en apelación, en donde el dicho Bernabé probó ser pariente único del fundador, como hijo de Ignacio de Espinosa y de Isabel de Tapia, y nieto por la línea paterna de Francisco García Palomas y Agustina de la Paz, la cual fué hija de Juan de Sepúlveda y Juana Moreno, habiendo sido el Sepúlveda hermano del fundador, como hijos ambos de Diego de Espinosa y María Sanz, naturales de Segovia. En definitiva, Bernabé de Espinosa hubo de ganar la posesión de los bienes vinculares, pues aunque la relación no lo dice, en el catastro que formó el Ayuntamiento de Antequera en 1774, se menciona, entre las vinculaciones, la fundada por Francisco Espinosa, el viejo, como poseída entonces por D. Pedro de Montes, vecino de Málaga, y éste era sobrino del dicho Bernabé de Espinosa (que murió sin sucesión), como hijo de su hermana María de Espinosa Tapia, que casó con Francisco Montes, vecino de la expresada ciudad. De toda la parentela de Pedro Espinosa daré más extensas noticias en el *Apéndice II.*

(1) En el dicho *Apéndice II.*

de Sepúlveda, los cuales, siendo mozos, salieron de su patria y viniéronse á vivir á Antequera, donde es probable que contasen con el amparo de algunos parientes. Francisco, nacido en 1535 ó 1536 (1), se dedicó al humilde oficio de calcetero y contrajo matrimonio, antes del año 1573, con Catalina Sánchez Aldana, muriendo con sucesión y con mediana hacienda en 1608. Su hermano Juan de Sepúlveda, cuya profesión ú oficio no he logrado averiguar aún, había casado en 13 de junio de 1574 con Juana García (2), á quien solían llamar Juana Moreno, del segundo apellido de su padre Bartolomé González (3). De este matrimonio hubo dos hijos: Agustina de la Paz, cristianada en la iglesia parroquial de San Pedro á 11 de julio de 1575 (4), y que por febrero de 1596, antes de cumplir veintiún años, casó con Francisco Palomas, ó García Palomas (5), y PEDRO ESPINOSA, nuestro poeta, bautizado en la misma iglesia el día 4 de junio de 1578 (6), el cual tomó el apellido que había usado su abuelo paterno y que usaba su padrino de bautismo Diego de Espinosa, probablemente su deudo

---

(1) Á 12 de noviembre de 1585, en cierta probanza de Elvira Rodríguez declaró ser de edad de cincuenta años, poco más ó menos. En 25 de noviembre de 1596, en una información de Juan del Castillo, dijo tener sesenta años. Y en 1.º de marzo de 1607, en otra información para pasar á Indias Juan González, cirujano, vecino de Antequera, dijo tener setenta años, y declaró, entre otras cosas, «que sabía que los padres del interesado fueron naturales de Castín, tierra de la ciudad de Segovia, velados y casados....., y sauelo este testigo por ser natural de la ciudad de segovia, y en ella auerlo oydo decir á sus padres y mayores» *(Archivo de protocolos de Antequera).*

(2) *Apéndice I,* documento I. En esta partida sacramental se indica por padre de Juan de Sepúlveda á Pedro de Sepúlveda, y no á Diego de Espinosa, contra lo que más de un siglo después se dió por probado en el pleito sobre la posesión del mayorazgo de Francisco Espinosa el viejo. ¿Por qué esta contradicción? ¿Se deberá á yerro cometido en el libro de la parroquia, ó á malicia de Bernabé de Espinosa, que, al litigar sobre el dicho vínculo, suprimiera un ascendiente suyo, para hacer menos lejano su parentesco con el fundador?

(3) *Apéndice I.* En los documentos I y II se le llama Juana García, y Juana Moreno en el III y el IV.

(4) *Apéndice I,* documento II.

(5) *Ibid.,* documento IV.

(6) *Ibid.,* documento III.

cercano, mayordomo de D. Diego de Narváez y Rojas, décimo alcaide de Antequera (1).

¿Era hidalga la familia de mi biografiado? Un descendiente de ella, nacido cuando ya había en el mundo peste de *dones*, y llamado D. Bernabé de Espinosa Aldana y Tapia, tataranieto de Diego de Espinosa el segoviano, abultaba el apellido de éste, ya muy entrado el siglo XVIII, llamándole Espinosa de los Monteros (2). No me esforzaré en poner en claro este punto, que importa bien poco á la fama de PEDRO ESPINOSA. «Vano empeño y manifiesto error—dice atinadamente un autor moderno (3)—querer sublimar con glorias fingidas ó prestigios extraños la vida de los ilustres varones. En sus propios méritos, no en los ajenos, consiste lo excelso de su grandeza. No son abonadores de su fama y nombre las acciones de sus antepasados: reálzanlos y enaltécenlos sus propios hechos y virtudes.» Si estos Espinosas eran nobles y fueron ricos, hay que reconocer que habían venido muy á menos, cuando alguno de sus principales individuos, el fundador del único mayorazgo de la familia, echó mano á ejercer oficios mecánicos, mal mirados en el siglo XVI por la clase hidalga; bien que la hidalguía y la pobreza solían andar juntas, tanto, que

(1) Diego de Espinosa, que en 1574 fué testigo del casamiento de los padres del poeta, era en 1566 criado de D. Luis de Guzmán Ponce de León, vecino de Antequera, tío carnal de D. Diego Ponce de León y Guzmán, de quien hay alguna composición en las *Flores de Poetas ilustres (Archivo de protocolos de Sevilla*, Diego de la Barrera, lib. III de 1571, fol. 248). Dos años después, en 23 de febrero de 1568, casó en Antequera con María de Santiago *(Archivo parroquial de San Pedro)*, y entonces, ó poco más tarde, entró al servicio de D. Rodrigo de Narváez y Rojas, noveno alcaide de aquella ciudad, llegando á ser mayordomo de su hijo D. Diego, que aún vivía en 1603. Diego de Espinosa no siguió en este empleo hasta su muerte, pues en una relación de bulas fiadas en 1590, figura este asiento: «Diego de Espinosa, mayordomo que fué de D. Diego el Alcaide, en la calle Juan de Llerena, cinco bulas» *(Archivo municipal de Antequera)*.

(2) En su testamento, otorgado á 17 de marzo de 1717, declaró ser poseedor del vínculo fundado «por Francisco Espinosa, el viejo, hijo de Diego Espinosa de los Monteros, natural de Segovia y conquistador de estos Reynos, sirviendo á su Magestad en las guardias viejas de Castilla» *(Archivo de protocolos de Antequera*, oficio de Ciriaco de los Ríos, fol. 33 del registro de dicho año).

(3) D. Ramón León Máinez, *Cervantes y su época*, pág. 87.

Pedro Espinosa, en su *Pronóstico judiciario* lo asentó por aforismo: «En casa de hidalgos, se olvidarán los dientes del estómago» (1). Nuestro poeta, suprimiendo en su firma la preposición *de*, indica cuán poco se pagaba de vanidades genealógicas. Él, que tanto sabía de los antiguos clásicos, había aprendido en Cicerón que *non domo dominus, sed domino domus honestanda est* (2), y en el satírico Juvenal estotra excelente sentencia:

.....Nobilitas sola est atque unica virtus (3).

La cual tradujo y amplió en su mencionado *Pronóstico*, diciendo: «La nobleza común será una opinión, porque no habrá otra sino la virtud, y la honra que naciere désta la misma virtud que la ganó la despreciará» (4).

Nuestro biografiado, ¿tuvo en memoria tan saludables máximas toda su vida? Si las tuvo, cosa que iremos viendo en estas páginas, si constantemente practicó la virtud, y por ella y por su notable ingenio fué creador y fundador de su buena fama y de su preclaro renombre, ¿qué más pura ni qué mejor ganada nobleza?

(1) *Pronóstico judiciario de los sucesos deste año de mil i seiscientos i veinte i siete...* (Málaga, Juan René, 1627), día 18 de mayo.
(2) *De Officiis.*
(3) Sátira VIII.
(4) Día 13 de marzo.

CAPÍTULO II

LA CULTURA DE ANTEQUERA EN EL SIGLO XVI.— PRECEPTORES QUE ENSEÑARON ALLÍ, Y ESPECIALMENTE JUAN DE VILCHES, FRANCISCO DE MEDINA Y JUAN DE MORA.—EL ARCO DE LOS GIGANTES Y EL LIBRO ANÓNIMO DE SUS INSCRIPCIONES.—PRIMEROS ESTUDIOS DE ESPINOSA.—EL PRECEPTOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ.—PRIMICIAS POÉTICAS DE ESPINOSA.—ALGUNOS POETAS ANTEQUERANOS DE SU TIEMPO: JUAN BAUTISTA DE MESA, D. RODRIGO DE NARVÁEZ Y ROJAS, JUAN DE LA LLANA, D. LUIS MANUEL DE FIGUEROA, LUIS MARTÍN DE LA PLAZA.—EL TORCAL.—POESÍAS JUVENILES DE ESPINOSA.

Dice un escritor contemporáneo que «Antequera, en la segunda mitad del siglo XVI y en el primer tercio del XVII, fué una Atenas andaluza, que poco tuvo que envidiar á Granada, aunque mucho á Sevilla» (1). Notabilísimo centro de cultura, todavía á estas horas no bien estudiado, era, en efecto, la noble y rica ciudad del Guadalhorce, en donde había visto la primera luz, en el siglo XI, el sabio Abu Beer Yahya, discípulo del célebre literato malagueño Gánim, y descendiente de los Ansares ó auxiliares de Mahoma (2), y en donde habían resonado, en elogio de los varoniles

(1) Rodríguez Marín, *Luis Barahona de Soto: estudio biográfico, bibliográfico y crítico* (Madrid, 1903), pág. 22.

(2) Escribía Yacut en el siglo XII: «Antequera, plaza fuerte entre Málaga y Granada. Dice Abu Tahir que á ella pertenece Abu Beer Yahya ben Mohamed ben Yahya Alansarí, el sabio antequerano, de los discípulos de Gánim, de quien oyó y citó varias recitaciones Ibrahim ben Abdelcádir ben Xanie. El cual dice: «Nos hallamos con la vieja poetisa conocida por Ibnat-ibn-Assacar, la malague-

bríos de la hueste reconquistadora, las desaliñadas pero robustas coplas de dos valientes soldados que así manejaban la pluma como la lanza: el escudero Domingo de Contreras y el jinete Juan Galindo (1).

Al soplo de las vivificadoras auras del Renacimiento, la ciudad cuyos moradores habían sido famosos por las armas durante toda la centuria décimaquinta (2), empezó á merecer en los ejercicios de la paz otros tan gloriosos si nada sangrientos timbres. La Iglesia echó los sólidos cimientos de la cultura antequerana. Erigida la Colegial de Antequera por el obispo de Málaga D. Diego

---

ña, y pasó ante nosotros un cuervo volando, y la pedimos que lo describiese, y dijo de improviso: «Pasó ante nosotros un cuervo rozando la superficie de los »collados. Y yo le dije:—Bien venido seas ¡oh tú, que tienes el color de los cabe»llos de un joven!» (Apunte original, que poseo, del Sr. Simonet.)

(1) Juan Galindo, soldado jinete que se halló en la batalla del Chaparral ó Torre de la Matanza, librada por los pobladores de Antequera contra los moros de Granada el día 1.º de mayo de 1424, la celebra en las octavas de arte mayor que principian:

Catorce años ha que aquí estamos
Sirviendo á Dios y al rey Don Juan,

y que andan copiadas en varios antiguos manuscritos, entre ellos, en los *Discursos históricos de Antequera*, de Agustín de Tejada y Páez. Quirós de los Ríos las publicó por primera vez en el periódico *El Antequerano* (1881). ¡Lástima que en ninguna de las copias esté completa esta interesante composición, de la cual sólo se conocen treinta y dos octavas. De esta batalla dió cuenta al Rey en un muy lindo *desir* Ruy Páez de Ribera (*Cancionero de Baena*, núm. 299); por cierto que el anotador, no entendiendo que la Gilena de que se hace mención en la copla segunda, fuese la aldea del mismo nombre cercana á Estepa, se inclinó equivocadamente á creer que aludiese á Guillena, pueblecito inmediato á Sevilla. Aún menos conocido que Juan Galindo es Domingo de Contreras, escudero de la hueste que tomó á los moros en 1410 la entonces villa de Antequera, y el cual compuso, acerca del fausto suceso, diez y seis coplas de arte mayor que empiezan:

E saliendo los moros atan doloridos...

y acaban:

Que nuestro nombre suene doquiera.

Estas coplas se encuentran en los folios 7 y 8 de la *Historia de Antequera*, inédita, que escribió D. Francisco Barrero Baquerizo por los años de 1732, y que poseía D. Manuel Oliver, el benemérito autor de la *Munda Pompeyana*.

(2) Antes de los tiempos de Pedro Espinosa, y él lo dice en el *Panegírico* con que honró á su ciudad natal, «cuando querían encarecer que uno era para poco, arrimaban en Castilla este adagio á la presunción: «¡Qué hombre vos »para Antequera!»

Ramírez de Villaescusa, á virtud de bula del pontífice Julio I (1), el celoso mitrado, con loable deseo de que se difundieran las luces del saber, dispuso, por sus letras dadas en Medina del Campo á 17 de septiembre de 1504: «También queremos que haya uno que enseñe Gramática, á el qual se le dé de salario media ración, y ha de ser elegido á el principio del año por el prelado, si estuviere en el obispado, y, no estando, por el prepósito y cabildo» (2).

Como de pequeña chispa se enciende grande hoguera, así de esta humilde cátedra, cuya exigua dotación aumentó años después con otra suya la ciudad, se originó aquella bizarra cohorte de gentiles ingenios que, amamantándose con el estudio de los clásicos antiguos, llegaron á volar con alas tan propias y tan pujantes, que España entera se llenó de su fama. En el sabroso ejercicio de la poesía, especialmente, emularon, ¿qué digo? se aventajaron, por el número y por la calidad, á los poetas granadinos, aun habiendo sido padres y fautores del movimiento literario en la ciudad de los Alhamares, hacia la mitad del siglo XVI, poetas de tanta valía como D. Diego Hurtado de Mendoza, Gregorio Silvestre, D. Hernando de Acuña y el negro Juan Latino (3).

No es, ni debe ser, mi intento ocuparme con prolijidad en pintar con todos sus colores el hermoso cuadro de la cultura antequerana en aquella gloriosa centuria á que con razón llamamos *nuestro siglo de oro:* quede empresa tan meritoria para quien, con más aliento y mejores dotes, no tenga, por otra parte, necesidad de ceñirse á componer una mera biografía; pero, así y todo, ¿cómo no dedicar algunos renglones al bosquejo, siquiera rápido y deficiente, de cuadro tan admirable, cuando en él, y en sitio muy visible, por más cercano á nuestros días, ocupa un señaladísimo lugar PEDRO ESPINOSA?

La Gramática no fué en los pasados tiempos arte tan estrecha y reducida como en los de ahora, antes materia de estudio vastí-

(1) De 8 de febrero de 1503.
(2) Rodríguez Marín, obra citada, pág. 21.
(3) Menéndez y Pelayo, *Horacio en España*, edición de 1885, t. II, pág. 72.

sima. *Janua omnium scientiarum* la llamaban, porque sin ella no había entrar en ninguna otra suerte de especulaciones, y con ella todas se facilitaban y allanaban. Salir buen gramático y ser sabio casi eran una cosa misma. Véase con qué elegante símil encarecía esta arte meritísima uno de los mejores gramáticos del siglo XVII (1): «Edifican los moros sus más suntuosas casas sin aquella soberbia fachada de los romanos: con una humilde frontera, con basto y grosero principio, con una puerta baja, tanto, que sin encorvarse y revenirse no puede entrar un enano, y cuando, habiendo entrado, alza la cabeza, descubre una y otra sala fabricadas á las mil maravillas; el techo, con resplandecientes artesones de oro; las paredes, adornadas de diferenciados brutescos; aquí, un cuarto de frutas; allí, otro de animales, otro cuarto de países, otro de montería, y todo labrado con tan ingenioso artificio, y con tanta variedad y formas de arquitectura, que turba la vista y pasma el entendimiento del curioso que lo mira. Esta misma discreción afecta la gramática, que al principio es pigmea, y después filistea; al principio se humilla, después se encumbra sobre el mayor Olimpo; al principio declina, conjuga y construye, después busca la elegancia, la frasis de oro, la figura, el tropo, la imitación del griego, la del hebreo, el concepto, la grandeza, el arte, la fábula, la historia, el secreto natural, los ritos, las costumbres de las naciones, las ceremonias de los sacrificios, los auspicios, los trípodes, las cortinas; da vuelta á todas las artes y á todas las ciencias y curiosidades divinas y humanas, si no de espacio y teniéndose años en cada una, á lo menos, como caminante curioso, que por donde pasa no deja cosa por ver, entregándolo á la pluma, y de la pluma á la memoria. No es, en fin, arrogante, si bien manirrota y franca, pues da mucho más de lo que promete.»

Claro es que no en todos los preceptores se juntaban el saber y las demás cualidades precisas para iniciar en donde se les llama-

(1) Cascales, *Cartas Philológicas,* epístola dirigida al licenciado Juan de Aguilar; pág. 267 de la edición de Sancha (Madrid, M.DCC.LXXIX).

se á enseñar adolescentes una esplendorosa era de florecimiento literario: en todas partes hubo maestros de gramática, y en muy pocas sucedió lo que en Antequera; mas en esta población, ó por el esmero con que el cabildo colegial escogía á tales profesores, ó, lo que más creo, por casualidad rarísima, se sucedieron algunos tan ilustrados, tan laboriosos, tan amantes de guiar por el mejor camino á la juventud, que á cada buena generación de estudiantes seguía otra que, lejos de irle en zaga en más que en el tiempo, se le aventajaba con notable mejoría.

No hay mucha noticia de los primeros preceptores de la Colegiata de Antequera; pero sí de los más dignos de memoria: de los que les sucedieron en los años de 1530 y siguientes; y como á ellos se debió en grandísima parte el próspero estado que alcanzó la cultura antequerana, justo será recordarlos con cuanta prolijidad permita mi natural propósito de que el lector no pierda de vista por mucho tiempo á mi biografiado.

Prescindiendo de Alonso de Mérida y de Juan Jiménez, que fueron preceptores en 1535 y 1536, de Gonzalo de Valderrama, que lo fué con el célebre Juan de Vilches desde 1536 á 1540, y de Juan Cano y Juan de Pesquera, que ocuparon aquella cátedra en 1565 y 1566, quedan en el siglo XVI otros cinco, tales, que cada uno de ellos por sí solo se habría bastado para hacer del aula un plantel de excelentes maestros. ¿Cuánto no harían en Antequera, consecutivamente, todos cinco? Refiérome á Juan de Vilches, Francisco de Medina, Juan de Mora, Bartolomé Martínez y Juan de Aguilar. De todos ha publicado recientemente curiosas noticias el autor del *Estudio biográfico de Luis Barahona de Soto;* me aprovecharé de ellas, pero más atento á ampliarlas que á hacer su mera recapitulación.

Juan de Vilches había nacido en Antequera en uno de los postreros años del siglo XV. Ignórase dónde estudiara; pero de que fué discípulo del celebérrimo Antonio de Nebrija él mismo nos dejó una prueba terminante en los primeros versos de su primoroso poema *De Rupe Duorum Amantium apud Antiquariam sita*, dedicado á Fabián de Nebrija, hijo del insigne gramáti-

co (1). Mediado el año 1523 Vilches era ya clérigo y notario apostólico (2), y cinco más tarde fué nombrado secretario del cabildo colegial de su patria, cargo en el cual se mantuvo, así como en el de cura de la misma iglesia, hasta poco antes de su muerte (3). El mismo cabildo lo nombró preceptor de Gramática á fines de 1530 (4), y desde este año hasta el de 1564 (salvo los de 1535 y 1536) consagró á la enseñanza de sus discípulos, ya solo, ya acompañado de Gonzalo de Valderrama ó de Jerónimo de Ávalos, todo su afán y la mayor parte de su tiempo (5). En 1544 dió á luz en un tomo muchas de sus composiciones poéticas latinas (6), que demuestran, al par que la alteza de su numen y su profundo conocimiento de las mil elegancias del idioma del Lacio, cuán buenas amistades le habían granjeado su virtud y su saber. Cargado de años y merecimientos, Juan de Vilches, ya achacoso

---

(1) Empieza así la dedicatoria:

Vir Fabiane bonis studiis spes altera nostris
Nam pater ille tuus gloria prima fuit.
Quo Nebrissa suo merito se jactat alumno,
Preceptore viri, quot schola nostra tulit.
Cui merito debent Latio sermone diserti
Quod didicere bonas hoc præeunte notas.

(2) Como tal autoriza en 18 de agosto un traslado de la bula de erección de la Colegiata: «*Et ego ioannes de vilches clericus malacitanæ diocesis, apostolica auctoritate nòtarius, quia predictum trassumptum bene fideliterque manu aliena de sua originali de verbo ad verbum transcriptum vidi, legi, correxi et cum suo originali concordavi.....*»

(3) Firmó por primera vez como tal secretario el acta capitular de 25 de junio de 1528, y por vez última la del 23 de diciembre de 1564. En 5 de enero de 1565 nombró el cabildo para este cargo á Pedro Sarmiento, con salario de 3.000 maravedís. En los libros de bautismos de Santa María (la Colegial) firmó la primera partida, como cura de esta iglesia, en 31 de marzo de 1530 (Lib. I, fol. 4), y la última en 27 de diciembre de 1564 (Lib. II, fol. 17 vto.).

(4) Acta capitular del 30 de diciembre.

(5) Ya á fines de 1565 era preceptor Juan Cano, y en el acta capitular de 29 de diciembre hay claros indicios de que dejaban que desear su celo y el aprovechamiento de sus alumnos. En 21 de septiembre de 1566 fué nombrado para la cátedra, por provisión del Obispo, el bachiller Juan de Pesquera, clérigo.

(6) *Bernardina de illustris domini ac Strenuissimi Ducis Domini Bernardini è Mendoza Nauali certamine aduersus Turcas apud insulam Arbolanum uictoria. Item Æcloga unica, ac de encomiis et uariis lusibus ad diuersos Sylua. Per Ioānem Vilchium Antiquarium nunc recens ædita.* 1544.—Al fin: *Ioannis Vilchii Antiquarii Poematvm finis. Hispali. Anno 1544.*—En 8.°

en 1564 y muy enfermo al año siguiente, murió entrado el otoño de 1566 (1).

Volumen de libro, y no el breve espacio que en éste puedo dedicarle, se necesitaría para tratar debidamente del ínclito humanista sevillano Francisco de Medina; del autor del hermosísimo prólogo á las *Anotaciones á Garcilaso*, de Fernando de Herrera, «en que hay tantos diamantes como dicciones» (2); del que, con este *divino* poeta, Juan de Mal-lara y el canónigo Francisco Pacheco, echó los cimientos de la renombrada *escuela poética sevillana*. Medina vió la primera luz en Sevilla por los años de 1544 (3), y á los once de su edad empezó á cursar la Gramática

(1) En cabildo de 9 de noviembre de 1566 «dijeron que por quanto Joan de Vilches, capellan, es fallescido y pasado desta presente vida.....» elegían para tal cargo á Alonso Villalón, clérigo. — Vilches había testado á 28 de junio de 1562, «estando sano del cuerpo», ante el escribano Hernando de Torres (Oficio x, fol. 192 de su registro del dicho año), y otorgado codicilo, á 14 de abril de 1565, «estando enfermo del cuerpo», ante Martín Alonso, sucesor de Torres (fol. 84). Por el testamento se mandó sepultar en la Iglesia de Santa María; declaró que tenía en ella «tres treyntanarios abiertos», uno por su alma, otro por las de sus padres y el otro por las de sus bienhechores; mandó que, para pagar las limosnas que disponía, se vendieran «doce libros de los que yo tengo en mi libreria, de los mas principales dellos e que mas valieren»; y después de hacer ciertas mandas, una de ellas á su sobrino Miguel de Vilches, clérigo, consistente en «todos los libros que yo tengo asi en latin como en rromançe en mi libreria..... e los quadernos que tengo en mi arca de cosas que he compuesto en latin e en romançe en verso y en prosa», en el remanente de sus bienes nombró por heredera á Isabel García, viuda de su primo hermano Miguel Sánchez, y en cuya casa moraba. En el codicilo revoca cierta manda, y hace otras.

(2) Juan de Robles, *Primera parte del Culto Sevillano*, publicada por los Bibliófilos Andaluces (Sevilla, 1883), pág. 32. Poco antes, Robles pone en boca de uno de sus interlocutores (del que le representa en sus diálogos) el siguiente elogio del maestro Medina: «¿Cómo quiere v. m. que pueda con enjutos ojos acordarme dél ni referir aquella elocuencia dulce en los labios y admirable en la pluma? ¿Cómo aquella profundidad única en los discursos? ¿Cómo aquella noticia general de todas las cosas creadas ó imaginadas? ¿Cómo aquella industria singular para todos los negocios de cualesquiera materias? ¿Cómo aquella prudencia incomparable en la ejecución dellos? Y ¿cómo, finalmente, aquel grandioso talento con que.... hizo tan lucido el gobierno del eminentísimo cardenal de Castro....?»

(3) Si esta fecha no constara por otros testimonios, constaría por su propia manifestación, pues declarando Medina en Osuna, á 22 de abril de 1567, en el expediente instruído para admitir como colegial al jerezano Antonio de Quirós, dijo tener veintitrés años (*Archivo universitario de Osuna*, Pruebas de Colegiales mayores, legajo 1).

en la academia de Hernando Infante (1), de donde, en 1557, pasó al estudio de Mal-lara; oyó Artes en la famosa Universidad hispalense, fundada por maese Rodrigo Fernández de Santaella (2), hasta graduarse de bachiller en esta facultad, y ganó después dos cursos de Teología. En 1564 salió á leer la cátedra de Latinidad de Jerez de la Frontera, permaneciendo allí pocos meses, pues á fines del mismo año partió á Italia, en donde, para depurar y perfeccionar su ya exquisito gusto literario, comunicó, «en las más principales academias, con los más doctos varones de aquel tiempo» (3). Vuelto á Sevilla, fué repetidor en la academia de su maestro Mal-lara, y nombrado en 1567 para la cátedra de Latín de la Universidad de Osuna, y apenas tomada la posesión de ella, el cabildo colegial de Antequera, noticioso de sus grandes merecimientos, lo eligió para la suya en 22 de noviembre

(1) De este docto profesor de Humanidades he hallado algunas noticias en el *Archivo de protocolos* de Sevilla. Hernando Infante era hijo de Pedro Infante y de Juana Díaz. En 1555 (precisamente en el año en que Medina comenzó á asistir en su cátedra) tomó en arrendamiento á Francisco de Toledo una casa en la collación de San Nicolás, «desde mañana siete de mayo», por un año, en precio de 21.000 mrs., pagaderos por los tercios del año. Hasta el día del otorgamiento había vivido en la collación de San Isidro (hoy San Isidoro). Llámasele en esta escritura «clérigo presbítero, preçetor de gramatica» (Hernán Pérez, oficio 20, parte II del lib. I, fol. 162). Por otra escritura, en 17 de julio del mismo año, Inés Díaz Infante, viuda de Pedro Infante, y Hernando, su hijo (collación de San Nicolás), dan poder á Pedro de Infante, su hijo y hermano, vecino de la Pedrera, para que transija con un fulano de Herrera cierto pleito sobre una heredad situada en el término de Ecija, pago del Alberquilla. (Ante el mismo escribano, parte II del lib. II, fol. 722.)—Un Fernando Infante, natural de Écija, se bachilleró en la facultad de Artes y Filosofía, en la Universidad hispalense, á 29 de junio de 1569 (*Archivo universitario de Sevilla*, lib. I de Grados mayores y menores de todas facultades, fol. 49). Quizá fuese el mismo preceptor, y no un su homónimo; no era harto extraño el cursar estudios de facultad y obtener grados en edad madura.

(2) Bien se echa de ver que el Francisco de Medina que estudiaba Artes en 1546, y cuyo asiento de matrícula copió Gallardo (*Ensayo...*, t. IV, col. 1360), no es el notable humanista de quien voy tratando. No había de estudiar Artes cuando aún estaba en mantillas.

(3) Pacheco, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, publicado en edición magnífica por su afortunado poseedor D. José María Asensio y Toledo.

de 1568 (1). Poco más de un año estuvo Medina en esta ciudad, pues, solicitado nuevamente para la Universidad de los Girones, allá fué «con acrecentamiento», como dice el pintor Pacheco, su biógrafo (2); pero esa breve estancia hubo de bastar para que difundiera entre sus alumnos las claras luces de su talento privilegiado.

No sé quién ó quiénes sucedieron en la cátedra de Antequera á Francisco de Medina por los años de 1569 y algunos más; pero sí que, agregada la Colegiata al Patronato Real en 1572, la elección de preceptor se efectuaba por el cabildo el día de San Miguel de cada año, y que entonces, ó poco después, fué elegido el licenciado Juan de Mora. Si este docto humanista no nació en Antequera, contra lo que parece indicarse en una de sus composiciones latinas (3), á lo menos, allí se había dedicado á la enseñanza, ya probablemente con salario de la ciudad, en 1562 (4), allí contrajo matrimonio (5), y allí nacieron sus hijos (6). Mora no desmereció de sus antecesores Vilches y Medina, ni en cuanto á

(1) *Actas del Cabildo Colegial de Antequera.*

(2) Ya estaba en Osuna en 12 de junio de 1570, porque él dió el vejamen este día á García de Robles Aguilar, presentado para graduarse de doctor en Cánones. En el acta de este grado llámase licenciado á Medina: ¿lo era en alguna facultad distinta de la de Artes? Porque en ésta no se licenció hasta los días 14-18 de agosto del mismo año.

(3) En el tercer verso de un epigrama suyo que empieza:

Omnia quod perdit, quod conficit omnia tempus
Hæc conservavit marmora scripta libens.
Hæc tu, qui nostram securus tendis ad urbem,
Perlege, si veterum te monumenta juvant.

(4) En este año, porque en el rarísimo opúsculo de que abajo trataré, escrito en 1585, decía: «*Per tres atque viginti annos, quibus publicè adolescentiam huius ciuitatis suscepi instituendam.....*»

(5) Con María de Salvatierra, en 1.º de septiembre de 1566 (*Archivo de la extinguida parroquia de San Isidro*, hoy en la de San Pedro, lib. I de Matrimonios, fol. 1.º vto.).

(6) Ana y Ana María, bautizadas la una en 1.º de mayo de 1567 y la otra en 30 de noviembre de 1568 (*Archivo parroquial de San Isidro*, lib. II de Bautismos, fols. 50 y 66 vto.), y Juan, bautizado en 10 de abril de 1573 (*Archivo parroquial de San Sebastián*, lib. III de Bautismos, fol. 64 vto.).

cultura ni en cuanto al celo con que educaba á sus alumnos (1); y habiéndose ofrecido una excepcional ocasión para hacer pública gala de su vasto saber, salió de ella tan airosa y lucidamente, que no faltó quien, ladeándolo con el difunto Juan de Vilches, le atribuyese aún mayor pericia y más profundos conocimientos arqueológicos que al benemérito cantor de la *Peña de los Enamorados*.

Sucedió en mayo de 1585 que, siendo corregidor de Antequera D. Juan Porcel de Peralta, acordó la ciudad que en el lugar que había ocupado la vetusta Puerta de la Villa se edificara otra que dividiese las dos plazas llamadas de la Feria y de los Escribanos, y en la cual, como en un lienzo de la Fama, se conservasen las estatuas y los epígrafes encontrados desde había mucho tiempo en los villares donde fueron Anticaria, Nescania, Singilia y otros pueblos comarcanos de aquella remota civilización (2). Ejecutó

(1) En 20 de octubre de 1580 fué nuevamente nombrado preceptor por el Cabildo, «atento ser benemérito y entenderse bien quanto aprouechamiento aya hecho á los studiantes en su tiempo» *(Actas capitulares de la Iglesia Colegial)*. No menos contento de Juan de Mora estaba el cabildo de la ciudad, pues habiendo obtenido real licencia para dar al preceptor veinte ducados anuales de salario, se acordó suplicar para que pudieran dársele cuarenta, «atento la utilidad y provecho grande que á esta ciudad y vecinos della se les siguen..... y atento de que en esta ciudad hay y siempre a habido preçeptor que muestre la gramática con gran diligencia e cuidado, de do se a visto á la clara el bien que dello a resultado en las personas á quien el dicho preçeptor la a mostrado y enseñado y enseña y muestra, y especialmente lo hace á gente pobre natural desta ciudad, á quien no lleva salario, y ansi con el que esta ciudad le daba en ninguna manera se podía sustentar y pasar.» Y á continuación se mandó que se libraran á Juan de Mora, preceptor, 20 ducados que se le debían del salario de un año que se había cumplido el 18 de agosto *(Actas capitulares de Antequera*, cabildo de 27 de agosto de 1585).

(2) Extracto estas noticias de la *Historia de Antequera* que escribió el padre Francisco de Cabrera, refundió D. Luis de la Cuesta y corrigió Fr. Juan de Rojas (manuscrita), y de la obra intitulada *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España, por D. Eugenio Llaguno y Amírola, ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán-Bermúdez*, t. III, pág. 53. Á una *adición* pertenecen las noticias sobre el Arco de los Gigantes: son, pues, de Ceán, y no de Llaguno. D. Miguel Lafuente y Alcántara trató de este Arco en su *Historia de Granada*, t. IV, pág. 246, pero se limitó á copiar á Ceán-Bermúdez.

la dicha obra el hábil arquitecto Francisco Acuriola, levantando un muro de ocho pies de espesor desde las casas del Cabildo hasta las Salas de las armas, y dejando enmedio la puerta, de veinticuatro pies de altura y catorce de ancho, construída de grandes piedras labradas. Entre el arco y el friso esculpióse en mármol blanco una gran jarra de azucenas, escudo de la Ciudad, y por remate púsose una estatua de Hércules que había sido encontrada en Cerro León. Á la espalda de ella se colocó una estatua de la Fama, descubierta asímismo en unas excavaciones (1), y á los lados, otras grandes figuras (por todas las cuales se llamó Arco de los Gigantes á tal puerta), fijando en el muro las dichas antiguas lápidas. «Con este motivo—añade Ceán-Bermúdez—se desplegaron con emulación los mejores ingenios de aquella ciudad, escribiendo elegantes versos latinos en loor de un acto tan heroico y nunca bien ponderado»; y copia en seguida la inscripción memoratoria de tal fábrica, la que se puso al pie de la estatua de la Fama, y varios epigramas latinos de Juan de Mora, el Dr. Pizaño de Palacios, entonces canónigo de aquella Colegiata, y el racionero Pedro de Narváez, atribuyendo una de estas composiciones á Juan de Vilches (2), y añadiendo: «Y para que todo pasase á la posteridad, se publicó en latín, copiando las lápidas recogidas y encrustadas en la citada pared, traduciéndolas además en castellano para inteligencia de los que no poseyesen aquel idioma. El libro, que todo lo contiene, no fija el año ni el lugar de la impresión, ni tampoco el nombre del autor, y por haberse hecho muy raro, extracto lo referido, para noticia de los curiosos y de los aficionados á las bellas artes.»

(1) En una heredad de Fernán González Pareja. Por la descripción de Cuesta, que extracto, no se entiende bien cómo estaba colocada la estatua. Ceán-Bermúdez indica que fué erigida en sitio distinto del Arco: «Mandaron también los dichos magistrados colocar *en la ciudad* una estatua de la Fama.....»

(2) Lo propio había hecho D. Luis de la Cuesta en 1679: «Á los dos lados de esta estatua [la de la Fama] había cuatro piedras encarnadas, dos por cada lado, y en ellas grabado un epigrama, que compuso el licenciado Juan de Vilches, hijo de esta ciudad, preceptor de latinidad en ella, como pronosticando muchos años antes lo que después hizo esta ciudad de recoger las piedras.»

Ahora bien: ni el epigrama atribuído á Vilches (muerto, como sabemos, en 1566) parece ser suyo, á juzgar por su mismo texto (1), ni pudo serlo el indicado opúsculo, contra lo que algunos autores imaginaron (2). Á lo menos, tal obrita se debió á la pluma de Juan de Mora, aunque es verdad que ya Vilches se había ocupado en interpretar muchas de las inscripciones que años después habían de trasladarse al nuevo muro (3). La reputación que

---

(1) Dice así:

Si te delectant urbis monumenta vetustæ,
Quæ nunquam potuit carpere tempus edax,
Hæc lege, quæ servat nostra Antiquaria saxis
Marmoreis, Latii plurima scripta notis.
His tibi nosse datur, fuerit quam nobilis, et quam
Dives opum, et claris urbs habitata viris,
Quam populis fuerit pollens Hispania quondam
Omnia, quæ à sævo Marte sepulta jacent.

Y no se diga que Juan de Vilches pudo componer este epigrama para el cuaderno en que tratase de las inscripciones que logró examinar, y acordarse por el cabildo de la Ciudad, al construir el Arco, que se grabaran tales versos junto á la estatua de la Fama: el texto rechaza semejante conjetura.

(2) Alberto Enrique Sallengre dió á luz, como inédito, en su *Novus Thesaurus antiquitatum romanarum* (t. III, pág. 844), un trabajo que presumo ha de ser el mismo de que se trata, del cual mandarían alguna copia al sabio autor holandés. Él lo intituló así: *Incerti scriptoris interpretatio inscriptionum et epitaphiorum quæ Antiquariæ, quæ urbs est bætica in Hispania, reperiuntur. Opusculum scriptum anno Christi MDLXXXV, sed antea nunquam editum.*

(3) He tenido la suerte de examinar un ejemplar de este rarísimo impreso en la rica librería del Sr. Duque de T'Serclaes. Intitúlase *Edificio en la ciudad de Antequera | con las medallas Antiguas halladas en ella.* Sin l. ni a. En 4.°, 36 hojas sin foliación (numeradas por mí). Signaturas *A-I.*

En la portada, escudo de armas rodeado del Toisón, y en unas cintas, *Defensor Fidei*, y debajo el título que dejo copiado. En el recto de la última hoja, encuadradas en cuatro molduritas, la Anunciación de la Virgen, la Visita de Santa Isabel, el Nacimiento y la Adoración de los Reyes Magos.

Contiene la Dedicatoria, cuyas primeras palabras copié notas atrás, varios párrafos intitulados: *Situs Antiquariæ.—Antiquæ portæ descriptio.—Antiquæ portæ diruendæ causa.—Nouæ portæ constructio quibus demendata.—Scriptos lapides quærendi constitutio & causa.—Noui parietis & partæ descriptio.* Y ya pasa el autor á dar cuenta de las inscripciones (fol. 6 vto.) En el fol. 30: *Antiquarensis populi ad diuam Euphemiam hymnus:*

Diua, cui prolis moderantis orbem...

Al folio 31 manifiesta el autor que, no habiendo cabido cómodamente en el nuevo muro algunas composiciones destinadas para él, las inserta en el opúscu-

con esta empresa ganó el ínclito humanista antequerano bien se echa de ver en el aumento de sus medras por la ciudad.

La famosa cátedra de Antequera, que desde su fundación hasta el último cuarto del siglo XVI había dirigido y esforzado los primeros alientos de escritores tan notables, entre muchos otros, como D. Lorenzo de Padilla, Bernardo de la Torre, Pedro de Aguilar, Francisco de Padilla, Francisco de Tejada, Luis Gómez de Tapia, Lázaro Martín Cabello y fray Gaspar de los Reyes (1), educó en los tiempos de Juan de Mora á otra falange de adoles-

---

lo, con beneplácito del cabildo de la Ciudad, *ipsorum autoribus declaratis.* Y copia dos epigramas de Juan de Mora: el que comienza:

Omnia quod perdit.....,

de que ya traté en estas notas, y otro (fol. 32) con este epígrafe: *Hoc etiam hexasticon in quo Fama loquitur. Mora prædictus lusit,* que empieza:

Fama ego, quid quæris? Sto. jam non orbe pererro...,

terminando (fol. 32 vto.) con dos dísticos del racionero Pedro de Narváez Salcedo, también dedicados á la estatua de la Fama, y precedidos de unas palabras del autor de la obrita, en las cuales le llama *animæ dimidium meæ, magister meus.*

Este peregrino folleto, de que el Dr. Emilio Hübner logró ver un ejemplar, probablemente el mismo que yo he visto, que procede de la biblioteca del Sr. Sancho Rayón, es, sin duda, obra de Juan de Mora, lo primero, porque nadie sino él era profesor de latinidad en Antequera por los años de 1585, y á él solo pueden convenir las palabras de la dedicatoria en que manifiesta que llevaba veintitrés años de educar á la juventud antequerana; lo segundo, porque copia sin citar el nombre del autor, haciendo de ello como de cosa propia, el himno latino á Santa Eufemia, que por Agustín de Tejada, discípulo de Mora, sabemos que éste lo compuso; y lo tercero, porque por el mismo Tejada *(Discursos históricos de Antequera,* pág. 374) se sabe que Mora, interpretando cierta inscripción de Anticaria, leyó *AD FAL(sidiam)* donde Vilches había leído *AD KAL(endarias),* y de aquel y no de este modo está en el opúsculo.

(1) Mucho tendría yo que detenerme si me propusiera dar puntualizadas noticias de todos estos antequeranos ilustres; así, me limitaré á indicar algo, dando preferencia á lo por nadie dicho.

D. Lorenzo de Padilla fué hijo de Alonso Pérez de Padilla, alcaide de Antequera, y de su mujer D.ª Ana de Eslava. En 1523, año en que testó y murió su padre, ya era Arcediano de Ronda, en la Catedral de Málaga, aunque no tenía orden sacro; luego se hizo presbítero. Después de servir al Pontífice Paulo III y desde el año 1538 al emperador Carlos V, cuyo cronista fué, se retiró á Málaga, y obtenido el señorío de la villa del Valle de Abdalajís, hizo edificar templo en ella, bajo la advocación de San Lorenzo. Murió, no en 1540, como

centes que habían de seguir con gran lucimiento la gloriosa tradición de sus antecesores. Uno de aquellos jóvenes, el más aventajado entre todos, fué PEDRO ESPINOSA.

Por los años de 1589 ó 1590, y á los once ó doce de su edad, ESPINOSA, practicados los elementales estudios de gramática, lectura, escritura y aritmética, pasó á la academia de Juan de Mora para cursar las Humanidades. Yo me lo figuro aprendiendo, con la avidez propia de los niños pobres, las declinaciones y conjugaciones latinas; escuchando con profunda atención las lumi-

dicen algunos biógrafos, sino después de 1560, pues á 14 de septiembre de 1561 fundó á favor de su sobrino Juan Pérez de Padilla un vínculo, entre cuyos cuantiosos bienes se comprendía la expresada villa del Valle de Abdalajís. Fué sepultado en la iglesia de este pueblo. La lista de obras suyas publicada por D. Nicolás Antonio es muy incompleta.

Bernardo de la Torre, de quien se sabe que fué antequerano, no sólo por algunos historiadores de Antequera, que le incluyeron en sus catálogos de hijos ilustres, sino también por afirmación de Agustín de Tejada en sus *Discursos históricos* de aquella ciudad, tomó parte, por los años de 1532 y 1533, en ciertas justas literarias que se celebraron en Sevilla (Gallardo, *Ensayo.....*, t. I, columnas 1134-36). Escribió además, según los dichos historiadores, unos *Triunfos á todos los passos de la Passion de Nuestro Señor Iesuchristo*, y suya es, según Tejada, que la copia, una linda composición que empieza:

Mar, enemigo de mí,
¿Quién verte jamás desea?

Pedro de Aguilar, el antequerano (que es sujeto distinto del alférez del mismo nombre cautivo en la goleta de Túnez), fué hijo de Pedro de Aguilar y de D.ª María de Pro de Valenzuela, y hermano de Luis de Godoy, también escritor, que fué contador en el Cuzco. Nació en 1515, según él mismo indica en la portada de su *Tractado de la Cavalleria de la Gineta* (Sevilla, 1572). Tomó parte en las jornadas de Carlos V á Túnez y Argel, en las cuales sirvió á su costa y sin sueldo, con caballos, armas y criados, y en la conquista de Tremecén, en 1542, en que asistió como capitán de una compañía de 300 caballos, gastando más de 3.000 ducados de su hacienda. Estuvo casado con D.ª Inés Cerón, en la cual hubo tres hijas, ya mujeres en 1559. Mudada á Málaga su residencia hacia el año 1539, sirvió en la defensa y guarda de esta ciudad y su tierra, «saliendo de noche e de dia, armado e á caballo, á todos los rebatos de moros que se an ofrecido de veinte años á esta parte (habla él en un memorial de 1559), todo sin salario alguno». También se halló en la conquista del Peñón de Vélez de la Gomera (septiembre de 1564), y dos años después la ciudad de Málaga le nombró alcaide de la fortaleza de Gibralfaro. Buscando recompensa para sus buenos servicios y remedio para la pobreza á que llegó por servir con su hacienda á su patria, obtuvo cartas recomendatorias de la reina de Portugal para su yerno Felipe II en 1559, 1562 y 1573, esta última *para poder sustentar a*

nosas explicaciones del maestro, que abrían á la clara inteligencia de sus discípulos amplios horizontes, apenas si por la infantil intuición vislumbrados; yo me lo figuro hojeando con curiosidad aquel aún enigmático opúsculo, donde, á vueltas de muchas inscripciones latinas, copiadas con llamativas letras mayúsculas, se ensalzaba y encarecía á la Fama como providencial conservadora de todo lo que merece vivir después de la muerte; yo lo imagino, cuando no oyendo á Juan de Mora ni repasando el epítome del *Arte* de Nebrija, impreso en Antequera el mismo año en que ha-

pouca vida que, segundo sua idade, pareçe ficarlhe, ja que a moor parte della e da fazenda a gastou servindo; también le recomendó al Rey la ciudad de Málaga..... ¡Todo inútil! No logró ni el gobierno de Popayán, empleo que pretendió en 1559, ni entretenimiento alguno, en los muchos años que gastó en practicar informaciones sobre sus méritos y servicios. Por el privilegio que obtuvo su hija Elvira de Godoy para hacer una nueva edición del *Tractado de la Cavalleria de la Gineta* sabemos que el capitán Pedro de Aguilar ya había muerto en 1584.

El Dr. Francisco de Padilla, autor de varias obras eclesiásticas mencionadas por D. Nicolás Antonio, nació hacia el año 1520 y fué hijo de Francisco de Aguilar y de D.ª Juana Ruiz de Padilla. En 1543 era cura de la parroquia de San Isidro, de Antequera. Siendo en 1575 canónigo magistral de aquella Colegiata, renunció otra canongía de la iglesia de Tuy, para la cual fué nombrado, pasando después en la misma colegial á la dignidad de Tesorero (1578), y de ella, en 1581, á la chantría de Málaga. En 1598, por su testamento, dejó 7.000 ducados para la fundación en su patria de un Colegio de la Compañía de Jesús, para el cual, mientras viviese el testador, había de entregar 500 ducados cada año. Murió en 1605, siendo Tesorero de la Catedral malagueña.

El Lic. Francisco de Tejada, nació en 1535 y hacia el 1557 contrajo matrimonio con D.ª Leonor de Salcedo. Fué cirujano. De sus poesías no quedan más noticias que las que dió su hijo Agustín de Tejada en los *Discursos históricos de Antequera*, en donde copia alguna breve composición (un soneto á la muerte del emperador Carlos V) y dice que su padre había traducido en verso la fábula de Troco y Salmaces.

El maestro Luis Gómez de Tapia. Aunque comúnmente se tiene por granadino al elegante traductor de *Los Lusiadas* (Salamanca, 1580), es lo cierto que nació en Antequera, como indican en sus catálogos de antequeranos ilustres los historiadores de esta ciudad. Fué hijo del licenciado Pedro Gómez, médico, y de su mujer Inés Díaz de Tapia, y hubo de nacer uno ó dos años antes ó después que su hermano Alonso, bautizado en la iglesia de San Sebastián el día 12 de abril de 1545. Tengo vehemente sospecha de que Luis Gómez de Tapia y el don Gómez de Tapia autor de una *Egloga en que se describe en el Bosque de Aranjuez*, publicada por Gonzalo Argote de Molina al fin del *Libro de la Montería* (Sevilla, Andrea Pescioni, 1582) y reimpresa en el *Parnaso* de Sedano (t. III, pág. 246) son un mismo sujeto: al publicarse la traducción del poema de Camoens, el

bía nacido el joven alumno (1), contemplando con algunos de sus camaradas, junto á la mesa del bondadoso preceptor, aquellos otros libros estampados en las prensas antequeranas de Andrés Lobato y de Antonio de Nebrija, nieto de «el primero que abrió tienda de lengua latina» en tierras de España (2); queriendo traducir, aún no soltados los andadores de la analogía, los *Sapientum dicta*, allí reimpresos en 1577 (3), en donde comenzó á tomar el gusto á la breve y sentenciosa frase de Séneca, y, en fin, leyendo con sonrisa burlona los cantos (que, al decir de Gallardo, lo son en más de un sentido) del *Libro del Caballero cristiano*, también dado á luz en Antequera (4), y con singular deleite las

traductor (dícese en la portada) era vecino de Sevilla; en esta ciudad hubo de escribir la égloga, y como le llamaban ordinariamente por sus dos apellidos (cuando no Luis de Tapia, como se le llama en los preliminares del libro impreso en Salamanca), Argote de Molina entendió equivocadamente que *Gómez* era su nombre, y así le llamó *D. Gómez de Tapia*. Aun lo de *granadino* que se le añade robustece mi sospecha, porque los padres de Luis Gómez de Tapia se trasladaron con su familia de Antequera á Granada siendo éste mozo, según consta por cierta información testifical que halló D. Juan Quirós de los Ríos.

Lázaro Martín Cabello, autor del poema inédito intitulado *El Buen Español* (Gallardo, *Ensayo.....*, t. II, col. 159), nació al mediar el siglo XVI y casó en 1579 con Isabel Rodríguez de las Heras. Fallecida ésta en 1604, su viudo contrajo segundo matrimonio con María Díaz, y murió en 30 de octubre de 1608, sin dejar sucesión de ninguna de ambas mujeres. María Díaz repudió la herencia de su marido, porque «no dexó bienes ningunos, sino muchas deudas y censos.»

Fr. Gaspar de los Reyes, agustino, *visu oculorum orbus, sed ingenio admodum perspicax* (como dice D. Nicolás Antonio), notable poeta y excelente músico. Dedicó su *Obra de la Redenpcion* (Sevilla, 1595) á D. Fernando Enriquez de Ribera, cuarto marqués de Tarifa, quien, habiéndole oído recitar versos en la casa del Duque de Osuna por los años de 1587 ú 88, le dispensó su protección, como se indica en la dedicatoria de este libro:

...Orejas á mi torpe lira diste
En la paterna casa de tu esposa,
Merced con que á mi gloria puerta abriste.

(1) No he visto ejemplar de esta edición arreglada por el Dr. Sancho de Nebrija, pero consta que se hizo por una referencia del P. Calixto Hornero en su *Arte de Gramática latina*.

(2) Prefacio de Antonio de Nebrija á su *Diccionario latino*.

(3) *Sapientum dicta vafrè et acutissimè cum glosemate Ælii Antonii Nebrissensis... Antiquariæ. In ædibu Ælii Antonii Nebrissensis, 1577*.—En 8.º

(4) Antequera, Andrés Lobato, 1577.

Elegancias romançadas del célebre humanista andaluz, cuyo venerable busto se ostentaba en la portada coronado por dos sirenas, como en señal de que, más que ellas con su canto, había él cautivado á los hombres con sus inmortales escritos (1).

Muerto Juan de Mora en la primavera de 1593 (2), cuando Espinosa, si bien muy adelantado en el estudio de las Humanidades, aún había menester extenderlo y completarlo, el cabildo colegial acordó proveer por oposición la cátedra vacante, y para ello mandó fijar edictos, así en Antequera como en Granada, Sevilla, Córdoba, Osuna y Baeza. Practicados los ejercicios por los ocho opositores que acudieron, se dió la preceptoría á Bartolomé Martínez, presbítero, residente en Jaén, y el cual había presentado título de bachiller en Artes, expedido en Granada en 1568 (3). Obtenido el puesto, ausentóse para trasladar su casa, y quizás también para licenciarse en la dicha Facultad (pues poco más tarde se le llamaba licenciado), y á su vuelta comenzó á leer

---

(1) *Elegancias romancadas (sic) por el maestro Antonio de Nebrixa muy necessarias para introduction de la lengua latina nueuamente corregidas y enmendadas.* (Retrato del autor). *Antiquariæ. In ædibus Aelij Antonij Nebrissensis. Anno dni. M.D.LXXVI.....* En 4.º—Es la segunda edición de este libro, puesto que al fin hay una tasa de 1564. El retrato es el mismo que aparece en el verso de la portada en la edición nebrisense del *Virgilio* (Granada, M.D.XLVI).

Además de las obras que he citado en el texto, el nieto del insigne gramático reimprimió en Antequera la *Hymnorum recognitio* (1573). En 4.º—Este Antonio de Nebrija, hijo, á lo que creo, del Dr. Sancho de Nebrija, nació probablemente en Granada, y en 1572, ó poco antes, casó con D.ª Beatriz Méndez, vecina de Antequera, en donde montó su establecimiento tipográfico. Este Nebrija ya había muerto en 1593, pues en el testamento de su cuñado el presbítero Diego Méndez de Baeza, otorgado en este año, se nombra como viuda á D.ª Beatriz.

(2) Testó ante Bartolomé de Porras (fol. 306) en 30 de abril, y murió antes del 22 de mayo siguiente, día en que el Cabildo acordó proveer la vacante. No se confunda á este Juan de Mora, que no fué más que licenciado, aunque por su ejercicio solían llamarle maestro, con su hijo del mismo nombre, nacido en 1573, bachiller en Artes por la Universidad de Osuna en 1589 y licenciado y maestro por la de Granada antes de morir su padre. Poco tiempo le sobrevivió: hasta el 23 de marzo de 1594.

(3) Se graduó, con otros muchos estudiantes, á 2 de febrero de 1568. Véase la *Biografía de Luis Barahona de Soto* antes citada, pág. 433, y en el mismo libro, pág. 23, una breve reseña de estas oposiciones.

la cátedra, con tanto lucimiento como provecho de sus discípulos.

Era Martínez consumado humanista y poeta fácil y de exquisito gusto literario; así, muy luego se captó la simpatía del Cabildo Colegial (1) y las voluntades de sus alumnos, quienes, después de traducir literalmente, verbigracia, las odas de Horacio *Mœcenas atavis...*, *Quis multa gracilis?...*, *Velox amœnum...* y *Mater sœva Cupidinum...*, solían escuchar de labios de su preceptor las paráfrasis de los mismos textos, bien poco fieles y harto palabreras, es verdad (2); pero labradas en pulidos y sonoros versos castellanos.

Y á fe que el viejo Horacio, cuándo por sí, cuándo por medio de su traductor y amplificador, ¡oh poder admirable de la poesía! continuaba, como siempre, hablando á los corazones juveniles

(1) No así la del de la ciudad: ésta, muerto Juan de Mora, había nombrado preceptor á Alonso de Aguilar, con 40 ducados de salario; la Colegiata pidió que se diesen á Martínez, y sobre ello se originó un pleito que duró algunos años y que, al fin, se resolvió á favor de éste; pero, entretanto, tales cuestiones le acarrearon graves disgustos y aun le pusieron en grande riesgo de perder la cátedra. En 21 de abril de 1596, celebrando junta los capitulares de la Colegiata, entraron dos regidores y manifestaron «que la Ciudad estaba ynformada del mal modo de proceder y enseñar la gramática y costumbres del licenciado Bartolomé Martínez, preceptor, y que esto se remediase»; á lo cual respondió el Cabildo que se proveería lo que conviniese; y, ya idos los regidores, se acordó que se avisase al dicho licenciado «que, por observancia del orden sacerdotal y el honor debido á él y á su persona, se despidiese dentro de diez días primeros siguientes, con apercibimiento que pasado el dicho término le vacarían la cathedra de grammatica»; mas al leer el acta para firmarla, se atenuó esta dura resolución, añadiendo á las palabras *se despidiese* la frase condicional *no corrigiéndose*. Notificado el acuerdo á Martínez, respondió «que él hazia su officio muy bien, y que leya á los estudiantes con mucha utilidad las horas que era costumbre, y que hasta ahora no había en él deméritos para que se despidiese, y que la Ciudad por odio que tenía con él andaba procurando medios para que se fuese della, y que pedia á este Cabildo no innovase cosa alguna contra él sin primero citarle, y de lo contrario, protestaba su remedio.....» Esta respuesta hubo de satisfacer al Cabildo, el cual insistió cerca de la Ciudad para que diese á Martínez, y no á otro alguno, los 40 ducados de salario, cosa que al cabo se logró en el mismo año de 1596.

(2) Menéndez y Pelayo: *Horacio en España*, t. I, pág. 84.

con la irresistible magia de su numen. Aquel pasaje de la última de las odas citadas,

Urit me Glycera nitor
Splendentis Pario marmore puriuš:
Urit grata protervitas,
Et vultus nimium lubricus aspici,

hacía asomar el rubor á los rostros de algunos de aquellos adolescentes, mozos de quince y más años, cuyas almas ya empezaba á agitar el anhelo vago, la tierna melancolía, el dulce desasosiego con que alborea el esplendoroso día del primer amor. Y, sin duda, ese rubor y ese insólito afán subirían de punto cuando el licenciado Martínez, hombre quizás no de costumbres tan austeras como requería su estado, les hacía gustar el mismo pasaje, vertido por él en estas liras:

El rostro bello y claro
Y la tez, más bruñida y espejada
Que mármoles de Paro,
De mi Glicera dulce enamorada,
Me enciende en blanda llama
Y en su veneno mismo Amor me inflama.
Enciéndeme el sentido
Su gracia y natural desenvoltura,
Y el melindre atrevido,
Y del semblante tanta hermosura,
Que el que á mirarla empieza
Con ojos y alma y corazón tropieza (1).

Ya por los años de 1594 á 1596, Pedro Espinosa, en quien, adornándole y habilitándole para ser excelente poeta, concurrían las necesarias cualidades, «carismas ó dones gratuitos que la bondad de Dios pone al nacer en el espíritu de los que elige y ama» (2), exteriorizaba en versos sentidos y elegantes, si no muy pulimentados todavía, las juveniles aspiraciones de su noble espíritu, y ¿á qué otra cosa que al amor podía cantar un joven que no

(1) *Primera parte de las Flores de Poetas ilustres de España....., ordenada por Pedro Espinosa*, pág. 207 de la edición de Sevilla (1896), á la cual me referiré siempre en las notas de este libro, por ser la más fácil de consultar.

(2) D. Juan Valera: *Discurso en elogio del Excmo. Sr. D. Gaspar Núñez de Arce, censor de la Real Academia Española, leído en la junta pública celebrada el día 15 de noviembre de 1903*, pág. 7.

había cumplido diez y ocho años? ¿De qué sino de amor, de la pasión más avasalladora é irresistible, alma y sostén del mundo, estaban impregnados aquellos clásicos latinos que con afán traducía, y aquellos clásicos italianos con cuya lectura se deleitaba horas y horas, aún no bien conocida la melodiosa lengua del Dante, y aquellos amadores poetas del *Cancionero general,* ni qué otra cosa había leído en casi todas las poesías de Garcilaso, de Hurtado de Mendoza, de Herrera y de cuantos adoptaron para sus composiciones la reforma poética traída de Italia? Y ¿sobre qué sino sobre el amor versaban aquellos flúidos sonetos y aquellas lindas estancias de los camaradas y amigos, como él antequeranos, cuáles de más, cuáles de menos edad que él, con quienes comunicaba y departía, enseñando á la par que aprendiendo?

El bondadoso lector me tolere que, apartándome en los pormenores, pero no en la substancia, de lo averiguadamente histórico, pruebe á fantasear una de las amenas juntas de aquellos lozanos ingenios de Antequera. Asi los iré presentando ante su vista sin la aridez y la sequedad con que de ordinario tropieza este linaje de estudios, y que son mucha parte á que el vulgo literario los reciba ceñuda ó desdeñosamente. Y es que en toda suerte de escritos, como en los poéticos, el autor debe tener muy en cuenta aquel sabidísimo precepto de Horacio:

Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci,
Lectorem delectando, pariterque monendo (1).

Si no formal academia á imitación de las de Italia y de las que solían reunirse en Granada, Sevilla y Osuna, los ingenios antequeranos que dedicaban sus ocios al cultivo de la poesía juntábanse siempre que se les deparaba ocasión, y á las veces buscábanla aposta, para conversar sobre esta deleitosa arte y someter á ajeno parecer sus recientes composiciones. Por la primavera de 1596 dábanse cita de vez en cuando para visitar algún punto de las cercanías de la ciudad, todos ellos admirables, cuáles por obra de la naturaleza misma, que en aquellas tierras de Antequera derrochó

(1) *Epistola ad Pisones.*

sus mejores galas, y cuáles por los recuerdos históricos con que hablaban á la imaginación y al entendimiento. Director de estas agradables é instructivas excursiones era el licenciado Bartolomé Martínez, y cuando sus achaques ó sus deberes de eclesiástico se lo impedían, reemplazábalo Juan Bautista de Mesa, no discípulo suyo, ni siquiera hombre de pocos años, como que lindaba con los cincuenta; pero muy amigo de la juventud, y tanto de la poesía y, en general, de las letras humanas, que, amén de haber escrito muy estimables composiciones en verso, tenía vertido al romance el *Libro de la Constancia* de Justo Lipsio, esperando coyuntura para darlo á los moldes de la imprenta (1).

Ya estos buenos camaradas habían visitado el Cerro del Castillón, altura en donde fué la Singilia de los romanos, y junto al cual aún se advierten las ruinas del anfiteatro y de la naumaquia; ya habían ascendido á la renombrada Peña de los Enamorados y recitado en ella los rotundos versos en que Juan de Vilches cantara la interesante leyenda del valiente Hameth y de la bella Tagzona (2), y ya, otro día, en sendas cabalgaduras, porque era

(1) Diólo al cabo en 1616; pero con este libro aconteció una cosa rarísima, de que trataré algunas notas después. En la primera de las seis hojas últimas, cinco de ellas de tabla, hay una composición en endecasílabos libres, intitulada así: *Oracion que hize á Dios pidiendole Constancia en vna graue y prolixa enfermedad, que tuue año de 1579, y de mi edad 32.* Había nacido, pues, en 1547.

(2) Á las no pocas indicaciones bibliográficas que acerca de la Peña de los Enamorados hizo Rodríguez Marín en una nota de su *Luis Barahona de Soto* (páginas 188-191) aún podrían añadirse algunas, y, entre ellas, las siguientes:

a) Lorenzo Valla, en el libro I de su obra *De rebus a Ferdinando gestis.*

b) Romance anónimo que copia Gallardo *(Ensayo....., t. III, col. 897)*, y es uno de los *Cuatro Romances nuevos..... recopilados por el Licenciado Benito Morán* (Granada, 1646). He visto una reimpresión de estos romances hecha en Sevilla, por Juan de Ossuna, año de 1668 (Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes).

c) El P. Camilo Palacios, escolapio, profesor en el Colegio de Archidona, tradujo el poemita de Juan de Vilches.

d) D. Manuel Cañete, en la colección de sus *Poesías* impresa en Granada en 1843, tiene (pág. 129) un *Romance improvisado al pie de la Peña de los Enamorados.*

e) El archidonés D. Miguel Lafuente Alcántara refirió esta leyenda en el tomo III de su *Historia de Granada.*

mayor la distancia, habían ido á las fuentes del Cerezo y del Parroso, de cuyas aguas se origina el Guadalhorce, y descansado y solazádose junto á esta última, al pie de la escarpada roca, cubierto de hiedra, «donde parece que Naturaleza extremó su pincel en dibujar cosa tan fresca y deleitable, que excede á la capacidad de las plumas que se ocupan en fingir frescuras, porque excede la materia á la forma que los estilos le puedan dar» (1). Tocaba la vez á la famosa sierra del Torcal, distante dos millas de Antequera, y un domingo de abril (2), oída la misa de alba, y no bien se desayunaron, encamináronse allá el licenciado Martínez, Juan Bautista de Mesa, Pedro Espinosa y otros cinco jóvenes que hasta ahora no conocemos, ninguno de los cuales parecía llegar á los veinticinco años, ni tener menos de diez y siete. La jornada era corta; mas, con todo eso, el licenciado Martínez por su epicúrea comodidad, y Mesa porque ya empezaban á pesarle los octubres, iban caballeros en dos mansas jumentas, conduciendo la una, además de su jinete, las frugales provisiones que los expedicionarios llevaban para pasar el día. De ellos, unos vestían traje enteramente seglar y como de cazadores, y otros denotaban por los suyos ser clérigos, ó aspirar á las órdenes sagradas. Espinosa era de los primeros.

Mientras van su camino, yo, lector amable, te diré quien es cada uno de estos cinco jóvenes que por primera vez parecen ante tus ojos, bien que, si escuchas la conversación que entablan, podrás ahorrarme algún trabajo.

—Digo á vuestras mercedes, señores míos — articuló un mozo que parecía de la misma edad de Espinosa, y á quien sus compañeros nombraban D. Luis —, que fué gran lástima que esotro do-

(1) *Historia de Antequera,* escrita por el P. Cabrera y refundida y adicionada por D. Luis de la Cuesta. Ms.

(2) Aunque alguno de los poetas que hago figurar en esta excursión estudiaba por este tiempo en la universidad de Osuna, no hay grave inconveniente en suponerle en Antequera por el mes de abril; pues sobre que para la Semana Santa solían concederse quince días de vacaciones, y el Domingo de Ramos, en 1596, cayó en 7 del dicho mes, los cursos académicos eran de seis meses, y empezando á estudiarlos á mediados de septiembre acabábanse en marzo.

mingo no pudiese acompañarnos á la Peña, por estar ausente, el doctor Tejada Páez. Él, venciendo su natural modestia, nos habría dicho allí algunas de las octavas en que ha relatado aquella lamentable historia, y que deben de ser cosa de gusto, como obra suya.

—No sólo de gusto — enmendó Espinosa —, sino excelente de todas veras.

—Según eso, ¿vos las conocéis?—preguntó Martínez á su discípulo.

—Él me las leyó—respondió Espinosa—esta última Navidad, cuando vino de Granada. Tiénelas todavía sin el postrer adobo y pulimento, y á esta causa no las comunica sino á muy pocos. Bien saben vuestras mercedes hasta qué punto se cura el buen doctor de la corrección y biensonancia de sus versos. También Luis Martín de la Plaza tiene noticia dellas. ¿No es verdad?

—Y aún más que noticia—dijo sonriendo picarescamente el interpelado, joven que tampoco habría cumplido los cuatro lustros.

—¿Cómo es eso?—preguntó con curiosidad el preceptor.

—¿Más que noticia?—interrogó al propio tiempo, sonriéndose, otro de los viandantes, de alguna más edad que los anteriores, por cuyo lujoso traje de campo se echaba de ver que era hijo de casa rica.—Apostaré que vos, travieso Luis Martín, hicisteis una de las vuestras, y á dos por tres habéis tomado en la memoria las tales octavas, de manera que os las sabéis de coro.

—Si así fuere, señor don Rodrigo de Narváez—dijo al que acababa de hablar Juan de la Llana, otro de los interlocutores, que parecía de unos veinticuatro años —, ¿no cree vuestra merced que nuestro amigo Luis Martín nos la hará muy señalada en recitarnos esa leyenda, ó lo que de ella se le quedara en la memoria?

Adhiriéronse los demás á esta solicitud, rogando á Luis Martín que los complaciera, y dijo éste:

—Á la verdad, señores y amigos míos, yo no había menester esas instancias para satisfacer el justo deseo de vuestras mercedes, porque es el cuento que las tales octavas están bulléndome

en la cabeza con ansia de venirse á los labios. Mas antes de decirlas, oigan vuestras mercedes cuándo y cómo las tomé de memoria. Todos sabemos que el doctor Agustín de Tejada, siendo cursante de Teología en Osuna, habrá ocho ó nueve años, empleó las vacaciones en escribir sus *Discursos históricos de Antequera* (1). Atareado anda algunos ratos en enmendarlos y añadirlos, y, como en uno de esos discursos trata de la Peña de los Enamorados y de la razón de este nombre, ha querido engerir en su obra la relación de la famosa tragedia, pasándola antes por el finísimo tamiz de su imaginación, y escribiéndola después en robustas y sonoras estancias. Leyómelas va para dos meses, y leílas y releílas yo mientras él platicaba con un clérigo que acaso fué á buscarle; y, como plugo á Dios darme una más que mediana retentiva, en llegando que llegué á mi casa, cual estornino que suelta en el cañaveral sus tres aceitunas, solté en el papel las octavas que había asido con las uñas y el pico de la memoria. Es claro que no aprendí todas las octavas, que son muchas; mas sí una valiente porción de ellas. Escúchenlas vuestras mercedes con tan buena voluntad como yo tengo para decirlas, y así se nos hará más corto el camino.

Mientras que Luis Martín recita los fragmentos del poema de Tejada, no sin que á las veces le interrumpan sus amigos con exclamaciones de admiración, daré al lector algunos pormenores sobre cada uno de estos camaradas de Espinosa.

Juan Bautista de Mesa, hijo del escribano Rodrigo Alonso de Mesa y de Ana Baena, su mujer, había nacido por los años de 1547 y estudiado Letras humanas en la Academia de Juan de Vilches. Escasos de hacienda sus padres, no pudieron enviarle á proseguir sus estudios fuera de la ciudad, y quedóse en la escribanía como oficial de pluma, mas sin perder por eso la afición á los buenos escritores ni al agradable ejercicio de la poesía (2).

---

(1) Por su texto consta que fueron escritos en 1587.

(2) Muerto su padre en 1601, le sucedió en la escribanía, de la cual tomó posesión al año siguiente. En el de 1610 concurrió con un soneto á la fiesta que se hizo en Sevilla á la beatificación de San Ignacio *(Relación.....*, del licenciado

No era menos dado á él D. Rodrigo de Narváez y Rojas, alférez mayor de la ciudad, hijo del comendador Ruy Díaz de Rojas y de D.ª Beatriz de Carvajal, y descendiente de los primeros alcaides de Antequera. Nació en 1574 (1), y aunque á otras tareas

---

Francisco de Luque Fajardo, Sevilla, Luis Estupiñán, 1610, fol. 54); y ya obtenida, en 1614, la licencia para publicar su traducción del *Libro de la Constancia*, de Justo Lipsio, á fin de conseguir la cual estuvo en la corte, tomó parte en las *Fiestas* que se celebraron en Córdoba á la beatificación de Santa Teresa de Jesús (Pérez de Valenzuela, *Relación breve de.....*, Córdoba, viuda de Andrés Barrera, 1615, fol. 20). Pocos años sobrevivió á la publicación de su mencionado libro, impreso en Sevilla por Matías Clavijo en 1616, pues gravemente enfermo por la primavera de 1620, otorgó testamento cerrado en 28 de abril, instituyendo por heredera á D.ª María de Mesa, su hermana *(Protocolo* de Felipe Muñoz Montefrío, fol. 381 del dicho año), y murió en 10 de mayo siguiente *(Archivo parroquial de San Sebastián*, lib. II de Defunciones, fol. 252). Además de las composiciones citadas, y de las contenidas en las *Flores* de Espinosa, escribió una estancia laudatoria para el opúsculo *De Sacrosanctæ Virginis Montis Acuti*, del maestro Juan de Aguilar (Málaga, 1609); un soneto para el *Tesoro de Concetos divinos*, de Fr. Gaspar de los Reyes (Sevilla, Clemente Hidalgo, 1613); otro para la *Información de concordancias y discursos de Derechos.....*, del licenciado Juan Guerrero de Espinar (Madrid, Bernardino de Guzmán, 1620), y otras muchas composiciones que se han perdido, á excepción de un lindo romance á la Peña de los Enamorados, que nos conservó Cuesta en su refundición de la *Historia de Antequera*. D. Nicolás Antonio indica haber escrito Mesa otros tratados: *Servat ejus* — dice — *plures tractatus, ut accepi, plurium voluminum operam, Antiquariæ D. Christophorus de la Torre Duran propinquus.*

Dije algunas notas atrás que con el *Libro de la Constancia* sucedió una cosa rarísima, y es á saber: que D. Tomás Tamayo de Vargas, en la dedicatoria de la *Vida de D.ª María de Toledo, señora de Pinto, y después Sor María la Pobre* (Toledo, 1616), dice claramente (véase Gallardo, *Ensayo.....*, t. IV, col. 669), que había traducido *La Constancia*, de Justo Lipsio, y que, sin orden suya, el mercenario Fr. Hernando de Luján quiso prohijarla á Juan Baptista de Mesa. ¿Cómo pudo ser esto? ¿No fué en realidad Mesa el autor de esta traducción, cuya licencia había obtenido en Madrid á 6 de septiembre de 1614, y en cuya dedicatoria llama á su versión «primicias del [ingenio] pequeño mío»? Lo que probablemente sucedería es que teniéndola acabada algunos años antes de expirar el siglo XVI, y sabiendo por el P. Luján en 1614 que Tamayo de Vargas había hecho y pensaba dar á la estampa otra versión, se apresuró á publicar la suya, para que éste no se le anticipara. Sin embargo, D. Nicolás Antonio, que nada advierte sobre tal cosa al tratar de Mesa y de su libro, dice, enumerando las obras de Tamayo: «*La Constancia*, de Justo Lipsio, *quæ alieno nomine vulgata est Hispali anno 1616.*»

(2) Fué bautizado en 19 de septiembre *(Archivo parroquial de San Sebastián*, lib. III de Bautismos, fol. 94.)

que á las literarias había de dedicarse, cursó latinidad en el aula de Juan de Mora, y, con feliz vena de poeta, llegó á componer muy estimables versos, siendo siempre grande amigo y generoso protector de los ingenios de su patria. Huérfano desde antes de cumplir los quince años, en el de 1590 contrajo matrimonio con D.ª Estefanía de Mendoza (1), de la cual en 1596, cuando lo conocemos, tenía sucesión (2).

También había sido discípulo de Mora Juan de la Llana, que nació en 1572 (3), y cuyos padres, Bernardino de la Llana, mercader vizcaíno, y Luisa de Oñate, natural de Málaga, después de sus primeros estudios le enviaron á cursar la Teología en la Universidad de Osuna, hacia el año de 1591 (4). Obtenido el grado de bachiller en esta facultad, por enero de 1595 había hecho oposición á una beca en el Colegio de Santa María de Jesús de la Universidad hispalense (5) y sido electo para esta plaza, no obstante lo cual en 1596 residió algunas temporadas en Antequera (6).

---

(1) En 3 de junio. Su mujer era hija de D. Pedro de Narváez y de D.ª Estefanía de Mendoza *(Archivo parroquial de Santa María*, lib. I de Desposorios, folio 101).

(2) Un hijo llamado Rodrigo, bautizado en 8 de diciembre de 1594 *(Archivo parroquial de San Sebastián*, lib. VI de Bautismos, fol. 61). Hubo de morir niño, ó, á lo menos, no llegó á suceder á su padre, sino otro hijo que se llamó D. Pedro Ruy Díaz de Narváez y Rojas. D. Rodrigo, nuestro poeta, fué caballero del hábito de Santiago, y á la muerte de su deudo D. Rodrigo Manuel de Narváez y Rojas, undécimo alcaide de Antequera, que falleció soltero en 20 de octubre de 1629, entró en posesión de la alcaidía. Murió á 28 de febrero de 1649 (En el mismo archivo, lib. V de Defunciones, fol. 169 vto.).

(3) *Archivo parroquial de San Sebastián*, fol. 35 del libro de Bautismos que comprende los del dicho año.

(4) En 2 de abril de 1594 probó haber oído el cuarto curso *(Archivo universitario de Osuna*, lib. I de Pruebas de cursos y lecciones, cuaderno del dicho año). No he hallado las pruebas de los tres anteriores. Quizás las oiría en otra Universidad.

(5) Declaró ser de orden sacro, y se firmó el auto de su elección, nombrándole por informante al Dr. D. Francisco de Agreda *(Archivo universitario de Sevilla*, libro de autos capitulares que comprende los años 1579-1625, fol. 95).

(6) En la lista de «Clérigos que han de haber Refacción de carne y pescado» figura Juan de la Llana en 1596, así como en otros años *(Archivo municipal de Antequera*, leg. 7.º). Por los años de 1602 á 1605 fué cura de la iglesia parroquial de San Sebastián, de su patria, en la cual bautizó al poeta Jerónimo de

No ya amigo, sino amicísimo de PEDRO ESPINOSA y ferviente admirador de su talento era D. Luis Manuel de Figueroa, igualmente nacido en la ciudad del Guadalhorce, porque, si bien sus padres Alonso Fernández de Sevilla y D.ª María de Figueroa habían contraído matrimonio en el Cuzco por los años de 1561 (1), regresaron á España (por cierto, con caudal muy pingüe) antes del de 1579, en que vino al mundo D. Luis (2). Cuando éste iba á cumplir los doce de su edad, falleció su padre (3), y en 1595 D.ª María de Figueroa, deseosa de encaminar á D. Luis para el sacerdocio, le instituyó una capellanía (4).

Porras, á 28 de julio de 1603 (lib. v de Bautismos, fol. 149 vto.). Muerto su padre en 1604, Juan de la Llana obtuvo un beneficio en la Iglesia de Coín; y habiendo de proveerse por oposición la canongía de Escritura, vacante en la Colegial de Antequera, fuése á la Universidad de Sigüenza, en donde se licenció y doctoró en Teología, obteniendo el título á 15 de marzo de 1597. Practicados los ejercicios de oposición en abril y mayo del mismo año, y como no obtuviese la canongía, y sí, poco después, un beneficio en la villa del Burgo, allá trasladó su residencia, sin que haya noticias posteriores de su vida.

(1) Por escritura que otorgaron en Antequera á 26 de agosto de 1589 dejaron sin efecto otra otorgada, también allí, en 1585 y referente á los bienes que cada cual aportó al matrimonio, porque habiendo hallado la carta de dote y arras otorgada en el Cuzco á 5 de octubre de 1561, se echó de ver que habían padecido error al fijar la cuantía. Ella había aportado 5.250 pesos, y él 23.000. Por la relación de esta escritura se viene en conocimiento de que por abril de 1565 aún residían en el Cuzco (*Archivo de protocolos de Antequera*, registro de Gonzalo de León, fol. 602 de 1589).

(2) En la escritura á que me referiré dos notas más abajo, D.ª María de Figueroa, por marzo de 1595, dijo que D. Luis Manuel «anda de presente en diez y siete años.»

(3) Murió en 24 de marzo de 1590, día en que se abrió su testamento, otorgado ante Gonzalo de León (fol. 118).

(4) «... por quanto de muchos días á esta parte he deseado que don Luis Manuel de Figueroa mi hijo ligítimo..... sea sacerdote.....», instituye una capellanía de misas de que él ha de ser primer capellán, y para ello aplica 1.400 ducados de principal (*Archivo de protocolos de Antequera*, oficio de Bartolomé de Porras, 1595, fol. 283).—Entrando el año 1597, pasó á estudiar Cánones á Osuna, y allí se graduó de bachiller en esta facultad á 22 de marzo de 1603 (*Archivo universitario*, registro 2.º de Grados, fol. 9 del cuaderno de tal año). Ya era presbítero por julio del mismo año, pues así se le llama en la partida de bautismo del poeta Jerónimo de Porras, cuyos padrinos fueron él y su madre D.ª María de Figueroa. Muerta esta señora en 19 de diciembre de 1606 (*Archivo parroquial de San Sebastián*, lib. 1 de Defunciones, fol. 40 vto.), sólo catorce días le so-

Estos jóvenes, y algunos otros de quienes aún no he tenido ocasión de hablar, eran alumnos predilectos de las Musas; todos ellos atesoraban cuanta cultura literaria cabe en mozos de su edad y aquel delicado gusto y aquellas cualidades de poeta que no se aprenden en los libros, por ser cosa que viene del cielo *gratis data;* pero ninguno, á excepción de PEDRO ESPINOSA y del ausente Agustín de Tejada Páez, podía competir ni en la ternura de los afectos, ni en la irreprochable elegancia de la elocución con Luis Martín de la Plaza (1), orgullo de su maestro Juan de Mora. Sus juveniles composiciones poéticas eran dechados que admiraban é imitaban sus amigos. Luis Martín había nacido á principios de febrero de 1577 (2). Fueron sus padres García Martín é Inés Gutiérrez, dueños de una tienda de ropas establecida junto al Portichuelo, á un cabo de la calle de los Pascuales (3); y, muerto aquél

---

brevivió su hijo, pues falleció el día 3 de enero de 1607, bajo el testamento cerrado que había hecho en 26 de diciembre anterior (ante Bartolomé de Porras), y uno de cuyos testigos fué su amigo Juan Bautista de Mesa. Presentó el dicho testamento para su apertura su también muy querido amigo Luis Martín de la Plaza, á quien designó por su albacea y nombró por capellán de las dos capellanías de que era patrono. Dejó por heredera á la Compañía de Jesús, «para ayudar al Colegio que intenta fundar en esta ciudad.» Tuvo un sobrino de su mismo nombre, también clérigo, que se ordenó de corona y grados en 1608, á la edad de doce años. Fuera del lindo soneto de Figueroa, que publicó ESPINOSA en las *Flores*, sólo conozco una composición suya: el soneto laudatorio que había dado á Cristóbal de Mesa para su libro *La Restauración de España* (Madrid, Juan de la Cuesta, 1607), y á continuación del cual le respondió Mesa en otro soneto.

(1) En el texto de las *Flores de Poetas ilustres* colegidas por ESPINOSA (Valladolid, 1605), primer libro en que salieron á luz poesías suyas, se le llamó *Martínez de la Plaza*, y aunque en la fe de erratas se salvó este yerro, *Martínez* se le ha seguido llamando, así por D. Nicolás Antonio, que, además, equivocó los años de su nacimiento y de su muerte, como por cuantos otros han tratado de Luis Martín y de sus obras. La misma Academia Española, en su *Catálogo de Autoridades* (pág. 55), le nombra *Martínez*.

(2) Fué bautizado en la iglesia parroquial de San Salvador, á 5 de este mes (Lib. II de Bautismos, fol. 16).

(3) En la lista de bulas fiadas correspondiente al año de 1585 *(Archivo Municipal de Antequera)* inclúyese dos veces á García Martín, trapero, la primera por cinco bulas, en la calle de los Pascuales, y la segunda, llamándole ropero, en la calle del Portichuelo, por «cinco bulas demas de las que a llevado». Por un padrón de 1639, que se conserva en el mismo archivo, sabemos que la calle de los Pascuales comprendía «desde la fuente de Martín Antón al Portichuelo.»

cuando Luis empezaba á cursar las letras humanas (1), su madre, luego que terminó tal estudio, le envió á Osuna, en cuya universidad, ahora cuando lo conocemos, acababa de oir el tercer curso de Cánones (2).

Luego que Luis Martín acabó de recitar los fragmentos del poema de Tejada Paéz y algunas otras lindas composiciones de aquel privilegiado ingenio, y luego que su auditorio, y él mismo,

---

(1) García Martín testó á primero de julio de 1586, instituyendo por herederos á sus hijos Pedro, Luis y Luisa Martín de la Plaza *(Archivo de protocolos de Antequera*, oficio de Benito Sánchez Herrera, fol. 1144 de su registro del dicho año), y hubo de morir en el de 1587, en el cual otorgó algunas escrituras, y otras, ya como viuda, su mujer Inés Gutiérrez.

(2) Cursó el primero desde el 15 de septiembre de 1593 hasta el 16 de marzo del año siguiente, y probó los tres restantes en los años sucesivos, graduándose de bachiller en Cánones á 2 de mayo de 1597 *(Archivo universitario de Osuna*, Pruebas de cursos y lecciones, fols. 30 vto. de 1594 y 29 y 31 vto. de 1597, y Registro 2.º de Grados, fol. 14 de 1597).—Á 23 de febrero de 1598, su madre fundó una capellanía en la iglesia y monasterio de Santa María de Jesús, nombrándole por primer capellán, y por patrono á su otro hijo Pedro Martín de la Plaza. Á la sazón, Luis era clérigo de menores órdenes; mas en el propio año, obtenida provisión del Nuncio apostólico para poderse ordenar de mayores sin guardar los intersticios que dispone el Concilio de Trento, recibió la orden del presbiterado *(Archivo general del obispado de Málaga*, legajo 1.º de Ordenes, núm. 71). Por el otoño de 1605, obtuvo el curato de Santa María la Mayor, en el cual cargo se mantuvo, á lo menos, hasta el mes de mayo de 1622, en cuyo día 24 firmó por última vez como cura bautizante (lib. IV, fol. 310). Según don Nicolás Antonio, Luis Martín falleció en 15 de junio de 1635; mas debe de ser errata en cuanto al año, que no fué ése, sino el de 1625, pues su madre, al testar en 18 de junio de este último (Protocolo de Juan de Palacios, fol. 844), lo menciona como fallecido.

Además de las poesías de Luis Martín que figuran en el florilegio de ESPINOSA y en el de Calderón (Sevilla, 1896) sería fácil coleccionar muchas otras, formando con todas un volumen de muy deleitosa lectura. De las no coleccionadas, enumeraré las que tengo más á la mano: un soneto laudatorio en el opúsculo de Juan de Aguilar, referente á la Virgen de Monteagudo (1609); otro en el *Tesoro de concetos divinos* de Fr. Gaspar de los Reyes (1613); una canción, premiada en Córdoba con un corte de jubón azul y oro, en el *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificacion de N. B. M. Teresa de Iesvs.....*, por Fr. Diego de San Joseph (Madrid, 1615); una décima en la *Información de concordancias y discursos..... en favor del misterio de la Sacratissima Virgen.....* del Lcdo. Guerrero de Espinar (Madrid, 1620), etc., etc. Tradujo en verso el poema de Tansillo sobre *Las Lágrimas de San Pedro*, versión que se ha perdido, y algunas odas de Horacio.

agotaron á favor del ínclito racionero de Granada el vocabulario de los elogios (pues, por caso raro y digno de perdurable recordación, los poetas de Antequera, á lo que parece, no se asemejaban á los de otras partes en lo envidiosos y murmuradores), nuestros expedicionarios, subida la Escaleruela, y dejando á un lado el que hoy, en memoria de un trágico suceso, llaman Peñón de la Comedianta, no tuvieron palabras para otra cosa que para expresar, con entrecortadas exclamaciones, la grande admiración que les causaba el panorama indescriptible que á sus asombrados ojos se ofrecía. No, no había visitar aquellos fantásticos parajes sin que á la absorta mirada pareciesen jamás vistos, ni siquiera soñados, y sin que se apoderaran del espíritu, cautivándolo, el mismo sobrecogimiento y la misma estupefacción que la vez primera. Á cada paso que adelantaban, una nueva maravilla; á cada instante que transcurría, un nuevo cuadro peregrino y grandioso, modificación y, á la vez, complemento del acabado de contemplar: grupos de peñascos multiformes, con rarísimas hendiduras, ya verticales, ya horizontales, como señaladas y abiertas por dedos titánicos; cañadas por cuyo torcido fondo corren serpeando alegremente los arroyuelos, que espejan en sus quebradas aguas el azul purísimo de la altura y los esplendorosos rayos del sol primaveral; repuestas grutas de cuyas medio escondidas bocas la imaginación espera por instantes ver salir, desnudos y ciclópeos, hombres de la edad primera del mundo; y, entremezclándose con esta caprichosa é inverosímil gea, y como porfiando para compartir con ella el asombro de sus atónitos visitantes, una lujuriosa y opulenta vegetación de cien linajes de hiedras, zarzas, madreselvas, laureles silvestres y hierbas florecidas y aromáticas, que aquí trepan y allí caen en festones, y más allá se enhiestan, y se enredan acullá, y en todas partes cubren y tapizan y coloran riscos y cañadas, vallecillos y collados, despeñaderos y cavernas, embalsamando el cálido ambiente con su deliciosa fragancia y haciendo aún más admirable y magnífico aquel singular espectáculo, á ningún otro semejante; aquel genialísimo esperezo de la madre Naturaleza, cuando moceaba, en que hay mucho de sublime,

mucho de festiva y graciosa mueca y mucho también de infantil sonrisa.

La sierra del Torcal, porque todo en ella sea raro, no tiene cumbre. «En su lugar existe una extensa planicie ondulada, grietada, hendida, perforada y casi circuída de medianas crestas; pero esta planicie, y estas ondulaciones, y estas hendiduras, y estas crestas están todas erizadas de riscos y peñascos, que á medianas distancias representan todos los órdenes de arquitectura conocidos y por conocer; todas las formas esculturales del gusto clásico y de romántico; todas las realidades de la historia y todos los sueños de la fantasía. Sin gran esfuerzo de la imaginación, y á la clara luz de un sol primaveral, se desenvuelve un cúmulo tal de ilusiones ópticas, que los asombrados ojos del viajero contemplan extáticos por todas partes, ya el simbolismo indiano con sus inmensos monolitos autóctonos, con sus vastos monumentos trogloditas, sus *vimanas* piramidales y sus deformes colosos; ya la ornamentación escultural de la Grecia y del Egipto, con sus graníticas esfinges, ya el busto romano, ya la caricatura moderna. Brotan por todas partes monstruos, gigantes, enanos, frailes, máscaras, cocodrilos, cuadrúpedos inverosímiles, y todo de colosales formas y asentado sobre rotas columnas, sobre pirámides truncadas, sobre conos inmensos, sobre cilindros horizontalmente hendidos y sobre esbeltos ó macizos torreones. Allí se ven fortalezas romanas, pagodas indias, pórticos variados, puentes sinnúmero, extraños rompimientos, calles monumentales... Ora aparece la popa colosal de un buque encallado, ora la monótona alineación de una bodega inmensa; aquí, la Librería, verdadera biblioteca de volúmenes de mármol; allí, las Sepulturas, vasta necrópolis de gigantes; más allá, las Tapaderas, que tal parecen, ciertamente, aquellos montones de delgadas rocas circulares, superpuestas con simétrica regularidad; por otro lado, las siete Mesas, con sus marmóreos tableros incrustados de interesantes fósiles... y el Cáliz, y el Espejo, y el Tinterillo, y la Escala, y el Hombre de Piedra...: todas las fantasías profundas del Oriente; todas las extravagancias mejicanas, todos los bárbaros atrevimientos megalíticos, ciclópeos y pe-

lásgicos; todo cuanto ha podido soñar una imaginación extraviada, en el delirio de la fiebre y en el de la embriaguez» (1).

Luego que nuestros viajeros, dejadas en un huertecillo las dos jumentas, vagaron á todo su sabor por alturas y hondonadas, admirando por dondequiera la omnipotente mano del Supremo Artífice, y, como ya, á cosa del medio día, picase el sol y les picase el apetito, escogieron un ameno paraje en donde un hilillo de cristalina agua, que manaba del pie de una escarpada roca, y la yedra y la madreselva que, entrecruzándose fraternalmente, trepaban por ella, parecían haberse concertado para hacer fresca y deleitable la breve explanada que á la sombra del peñón se extendía. En breve rato consumieron nuestros amigos sus viandas, sirviéndoles de mesa el suelo, de mantel el mullido césped y de exquisita salsa el buen humor y los agudos dichos de cada cual, y, como en la edad de oro, bebieron á almozadas de aquella agua delgadísima, no sin que el licenciado Martínez, á quien ni por un instante se le caían de la memoria sus clásicos latinos, recitase algunos de los versos en que el Sulmonense pintó aquel tiempo dichoso. Y sentados nuevamente sobre la hierba, dijo el Preceptor:

—Llegada es la sazón de hablar de cosas serias y de que Pedro Espinosa, á quien hoy toca la vez que vamos guardando en estas academias dominicales y rústicas, nos dé cuenta de lo que hubiere escrito de dos meses acá. Ya, días pasados, el señor Mesa dió á conocer uno de sus madrigales y dos lindos sonetos; y, antes, el bachiller Juan de la Llana sus traducciones de algunas odas del maestro Horacio, entre ellas, la *Vile potabis;* y otro día Luis Martín de la Plaza su dulce madrigal de la abeja, que, ó yo entiendo poco de poesía, ó es una de las más felices imitaciones que se han hecho del Tasso (2), y varios sonetos, entre los cuales hay uno

(1) Copio esta interesante descripción, muy hábilmente hecha, del extenso artículo intitulado *El Torcal,* que escribió mi amigo D. Trinidad de Rojas y salió á luz en *El Antequerano* de 28 de marzo de 1886. De esta notabilísima sierra han tratado, con más ó menos extensión, todos los historiadores de Antequera, Madoz, el autor de las *Conversaciones malagueñas,* etc.

(2) Del soneto que empieza *(Rime amorose,* edición de Florencia, 1724, número 62):

Mentre madonna s'appogió pensosa...

que, por el acertado desempeño del tema y por lo justo y elegante de la expresión, deja en mantillas á dos que D. Juan de Arguijo, el afamado sonetista hispalense, ha escrito del propio asunto de Apolo y Dafne (1). Veamos hoy con qué nos regala el buen Espinosa y queden para otras juntas D. Luis de Figueroa y D. Rodrigo de Narváez.

—Y aun es lástima—añadió Luis Martín—que no asistan sino hombres en nuestras instructivas academias: de tres deidades antequeranas sé yo, y sabemos todos—y, diciendo esto, miraba maliciosamente á Espinosa—que, á estar presentes y á dar lectura de sus delicadas rimas, nos dejaran tamañitos, á mí cuando menos.

Del color de la grana se le puso á Espinosa el rostro al escuchar estas frases, y bajó abochornado la vista, no sin que algunos de sus amigos sonrieran al notar su repentina turbación; mas, repuesto al instante, dijo:

—A la verdad, mucho bueno aprenderíamos escuchando á doña Cristobalina de Alarcón y á doña Luciana y doña Hipólita de Narváez, que en ser tres, más parecen Gracias que Musas, y siendo en realidad tres musas del Guadalhorce, valen por las nueve de Castalia.

—Bien lo encarecisteis—advirtió D. Luis de Figueroa.

—¡Y aun harto bien!—añadió recalcando sus palabras D. Rodrigo de Narváez, con lo cual provocó la nueva turbación del aludido.

Á veras se iban yendo las bromas, cuando el buen preceptor cortó prudentemente el importuno diálogo con estas palabras:

---

(1) Por boca de Bartolomé Martínez refiérome al soneto de Luis Martín (*Flores* de Espinosa, núm. 191), que comienza:

Dafne, suelto el cabello por la espalda...,

y á los de Arguijo (*Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XXXII, págs. 393 y 399) que empiezan:

«Victorioso laurel, Dafnes esquiva...

y

Con presto curso y con veloz denuedo...

—Leed, seor ESPINOSA, y no se os dé un ardite de cuanto os dijeren. Todos sabemos que vuestras rimas amatorias no son sino gentiles muestras del culto que rendís á la amena poesía, y todos que vuestra Laura (que hasta por el nombre recuerda á la del Petrarca) no es persona de carne y hueso, sino mero ente de razón que os habéis forjado en vuestra fantasía. Ni ¿qué otra cosa hacen estos mismos compañeros vuestros? Para clérigos van Luis Martín y don Luis Manuel, y, sin embargo de ello, cantan amores á unas fantásticas doncellas, á quienes llaman Lidia, Nise, ó como les viene en ganas. Presbítero soy yo, y me deleito en traducir á Horacio y en parafrasear sus expresiones, así las amorosas como las que no tienen ese tinte. Pues ¿qué hay de particular y raro en que ESPINOSA, que no piensa en el sacerdocio y es libre como el pájaro en el aire, pague tributo á la general costumbre y cante amores en que no anda metido, y finja esperanzas que no abriga, y llore desengaños que todavía, por suerte, no han lacerado su corazón? ¿Habéis de extrañar en él lo que no extrañáis en vosotros mismos?

ESPINOSA agradeció con una mirada esta defensa, articuló atolondradamente algunas palabras para confirmar lo dicho por el Licenciado, y, en acabando de serenarse, leyó el siguiente soneto, imitación de uno de Bernardo Tasso, y prueba, según él, de que en su amor no había más que mera fantasía y puro fingimiento:

Estas purpúreas rosas, que á la Aurora
Se le cayeron hoy del blanco seno,
Y un vaso de pintadas flores lleno,
¡Oh dulces auras! os ofrezco agora,
Si defendéis de mi divina Flora
Con vuestras alas el color moreno,
Del sol, que, ardiente y de piedad ajeno,
Su rostro ofende, porque el campo dora.
¡Oh hijas de la tierra peregrinas,
Mirad si tiene Mayo en sus guirnaldas
Más frescas rosas, más bizarras flores!
Llorando les dió el Alba perlas finas;
El sol, colores; mi afición, la falda
De mi hermosa Flora, y ella, olores (1).

(1) *Flores* de ESPINOSA, núm. 29.

Laudatorias frases siguieron á la lectura de este delicado soneto, y el Preceptor dijo á sus amigos:

—Para que os percatéis bien de que esta imitación no desmerece de su original, antes en los tercetos se le aventaja mucho, probaré á recordarlo. Creo que dice así:

Queste purpuree rose, ch'a l'Aurora
All' apparir del dì cader di seno,
Aure, fien vostre; e questo vaso pieno
Di gigli, e calta, sarà vostro ancora,
Se da l'ardente Sol che d'ora in ora
Scalda più coi suoi rai l'almo terreno,
Guarderete oggi lei, che'il ciel sereno
Fa co'begli occhi, e le campagne infiora.
Uditemi, aure dolci e pellegrine,
Che ne' verdi orti suoi non ha Pomona
Più vaghi fiori, e più vermiglie rose:
Vedete, ch'anco sono rugiadose
Del pianto de l'Aurora, al vostro crine
Ne potrete poi far lieta corona.

Todos los oyentes convinieron con el Licenciado en que el soneto de Espinosa no le iba en zaga al italiano, y terminaba más original y garridamente.

Antes de proseguir leyendo, dijo nuestro poeta:

—Este otro soneto que voy á someter á la indulgente censura de vuestras mercedes está dirigido á nuestro Guadalhorce. Ya se dejará entender, leído que sea, como la pastorcilla á quien me refiero sólo vive en el ancho mundo de la imaginación. Pero de algo se ha de escribir, y, por otra parte, ¡está el amor tan á la mano de los rimadores principiantes, y es tan socorrido ese tema...!

—Leed, leed ya, Espinosa amigo,—interrumpió con sorna Martín de la Plaza—no sea que vos mismo os hagáis reo de lo que huís, por aquello que dicen de la *excusatio non petita.*

Y Espinosa leyó:

Honra del Mar de España, ilustre río
Que con cintas de azándar y verbena
Ciñes tu margen, de claveles llena,
Haciendo alegre ultraje al cierzo frío,
Si ya con tierna planta y dulce brío
Vieres la ingrata, causa de mi pena,

Hurtar tus perlas y pisar tu arena,
Baña sus huellas con el llanto mío.
Así la Aurora vierta por tu orilla
Canastillos de aljófar y esmeraldas,
Olor las auras, flores el verano.
Y, si esto es poco, así mi pastorcilla,
Cuando tus lirios ponga en sus guirnaldas,
Te dé licencia de besar su mano (1).

—¡Excelente soneto!—exclamó el Licenciado con gesto de admiración.

—Una docena de los mejores míos daría yo por él, si en materia de rimas cupieran truecos—dijo Luis Martín, abrazando con efusión á Espinosa. Y añadió Narváez:

—Bien se enorgullecería el Guadalhorce de tener tan gentil cantor, si los ríos, como suele pintarlos la fábula, entendiesen y hablasen.

—La amistosa benevolencia de vuestras mercedes— dijo modestamente Espinosa—otorga á mi soneto más honra de la que yo y él merecemos. No es sino mediano. Sobre que no es verdad que las márgenes del Guadalhorce estén llenas de claveles, el encarecimiento del principio pasa de la raya, porque, no mentándose al río por su nombre y llamándole «honra del Mar de España», cualquiera podrá creer que se alude á otro más caudaloso que el Guadalhorce, por ejemplo, al Ebro ó al Segura, que asímismo desembocan en el Mediterráneo.

—Chico pecado es éste — advirtió Mesa — y cosa muy conforme al amor de la patria exagerar el mérito de cuanto á ella toca. Por eso dice el vulgo: «No hay pedacito de cielo como el de mi tierra.»

—Para terminar por hoy la lectura—dijo Espinosa—ved cómo me salió esta otra bagatela, en la cual, sin que tire en particular á ningún tejado, llamo la atención de los poetas sobre que en las rimas todas, y muy especialmente en los sonetos, debe haber más meollo que cáscara, para que de ellos no se diga que es más el

(1) *Flores* de Espinosa, núm. 5.

ruido que las nueces; porque, sea cual fuere la importancia de la forma (y es mucha), no ha de parecerse un soneto á un cántaro en el alfahar, que abulta y está vacío. Lo principal ha de ser el asunto y los pensamientos: la efigie que hay que vestir; y luego vengan norabuena, que todo es menester, el rico ropaje y los vistosos adornos; pero después y en segundo lugar. Hé aquí por qué yo he tirado á burlar de aquellos que, por no entenderlo ni practicarlo así, escriben vanas oquedades y ridículos rimbombes, en donde, pareciendo por el ruidoso aparato que nos van á dar el oro y el moro, al cabo, tras la hojarasca del vestido, no hay nada que valga un caracol.

Y esto dicho, y aprobado por sus oyentes, leyó ESPINOSA, con el grave ademán y la hueca entonación que requería, este garridísimo soneto:

Rompe la niebla de una gruta escura
Un monstruo lleno de culebras pardas,
Y, entre sangrientas puntas de alabardas,
Morir matando con furor procura.
Mas de la escura horrenda sepultura
Salen rabiando bramadoras guardas,
De la Noche y Plutón hijas bastardas,
Que le quitan la vida y la locura.
Deste vestiglo nacen tres gigantes,
Y destos tres gigantes, Doralice,
Y desta Doralice nace un Bendo...
Tú, mirón, que esto miras, no te espantes
Si no lo entiendes: que, aunque yo lo hice,
Así me ayude Dios que no lo entiendo (1).

Alegres carcajadas fueron el festivo aplauso de este soneto, y entre los oyentes no faltó quien se acordara de tal ó cual poeta campanudo, á quien la gentil burla de ESPINOSA venía que ni pintada.

Empezaba á caer la tarde. Antes de abandonar aquellos pintorescos sitios, los expedicionarios contemplaron desde una altura y por un buen espacio de tiempo el vastísimo panorama que se

(1) *Flores* de ESPINOSA, núm. 59. ¿Se refería ESPINOSA al soneto del pintor Pacheco, que tiene en la misma antología el núm. 221?

ofrecía á sus ojos. En la vega, las grandes masas verdes de los crecidos trigales y las más obscuras del olivar, cortadas á trechos por caminos y arroyos, y como salpicadas de nieve acá y allá por los caseríos; más lejos, «la Peña de los Enamorados evocaba su trágica leyenda; la sierra del Conjuro, su tradición fantástica; la de Araceli destacaba su blanco santuario; la de Gracia, su iglesia y antigua hospedería; la Nevada, su célebre Veleta; y todas las que en ancho semicírculo cierran el dilatado horizonte, sus tradiciones, sus misterios...» (1).

Caminando hacia la ciudad, al par que el sol hacia el ocaso, apenas si hablaban nuestros amigos: el solemne espectáculo que acababan de admirar los había sumido en profundas meditaciones. El Licenciado y Juan Bautista de Mesa irían pensando probablemente en lo pasado; los jóvenes, de seguro, en lo por venir.

Y Pedro Espinosa, al barajar en su imaginación versos, anhelos amorosos, esperanzas risueñas y vagos temores, ¡qué lejos se encontraría de columbrar que en plazo no muy remoto, desengañado de las vanidades del mundo, y retirado como eremita á la cumbre de la sierra de Gracia, había de contemplar desde ella, con tierna y dulce remembranza de sus floridos años, aquella otra sierra del Torcal, entre cuyos riscos había recitado sus primeros versos amorosos!

---

(1) D. Trinidad de Rojas, artículo citado.

CAPÍTULO III

DÓNDE CURSARA ESPINOSA LOS ESTUDIOS DE FACULTAD. — EL PRECEPTOR JUAN DE AGUILAR. — OTROS POETAS ANTEQUERANOS: AGUSTÍN DE TEJADA PÁEZ, ANTONIO DE CASO, PEDRO MARTÍN DE LA PLAZA, EL CAPITÁN DIEGO DE MENDOZA DE VARROS, ANTONIO MOHEDANO, DOÑA LUCIANA Y DOÑA HIPÓLITA DE NARVÁEZ Y DOÑA CRISTOBALINA FERNÁNDEZ DE ALARCÓN.—CONJETURAS ACERCA DEL PRIMER AMOR DE ESPINOSA.—SU CANCIÓN Á *CRISALDA*. — ESPINOSA EN GRANADA. — LA CULTURA LITERARIA GRANADINA EN 1600: GREGORIO MORILLO, PEDRO RODRÍGUEZ DE ARDILA, JUAN JERÓNIMO SERRA, GONZALO MATEO DE BERRÍO, JUAN DE MORALES, DON DIEGO PONCE DE LEÓN, EL MARQUÉS DE LAULÁ, EL COMENDADOR DON DIEGO DE BENAVIDES Y DON ANTONIO MIRA DE AMESCUA. — LOPE DE VEGA. LOS PLOMOS Y RELIQUIAS DEL SACRO MONTE.—LA NUEVA ACADEMIA POÉTICA DE SANTIAGO.

A no dudar, PEDRO ESPINOSA cursó estudios superiores al de las Humanidades: si no lo revelara la vasta doctrina que luce en todos sus escritos, diríanlo los cargos que desempeñó y el mismo título de licenciado que constantemente le atribuyeron sus contemporáneos al nombrarlo, bien que él, probablemente por modestia, jamás lo antepuso á su nombre, ni en las portadas de sus libros ni en ninguna de las firmas suyas que he examinado. Pero ¿dónde y cuándo efectuó los estudios de facultad, y á cuál se dedicó?

Por lo que toca al tiempo, es de presumir que ya por los años de 1596, cumplidos los diez y ocho de su edad, y aun quizás uno

ó dos antes, estuviese cursando tales estudios, que probablemente serían los canónicos ó los teológicos; mas en lo que toca al lugar, ni por conjetura me atrevo á decir en qué universidad asistiera. Estéril ha sido mi afán de averiguarlo.

Por averiguado lo tuvo treinta y cuatro años há D. Manuel Merry y Colón, en su opúsculo intitulado *Del origen, fundación, privilegios y excelencias de la universidad de Osuna* (1), en el cual, enumerando los hijos notables de aquella gloriosa escuela, asentó á nuestro escritor entre ellos: «D. Pedro de Espinosa —con su *don* y todo— poeta lírico del siglo xvii, autor de las *Flores de Poetas ilustres* y del bellísimo idilio *La Fábula del Genil.*» Y, muy ufano de su descubrimiento, y pues era Merry director del instituto de segunda enseñanza establecido en el vetusto edificio de la universidad, hizo pintar al óleo una figura á que llamó retrato del insigne poeta, y la colocó en la antigua sala rectoral, entre las de otros aventajados profesores y alumnos del antiguo plantel de enseñanza. Nada, empero, más deleznable que el fundamento de aquella aseveración y el motivo de aquel retrato: Merry hubo de ver en el registro primero de grados, al margen de una de sus actas (folio 5 del cuaderno de 1572): «El bachiller Pedro de Espinosa»; y, sin detenerse á examinarla, ni reparar, por tanto, que este Espinosa era natural de Baena, diócesis de Córdoba (ya que él ignoraba que el autor de la *Fábula de Genil* aún no había nacido en aquel tiempo), dió por evidente que se refería al antequerano (2). Con todo esto, no perdí la esperanza de hallarlo como estudiante en Osuna, en donde, por la justa fama de su universidad,

(1) Madrid, 1869, pág. 37.

(2) Este Pedro Espinosa, para graduarse de bachiller en Teología á 12 de febrero de 1572, «presentó cuatro cursos de escolástico, porque en Córdoba, donde oyó, no se lee positivo».—No fué el citado el único error en que incurrió el Sr. Merry, pues sobre que en un artículo de periódico supuso á Cervantes estudiando cánones en Osuna, bien entrado el siglo xvii (disparate del cual se burló donosamente *el Dr. Thebussem)*, atribuyó á aquella universidad otros hijos ilustres que no estudiaron en ella, tales como el célebre humanista Alfonso García Matamoros y el poeta sevillano Juan de la Cueva. En su opúsculo sobre la universidad de los Girones podría escribirse á cada paso aquella advertencia que tanto prodigaban los antiguos expurgadores de libros: *cautè lege.*

por la baratura de los mantenimientos y por la poca distancia que media entre ambas poblaciones, solían cursar los jóvenes de Antequera, y en donde se conservan curiosas noticias de sus paisanos Agustín de Tejada Páez, Luis Martín de la Plaza, Juan de la Llana y D. Luis Manuel de Figueroa. Pero inútil fué mi empeño. Revolviendo las libretas de matrículas y los registros de grados y de pruebas de cursos y lecciones, sólo hallé en los últimos veinte años del siglo XVI y en los diez primeros del siguiente otro Pedro Espinosa, natural de Málaga, cursante de Cánones por los años de 1587 (1). No han sido más afortunadas mis pesquisas en el archivo universitario de Sevilla (2), ni las que á mi ruego se han practicado en los de Granada, Baeza, Alcalá, Salamanca y Valladolid (3).

---

(1) En 30 de mayo de 1587 justificó haber oído un curso de Cánones *(Pruebas de cursos y lecciones*, fol. 26 del cuaderno del dicho año).—Es de advertir que por rareza habrá un archivo universitario en donde se conserven completos los libros de matrículas, cursos y grados correspondientes al tiempo en que hubo de estudiar PEDRO ESPINOSA. En el archivo de la universidad de Osuna faltan, entre otros, los cuadernos de pruebas de cursos de los años 1585-93, 1596, 1598-600, 1602 y 1603.

(2) En éste he encontrado un Pedro de Espinosa, natural de Sevilla, matriculado en Cánones á 6 de noviembre de 1580 y bachillerado en Artes y Filosofía á 29 de junio de 1582 (libro 4.º de Matrículas, fol. 64, y libro 3.º de Grados de bachiller en todas facultades, fol. 17), y otro, natural de Granada, que se bachilleró en esta última facultad á 15 de abril de 1611 (Libro de Grados de bachiller en Filosofía, 1596 á 1616, fol. 99).

(3) En el de Granada, destruído en gran parte por un incendio, hay noticias de un Pedro de Espinosa, vecino de Úbeda, que se graduó de bachiller en Artes á 20 de diciembre de 1575 (Libro 2.º de Claustros, fol. 115), y de otro, también bachiller, colegial de San Miguel, que en 19 de noviembre de 1603 fué testigo de haber predicado dos sermones en latín, en la universidad, el bachiller Francisco del Pozo, deudo probablemente de Andrés del Pozo, el poeta. Llámase á este Espinosa vecino de Granada, y claro es que había de serlo, como tal colegial; pero pudo ser natural de otra población *(Pruebas de sermones*, cuaderno A, fol. 8). Este dicho Espinosa podría ser nuestro escritor; mas me parece el mismo sujeto de igual nombre que, siendo maestro en Artes y Colegial de Santa Catalina, tuvo el acto de *tentativa*, para licenciarse en Cánones, á 27 de enero de 1609 (lib. 1 de Actos, fol. 76 vto.), que en 15 de noviembre del mismo año tuvo el acto llamado *primer principio*, y que, graduado de bachiller en Teología á 13 de julio de 1612 (lib. 1 de Grados, fol. 19), y de licenciado á 21 de noviembre, se doctoró en la misma facultad en 1.º de mayo de 1613 *(Ibid.*, fol. 32).

De todas suertes, y cualquiera que fuese la universidad ó colegio en donde nuestro PEDRO ESPINOSA siguió sus estudios, es de creer que pasaría las vacaciones en Antequera y que residió algún tiempo en Granada. De entrambas cosas son más que meros indicios las estrechas relaciones de amistad que por los años de 1600 á 1603 tuvo con los privilegiados ingenios de aquellas ciudades.

Muerto en 1599 el licenciado Bartolomé Martínez y sacada á oposición su cátedra antes de mediar aquel año, la obtuvo, después de brillantes ejercicios, el licenciado Juan de Aguilar, que ya la había solicitado en 1593 (1). Este notable humanista nació en Rute, diócesis de Córdoba, hacia el año de 1565. No he logrado averiguar en qué universidad se graduara, pero sí que estudió las Humanidades en el Colegio de los jesuítas de Córdoba, bajo la dirección del famoso padre Martín de Roa (2); que cuando concurrió á las dichas primeras oposiciones residía en su patria, y que después se trasladó á Priego, leyendo allí Gramática, con salario de los propios de la villa (3). Era Aguilar, desde su nacimiento,

(1) De ambas oposiciones publicó un breve extracto Rodríguez Marín en su *Estudio biográfico de Luis Barahona de Soto,* notas de la pág. 23.

(2) Indícalo el mismo P. Roa en la censura que hizo del opúsculo de Aguilar intitulado *De sacrosanctae Virginis Montis Acuti translatione et miracvlis panegyris* (Málaga, 1609): «*Legi, relegi panegyricum hoc carmen ab Ioanne Aquilario D. Virgini Aspricollis dictum, dicatumque, Visum mihi æque pium, ac eruditum, & numerosum; auctore dignum; cuius ego ingenium ab ipso puero noui, probaui, præstiti; pietatem expertus amaui, præcepi doctrinam.....*»

(3) El concejo de Priego, por acuerdo de la Marquesa de aquel título, doña Catalina Fernández de Córdoba, había labrado unas casas para colegio, donde se enseñase de gracia á los niños á leer y escribir y la doctrina cristiana, y además tenía preceptor de gramática, pagado de los propios, con facultad real. En 1595 desempeñaba este cargo el licenciado Andrés Martín, cura de la iglesia colegial, y teniéndolo en abandono, se acordó por enero que no le corriera su salario, el cual se le volvió á dar (cabildo de 13 de febrero), «porque ya no usa el oficio de cura»; pero después hubo de admitirse por preceptor á Juan de Aguilar, pues en cabildo de 3 de septiembre de 1589 «se vió una peticion del bachiller *(sic)* andres martin, por la qual dize que el a leydo la gramatica en esta villa y la lehe y el salario questa villa da de sus propios se le daba al licenciado aguilar que aquí leya la gramatica porque así lo mandó su señoria del marques y aora el dicho licenciado aguilar se a ydo a la ciudad de antequera donde reside.....», por lo cual solicita y se acuerda que se le vuelva el salario (*Actas capitulares de Priego,* libro que contiene las de 1593-97).

totalmente manco de las dos manos (1); pero tan cumplido de ingenio, tan versado en letras humanas y tan práctico y hábil para enseñarlas á sus discípulos, que siguió sin demérito alguno, antes avalorándola y mejorándola, la gloriosa tradición de los profesores que le habían precedido. Desde su llegada á Antequera hízosele amigo todo el gremio literario de la ciudad, y comenzó á demostrar, en la cátedra, con cuánto acierto se le había conferido el delicado cargo de preceptor y cuán bien encaminados irían los jóvenes á quienes educase; y fuera de ella, que sus virtudes y su agradable trato corrían parejas con su perspicaz entendimiento y con su vasta cultura (2).

---

(1) De esta rara particularidad dice D. Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Nova: «His virtutibus compensavit natura vitium quo a ventre ipso matris (natum quippe truncis manibus) hominem deformaverat, in hoc tamen, si Deo placet, intenta, ut nec indigere membris ipsis ad membrorum ipse videretur. Ea enim dexteritate Joannes adprehenso inter extremitates brachiorum calamo formabat literas ut nec peritissimis ejus artis concederet: adeo verum est quo intenderis naturam valere.»* He visto algunos renglones escritos *de su industria*, (que no puede decirse que *de su mano)*, y á fe que tenía primorosa letra.

(2) Dice D. Nicolás Antonio: *«Prudentiam ejus non vulgarem vitæque integritatem, non minus quam doctrinam, civibus caram ac venerabilem, omnes illius æquales deprædicant.»* Juan de Aguilar disfrutó hasta su muerte la media ración de salario que tenía asignada la Iglesia Colegial para los preceptores y 10.000 maravedís anuales que le pagaba la ciudad, obteniendo á este efecto prorrogaciones de la real licencia concedida al principio para hacer ese gasto. En una de estas cédulas de prórroga (9 de diciembre de 1631) se alude á la falta de manos del preceptor, á su mérito y al de los alumnos que se educaban en su academia: «Por quanto por parte de vos el conçejo Justiçia y Regimiento de la ciudad de Antequera nos fue fecha Relaçion que esa dicha Ciudad tenia y auia en ella vn preçeptor que leya Gramatica y la dicha Catreda se llebaba por oposiçion a prouision del preposito y Cauildo de la yglesia de esa dicha Ciudad la qual le daua media raçion de salario con lo qual siempre auia auido hombres eminentes y oi la lehia el Licençiado Juan de aguilar el manco, que lo hera en la facultad.....» *(Archivo municipal de Antequera).*

He aquí, en extracto, un poder y el testamento de Juan de Aguilar, por donde se viene en conocimiento de algunos pormenores de su familia: En 30 de marzo de 1611, ante el escribano y escritor Juan Bautista de Mesa, confirió poder al licenciado Alonso de Molina, presbítero, «y á Francisco cano, mi hermano», vecinos de Rute, para que cobrasen «los maravedis que se me deben de rrenta de unas casas que tengo en la dicha villa de rrute en la calle de granada», y para que las arrendasen *(Protocolo del dicho escribano,* fol. 124 de 1611). Y en 27 de noviembre de 1634, estando enfermo, otorgó testamento, en el cual

Á las juntas literarias que por los años de 1599 y 1600 celebraban los poetas antequeranos solían concurrir, además de Aguilar y Espinosa, y los amigos que, años antes, acompañaban á Bartolomé Martínez en sus amenas y provechosas excursiones campestres, algunos otros de quienes todavía no he tenido ocasión de hablar.

Era uno de ellos el Dr. Agustín de Tejada Páez, que, aunque racionero de la Iglesia Catedral de Granada, pasaba en Antequera,

---

se manda enterrar en la Iglesia Mayor, dispone algunas mandas y sufragios, declarando que por su prolija enfermedad había tenido lugar de hacer decir muchas misas por su ánima y por las de sus padres; manifiesta no deber maravedís ningunos, y que tiene por sus bienes «unas casas en que de presente hago mi morada en la collacion de la iglesia mayor, en la calle del adarve de san Isidro, linde con casas de don Baltasar de Zayas, presbítero»; manda que sus muebles y su librería se vendan en pública almoneda ó en otra forma, y ruega y encarga «al P. fray Francisco de Cabrera, pedricador *(sic)* de la orden de San Agustin (el autor de la *Historia de Antequera)* se halle presente a la venta de los dichos libros por su persona, por tener como tengo satisfacion de su paternidad que tan bien entiende de los dichos libros», con cuyo precio se compre un censo. Y después de nombrar albaceas, instituye por su heredera á D.ª Juana de Aguilar, doncella, su hermana, para que goce de las dichas casas y de los réditos del censo que mandaba comprar, y en los cuales después había de suceder «doña joana de aguilar mi sobrina, que de presente tengo en mi casa, hija de Joan Cano de aguilar mi hermano» *(Archivo de protocolos de Antequera*, oficio de Francisco de Alcántara, fol. 1535 del dicho año). Tenía además un hermano llamado Alonso de Aguilar, de quien hay una poesía laudatoria en el Panegírico que el preceptor rutense escribió de la Virgen de Monteagudo.

Juan de Aguilar murió el día 4 de diciembre del mismo año de 1634 *(Archivo parroquial de Santa María*, lib. 1 de Entierros, fol. 14 vto.), sucediéndole en la cátedra Pedro Collado Peralta *(Actas capitulares de la Colegial*, cabildo de 11 de mayo de 1635). Á su muerte, escribió D. Miguel Colodrero Villalobos el siguiente epitafio (fol. 54 de su libro *Golosinas del ingenio*, Zaragoza, Pedro Lanaja, 1642):

Yace Aguilar: los gusanos
Ya cobran dél su derecho;
Fué un ingenio muy de hecho
Y un hombre de pocas manos.
En el enseñar fué rara
Su habilidad, de manera,
Que aun á la bestia más fiera
Le hiciera que se humanara.

Á la manquedad de Aguilar se refirieron igualmente D. Rodrigo de Carvajal y Robles, en el canto X de su poema de la *Conquista de Antequera* (Lima, 1627), y Lope de Vega, en su *Laurel de Apolo*. Así el primero (fol. 162 vto.):

El dotor don Alonso de Sarçosa
Mostrará por su espíritu elegante

al lado de su familia, cuantas temporadas tenía libertad para ello. Había nacido en esta ciudad por el verano de 1567, y fueron sus padres Francisco de Tejada, cirujano y buen poeta, de quien hice mérito en el capítulo anterior, y D.ª Leonor de Salcedo (1). Discípulo muy aventajado de Juan de Mora, luego que estudió las Humanidades obtuvo el grado de bachiller en Artes en la universidad de Granada (2) y pasó á oir Teología en la de Osuna, en

---

Que la elegancia de su çarça es rosa
Al mundo honesta, como á Dios fragante:
Y el celebrado PEDRO DE ESPINOSA,
Y el maestro sin manos importante
Juan de Aguilar, y el Mesa, Juan Bautista,
De Apolo han de ilustrar la sacra lista.

Y Lope, refiriéndose á Antequera:

Y en la misma ciudad Aguilar sea
Su fama y su esperanza,
Y sin haberle visto nadie crea
Que sin manos escribe.
Escribe, ingenio, y vive;
Estorbos fueron vanos,
Pues el ingenio te sirvió de manos.

En estas notas, que, aun pecando de largas, no contienen ni la mitad de las noticias que he allegado de los escritores con quienes tuvo estrecha amistad PEDRO ESPINOSA, ¿cómo no dedicaré siquiera un párrafo á indicar ligeramente algunos de los méritos literarios del *publicus bonarum litterarum professor Antiquariæ*, que así, con legítimo orgullo, solía escribir Juan de Aguilar al pie de su firma? Tuvo correspondencia con muchos de los más excelentes escritores de su tiempo, y muy especialmente con Rodrigo Caro y con el abad de Rute D. Francisco Fernández de Córdoba, quien á 14 de noviembre de 1623 escribía al licenciado Pedro Díaz de Rivas: «..... Suplico á V. m. me los busque [ciertos libros] y procure juntar á el fin que e dicho porque voy dandole mate a esta obra despues que acabé la del S.to Mathia, que aún está en Antequera, todavia en poder del l.do Ju.º de Aguilar. Hízome un gallardo epigrama al mio, y a instancia mia notó algunas cosillas que le pareçieron debian reformarse. Confeséle algo y escuséle lo más, con que creo quedara satisfecho; es bonissima persona, çierto, y le quiero y deuo mucho.....» *(Colección de Cartas autógrafas de D. Francisco Fernández de Córdoba al Ldo. Díaz de Rivas,* en la biblioteca que fué del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, hoy, por desdicha, lejos de España.)

(1) «En dos dias del mes de agosto [de 1567] batizó Ju.º dias [á] agustin hijo de Franco de tejada y de su muger. fueron sus padrinos juan de carmona y su hija doña leonor.—*J.º cano.—Joan Diaz.*» *(Archivo parroquial de San Sebastián,* lib. II de Bautismos, fol. 206 vto.)

(2) En el curso de 1585 á 1586 (*Archivo universitario de Granada,* fol. 397 vuelto del libro de cuentas de aquellos años).

donde probó los cuatro cursos necesarios para bachillerarse en facultad (1), como lo efectuó el año de 1593 en la mencionada escuela granatense (2), practicando un año después los ejercicios de la licenciatura, y obteniendo este grado, y, por último, el de doctor (3).

---

(1) En 30 de abril de 1587 probó haber oído un curso de Teología escolástica y positiva desde 20 de octubre del año anterior; y los tres cursos restantes en 28 de marzo y 20 de abril de 1588 y 19 de abril de 1589 *(Archivo universitario de Osuna,* Registro de pruebas de cursos y lecciones). Ya en el primero de estos años dedicábase á escribir sus *Discursos históricos de Antequera,* pues en la primera parte, discurso XVII, pág. 306 del original autógrafo, decía: «q̃ oy en dia quando esto se escriue q̃ es a veynte y dos de jullio dia de la gloriosa Magdalena año de mill y quinientos y ochenta y siete tiene Antequera lebantadas dos compañias...»

(2) «Cargo de dos florines que dió al Arca el bachiller Texada que se graduó de bachiller en Theologia.» *(Archivo universitario de Granada,* Cuentas del curso de 1592 á 1593, fol. 54 vto.)

(3) Los actos que precedían á la licenciatura en Teología en la universidad de Granada eran éstos: tentativa, primero, segundo, tercero y cuarto principios, quodlibetos, parva ordinaria, magna ordinaria, carolina (del nombre del fundador Carlos V) y dos sermones de una hora cada uno. Agustín de Tejada tuvo la *magna ordinaria* el día 5 de abril de 1594, y de la convocatoria para este ejercicio y de los temas que en él había de exponer el graduando se conserva un ejemplar impreso (Granada, Sebastián de Mena) en la sección de Mss. de la *Biblioteca Nacional,* S, 26. Cuatro meses después, en 12 de agosto, Tejada presentó á Andrés de Estacio y al maestro Gutierre Lobo por testigos de haber predicado dos sermones en latín, el primero, de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y el segundo, del Evangelio de San Juan, *In principio erat verbum* (Lib. I de Actos.)

Tejada, á pesar de su empleo de racionero en la Catedral de Granada, vivió casi constantemente en su ciudad natal. Allí, en 1608, trasladó de sus borradores los *Discursos históricos de Antequera,* según nota de la pág. 310; allí, á fines de 1611, otorgó escritura de compañía para comerciar con Alonso Pérez de Mesa *(protocolo de Juan Bautista de Mesa),* y allí vino percibiendo como clérigo la refacción de carne y pescado, á lo menos desde 1612 hasta su muerte, por cierto que en el año de 1625 se le llama beneficiado *(Archivo municipal de Antequera,* legajo 7.º). Testó, ya gravemente enfermo, á 5 de septiembre de 1635, instituyendo por heredera á su sobrina D.ª Leonor de Tejada *(protocolo de Rodrigo Alonso de Mesa),* y murió al día siguiente, enterrándosele en el convento de San Agustín *(Archivo parroquial de San Sebastián,* lib. V de Entierros, fol. 12 vto.)

Escribió muchas poesías, de las cuales han llegado no pocas hasta nosotros. Con las que yo he juntado se podría hacer un lindo volumen. Para sus *Discursos históricos de Antequera* recogió composiciones laudatorias de D. Pedro de Alcázar Monsalve, Fr. Gaspar de los Reyes, Juan de Arjona, Cristobal Cirvendo de Ortega, el Ldo. Alonso Díaz de Salazar, Juan de Sosa y otros.

También concurría á las expresadas reuniones literarias, además de un Antonio de Caso, de quien hay muy pocas noticias y una sola composición poética (1), y de Pedro Martín de la Plaza, á lo que parece, hermano ó primo hermano del autor del lindísimo madrigal de la abeja (2), el capitán Diego de Mendoza de Varros, que, si no antequerano por el nacimiento, en la ciudad del Guadalhorce residía, administrando la pingüe hacienda del mariscal de Alcalá, D. Íñigo de Bernuy Barba y Mendoza, y allí

(1) Si, como sospecho, este sujeto es D. Antonio Durán de Caso, á quien solían nombrar por sólo este último apellido, fué natural de Antequera y casó con D.ª Leonor Seco de Alcoba, de la cual tuvo un hijo, llamado como el padre, y al cual éste otorgó la emancipación en 1640, cuando sólo tenía catorce años (*Archivo de Protocolos de Antequera*, oficio de Rodrigo González Villalón, fol. 144 del dicho año). La única poesía que hay de él en las *Flores* de Espinosa es una canción en elogio de una Gracia, admirable por su voz y por su canto; mas el principio de una de las estancias:

Y cuando de tus labios de corales
Lleva tu aliento el aire á la ribera
Que baña de Pisuerga la corriente...,

indica estar compuesta en Valladolid la tal canción. Dudo, pues, si sería antequerano el poeta aludido; bien que pudo serlo y residir algún tiempo en Valladolid.

(2) Si de Pedro Martín de la Plaza sólo se conociera la poesía que bajo el nombre del «*Licen. Pedro Luys Martín*» aparece en el fol. 156 vto. de la edición príncipe de las *Flores* colegidas por Espinosa, podría dudarse de la existencia de tal escritor, porque la mencionada composición está en la tabla del dicho libro como de Luis Martín de la Plaza. Pero se conservan otros dos sonetos suyos, uno en los principios de la *Segunda parte de las Flores de Poetas ilustres* recogidas por Calderón (Sevilla, 1896), y otro al fol. 315 vto. del códice llamado *de Barahona*, que pertenece á la Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla. Á la cabeza del primero léese este epígrafe: «*Pedro Martín de la Plaza, al Autor*»; á la del segundo se escribió «*De Luis Martín*»; pero al margen, de letra distinta, aunque también del siglo XVII, enmiéndase: «*Pedro*». Hubo, pues, un poeta llamado Pedro Martín de la Plaza.

Ahora bien, tres sujetos de este nombre vivieron en Antequera en la segunda mitad del siglo XVI: el primero, casado con Isabel Pérez, hermano del padre de Luis Martín de la Plaza, y fallecido en 1583; el segundo, casado con María Gómez, hijo de Alonso Martín de la Plaza y primo hermano de Luis; y el tercero nacido en 1566, hermano del dicho Luis, é hijo, como él, de García Martín y de Inés Gutiérrez. Ninguno de los tres fué licenciado ni se llamó Pedro Luis, á juzgar por los documentos que he visto, y que no reseño, para evitar prolijidad. El último fué probablemente el poeta.

había contraído matrimonio, y enviudado, y vuéltose á casar (1).

Pero con ninguno de los poetas mencionados tuvo PEDRO ESPINOSA amistad tan íntima como con Antonio Mohedano de la Gutierra, escultor y pintor fresquista, muy allegado á las Musas, y que, si bien nacido en Lucena hacia el comienzo del último tercio del siglo XVI, siendo muchacho se había trasladado con su familia á Antequera, en donde por los años de 1599 casó con D.ª Maria Cabello; á todo lo cual, y á haber sido su padre jurado de aquella población, se ha debido el tenerle hasta poco há por antequerano (2). Desde la adolescencia se estimaron cordial-

---

(1) En 1589 casó con D.ª Catalina Arrieta *(Archivo parroquial de San Sebastián,* libro I de Matrimonios, fol. 51), y en 1592 con D.ª Inés de Mendoza, en quien tuvo una hija llamada Ana, bautizada en 1602 *(Archivo parroquial de San Salvador,* fol. 196 del libro de Bautismos). Mendoza de Varros, por cierto alcance que le resultó en las cuentas de su administración, fué preso en 1601 y conducido á Valladolid, en donde residía la corte. Á este capitán Diego de Mendoza atribuía Quirós de los Ríos, con buenos fundamentos, el soneto y la traducción de Horacio que bajo el nombre de Diego de Mendoza insertó ESPINOSA en las *Flores* (números 86 y 100), y no á D. Diego Hurtado de Mendoza, contra lo que entendió D. Adolfo de Castro *(Biblioteca* de Rivadeneyra, tomo XXXII, págs. 85 y 103, ni, por lo tocante á la oda horaciana, á Fr. Luis de León, entre cuyas obras la incluyó Quevedo (Madrid, 1631). Este Mendoza, antequerano, ó residente en Antequera, es quizás el aludido por Cervantes en el *Canto de Calíope* (lib. VI de *La Galatea),* en aquella octava que empieza:

Un Diego se me viene á la memoria
Que de Mendoza es cierto que se llama...,

y así se desvanecerían las dudas que sobre tal punto se ocurrieron á D. Cayetano Alberto de la Barrera en sus *Noticias biográficas acerca de los poetas elogiados en el canto de Calíope* (tomo II de las *Obras completas de Cervantes,* edición de Rivadeneyra).

Esto no obstante, y por lo que valga, añadiré que en la universidad de Sevilla estudiaba Cánones por los años de 1584 y 1585 un Diego de Mendoza, sevillano, domiciliado en Triana (Libro IV de Matrículas, fols. 75 vto. y 83 vto.), y que otro del mismo nombre, también hispalense (quizás el mismo) se graduó de bachiller en Artes y Filosofía á 16 de mayo de 1587 Libro 1.º de Diligencias y colaciones de Grados menores (1570-1574).

(2) La averiguación de la patria de Mohedano es punto resuelto desde que el Sr. Conde de la Viñaza en sus muy eruditas *Adiciones al Diccionario histórico... de Ceán Bermúdez,* t. IV, págs. 129-131, vulgarizó cierto documento copiado en 1778 por D. Fernando Ramírez de Luque y encontrado en una es-

mente él y Espinosa, á lo cual, sin duda, fueron parte la grande afición que Mohedano tenía á las buenas letras, en cuyo ejercicio era Espinosa tan ducho y aventajado, y el amor que éste profe-

---

pecie de caja que tiene en el pecho la escultura de San Pedro de la Parroquia Mayor de Lucena. Fué Mohedano, según D. Antonio Palomino *(El Museo pictórico y Escala óptica,* Madrid, Sancha, 1795-97, t. II, pág. 424), discípulo del racionero Pablo de Céspedes, y pintor, al principio, de sargas y guadamecíes. Hízose notabilísimo en el fresco, que aprendió en Córdoba de Cesar Arbasía y en Granada de Julio y Alexandro. En una de sus estancias en Antequera enamoróse de D.ª María Cabello, hija del licenciado Juan Cabello y de D.ª María de Baeza, y con la cual casó por poderes en 19 de marzo de 1599, velándose en 6 de mayo siguiente *(Archivo parroquial de San Sebastián,* lib. II de Matrimonios, fol. 203 vto). Avecindado desde entonces en Antequera, allí, á 3 de abril de 1601, dió permiso á su mujer para que apoderase á procuradores, á fin de pedir la herencia de sus difuntos padres y de su hermana D.ª Elvira, y allí, á 20 de julio del mismo año, otorgaron sus testamentos, estando sanos, él instituyendo por herederas á su mujer y á María la Gutierra y Ana y Leonor de Mohedano, sus hermanas, «vecinas desta ciudad», y ella, declarando que su marido, al casarse, «trujo las casas donde vivimos e bienes muebles y unos reposteros bordados y cama, y otras cosas quél dirá», y nombrándole por su heredero *(Archivo de protocolos de Antequera,* registro de Juan de Merodio, folios 338 vto., 792 y 796 de 1601).

De sus trabajos pictóricos y escultóricos hay muchas noticias, ignoradas hasta ahora: En 1605 aderezó la imagen de Nuestra Señora de la Antigua que está en la Iglesia Mayor de Antequera, cobrando por ello 30 ducados; en 1610 dió la traza del Tabernáculo para la dicha iglesia, y al año siguiente, hizo en la misma el suntuoso túmulo para las honras de la reina D.ª Margarita *(Actas capitulares de la Colegial,* cabildos de 2 de enero y 5 de abril de 1610, y de 14 de noviembre de 1611). Entretanto, no dejaba de encargarse de otras obras en diversas poblaciones, y así le hallamos en Sevilla á 23 de octubre de 1610, concertando con María de los Reyes, viuda de Gaspar Ragis, pintor y dorador de imaginería, que por cuanto á él le fueron encargadas por el provisor del arzobispado «las obras de dorado, pintura y estoffado del Retablo del altar mayor de la yglesia mayor de la villa de vtrera e del Retablo del altar mayor de la yglesia de sant martin desta çiudad, y él estaba obligado y se obligó á hazer las dichas obras», para acabarlas concertaba con la viuda y madre de los menores, con licencia del dicho provisor, por la amistad que tuvo con el difunto «y por les hazer limosna y buena obra», que la mostraría y acudiría á dar orden á los oficiales y gente que entendiera en ellas, «hasta que queden bien hechas é acabadas a vista y pareçer de maestros que dello entiendan y en defeto dello se me pueda apremiar a que asi lo haga e cunpla en esta ciudad *para donde de proximo estoy para me venir á vivir...» (Archivo de protocolos de Sevilla,* Jerónimo de Lara, oficio II, fol. 1.399 del lib. IV de 1610). No sé yo si, en efecto, trasladó su domicilio á Sevilla; sí me consta que en 1614 el Cabildo colegial de Antequera le encomendó el encarnar la imagen de San Sebastián

saba á la pintura, arte que aquél muy lucidamente cultivaba (1). Así, cada cual de ellos fué maestro y discípulo del otro; y al par que Mohedano, cuando aún luchaba contra el afectado desdén de su amada D.ª María, confiaba á la corrección de su amigo los sonetos en que solía expresar sus amargas quejas (2), ESPINOSA, sobre leerle asímismo sus composiciones, le daba á enmendar sus dibujos, esbozando bajo tan acertada dirección los primeros cuadros, en donde, con habilidad de maestro, ponía el pintor lucenense algunos valientes rasgos y atinados retoques de su experto pincel.

Además de maestro y discípulo de PEDRO ESPINOSA, era Mohedano su leal confidente. Enamorado estaba nuestro poeta desde antes que su edad frisara con los cuatro lustros, como sus amigos nos dejaron entrever en el capítulo anterior, y he aquí de qué manera encarecía la singular belleza y el fiero desdén de su amada:

Pues son vuestros pinceles, Mohedano,
Ministros del más vivo entendimiento,
Almas que le dan vida al pensamiento
Y lenguas con que habla vuestra mano,
Copiad divino un ángel á lo humano
De aquella que se alegra en mi tormento,
Porque tenga á quien dar del mal que siento
Las quejas que se lleva el aire vano.
Cuando el original me diere enojos,
Quejaréme al retrato; que esto medra
Quien trata amor con quien crueldades usa.
Mas temo que quedéis, viendo sus ojos,
Como quien vió á Campestre ó á Medusa,
Enamorado, ó convertido en piedra (3).

(acta de 20 de febrero), y que en 1617 estaba dorando el Sagrario (actas de 5 y 15 de septiembre). Mohedano murió, no en Lucena ni en 1625, como afirma Ceán Bermúdez *(Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España,* Madrid, 1800, t. III, pág. 159), sino en Antequera, á 14 de agosto de 1626 *(Archivo parroquial de San Pedro,* lib. II de Entierros, fol. 33).

(1) Que ESPINOSA solía dedicar sus ocios al arte de Apeles consta por una de las cláusulas de su codicilo: *Apéndice I,* documento XXXVI.

(2) Verbigracia, los dos publicados en las *Flores* DE ESPINOSA, números 82 y 120.

(3) *Flores* de ESPINOSA, núm. 219.

Mas ¿quién era objeto del fino amor de PEDRO ESPINOSA, y por qué éste cuidaba con tanta solicitud como atrás vimos de encubrir su avasalladora pasión, no sin provocar con el inútil disimulo las maliciosas reticencias de sus traviesos camaradas? ¿Había, en realidad, motivos para que nuestro biografiado temiese ver descubierto en quién tenía puestos los ojos y el corazón, ú ocultábalo únicamente por el deleitoso prurito de hacer aún más agradables con el encanto del misterio el grato sufrir y el intranquilo anhelar? Hora es ya de que probemos á esclarecer este punto.

La admirable cultura de la ciudad del Guadalhorce no era en aquellos tiempos florecientes exclusivo patrimonio de un sexo: había trascendido á la mujer, y de ello fué renombrada muestra, al mediar el siglo XVI, D.ª Catalina de Trillo, émula de D.ª Beatriz Galindo, *la Latina* (1), y éranlo, al expirar aquella centuria, doña Luciana y D.ª Hipólita de Narváez, poetisas muy estimables, á juzgar por las escasas composiciones que de sus acordadas liras nos han quedado (2), y D.ª Cristobalina Fernández de Alarcón, en frase de Lope de Vega,

.....tan segura
Como de su hermosura
De su pluma famosa;
Sibila de Antequera,
Que quien la escucha sabia y mira hermosa
Allí piensa que fué de amor la esfera (3).

Pocas, casi ningunas noticias he logrado juntar de las dos Narváez (4); pero, en cambio, tantas y tales de D.ª Cristobalina, *la*

(1) Pueden verse noticias algo extensas de esta dama en el *Estudio biográfico de Luis Barahona de Soto*, pág. 20.

(2) En las *Flores* de ESPINOSA hay cuatro composiciones de D.ª Hipólita (números 80, 95, 133 y 180) y sólo una de D.ª Luciana (núm. 230).

(3) *Laurel de Apolo*, silva II.

(4) De los antiguos historiadores de Antequera quien más dijo de estas poetisas, probablemente hermanas, fué D. Luis de la Cuesta, refundidor de la *Historia* del P. Cabrera, y ése dijo bien poco: «En la Poesía han florecido muchos sujetos, y porque sería largo referirlos, sólo haré mención de tres mujeres: D.ª Luciana y D.ª Hipólita de Narváez, cuyos ingenios se conocerán por

dulce antequerana Clío (1), que, así por ellas como por los grandes merecimientos de esta insigne escritora, con más gusto compondría yo un extenso estudio acerca de ella y de sus excelentes

---

algunas de las obras que andan impresas en el libro de las *Poesías de Varones Ilustres* del licenciado PEDRO DE ESPINOSA. Y en especial D.ª Cristovalina Fernández de Alarcón, de quien si no es passando á elogio no se puede hablar debidamente.» De las Narváez no podré yo decir mucho más que Cuesta. Una D.ª Luciana de Narváez, hija de Antonio de Torres y de D.ª Manuela de Torres Esquivel, casó en Antequera, á 18 de agosto de 1614, con el licenciado Diego Sánchez Sarzosa, los cuales se velaron en 20 de noviembre del mismo año *(Archivo parroquial de Santa María,* lib. III de Matrimonios, fol. 19); mas aunque el nombre de la contrayente y la circunstancia de haber intervenido en la ceremonia el poeta Luis Martín de la Plaza, cura de la dicha Iglesia Mayor, hacían presumir que esta desposada fuese la colaboradora de la antología de ESPINOSA, evidente es que no lo fué, porque había nacido en enero de 1597 *(Ibid.,* lib. III de Bautismos, fol. 224), y la colección de las *Flores* estaba dispuesta para la estampa á fines de 1603.

De otras Lucianas é Hipólitas que, por el tiempo en que nacieron, puedan ser las poetisas (no obstante no usar sus padres el apellido Narváez, como tampoco lo usaban los de la referida), Quirós de los Ríos halló las siguientes:

Lucía Anna, hija de Pedro Muñoz y de María de Pineda, bautizada en 27 de diciembre de 1585 *(San Sebastián,* lib, IV, fol. 217).

Luciana, hija de Juan del Coral y de María Rodríguez, bautizada en 14 de septiembre de 1587 *(Santa María,* fol. 105).

Hipólita, hija de Juan Bautista Baena y de Isabel Alfaro, bautizada en 5 de febrero de 1579 *(San Sebastián,* lib. IV, fol. 24 vto.).

Y como algún historiador de Antequera llama Polonia á D.ª Hipólita de Narváez, Quirós tomó nota de éstas:

Apolonia, hija de Luis de Carvajal y de D.ª María Castilla, bautizada en 23 de octubre de 1580 *(Santa María).*

Polonia, hija de Fernando de Arenas y de Juana de Villanueva, bautizada en 14 de febrero de 1582 *(San Sebastián,* lib. IV, fol. 113).

D.ª Polonia, hija de Diego Fernández Chacón y casada con Agustín de Morales en 11 de febrero de 1601 *(Santa María,* lib. II de Matrimonios, fol. 66).

(1) Así la llamó el también antequerano D. Juan María Capitán, humanista casi contemporáneo nuestro, en quien, por el saber y por las virtudes, parecieron revivir los Vilches, los Moras y los Aguilares del siglo XVI. He aquí la delicada estancia que dedicó *Al Guadalhorce, en elogio de una poetisa antequerana (Poesías de D. Juan María Capitán,* Jerez, Imprenta del Guadalete, 1856, t. II, pág. 9):

Cuando cubra de flores Primavera
Tus encantadas márgenes ¡oh río!
Prevén de tus guirnaldas la primera
Para la dulce antequerana Clío.
Tú, más dichoso en apartada era,
Testigo de su estro y poderío,

trabajos literarios, que reduciré á breve compendio, constreñido por la necesidad, la interesante relación de su vida.

Doña Cristobalina fué hija natural de Gonzalo Fernández Perdigón, escribano público de Antequera. No se sabe quién fuese su madre ni cuándo nació la célebre escritora; pero, teniendo en cuenta algunas de las manifestaciones que hizo su padre al testar, puede conjeturarse que vió la primera luz hacia el año de 1576 (1). Aún no había salido de la niñez y ya era la delicia y el orgullo, todavía más que del autor de su existencia, atento á crearse legítimamente una familia — pues en 1587 contrajo matrimonio con D.ª Teresa Ortiz de Córdoba, de la cual, muy luego tuvo sucesión (2) — de las hermanas de éste, solteras las más, y dueñas todas de alguna hacienda (3). La joven Cristobalina dábaseles á

Enfrenabas tu onda cristalina
Al pulsar el laud Cristobalina.

También la elogió Quirós de los Ríos en su hermosa oda *Ad Singillam:*

Nunc, adhuc inter Zephyrum, qui odorus
Afflat os, vadit celebris puella,
Quae suo blando superavit omnes
Carmine rixa.

(1) En 6 de mayo de 1597 *(Protocolo de Rodrigo Alonso de Mesa,* fol. 896 del dicho año): «... Iten declaro que mucho antes del casamiento con la dicha D.ª Teresa Ortiz de Córdoba, mi mujer, yo hube por mi hija natural á D.ª Cristobalina Fernandez, mujer de Agustin de los Rios... e por tal la fuí tuve e reconocí e yo la tengo e reconozco porque la ube entonces con quien pudiera casar conforme á lo dispuesto por la santa madre Iglesia...»

(2) En la escritura de dote de D.ª Teresa Ortiz de Córdoba, su madre D.ª Mencía de Córdoba dijo (23 de abril de 1587): «Que por quanto Gonzalo Fernandez Perdigón ha de casar...» *(Protocolo de Rodrigo Alonso de Mesa,* folio 466 del dicho año). Y en el mencionado testamento, Gonzalo Fernández instituye por su única heredera á su hija D.ª Ana Fernández de Córdoba «de edad de nueve años y algo más de tres meses, porque nació en treinta dias del mes de enero del año pasado de mill quinientos ochenta y ocho». Mas es de advertir que el buen escribano, que debió de ser mujeriego como pocos, tenía además otro hijo llamado Hernando, «que he tenido e criado en mi casa», y al cual llama claramente hijo en otro lugar de su testamento, legándole cien ducados.

(3) Llamábanse D.ª Melchora, D.ª María, D.ª Beatriz, D.ª Isabel Bautista, D.ª Ana y D.ª Catalina de Ribera. D.ª Melchora, nacida en 1565, casó en 1600 con el Ldo. Pedro Martínez Cordero, vecino de Ronda, del cual enviudó en 1603. D.ª María casó en 1583 con el Ldo. Juan Fernández de Arenas. Las cuatro restantes estaban solteras en 1603, año en que testó D.ª Beatriz.

querer, así por lo excepcional de su situación (que las madrastras, al decir del refrán, aun de azúcar amargan), como por su belleza, por su gracia y por la gentil lozanía de su entendimiento; y, llegada á la adolescencia, aficionóse al estudio de las Humanidades, para el cual era campo abonadísimo una ciudad en que tal linaje de disciplina tenía muy bizarros y entendidos cultivadores. Afirma D. Nicolás Antonio que la egregia escritora aprendió las letras humanas bajo la dirección del rutense Juan de Aguilar (1); pero más es de creer que éste la perfeccionaría en tal estudio, y que sería su primer preceptor Bartolomé Martínez, ó acaso acaso el maestro Juan Ruiz, testigo de su casamiento, si ya no es que la inició en la lectura é interpretación de los antiguos clásicos el licenciado Juan de Mora, que, como sabemos, murió el año de 1593, cuando la joven escritora frisaba con los diez y siete. En 10 de febrero de 1591, sus tías, de acuerdo con Gonzalo Fernández, diéronla en matrimonio á Agustín de los Ríos, malagueño, vecino de Antequera (2), el cual, con 600 ducados que ella llevó en dote y con 300 que él había recibido de su padre (3), abrió tienda de mercader, á cuyo servicio se dedicaron entrambos cónyuges (4), y por ello, por no haber tenido sucesión y porque después heredaron algunos bienes (5), llegaron á disfrutar una mediana hacienda.

---

(1) «*Latinas literas a Joanne Aquilario Rutensi grammatico eruditissimo didicit...*» (*Bibliotheca Nova*, en el *Gynæceum Hispanæ Minervæ*).

(2) *Archivo parroquial de Santa María*, lib. 1 de Matrimonios, fol. 105 vto.

(3) Consta la cuantía de estos bienes por el primer testamento de Agustín de los Ríos.

(4) En una curiosa carta, que poseo, dirigida por el mercader flamenco Juan Wishman á Agustín de los Ríos, su fecha en Sevilla, á 22 de septiembre de 1597: «Si bien me acuerdo a my s.ª doña Christoualina di a guardar tres caxas de antojos, que heran de los finos; si aquellos no están embargados receuire merced se me ynuien porque aquí no se hallan por ningun dinero... Vn million de años en vida y Comp.ª de my s.ª doña Xpoualina á quien yo y my espossa y my s.ª y joanico besamos las manos infinitas Bezes, y dios la trayga con bien a su cassa, que aunque esté allá muy regalada mas lo estara en Comp.ª de Vm.» Como se ve, recién muerto Fernández Perdigón D.ª Cristobalina estaba pasando una temporada fuera de Antequera.

(5) También esto consta por el primer testamento de Agustín de los Ríos.

Entretanto, como el Cielo había dotado á Cristobalina de singular aptitud para los ejercicios poéticos y ella los frecuentaba esmeradamente, dándose con ahinco al estudio de las buenas letras, pronto demostró su rara habilidad en garridas composiciones en que no se sabe qué admirar más: si la delicadeza y ternura de los afectos, ó las poderosas alas de su fantasía, ó el primor y la elegancia de la dicción. De estas y otras estimabilísimas facultades de la insigne poetisa nos dejó por los años de 1630 un acabado elogio su maestro Juan de Aguilar (1): «En la facilidad y facundia—escribía— así extemporal como de pensado, es un Ovidio; y yo depongo como testigo de vista haberle oído hacer un papel de repente, no en una, sino en muchas comedias, con que dejaba pasmados á los oyentes, que eran los mejores ingenios. Su memoria es y ha sido asombro, tanto, que sabe y puede referir casi todas las composiciones que ha hecho, que son innumerables. Y no es de pasar en silencio lo que yo propio experimenté: que habiéndole dado para probar su ingenio un pie dificultoso para que glosase en un soneto, á cabo de pocos días me dijo de memoria cuatro ó cinco sonetos, con el pie muy bien glosado, y admirándome yo, dijo: «Otra cosa hay más que notar: que los dos dellos hice yendo »á una visita, y cuando volví á casa los escribí sin mudar pala»bra»; cosa que, bien ponderada, se hallarán muy pocos ó ningunos ejemplos de tan rara comprehensión, y, por tanto, es de sentir que por falta de cuidado se hayan perdido y malogrado muchas obras suyas que fuera justo vieran luz y que todo el mundo las gozara» (2).

---

(1) He podido precisar la fecha porque al fin de los renglones que copio en el texto decía Aguilar: «Concluyo con el elogio questos días nos ha dado el insigne Lope de Vega deste canoro cisne del Guadalhorce en su *Laurel de Apolo*, foxas 19.» Y copia el pasaje referente á D.ª Cristobalina.

(2) Este elogio fué transcrito por D. Luis de la Cuesta al refundir la *Historia de Antequera* del P. Cabrera, cap. XVI, y basta leer lo que de D.ª Cristobalina dice D. Nicolás Antonio para convencerse de que el insigne bibliógrafo hispalense lo oyó referir á quien lo había leído, si bien no supo sino vagamente que lo hubiese escrito Juan de Aguilar, supuesto que añade: «*Joannis Aquilarii elogium ei factum alicubi est.*»

Una sola poesía de carácter amatorio conocemos de D.ª Cristobalina: nos la ha conservado ESPINOSA en sus *Flores de Poetas ilustres* (1). Es una lindísima canción en airosas estancias de siete versos, en la cual deplora el desdén de su amado ausente y encarece el ansia de gozar su presencia. Que tal poesía fué compuesta antes de noviembre de 1603, como todas las de las *Flores*, patentízalo la aprobación de este libro, dada en 24 de aquel mes y año; que hubo de salir de la pluma de su autora siendo ésta muy joven lo indica ella misma cuando dice:

Infierno de mis penas,
Fiero verdugo de mis tiernos años.....

Mas ¿fué dirigida á Agustín de los Ríos, bien antes ó bien después de haber contraído matrimonio? Antes quizás no, porque la rara perfección técnica de estas estrofas, la profundidad de sus pensamientos y sus frecuentes imitaciones de los clásicos latinos se avienen mal con los quince ó diez y seis años, por precoz que fuese el entendimiento de la autora; y acaso después tampoco, pues no parece natural que tratándose de su marido, y ya amortiguado por la posesión el pujante impulso del deseo, empleara frases tan vehementes para lamentar su desdén, y, sobre todo, para pintar el ansia de su presencia, anhelada aun á costa de descender á la región de los muertos, como el renombrado esposo de Eurídice:

Si Amor, que me transforma,
Quitándome el pesado y triste velo,
Me diera nueva forma,
Volara, cual espíritu, á mi cielo;
Y no abatiera el vuelo;
Que yo rompiera entonces
De cualquiera imposible duros bronces.
No estuviera seguro
El monte más excelso y levantado
Ni el más soberbio muro
De ser por mis ardides escalado;
Y, á despecho del hado,

(1) La del núm. 178, que empieza:

Cansados ojos míos,
Ayudadme á llorar el mal que siento...

Descendiera, por verte,
Al reino obscuro de la obscura muerte.

Mas sea en buen hora vana imaginación mía esta sospecha y, por lo pronto, tengamos como cosa bien averiguada que tal poesía amatoria no da pie para poner en tela de juicio la fidelidad conyugal, aun la de pensamiento, de D.ª Cristobalina, bien que ni deje de ser algo extraño el proceder postrero de Agustín de los Ríos (1), ni haya faltado en nuestros días quien, con fundamentos que no le plugo revelar, la pinte como víctima de graves inculpaciones calumniosas (2). Así como así, y por muy humano que sea el errar *(que los yerros por amare dignos son de perdonare*, sobre todo, cuando no pasan de la idea), más gustaría yo de figurarme á la insigne cantora de Santa Teresa resistiendo victoriosamente cualesquier acechanzas puestas á su honestidad y provocadas por su misma hermosura que cayendo en ellas con flaqueza impropia de su robusto entendimiento y de su bien templado espíritu.

---

(1) En 15 de junio de 1601 Agustín de los Ríos, estando sano, otorgó testamento por el cual instituyó por heredera á su madre Ana Pérez, vecina de Málaga, y mandó á D.ª Cristobalina 400 ducados; pero no falleció hasta principios de diciembre de 1603, y es de advertir que en codicilo de 2 de noviembre del dicho año revocó el legado que había hecho á su mujer; que por otro testamento otorgado en 7 del mismo mes, estando enfermo, le mandó «por el amor y voluntad que le tengo» 1.000 ducados; y, en codicilo del propio día, hasta el tercio de sus bienes; las cuales mandas revocó por un nuevo codicilo del día 9, porque «D.ª Ana Perez su madre está alcanzada y tiene hijos», otorgando aún otro codicilo en 5 de diciembre, en donde, sin mencionar para nada á D.ª Cristobalina, mandó 10.000 maravedís á un niño que le echaron á la puerta de su casa y que se está criando», y otra igual cantidad, para cuando tomara estado, «á Ana su criada, que está en su casa», de los cuales sujetos no se había acordado para nada en sus anteriores disposiciones. Y no se piense que en la derogación de sus primeras voluntades influyera la presencia de la madre del enfermo, ó de su hermano Gaspar, porque la una en 6 de diciembre permanecía en Málaga, donde, con noticia de la grave enfermedad de Agustín, otorgó poder para intervenir en la testamentaría, y el otro no fué á Antequera sino cuando llevó copia de ese poder, es decir, ya otorgado el último codicilo. Agustín de los Ríos hubo de morir el 8 ó el 9 de diciembre, porque en este día Gaspar lo mencionó como difunto al sustituir el dicho poder á favor de procuradores de Antequera.

(2) D.ª Ángela Grassi, en la pág. 243 de sus *Poesías* (Madrid, 1871), insertó un romance intitulado *Á la célebre poetisa D.ª Cristobalina Alarcón*, y

Lo que sí se me antoja ya que no enteramente fuera de duda, dentro, á lo menos, de los límites á que se puede llegar conjeturando, es que PEDRO ESPINOSA, como hay pocos años indicó algún

---

en el cual, después de suponerla autora de aplaudidísimas obras dramáticas, por las cuales fué rival de Lope de Vega, dice:

¡Oh! No fuiste tú, gran Lope,
Quien la hirió con lengua inicua;
Que almas nobles cual la tuya
Viles celos no cobijan.
Fué la cohorte rastrera
De los bardos que la envidian,
Y es cual inmundo reptil,
Que cuanto toca marchita.
. . . . . .
¡Oh! ¡Cuál rasgaron tu pecho,
Infortunada sibila!
¡Cuántas lágrimas vertistes
Tú que consuelo esparcías!

Es tan vago esto, que más parece inventado por D.ª Ángela para hacer interesante su composición que fundado en noticias dignas de fe. Y, por otra parte, si algo de ello sucedió, más bien se referiría á tiempos posteriores á la muerte de Agustín de los Ríos. Alguna alusión á D.ª Cristobalina he creído yo vislumbrar en *El Pasajero* del maldiciente D. Cristóbal Suárez de Figueroa, obra publicada en 1617.

Las composiciones poéticas que se conservan de D.ª Cristobalina han sido enumeradas por D. Manuel Serrano y Sanz en las páginas 407 y 408 del t. I de su excelente obra intitulada *Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, y premiada por la Biblioteca Nacional. ¿Escribió comedias esta insigne poetisa? D. Nicolás Antonio afirma que sí: «*Comoedias etiam plures, aliaque confecit carmina;* mas ni D. Cayetano A. de la Barrera la incluye en su *Catálogo del Teatro antiguo español*, ni sé de nadie que haya podido citar ninguna obra dramática suya. Decíase, hay ya muchos años, que D. Adolfo de Castro poseía una comedia de esta escritora; pero D. Juan María Capitán hizo en su busca diligencias, que sólo dieron por resultado averiguar que la tal comedia no era sino los *Jardines y Campos sabeos* de D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán. Me inclino á sospechar que, tergiversándose aquello que decía Juan de Aguilar sobre haber oído á D.ª Cristobalina «hacer un papel de repente, no en una, sino en muchas comedias», se vino á decir que las escribía.

De todas sus composiciones poéticas la que más fama le ha dado es la escrita en quintillas y dedicada á Santa Teresa en 1615, sobre todo, desde que el descontentadizo Gallardo, después de copiar esta hermosísima poesía en el cuaderno segundo de *El Criticón*, añadió, entusiasmado, el siguiente elogio: «Con letras de oro quisiera estampar aquí el nombre de la Musa celestial autora de esta regalada poesía, D.ª Cristobalina Fernández de Alarcón. ¿Qué serafines habría D.ª Cristobalina visto en este mundo terrenal, para pintar tan al vivo los del Etéreo? ¡Ésta sí que es Poesía!»

escritor (1), estuvo enamoradísimo de la insigne poetisa antequerana, antes de preparar para los moldes de la imprenta sus *Flores de Poetas ilustres*, y antes, por tanto, de diciembre de 1603, mes en que murió Agustín de los Ríos. La composición número 164 de la mencionada antología está dirigida á una *Crisalda* que no parece ser otra que D.ª Cristobalina Fernández de Alarcón, compuesto el seudónimo, ó nombre arcádico, por uno de los procedimientos que solían emplearse en los siglos XVI y XVII: tomando, puramente, ó con alguna alteración ligera, las primeras letras del nombre y del apellido, y añadiéndoles, á hacer falta para la terminación masculina ó femenina, un remate eufónico: *Crisalda (Cris-Alda)*, por *Cris*tobalina de *Al*arcón, como *Ismenia (Is-Menia)*, por D.ª *Is*abel *Man*rique (2), y *Alisolán (Aliso-Lam)*, por *Alonso Lam*berto (3). Y que á D.ª Cristobalina se le llamó *Crisalda* por los poetas de su tiempo cosa es de todo punto cierta: este nombre le dió D. Miguel Colodrero de Villalobos en un romance de su libro intitulado *Alfeo, y otros asuntos en verso* (4).

(1) Rodríguez Marín, en su opúsculo titulado *Una poesía de Pedro Espinosa ahora nuevamente sacada á luz, con introducción y notas* (Sevilla, 1896), pág. 5.

(2) Luis Hurtado, el autor de *Las trescientas..... en defensa de Illustres mujeres*, dice en su dedicatoria haber ofrecido unas obras suyas «á la hermosísima D.ª Isabel Manrique..... con renombre de la pastora *Ismenia* (Véase Gallardo, *Ensayo.....*, t. III, cols. 250 y 251).

(3) Que el *Alisolán* bajo cuyo nombre se encubrió, al propio tiempo que bajo el de *Alonso Fernández de Avellaneda*, el autor del falso *Quijote* fué Alonso, ó Alfonso, Lamberto, es averiguación debida á la vastísima erudición y fina perspicacia de D. Marcelino Menéndez y Pelayo *(Una nueva conjetura sobre el autor del* Quijote *de Avellaneda*, en *Los Lunes de «El Imparcial»*, 15 de febrero de 1897).

(4) Barcelona, 1639. Dice así, enmendada la puntuación, el *Romance V* (fol. 52 vto.), dirigido á D.ª Cristobalina:

Cuando para describir,
Crisalda ilustre, tu genio,
Si del sol corta la pluma,
Es papel no mucho el cielo,
Precisamente me piden,
Los tuyos loando eternos,
Si no en tela de juicio,
Que juste con doce versos.
Poco me parece el campo;
Perder sin réplica tengo:
Apelo para alabarte
Á otra ocasión más á pelo.

En la mencionada poesía, compuesta á modo de *boscarecha* pastoril, duélese ESPINOSA del fiero desdén de *Crisalda*, de quien había sido correspondido, más ó menos platónicamente, su fino amor:

Ya un tiempo vide yo de claras lágrimas
Ricos tus bellos nácares,
Pomas en los altares de mi ausencia;
Ya un tiempo mi presencia
Granjeaste con votos.....;

mas mudada luego, quizás no sin culpa del amante, á tal extremo —él lo dice— le había traído el pesar originado de la mudanza,

Que de rabiosas quejas
Henchí los aires anchos;
La adoración negué á tu casa y rejas;
Mas era como esclavo fugitivo,
Bellísima *Crisalda*,
Pues que las libertades que fingía
Trueca agora el amor en duras cárceles,
Desde donde despacho peticiones
Al tribunal sagrado de tus ojos.

Á la verdad, ESPINOSA, si por acaso antes se había descomedido aspirando á mayor premio que el que podía concederle una mujer casada incapaz de faltar de un modo grave á sus deberes, ahora no solicitaba grandes favores: aun codiciándolos con mucho anhelo, como tan enamorado, teníale á raya la consideración de que las caricias con que soñaba no eran cosa lícitamente asequible. Así, encareciendo la parvedad de su pretensión, decía:

¿Pídote yo la grana de tus labios
Ni el azahar de tu oloroso aliento?
¿De tus mejillas púrpura y jazmines?
No, sino el resplandor de aquestas luces,
De cualquiera trabajo dulce premio.

No podía solicitar menos un enamorado: contentábase ESPINOSA con que la amada de su alma se dejase ver y contemplar, siquiera de lejos, como se dejan ver las estrellas: en el fulgor de aquellos hechiceros ojos hallaría él su ventura toda; la triste ventura que cabe en un amor imposible:

Que si el airado cielo me la niega,

— añadía, demostrando claramente estarle vedada por motivo ajeno á la voluntad de entrambos —,

Puedes hacer aún más que el cielo mismo,
Concediéndome tanta,
Que des á mi mal gloria, al cielo envidia.

Y no, no eran estos arrebatos vanas imaginaciones de poeta; no era el de esta poesía tema huero para ejercitarse en versificar, cantando amores y desdenes fingidos; bien cuidó Espinosa de advertirlo á su *Crisalda* al remate de la composición:

Si es indicio de penas mal sentidas
Saber decir un hombre lo que siente,
Y si en las pastoriles boscarechas
Caben también pasiones ciudadanas,
No te admire el ornato de mis versos.

Doña Cristobalina, casada en su adolescencia, cuando aún no se había abierto á las cálidas brisas del amor la flor de su alma (1), con un hombre que, á juzgar por lo que de él sabemos, entendía de cuentas y de negocios mucho más que de ternuras y exquisiteces, debió de comparar aquel corazón de logaritmo con el que tan delicadamente la amaba; aquella frialdad de sentimientos con la terneza de los que su hermosura y sus otras prendas habían

(1) De esta antigua costumbre de casarse muy jóvenes burlábase donosamente Tirso de Molina, por boca de uno de los personajes de la comedia *La Huerta de Juan Fernández* (acto II, esc. III):

Ya están
Examinados de padres
Niños, por conocer madres
Que fruto á los trece dan.
Como la vida es tan corta,
Suple la naturaleza
Defetos de su flaqueza
Y plazos el tiempo acorta.

Y Lope de Vega, en *El Acero de Madrid*, acto II, escena VII:

Ya fué otro tiempo que con años treinta
Llamaban niña una mujer, y andaba
Jugando con los mozos en cabello;
Mas hoy, por los pecados de los hombres,
Cierta señal de que se acaba el mundo,
De diez años aspira á casamiento,
Á trece es madre, y á veintiuno abuela.

hecho nacer en el de Pedro Espinosa, y aquellos noviembres grises de Agustín de los Ríos (si, como es de presumir, era ya pasada su mocedad cuando acudió con sus ofrendas al altar de Himeneo) con los floridos y rozagantes mayos del apuesto galán que por ella suspiraba y que tan gentilmente sabía encarecer en sus pulidos versos la belleza del objeto de su pasión, la vehemencia de su sentir, y el hondo, pero deleitable pesar en que le sumía aquel amor sin esperanza, alimentado solamente de su propio fuego y de la esplendorosa lumbre de unos ojos. Tales comparaciones avivaban y enardecían en la sensible alma de la joven escritora un cúmulo de anhelos cuya ilicitud debía de espantarle. De este horror su afectado desdén, cuando por tan otro camino se empeñaba su corazón en llevarla, y ¡él ciego; que, no sabiendo entrever bajo la simulada nieve de la indiferencia el ingente horno del volcán, porfiaba á derretirla con la brasa de su quejumbre, suscitando y haciendo inminente la temible catástrofe!

Bien por conjurar este grave riesgo, ó bien porque lo requiriese la prosecución de sus estudios, nuestro poeta se partió una vez más á la ciudad de las mil torres, á la hermosa y morisca Granada, en donde tenía tantos amigos cuantos frecuentaban el loable ejercicio de las buenas letras, y tantos admiradores como amigos. Corría á esta sazón el año de 1600 y aún perduraba aquella gloriosa academia de D. Pedro de Granada Venegas, hija y continuadora de la fundada y establecida en el propio regio palacio del Albaicín allá en los buenos tiempos de D. Alonso, su padre, cuando aún no se habían rebelado los mal contentos moradores de la Alpujarra. Por aquel célebre gimnasio de los ingenios granadinos, por aquel renombrado templo de la cultura, y especialmente de la poesía, habían pasado, poniendo á contribución sus felices dotes, y dejando en pos de sí huellas luminosas en centenares de pulidas composiciones poéticas, los varones más ilustres que el Darro y el Genil vieron en sus márgenes: D. Diego Hurtado de Mendoza, Juan Latino, Gregorio Silvestre, D. Hernando de Acuña, Luis Barahona de Soto, D. Diego Mesía de Lasarte, Gaspar de Baeza, Luis de Berrío, Pedro de Cáceres Espinosa y otros muchos.

Al expirar la décimasexta centuria asistían en las amenas juntas de la academia granadina, además del licenciado Juan de Arjona, beneficiado de la Puente de Pinos, que se ocupaba en traducir en admirables versos *La Tebaida* de Publio Papinio Estacio, y el relator Juan de Faría, y el maestro Gutierre Lobo, y Andrés del Pozo, y Juan Montero (1), otros eximios poetas, de algunos de los cuales, por haber contribuído con sus composiciones á formar la antología de PEDRO ESPINOSA, debo dar noticias algo puntualizadas.

Era uno de ellos el travieso y maleante Gregorio Morillo, excelente poeta latino y castellano, natural de Granada, en cuya universidad se había bachillerado en Cánones por los años de 1584 (2), y licenciádose de allí á poco. Ordenado luego de presbítero, desde que ocupó aquella silla arzobispal D. Pedro de Castro y Quiñones contóse entre sus capellanes, cargo que todavía conservaba á fines de 1610, cuando D. Pedro fué promovido al arzobispado de Sevilla, adonde le acompañó (3). Tenía Morillo abundante vena satírica, y bien lo demuestran su *Sátira de vicios comunes*, publicada por primera vez en el florilegio de ESPI-

(1) De estos poetas dió algunas noticias Rodríguez Marín en su *Estudio biográfico de Luis Barahona de Soto*, págs. 170-173.

(2) *Archivo universitario*, Libro de cuentas, fol. 388 vto.

(3) De Morillo hay una curiosa noticia en cierto alegato del Dr. Barahona Miranda. «Gregorio de Morillo, capellán del Arzobispo, debió de referir un caso que llegó á noticia del Padre Prior: «Dize Morillo, contándolo por milagro, »que en su presencia el año de 1603 llevaron al Sacro Monte por espacio de »nueue dias vna endemoniada, y estauan los demonios rebeldes, y no salian, »aunque le auian dicho mil Euangelios, y que el Arçobispo fué allá, y con el »libro de la Nomina de Santiago le hizo la señal de la Cruz desde la frente hasta »el pecho, diziendo en lengua árabe: *Non est Deus, nisi Deus Iesus Spiritus* »*Dei*, y desampararon los enemigos, dando terribles aullidos, aquel cuerpo.» *(El Dr. D. Francisco de Barahona y Miranda, canónigo del Sacro Monte y Rector de la Imperial Vniuersidad de Granada, en nombre de su Insigne Iglesia Colegial, acerca de la pretensión del Prior del Convento Real de Madrid.* Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla, 111, 72, núm. 18).

En un cartapacio que fué de D. Martín Vázquez Siruela y pára en la *Biblioteca Nacional*, Ms. S, 26, hoy 6.437, hay una «Nomina de las Raciones mayores que se dan á los criados del Arz.º mi s.r en Granada por septiembre de

NOSA (1), su invectiva *Á la Aurora* (2) y algunos sonetos tan cargados de pimienta como de sal, que no han visto la luz pública (3).

Íntimos amigos del capellán de D. Pedro de Castro eran Pedro Rodríguez de Ardila, «impresor y librero, pero todavía más aventajado poeta» (4), á quien Cervantes llamó

Oráculo y Apolo de Granada (5),

1610», en la cual figura Morillo entre los doce capellanes del prelado, en el sexto lugar:

«Al L.do morillo otro tanto» [160 maravedís, dos libras de pan blanco y dos de pan bazo].

En otra nómina, en que ya se llama á D. Pedro «arzobispo de Sevilla», está incluído Morillo con el mismo salario y ración:

«Al L.do Greg.o morillo otro tanto.»

Aún permanecía en Sevilla en 1618, pues en 23 de junio de aquel año, siendo cruciferario del dicho arzobispo, éste le mandó que fuese al pueblo de Salteras para recibir información sobre cierto hecho allí ocurrido y que se tenía por milagroso, según se lee en carta fechada en el pueblo y día citados y dirigida á Rodrigo Caro por Francisco Fuentes Madrigal (Biblioteca Capitular y Colombina, *Papeles y documentos que pertenecieron al Dr. Rodrigo Caro*, Ms., tomo II, fol. 159).

(1) Núm. 151. López de Sedano la reimprimió en el tomo I. de su *Parnaso Español;* por cierto que en la noticia biográfica de Morillo lo confundió lastimosamente con Fr. Diego Murillo, otro colaborador de las *Flores.*

(2) Gallardo, *Ensayo...*, t. I, col. 1075.

(3) Entre los papeles que fueron de D. José Sancho Rayón vi hay tres años, copiadas por Gallardo de un códice que perteneció á la biblioteca de Campomanes, dos de estas composiciones, escritas por los años de 1601 y 1602, la una intitulada *Soneto que se hizo al Amor en tiempo de los putos que quemaron año 1601*, y que empieza:

Amor, quitaos la venda, no esteis ciego...

y otro soneto que principia:

Amaine el toldo, mesonero amigo...

Morillo, además, terminó la versión de *La Tebaida*, traduciendo los tres cantos últimos, por muerte de su amigo Juan de Arjona, y escribió muchas otras poesías, de las cuales hay varias en el códice que describe Gallardo bajo el número 1051, y un soneto y unas décimas al fol. 19 del libro intitulado *Las honras que celebró la famosa y gran ciudad de Granada en la muerte de la Serenísima Reina de España Doña Margarita de Austria... en 13 de Octubre de 1611... Recogido todo por Pedro Rodríguez de Ardila* (Granada, Bartolomé de Lorenzana, 1612).

(4) D. Aureliano Fernández-Guerra, *Discurso de contestación* al de su hermano D. Luis, al ingresar en la Real Academia Española.

(5) *Viaje del Parnaso*, cap. II.—Rodríguez de Ardila era ya librero por los años de 1582, pues en su casa se vendía la primera edición de las *Obras*

y Juan Jerónimo Serra, gentilhombre del Duque de Alba y criado de su Majestad (1), si no granadino por su nacimiento, que esto no se sabe, residente con frecuencia en la ciudad morisca, en donde ya por los años de 1570 parece que concurría, con el nombre arcádico de *Serrano*, á las pacíficas lides en que se ejercitaban los ingenios en la academia de D. Alonso de Granada Venegas (2).

Prez y orgullo de la literatura granatense era en aquel tiempo y continuaba siendo al entrar el siglo XVII el licenciado Gonzalo Mateo de Berrío, abogado notable, pero «cuya pluma no era menos delgada para escribir versos que derechos» (3). Nacido en la ciudad de la Alhambra por los años de 1554, su padre Bartolomé Luis de Berrío, célebre jurisconsulto y hábil cultivador de las bue-

---

de Gregorio Silvestre, hecha aquel año, así como, después, la de 1599. Aunque Rodríguez Marín adicionó *(Luis Barahona de Soto*, pág. 171) la indicación que Barrera había hecho de las obras de Rodríguez Ardila en sus *Noticias acerca de los poetas nombrados en el «Viaje del Parnaso»*, todavía pueden añadirse otros trabajos del poeta y librero granadino, conviene á saber: unas redondillas á Sirvente de Cárdenas y *El juicio de Paris*, en tercetos, en las *Obras de Silvestre*, edición de 1599; un soneto laudatorio en la traducción que hizo Miguel Pérez del *Teatro y descripción universal del mundo...* de J. Paulo Galucio (Granada, Sebastián Muñoz, 1617), si bien aquí, por yerro de la imprenta, se le llama Pedro Rodríguez de *Arcilla*, y unos sonetos y octavas, además de las décimas que menciona Rodríguez Marín, en las *Honras* que se hicieron en Granada á la muerte de la reina D.ª Margarita (1612). Quizás sea éste, también, el Pedro Rodríguez que figura con doce quintillas en una *Justa literaria en alabanza de San Sebastián Mártir*, celebrada en Sevilla á fines del siglo XVI ó muy á principios del XVII (pág. 537 del Ms. que describe Gallardo, *Ensayo...*, t. I, col. 1.023, y que hoy pára en la rica biblioteca del señor Duque de T'Serclaes). Tales quintillas empiezan así:

Sebastián, tan cerca puesta
Os tiene su gloria Dios,
Que el martirio no os molesta;
Porque no hay del Cielo á vos
Sino un tiro de ballesta.

(1) El primer empleo se le atribuye en la poesía núm. 157 *bis* de las *Flores* de ESPINOSA, y el segundo en el epígrafe de una composición laudatoria de *El Viaje entretenido* de Rojas Villandrando (Valladolid, 1603).

(2) Véase Rodriguez Marín, obra citada, pág. 95.

(3) Bermúdez de Pedraza, *Antigüedades y excelencias de Granada* (Madrid, Luis Sánchez, 1608), fol. 131.

nas letras, le encaminó al estudio de las Leyes, que empezó á cursar en la universidad de su patria por los años de 1568, bachillerándose en esta facultad en 1572 (1) y licenciándose poco después. Fallecido su padre antes de 1570, pues en 1569 le lloraba muerto su amigo Luis Barahona de Soto (2), pronto le igualó, y aun le superó, en general renombre, y tuvo por clientes no sólo á los más opulentos personajes granadinos, sino también á muchos títulos y concejos del vasto territorio sometido á aquella famosa chancillería (3). Entretanto, en vez de divertir sus ocios en otros deportes menos bien hallados con su juicioso natural, empleábalos muy provechosamente en la poesía, ya componiendo aplaudidísimas obras dramáticas, que, por desdicha, se han perdido, y siendo el primero que sacó al teatro las farsas

De moros y de cristianos,
Con ropas y tunicelas (4),

ya escribiendo hermosas composiciones líricas, con que se granjeaba asímismo el aprecio y las alabanzas de los doctos (5).

(1) «Gonzalo de Berrío, bachiller en Leyes, 485 maravedís» *(Archivo universitario de Granada*, libro grande de cuentas, 1571-72, fol. 336).

(2) Rodríguez Marín, obra citada, pág. 804.

(3) En julio de 1592 tenía ejecutado al concejo de Osuna por 5.000 maravedís que de sus salarios le estaba debiendo *(Archivo municipal de Osuna*, Actas capitulares, cabildo de 21 del dicho mes y año). Á mediados de 1594 se le debían 10.000 maravedís *(Ibid.*, cabildo de 24 de junio). En 1593, estando concursados los bienes del Duque de Osuna, por real provisión de 23 de octubre se mandó al administrador Cristóbal de Aulestia que pagara, entre otros salarios, los que en Granada se debían al licenciado Gonzalo de Berrío, que tenía asignados por la dicha casa 10.000 maravedís anuales. Y aún en 12 de agosto de 1596 dió carta de pago al capitán Rodrigo López de Miranda, mayordomo del Duque en Archidona, de 9.600 maravedís recibidos por mano de su hijo el licenciado Rodrigo de Miranda y Serna (el poeta), con los cuales se le hizo pago «de onze meses y medio que su señoria del dicho duque de osuna le debía desde primero dia del mes de henero del año passado de noventa y çinco años hasta catorze dias de diziembre del dicho año de noventa y çinco que fue su abogado de su señoría» *(Papeles administrativos de la Casa ducal de Osuna).*

(4) Rojas Villandrando: *Loa de la comedia*, en *El Viaje entretenido.*

(5) No sé si hago bien (y en prueba de mi buena fe lo digo) suponiendo á Berrío en Granada por los años de 1601. En 1596 residía en Madrid, en donde aprobó (3 de septiembre) la *Primera y Segunda parte de las guerras de Malta*

Pero si vasto renombre alcanzaban las letras granadinas por obra de los gentiles ingenios nacidos en aquella á modo de tierra de promisión, en donde, al lado de las nieves perpetuas, embalsama el ambiente y deleita la vista la exuberante flora de los trópicos, y en donde, con idílico desinterés digno de ser imitado por los hombres, juntan y confunden sus caudales el Darro y el Genil, no coadyuvaban menos al auge de aquella floreciente poesía otros entendimientos muy galanos que acudían de fuera parte, bien á cursar sus estudios en la insigne universidad fundada por el invicto emperador Carlos V, ó en alguno de los famosos colegios de Santa Cruz, San Miguel y Santa Catalina, ó bien constreñidos por la necesidad de asistir en la Real Chancillería, como oidores, litigantes y abogados, ó por la legítima conveniencia de pretender ú ocupar tales ó cuales cargos en la suntuosa Iglesia Metropolitana, ó en alguna de sus filiales y dependientes. Ya mediado y

---

y toma de Rodas, por D. Diego de Santisteban Osorio (Madrid, Várez de Castro, 1599). Y en 1602 residía en Valladolid, trasladada allí la corte, donde dió la aprobación (25 de julio) de las *Antigüedades y excelencias de Granada,* de Bermúdez de Pedraza. Con todo esto, la circunstancia de haber aprobado con otros abogados de la chancillería de Granada, por comisión del provisor de aquel arzobispado, la *Segunda y tercera parte de escrituras* de Diego de Ribera (Madrid, Juan de la Cuesta, 1605), me hace sospechar que Berrío no vivió de asiento en la corte, si bien pasara allí algunas temporadas, por exigencias de sus negocios. Pero bueno será recordar que por este tiempo había otro Berrío, de nombre Luis, natural de Granada y probablemente hijo de Gonzalo, que se bachilleró en Leyes en Salamanca á 22 de abril de 1594 y se licenció en Osuna en 26 de octubre de 1597 *(Archivo universitario de Osuna,* Registro 2.º de Grados, fol. 30 vto. del cuaderno de 1597). El abogado y poeta á quien me refiero en el texto hubo de morir antes del año 1621, en que se escribía el libro anónimo intitulado *Granada ó descripción historial del insigne reino y ciudad ilustrísima...* (Gallardo: *Ensayo...,* t. I, col. 866), pues dos veces le nombra, y ambas como fallecido: «Los dos Berríos, padre y hijo, *fueron* admirables ingenios.» «El L. Gonzalo de Berrío *fué* muy elegante poeta.» Mas parece que aún vivía en 1617, año de la tasa de la *Vida del Escudero Marcos de Obregón,* pues su autor Vicente Espinel dice en el prólogo: «¿Qué oradores fueron mayores que D. Fernando Carrillo, D. Francisco de la Cueva, el licenciado Berrío, y otros que con excelentísimos y levantados conceptos persuaden á la verdad de sus partes?»

Elogiaron á Berrío muchos escritores de su tiempo, entre ellos Cervantes, en el *Canto de Caliope;* Lope de Vega, en *La Dorotea,* en *La Filomena* y en el *Laurel de Apolo;* y Cristobal de Mesa en *La Restauración de España.*

antes de mediar el siglo XVI, habían contribuído muy mucho al esplendor de aquella vida literaria forasteros tan eximios como Gregorio Silvestre, D. Hernando de Acuña, Luis Barahona de Soto y Pedro de Padilla; y ahora, en los albores de la siguiente centuria, proseguían esa laudable obra, entre otros varones de nada escasos merecimientos, Juan de Morales, D. Diego Ponce de León, el Marqués de Laula, D. Cristóbal de Villarroel y D. Antonio Mira de Amescua; y, porque la ciudad de los cármenes se pudiera ufanar de lo que otras, también residió allí algunas breves temporadas, comunicando con los amantes de las musas, Lope de Vega, asombro y pasmo por su fecundidad y por su peregrino ingenio, no sólo de España, sino de todo el mundo.

«No tengo á Juan de Morales por granadino—apunta en su hermoso estudio sobre *Horacio en España* el Sr. Menéndez y Pelayo (1):—nació á orillas del Betis, según dice él mismo, pero no hay duda que pertenece á este grupo poético.» Certísimas son ambas cosas. Juan de Morales, sépase desde ahora, vió la primera luz en Andújar, cuyas afueras baña el Guadalquivir, y así se explica que dijese en su canción dirigida *Al señor de Guadalcázar* (2):

No creas que mis versos, por ventura,
Habrán de perecer como su dueño,
Del Betis hijo y de su margen verde.....

Con expresión de ser natural de aquel pueblo del antiguo reino de Jaén, se bachilleró en Cánones en la universidad de Granada, donde probablemente los estudiaría, á 12 de mayo de 1584, al propio tiempo que Gutierre de Morales, también andujareño y quizás hermano suyo (3). Ordenado de presbítero, hubo de desempeñar algún cargo en Granada y cursó mucho tiempo después la Teología, en que obtuvo el grado de bachiller, haciendo para

(1) Tomo II, pág. 75 de la edición publicada en la *Colección de Escritores castellanos.*

(2) *Flores* de ESPINOSA, núm. 121.

(3) *Archivo universitario de Granada,* Libro grande de Actos (1560-1600).

licenciarse en esta facultad el acto de *quodlibetos* en el último año del siglo XVI (1).

Hijo de D. García López Ponce de León y de D.ª María de Guzmán Ponce de León, vecinos, ya de Antequera, ya de Granada, según lo requería el cuidado de su cuantiosa hacienda (2),

(1) *Ibid.*, libro I de Actos, fol. 44. Á 13 de abril de 1602 presentó testigos de haber predicado los dos sermones que requerían para licenciarse los estatutos de la Universidad (cuaderno A, fol. 8 vto.). Recibió el grado y obtuvo el título en 27 de mayo siguiente, yendo á Antequera á fines de octubre del mismo año á oponerse á las canongías lectoral y magistral, á la sazón vacantes. No obtuvo ninguna de las plazas *(Archivo de la Iglesia Colegial de Antequera,* Actas capitulares). No tengo noticias posteriores de Juan de Morales, sino la de que Juan Vázquez del Mármol le citó como granadino en su libro inédito *In Terentianum Maurum Notæ...*, preparado para la estampa á principios de 1609 (Gallardo, *Ensayo...*, t. IV, col 941), ni conozco más composiciones suyas que las contenidas en las *Flores* de ESPINOSA, de las cuales la égloga que principia (núm. 70):

Tirsis amaba, sin temer mudanza...,

como advirtió Quirós de los Ríos, parece picar en historia, y fué reimpresa por López de Sedano, con mucho elogio, en el tomo I de su *Parnaso Español.*

Si el lector quiere apreciar el caso que, por lo común, se debe hacer de las biografías pergeñadas para libros de carácter enciclópedico, lea la que hay de Juan de Morales en el *Diccionario* de D. Nicolás María Serrano. En ella, como si su autor hubiera vivido pared por medio con este poeta, dice que fué de familia hidalga, aunque pobre; que estudió en Alcalá á expensas de un tío suyo, beneficiado, y pasó gran parte de su juventud en Valladolid; y que «de los malos sucesos de su vida—que los omite—se desprende que murió pobre, y tan olvidado, que hasta se ignora la fecha de su muerte.» É ignoraba además la de su nacimiento, y el lugar en que nació, y lo supone traductor de *las Odas de Horacio,* siendo así que sólo se conoce suya la del *Rectius vives* (núm. 196 de ESPINOSA), y, para que todo vaya por un rasero, lo hace poeta del siglo XV (!!).

(2) En 27 de noviembre de 1573, D. Garci López Ponce de León, vecino de Granada, en nombre de D.ª María de Guzmán Ponce de León, su mujer, y en virtud de poder otorgado en Antequera á 13 de septiembre de 1563, dió carta de pago en Sevilla á Juan Díaz de Huelva, de un resto de renta «de las casas que teneis de por vida de diego ponce de leon mi suegro» *(Archivo de protocolos de Sevilla,* oficio 4.º, Juan Pérez, lib. III de 1573, fol. 847). Y en 13 de septiembre de 1566, D.ª María de Guzmán Ponce de León, mujer del ilustre señor D. García López Ponce de León, y D. Luis de Guzmán Ponce de León, su hermano, vecinos de Antequera, hijos del ilustre señor Diego Ponce de León, difunto, dieron poder al D. García para cobrar lo que se les debiese en aquella ciudad y en la de Sevilla, y en las villas de Carmona, Utrera y Marchena, ó en otras cualesquier partes. Hay un testimonio de esta escritura en el *Archivo de protocolos de Sevilla,* oficio 1.º, Diego de la Barrera, lib. III de 1571, fol. 248.

era el licenciado D. Diego Ponce de León y Guzmán, nacido, á lo que se cree, en la primera de las dichas ciudades, ó quizás en la villa de Utrera, en donde sus padres también tenían caudal (1). Si este último es el poeta de las *Flores*, había cursado Cánones en Osuna en 1580 (2). De todos modos, en Granada residía con su madre, ya entonces viuda, por los años de 1595 y siguientes (3).

Remitiendo al lector deseoso de más amplias noticias al muy erudito estudio biográfico que sobre el Marqués de Laula escribió D. Antonio Aguilar y Cano, excelente historiógrafo andaluz (4), extractaré las más interesantes y las adicionaré con el fruto de mis

---

(1) Hácelo presumir el segundo de los documentos extractados en la nota anterior.

(2) En 11 de marzo de este año, D. Diego Ponce de León, natural de Utrera, probó haber oído un curso de Decretales (*Archivo universitario de Osuna*, Pruebas de cursos y lecciones, fol. 10 del cuaderno correspondiente á este año). Un D. Diego de Guzmán, asímismo natural de Utrera, pero probablemente distinto del anterior, estudió tercero y cuarto curso de Cánones en la universidad de Sevilla, matriculándose para ellos en 14 de diciembre de 1605 y 20 de octubre de 1606 (*Archivo universitario de Sevilla*, lib. v de Matrículas de todas facultades, fols. 35 y 38 vto.).

(3) En 12 de mayo de 1595, D.ª María Ponce de León y Guzmán, viuda de D. García López Ponce de León, vecina de Granada, arrienda á Lorenzo Tenorio, labrador de la Rinconada, un cortijo para pan sembrar, de 60 fanegas, en el término del dicho pueblo (*Archivo de protocolos de Sevilla*, oficio 1.º, Diego de la Barrera, lib. II del mencionado año, fol. 109).

(4) *El Marqués del Aula, por D. Antonio Aguilar y Cano*..... (Sevilla, Rasco, 1897. Tirada de cien ejemplares). Este opúsculo es el primero, y único, de una serie que había de intitularse *Los ingenios de las «Flores de Poetas ilustres de España»: Estudios biobibliográficos*. De aquel proyecto dió el Sr. Aguilar la siguiente noticia, en nota de la pág. 15: «El Sr. Quirós de los Ríos intentaba añadir á la edición de las *Flores de poetas ilustres* costeada por el Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros unas extensas noticias biobibliográficas de los ingenios que en ellas figuran. Muerto el docto humanista de Antequera, se pensó en encomendar esos trabajos á varias personas, y nosotros fuimos favorecidos con el encargo de redactar el referente al Marqués del Aula; pero como se cayera en la cuenta de que dichas biografías, por breves que fuesen, habían de dar materia para algunos tomos, y urgiera, por otra parte, la publicación de los dos florilegios, se desistió de realizar el proyecto indicado, pues pareció preferible imprimirlas en forma de opúsculos sueltos, á medida que se terminaran. Esta es una de tales biografías.» Nadie llegó á componer la segunda, á pesar de los buenos deseos del generoso editor, sucediendo, en cambio, que se diseminaron y perdieron muchos de los apuntes y noticias allegados por el Sr. Quirós de los Ríos.

propias investigaciones. D. Adán Centurión y Córdoba, descendiente por la línea paterna de los Ursinos de Génova, fué biznieto del primer marqués de Laula *(del Aula*, como de ordinario se dice, corrompido el vocablo), nieto de D. Marcos Centurión, primer marqués de Estepa, é hijo mayor de D. Juan Bautista Centurión y de D.ª María Fernández de Córdoba, por lo cual le correspondió desde luego el título de Marqués de Laula, que, obtenido el otro marquesado, quedó para los primogénitos. Nació en Málaga, á 12 de agosto de 1582; pero se crió en la dicha villa andaluza hasta la edad de diez años, en que, nombrado su padre Presidente de Hacienda, llevó su familia á la Corte, donde él y sus hermanos D. Francisco y D. Juan fueron meninos del entonces príncipe D. Felipe y de la infanta D.ª Isabel Clara Eugenia. Vuelto á Estepa tres años después, estudió con sumo aprovechamiento latinidad, lógica, filosofía y matemáticas, aficionándose además á la poesía y á la pintura, artes en que progresó razonablemente (1). Siendo aún muy joven había casado con D.ª Mariana de Guzmán, hija mayor de D. Luis de Guzmán, marqués de la Algaba y Hardales, de la cual no tuvo sucesión. Por el tiempo en que le conocemos hacíale ir de cuando en cuando á Granada, amén de sus pleitos pendientes en la Chancillería, la curiosidad de examinar y estudiar por sí mismo aquellas peregrinas láminas y reliquias que un piadoso fraude, no por piadoso menos digno de reprobación, había hecho soterrar en las cavernas del Monte de Valparaíso, para

---

(1) Como aventajado en el dibujo lo celebró Francisco Pacheco en su *Arte de la pintura*, pág. 113 de la edición príncipe, y también lo elogió Palomino en *El Museo pictórico y Escala óptica* (Madrid, 1715), t. I, pág. 161. En cuanto á la poesía, no conozco otras composiciones suyas que las que insertó Espinosa en las *Flores;* por cierto que su soneto laudatorio que está en los principios tiene una errata de bulto en el octavo verso, así en la edición de 1605 como en la de 1896, pues dice:

Al sacrílego Ticio, atado al *llanto*,

en vez de decir: «atado al *canto*». Su hermano D. Francisco ya escribía en 1600 buenos versos latinos, que pueden verse en los preliminares del libro del jesuíta Martín de Roa, *De die natali sacro et profano* (Córdoba, Francisco de Cea, CIↃ.DC).

desenterrarlas muy luego, prosiguiendo así la malhadada serie de execrables falsificaciones históricas que inició, con su cronicón atribuído á Flavio Dextro, el jesuíta Román de la Higuera (1). Y á fe que entonces el buen Marqués de Laula no tenía de aquellas supuestas antiguallas tal concepto, que hiciese temer de él, para algunos lustros más tarde, un terco y desaforado defensor de su autenticidad (2).

---

(1) «A los principios — dice Fr. Alejandro del Barco en su libro inédito *Antigua Ostippo y actual Estepa* — tenía el Sr. D. Adán un concepto poco ventajoso de dicho hallazgo, por la variedad de noticias que sobre ello había oído...»

(2) Muerta su mujer D.ª Mariana, fué tal su pesar, que intentó meterse monje cartujo, y, empezando á llegar á vías de hecho, renunció en su hermano D. Francisco el estado de Armuña; mas desistiendo luego de este propósito, procreó en su viudez algunos hijos naturales, y volvió á casarse en Granada, por los años de 1626, con D.ª Leonor María de Mendoza, su sobrina, hija de su dicho hermano D. Francisco (Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada*, Ms. Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla). Entretanto, en los primeros años del reinado de Felipe III había querido ir á servir en Flandes, no hallando buena acogida para su pretensión, «por particular interés de desgusto del Duque de Lerma», y por haberle sobrevenido una grave enfermedad. En 1608 fué á su costa á Larache con el Marqués de Santa Cruz, y luego que sucedió á su tío en el marquesado de Armuña, sirvió á Felipe IV con 6.000 ducados de donativo, con otras sumas de dinero y con cuarenta arcabuceros armados y pagados, que mandó al presidio de Cádiz; cuando vino el inglés sobre aquella plaza (1625) acudió á socorrerla en persona, llevando la gente de su casa, treinta tiradores de vuelo y cuatrocientos hombres en dos compañías. Asistió tres veranos en Cartagena, teniendo á su cargo la defensa de aquella ciudad, y sustentó á su costa en el servicio de S. M. á D. Sebastián su hijo, que murió en Tarragona siendo capitán de corazas; por todos los cuales servicios, pidió un título de Duque y que se le mandara cubrir (*Memorial del Marqués de Estepa que dió á su Magestad en Zaragoza año de 1642*. Biblioteca Nacional, Ms., T, 179, hoy 7.365, fols. 101-104).

Como arqueólogo gozó de mucha nombradía, si bien, cual otros hombres eminentes de su tiempo, cayó en el error de estimar como auténticos los falsos cronicones y los hallazgos del Monte de Valparaíso de Granada, defendiendo éstos, con grandísima vehemencia en uno de sus libros (Véase D. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Nova*, y Aguilar y Cano, opúsculo citado, págs. 28 y siguientes). Murió en Estepa el día 5 de abril de 1658.

De los monumentos romanos hizo grande estima, llegando á reunir un rico museo en su casa de Lora de Estepa. En esta afición le sucedió su hijo natural D. Juan Centurión y Córdoba, nacido hacia el año de 1615 y que, después de cursar Cánones en Salamanca, se bachilleró en esta facultad en Osuna á 6 de diciembre de 1635, licenciándose á 10 de julio de 1637 (Registro 3.º de Gra-

También debió de residir por aquel tiempo en la ciudad del Darro, en donde su familia, de antiguo, tenía casa y hacienda, el comendador D. Diego de Benavides, muy estimable poeta y, á lo que creo, hijo de D. Alvaro de Benavides y de D.ª María Bazán, y nieto por su madre de D. Manuel de Benavides, señor de Javalquinto, también hábil versificador, de quien hay alguna composición encomiástica en los principios de *La Angélica* de Luis Barahona de Soto (1).

Pero de cuantos poetas vivían en Granada al terminar el siglo XVI nadie tan en camino de obtener grande celebridad como cierto joven guadixeño cuya edad apenas había mediado el quinto lustro. Refiérome á D. Antonio Mira de Amescua (2), hijo de

dos, fols. 12 y 14, respectivamente de los cuadernos de estos años). Muerto su padre, al siguiente año de 1659 hizo colocar á la puerta del dicho Museo una gran losa con inscripción, que hoy se conserva en el Arqueológico Provincial de Sevilla.

(1) Tres Diegos hallo en esta familia de los condes de Santisteban del Puerto, cualquiera de los cuales, á primera vista, podría ser el poeta de las *Flores* de Espinosa: el sexto conde, D. Diego de Benavides y de la Cueva, el octavo, del mismo nombre, y este otro á que me inclino, nieto del quinto conde D. Francisco, é hijo de D. Álvaro de Benavides, caballero de Santiago y comendador mayor de Montalbán, muerto en Madrid en 1612. El primero, siendo muy joven, fué con su padre al socorro de Malta, se halló con el mismo en la guerra contra los moriscos (1568-70), y sirvió después en las galeras de D. Juan de Austria. Había sido discípulo del bachiller Juan Pérez de Moya, quien le dedicó el libro segundo de sus *Cosas de Astronomía y Geografía...* (Salamanca, Juan de Canova, 1567), y según el cual, ya de mozo eran admirables «su raro ingenio y letras escogidas»; pero éste no debe de ser el autor del soneto de las *Flores* (núm. 16), porque, á serlo, se le nombraría, no por comendador, sino como conde de Santisteban, pues lo fué mucho antes de acabarse el siglo. El segundo de los citados, ó sea el octavo conde, hijo de D. Francisco de Benavides y de la Cueva, y de D.ª Brianda de Bazán, no pudo colaborar en tal antología, porque nació después de dada á luz, siendo bautizado en la iglesia parroquial de Santisteban del Puerto á 25 de febrero de 1607 *(Archivo parroquial de la dicha iglesia,* lib. V de Bautismos, fol. 129). Este fué el autor de las *Horæ succesivæ* (Lugduni, 1664), y el que á los quince años de edad tomó parte con un *Heroicum carmen* (treinta hexámetros) en las fiestas que hizo el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid, en la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier *(Relacion... por D. Fernando de Monforte y Herrera,* Madrid, Luis Sánchez, 1622). Salvá creyó ser uno mismo este D. Diego y el colaborador de las *Flores,* pues los confundió en el índice de su *Catálogo.*

(2) Llámole *Amescua,* y no *Mescua,* como comúnmente se le nombra, porque él firmaba de aquella manera. El apellido parece haberse originado del

padre desconocido (1), pero tan conocido él ya por aquel entonces como ingenio felicísimo en la poesía, que todos le auguraban un glorioso y envidiable porvenir. Estudiante era de Teología y no pasaba de los diez y ocho años cuando, tomada la ciudad de Cádiz por los ingleses, en julio de 1596, hallaba en su valiente lira patrióticos y robustos acentos para recordar á España á cuánto la obligaban los timbres de su heroica grandeza, y enérgicos apóstrofes que dirigir á los fabulosos habitadores del mar, requiriéndolos muy retórica y virilmente para que hiciesen perecer en sus revueltas ondas á los rubios hijos de Albión. Ved cómo lo decía:

Delfines verdinegros y lascivos,
No porque son hermosos
Saquéis á tierra los ingleses vivos;
Tritones medio humanos y escamosos,
Tañed á las sirenas,
Porque arrojen cantando en las arenas
Los bárbaros cismáticos furiosos;
Hija de Forco, ladradora Scila,
Desde Sicilia hasta Cádiz ladra,
Tus colmillos afila,
Traga, consume, anega y aniquila
Á la herética escuadra..... (2).

Hacia el año de 1600, Mira de Amescua, terminados sus estudios de Teología, se doctoró en esta facultad, permaneciendo en Granada, en donde ya había obtenido, ú obtuvo de allí á poco, el cargo de capellán de la de los Reyes. Era mozo muy corpulento (3), travieso, decidor y díscolo, cualidad esta última que había

nombre de un río de Navarra, llamado *Amescoa,* que lo da á dos pueblos: *Amescoa Alta* y *Amescoa Baja,* si bien es de advertir que en la Alpujarra había un lugar llamado *Mescua,* de que en 1662 era señor, como de otros varios, el granadino D. Pedro Alfonso de la Cueva y Benavides.

(1) Fué hijo natural de Juana Pérez, según comunicó á Gallardo el señor Ramos, arcediano de Sevilla, que había visto en Guadix sus pruebas «y un proceso que se le siguió por haber dado á un canónigo un bofetón, de cuyas resultas estuvo preso teniendo la iglesia por cárcel» *(Ensayo.....,* t. III, col. 810). De este proceso hablaré en una de las notas siguientes.

(2) *Flores* de ESPINOSA, núm. 107.

(3) Esto se induce á las claras de aquella referencia que á él hizo Lope en su *Jardín:*

El divino pincel del mudo Heredia
(Que entera no pudiera) al doctor Mira
De su figura retrató la media.

de acarrearle muchos riesgos y sinsabores; mas todo podía perdonársele muy de buen grado, en gracia á su fino talento y á la singular que manifestaba no solamente comunicando con sus camaradas en las sabrosas juntas de la academia y leyendo allí sus poesías, sino, además, componiendo sus primeras obras dramáticas, de estilo muy semejante al de Lope, aunque más lírico y pomposo (1), prendas de su pujante estro juvenil y heraldos de otras muchas que, tiempo andando, habían de granjearle alta y general estimación (2).

(1) Dudoso el Sr. Menéndez y Pelayo sobre si el *Auto de la Paz y Transformaciones de Celia* es de Mira de Amescua ó de Lope, pues á los dos se atribuye, dice: «La cuestión de paternidad no parece fácil de resolver, porque el estilo de Mira de Amescua es más semejante al de Lope que el de ningún otro dramático nuestro; pero suele mostrarse aquel poeta guadixeño más exuberante y recargado de pompa lírica que el matritense: cualidades que también nos parece vislumbrar en algunos pasos de este auto.....» *(Obras de Lope de Vega, publicadas por la Real Academia Española,* t. III, pág. XVII de las *Observaciones preliminares).*

(2) Que ya era conocido como autor dramático antes de 1602 pruébalo el citarlo como tal Rojas Villandrando en su *Viaje entretenido:*

Mescua, don Guillén de Castro,
Liñán, don Félix de Herrera...

Y que también en aquel tiempo era doctor en Teología lo demuestra el epígrafe de un soneto que Lope de Vega le dirigió en Granada y fué inserto en sus *Rimas,* publicadas el dicho año.

Dice D. Cayetano A. de la Barrera *(Catálogo del Teatro.....,* pág. 255) que Mira de Amescua era arcediano de la catedral de Guadix en 1610. No es cierto; mas parece que antes de este año obtuvo una canongía, bien en ella ó en la de Granada. Lo que no ofrece duda es que en 1609 residía en Madrid, pues allí (9 de febrero) aprobó *El Bernardo* de Balbuena; que asistió en la Academia de D. Diego Gómez de Sandoval, Conde de Saldaña, hijo segundo del Duque de Lerma (Duque de Estrada, *Comentarios del Desengañado,* t. XII del *Memorial histórico español,* pág. 23), y que, nombrado el Conde de Lemos por Virrey de Nápoles en 1610, contóse entre los privilegiados ingenios que le acompañaron *(Ibid.,* pág. 124) y entre los fundadores de la célebre *Academia de los Ociosos.* De vuelta en España, ya en 1619 y 1620, demuestran su estancia en Madrid, entre otros muchos testimonios, las aprobaciones que dió para el poema de *Nuestra Señora de los Remedios,* de Francisco del Castillo (2 de julio de 1619, y para la novela pastoril de Jacinto de Espinel Adorno, intitulada *El Premio de la Constancia y Pastores de Sierra-Bermeja* (24 de agosto de 1620). Nombrado capellán del infante D. Fernando de Austria luego que éste, en 1619, obtuvo la birreta cardenalicia, y relacionado estrechamente con los próceres de las

No sabré yo decir si durante el año de 1600 estuvo ó no en Granada el pasmoso *Fénix de los ingenios españoles:* «el mayor

---

letras, á principios de 1622 aprobó la *Primera parte de las Comedias* de Ruiz de Alarcón, lo cual no fué óbice para que contribuyera como quien más á jugarle aquellas malas pasadas de que tan donosa y finamente dió cuenta D. Luis Fernández-Guerra en su pintoresco estudio acerca del gran dramaturgo mexicano.

Todo lo que, á la ligera, acabo de exponer es harto sabido; mas no lo que sigue, porque no sucedió en el gran teatro de la corte. Cansado de aquella vida, y frisando ya con los cincuenta y cuatro años, Mira de Amescua, deseoso de retirarse á su patria, fué presentado por S. M. para el arcedianato de la Iglesia de Guadix, vacante por muerte del Dr. Soto y Rueda, y de tal cargo tomó posesión en 16 de junio de 1632. Pronto la altivez de su carácter dió lugar á desavenencias y disturbios dentro del cabildo: en el celebrado á 7 de junio de 1633 para nombrar colectores, designado que fué para este cargo en el Río de Alcudia un tal Jusepe Rodríguez, «se levantó de su silla el señor Arcediano y se salió de este Cabildo diciendo que en Ginebra no se podía hacer lo que aquí se hacía: porque habiendo su merced propuesto para esta colecturía un sacerdote, caballero, beneficiado y deudo suyo, le habían excluído, y elegido un sastre. Y se salió, como está dicho, dando voces descompuestas, sin hacer venia al Cabildo, y dando un golpe á la puerta dél». Por ello se acordó suspenderle de entrar en Cabildo y de voto activo y pasivo y multarle en diez ducados, así como dar cuenta al Obispo y suplicarle que hiciese de manera «que el dicho señor Arcediano quede morigerado y se excuse este Cabildo de las ocasiones en que cada día le pone, como le consta á su Señoria». No paró en esto la cuestión: Mira de Amescua, á la mañana siguiente «ocasionó al señor Maestrescuela en la puerta desta sancta Iglesia grandes pesadumbres». De aquí lo que refirió á Gallardo el Sr. Ramos. Por esto el Deán propuso en el cabildo de 10 de junio «que vean lo que se ha de hacer, y si de nuevo se le ha de multar». Y resolvieron que se ejecutara el auto capitular del día 7, «y el mayordomo entregue los diez ducados en que fué multado, con más cuarenta y cuatro en que estaba multado por el señor Deán sobre otro exceso que había hecho. Y atento a que el señor Obispo y su provisor han conocido de la causa entre los dichos señores Maestrescuela y Arcediano, sobre que están presos, el Cabildo en esta parte omite el castigo para que S. S.ª le haga como viere que conviene á la quietud y paz de esta Iglesia. Y de nuevo se le suplique á S. S.ª que pues le consta que el señor Arcediano desde que entró en esta Santa Iglesia ha tenido varias pesadumbres, ocasionando á ellas á muchos señores capitulares, como es notorio, y no ha tenido enmienda..., se sirva el señor Obispo de reparar en estos inconvenientes...» Continuaron presos Mira de Amescua y el Maestrescuela, y en otro cabildo celebrado el 17 de junio, y en el cual asistió el Obispo, mudado el viento, los capitulares le suplicaron que aquel negocio no pasara adelante, pues ya ambos estaban amigos. El prelado accedió á ello, prestándose, si así lo quería el Cabildo, á darles, á presencia de todos, una reprehensión, yendo á la cual, rogaron que se la diese á solas en su casa. Y añadió el Obispo «que el dicho señor Arcediano se hallaba muy arrepentido y pesaroso de lo hecho, y con muchos deseos de mostrarse servidor del Cabildo y dar la satisfacción en presen-

poeta español que habemos tenido hasta hoy, de quien todos aprendemos, y de quien tantos libros y más comedias que arenas

---

cia de S. S.ª, lo cual así se lo había enviado á decir con el Prior de San Agustín y otras personas graves», acordándose, por último, que no se pasara adelante en la causa ni se ejecutara la pena del auto capitular (*Archivo de la Catedral de Guadix*, Actas capitulares). Era el Obispo D. Fr. Juan de Arauz y Díaz, franciscano, piedrafitense, predicador de Felipe III.

Barrera, en las *Noticias biográficas acerca de los poetas mencionados en el «Viaje del Parnaso»* (*Obras completas de Cervantes*, t. XII), en su *Catálogo del Teatro*, y en la *Nueva biografía de Lope de Vega*, pág. 113, afirma, con referencia á la *Historia del Obispado de Guadix y Baza*, de D. Pedro Suárez (Madrid, 1695), que Mira de Amescua murió en 1640. Á la verdad, ligeramente debió de ver Barrera ese libro, que al tratar, en su capítulo IX de los claros varones del estado eclesiástico naturales de aquella ciudad, dice que Mira de Amescua fué mucho tiempo Arcediano de la Catedral de Guadix, «donde murió ahora cincuenta años con poca diferencia», lo cual señalaba para su muerte el de 1645, poco más ó menos. Falleció en 1644. He aquí su partida de defunción, cuya copia debo, así como las demás peregrinas noticias que acabo de extractar, á la bondad del elocuente orador sagrado y elegante novelista D. José J. Domínguez, canónigo Magistral de aquella Iglesia:

«En ocho dias del mes de septiembre de mil seiscientos cuarenta y cuatro falleció el señor Arcediano doctor don Antonio Mira de Amesqua. Recibió los Santos Sacramentos. Otorgó su testamento cerrado ante Pablo Hinojosa, escribano público. Enterróse en esta sancta iglesia. Fué á su entierro su Ilustrísima y el Dean y Cabildo. Albaceas el doctor don Diego Gomez de Mora y el doctor Antonio Mesas, canónigo y racionero de esta sancta iglesia, y heredera su ánima. Dije la misa de Vigilia, y lo firmé *ut supra.—Hieronimo Alfocea de la Obra* (*Archivo parroquial del Sagrario*, lib. IV de Defunciones, fol. 230 vto).

Demasiadamente extensa es esta nota para que yo la haga aún más larga enumerando las poesías líricas que de Mira de Amescua han llegado hasta nosotros, ya que el catálogo de sus obras dramáticas está hecho por Barrera. Pero séame permitido, cuando menos, comentar una observación suya y rectificar otra. Barrera, en sus tres obras citadas, cuidó de advertir que no hay poesía alguna de Mira de Amescua en la *Fama póstuma* á la muerte de Lope, acaecida en 1635. Cierto; ni tampoco en las *Lágrimas panegíricas* á la muerte de Pérez de Montalbán: metido el ilustre poeta en Guadix, y á pleito siempre con los capitulares de su Catedral, se aisló del mundo y no volvió á acordarse de la poesía ni de los poetas. Hizo bien. Pero añade Barrera, en las *Noticias de los mencionados en el «Viaje del Parnaso»:* «No conocemos ninguna [obra] de su pluma posterior á esa fecha [1625]», y en esto padeció equivocación el diligente erudito, pues el dramaturgo guadixeño escribió después de ese año: un soneto laudatorio en el *Arte de Enfrenar*, del capitán D. Francisco Pérez de Navarrete (Madrid, Juan González, 1626); una silva laudatoria en la *Eternidad del rey D. Felipe III*, de D.ª Ana de Castro Egas (Madrid, Alonso Martín 1629); alguna poesía en *Las fiestas... que hizo la sagrada Religion de Ntra. Señora de la Merced... á... san Pedro Nolasco este año de 1629 por el P. M. Fr. Alonso*

tenemos, insignísimo Lope de Vega», como escribía Claramonte y Corroy (1). Sí consta que visitó la ciudad de los cármenes antes de 1602 (2), trabando relaciones de amistad cordialísima con Juan de Arjona, Agustín de Tejada, Mira de Amescua y los demás notables ingenios granadinos, para quienes entonces arrancó á su lira grandes alabanzas (3), como las tuvo después para Pe-

Remón (Madrid, Imprenta del Reino, 1630); alguna otra en el *Anfiteatro de Felipe el Grande...*, por D. Joseph Pellicer de Tovar (Madrid, Juan González, 1631), y una décima encomiástica en *El Adonis* de D. Antonio del Castillo de Larzával (Salamanca, Jacinto Taberniel, 1632).

(1) En el *Inquiridion*, al fin de su *Letanía moral* (Sevilla, Matías Clavijo, 1612).

(2) Véase Barrera, *Nueva biografía de Lope de Vega*, pág. 111.

(3) En sus *Rimas*, impresas con la *Angélica* (Madrid, 1602), inserta tres sonetos escritos en Granada y dirigidos, respectivamente, á Juan de Arjona, Mira de Amescua y Agustín de Tejada. Además, en una carta escrita en fáciles y elegantísimas coplas reales, dirigida á Juan de Arjona y copiada por Gregorio Morillo en el prólogo que puso á la traducción de *La Tebaida* de Estacio, decíale:

De tal suerte me aficiona
Con sus ingenios Granada,
Erudictísimo Arjona,
Viendo en cumbre tan nevada
Tan excelente Helicona,
Que, por lo que me aventajo,
Más quisiera, aunque soy bajo
Para vuelo tan subtil,
Ser un jaspe del Genil
Que el mejor cisne del Tajo.
Al cual, para vuestro lauro,
Si el alto cielo me torna
Cuando torne el sol al Tauro,
Diré de qué suerte adorna
Su verde ribera el Dauro.
Y llegando al monte nuestro,
Vos veréis como les muestro
Qué ingenios está criando;
Mas ¿qué mejor que mostrando
Aqueste discurso vuestro?

No colijo á qué discurso se refería. Parece que á alguno escrito por Arjona en alabanza de las obras de Lope ó de alguna de ellas; á lo menos, así lo deja columbrar en este otro pasaje:

A tanta gloria me llama
El verme por ti subir
Á la verde ingrata rama,
Que inmortal pienso vivir
Á la sombra de tu fama.
Pues para que al mundo asombre

DRO ESPINOSA (1). Y no ofrece duda que éste, en fraternal convivencia con aquéllos, permaneció largo espacio en su agradable compañía, gozando á todo su sabor las mil maravillas con que la naturaleza y el arte, como por empeñada apuesta, dotaron á la encantada y encantadora ciudad del Generalife; ni que allí escribió (y si no allí, ¿en dónde?) la hermosísima *Fábula de Genil*, que por sí sola bastaría á conquistar fama perdurable para un poeta; ni, en resolución, que en uno de aquellos tan suntuosos templos, pues él lo declara en su donosísimo libro de *El Perro y la Calentura*, se deleitó escuchando aquel sanchesco y regocijado sermón que inopinadamente hubo de espetar á unas monjas el padre Sumocampo, doctor loco, y capaz, según la muestra, de dar quince y raya al mismísimo proverbial cura de Chaorna (2).

Entretanto, y como quiera que D. Pedro de Castro, desde que ocupó aquella silla arzobispal, interesábase fervorosamente, por un muy mal entendido honor de su Iglesia, en sacar triunfante la autenticidad de los plomos y reliquias hallados en las cuevas del monte de Valparaíso y en las ruinas de la vetusta torre á que los falsos libros daban el nombre de Turpiana, crecía el entusiasmo de los granadinos, muy orgullosos de vivir en donde habían

Ver que en el tuyo mi nombre
Cobra el sér que no ha tenido,
Mi Deucalïon has sido,
Que de piedra me haces hombre.
Mas ya que tus plumas bellas,
Con que á mil fénix te igualas,
Me suben á las estrellas,
No me pongas tantas alas;
Que me perderé con ellas.....

(1) En el *Laurel de Apolo:*

Y la frente espaciosa
Ceñida de laurel tenga ESPINOSA.

(2) *El Perro y la Calentura, novela peregrina,* pág. 29 de la edición de Alonso y Padilla (Madrid, 1736). Dice ESPINOSA: «Acabando de cantar vísperas de San Juan unas monjas de Granada, estando mucha gente en la iglesia, se subió en el púlpito el doctor Sumo Campo, loco, y estando yo presente comenzó á predicar diziendo: «San Juan, San Juan, más guardado que oro en pan.....» y copia todo el donosísimo sermón, en el cual es probable que ESPINOSA pusiese algo de su cosecha.

muerto predicando la Buena Nueva tantos heroicos varones, y esperaban con ansia la calificación, aún pendiente, de aquellos huesos y cenizas. Apenas se hablaba por todas partes sino de san Cecilio y sus ínclitos compañeros, discípulos del apóstol Santiago, desembarcados en la costa de Almería, elocuentísimos propagadores en la Bética de las doctrinas del Evangelio, y, al cabo, sublimes mártires de la Fe Cristiana. La antigua academia poética se había refundido en otra, bajo la advocación de Santiago, más dispuesta á cantar las excelencias y virtudes de aquellos varones apostólicos que las veleidosas vanidades y nada austeras niñerías de la belleza y del amor. El domingo 30 de abril, después de aparatosas y solemnes ceremonias celebradas en la Iglesia Catedral, se publicó la sentencia en que se calificaban por auténticas las reliquias, mandándolas custodiar en el suntuoso templo, y Granada ardió en fiestas y regocijos para conmemorar suceso tan fausto. Los socios de la nueva academia no dieron paz á sus liras: Rodríguez de Ardila leyó en ella una hermosa canción dedicada á Santiago, maestro de aquellos mártires cuyos huesos y cenizas ya eran venerados de los fieles (1), y Tejada Páez escribió otra, en versos altisonantes y rotundos, *Á la desembarcación de los santos de Granada* (2).

---

(1) Número 235 de las *Flores* de Espinosa. Tiene este epígrafe: *Á Santiago en la Academia de Granada*, y termina así:

Mas en tanto ¡oh Patrón! que á tu divino
Sepulcro humilde el navegante ofrece
Las velas rotas, los mojados paños...,
. . . . . .
De tu nueva Academia el dón recibe,
Que por ti se conserva y por ti vive.

(2) Número 229 de las *Flores*. He aquí el *commiato* de esta canción:

Pára, canción altiva;
Que si la luz de Castro te recibe,
Vivo será tu bien, tu fama viva,
Mientras del cielo el firmamento vive;
Y, pues tienes por timbre y mejoría
Fortuna compañera y virtud guia,
Bien podrás en el templo de la Fama
Tener luz, enviar rayos y alzar llama.

¿Qué pensaría nuestro ESPINOSA de todo ello? ¿Creía? ¿Dudaba? ¿Conoció, por ventura, lo que el venerabilísimo filólogo Arias Montano, con discreción y saber como suyos, había escrito desde su retiro del Campo de Flores, en las cercanías de Sevilla, sobre los ruidosos hallazgos granadinos (1)? Lo ignoro; pero es de tomar en cuenta que en la antología de mi biografiado, donde dió cabida á las dos composiciones mencionadas, no hay ninguna en que él se ocupe en tales pasmosos monumentos. Acaso, escuchando aquí y allá y viéndolos por vista de ojos, supo de ellos más de lo que buenamente podían decirle sus amigos Rodríguez de Ardila, librero é impresor de Granada, amantísimo de las preeminencias de su ciudad, y Gregorio Morillo, capellán de D. Pedro de Castro y testigo presencial de la portentosa eficacia con que para desalojar del cuerpo de una mujer á demonios rehacios y desobedientes podía aplicarse el famoso *Libro de la Nómina de Santiago* (2).

(1) Mayáns, en la vida de D. Nicolás Antonio que precede á la *Censura de historias fabulosas*, dice: «Viendo el no menos prudente que sabio doctor Benito Arias Montano que el Arzobispo de Granada, alucinado de una falsa piedad, estaba empeñado en defender las láminas y libros, y que lo seguían en el empeño grandes y pequeños, se contentó con amonestar al buen Obispo que se cautelase de todo engaño, se encogió de hombros, y no quiso salir de su celebrada cueva de Aracena, consagrando á las divinas letras su infatigable aplicación.» Cierto, salvo lo de que entonces morase en aquel retiro. De la notable carta que dirigió al arzobispo de Granada hay copia en el *Archivo municipal de Sevilla*, Papeles en folio del Conde del Águila, t. VIII.

(2) Véase la nota última de la pág. 81.

CAPÍTULO IV

LOS VERSOS DE ESPINOSA.—RODRIGO DE MIRANDA.—PIENSA ESPINOSA EN PREPARAR SU ANTOLOGÍA.—IMPORTANCIA DE ESTA EMPRESA.—ESPINOSA EN SEVILLA.—LA CULTURA LITERARIA EN ESTA CIUDAD Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII.—SUS ACADEMIAS POÉTICAS.—COLABORADORES HISPALENSES DE ESPINOSA: EL PINTOR PACHECO, BALTASAR DEL ALCÁZAR, D. JUAN DE ARGUIJO Y LA ENEMIGA QUE LE TUVO JUAN DE LA CUEVA; D. FERNANDO DE GUZMÁN, BALTASAR DE CEPEDA, D. JUAN DE VERA VARGAS, ANTONIO ORTIZ MELGAREJO, BALTASAR DE ESCOBAR, D. MATEO VÁZQUEZ DE LECCA.—OTROS COLABORADORES ANDALUCES DE ESPINOSA: EL PADRE ROA, LEÓN ESPINEL, DIEGO DE LA CHICA, D. CRISTÓBAL DE VILLARROEL, EL DUQUE DE OSUNA DON PEDRO TÉLLEZ GIRÓN.—VA ESPINOSA Á VALLADOLID.

Eran frutos de los bien empleados ocios de Pedro Espinosa una muchedumbre de poesías líricas, bastantes para formar un abultado tomo. Pensó en darlas á la estampa y, comunicado el pensamiento á sus amigos y colegas, obtuvo de algunos, como era costumbre, sendas composiciones encomiásticas para la proyectada publicación. Fueron éstos el Marqués de Laula, malagueño, y Rodrigo de Miranda y Serna, archidonés, nacido en 1571 (1), aventajado discípulo que había sido de Luis Barahona de Soto, junto á cuya casa vivió, pared por medio (2), buen poeta y grande

(1) Hijo del capitán Rodrigo López de Miranda y de su mujer D.ª Isabel de Serna. Fué bautizado el día 9 de marzo del dicho año *(Archivo parroquial de Archidona,* lib. VI de Bautismos, fol. 24).

(2) Rodríguez Marín: *Luis Barahona de Soto,* pág. 508.

amigo del gremio literario antequerano, con el cual desde mozo departía frecuentemente en sus visitas á la ciudad del Guadalhorce, distante sólo dos leguas de Archidona (1).

Que tales composiciones laudatorias, y en especial la de Miranda, al cabo estampadas con otras en los principios de las *Flores de Poetas ilustres*, no fueron escritas para esta antología, sino para un libro exclusivamente de Espinosa, demuéstralo su mera lectura (2). Mas ¿por qué no llegó á publicarlo? Fácil me parece

---

(1) Rodrigo de Miranda cursó Cánones en la universidad de Osuna, y se graduó de bachiller en esta facultad á 29 de abril de 1593 *(Archivo universitario,* Registro 2.º de Grados, fol. 39 vto. del cuaderno del dicho año). Probablemente se licenció en Granada. Como discípulo y amigo de Barahona de Soto, solía intervenir en sus asuntos *(Obra citada,* págs. 459 y 488). Ordenóse de presbítero y en 1603, por la influencia de su padre, que era antiguo mayordomo en Archidona del Duque de Osuna, la duquesa D.ª Catalina Enríquez de Ribera, gobernadora de sus estados, lo nombró para un curato de aquella población, del cual no le dejó posesionarse el Obispo de Málaga, porque andaba en pleito el patronato de los Duques. Residió algunos años en Madrid, en donde evacuó muchas comisiones del concejo de Archidona, y en 1621, estando ya presentado para una canongía de Málaga, acompañó al Duque en su prisión de la Alameda. Tras muchas dificultades por parte del Cabildo de la Catedral malagueña, tomó posesión de su canongía en 13 de diciembre de 1623, y allí permaneció hasta su muerte, acaecida á mediados de mayo de 1646. No conozco más poesías suyas que el soneto laudatorio que hizo para las *Flores* de Espinosa y una glosa en coplas reales con que asistió en cierta justa poética celebrada en Málaga en 1640 (Andrés Godínez de Zaragoza, *Ivsta literaria, Fervorosos afectos de deuocion en solene Nouenario de Fiestas, que hizieron los dos Numeros desta ciudad de Malaga, a Maria Santissima...* (Málaga, Juan Serrano de Vargas y Vrueña, 1641). La glosa de Miranda es la cuarta del cuarto certamen.

(2) He aquí el soneto de Miranda:

Con lazos de dulzura el pie travieso
Prendió Espinosa á Guadalhorce santo,
Mientras con bien nacido alegre espanto
Sudaba miel dorada el olmo espeso.
En sí mismo se vido el viento preso,
Y pasmados los linces; mas, en tanto,
Pensando que de Apolo era su canto,
Tembló del laurel sacro el gentil peso.
Ya que, en la castidad de sus congojas,
Le dijo al tronco la vecina fuente
Que no era Apolo, aunque mayor su fama,
Los versos escribió en sus verdes hojas,
Y humilló el precio eterno de su rama,
Premiando el canto con honrar su frente.

la respuesta. Casi todas aquellas poesías debían de ser amatorias, alusivas á *Crisalda* y reveladoras, en su mayor parte, de las excepcionales circunstancias en que había nacido y desarrolládose aquella indómita pasión de que ya tienen noticia mis lectores. No eran, por tanto, buenamente publicables: quizás la propia D.ª Cristobalina, con ruegos y lágrimas, disuadió á nuestro poeta del intento de sacarlas á luz, temerosa de andar hecha fábula de las gentes. Pero, suprimidas tales composiciones, y aun dejando alguna de ellas, si bien mutilada (1), quedaban tan pocas, que no había sino para un asomo de libro.

Entonces, por obviar esta dificultad, hubo de ocurrírsele preparar una antología en donde figurasen, entre muchas otras, aquellas contadas producciones suyas. Por lo pronto, y á lo que parece, no pensó en dar cabida en ella sino á obras de poetas andaluces, *béticos*, y de ahí los dísticos apologéticos con que le agasajó su amigo y paisano Juan de la Llana (2); pero después, no, ciertamente, sin el consejo de personas maduras, verbigracia, de Juan de Aguilar y Juan Bautista de Mesa, á quienes también recogió versos laudatorios (3), se resolvió á hacer más amplio su florilegio.

La idea era tentadora: los aficionados á las lecturas poéticas no contaban con ningún libro que, á imitación del *Cancionero general*, vasto almacén de la poesía castellana del tiempo de los Reyes Católicos, contuviese abundantes muestras del nuevo Parnaso: del que, ya casi enteramente preteridos los viejos moldes, había adoptado los de Italia y fundía sus pensamientos, por lo común, en

---

(1) La 153 (fol. 124 de la edición príncipe) son los cuartetos de un soneto. Bien es verdad que, poco después (núm. 156), inserta dos tercetos de Luis Martín, que con toda evidencia son el remate de otro soneto.

(2) Empiezan así:

Dulcisonos postquam Spinosa audivit olores,
Quos placida in ripa Bætis amœnus alit,
Illorum curat pulchros eligere cantus,
Adjungensque suis dulciter ipse canit...

(3) Véanse en los principios de las *Flores de Poetas ilustres*.

las turquesas de los sonetos y de las canciones. Tal libro, entre otras ventajas que de hacerlo é imprimirlo era indudable se siguieran, sería muy á propósito «para formar idea de la poesía lírica que más en boga estaba entre las clases ilustradas de la sociedad española á fines del siglo XVI y principios del XVII» (1); y, con buen gusto literario y cuidando esmeradamente de cerner doscientos cahices de versos para sacar, blanca y depurada, la flor de harina, como dijo ESPINOSA con andaluza hipérbole (2), saldría una muy gentil colección, y acaso acaso, andando el tiempo, no faltara algún excelente crítico, por muy difícil de contentar que fuera, que fallase acerca de su mérito con estas ó parecidas palabras: «Es libro de oro: el mejor tesoro de poesía española que tenemos» (3). Y aun esa antología, así ideada y preparada, poniendo en decena con las mejores composiciones de los vates más renombrados de España las del numeroso é interesante grupo que formaban los antequeranos y granadinos, patentizaría cuán injusto era el mal disimulado desdén con que de ellos se hablaba en Sevilla y en la corte, en los dos grandes centros poéticos, por los altivos próceres del Parnaso de aquella época.

Allegar los materiales necesarios requería no sólo que ESPINOSA escalase el mundo con cartas, como él dijo en el prólogo, sino también que se relacionara personalmente, depurando así todavía más su fino gusto literario, con muchos de los poetas que hubiesen de colaborar en su florilegio. Y, esto meditado, ¿cómo prescindir de visitar á Sevilla, á la renombrada *Atenas española*, en donde las buenas letras, desde que medió el siglo XVI, florecían tan vigorosas y lozanas, que daban envidia á los más famosos centros de la cultura peninsular? Así por esta razón como porque á nuestro poeta, amantísimo como era del arte de Apeles, había de ofrecérsele en la gran ciudad del Guadalquivir buena coyuntura para ad-

(1) Ticknor: *Historia de la Literatura Española*, traducción de Gayangos y Vedia, t. III, pág. 196.

(2) En el prólogo de las *Flores*.

(3) Gallardo: *Ensayo...*, t. II, col. 962.

mirar las excelentes obras de Luis de Vargas, Pedro de Villegas, Pérez de Alesio, Vasco Pereira, Herrera el Viejo, Francisco Pacheco y otros maestros notables, dignos precursores de los Velázquez, Zurbarán, Murillo y Valdés, no quiso demorar su ansiado viaje á Sevilla,

Roma triunfante en ánimo y grandeza,

como de veras dijo, en un soneto de burlas, el inmortal Príncipe de los ingenios españoles.

Qué pensara y qué sintiera Pedro Espinosa luego que se halló en la opulenta metrópoli andaluza, al recorrer sus calles, al curiosear sus tiendas, al visitar sus templos, al admirar la esbelta y famosísima torre de la Giralda, y la majestuosa iglesia Catedral, y la vetusta Torre del Oro, y el populoso y pintoresco barrio de Triana; en qué meditaciones se explayara su mente contemplando el amplio Arenal, en donde á toda hora traficaban y platicaban en diversas lenguas gentes de cien naciones, y al comparar al venerable padre Betis, ensalzado de tantas liras, sosteniendo en su ancha y robusta espalda una multitud de barcos de todos los mares, con aquel humilde Guadalhorce, que con gárrulo murmurio de arroyo pasa junto al pie de la Peña de los Enamorados, y á quien él, Espinosa, había llamado pomposamente, en los risueños días de la adolescencia,

Honra del mar de España, ilustre río...,

imagínelo el discreto lector, ya que el considerarlo y el describirlo como se debe es tarea que excede en mucho á la poquedad de mi ingenio y á la mezquina habilidad de mi pluma.

Á los comienzos del siglo XVII una nueva y lozana generación poética, llena de bríos y concienzudamente doctrinada por hábiles maestros, había sucedido en la capital de Andalucía á aquella otra que en todo el último tercio del anterior supo elevar el renombre literario de la Atenas bética hasta donde jamás llegó el de ninguna otra ciudad española. Pasados á mejor vida aquellos insignes poetas que se llamaron Juan de Mal-lara († 1571), Cristóbal

de las Casas († 1576), D. Alvaro de Portugal († 1581), el Marqués de Tarifa († 1590), Diego Girón († 1590), Fernando de Herrera († 1597), Gonzalo Argote de Molina († 1597) y el licenciado Francisco Pacheco († 1599), ausente de Sevilla Cristóbal Mosquera de Figueroa (1) y retirado á su anhelada quietud el doctísimo maestro Francisco de Medina luego que en septiembre de 1600 falleció el cardenal arzobispo D. Rodrigo de Castro, cuyo secretario fué hasta su muerte (2), apenas si del tiempo viejo quedaban otros amadores de las musas que el insigne Marcial sevillano, Baltasar del Alcázar, de quien volveré á hacer mención, Juan Sáez de Zumeta, ya con un pie en la sepultura (3), el díscolo Juan de la Cueva, siempre mal avenido con el gremio de Apolo (4), el doc-

(1) Estaba desempeñando la alcaldía mayor del adelantamiento de Castilla. Poseo copia de una curiosísima relación que escribió para el Supremo Real Consejo (15 de diciembre de 1601), acerca de los sacrilegios que el Dr. Aranda y Pedro de Arana, albañil, habían cometido con dos monjas bernardas, la una del monasterio de Villamayor de los Montes, y la otra del de Cañas. El castigo de los delincuentes seglares fué encomendado á Mosquera, hallándose en la villa de Briones para dar su residencia como alcalde mayor.

(2) «Vltimamente, por la muerte del Cardenal bolvió a su primera quietud, sin admitir las onras y favores de muchos Príncipes que le ofrecian sus casas» (Francisco Pacheco, *Libro de descripción de verdaderos Retratos de Ilustres y Memorables varones,* publicado por D. José María Asensio y Toledo). Mas ya antes de este tiempo Medina había dejado las amenas letras: «En su juventud escribió la canción y el prólogo á las *Anotaciones de Garcilaso* de Fernando de Herrera, en que hay tantos diamantes como dicciones, y otras cosillas menudas de poesías, que quemó cuando entró á ser secretario, por parecerle que el oficio le obligaba á renunciar las cosas apacibles y darse tono á las graves (Juan de Robles, *Primera parte del Culto Sevillano,* publicada por los Bibliófilos Andaluces, Sevilla, 1883, pág. 32). Medina murió en 1615.

(3) En 9 de octubre de 1602, casi octogenario y no teniendo hijos ni descendientes legítimos, donó las casas en que vivía, en la collación de San Esteban, y otras accesorias, á D. Pedro de Monsalve, su primo hermano. Las había heredado de su abuelo Juan Sánchez Zumeta. El padre del donante se llamó Martín Fernández Zumeta *(Archivo de protocolos de Sevilla,* oficio 20, Rodrigo Fernández, lib. III de 1602, fol. 889).

(4) Pronto tendré ocasión de probarlo, especialmente por lo que toca á Arguijo. Esta cualidad del autor de la *Conquista de la Bética* ya fué notada por su biógrafo el Dr. Federico A. Wulff, en el erudito estudio que precede á su edición del *Viaje de Sannio (Poèmes inédits de Juan de la Cueva,* Lund, 1887): «*Cueva était en effet un esprit très indépendant et il était dans une guerre continuelle avec les* academias i juntas de Poetas *à Seville*» (pág. LIII).

tor Pedro Gómez Escudero, excelente médico y muy razonable poeta (1), y el extravagante versificador Pamones, pobre de dinero y archirrico de consonancias, con quien las habitadoras del Parnaso tenían ojeriza, según Cervantes,

Porque pone sus pies por do ninguno
Los puso, y con sus nuevas fantasías,
Mucho más que agradable es importuno (2).

Pero, en cambio, ¡cuántos y cuán fulgurantes astros nuevos lucían en el cielo de la poesía hispalense en los primeros años de

---

(1) Hay noticias de este ingenio, suegro del médico sevillano Francisco de Figueroa, en Rodríguez Marín, *El Loaysa de «El Celoso extremeño»* (Sevilla, 1901), págs. 118-120, 314 y 315. Aún vivía en 1615, pues dedicó una elegía á la muerte de su grande amigo Francisco de Medina, que falleció en este año.

(2) *Viaje del Parnaso*, cap. IV.—Á las noticias que dió de Pamones (ó *Pámones*, como le llamaba Cervantes) el autor del estudio sobre *Luis Barahona de Soto* (pág. 332), puede agregarse alguna otra, y aun intentarse restablecer el sentido de su soneto á Arguijo, inédito á estas horas. Al de consonantes dobles que empieza:

Hola, Bartolo, majadero, hola...,

(en el cual no usó el vocablo *idólo*, contra lo que el dicho autor afirma equivocadamente en nota de la pág. 695) y al otro que es de consonantes triples, nada menos, en donde empleó la tal palabreja, se refirió Juan de la Cueva en una epístola á D. Juan de Arguijo (Gallardo, *Ensayo...*, t. II, col. 692) y en otra á Francisco Pacheco, aún no publicada (Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, *Obras de Juan de la Cueva*, Ms. Z, 133, 49-51, t. I, fol. 187). Dice en la primera:

Y que de vos oída la rudeza
De mi musa, al lugar que aspiro sólo
Por premio, subirá á gozar la alteza,
Sin que puedan los versos de *Bertolo*,
Al son de la dulzaina de Cazalla,
Que estima en más que el oro de Pactolo,
Hacelle que disuene, ni turballa
Los bufones y zafios Menalifos,
Fruncidos como saco de antigualla.

Por aquí y por otro terceto que dice:

Destos que con su bárbara poesía
Y ciencia de acarreto limitada
(*Ó limetada*) infaman á Talía,

se colige que Pamones era aficionado al vino *(la dulzaina de Cazalla)* y que los versos de Bartolo, ú otros suyos, habían sido hechos en agravio de Juan de la Cueva. El cual decía en la segunda de las mencionadas epístolas:

la décimaséptima centuria! Allí, unos recién pasadas las primaveras de la mocedad, y otros gozando todavía sus alegres abriles, Rodrigo Caro, D. Juan de Jáuregui, D. Diego Jiménez de Enciso, Francisco de Rioja, el tercer duque de Alcalá, D. Juan de Fonseca, D. Francisco de Medrano, Andrés Fernández de Andrada, D. Francisco de Calatayud, Juan de Robles, Francisco de Porras de la Cámara, D. Nufio de Colindres, Alonso de la Serna (1), y

---

Desto parece recibir venganza
Esta recua de Apolo sin Apolo,
Que al morteruelo y las tejuelas danza,
Y el otro, entre éstos, que se ocupa sólo
En versos gofos y en estilo bajo,
En que usa del *idólo* y de *Bertolo*.

He aquí el enrevesado soneto de Pamones á Arguijo:

Jovi*ano*, otro Mec*enas* excel*ente*,
Lumbr*era* inacces*ible* es la de Apo*lo;*
De afu*era* le es vis*ible* allá á su id*ólo;*
Trasm*ano* está á las v*enas* de su fu*ente*.
Lo hum*ano* le es ap*enas* apar*ente;*
Su esf*era* aprehens*ible* es á mí s*olo;*
Y alt*era* lo irasc*ible*, aun en el p*olo*,
Que un v*ano* esté en cad*enas* tan fur*ente*.
¿Qué l*eño* á la man*ada* les dió el gr*ado?*
Que el F*asto*, aun el de Erc*illa*, es verso á ti*ento*,
Caz*urro*, y todo ll*eno* de marr*ones*.
El sue*ño* fué en la asn*ada*, allá en el pr*ado;*
Su p*asto* una frut*illa* que es de vi*ento;*
Y el b*urro* de Sil*eno* sus visi*ones*.

Mal se deja entender el estrafalario soneto; pero cuenta que, á pesar de ser dificilísimo escribir claro yendo amarrado con esta triple cadena de consonantes, se entendería mejor por los que sabían á qué tejado tiraba aquel interesante *bohemio* del siglo XVI.

(1) De casi todos estos ingenios he hallado muy curiosas noticias por nadie conocidas hoy; pero ¿cómo consignarlas en este lugar de mi libro, de que tanto he menester para extractar las referentes á los poetas de las *Flores?* Ello no obstante, apuntaré alguna relativa á Rioja, para esclarecer la duda en que acerca del año de su nacimiento estaba su erudito biógrafo D. Cayetano A. de la Barrera *(Poesías de D. Francisco de Rioja... añadidas é ilustradas con la biografía y bibliografía del poeta,* Madrid, 1867, pág. 1). En 8 de octubre de 1598 «franco de Rioja, clerigo de hordenes menores, vezino desta ciudad de seuilla en la collacion de onnium santorum hijo legitimo de anton de Rioja», como capellán perpetuo de una capellanía fundada por Francisco de Herrera, clérigo, en la iglesia de Omnium Sanctorum, dió carta de pago al bachiller Pedro Ponce, mayordomo de la fábriça de ella, por 200 reales, superávit de la dicha capellanía en cuanto al tercio segundo de aquel año «...e si es necessario por ser de hedad de quinze años y menor de veinte e cinco juro por dios e por

allí otros muchos, de los cuales debo tratar con cierta extensión, dado mi propósito de escribir algunos renglones acerca de cada uno de los poetas que colaboraron en la antología de Espinosa.

El que hubiese de conocer en contados días á tantos y tan lucidos ingenios, á poco esfuerzo podía conseguirlo, porque todos frecuentaban, quiénes la una, quiénes la otra, las tertulias ó academias literarias que solía haber en la opulenta casa del veinticuatro D. Juan de Arguijo, situada hacia la mitad de la calle que hoy lleva su nombre, y en el amplio estudio del pintor Francisco Pacheco, que vivía por aquel entonces en la céntrica collación de San Miguel, cerca de la plaza del Duque de Medina Sidonia (1).

Es de presumir que el primer amigo que tuvo en Sevilla Pedro Espinosa fuese el pintor Pacheco, á quien probablemente le recomendaría Antonio Mohedano, no sólo como excelente poeta, sino también como aficionadísimo al arte de la pintura. De la buena amistad que tuvieron Pacheco y Espinosa ha quedado elocuente prueba en alguna carta que aquél le dirigió y de la cual hablaré en lugar oportuno (2).

Con razón dudaba el Sr. Asensio y Toledo, erudito biógrafo de Pacheco y poseedor y editor de su inapreciable *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, que el meritísimo autor del *Arte de la Pintura* hubiese visto en Sevilla la primera luz (3). Sépase desde ahora que Francisco Pa-

---

santa maria e por las palabras de los evangelios e por la señal de la cruz † que hago con mis manos de lo aver por conforme e de no alegar menoria de hedad» (*Archivo de protocolos de Sevilla*, oficio 1.°, Diego de la Barrera, lib. III del dicho año, fol. 429).

(1) Hoy, plaza del Duque de la Victoria. Sábese que vivía en la expresada collación por una escritura de concierto con Juan de Bustinza, otorgada á 12 de mayo de 1601, y que extractaré en una de las notas siguientes.

(2) En el cap. VI de esta *Biografía*.

(3) *Francisco Pacheco: sus obras artísticas y literarias, especialmente el Libro de Descripción de verdaderos retratos... Apuntes que podrán servir de Introducción á este libro si alguna vez llega á publicarse* (Sevilla, 1867), páginas 17-19. Tirada de cien ejemplares.—*Francisco Pacheco. Sus obras artísticas y literarias. Introducción é historia del Libro de descripción de verdaderos retratos... que dejó inédito* (Sevilla, 1886), pág. 13. Además de los testimonios que

checo nació en Sanlúcar de Barrameda, á fines del mes de octubre ó muy á principios de noviembre de 1564, pues fué cristianado el día 3 de este último (1). Eran sus padres Juan Pérez y Leonor de los Ríos, hijo aquél de otro Juan Pérez, hombre de la mar, y de María López, y aquélla natural de Trigueros (Huelva) é hija de Antón de Mora y de Isabel Rodríguez. Siendo de corta edad y habiendo quedado huérfano, trasladóse á Sevilla con sus hermanos Pedro, Mateo y Juan, en donde los acogió cariñosamente su tío el licenciado Francisco Pacheco, canónigo de la Catedral, y, á lo que parece, primo de su padre (2), poniendo á aprender oficio á sus hermanos (3) y dedicando á Francisco, el

---

de ordinario se invocaban para suponer sevillano á Pacheco, tales como un soneto de D. Francisco de Medrano y un pasaje de cierta silva de Quevedo, inserta en *Las tres Musas últimas castellanas*, había este otro: el maestro Francisco de Medina le llamó *romulensis* en la inscripción que compuso para su famoso cuadro de *El Juicio Universal.*

(1) He aquí su partida de bautismo, en cuya pista me pusieron la escritura de poder y la información testifical de que hablaré dos notas adelante:

«En lunes tres días del mes de Nobiembre de mill quinientos y sesenta y quatro años baptize yo al.º Rodriguez Cura desta igl.ª de San Lucar de Barrameda a fran.co hijo de Ju.º Perez y de Leonor del Rio su legítima muger fueron padrinos Pedro de flores e su muger Isabel de Custodio vecinos desta ciudad. fecho ut supra. — al·º Rºz.» *(Archivo parroquial de Nuestra Señora de la O*, lib. VIII de Bautismos, fol. 82).

(2) Hermanos, á lo menos, no eran: el canónigo Pacheco fué hijo de Hernando de Aguilar y de Elvira de Miranda (Espinosa y Cárzel, nota en los *Anales de Sevilla* de Ortiz de Zúñiga, t. IV, pág. 197).

(3) Llamábanse Juan Pérez, Pedro López y Mateo Pérez; los dos primeros fueron sastres, y el último, linero. — En 24 de octubre de 1593, «pedro lopes sastre vezino desta ciudad de seuilla en la collaçion de santa maria la mayor en la alcayceria e yo francisco pacheco pintor de imagineria vezino desta dicha ciudad en la collaçion de san martin e yo mateo peres linero vezino desta ciudad en la misma collacion de san martin todos tres hermanos hijos legitimos que somos de juan peres difunto natural que fue e nosotros lo somos de la ciudad de sant lucar de barrameda y de leonor de Rios su muger natural de la villa de trigueros...» dan poder «á juan peres nuestro hermano», para hacer cualesquier probanzas e informaciones de como eran hijos legitimos, y sus padres fueron cristianos viejos, «sin Raça ni macula alguna de judios ni moros ni penitençiados por el santo ofiçio de la ynquisiçion...» *(Archivo de protocolos de Sevilla*, oficio 1.º, Diego de la Barrera, lib. III de 1593, fol. 710). Usando de este poder, Juan Pérez, hizo practicar informaciones en Trigueros y Sanlúcar de Barrameda, por octubre de 1593 y marzo de 1595 (en alguna de las cuales

más despierto de todos, á estudiar las Humanidades, al par que, como aprendiz, asistía en la casa de Luis Fernández, pintor de sargas, adiestrándose en el dibujo y en la pintura, para los cuales tenía desde niño, así como para la poesía, vocación marcada y felicísima disposición. Por indicaciones que hizo en dos obras suyas consta que en 1583, en 1587 y en 1589 estaba en Sevilla, pues en el primero de estos años ingresó en la Hermandad de Nazarenos de la Santa Cruz en Jerusalén (1), en el segundo se halló en el entierro del padre Rodrigo Álvarez (2), y del tercero se conserva un cuadro, el más antiguo que de su mano se conoce (3); mas ¿permaneció asímismo en Sevilla los años siguientes hasta el de 1592, en que vuelvo á hallar noticias suyas?

Punto muy controvertido es el de si Pacheco pasó algún tiempo fuera de España, pues mientras que Palomino afirma que estuvo en Italia algunos años, y que allí estudió por las obras de Rafael (4), Ceán-Bermúdez lo niega (5), y Asensio advierte que no hay «prueba justificativa de que Francisco Pacheco saliera de España para perfeccionar su educación» (6). Con todo eso, es verdad que, probablemente por los años de 1590 y 1591, viajó por el extranjero y se amaestró al lado de algún pintor notable. Él mismo lo

---

se llama al pintor *Francisco Pérez Pacheco)*, y las presentó en Sevilla á 20 de marzo de 1601 ante el licenciado Hoces Sarmiento, teniente de asistente, á fin de que se autorizara ante él y se registrara ante escribano, para que diese traslados de ellas, como se hizo (Oficio 15, Juan de Tordesillas, lib. IV de 1601, folios 418-433).

(1) Dícelo en la dedicatoria de la *Conversación entre un Tomista y un Congregado.*

(2) *En el Libro de verdaderos retratos*, biografía del P. Rodrigo Álvarez.

(3) Perteneció á la colección de López Cepero. Representa la calle de la Amargura, en tabla, y es copia de la pintura de Luis de Vargas que había, y subsiste, en las Gradas de la Catedral. Dice la firma: *Francisco Pacheco fecit, año 1589* (Asensio, *Introducción é historia del Libro de descripción de verdaderos retratos...*, pág. 100).

(4) *El Museo pictórico y Escala óptica* (Madrid, Sancha, 1795-97), t. II, página 458.

(5) *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España* (Madrid, 1800), t. IV, págs. 3 y siguientes.

(6) Casi con las mismas palabras lo dice en sus dos estudios sobre Pacheco: en el de 1867, pág. 38, y en el de 1886, pág. 19.

dijo en su *Arte de la Pintura,* y no sé cómo su clara y rotunda aseveración pudo pasar inadvertida á la exquisita diligencia de sus biógrafos: «Yo vi—dice—un retrato pequeño en casa de mi maestro Lucas de Here, en la ciudad de Gante, de una mujer con un país, tan acabado como lo más del mundo» (1).

De retorno en Sevilla, y viviendo en la collación de San Martín, por la primavera de 1592 los jesuítas de Marchena, confiados en su grande habilidad, le encargaron la pintura de tres cuadros en que de tamaño natural había de representar á San Miguel Arcángel, Santa María Magdalena en la penitencia y San Vicente Ferrer (2); y tan airoso hubo de salir con este empeño, que desde entonces le llovieron los encargos, de tal suerte, que apenas si trabajando con mucha asiduidad daba abasto á sus compromisos. Tachábanle sus émulos de algo seco en el color, y, á la verdad, no era temeraria la censura (3); pero, en cambio, tenían que hacer justicia á su irreprochable corrección en el dibujo y, sobre todo, á su amplio saber técnico y á su vasta erudición iconográfica, en cuyo estudio debieron de auxiliarle grandemente con sus lecciones y consejos, primero, su tío el canónigo, y después, algunos jesuítas de Sevilla, sus amigos.

Desligado de Luis Fernández desde antes de su excursión artística y establecido con taller propio, en 1594 y en otros años sucesivos recibió encargo de pintar cinco estandartes reales para las flotas, cuatro de á treinta varas y uno de cincuenta, todos de damasco carmesí, y á fines de 1598 fué designado con otros maes-

(1) Lib. III, cap. IV.

(2) En 10 de abril del dicho año *(Archivo de protocolos de Sevilla,* oficio 7.º, Juan de Herrera del Pozo, lib. I de 1592, fol. 595).

(3) Refiere Palomino: «Notáronle de seco y desabrido en su manera de pintar, y así dicen que habiendo pintado un Christo desnudo, que yo no sé si sería el que pondera tanto, que pintó para D. Fernando de Córdoba, tomando su majestad la túnica después de los azotes, le pusieron esta copla, que por ser muy notoria, no he querido omitirla:

¿Quién os puso así, Señor,
Tan desabrido y tan seco?
Vos me diréis que el amor;
Mas yo digo que Pacheco.»

tros para adornar el famoso túmulo, célebre hoy por el soneto de Cervantes, que en la Catedral se erigió para las honras de Felipe II, correspondiéndole, entre otras cosas, la pintura de las historias de la reina D.ª Ana, mujer del mencionado rey, y de la reina Catalina, esposa de Enrique VIII de Inglaterra, las cuales «iva debuxando con carbones de mimbre, i perfilando con una aguada suave, i oscureciendo i manchando a imitacion del bronze, i realzando con jalde i yeso las últimas luces» (1). Á juzgar por la elegante portada del *Libro de retratos,* Pacheco dió principio á esta interesantísima colección en 1599, el mismo año en que falleció su tío (2), y acaso el mismo también en que contrajo matrimonio con D.ª María del Páramo Miranda. Por este tiempo comenzó nuestro artista, que se ocupaba mucho en encarnar y estofar esculturas, á dar las encarnaciones mates, que habían caído muy en desuso, porque el profano vulgo prefería neciamente las de pulimento. El mismo Pacheco lo dice en su *Arte de la Pintura* (3): «... el resucitallas en España i dar con ellas nueva luz i vida a la buena escultura oso dezir con verdad que yo he sido de los que començaron, si no el primero, desde el año de 1600 á esta parte...»

Si, como supongo, el viaje de Pedro Espinosa á Sevilla se efectuó hacia la segunda mitad del año 1601, es fácil determinar en qué obras se ocupaba Francisco Pacheco cuando el poeta antequerano visitó su estudio por primera vez, y hasta qué aprendiz llevó de un lado á otro algunos de los lienzos que en él tenía, para que el visitante los examinara con buena luz y á todo su sabor. El aprendiz, ya con tono de oficial, llamábase Lorenzo Lozano y había entrado á servir á Pacheco, por seis años, en mayo de 1596 (4); y los cuadros en que trabajaba el maestro, de prisa y á

(1) *Arte de la Pintura.*

(2) Murió el día 10 de octubre de 1599.

(3) Pág. 405 de la edición príncipe.

(4) En 19 de mayo Alonso Lozano, carpintero, padre de Lorenzo, de doce años, lo puso por aprendiz con Francisco Pacheco (collación de San Miguel), por seis años, para que «le mostreis y enseñeis el dicho vuestro oficio de pintor de imagineria bien e cumplidamente segun e como vos lo sabeis..., y en fin

plazo más que vencido, eran tres preciosidades que hacía por encargo de Juan de Bustinza, sobre asuntos tan conformes al gusto del pintor (á quien, contra lo corriente, no se habían exigido pormenores que mermaran su iniciativa), que, proponiéndose hacer cuanto supiera y mirando más á la fama que al provecho, desde que se obligó á ejecutar tales obras había estipulado la condición de firmarlas: «y es declaracion que al pie de cada lienço he de poner el nombre de mí el dicho Francisco Pacheco, para que se entienda que yo fuí el maestro que las hize...»

Uno de aquellos cuadros, terminado ya, representaba el bautismo de Jesucristo, y eran muy de admirar así las hermosas y graves figuras del Señor y del Bautista como el artístico grupo de risueños ángeles que rodeaban al Espíritu Santo, y la vaporosa y fantástica visión de la Gloria. Buenos lejos había de tener esta pintura, según lo convenido, y bonísimos los tenía. ¿Quieren mis lectores formar más cabal concepto de aquella pintura? Pues lean la delicada canción de Espinosa *Al Bautismo de Jesucristo en el Jordán*, incluída en su florilegio (núm. 236), y probablemente sugerida por el cuadro del pintor poeta. Daba éste los últimos toques á otro lienzo: á un Cristo Crucificado, vivo, á cuyos pies estaban la dolorida Madre, San Juan y María Magdalena, y no se sabía resolver cuál de las cuatro figuras era más admirable: si la del Señor, por la triste belleza de su rostro y por el mundo de amor que había en su mirada, ó la de la Madre dolorida, por lo patético de su actitud y la suprema angustia que su semblante revelaba, ó las de María Magdalena y San Juan, lloroso y contristado éste y aquélla desesperada y loca de dolor, contemplando con infinita ansia la agonía del Sér sublime, Dios y hombre, que la perdonara por haber amado mucho. Pero en ninguna de las obras encargadas por Juan de Bustinza ponía el buen pintor tan especial esmero

de los seys años le deys por galardon del servicio vn sayo e vn herreruelo de paño negro de cordoba e dos camisas e vn jubon e vnos graescos *(sic)* e medias calças e vn sombrero e vnos çapatos e ligas e vn çinto todo nuevo fecho a vuestro costa» *(Archivo de protocolos de Sevilla,* oficio 1.º, Diego de la Barrera, lib. II de 1596, fol. 216).

como en otra que hasta entonces no pasaba de esbozo y en la cual ya se columbraba hasta qué punto había de realzar la reputación del artista. Era una tranquila escena del pobre hogar de la Virgen: en el humilde taller del Carpintero (de los soberbios, entonces y hoy, tan olvidado), ella hilaba; San José labraba madera, y, junto á los dos, el divino Infante, jugaba regocijadamente con el Bautista, mientras que arriba, entre vaporosas nubes de Gloria, asomaban con alegría infantil sus rubias cabecitas rizadas algunos ángeles, como ufanos de contemplar á su excelsa Reina y al augusto Niño Dios (1).

---

(1) Nada hay de invención mía en lo tocante á estos cuadros. He aquí lo más interesante de la escritura que á ellos se refiere: «Sepan quantos esta carta vieren como yo francisco pacheco pintor de ymagineria, vezino desta ciudad de sevilla en la collacion de san miguel otorgo e conozco que soy convenido y consertado con bos juan de bustinça vezino desta dicha ciudad que estais presente en tal manera que yo e de ser obligado e me obligo de os dar hechas y acauadas e pintadas y en toda perffecion en lienço al olio de buenas pinturas y colores y a bista e pareçer de maestros sabidores dello las ymagenes siguientes:

»Primeramente vna ymagen de nuestra señora de vara y media de alto y sinco quartas en ancho a de ser de la sinifficacion questé nuestra señora hilando y junto la ymagen de san joseffe trabaxando y el niño Jesus jugando con la ymagen de san juan bautista que a de ir puesta juntamente con algunos angeles.

»yten el bautismo de san juan con la figura de cristo y la de san juan con el bautismo en el rrio jordan y algunos angeles con el espiritu santo en figura de paloma y con la gloria y que tenga buenos lejos y del mismo tamaño de la de arriba y con la proporçion que conbenga.

»yten otra ymagen de vn cristo de nuestro señor en cruz bibo con las figuras de nuestra señora, y san juan y la madalena del tamaño del primero y vna quarta mas de alto y sinco quartas de ancho.

»Toda la qual dicha obra e de dar pintada hecha y acabada en toda perfiçion a bista e parecer de maestros sauidores dello y e de poner manos e materiales y todo lo necesario y lo e de dar hecho y acabado para en fin del mes de mayo que biene deste año en questamos de mill y seisçientos e un *(sic)*... la qual dicha obra hago ataçion *(sic)* con tanto que no çeda ni pueda çeder *(sic)* todas tres pieças ni la taçion *(sic)* que dellas se hiziere de çiento y ochenta ducados que sale a sesenta ducados cada pieça porque avnque ponga en ello mucho trabaxo e costa y avnque tengan mucho mas balor y los apreçiadores la tasen y apreçien en mas no sse me a de pagar mas de los dichos çiento y ochenta ducados... y me los abeis de pagar en esta manera... y es declaracion que al pie de cada lienço e de poner el nonbre de mi el dicho francisco pacheco para que se entienda que yo fui el maestro que las hize. Fecha la carta en seuilla en

Afablemente atendido y agasajado por Pacheco, con quien departió muchos ratos sobre las letras y la pintura y sobre la idea de formar una antología de poetas líricos españoles, proyecto que, de seguro, hubo de parecer de perlas al eximio literato y pintor (1), PEDRO ESPINOSA, con padrino tan amable y bien amistado, tardó poco tiempo en conocer y tratar á los principales ingenios de Sevilla.

---

el oficio de mi el escribano publico yuso escrito... doze dias del mes de março de mill y seiscientos e vn años» *(Archivo de protocolos*, oficio 15, Juan de Tordesillas, lib. II de 1601, fol. 130 vto.).

Pacheco no acabó los cuadros dentro del plazo convenido: en 2 de noviembre del dicho año dió carta de pago á Bustinza de los segundos sesenta ducados, pues le había entregado dos de los tres lienzos, «y resta por acabar el otro ques la ystoria de nuestra señora e san josefe y el Cristo», que se obligó á dar acabado para fin de enero de 1602 *(Protocolo* del mismo escribano, lib. V de 1601, fol. 18).

(1) Como más adelante no tendré buena ocasión para volver á tratar de Francisco Pacheco, aquí pergeñaré, muy en resumen, el resto de su biografía, no sin dolerme una vez más de que el asunto de este libro me reduzca tan estrechamente el espacio en que puedo decir algo de los colaboradores de ESPINOSA. Por esto, y remitiendo al lector curioso al notable y concienzudo estudio publicado por el Sr. Asensio, me limitaré á consignar algunas noticias halladas por mí.

Por lo tocante á sus obras pictóricas: En 28 de febrero de 1606, él y el pintor Juan de Uceda se concertaron con el convento de San Diego, extramuros de Sevilla, para dar hecho y acabado de talla, escultura y pintura en el plazo de seis meses y conforme á las condiciones aparte consignadas, el retablo para el altar mayor del dicho convento.—En 28 de julio de 1610, Pacheco como principal obligado y el insigne escultor Juan Martínez Montañés, como su fiador, se concertaron con Hernando de Palma Carrillo, representado por su hijo el licenciado Juan Carrillo de Palma, para hacer la obra de pintura, dorado y estofado del retablo para el altar y entierro que tenían en la iglesia del convento de Santa Isabel, y la pintura de figuras en los tableros del mismo retablo. El lienzo principal de éste fué el célebre cuadro de *El Juicio universal*, la obra más famosa que salió de manos de Pacheco, y á la cual éste, muchos años después se refirió prolijamente en su *Arte de la Pintura*, lib. II, cap. III, si bien, trascordado, ó por errata del impresor, se dice acabada en 1614, siendo así que se terminó en 1611, como claramente lo decía la inscripción que el maestro Medina hizo para ella. He aquí la condición referente á este cuadro notabilísimo, perdido hoy, como tantas otras joyas, para nuestra infeliz España: «Y es condicion que en el quadro principal cuyo tamaño muestra la trasa se a de pintar sobre lienso de mantel el mas ancho que se hallare la ystoria del juiçio vniversal con toda la grandeza e aparato y figuras que fuere posible sin que falte en esta ystoria cosa ninguna de lo esençial que se suele pintar e todo esto a de ser pintado a olio e

Y claro es que uno de los primeros con quienes conversó fué el paternal, que no fraternal, amigo de Pacheco; el que, de tanto como le estimaba, «quisiera que fuese su esclavo» (1); «el gran cincelador de la redondilla castellana: el casi perfecto Baltasar del Alcázar» (2).

Setenta y un años tenía á la sazón el festivo autor del *Diálogo entre un galán y el eco;* pero, á pesar de ellos y de los crueles do-

---

acabado con muncho cuydado y perfeçion e de mano del dicho francisco pacheco en que ponga su nonbre sin perdonar dificultad ninguna conforme a el dibujo e intento que a de hazer y mostrar a el dicho hernando de palma para su mejor satisffaçion.—Y es condicion que en vn tablero que viene sobre este juiçio confforme a la trasa muestra su altura y anchura se a de pintar vna figura de toda la grandeza que cupiere en proporçion e correspondençia de las del juiçio la qual a de ser de dios padre con gran magestad hasta medio cuerpo y el espiritu santo en fforma de paloma con sus Resplandores nubes y serafines y todo lo mas conbiniente a esta pintura.»

También he hallado la escritura en que Pacheco y el pintor Baltasar Quintero (5 de febrero de 1628) se obligaron á pintar, dorar, estofar y encarnar el retablo y capilla, escudos y reja del altar donde tenían su entierro el jurado Francisco Gutiérrez de Molina y su mujer D.ª Jerónima de Zamudio: la capilla de los alabastros, en la Catedral de Sevilla, donde está la preciosísima imagen de la Virgen de la Concepción, de Martínez Montañés. Tiene de notable esta escritura el evidenciar que Pacheco, aún no pasados seis años desde su agria polémica con Martínez Montañés *Sobre la antigüedad y honores del arte de la Pintura y su comparación con la Escultura* (Véase el libro de Asensio, página XLIV), aceptó la condición de llevar á cabo esta obra «con orden y parecer de Juan martinez montañes maestro escultor».

Por lo que hace á los trabajos literarios de Pacheco, á la lista de los que recopiló el Sr. Asensio todavía pueden añadirse algunos, verbigracia:

a) Un soneto, en su mudanza de Sevilla á la corte, no sé si escrito en 1611 ó en 1623. Empieza:

En esta Babilonia, donde extraño...

b) Un soneto laudatorio que escribió para el libro de Benito Daza de Valdés intitulado *Vso de los Antoios para todo genero de vistas...* (Sevilla, Diego Pérez, 1623), si bien no apareció en la obra, y está inédito. Empieza:

Con luciente cristal en cerco breve...

c) Doce redondillas inéditas dirigidas á Baltasar del Alcázar, que comienzan:

Mientras consigo el deseo
De mi voluntad ausente...

(1) Pacheco, *Libro de los retratos*, elogio de Baltasar del Alcázar.

(2) Menéndez y Pelayo, estudio de Pedro de Quirós que precede á las *Poesías divinas y humanas* de éste, publicadas por la Sociedad del *Archivo Hispalense* (Sevilla, 1887), pág. XLIII.

lores de la gota y del mal de piedra, no había perdido enteramente el delicioso humor de los años juveniles (1). Nacido en Sevilla en 1530, del matrimonio de Luis del Alcázar con D.ª Leonor de León, dedicó su mocedad al noble ejercicio de las armas, militando mucho tiempo en las naves de D. Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz, y alcanzando en su compañía algunas victorias de los franceses. «Fué—dice Pacheco en su *Libro de retratos*—muy estudioso y aventajado en las lenguas vulgares, y particularmente en la latina y obras de los poetas clásicos, con pura afición á Marcial, cuyo imitador fué en las gracias. Dióse con sabrosa afición á la curiosidad de secretos naturales, de metales, piedras, yerbas y cosas semejantes, en que alcanzó gran conocimiento. Tuvo no mediana noticia de la Geografía y Astrología.» Muerto su padre hacia el año de 1552 (2), y su madre once más tarde, cuando Baltasar no pasaba de los treinta y tres, dejó la vida militar y regresó á Sevilla, en dónde, después de recibir lo que le correspondió en ambas herencias (3),

(1) Demuéstranlo, por ejemplo las desenfadadas redondillas á *Belisa*, escritas indudablemente á los setenta años (1600), y que publicó Rodríguez Marín en la nota 20 del prólogo de *El Loaysa de «El Celoso extremeño»*.

(2) En noviembre de este año D.ª Leonor de León, ya viuda, y sus hijos, dieron á Juan Díaz de Gibraleón ciertos inmuebles, por escritura ante Luis de Medina *(Archivo de protocolos de Sevilla)*.

(3) En 27 de octubre de 1563, D.ª Agustina del Alcázar, viuda de Diego de Estupiñán de Figueroa, Pedro del Alcázar, veinticuatro de Sevilla, D.ª Jerónima de León, mujer de Pedro de Ribera, el licenciado Gonzalo Xuárez de León, Melchor del Alcázar, Baltasar del Alcázar y Petronila del Alcázar, hijos y herederos de Luis del Alcázar y de su mujer D.ª Leonor de León, otorgaron que, pues por muerte de sus padres habían hecho la cuenta de lo que cada cual tenía recibido de ambas legítimas y tan sólo restaban por adjudicar y partir dos tributos, procedían al reparto de ellos. Á Baltasar se le adjudicaron 57.500 maravedís de réditos ánuos en uno de los dos tributos y 2.300 ducados de su principal. Por esta escritura se viene en conocimiento de que, además de los hermanos mencionados, tenía Baltasar tres hermanas monjas en Sevilla: D.ª Beatriz Suárez y D.ª Bernardina del Alcázar, en el monasterio de San Leandro, y doña Juana del Alcázar, en el de San Clemente, y además otra hermana llamada D.ª Luisa. D.ª Petronila era mayor de veinte y menor de veinticinco años *(Archivo de protocolos de Sevilla*, oficio 23, Juan de Santa María, lib. III de 1563, fol. 881).

contrajo matrimonio con su prima hermana D.ª María de Aguilera, hija del Mariscal de León (1).

No sé á punto fijo cuándo se efectuó este casamiento; mas presumo que sería en el año de 1565, porque en él trasladó el poeta su domicilio desde una casa de la collación de Santiago, procedente de sus padres, á otra recibida de su suegro y situada en la collación de San Martín, «en la calle que va de San Martin á Santo Andrés» (2). Vendida esta casa en 1569 (3), Baltasar del Alcázar, que ya era, ó fué de allí á poco, alcalde de la hermandad de los hijosdalgo (4), fuése á vivir á una huerta sita en la Macarena, y llamada del Corzo, del nombre de Juan Antonio Corzo, señor de Constantina, á quien la compró (5); mas poco tiempo

(1) D. Cayetano A. de la Barrera, en sus *Noticias biográficas acerca de los poetas elogiados en el Canto de Caliope* (t. II de las *Obras completas de Cervantes*, edición de Rivadeneyra) y D. Adolfo de Castro, en el tomo XXXII de la *Biblioteca de Autores Españoles*, citaron, junto á lo asegurado por Pacheco, que es la verdad, lo que afirmó erróneamente D. Juan Nepomuceno González de León sobre haber casado el poeta con D.ª Luisa Fajardo, hija de Francisco Hernández Marmolejo, y de la cual tuvo un hijo llamado D. Francisco del Alcázar. González de León, engañado por la identidad de los nombres, imaginó que eran una sola persona el poeta y su primo hermano Baltasar del Alcázar, hijo de Francisco del Alcázar, señor de Puñana, y de D.ª Leonor de Prado. Este otro Baltasar, en efecto, estuvo casado con D.ª Luisa Fajardo, y tuvo, además del hijo que menciona González de León, otro llamado Rodrigo Fajardo, que en 18 de diciembre de 1563, siendo de diez y ocho años, testó para profesar en la orden de San Francisco de Penitencia, en el monasterio de Santa María del Valle, de Sevilla (*Archivo de protocolos*, oficio 23, Juan de Santa María, lib. III del dicho año, fol. 1274).

(2) En 15 de enero de 1565 aún vivía en la collación de Santiago, según una escritura de redención de cierto tributo; pero en 15 de diciembre del propio año, según carta de recibo de un esclavo que se le había huido á Marchena, ya vivía en la collación de San Martín. Que esta casa estaba situada donde digo en el texto consta por un poder que Baltasar del Alcázar dió á su hermano el licenciado Xuárez de León en 23 de abril de 1569.

(3) En 12 de diciembre, ante Gaspar de León.

(4) Ya se llamaba así en 10 de octubre de 1571, en la escritura de venta de una esclava morisca (*Protocolo de Juan de Santa María*, lib. IV del dicho año, fol. 540).

(5) Estaba extramuros de la ciudad, á la Cascajeda, y lindaba con el Campo de Miraflores, en donde vivió retirado, años después, el sapientísimo Arias Montano. Alcázar, en 14 de diciembre de 1569, arrendó esta huerta á

hubo de morar en ella, pues nombrándole el Duque de Alcalá por alcalde de su villa de los Molares, allí mudó su domicilio (1), bien que no dejó de tener casa en Sevilla, ya en la collación de San Román (2), ya en la de San Bernardo (3).

Entretanto, la Ciudad, atendiendo á «los muchos e muy leales servicios» que Baltasar del Alcázar le había hecho y esperaba que le haría, «y en alguna emienda e remuneracion dellos», le donó para que las pusiera de viñas cincuenta aranzadas de tierra de monte, junto al término de Carmona (4). Años después, por los de 1584, habiendo sucedido en el condado de Gelves, por muerte de D. Álvaro de Portugal, su primogénito D. Jorge Alberto, mozo desatalentado y dilapidador, con muchas deudas por él contraídas, sobre las no pocas que había dejado su padre, se concertó con Baltasar del Alcázar para que administrara y desempeñara su caudal (5), difícil cargo en el cual duró mucho tiem-

---

Bartolomé Sánchez del Castillo; en octubre de 1571 vivía allí; y en febrero de 1573, llamándose «vezino de la villa de molares e alcalde della», la volvió á arrendar á Diego Sánchez, hortelano, á contar desde el primero de marzo siguiente.

(1) Consta por una de las escrituras que acabo de citar.

(2) Escritura de poder á Sebastián de Vega, en 21 de febrero de 1573.

(3) Escritura de imposición de tributo, á favor del señor Álvaro Caballero Ponce, en 9 de enero de 1574.

(4) Alcázar había pedido á la ciudad «cient alançadas de los dichos montes en que yo pueda plantar y hazer vna heredad» (*Archivo municipal de Sevilla*, Papeles importantes, siglo XVI, t. XII, núm. 31). Dada cuenta de la petición en cabildo de 13 de marzo de 1572, se acordó hacerle merced de cincuenta aranzadas, donde las pedía, al pago de los Conejeros, «las quales... podays poner de viñas e lo podays vender donar trocar e canbiar en todo o en parte como quisierdes e por bien tuvierdes ansy plantadas como no plantadas e lo que procediere dellas sea vuestro propio e de vuestros herederos e susçesores...» De estas tierras tomó posesión Alcázar á 21 del mismo mes de marzo (*Protocolo de Juan de Santa María*, lib. I del dicho año, fol. 1011).

(5) El licenciado Hernando Rivero había hecho asiento con el Conde don Álvaro para seguir en la corte el pleito sobre el almirantazgo de las Indias, de cuyo derecho le había informado aquél. Hasta que hubiera sentencia ejecutoria tenía que pagar á Rivero 600 ducados de salario cada año, escritura que ratificó D. Jorge. En 1.º de octubre de 1585 obtuvo Rivero en la corte que se despachase á Sevilla un ejecutor para que de lo más bien parado de las rentas del Conde se le hiciese pago de 1.433 ducados del salario corrido. Entonces

po, aun después de la prematura y desastrada muerte del Conde, acaecida en 1589 (1). Fallecido en 1590 Melchor del Alcázar, veinticuatro y depositario general de la Ciudad y teniente de alcaide de los Reales Alcázares (2), su hermano Baltasar, que entrañablemente lo quería, lamentó en sus versos tan sentida pérdida, y este pesar, y el de haber venido á menos su mediana hacienda (3), y las molestias continuas que le ocasionaban sus achaques, le recluyeron casi del todo en su casa, entonces nuevamente en la collación de Santiago el Viejo, en donde continuó morando hasta su muerte (4).

Aun habiendo dedicado una buena parte de sus ocios al dibujo y á la música, empleó los más en el deleitoso ejercicio de la poesía, cultivando no sólo el género festivo, como generalmente se cree, sino también el amatorio y el religioso, de lo cual han quedado muchas y hermosas muestras, inéditas todavía (5). El más aca-

---

alegó D. Jorge haberse concertado con Baltasar del Alcázar, con autoridad del licenciado Valdivia, alcalde de la Audiencia de Sevilla, para que, administrando la hacienda de D. Jorge y de su mujer, fuese pagando sus deudas por orden de antigüedad *(Archivo general de Indias,* Escribanía de cámara, legajo 1.009).

(1) Murió de la caída de un caballo, al saltar una zanja. He hallado y extractado documentos que acreditan haber proseguido Alcázar en la administración de la hacienda y estado del Conde de Gelves, por lo menos, hasta el año de 1594.

(2) Había nacido, según Pacheco, diez años antes que Baltasar. Testó en el Alcázar de Sevilla á 7 de noviembre de 1590, poco antes de su muerte. Estuvo casado con D.ª Ana de la Cruz, que le sobrevivió, é instituyó por herederos á sus hijos Juan Antonio, D. Pedro y D.ª Leonor, y no á los demás, Luis, Fr. Jerónimo y D.ª Isabel, «porque tengo ya cumplido con ellos y con los monesterios adonde son religiosos profesos». *(Archivo de protocolos de Sevilla,* oficio 16, Francisco de Vera, libro 7.º de 1690, fol. 972).

(3) Colígese de varias escrituras. Y, de seguro, no se debía esto á que él se durmiese en buscar su provecho: á mediados de noviembre de 1592 pidió licencia á la Ciudad para hacer un molino de pan sobre el Tagarete, junto al Guadalquivir, y, á pesar de la oposición de dos jurados, se otorgó el permiso, con tal que el molino se hiciera á menos de treinta pasos de la boca del dicho arroyo *(Archivo municipal de Sevilla,* sección 3.ª, t. XI, núm. 83).

(4) Así se echa de ver en tres escrituras que he hallado, otorgadas por él en 1602, 1604 y 1605. Murió, según Pacheco, á 16 de enero de 1606.

(5) En un códice en 4.º, de gallarda letra del siglo XVII, intitulado *Obras poéticas de Baltaçar del Alcaçar Illustre Sevillano. Recogidas por Don Diego*

bado de sus elogios lo hizo en pocos renglones, transcritos por Pacheco, D. Juan de Jáuregui: «Los versos de Baltasar del Alcázar—dice—descubren tal gracia y sutileza, que no sólo le juzgo superior á todos, sino entre todos singular, porque no vemos otro que haya seguido lo particularísimo de aquella suerte de escribir. Suelen los que escriben donaires, por lograr alguno, perder muchas palabras; mas este solo autor usa lo festivo y gracioso más cultivado que las veras de Horacio. No sé que consiguiese Marcial salir tan corregido y limpio de sus epigramas. Y lo que más admira es que, á veces, con sencilla sentencia, ó ninguna, hace sabroso plato de lo más frío, y labra en sus burlas un estilo tan torneado, que sólo el rodar de sus versos tiene donaire, y con lo más descuidado despiertan el gusto. En fin, su modo de componer, así como no se deja imitar, apenas se acierta á describir.»

No es nada fácil determinar qué vates sevillanos frecuentaban con más asiduidad el taller de Francisco Pacheco y cuáles otros la academia de D. Juan de Arguijo, ni mi intento es averiguarlo, pues bástame con dar alguna noticia de los que colaboraron en la antología de Espinosa. Fué otro de ellos el poeta mencionado últimamente,

Del sacro Apolo y de las Musas hijo (1);

uno de los mejores sonetistas del mundo, que no sólo de España, y el que, como dice un culto editor de sus sonetos (2), «logró llevar la frase poética de Herrera á su mayor belleza y perfección». Sábese por todos que D. Juan de Arguijo nació en Sevilla y que

---

Luis de Arroyo y Figueroa, Natural de Sevilla. En Sevilla. Año de 1660. Este apreciable ms., que fué de la biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, pára hoy en Nueva York, en la del opulento bibliófilo Mr. Archer M. Huntington; pero, por fortuna, ha quedado en España una copia sacada por mí, que, Dios queriendo, servirá para hacer una nueva edición de las poesías de Baltasar del Alcázar, sobre las dos muy estimables que en Sevilla publicó el Sr. Asensio, en 1856 y 1878.

(1) Lope de Vega, *Laurel de Apolo*, silva II.

(2) D. Juan Colón y Colón, que los publicó en Sevilla, en 1841, como también los *Apuntamientos y notas* del maestro Medina.

fueron sus padres el veinticuatro Gaspar de Arguijo y D.ª Petronila Manuel; pero por nadie, hasta hoy, el año de su nacimiento. En cierta escritura otorgada á 20 de diciembre de 1588 declaró ser mayor de veintiún años y menor de veinticinco: hubo de nacer, pues, por los de 1564 á 1567. Estudió con grande aprovechamiento las letras humanas en el Colegio de la Compañía de Jesús, dejando entrever desde la adolescencia cuánto podía esperarse de su garrido ingenio y de su singular disposición para la poesía. Casado, cuando apenas pasaba de los veinte años, con D.ª Sebastiana Pérez de Guzmán, que le llevó en dote cincuenta mil ducados de oro, parte en dineros y el resto en juros sobre el almojarifazgo y las alcabalas de las Indias (1), Arguijo, á quien, por rico y derrochador, sobraban amigos parásitos, vivía tan alegre y despilfarradamente, que, no bastándole sus propios recursos, empezó á acudir á onerosos préstamos y á equívocas operaciones del crédito, insuficientes al principio para dar al traste con su pingüe caudal, pero que, con todo eso, fueron el origen de su ruina (2).

---

(1) Algunas de las noticias que extracto acerca de Arguijo y su familia fueron halladas por D. Adolfo de Castro en los libros de la Compañía de Jesús, de Cádiz, y publicadas por el mismo en la *Historia del saco de Cádiz por los ingleses*, de D. Pedro de Abreu, y especialmente en una larga nota de las que puso al *Entremés de los Mirones (Varias obras inéditas de Cervantes...* Madrid, 1874, págs. 82 y siguientes).

(2) En 20 de diciembre de 1588, D. Juan de Arguijo como principal, y D. Fernando Ponce de León como su fiador, por cuanto Felipe Pinelo y su mujer D.ª María de Vera habían tomado á tributo de Agustín Ayrolo, genovés, en nombre y para D.ª Leonor de Moscoso, vecina de Nápoles, 1.000 ducados de principal, y por muerte de esta D.ª Leonor, su madre D.ª Juana del Nero pretendía haber su herencia y estaba embargado el tal tributo en los dichos Pinelo y su mujer, y queriendo éstos redimirlo, para lo cual estaban los 1.000 ducados en el banco de Diego de Alburquerque y compañía, no lo hicieron, á ruego de García Cerezo, veinticuatro, y de su mujer, sino, por el contrario, los libraron en el dicho banco á éstos, los cuales se obligaron á pagar los 26.785 maravedís anuales del dicho tributo, y á quitarlo y redimirlo en el plazo de tres años. García Cerezo y su mujer habían procedido así á contemplación y ruego de Arguijo, «porque rreal y verdaderamente los dichos mill ducados fueron para mi el dicho don Juan de arguijo los quales e Recibido de vos el dicho don garçia çerezo en dineros de contado...», y por ello se obligan él y Ponce de León á redimir el tributo, y entretanto, á pagar su renta. Ponce de León de-

Designado por real provisión para suceder en la veinticuatría vacante por renuncia de Lope Zapata, fué recibido como tal veinticuatro por el cabildo de la ciudad el día 7 de abril de 1590 (1), siendo de allí adelante uno de los más celosos promovedores y defensores del auge y de las preeminencias de Sevilla. Algo, empero, hubo de acaecer pocos años después que le hiciera enfadoso el cargo, ó quizás andarían en ello conveniencias y compromisos de familia, cuando en 1594 y 1595 lo renunció reiterada aunque inútilmente en manos de su majestad, á quien en vano suplicó que hiciera merced de él á su deudo D. García de Arguijo (2).

Muertos su padre, en 1594 (3), y su suegro Esteban Pérez de Guzmán, á fines de 1595, ó ya entrado el año de 1596 (4), D. Juan comenzó á disfrutar los cuantiosos bienes de entrambas herencias (5); pero ¿qué rentas, por grandes que fuesen, podían bastar

---

claró ser mayor de veinticinco años, y Arguijo ser menor de esta edad y mayor de veintiuno, y además, «que soi casado y belado y que no tengo tutor ni curador que Rija ni administre mi persona y bienes» *(Archivo de protocolos de Sevilla*, oficio 1.º, Diego de la Barrera, lib. III de 1588, fol. 1204).

(1) Colón, *Apuntes biográficos* que preceden á los *Sonetos de D. Juan de Arguijo*, pág. 9.

(2) Con poder de D. Juan y á su nombre, hizo renuncia de la veinticuatría Pedro Rodríguez, fundándola en ocupaciones, en 10 y 19 de noviembre, y 10 y 17 de diciembre de 1594, y en 11 de marzo de 1595 *(Archivo de protocolos de Sevilla*, Hernando de Herrera, libro último de 1594, fols. 656 vto., 702 vuelto, 815 y 882, y lib. I de 1595, fol. 382 vto.

(3) D. Adolfo de Castro, *obra citada*, pág. 84.—Gaspar de Arguijo era lugarteniente de almirante mayor, cargo que llevaba aneja una veinticuatría. En cabildo de 9 de mayo de 1594, leído el nombramiento que D. Juan de Arguijo, por muerte de su padre, había hecho en D. García de Arguijo, su sobrino, para la dicha lugartenencia, se recibió á éste por tal veinticuatro *(Archivo municipal de Sevilla*, Actas capitulares).

(4) En 19 de marzo de 1596, Pedro de Salcedo, en nombre de Francisco de Vargas, maestre que fué del navío Santa María y San Jorge, dió carta de pago á D. Juan de Arguijo, como marido de la hija y heredera de Esteban Pérez, de 13.241 maravedís que éste debía al Vargas de cierta avería gruesa *(Archivo de protocolos de Sevilla*, Hernando de Herrera, lib. I de 1596, fol. 188).

(5) En una relación de juros situados en la ciudad de Sevilla para el año de 1589 se mencionan seis de Gaspar de Arguijo, que montaban de renta 1.380.000 maravedís *(Archivo municipal de Sevilla*, Papeles en folio del Conde del Águila, *Rentas)*. En octubre de 1609 confesó D. Juan de Arguijo haber re-

á un manirroto, más que gastador, despreciador del dinero? Al siguiente año de 1597 renunció á favor del Colegio de la Compañía de Jesús los salarios de su veinticuatría (1); gastó sin tasa en hacer un palacio de la que había sido morada paterna (2), y abriendo aún más que hasta entonces la mano con que pródigamente amparaba miserias y remediaba necesidades, sobre todo, en andando de por medio las musas, fué sostén y recurso de cuantos aficionados á ellas, más ó menos Pamones, impetraban su auxilio y acudían á su nunca desmentida liberalidad (3).

Mas en ninguna ocasión hizo D. Juan de Arguijo tan ostentoso alarde de pródigo como en 1599, cuando visitó á Sevilla la Marquesa de Denia, mujer del privado de Felipe III. Prevenido por el rey al asistente D. Diego Pimentel que la Ciudad hiciera muy buena acogida y demostración á aquella señora, todo pareció poco

---

cibido por razón de su legítima paterna 49.517.624 maravedís, que se habían invertido «en hacer diferentes pagos á varios acreedores que tenía» (Castro, *obra citada*, pág. 85).

(1) Faltándole seis cabildos para el número de cuarenta y ocho, el padre Francisco de Peralta, rector del Colegio, pidió á la Ciudad que se le suplieran, como en 1596 se había hecho con otros veinticuatros que habían cedido sus salarios (*Archivo Municipal*, Papeles importantes, siglo XVII, t. IV, núm. 36).

(2) Dos de las estatuas que Arguijo hizo traer de Italia para el jardín de su casa palacio fueron labradas por Juan Bandino, florentino, en 1598 (Fabié y Escudero, en el prólogo á los *Sucesos de Sevilla, de 1592 á 1604, por Francisco Ariño*, publicación de los Bibliófilos Andaluces, Sevilla, 1873, pág. XLVII). Á otras dos estatuas, de Venus y Adonis, traídas de Génova, escribió Lope de Vega sendos sonetos. Las obras de la casa de Arguijo no se terminaron hasta el año de 1601, en el cual fué pintado en lienzo el hermoso techo de la sala destinada para las juntas de la academia, techo que el Sr. Fabié examinó en poder del Marqués de la Granja, y el cual «representa en su centro á Apolo y las Musas, y en casetones laterales á Ganimedes arrebatado por el Águila, á Ícaro despeñándose, á la Justicia, y á la Envidia». En él hay esta inscripción: «*Genio et musis dicatum.* A. S. CIↃ IↃ CI».

(3) «Éste (Arguijo) dió en hacerse académico y juntar en su casa poetas, músicos y decidores, y así, le conocían todos los que profesaban estos ejercicios en el reino, con quien consumió toda la hacienda del principal de que procedían las rentas, porque no le quedó nada vinculado, y dióse tan buen cobro y expediente en ello, que en menos de quince años lo gastó todo, y sobre ello murió retraído en un convento y le enterraron pobremente...» (*Archivo de la Catedral de Sevilla*, ms. original citado por Gallardo, *Ensayo...*, t. I, col. 285).

para agasajarla, así como á su hija la Condesa de Niebla, y aun, después de muchos y muy costosos festejos, se acordó servirla con diez mil escudos de oro (1). Venían de Huelva estas damas y habían de pasar por Espartinas, dos leguas antes de llegar á la ciudad. Entre aquel pueblecito y Umbrete, y cerca del monasterio de Nuestra Señora de Loreto, tenía Arguijo su hermosa hacienda de Tablantes. En ella preparó regio hospedaje para la Marquesa y su comitiva, y aunque sólo descansaron allí la tarde y la noche del 12 de octubre, de tal modo derrochó Arguijo, entre otras cosas, dándoles de doblones la colación, que esta fastuosa hospitalidad no fué poca parte á acabar de endeudarlo y empobrecerlo (2).

Un solo poeta en toda Sevilla andaba por aquel entonces esquinado con D. Juan de Arguijo, á quien todos estimaban por su nobilísimo corazón y admiraban por su privilegiado ingenio. Era Juan de la Cueva, á quien, sobre ser de suyo díscolo y huraño, algo había sucedido que le hiciese mirar con malos ojos al espléndido Mecenas de los poetas hispalenses. A la verdad, no siempre fué así: en 1585 había elogiado á Arguijo en el *Viaje de Sannio* (3),

---

(1) Acerca del viaje de la Marquesa á Sevilla pueden verse el muy curioso estudio de D. Nicolás Tenorio y Cerero intitulado *Noticia de las fiestas en honor de la Marquesa de Denia hechas por la ciudad de Sevilla en el año de 1599* (Sevilla, 1896), y el opúsculo del Br. Francisco de Osuna, *Comentarios en verso escritos en 1599 para un libro en prosa que se había de publicar en 1896* (Sevilla, 1897).

(2) «... y en Tablantes la hospedó D. Juan de Arguijo, y le dió á su comitiva la colación de doblones, y en ello y en otras ostentaciones gastó 20.000 ducados que tenía de renta y quedó pobre, retraído toda su vida (Biblioteca Capitular y Colombina, *Efemérides del maestro Sebastián Villegas*, Ms. en folio, Varios, t. 100). Los poetas que trataron del viaje de la Marquesa (El Br. Francisco de Osuna, *opúsculo citado*, pág. 7) no dijeron tanto:

He aquí que en refrescar los caminantes
El señor veinticuatro se ha extremado;
He aquí el de Santa Cruz, que, rodeado
De señores, salió hasta Tablantes...

(3) Lib. v, octava 71.

y poco después le dirigió una de sus poesías (1); mas atravesóse el diablo entre ambos poetas, tomando pretexto de la cosa más liviana del mundo. Arguijo, en su propósito de componer hasta una centuria de sonetos, casi todos de asuntos tomados de la mitología y de la historia antigua, todos irreprochables en cuanto á la factura, y algunos, imitaciones de los viejos clásicos (2), íbalos escribiendo sin prisa y leyéndolos á sus camaradas de academia, quienes los celebraban entusiásticamente y sacaban de ellos copias

---

(1) Un soneto «en que le dice que la señora celebrada en este libro dijo que era amada con cinco *eses;* que le diga cuáles son:

Cinco *eses* ilustran la grandeza...»

(*Obras* mss. de Juan de la Cueva, t. I, fol. 138 vto., soneto 104, Biblioteca Capitular y Colombina, Z, 133, 49-51). Claro es que las cinco *eses* eran las mismas á que se refiere aquel antiguo *Sermón de amores*:

...Solícito, solo, sabio
Et secreto,
Spléndido, muy perfeto
Al amador
Le hacen para el amor.

Que vienen á ser, en resumidas cuentas, las mismas *eses* á que se refirió Barahona de Soto en el canto IV de su *Angélica*, cuatro de las cuales han pasado á la copla seudopopular:

Cuatro *eses* componen
Amor perfecto:
Ser solícito, sabio,
Solo y secreto.

(2) El erudito D. José Maldonado Dávila y Saavedra, tío del analista Ortiz de Zúñiga, en los *Sonetos varios recogidos aquí de diferentes Autores assi de manuscriptos como de algunos impressos*, lindo códice en 8.°, autógrafo, que pertenece á la librería de D. Javier Lasso de la Vega, copió sesenta y dos sonetos de Arguijo (fols. 206 y siguientes), poniéndoles este epígrafe: «*Centuria que començó a hazer Don Juan de Arguijo 24 de Seuilla.*» No sería difícil demostrar que en muchos de estos sonetos imitó á los poetas antiguos: el que intituló *Á Dido*, por ejemplo, es imitación de un epigrama de Ausonio:

Infoelix Dido, nulli benè nupta marito;
Hoc pereunte fugis; hoc fugiente peris.

Y el titulado *Ariadna*, como notó el Sr. Menéndez y Pelayo (*Observaciones preliminares* á las *Obras de Lope de Vega*, edición de la Academia Española, t. VI, pág. LI, es elegante imitación de unos versos de Catulo.

que se extendían por Sevilla entera, con grande y general elogio. Metióse en el corazón de Juan de la Cueva el ponzoñoso áspid de la envidia, y, queriendo echar por el propio camino y emular y aun eclipsar las glorias del excelentísimo poeta, dió principio á su intento por un buen soneto *Á Casio*, que, la verdad sea dicha, puede ponerse en decena con los de D. Juan (1). Y para que él tuviese noticia de que comenzaba *su derrota*, leyólo á uno de los más asiduos concurrentes á la academia, con los encarecimientos y borrumbadas que es de suponer, pues Juan de la Cueva no era nada modesto (2). Quiso luego saber qué título tenían sus versos con Arguijo y qué lugar les daban sus academistas, y, preguntándolo al propio amigo, éste le respondió en tales términos, que Cueva se percató de que jamás sería admitido en aquellas juntas, de cuyos socios ya eran bien conocidas sus cualida-

(1) Véase en Gallardo, *Ensayo...*, t. II, col. 677.

(2) Toda esta historia del soneto *Á Casio* cuéntala el mismo Cueva en una epístola que dirigió á D. Juan de Arguijo y que copia Gallardo, *Ensayo...*, t. II, cols. 692 y siguientes. Y júzguese de su poetil arrogancia y de cómo, á vuelta de frases laudatorias, y aun adulatorias, para Arguijo, le indicaba que se tenía por mejor poeta que él:

Porque le hice á Casio un mal soneto
(No digo bien, porque es mejor que bueno),
Se rebeló el amigo más perfeto.
Mostró un rancor del no entendido seno,
Tan notable, que hizo en su semblante
Muestra de lo que estaba de mí ajeno.
Y porque con mayor razón se espante,
Y pierdan los estribos sus intentos,
Y la invidia se acuite que yo cante,
Os prometo, don Juan, *hacer docientos*
De fábula y de historia deste modo,
De que he juntado ya los pensamientos.
Que con mi ingenio fácil acomodo
Mi voluntad, y digo lo que quiero,
Y trato en todo, y sé hablar en todo.
Y no entienda ninguno que es Homero
Porque hizo centones de los versos
Ajenos, cual el otro cocinero.
Más hay que ser medidos y ser tersos;
Más hay que puntos de ortográfia nueva;
Más que el ir caldeados de diversos.
No es esto sólo lo que el sabio aprueba,
Si la invención y lo que más contiene,
Sin pleito, á lo mostrenco se lo lleva.

des (1). Con esto que acabo de referir coincidieron la ida á Sevilla de la Marquesa de Denia y la espléndida hospitalidad con que Arguijo la obsequió en Tablantes. Entre las fiestas que hacía la Ciudad, una, celebrada en la tarde del domingo 19 de octubre, consistió en un simulacro de combate naval en el Guadalquivir, que presenciaron las ilustres damas desde la Torre del Oro (2); y Juan de la Cueva, comido de envidia, no llevándole bien el alma la grande celebridad de Arguijo como poeta y como caballero rico y generoso, cuando él vivía punto menos que en la miseria (3), lanzó contra el insigne vate este envenenado soneto, inédito hasta ahora (4):

«Si quieres por un Píndaro venderte
Y que te llamen el segundo Orfeo,
Hospeda, cuando venga, á un semideo
Y sácalo á orear, que puedan verte.
»Saca de cuando en cuando, como suerte,
Un soneto de Aquiles ó Teseo (5),
Traduciendo á Teócrito ó Museo,
Ó al que mejor en el sujeto acierte.
»Ponlo en las manos luego de launista
Sátrapa corredor, y, si es tu amigo,
Uno serás de la argicena cumbre» (6).

(1) Dice más adelante en la propia epístola:

Le pregunté qué título tenían
Con vos mis versos; qué lugar ó asiento
Vuestros academistas les darían.
Respondióme bien fuera de mí intento,
Y de lo que á mis números se debe,
Y de lo que de vos y dellos siento;
Que si del sacro coro de las Nueve
Mi aceptación hubiera de alcanzarse,
Fuera más fácil impetrar un breve...

Toda esta epístola, así como otras composiciones de Juan de la Cueva, está llena de veladas alusiones á personas de Sevilla. No prestaría mal servicio á la historia de la literatura hispalense quien las pusiera en claro.

(2) Véase Tenorio, obra citada, pág. 27, y los *Sucesos* de Ariño, pág. 112.

(3) Wulff, tratando de la vida y del carácter de Juan de la Cueva, dice: «*Mais il avait à soutenir une plus cruelle guerre encore que celle contre la* Invidia *de ses collégues et du* Vulgo, *car il était presque constamment en lutte contre le pauvreté*» (*Viaje de Sannio*, pág. LIII).

(4) *Obras mss. de Juan de la Cueva*, t. I, fol. 110 vto., soneto 69.

(5) Alude á los sonetos de Arguijo titulados *Á Ariadna dejada de Teseo* y *Á Alejandro envidioso de Aquiles*, págs. 24 y 25 de la edición de D. Juan Colón.

(6) *De la argicena*, por alusión á *Argio*, uno de los nombres arcádicos que solían dar á Arguijo, á quien también llamaban *Arcicio*.

Esto me dijo ayer un parnasista
Que en la naumaquia se halló conmigo
Que basta á dar al caos oscuro lumbre (1).

Por desdicha para nuestras letras y para Arguijo, él, enredado más y más cada día en el inextricable zarzal de sus deudas, y apelando para pagarlas al ruinoso recurso de contraer otras mayores y más usurarias, en vez de reducirse á vivir modestamente (2),

(1) En las poesías de Juan de la Cueva, por dondequiera adviértense respiraciones de la mala voluntad que tenía á Arguijo y á su academia. En su soneto

Iré en mediando Otubre á la Barqueta...,

dice al remate, aludiendo claramente al primer verso del soneto de Arguijo *Á Hércules:*

Esto será mi adorno, esto mi empleo,
Sin cuidar que me den nombre glorioso
La hidra, el jabalí, el león nemeo.

Y en la elegía á su libro (fol. 12):

Sí te digo que huygas presuroso
De academias y juntas de poetas,
Donde vive el osado y caviloso.

(2) Al principio, por evitarse el bochorno de aparecer escaso de dinero, Arguijo solía rogar á sus amigos, y á otros que, por no serlo, no entrarían en componendas sin su cuenta y razón, que ellos dieran la cara, y se obligaba después á su favor por otras escrituras. Así, en 30 de agosto de 1600 declaró que por cuanto Pedro Bravo de Laguna y D.ª María Bravo, su mujer, y él como fiador, habían vendido á Juan Ruiz de Villena 300 ducados de oro de tributo en cada un año, al quitar, por 4.500 ducados de oro de principal, sobre cierto juro de los dichos cónyuges, se comprometía á pagar al Ruiz de Villena los 112.500 maravedís anuos hasta redimir el tributo, y á redimirlo y quitarlo dentro de dos años, porque «los dichos 4.500 ducados fueron e son y los tomastes para mí y por mi quenta... por me acomodar e hazer buena obra mediante que yo os prometí de otorgar esta escriptura»... (*Archivo de protocolos de Sevilla,* Gaspar de León, lib. VI de 1600, fol. 66). Escrituras como éstas podría citar muchas, porque las tengo extractadas.

En 1601 y 1602, mientras atendía á Lope de Vega durante su estancia en Sevilla, y, devolviendo bien por mal, daba al cabildo parecer favorable sobre que se imprimiera á costa de la Ciudad la *Conquista de la Bética,* de Juan de la Cueva, venía á tal estado de fortuna, que en 1.º de mayo de este último año renunció al derecho que tenía como fundador del Colegio de la Compañía de Jesús, dándole facultad para que admitiese en su lugar otro. En 30 de abril de 1605 él y su mujer apoderan á Luis Martínez de Avendaño para que tome á tributo de cualesquier personas 1.500 ducados de principal, por los cuales

perdió la tranquilidad del espíritu, riqueza mucho más estimable que todo el oro del mundo, y no llegó á acabar la centuria de aquellos hermosos sonetos arqueológicos que «cincelaba con pri-

---

pueda vender 100 ducados de renta anua «y los ynponer y situar sobre todos nuestros bienes presentes y futuros y especial y señaladamente sobre el heredamiento que dizen de tablantes ques en termino despartinas, declarando las ipotecas que tiene el dicho heredamiento» *(Gaspar de León,* lib. III de 1605, folio 232), el cual, «con sus casas principales jardines y güertas, viñas y olivares y tierras y molinos... y con sus frutos y esquilmos», habían hipotecado en 23 de marzo anterior á favor de la madre de Arguijo, por 6.500 ducados de oro que les prestó para pagarlos cuando la acreedora quisiese (Oficio 11, *Jerónimo de Lara,* lib. II de 1605, fol. 226). Ya desde este tiempo Arguijo no pudo atender ni á sus más sagradas obligaciones, y á no ser por su madre, que, aunque muy mermada su hacienda, salía á ellas, más mal lo hubiera pasado. En 29 de julio de 1606, D.ª Petronila pagó por él al pintor Vasco Pereira 11.254 maravedís por la obra de pintura y dorado hecha para el altar de la capilla y entierro de Pedro Jerez de Godoy, en la iglesia de San Andrés, y de la cual era patrono Arguijo, «e por no la aver fecho el dicho don Juan la dicha doña Petronila la mandó fazer» *(Jerónimo de Lara,* lib. III de 1606, fol. 341); y en 1609, concursado Arguijo, retraído casi siempre en la casa profesa de los padres jesuítas, para que sus acreedores no le tuviesen en la cárcel, el teniente de asistente hizo libramiento contra su madre, á fin de que de los maravedís de D. Juan que paraban en su poder pagase á D.ª Sebastiana, su mujer, 544.320 que aún se le debían de los 4.000 ducados de sus arras (Castro, *obra citada,* pág. 85). Aún á mediados de 1610 estaba retraído en la dicha casa profesa, en donde dió poder á Gonzalo Sánchez de Morales para que de ciertas rentas del almojarifazgo se cobrase 817.063 maravedís que le debía *(Jerónimo de Lara,* lib. IV de 1610, fol. 173). Arguijo en el resto de su vida no volvió á levantar cabeza; tanto, que su madre en su testamento (19 de marzo de 1620), al legar al Colegio de Cádiz la mera propiedad del quinto de sus bienes, y, á aquél, por sus días, el mero usufructo, ordenó que si alguno de los acreedores de su hijo quisiese cobrar alguna parte del dicho quinto, tal parte recayera en pleno dominio á favor del Colegio, volviéndolo éste á restituir á D. Juan, pues su propósito era que él *lo gozase por los días de su vida, sin que los acreedores se lo pudieran quitar.*

Con todo esto, no abandonó enteramente á Arguijo su gusto por la Poesía, de lo cual han quedado no pocas muestras, por nadie coleccionadas con esmero, y todavía en 1617 escribió la relación de unas fiestas de toros y juegos de cañas de Sevilla, copiada por Ortiz de Zúñiga en sus *Anales,* y en 21 de mayo firmó con otros una carta laudatoria á Lope de Vega *(Revista Española* de don Emilio Cotarelo, pág. 400), y dió á D. Diego Félix de Quijada y Riquelme su opinión sobre las *Soliadas* en otra carta en que deploraba no haber podido hacer algunos versos en su obsequio; «pero hállome—añade—tan remoto de la facultad con el olvido de estos diez años, que no me basta haberlo procurado» *(Soliadas...,* publicadas por el Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, Sevi-

mor de artífice toscano» (1), ni á dar de sí el abundante y sazonado fruto que podía esperarse. De ellos cedió seis para su colección poética á PEDRO ESPINOSA, quien es de suponer que en su breve estancia en Sevilla quedaría tan prendado del ingenio y de la gentileza de Arguijo como pesaroso del mal rumbo por donde le llevaba su excesiva liberalidad.

Bien estoy echando de ver, lector pacientísimo, que al paso que llevo, deteniéndome largo espacio á tratar de cada uno de los principales poetas hispalenses colaboradores de ESPINOSA, haría interminable este capítulo. Así, aligeraré en lo que toca á los otros poetas, sin perder de vista que me resta mucho camino por andar y muy poco tiempo para andarlo (2).

Sevillano como D. Juan de Arguijo era D. Fernando de Guzmán Mejía, ó Mejía de Guzmán (3), llamado, por mal nombre y

---

lla, Rasco, 1887). En 1622 renunció á su plaza de veinticuatro, y murió el año siguiente.

Fué Arguijo tan hábil en la música como en la poesía: «Tocaba muchos instrumentos y en un discante era el primer hombre de toda España» (Rodrigo Caro, *Claros varones en letras*, Ms., Biblioteca Capitular y Colombina, B4, 449, 27, fol. 63). Le obsequiaron y loaron grandemente los mejores ingenios de su tiempo. Lo retrató D. Juan de Fonseca (Barrera, *Poesías de Rioja...*, página 310); Belmonte Bermúdez le dedicó *La Hispálica;* Rodrigo Fernández de Ribera, la quinta centuria de sonetos de su *Esfera poética;* Cristóbal de Mesa, un soneto en su libro *Valle de lágrimas y diuersas Rimas* (Madrid, Juan de la Cuesta, MDCVII); Lope de Vega, la parte primera de sus *Rimas,* impresas con *La Dragontea* y *La Hermosura de Angélica,* y su comedia *La Buena guarda,* además de dirigirle algunas composiciones. Su íntimo amigo D. Francisco de Medrano (de quien yo he tenido la suerte de hallar muy curiosas noticias ignoradas hoy en el mundo literario), ya fuera de la Compañía de Jesús, y retirado en 1604 y 1605 al heredamiento de Mirarbueno, en el término de Salteras, junto á San Isidro del Campo, consolábale en su adversa fortuna con sonetos de tanta profundidad como aquel que comienza:

Si con poco nos basta, ¿por qué, Argio,...

(1) Menéndez y Pelayo, *Estudio sobre Pedro de Quirós,* ya citado.

(2) Caigo en esta cuenta hoy 19 de diciembre de 1903, y el plazo para enviar el presente trabajo á la Academia Española terminará el día 1.º de marzo de 1904.

(3) Que fué su patria Sevilla consta por varios testimonios, entre ellos, el elogio de Cristóbal de Mesa en *La Restauración de España:*

De Guzmán don Hernando, insigne gloria
Del Betis y su vándalo horizonte...

no sé por qué, *el Hereje* (1). Hallo tan confusos y contradictorios los datos que conozco acerca de su familia, que no me atrevo á indicar, ni por conjetura, quiénes fueran sus padres; pero sí que por los años de 1582 estudiaba Cánones en Osuna (2), en donde hubo de trabar amistad, ó la tenían sus padres, con el Duque de aquel estado, á quien, andando el tiempo, debió especiales mercedes (3). Poco después resolvióse á trocar los libros por las armas: en 1585 Juan de la Cueva lo elogió como soldado, y al par como poeta (4). Casado antes del año 1593 con D.ª María de Jaén y de Sanabria, hija de Baltasar de Jaén y de D.ª Leonor Suárez

(1) Así se le llama en un ms. del siglo XVII, en el epígrafe de su linda canción á Pablo de Céspedes (Véase Gallardo, *Ensayo...*, t. IV, col. 1259). ¿Estaría emparentado con D. Juan Ponce de León, el que por hereje quemaron en Sevilla el año de 1559?

(2) En 11 de junio de este año D. Fernando de Guzmán, natural de Sevilla, probó haber cursado en Decretales tres meses (*Archivo universitario de Osuna*, Registro de Cursos y lecciones, fol. 30 del cuaderno de 1582). Éste debe de ser el poeta, y no otro del mismo nombre, también sevillano, que empezó á estudiar Cánones en 1590, pues «trujo carta de examen» (*Archivo universitario de Sevilla*, lib. IV de Matrículas, fol. 131 vto.). He cotejado la firma que puso en la prueba de Osuna con las de las escrituras que abajo citaré, y me parecen de un mismo sujeto.

(3) En 8 de noviembre de 1595, D. Fernando Mejía de Guzmán (collación de la Magdalena) dió cierto poder para cobrar del Dr. Gregorio Serrano y otros, vecinos de Osuna, los maravedís que se le debían del arrendamiento de la dehesa de las Dueñas «de que me hiço merced su señoria del duque de ossuna, ques en terminos de ossuna y la puebla de caçalla...» (*Archivo de protocolos de Osuna*, oficio de Diego Gutiérrez, fol. 1181 del dicho año).

(4) En el *Viaje de Sannio:*

Marte y Apolo están en competencia
Por don Fernando de Guzmán, que es éste:
Marte, porque le iguala en la potencia;
Apolo, en dota lira y voz celeste.
Nada puede aplacar su diferencia,
Porque con ellos no hay razón que preste,
Y así, queda en las armas por de Marte,
Y por de Apolo en claro ingenio y arte.

Parece, con todo, que no hubo de hacer viejos los huesos en la milicia, y aun es de sospechar que Juan de la Cueva se refiriera á otro D. Fernando de Guzmán, pues el poeta de quien estoy hablando dijo en un soneto á su retrato (Gallardo, *Ensayo...*, t. IV, col. 1264),

No es sino de un varón que vivió en paz
Sin vestir ni mellar ningún acero;
Gran comedor de miel, poco de agraz.

de Sanabria (1), cultivó con mucho lucimiento la poesía, á la cual tuvo grande afición desde su mocedad, y frecuentó el trato de los varones más cultos de su tiempo, entre otros, de D. Juan de Silva, conde de Portalegre, con quien sostuvo muy curiosa correspondencia literaria (2). Era D. Fernando hombre de muy agudo ingenio: bien lo demuestran algunos chispeantes dichos suyos que han llegado hasta nosotros (3) y varias de sus com-

(1) He aquí, muy en extracto, algunas de las escrituras suyas que he hallado en el *Archivo de protocolos de Sevilla:*

15 de julio de 1593. D. Fernando de Guzmán (collación de Omnium Sanctorum), como marido de D.ª María de Jaén, da carta de pago al tesorero general de las rentas del almojarifazgo del tercio de un tributo (Juan Bernal de Heredia, IV del dicho año, fol. 1147 vto.).

25 de noviembre de 1593. Viviendo en la collación de San Lorenzo, y como marido de D.ª María de Jaén y de Sanabria, hija y heredera de Baltasar de Jaén, otorga á Lucas del Valle cierta obligación (Diego de la Barrera, libro III del dicho año, fol. 1027 vto.).

4 de noviembre de 1595. D.ª María de Jaén, hija de Baltasar de Jaén y de doña Leonor Suárez de Sanabria, difuntos, da poder á su marido D. Fernando de Guzmán para cobros, pleitos, etc. (Diego de la Barrera, III del dicho año, fol. 714).

17 de noviembre de 1595. D. Fernando de Guzmán, en nombre de su hermano D. Alonso Pérez de Guzmán, sustituye un poder suyo en Alonso de Medina (Diego de la Barrera, libro citado, fol. 823).

En los índices, y especialmente en el del oficio IV, lib. I de 1595 (que no hallé), llámase á D. Fernando unas veces *D. Fernando de Guzmán Mejía,* y otras *D. Fernando Mejía de Guzmán.* En este libro había escrituras suyas á los folios 494, 534, 920, 1123 y 1140.

(2) No resisto al deseo de dar á conocer, siquiera en breve extracto, la carta que le dirigió el Conde en abril de 1598 *(Biblioteca Nacional,* Ms. E, 54, hoy 981, fol. 22). Después de avisarle el recibo «de diuersas y excelentes curiosidades, antiguallas tan antiguas, que son santas, sátiras en prosa y en verso hechas á pedazos, versos maravillosos por buenos y por malos, y toda la carta mejor que quanto venía con ella», trata del *Petronio* y de una *Macarronea,* quizás sevillana: «...tiene mucha gracia y parece que quien la hizo la supiera bien hazer en latin puro y en aquel género osara competir con un Merlín [Merlín Cocayo, ó sea Teófilo Folengo, el autor de la otra *Macarronea*], que le vi siendo muchacho, en el cual se podrá hallar solo una ventaja de hazer el remiendo de muchas colores, porque este lo haze con la lengua castellana sola»... Habla, por último, de la *Historia de la guerra de Granada* de D. Diego de Mendoza.

(3) Véanse, por ejemplo, los *Cuentos recogidos por D. Juan de Arguijo,* en la segunda serie de *Sales españolas ó agudezas del ingenio nacional,* coleccionadas por D. Antonio Paz y Melia, t. CXXI de la Colección de Escritores Castellanos, pág. 114.

posiciones poéticas, especialmente la que intituló *Vida y tiempo de Maricastaña* (1).

Con el solo nombre de *Cepeda* cita PEDRO ESPINOSA al autor de una canción inserta en las *Flores* (2), y por buenos fundamentos puede sospecharse que este poeta no es D. Joaquín Romero de Cepeda, el extremeño, sino Baltasar de Cepeda, que parece ser el autor dramático que mientan Rojas Villandrando, en su Loa de la Comedia (3), y Matos Fragoso en *La Corsaria catalana* (4). Por su larga estancia en la metrópoli de Andalucía, pasa Cepeda por hispalense, y aun él se llamó *hijo de Sevilla* (nunca *natural* de ella) en las portadas de sus obras; mas de él puede decirse, salvo en lo tocante á su educación, lo que Cipriano de Valera dijo de Arias Montano (5): «Su juventud pasó en sus estudios en Sevilla, por lo cual y porque su tierra, Fregenal, no es lejos, y es del territorio de Sevilla, se llamó hispalense.» Baltasar de Cepeda había nacido en Osuna hacia el año de 1560, y en la universidad de su patria cursó la facultad de Cánones, en la cual se bachilleró á 20

(1) Gallardo, *Ensayo...*, t. IV, col. 1527.—En la colección manuscrita de sonetos que formó en Sevilla D. José Maldonado Dávila hay cuatro *Á las ruinas de Itálica, ó Sevilla la vieja,* escritos, respectivamente, por D. Fernando de Guzmán, D. Francisco Villalón, D. Juan de Espinosa y D. Francisco de Medrano, y quizás todos leídos en alguna academia que se celebrara en el heredamiento de Mirarbueno, cercano á las dichas ruinas y perteneciente á doña María de Villa, madre de este último. El soneto de Medrano fué publicado en 1617 en la colección de sus poesías, y está entre ellas en la *Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XXXII, pág. 350; pero los otros, á lo que creo, no han visto la luz pública.

(2) Número 94.

(3) En el *Viaje entretenido.* Dice:

El licenciado Ramón,
Justiniano, Ochoa, Cepeda,
El licenciado Mejía...

(4) Cítalo como de Sevilla:

La Española de Cepeda,
Un ingenio sevillano.

(5) En la *Exhortación* que precede á su traducción de la Biblia.

de mayo de 1577 (1). Trasladóse después á Sevilla, y fué notario de su audiencia arzobispal, cargo en que aún se mantenía por los años de 1616, cuando cantó fervorosamente en alabanza de la Inmaculada Concepción de la Virgen.

Tampoco vió la primera luz en la opulenta ciudad del Guadalquivir, sino en la antiquísima de Mérida, aunque creyese lo contrario algún erudito encomiador de las glorias sevillanas (2), don Juan de Vera y Vargas, llamado también indistintamente D. Juan Antonio de Vera y Figueroa y D. Juan Antonio de Vera y Zúñiga, particularidad que ha inducido en lamentable confusión á algunos escritores (3). Vera fué hijo de D. Fernando de Vera, señor de Don Tello y Sierra Brava, y de D.ª María de Zúñiga, y usó el apellido Vargas, de su bisabuela, madre de su abuelo paterno, D.ª Blanca de Vargas, de quien provenía el último de los mencionados señoríos, y el apellido Figueroa, de D.ª Teresa, su abuela paterna, hija de D. Jerónimo de Figueroa, alcalde mayor del Consistorio de Badajoz y señor de Botova y Cubillos (4). Siendo muy joven casó en Sevilla con D.ª Isabel de Mendoza, hija de D. Pedro de Mendoza y de D.ª María de la Fuente, y hermana del veinticuatro D. Juan de Mendoza, de la cual estaba viudo en 1605,

(1) Véanse más circunstanciadas noticias suyas en Rodríguez Marín, *Cervantes y la Universidad de Osuna (Homenaje á Menéndez y Pelayo,* t. II, página 776), y *Luis Barahona de Soto,* pág. 76.

(2) D. Justino Matute y Gaviria, *Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes ó dignidad,* t. II, pág. 100.

(3) Por ejemplo, el bibliógrafo D. Pedro Salvá, que al tratar de *El Fernando, ó Sevilla restaurada (Catálogo,* núm. 1048), quiso enmendar á D. Nicolás Antonio, por haberlo atribuído á D. Juan Antonio de Vera y Zúñiga y no á D. Juan Antonio de Vera y Figueroa, á quienes él, Salvá, creía sujetos distintos, y á aquél «probablemente padre ó ascendiente del Figueroa». En esta apreciación errónea insistió después, al describir *El Embajador* (t. II, núm. 4035).

(4) Tomo estos datos genealógicos del curioso libro *Parentescos que tiene don Juan Antonio de Vera y Zvñiga... con los reyes católicos, y otros principes y grandes señores... Por el Doctor Pedro Fernandez Gayoso* (Arrás, Guillaume de la Riviere, M.DC.XXVII). Contiene noventa y tres tablas genealógicas, de las cuales Vera resulta emparentado con reyes, príncipes, duques, condes, etcétera: de Felipe IV, á diez y nueve grados canónicos de consanguinidad, arrancando del rey D. Ramiro I de Aragón.

quedándole dos hijos de corta edad, D. Fernando y D. Pedro (1), el primero de ellos autor, cuando aún no había salido de la adolescencia, de un muy estimable librito intitulado *Panegírico por la Poesía* (2).

Era D. Juan hombre de lucido ingenio y vasta cultura; así, por los años de 1600 y muchos después, alternó con los mejores poetas sevillanos, que se honraban con su amistad, y de ello nos han quedado algunas muestras, tales como la silva que dirigió al pintor Francisco Pacheco, animándole á hacer el retrato de *Amarilis* (3), su *Fábula de Píramo y Tisbe*, en que celebró á la señora *Tisbe Fénix*, dama de Sevilla (4) á quien Lope de Vega dedicó

---

(1) Á 8 de septiembre de 1605, con el nombre de D. Juan Antonio de Vera y Vargas otorgó una escritura á favor de su cuñado D. Juan de Mendoza, veinticuatro, hijo y heredero de Pedro de Mendoza: «... que por cuanto yo otorgué una escritura en favor del dicho Pedro de Mendoza, en que fenecimos ciertas cuentas por gastos hechos conmigo y con D.ª Isabel de Mendoza mi mujer, su hija...» (*Archivo de protocolos de Sevilla*, oficio 15, Juan de Tordesillas, lib. v del dicho año, fol. 634). Cuatro días después, llamándosele en el documento D. Juan de Vera y Vargas (aunque él firmó *D. Juan Antonio de Vera)*, como padre y administrador de las personas y bienes de D. Fernando y D. Pedro, sus hijos é hijos de D.ª Isabel de Mendoza, difunta, pidió que para aceptar ó repudiar la herencia de Pedro de Mendoza y D.ª María de la Fuente, sus suegros, abuelos maternos de los niños, se nombrase curador para él, por ser menor de veinticinco años, y tutor para ellos, que no llegaban á los siete. En efecto, para dichos cargos, por su designación, fué nombrado Alonso de Porras, quien, apenas aceptados, repudió con los interesados la dicha herencia *(Ibid.*, folio 704).

(2) Montilla, Manuel de Payva, 1627. Reimpreso á plana renglón á expensas del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, Sevilla, Rasco, 1886. Gayangos, en las notas á Ticknor, t. II, pág. 563, atribuyó equivocadamente esta obrita á D. Juan Antonio de Vera y Zúñiga; mas D. Cayetano A. de la Barrera, en su *Catálogo del Teatro* prueba con buenos razonamientos sacados del mismo libro, ser D. Fernando el autor de éste, si bien no se atrevió á afirmar que fuese hijo de D. Juan Antonio. Los documentos que he hallado en el Archivo de protocolos de Sevilla desvanecen en este punto todas las dudas.

(3) Biblioteca Nacional, Mss. M, 14, hoy 3.922, fols. 49-53, y M. 82, hoy 3.888, fol. 129.

(4) *Ibid.*, M., 14, hoy 3.922, fols. 10-20. Esta señora cuando fué ensalzada por Vera debía de ser muy joven, á juzgar por el comienzo de la *Fábula:*

Lustros apenas tres, mas hermosura...

su comedia de *El Laberinto de Creta* (1), y una poesía laudatoria en las *Rimas* de D. Juan de Jáuregui (2). La extremada listeza de D. Juan Antonio de Vera, después conde de la Roca, está más que suficientemente encarecida, así como su singular desaprensión, con recordar que á él se debieron más de cuatro embusterísimas genealogías, forjadas para emparentar con todos los reyes y príncipes de Europa (3), y, en especial, el tan asendereado *Centón epistolario* del supuesto bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal, falsificación pasmosa y atrevidísima, con que logró engañar al mundo de las letras, por más de dos siglos, pues, combatida, mediado el XVIII, su autenticidad, aún en 1865 rompía lanzas contra Ticknor, en favor de ella, D. José Amador de los Ríos, el docto y diligente historiador de nuestra literatura (4).

---

(1) Incluída en la *Décima sexta parte* de sus comedias (1621).

(2) Sevilla, Francisco de Lira, M.DC.XVII.

(3) En estas tareas de fabricar genealogías á la medida de su deseo parece que no tomó pequeña parte su deudo D. Fernando de Vera y Becerra, obispo de Bugía, gobernador luego del arzobispado de Santiago, y, por último, obispo del Cuzco. Es muy curiosa la carta que en 1636 dirigió desde allá á su sobrino D. Jacinto de Vera, y pinta autobiográficamente á su autor como un socarronazo y como un grandísimo peje con muchas escamas. El concepto que tenía de la integridad de su pariente D. Juan Antonio, ya conde de la Roca, no puede ser más desfavorable: «En lo tocante al hábito—dice—es fuerza os fieis del Conde de la Roca, vuestro primo... Pero los regalos que hubiéredes de hacer á cualquiera persona procurareis que no corran por su mano, porque se quedará con el dinero, que ésta es la cuartana de este león; y si mi conde no tuviera esto, hombre tan perfecto por lo valiente, por lo discreto y por lo cortesano no le tiene toda Europa.» Y más adelante: «... pero nunca encaminareis cartas por vuestro primo el Conde de la Roca, porque sé que no me las enviará» (*Biblioteca* de Rivanedeyra, t. LXII, págs. 70 y 72).

(4) D. Emilio Cotarelo resumía con mucha erudición y habilidad esta controvertida cuestión en su *Revista Española*, números VIII y siguientes. Es lástima que quedara cortado é incompleto su trabajo en el número XII, último que salió á luz.

He aquí, en resumen, algunas otras noticias para terminar este apunte biográfico:

1619. Permanecía en Sevilla y suscribió con otros una laudatoria carta para Lope de Vega (*Revista Española*, pág. 400).

1621. Sus hijos Fernando y Pedro eran religiosos profesos de la orden de San Agustín, en el convento de Sevilla, y él, obtenida la encomienda de la

Aunque en las *Flores* de Espinosa se incluye como de autor incierto un soneto que empieza:

Del sueño en las profundas fantasías... (1),

sábese, por indicación que puso al margen, en su ejemplar, el erudito Gallardo, que se debe á la pluma de Antonio Ortiz Melgarejo (2). Ampliando las pocas noticias que sobre este poeta hispalense publicó D. Cayetano Alberto de la Barrera (3), diré que en 1608, siendo licenciado, vivía con su madre D.ª Francisca de las Roelas, ya viuda, en la collación de San Martín (4), y que evidentemente es suya, y no de Quevedo, la obrita intitulada *Casa de locos de amor*, escrita el dicho año, pues, sobre que lo expresa en su título y en su dedicatoria el manuscrito que fué de Gallardo (5) y que yo he logrado examinar y copiar (6), indícalo el mismo

---

Barra, en la orden de Santiago, continuaba viudo y sin sucesión *(Nobiliario genealógico* de López de Haro, t. I, pág. 479).

1625. Ya estaba casado con su prima hermana D.ª María de Vera y Tovar, á quien Lope de Vega dedicó su comedia *La Ventura sin buscalla*, impresa en *La parte veinte*. De esta mujer tuvo por hijos á D. Fernando Carlos Antonio, D.ª María Antonia y D.ª Catalina.

1626. Estando en Madrid (22 de julio) escribe al Duque de Alba *(Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, publicados por la señora Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela, Madrid, 1891, pág. 471).

1638. Siendo embajador en Venecia escribe (2 de junio) al Duque de Villahermosa *(Biblioteca Nacional*, Ms., Cc, 61, hoy 9.379, fol. 93).

1658. Muere en Madrid, á 20 de octubre.

Por no alargar aún más estas notas, no añado palabra acerca de los libros que escribió D. Juan Antonio de Vera.

(1) Número 74.

(2) Véase la nota correspondiente á esta composición, en la pág. 363 de la dicha antología.

(3) *Poesías de D. Francisco de Rioja...*, pág. 321.

(4) En 11 de enero de 1608, el licenciado Antonio Ortiz Melgarejo, en nombre de su madre D.ª Francisca de las Roelas, viuda, arrienda unas casas, y otras en el mismo día á Antonio Gutiérrez, abridor de cuellos, en la collación de San Lorenzo, en el Potro *(Archivo de protocolos de Sevilla*, oficio 1.º, Francisco de los Ríos, lib. I del dicho año, fols. 797 vto. y 804).

(5) *Ensayo...*, t. III, col. 1032.

(6) Paraba en poder de D. José Sancho Rayón y hoy pertenece á la biblioteca neoyorquina de Mr. Archer M. Huntington. Tiene este epígrafe: *Casa de*

texto, en donde hay alusiones á Sevilla que parecen hechas por un escritor hispalense (1).

Otro de los poetas sevillanos que figuran en el florilegio de ESPINOSA fué Baltasar de Escobar, de quien no sé si por los años de 1601 residiría en la metrópoli andaluza; pero sí que, después de estudiar Leyes en Osuna (2), se partió á Italia, en donde estaba había largo tiempo en 1583, cuando Cervantes escribió, ó, mejor dicho,

---

locos de amor de Antonio Ortiz Melgarejo, y empieza: «*Antonio Ortiz Melgarejo a don joan de argijo*» *(sic).* La fecha, al cabo: «8 de março de 1608».—En 4.º, 10 hojas útiles, de mala letra del siglo XVII, que, contra lo que indicó Gallardo, me resisto á creer que sea la de Ortiz Melgarejo.

(1) Este discurso salió á luz por primera vez, como de Quevedo, en los *Desvelos soñolientos y verdades soñadas* (Zaragoza, 1627), cuya edición preparó D. Lorenzo Vánder-Hámmen, vicario de Jubiles; pero en 1629, al publicar Quevedo en Madrid sus *Juguetes de la niñez y travesuras del ingenio,* lo descartó, y aun dijo que lo que entonces publicaba era suyo «sin entremetimiento de obras ajenas que me achacaron». Años más tarde, ya muerto Quevedo, Vánder-Hámmen dijo á D. Nicolás Antonio que él era el autor de esa obrita, incurriendo en chocante contradicción consigo propio. D. Aureliano Fernández-Guerra *(Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XXIII, pág. 350), fundándose principalmente en que «los autores del *Tribunal de la justa venganza,* muy enterados de cuanto al señor de la Torre de Juan Abad pertenecía, dijeron en 1635 que era suya la *Casa de locos de amor*», la dió por obra de la juventud de Quevedo, siquiera le sugiriese su asunto Vánder-Hámmen, mas, como se ve, en esto padeció equivocación el eruditísimo ilustrador de nuestro Juvenal: fué á no dudar, Ortiz Melgarejo el autor de tal discurso. Así, al copiar un epigrama de Baltasar del Alcázar, dice: «*nuestro* Baltasar del Alcázar», y hacia el fin alude á aquellos *mocitos, hijos de vecino, cascabelillos,* que *luego se metían á pendencieros,* y que, de fijo, no son otros que los *virotes* sevillanos á que se refirió Cervantes en *El Celoso extremeño.* Es, pues, de creer que el Sr. Menéndez y Pelayo, en la nueva edición que de las *Obras de Quevedo* están publicando los Bibliófilos Andaluces, incluirá la *Casa de locos de amor* entre las obras que erróneamente se han atribuído al inmortal polígrafo madrileño.

Barrera publicó diez y nueve composiciones poéticas—cuantas halló—de Ortiz Melgarejo, en su opúsculo intitulado *Adiciones á las Poesías de don Francisco de Rioja* (Sevilla, 1872), págs. 26-47. Todavía pudo agregar algunas, por ejemplo, el soneto laudatorio que escribió para la *Divina poesía...* de Juan de Luque (Lisboa, 1608) y otro de igual clase en el *Festín de las tres gracias...,* de D. José Román de la Torre Peralta (Sevilla, Miguel de Aldabe, 1664), si, como sospecho, su autor frey ó fray Antonio Ortiz Melgarejo es el mismo poeta de quien tratamos, y que, aunque ya no viviría, pudo escribirlo años antes, cuando Torre Peralta escribió su obra.

(2) Rodríguez Marín, *Luis Barahona de Soto,* pág. 78.

dió la postrera mano al *Canto de Caliope* (1), en donde continuaba en 1589, pues en Roma, á 12 de marzo, fechó la elegantísima carta dirigida al capitán Cristóbal de Virués, acerca de su poema de *El Monserrate*, sacado á luz por vez primera en 1588, y en donde, á lo que parece, permanecía en 1591, año en que contribuyó con algunas composiciones poéticas al esplendor de las fiestas que se celebraron en la capital del orbe católico en loor de Santa María Magdalena (2). Entre los retratos del famoso libro de Francisco Pacheco figura el de Escobar, pero sin el correspondiente elogio, y es gran lástima, porque, á haberlo escrito, no andaríamos tan escasos de noticias de aquel excelente poeta. Llámasele, al pie del retrato, *el secretario Baltasar de Escobar*, y el Sr. Asensio, en su último estudio sobre la vida y las obras del egregio pintor, dijo: «De quién fuera secretario Escobar no hemos podido averiguarlo todavía» (3). Es de creer que lo fuera de uno de los virreyes de Ná-

---

(1) Sí, porque decía:

Baltasar de Escobar, que agora adorna
Del Tíber las riberas tan famosas,
Y con su larga ausencia desadorna
Las del sagrado Betis espaciosas...

(2) En las *Excellentias de Santa Maria Madalena. Recogidas de la Fiesta que le hizo en Roma el P. F. Ioan Bru de la Madalena su sieruo. El año de M.D.XCI* (Roma, Bartholomeo Bonfadino, 1591), tiene Escobar: Una canción en quintillas (pág. 13), que empieza:

Labró Cristo, en testimonio
De sí, una medalla en vos...;

otra en tercetos (pág. 32):

Luego que supo por su bien María...,

y otra, asímismo en tercetos (pág. 62), que comienza:

Yo, que enemigo fuí de maldicientes...

Y en otro librito al mismo asunto, que no logró ver Salvá, y que se titula: *Obras espiritvales de diuersos en prosa y en verso en el dia y fiesta de S. Maria Madalena Recogidas Per* (sic) *el muy Reuerendo P. F. Ioan Bru De la Madalena...* (Roma, Domingo Basa, 1591, en 8.º), hay un soneto de Escobar (pág. 56), que empieza:

La grande carga de la culpa vuestra...

(3) Página 67.

poles; á lo menos, así se indica en el epígrafe de un soneto suyo copiado en un antiguo códice (1); pero que no lo sería durante toda su permanencia en Italia, pues la mayor parte de ella residió en Roma (2), lo cual no habría podido hacer siendo secretario del dicho virrey. De Escobar obtuvo PEDRO ESPINOSA tres hermosos sonetos, uno de ellos inmejorable (3), destinado para la nueva colección de poesías del *divino* Herrera, en donde, al cabo, fué incluído (4).

---

(1) Biblioteca Nacional, Ms. 251, fol. 152. Es el soneto, en otras partes atribuído á Baltasar del Alcázar, que principia:

Estando para dar el fiero asalto...

De Alcázar son unas preciosas coplas reales al propio asunto (pág. 151 de sus *Poesías*, edición de los Bibliófilos Andaluces), lo cual hace pensar si se escribirían ambas composiciones para alguna academia.

(2) Como hemos visto, en Roma estaba cuando lo elogió Cervantes y cuando escribió la mencionada carta á Virués, y allí cuando Herrera le dirigió el soneto que empieza:

Esas columnas y arcos, grande muestra...,

y allí mismo cuando Cristóbal de Mesa lo elogió en su poema *La Restauración de España:*

Baltasar de Escobar, que nuestro idioma
Honra en tan culto estilo extraordinario,
Que á Betis en Sevilla, al Tibre en Roma,
De su ingenio enriquece el rico erario.

(3) El marcado en las *Flores* de ESPINOSA con el núm. 19. Quintana, que no era nada fácil de contentar, lo colmó de elogios y lo puso por encima de los cuatro que escogió de Herrera *(Poesías selectas castellanas*, t. 1, págs. 160 y 354).

(4) Asensio creyó equivocadamente que este soneto había sido dedicado á la muerte de Fernando de Herrera (Estudio sobre *Pacheco y sus obras*, pág. 65); mas el mismo texto de esta primorosa composición indica á las claras que fué hecha para una colección de las poesías del famoso cantor de *Heliodora:*

Así cantaba en dulce son Herrera,
Gloria del Betis espacioso, cuando
Iba las quejas amorosas dando
De su mansa corriente en la ribera;
Y las ninfas del bosque, en la frontera
Selva de Alcides, todas escuchando,
En cortezas de olivos entallando
Sus versos, cual si Apolo los dijera.
Y porque, Tiempo, tú no los consumas,
En estas hojas trasladados fueron
Por sacras manos del castalio coro.

También hubo de ser poeta muy bizarro en su edad lozana, aunque de ello no conozco otra muestra que un soneto festivo de *Leandro y Hero,* publicado por ESPINOSA (1), D. Mateo Vázquez de Lecca, sobrino del sujeto del mismo nombre que hasta su muerte fué secretario de Felipe II. De este ingenio, por la aureola legendaria que le rodea, ya que no por la exigua importancia de su colaboración en aquella antología, debo tratar algo prolijamente. De su distraída mocedad y de su radical cambio de vida, al cual se debió la destrucción de sus versos juveniles, nos han conservado noticias muy curiosas fray Pedro de Jesús María y el padre Gabriel de Aranda (2); pero no tantas ni tales que no se les pueda, y aun se les deba, añadir mucho digno de saberse, sobre todo, porque en ello, más que en meras tradiciones fantásticas, sin otro fundamento que una mal entendida piedad, han de buscarse los motivos de su edificante conversión; que en habiendo realidades comprobadas por donde explicar satisfactoriamente los sucesos, no se debe acudir para explicarlos á lo sobrenatural y milagroso (3).

Vázquez de Lecca, hijo del capitán Andrea Barrasi y de su mujer D.ª María Vázquez de Lecca, hermana del secretario real,

---

Dieron los cisnes de sus blancas plumas
Y las ninfas del Betis esparcieron
Para enjugarlos sus arenas de oro.

Quirós de los Ríos, en la larga nota que puso á este soneto, cayó en la cuenta de que parecía «haber sido escrito para los principios de alguna edición de las poesías de Herrera», pero añadió: «si bien no se halla ni en la de 1582 ni en la que en 1619 publicó Francisco Pacheco». Está en esta última; mas no en los principios, sino al comienzo del lib. III.

(1) Número 72.

(2) El primero, en la *Vida, virtudes y dones soberanos del venerable y apostólico padre Hernando de Mata* (Málaga, Mateo López Hidalgo, 1663), y el segundo, en la *Vida del siervo de Dios Fernando de Contreras* (Sevilla, 1692).

(3) La historia de la conversión de Vázquez de Lecca, tal como la refieren y dan á entender los dos autores citados, no es ni más ni menos que la de un D. Juan Tenorio, con sus diabluras de trasnochos y liviandades por principio, y sus esqueletos aparecidos por remate. Así Cano y Cueto le dió lugar en el tomo V de sus *Tradiciones Sevillanas,* poniendo admirablemente en verso esta leyenda, muy interesante para los que se ocupan en estudiar el origen y formación del tipo de D. Juan.

nació en el barrio de Triana, de Sevilla, y fué bautizado en la iglesia parroquial de Santa Ana el día 22 de noviembre de 1573 (1). Huérfano de padre cuando aún no pasaba de doce años, D.ª María casó en segundas nupcias con el secretario Jerónimo Gasol, de quien tuvo nueva prole (2). Por los años de 1588, siendo ya nuestro joven clérigo de corona, canónigo de la Colegial de San Salvador, en la misma ciudad, y familiar del cardenal arzobispo D. Rodrigo de Castro, estudiaba en Alcalá de Henares la facultad de Artes y Filosofía, en la cual se bachilleró á 30 de junio de 1591 (3). Falto de buena dirección y sobrado de malas compañas, escollo en que suelen tropezar, y aun zozobrar, los mancebos ricos, vivió la vida estudiantesca, derrochando alegremente en diversiones una buena parte del caudal paterno, sin que le fueran á la mano su madre ni su padrastro y tutor, éste, atento sólo á despojarle en provecho de su hijo Francisco, recién salido de las mantillas, y aquélla, más arrimada á servir los deseos de Gasol y las medras del tierno vástago que las conveniencias del estudiante; que, por lo común, casa en donde padrastro ó madrastra entran, sobre todo, en llegando á haber nueva prole, deja de serlo para los frutos del primer matrimonio, que huelen á la sepultura del cónyuge que murió.

Á pretexto de cobrar á su entenado y pupilo algunos anticipos de maravedís, Gasol le ocupó y retuvo, por mano de la justicia,

(1) Fray Pedro de Jesús María presumía que hubiese nacido en Madrid y creyó ser hermano de su padre, y no de su madre, el secretario Vázquez de Lecca. Le rectificó el padre Aranda, refiriéndose á su partida de bautismo.

(2) Ya por mayo de 1586 se había efectuado este matrimonio, pues en 30 de aquel mes fundó la villa de Madrid un censo de 20.000 maravedís anuales á favor de D. Mateo Vázquez de Lecca, hijo del Capitán Andrea Barrasi, difunto, y de D.ª María Vázquez, «mujer hoy del secretario Jerónimo Gasol», tutor de aquél *(Archivo de protocolos de Madrid,* Francisco Martínez, protocolo del dicho año, fol. 98).

(3) El Cardenal certificó en Madrid, á 28 de octubre de 1588, que Vázquez de Lecca, familiar suyo y estudiante en Alcalá, era clérigo de prima corona y canónigo del Salvador, «y por esto y ser muy buen estudiante, noble y virtuoso, puede obtener cualquier beneficio simple y ser juzgado por muy idóneo y suficiente para ello».

todas sus rentas eclesiásticas y seglares, y no contento con ello, y abusando de su inexperiencia y de su extremada liberalidad, indújole á que donara á su hermanastro el pingüe oficio de dar carena á las flotas y armadas de las Indias (1), y aun á que otorgara poder, así al secretario como á su madre, para que cobrasen 3.160 ducados que le hicieron entender estarles debiendo (2); mas con tales actos de ingratitud y aun de inhumanidad correspondió Gasol á esta largueza, especialmente cuando, á fines de 1592 ó principios de 1593, falleció D.ª María (3), que D. Mateo revocó no sólo el dicho poder (4), sino también la donación del oficio de la carena (5).

---

(1) En 3 de abril de 1591, ante Francisco de Cuéllar, escribano de Madrid. No conozco esta escritura, pero sí la de revocación de tal donación, que extractaré algunas notas más abajo.

(2) En 15 de febrero de 1592, D. Mateo Vázquez de Lecca, arcediano de Carmona y canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, estante en la villa de Alcalá de Henares, dió poder en ella á su padrastro Jerónimo Gasol y á su madre D.ª María Vázquez de Lecca para cobrar 3.160 ducados y seis reales y un cuarto que les debía de dinero que le habían adelantado para sus gastos (*Archivo de protocolos de Madrid*, Marcos González, registro de 1591-93).

(3) Aún vivía en 26 de octubre de 1592, fecha en que á ella se refiere su hijo en una de sus escrituras; mas ya había muerto en 3 de marzo de 1593, pues en otra de esta fecha la menciona como fallecida.

(4) En 27 de octubre de 1592 dió por nulo el poder otorgado en Alcalá de Henares, «en virtud de relaxacion de juramento que dixo tiene para efecto de contravenir el dicho poder... del señor Nuncio de Su Santidad, su fecha en esta villa de Madrid, XVI kalendas de octubre de 1592», por haberse cobrado gran cantidad de maravedís de sus propias rentas, y en especial, «de su oficio de visita y carena de las armadas de Indias», protestando que estaba dispuesto á pagar lo que debiese á su madre y á su padrastro (*Archivo de protocolos de Madrid*, Marcos González, registro citado).

(5) En la segunda mitad de abril de 1593, D. Mateo pidió al Vicario de Madrid que le concediera relajación del juramento, que había hecho en la correspondiente escritura, de no revocar la donación del oficio de la carena en favor del secretario Gasol y de Francisco, su hijo. El Dr. Lobo, teniente vicario, concedió la dicha relajación, por haber prestado tal firmeza siendo menor de edad, y lo condenó á pagar 200 maravedís, «por la temeridad con que hizo los dichos juramentos». Esto obtenido, en 29 del propio mes revocó la aludida escritura, en otra que da mucha luz acerca del extremo á que había llegado el proceder de Gasol para con Vázquez de Lecca: «... por quanto yo hize donacion inter vivos del oficio de dar carena de las flotas e armadas de las Indias á don Francisco Gasol, hijo del secretario Gerónimo Gasol, mi padrastro, en la villa de Al-

Entretanto, muerto á 5 de mayo de 1591 su tío el secretario de Felipe II (1), en 28 del propio mes el pontífice Gregorio XIV había expedido á favor de Vázquez de Lecca las bulas para la canongía de la Catedral y el arcedianato de Carmona, que aquél disfrutara, mandándose por el Cabildo, en 20 de noviembre, dar la posesión de entrambas prebendas (2). Pero D. Mateo, huyendo, como dicen, de la sartén, vino á dar en las brasas. Del primer matrimonio de su madre tenía dos hermanos: Agustín, más pequeño que él, años después beneficiado de Morón y de Utrera (3), y D.ª Isabel de Lecca é Interián (apellido por el cual también fué

calá de Henares, ante Francisco de Cuéllar, escribano del número de la dicha villa, siendo como soy menor de veinte y cinco años, inducido e persuadido por el dicho secretario Gasol, e por miedo reverencial que yo le tenía como a marido de la dicha doña Maria Vazquez, mi madre, e por vivir como yo vivía por su mano e tenerme ocupadas todas mis rentas ansi eclesiásticas como seglares, e no obstante que en la dicha donacion parezcan puestas ciertas causas por las quales yo me moviera a hazer la dicha donacion..., e confieso las dichas causas no ser ciertas ni que por ellas me moviera..., si no fuera por el dicho miedo e inducimiento que el dicho secretario me hizo en lo qual fuy inorme [y] inormisimamente engañado leso y danificado; demas de lo qual la dicha donacion la hice por respeto e contemplaciones del dicho secretario, el qual me ha sido ingrato acusandome capitalmente ante un alcalde de corte y haciendome ante él muchas e muy graves vexaciones de carceles muy apretadas e por otras muchas vias, e despues ha proseguido la dicha acusacion ante mi juez eclesiástico con el coraxe y pasion mayor que le ha sido posible y en Roma ante su santidad levantándome cosas que nunca he hecho ni son ciertas ni verdaderas, por lo qual ha incurrido en caso y casos expresos de ingratitud, y siendo como fue la principal causa para inducirme, como me indució, á que hiciese la dicha donacion, es bastante causa para revocarla...» *(Archivo de protocolos de Madrid*, Marcos González, registro citado).—Debo los extractos de estos documentos madrileños á la bondad de mi amigo D. Cristóbal Pérez Pastor, el eruditísimo ilustrador de la vida de Cervantes.

(1) «...Falleció á los cinco de mayo el secretario Mateo Vázquez, y tan en gracia de su Majestad, que escribió de su mano en respuesta de lo que había escrito el secretario Gasol, casado con su hermana: «Tenga Dios en su gloria á »Mateo Vázquez...»—«En el aprieto de la enfermedad» [de Mateo] el Rey escribió al Cardenal de Sevilla «proveyese en sus dos sobrinos seis mil ducados de renta que tenía en su Iglesia, y obedeció el cardenal D. Rodrigo de Castro. La plaza de secretario dió á Gasol...» (Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*, t. III, página 546 de la edición moderna).

(2) Fr. Pedro de Jesús María y el P. Aranda, obras citadas.

(3) Como tal otorgó un poder en la Corte, á favor del licenciado Antonio de Otaza, en 18 de marzo de 1598 *(Protocolo de Juan Ochoa de Larrea)*.

nombrado su padre); y casada ésta, en febrero de 1593, con el licenciado Paulo Bravo de Sotomayor (1), ambos cónyuges buscaron traza para captar su voluntad y, en lográndolo, prosiguieron á más y mejor las depredaciones y despojos emprendidos por el inicuo padrastro. Un día le arrancaron la donación de un juro de 2.000 ducados (2); otro, la del oficio de la carena, aún no enteramente libre de las garras de los Gasoles (3), y otro, por no mencionar más, la de un censo situado en las rentas y bienes propios de Madrid (4); y como de buscar cortapisas á las lozanías y derroches del atolondrado mozo no habían de obtener las ventajas materiales que de abandonarlo á ellos, miraron por sí y no por él, pagando al cabo su inagotable generosidad con tan negras acciones, aun debiéndole además D.ª Isabel de Lecca el haber salido de la casa de su padrastro y verdugo (5), que cuando Mateo, graduado de bachiller en Cánones á 7 de mayo de 1596, se trasladó de Alcalá á Sevilla, y, gastados los bríos de la mocedad, no sin escándalo de las personas piadosas (6), entró en prolijas cuentas consigo propio, y meditó en su vida pasada, y se halló no inculpable de sus desventuras, y reflexionó despacio sobre aquel nido de ala-

(1) Contrajeron matrimonio en Madrid, á 24 de febrero de 1593 *(Archivo parroquial de San Nicolás)*.

(2) Por escritura otorgada en Madrid á 3 de marzo de 1593 *(Protocolo de Marcos González*, registro citado).

(3) Por la reseñada escritura de 29 de abril de 1593.

(4) Por otra escritura de la misma fecha, también ante Marcos González.

(5) En la escritura de 31 de julio de 1593, por virtud de la cual Vázquez de Lecca revocó la donación y el poder que había dado á Gasol y á D.ª María Vázquez para cobrar de sus bienes y rentas 4.000 ducados en cinco años *(Bernabé de Acosta*, Madrid, 7 de mayo de 1592), hace constar que él, Mateo Vázquez, había sacado á su hermana Isabel de casa de su padrastro y llevádola á San Juan de la Penitencia, de Alcalá de Henares, con motivo de los malos tratamientos que le daba su dicho padrastro *(Protocolo de Marcos González*, registro citado).

(6) «Parecíale—dice el P. Aranda, con las atenuaciones que es de suponer—que los ancianos habrían sido mozos..., y siendo pocos los suyos [sus años], no le parecía estaban obligados á mucha virtud; á esto se juntaban malos consejeros, que á los mozos liberales y ricos no suelen faltar, logrando las conveniencias propias á costa de la perdición de almas ajenas...; en fin, era de los que tenían más aplauso entre la gente moza y liviana que entre los hombres maduros y cuerdos.»

cranes que tenía por familia, apoderósele del alma una amargura tal y sintió tal desprecio y tal asco de las cosas terrenas, que, puesta la mira en más altas regiones, consagró á la religión y á la caridad aquel corazón extraviado, pero noble y generoso, tan digno de alzarse sobre las miserias de este mundo.

Aún, por el tiempo en que conocemos á D. Mateo Vázquez de Lecca, no se había obrado su conversión; todavía á fines del año 1601 pagábase más de los groseros goces materiales que de las puras alegrías del espíritu; más de engalanarse por de fuera con sedas y brocados que por de dentro con virtudes, y más de trasnochar en no bien ocultas liviandades que de pasar en oración largas vigilias; para esparcirse él con sus camaradas lejos de la importuna vista de los curiosos y murmuradores, acababa de adquirir una hermosa heredad, extramuros de Sevilla, en el pago de Tarazona (1), cuando estaba en vísperas de ordenarse de diácono (2); y aún su desenfadada vena poética íbase á las burlas (3); pero ya, á ratos, dábale Dios en el corazón cariñosas aldabadas, y quería alborear en aquella alma el buen día del arrepentimiento; y así como la azucena crecida, pero en capullo, sólo aguarda unos soplos del aura para desplegar sus hojas, así también bastó á Vázquez de Lecca una leve reprehensión por su demasiada gala en el vestir, un poco más que nonada, para ser á la par flor y fruto, gracias á una sincerísima contrición amargamente deleitable (4).

(1) En 19 de octubre de 1601, el Dr. Juan Hurtado y el Dr. Celedonio de Azoca, albaceas del canónigo doctor Diego de Fuentes, venden al Sr. D. Mateo Vázquez de Lecca una heredad en el pago de Tarazona, término de Sevilla, «con sus viñas y olivar e huerta e con sus casas y bodega y tinajas y con el fruto della deste presente año de vino y azeytuna», en precio de 1.500 ducados, pagaderos á ciertos plazos (*Archivo de protocolos de Sevilla*, Gaspar de León, lib. VIII de 1601, fol. 43).

(2) Según el P. Aranda, se ordenó de evangelio á 22 de diciembre de 1601, y de presbítero á 2 de marzo de 1602, diciendo su primera misa el día de San Joaquín, en la capilla y altar de Nuestra Señora de los Reyes.

(3) Véase el lindo soneto que dió á ESPINOSA para las *Flores*.

(4) El motivo de su conversión, dice Fr. Pedro de Jesús María, refiriéndose á referencias de personas de crédito, «fué haberle moderado el Provisor en una procesión del Corpus cierta gala, sobre que entre los dos hubo disgusto, y que

A su firmeza había de contribuir, presente en su oratorio, aquel Cristo Crucificado, maravilla del arte de la escultura: la obra más peregrina de Martínez Montañés, hoy en la sacristía de los Cálices de la gran Basílica sevillana: aquella imagen portentosa que, por encargo de Vázquez de Lecca, hizo el rey de los escultores, conforme al deseo del Arcediano, cuando todavía éste necesitaba que la sagrada efigie, con la muda, pero severa y elocuentísima expresión de su acardenalado rostro, y con las agudas espinas de su corona, y con el sublime espectáculo de su martirio redentor,

---

saliendo aquella noche á deshora por desahogarse, encontró en la Lonja una mujer tapada, con quien fué hablando hasta la Fèria. De lo que pasó no hay quien sepa otra cosa sino que fué aquí su conversión. Corrió la voz de que persuadiéndola á que se descubriese, y consiguiéndolo, vió un cadáver. Esta fué conjetura—añade prudentemente el buen fraile—y como quiera que haya sido, sabemos que aquí se entregó á la dirección de nuestro gran maestro.»

La leyenda, como se ve, iba haciendo su camino, y ya muy adelantada, cuando años después escribió el P. Aranda, el cual dice (pág. 874) que, según siendo niño oyó referir á personas de mucho crédito y del mismo tiempo y edad que tenía el Arcediano cuando él lo conoció (1644), la conversión se efectuó de este modo: «Que un día del Corpus (que parece fué el año de 600) aviendo lucido mucho el Arcediano en la Procession, assi en lo transparente y aseado de la sobrepelliz como en la sotana casi de soplillo que llevaba debaxo, para lucir un vestido de brocado muy rico que había estrenado aquel dia, aviendo asistido á los Carros que á la Puerta Grande de la Iglesia se avian representado, y hecho alarde de su bizarría aquel dia en especial, y paseado bastantemente la Iglesia lo restante de la tarde, ó ya por ver ó ser visto, vna muger tapada, siendo ya casi al anochecer, le hizo señas la siguiera hazia la Capilla de N. Señora de los Reyes. Fuése tras ella, ignorando lo que le quería, y deseoso de ver con quién iba, le pidió se descubriese, y haziéndolo ella assí, se descubrió debaxo de aquel manto la muerte en vn horroroso esqueleto que se le ostentó á la vista. Qué dixo al Arcediano se ignora... Entre ademanes de assombrado y muestras de arrepentido, sin atender á la mucha gente que avia en la Iglesia»..., se apartó de la capilla, «diziendo á vozes: *Eternidad, Eternidad, Eternidad,* muchas vezes, palabra que tuvo siempre tan fixa, que en 46 »años que vivió después no se le cayó de la boca, ni la apartó jamás de su dis»curso». Y sigue refiriendo cómo se fué á ver al P. Fernando de Mata y éste le exhortó á la penitencia y á la limosna.

Aunque el P. Aranda, sin afirmarlo, indica que esta conversión fué el año de 1600, él mismo la atribuye luego al de 1602 ó al de 1603, cuando dice que después vivió Vázquez de Lecca cuarenta y seis años, pues es sabido que falleció en 1649. Y Fr. Pedro de Jesús María también pone la conversión en 1602, pues habiendo dado por hecho que nació en 1572, dice después: «Era el Arcediano cuando Dios lo llamó á la alteza de vida perfeta de 30 años.»

lo retuviese y afianzase en la nueva y piadosa vida. «El dicho Cristo Crucificado—encargaba Vázquez de Lecca al prodigioso artífice en 5 de abril de 1603—ha de estar vivo, antes de haber expirado, con la cabeza inclinada sobre el lado derecho, mirando á cualquiera persona que estuviere orando al pie dél, como que está el mismo Cristo hablándole y como quejándose que aquello que padece es por el que está orando; y así, ha de tener los ojos y rostro con alguna severidad, y los ojos del todo abiertos» (1).

---

(1) Martínez Montañés tenía de dar hecho y acabado el Cristo «que no le falte cosa alguna más de ponello en el oratorio», para fin de septiembre ó principio de octubre de 1603. Había de valer, á juicio de personas peritas, más de 500 ducados, no obstante lo cual sólo había de cobrar 300, porque de lo que más valiere «hago gracia y donaçion dello a el dicho arçediano de carmona, porque tengo gran desseo de acauar e hazer vna pieça semejante a esta para que quede en españa y no se lleue a las yndias ni a otras partes y se sepa el maestro que la hizo para gloria de Dios» *(Archivo de protocolos de Sevilla,* oficio de Juan de Tordesillas, lib. III de 1603, fol. 593). A la cabeza de esta interesantísima escritura, de que he sacado copia íntegra, hay una nota de cancelación puesta en 29 de abril de 1606, en la cual Martínez Montañés declara estar pagado del precio de la imagen, «y mas auer rrecibido demás de lo contenido... seiscientos rreales en dineros y dos caizes de trigo por la buena obra que hiço». Esta admirable efigie fué encarnada por Francisco Pacheco: él lo dice en su *Arte de la pintura,* pág. 406 de la edición príncipe (1649).

Fué la festividad del Corpus en 1602 á 6 de junio; y á 13 de julio siguiente, queriendo para la iglesia y para los pobres todos los bienes y rentas en mal hora donados á su hermana D.ª Isabel y á su marido Bravo de Sotomayor, revocó todas aquellas donaciones, pues se hicieron en su menor edad y pues le habían sido ingratos los favorecidos *(Archivo de protocolos de Sevilla,* Gaspar de León, lib. IV de 1602, fol. 982), y poco después, á 27 de agosto, vendió la recién comprada heredad del pago de Tarazona *(Ibid.,* lib. V, fol. 612). Porque es de advertir que á poco de su conversión, como el P. Mata, en el púlpito de la capilla de la Granada hubiese dicho que nunca había visto hacerse almoneda de bienes de ningún vivo, sino que siempre que pasaba por la Lonja, si preguntaba cúyos eran los bienes que allí se vendían le respondían: «Son de fulano, que murió», y que lo que él deseaba ver era que algún vivo vendiese en almoneda sus bienes supérfluos, para socorrer á los pobres, entendiéndolo por sí Vázquez de Lecca «mandó llevar á la Lonja las alhajas de más precioso adorno que tenía en su casa, y que se hiziese dellas almoneda...» ¡Cuántos admiradores tuvo y tiene tan evangélico proceder, pero qué pocos imitadores! Digno comienzo fué éste de una larga vida consagrada á la virtud y colmada de grandes merecimientos. ¿Á qué más largo resumen de ella?

Pero ya es más que razonable que volvamos á nuestro PEDRO ESPINOSA, quien, agradecido por la afabilidad con que le trataban los vates hispalenses, maravillado de las grandezas de la sin par Sevilla y ufanísimo de las abundantes y gentiles flores poéticas con que allí había acrecentado el número de las que destinaba para su hermoso ramillete, aún hubo de regresar á Antequera, con propósito de emprender no tarde su viaje á Valladolid, en donde á la sazón residía la Corte. En Sevilla mismo, en algunos de los pueblos que visitó por aquel tiempo y después de llegar á su patria, obtuvo composiciones de otros poetas andaluces, tales como el sabio y virtuoso jesuíta cordobés Martín de Roa (1), León Espinel, acaso deudo del autor de la *Vida de Marcos de Obre-*

(1) Sobre Martín de Roa escribió un curioso artículo biobibliográfico don Carlos Cañal *(Homenaje á Menéndez y Pelayo*, t. I, pág. 525). Á él remito á mis lectores, limitándome á rectificarlo y adicionarlo en algunos puntos, con mis notas á la vista y con presencia de la interesante carta de edificación que sobre su vida y muerte escribió en Montilla, á 8 de abril de 1637, el P. Bernardo de Ocaña. Contra lo que indicó el P. Santibáñez, Roa al morir (5 del dicho mes y año) tenía setenta y seis años de edad, y no ochenta y dos: había, pues, nacido en 1561, y no en 1555, y á los quince, no á los veintiuno, se bachilleró en Artes y Filosofía. Entró en la Compañía en 1575, un año antes de recibir este grado; pero no profesó de cuatro votos hasta el de 1594. Deudos suyos debieron de ser un Juan de Roa, natural de Córdoba, que se graduó de bachiller en Artes en la universidad de Granada en el curso de 1559, y un Pedro Alonso de Roa, cordobés asímismo, que recibió el dicho grado en la de Osuna á 16 de junio de 1568. Fué el P. Roa muy aficionado á la poesía, y demuéstranlo algunas composiciones suyas sueltas que han llegado hasta nosotros. En su libro intitulado *Málaga, su fundación...* (Málaga, 1622), se complace en traducir en verso muchos de los textos que cita y transcribe, tomados de poetas latinos, y lo propio en su *Flos Sanctorum* (Sevilla, 1615), en donde vertió en verso blanco un epigrama latino de Ambrosio de Morales y unos versos grabados en cierta piedra de Carmona, «de mucho mejor pluma que cincel, i de más número en sí que disposicion en lo escrito». El soneto á la muerte de Jesús que empieza:

Que del mundo la máquina se rompa...,

inserto como suyo en las *Flores de Poetas ilustres* coleccionadas por Calderón (Sevilla, 1896), núm. 216, se halla como del Condestable de Castilla *(Prete Jacopín)* en la pág. 596 de la *Historia del Monte Celia* de Fr. Pedro González de Mendoza (Granada, 1616), é igual filiación se le atribuye en un Ms. del siglo XVII que perteneció al Marqués de Jerez de los Caballeros.

gón (1), Diego de la Chica (2), D. Cristóbal de Villarroel (3), y, quizás por mano de Rodrigo de Miranda y Serna, hijo del capitán Rodrigo López de Miranda, mayordomo en Archidona de la hacienda de D. Pedro Téllez Girón, duque de Osuna, un lindísimo

---

(1) Quizás antequerano, si no rondeño. En Antequera, durante la segunda mitad del siglo XVII, se encuentran muchas personas de este apellido.

(2) También este apellido era frecuente en Antequera. Y en Ronda había por los años de 1588 un *Diego López de la Chica*, escribano público, de más de cincuenta y seis años, que bien puede ser el autor de las lindas redondillas *Al dinero* publicadas por ESPINOSA (núm. 42). Lo de escribano y lo de encomiador del dinero son cosas que no se compaginan mal.

(3) Elogiado por Cervantes en el *Canto de Calíope* y por D. Diego Mesía de Contreras en su librito *Sumario sobre la sentencia arbitraria que los Caballeros Hijos-dalgo de la ciudad de Vbeda tienen* (Granada, Martín Fernández, 1613), quien le enaltece como natural de Úbeda (fol. 15). «Ha florecido y florece [aquella ciudad] en Letras y grandes ingenios; de manera que entre otros muchos y grandes sujetos que tiene, hay al presente en ella un Caballero de capa y espada, llamado D. Christoval de Villarroel, que puede competir con todos los grandes Letrados de la Europa, y aventajarse á muchos, así en diversidad de ciencias, como en ser eminente en cualquiera dellas.» Lope de Vega, en el *Laurel de Apolo*, silva II, atribuyó á Gonzalo Mateo de Berrío el soneto que empieza (*Flores de* ESPINOSA, núm. 225):

Al Arbol de vitoria está fijada...,

y así, Barrera, en sus *Notas biográficas de los poetas elogiados en el Canto de Calíope*, se inclinó á creerlo de Berrío. Lope, y no ESPINOSA, fué el equivocado, porque Sebastián de Córdoba Sazedo, amigo y convecino de Villarroel, en epístola que dirigió á Luis de Vera, dice aludiendo *al Arbol de victoria*, poco después de nombrar al poeta ubetense:

Ayúdeme en romance y en latín
Nuestro Villarroel tan agradable,
Venga su voz sonora de clarín.
. . . . . .
Hasta coger el fruto de los ramos
Del *Arbol de victoria;* que cogerse
Puede si en la virtud perseveramos.

Además de los sonetos de Villarroel que dió á conocer ESPINOSA, el dicho Sebastián de Córdoba, en su raro libro intitulado *Las Obras de Boscán y Garcilaso trasladadas en materias christianas y religiosas* (Zaragoza, 1577), publicó un soneto laudatorio suyo, y le dedicó unas coplas (fol. 49). De este libro hay dos ediciones anteriores, hechas en Granada, en casa de René Rabut, 1573 y 1575.

soneto de este ínclito príncipe, que tan bizarramente manejaba la pluma como el acero (1).

Inclínome á pensar que PEDRO ESPINOSA no iría á la Corte hasta mediado el año de 1603, y si así acaeció, en Antequera debió de estar por abril de este dicho año, regocijándose tal cual vez con las comedias que allí había empezado á representar el día 30 de marzo, domingo de Resurrección, la compañía de que era autor Diego López de Alcaraz, uno de los famosos en el arte histriónica (2), y en la cual figuraban Nicolás Oracio Cartaginés y su mujer Beatriz de Espinosa, María Granados, hija de la comedianta Luisa de Aranda (3), Antonio de Barrios, Marco Antonio (4), Miguel Jerónimo (5), Bartolomé de Moya, Salas, de seguro Jusepe (6), Valdés, quizás Pedro, el que luego casó con la célebre Jerónima de Burgos, para quien el gran Lope escribió *La Dama boba* (7),

---

(1) Si algún día tengo vagar para ello, aprovecharé en una obra de no pocas páginas las abundantes noticias que he allegado (muchas ignoradas de todo punto) acerca del Gran Duque de Osuna. En una simple nota de este libro, ¿qué podría hacer sino desflorar sin utilidad alguna mi trabajo?

(2) Cascales, en sus *Tablas poéticas*, pone en boca de *Pierio*, uno de los interlocutores, estas palabras: «Luego, según eso, no son comedias las que cada día nos representan Cisneros, Velázquez, Alcaraz, Ríos, Santander, Pinedo y otros, famosos en el arte histriónica.» De Diego López de Alcaraz publicaron curiosos datos D. José Sánchez-Arjona en sus *Noticias referentes á los anales del Teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta fines del siglo XVII* (Sevilla, 1898), págs. 97, 111 y 166, y D. Cristóbal Pérez Pastor, en su libro *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1901).

(3) Pérez Pastor, obra citada, pág. 87.

(4) Véase Sánchez-Arjona, obra citada, pág. 154, y Pérez Pastor, obra asimismo citada, pág. 335.

(5) También hay algunas noticias de este representante en las dos obras mecionadas.

(6) Véase Pérez Pastor, en la citada obra, págs. 341 y 342.

(7) Á las noticias que de Pedro de Valdés dan Pérez Pastor y Sánchez-Arjona en sus citados libros, pueden agregarse estas otras, que encontré en el *Archivo de protocolos de Sevilla*, oficio 9.º, lib. 1 de 1617, fols. 987 y 988: Pedro Valdés, autor de comedias, da carta de pago á D. Juan Bazán, veinticuatro de la ciudad de Granada y vecino de ella, como comisario de la fiesta del Santísimo Sacramento en la dicha ciudad, de 1.100 reales, resto de 5.500 en que concertó las fiestas del Corpus, según escritura que pasó ante Juan Luis Castellón, escribano

Soria, probablemente el bailarín (1), y su mujer, y Manuel Simón y la suya. Había formado esta compañía Nicolás Oracio Cartaginés; pero en 10 de marzo, puede que con noticia de que S. M. pensaba en reducir á ocho las que representasen en España, como lo hizo por decreto de 26 de abril siguiente (2), la traspasó, estando ambos en Antequera, á Diego López de Alcaraz, uno de los autores á quienes había de alcanzar el privilegio (3).

A fin de obtener el necesario para publicar sus *Flores de Poetas ilustres* luego que las aumentara con otras de algunos de los preclaros ingenios que residían en la Corte y hallara algún gene-

---

mayor de aquel cabildo. Y el mismo Valdés se constituyó deudor de Jerónimo Farfán, á cuyo cargo estaba la casa de las comedias, por 1.100 reales que le había prestado por mano del veinticuatro D. Juan Bazán. Á fullería muy propia de farsantes huele el ser *pagados* los 1.100 reales, según una escritura, y *prestados*, según la otra.

Jerónima de Burgos fué grande amiga de Lope de Vega, quien en sus nada edificantes cartas al Duque de Sessa solía llamarla *la señora Gerarda* (quizás del papel que representara en alguna comedia), y *la amiga del buen nombre*. En 1607 fué madrina de bautismo de Lope de Vega Carpio y Luján, hijo de Lope de Vega y de Micaela de Luján *(Camila Lucinda)*, y en 1614, cuando nació Feliciana, otra hija de Lope, éste se hospedaba en la casa de Jerónima (D. Atanasio Tomillo y D. Cristóbal Pérez Pastor, *Proceso de Lope de Vega por libelos contra unos cómicos*, págs. 262, 266 y 282).

(1) En 2 de abril de 1604, fenecido el contrato hecho en Antequera, Miguel Jerónimo, uno de estos comediantes, lo contrató en Madrid, en nombre de Antonio Granados, para trabajar en la compañía de éste, en los bailes y danzas que fuera necesario (Pérez Pastor, *Nuevos datos acerca del histrionismo español*, pág. 86).

(2) Véase en Sánchez-Arjona, obra citada, pág. 110.

(3) Antonio de Barrios tenía once reales de representación y tres de ración; Marco Antonio, seis y dos y medio; Miguel Jerónimo, cinco y dos y medio; Bartolomé de Moya, seis y medio y dos y medio; Soria y su mujer, siete y cinco; Manuel Simón y su mujer, ocho y medio y cinco; Salas, siete y tres, y Valdés, otro tanto; María Granados, siete y dos y medio; y Nicolás Oracio y su mujer, al traspasar la compañía, veinte y seis. El contrato estaba hecho para la temporada que había de empezar el día de Pascua de Resurrección y concluir el martes de Carnestolendas de 1604. En el traspaso, Alcaraz, porque tenía que ir á Valladolid por una hija suya, y después á Sevilla, dió poder á Nicolás Oracio para que con la compañía pudiese representar en Antequera y en otras partes, «poniendo en los carteles la compañía de Diego López de Alcaraz, ques mi nombre, como autor que soy de la dicha compañía, y no otro ninguno» *(Archivo de protocolos de Antequera,* Juan de Merodio, fol. 293 de 1603).

roso Mecenas que las amparase con su protección, PEDRO ESPINOSA, es de suponer que dejándose la mitad del alma en los hermosos ojos de D.ª Cristobalina, y acaso acaso llevándose en los propios la mitad de la suya, se partió á Valladolid, muy esperanzado en el buen éxito de su libro.

Pronto veremos hasta qué punto le engañó esta confianza.

CAPÍTULO V

LA CORTE EN VALLADOLID. — OTROS COLABORADORES DE ESPINOSA: QUEVEDO, GÓNGORA, VICENTE ESPINEL, EL MARISCAL DE ALCALÁ, PEDRO LIÑÁN DE RIAZA, SALAS BARBADILLO, D. FRANCISCO DE LA CUEVA Y SILVA, EL CONDE DE SALINAS, EL *DIVINO* FIGUEROA, JUAN ANTONIO DE HERRERA, FRAY DIEGO MURILLO, JERÓNIMO DE MORA, LUPERCIO LEONARDO DE ARGENSOLA, ANDRÉS DE PEREA, REY DE ARTIEDA, D. COSME Y D. LOPE DE SALINAS Y JUAN DE VALDÉS Y MELÉNDEZ.—ESPINOSA BUSCA UN MECENAS.—EL DUQUE DE BÉJAR.—JUAN LÓPEZ DEL VALLE.—POETAS DE LAS *FLORES* MUERTOS AÑOS ANTES DE LA PUBLICACIÓN: CAMOENS, EL MARQUÉS DE TARIFA, FRAY LUIS DE LEÓN, EL SEGUNDO DUQUE DE OSUNA, LUIS BARAHONA DE SOTO Y BARTOLOMÉ MARTÍNEZ. — PERCANCES EN LA IMPRESIÓN DEL FLORILEGIO.—¿PECÓ DE ARROGANTE ESPINOSA AL TITULAR SU COLECCIÓN *FLORES DE POETAS ILUSTRES*, CONTENIENDO ALGUNAS POESÍAS PROPIAS?

En enero de 1601, y no sin que para ello hubiera necesidad de vencer graves obstáculos y triunfar de tenaces oposiciones, se trasladó la corte de Madrid á Valladolid. Empeño fué, dicen que nada desinteresado, de D. Francisco Gómez de Sandoval, quinto marqués de Denia y cuarto conde de Lerma (1), valido de Feli-

(1) Este prócer fué de por vida «poco cuidadoso de la propia hacienda y largo en recoger la ajena» (Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento al trono de D. Felipe III hasta la muerte de D. Carlos II).*

pe III, pero, á la verdad, su amo y señor; que pocas veces llegó á ser la autoridad real tan cosa de juego para un favorito como en los primeros años del reinado de aquel Felipe. Por la mudanza de la corte quedó Madrid en tal miseria — dice un escritor de aquel tiempo — que los dueños de las casas dábanlas á habitar de balde, para que, cerradas, no vinieran á estado de ruina.

A la ciudad del Pisuerga acudieron incontinenti los cientos de satélites que, más ó menos de cerca, rodeaban en la villa del Manzanares al sol de la monarquía, grandes, consejeros, jefes de la milicia y dignidades eclesiásticas, y los millares de satelitillos de estos satélites; todo un sistema planetario, más complicado y numeroso que el del cielo: soldadesca, clerecía, garnachas, veneras, entretenidos y entretenedores, hartos y ayunos, busconas y buscadas, hidalgüelos con la hambre más buída que los bigotes, criados de criados, que, cual si jugasen al juego muchachil de «Dale á quien no te dé», recibían de recudida y como por endoso el mal tratamiento de los amos de sus amos, y, para remate, la espesa nube de los catarriberas, tan famosos aún como los había pintado cuarenta años antes en muy donosa carta Eugenio Salazar de Alarcón (1); gente que, entonces, como ahora y en todos tiempos, pasando mil trabajos por no trabajar, vivían y viven para pretender, y de pretender viven y mueren.

Allá también se trasladó en mucha parte el gremio de Apolo; que, de ordinario, los poetas uno dicen y otro sienten, y aunque solían considerar como deleitable la vida arcádica para cantada en églogas y ensalzada en novelas pastoriles, preferían á sus rústicos é inocentes goces el revuelto mar cortesano, haciendo de las pindáricas liras redes de pescar, azafatas de las musas y de los sonetos y canciones memoriales de petitorio.

No, cierto, á pedir mercedes, sino á continuar sus estudios teológicos y, de camino, su vida de mancebo alegre y libre de su-

(1) Publicada en el *Semanario erudito* de Valladares (t. XVIII, pág. 238) y reimpresa por Gallardo en el número tercero de *El Criticón*. Está reproducida en la *Biblioteca* de Rivadeneyra, t. LXII, pág. 297.

jeción, se había trasladado de la Universidad complutense á la valisoletana el sin par en las gracias D. Francisco de Quevedo Villegas, mozo entonces de hasta cuatro lustros recién cumplidos (1), y, de seguro, no le sentaron bien los aires, ó los donaires, de la ribera del Pisuerga, pues, enfermo á mediados de 1602 en la casa de D. Agustín Villanueva, donde se hospedaba, hubo de asistirlo el Dr. Fernando de Miraval nueve días enteros, visitándolo después más de diez y seis, y el cobro de estas puntadas, si es que llegó á haberlas, dió lugar á reclamaciones ante la jurisdicción rectoral, ejercida á la sazón por el Dr. Torre (2).

Si Quevedo no fué uno de los primeros poetas á quienes trató Espinosa al llegar á Valladolid, porque es de suponer que antes conversaría con los andaluces allí residentes, tales como D. Luis de Góngora, Vicente Espinel y el Mariscal de Alcalá, conociéralos ó no de tiempo más remoto, bien puede asegurarse, en cambio, que con ninguno trabó tan estrechas relaciones de amistad como con aquel talento peregrino,

> Espíritu agudísimo y suave,
> Dulce en las burlas y en las veras grave (3).

Campechano y liberal, Quevedo franqueó á Espinosa el cartapacio de sus poesías para que él trasladase las que más le agra-

---

(1) Había nacido en septiembre de 1580, y se graduó en Alcalá de bachiller en la facultad de Artes á 1.º de junio de 1600, y de licenciado á 31 de diciembre del mismo año. Ya estaba matriculado en Teología *(Obras completas de Quevedo, edición crítica, ordenada é ilustrada por D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe..., con notas y adiciones de D. Marcelino Menéndez y Pelayo,* publicación de los Bibliófilos Andaluces (t. I, págs. 109 y siguientes).

(2) D. Narciso Alonso A. Cortés, á cuyas diligentes investigaciones deben los curiosos muy interesantes noticias de Lope de Rueda, halló hay poco más de un año en el Archivo universitario de Valladolid la demanda de Miraval. Pedía que le pagase Quevedo, sobre 200 reales que de él había recibido, hasta 60 ducados menos dos reales, ó sean 54 de los nueve días de asistencia continua, y los otros diez y seis días á razón de cuatro reales. Quevedo respondió tener pagado, y presentó el recibo de los 200 reales *(Un nuevo dato para la biografía de Quevedo,* en la *Revista Contemporánea,* núm. 628, correspondiente al 15 de agosto de 1902).

(3) Lope de Vega, *Laurel de Apolo,* silva VII.

daran ó mejor sirvieran á su intento (1), y á fe que el colector, correspondiendo á tal confianza, no pecó de encogido, pues entresacó diez y ocho, serias unas y festivas otras, «con las cuales, particularmente con las letrillas—dice Fernández-Guerra (2)— el novel ingenio le iba á los alcances al gran D. Luis de Góngora, en el donaire, desenfado mordicante y riqueza de los chistes picarescos» (3). Aún nuestro poeta, cuyo estro era más á propósito para las veras que para las burlas (no así cuando escribió en prosa), cayó en la tentación de imitar á su inimitable y nuevo amigo, y escribió las estancias *A una mujer gorda* (4), que, la verdad sea dicha, siguen muy de lejos en gracia y originalidad de agudezas á las chispeantes liras que Quevedo había dirigido *A una mujer flaca* (5).

Jóvenes ambos, de casi la misma edad y de una propia tendencia literaria, la de cultivar el concepto, la substancia, más que la forma, como alimentados muy principalmente con la lectura de Séneca y de otros escritores lacónicos, Quevedo y Espinosa se entendieron tan bien y congeniaron de tal manera, que todavía, transcurridos veintidós años, cuando éste sacó á luz su peregrina novela intitulada *El Perro y la Calentura*, creyóse por muchos, al leerla de molde, que el nombre de Pedro Espinosa era supositicio y que nadie sino el mismo Quevedo podía ser el autor de aquel lindo ramillete *folk-lórico* de agudas frases y de profundas sentencias (6).

---

(1) Díjolo Espinosa en la tabla de su antología: «Estos versos se sacaron de un libro de D. Francisco de Quevedo; pero es necesario advertir que algunos que en el discurso del libro van sin nombre son suyos, como los señala la tabla, y otros al contrario.»

(2) *Vida de Quevedo*, que precede á la colección de sus obras, así en la *Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XXIII, como en la nueva edición de los Bibliófilos Andaluces.

(3) En esta nueva edición hállanse en el t. II, números 3-20.

(4) *Flores* de Espinosa, núm. 134.

(5) *Ibidem*, núm. 76.

(6) Contra lo que voy haciendo respecto de todos los poetas que colaboraron en las *Flores* de Espinosa, no hilvanaré apuntes biográficos acerca de Quevedo, Camoens, Argensola (Lupercio), fray Luis de León, Vicente Espinel

Dije há poco que también solían residir en Valladolid, mediado el año de 1603, los famosos poetas andaluces D. Luis de Góngora, Vicente Espinel y el Mariscal de Alcalá, muy discreto versifica-

---

y Barahona de Soto, como tampoco esbocé el de Lope de Vega. ¿Á qué ese trabajo, que habría de ser deficientísimo, cuando tan prolija y concienzudamente están biografiados estos ingenios en libros que andan en manos de todos? Preferible á hacer tales resúmenes será traer á estas notas algunos aumentos para esas mismas extensas biografías, ó para las colecciones de las obras de dichos escritores: algo ignorado, que la casualidad unas veces, y la diligencia otras, han traído á mi noticia.

Por lo tocante al gran Quevedo debo advertir que muchas de las cartas suyas que publicó D. Aureliano Fernández-Guerra en el t. XLVIII de la *Biblioteca de Autores Españoles* no están completas, pues son meros fragmentos que se testimoniaron de sus originales para la ruidosa causa del Duque de Osuna. Entre los papeles que fueron de Sancho Rayón y que hoy paran en la biblioteca neoyorquina de Mr. Huntington hay varias cartas de Quevedo al Duque, unas originales y otras literalmente testimoniadas por Melchor Morán, en virtud de acuerdo de los señores de la Junta nombrada para entender en la dicha causa. Por dicha, poseo una esmerada copia, hecha por mí, así de los originales como de los testimonios. Con ella á la vista, puedo indicar que faltan párrafos (casi siempre los más interesantes: los que, por entrañar cargos graves para personas no procesadas, *convino* no llevar á las actuaciones) á las cartas marcadas por Fernández-Guerra con los números X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX. Además, el doctísimo ilustrador de Quevedo no tuvo la suerte de conocer otras de 13 de abril y 20 de junio de 1616, 17 de febrero, 26 de junio y 20 de agosto de 1618. Si no temiese pecar de demasiadamente prolijo, completaría aquí algunas de aquéllas; mas no me faltará mejor ocasión para hacerlo.

Para terminar esta larga nota, copiaré el epitafio que hizo á Quevedo don Antonio Riquelme y Quirós en su *Cenotaphiologium hispanum* (Ms. en 4.°, Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, T, III, 28, fol. 66 vto.) y que escapó á la exquisita diligencia del Sr. Fernandez-Guerra:

FRANCISCUS DE QUEVEDO VILLEGAS
MATRITENSIS
EQUES ORDINIS SANCTI JACOBI
TOPARCHA TURRIS JOANNIS ABBATIS
LINGUARUM VIR LATINÆ, GRÆCÆ, HEBRAICÆ,
ARABICÆ, GALLICÆ, THUSCÆ APPRIME SCIENS.
RHYTMICUS ÆQUÆ, AC PROSAICUS
SERIUS ÆQUÆ, AC LUDICER, NULLI SECUNDUS.
OBIJT LAMINIS
DIE 8. SEPTEMBR. FER. 6. ANNO 1645. ÆTAT. 65.
NATUS ANNO 1580.

Hic Quevedæ jaces: doctos hic carmine prosa,
Doctior ipse doces, terrea vana probans.
Ludicra præcipuum, superum te seria clamant;
Utraque Phoenicem dicere siere parant.
Parnasum linguis, Parnasus morte virescit:
Funere nulla tibi gloria maior erit.

dor, y algo más he de hacer que indicarlo, especialmente por lo tocante al primero, de quien, gracias á la bondadosa condescendencia y á la bizarra generosidad de un mi amigo, docto historiógrafo cordobés y diligentísimo rebuscador de noticias históricas (1), puedo comunicar á mis lectores algunas muy peregrinas hasta hoy ignoradas.

Don Luis de Góngora, nacido en la vetusta ciudad de los califas antes de mediar el mes de julio de 1561 y bautizado el día 12 del dicho mes, fué hijo de D. Francisco de Argote y de D.ª Leonor de Góngora (2). Estudió en su patria las letras humanas, y aún no cumplidos los diez y seis años, siendo ya clérigo de corona y disfrutando dos beneficios en Cañete de las Torres y Guadalmazán y una prestamera en Santaella (3), pasó á estudiar facultad en Salamanca (4). Llamábasele clérigo presbítero de la iglesia de San-

(1) El Sr. D. Rafael Ramírez de Arellano, á quien recientemente ha premiado la Academia Española por un concienzudo estudio biográfico y crítico sobre Juan Rufo, el autor de *La Austriada.*

(2) He aquí su partida de bautismo: «En 12 de julio de 1561 años baptizó bartolome perez a luis hijo de don Francisco de argote y doña Leonor de gongora su muger, fueron compadres don diego de sosa y Luis de angulo, comadres doña Beatriz de gongora y doña elvira benegas vecinos de cordoba.— *L. Bar.me Perez de Velasco*» (*Archivo parroquial del Sagrario,* lib. II de Bautismos, fol. 196). El genealogista D. Andrés de Morales y Padilla da las siguientes noticias sobre los ascendientes de Góngora: «D. Francisco de Argote, hijo de D. Alonso de Argote y de D.ª Leonor de Angulo y Aranda, hija de Alonso de Aranda, alcaide de Montilla, fué un gran letrado en leyes y cánones, juez del Fisco de la Inquisición y corregidor de Madrid. Casó con D.ª Leonor de Góngora, hija de Luis de Góngora, y tuvieron hijos á D. Luis de Góngora, racionero de la Santa Iglesia de Córdoba, D. Juan de Argote y Góngora, D.ª Francisca de Góngora, que casó con D. Gonzalo de Saavedra, y D.ª María Ponce de León, que casó con D. Juan de Argote, veinticuatro de Córdoba» (*Archivo municipal de Córdoba,* ms.).

(3) En 21 de julio de 1577 dió poder á Francisco de Zurita, vecino de Cañete, para que le cobrase los maravedís, pan, trigo, vino, aceite y otras cosas pertenecientes al beneficio que gozaba en la iglesia de aquella villa (*Archivo de protocolos de Córdoba,* registro de Miguel Jerónimo, lib. XVI, fol. 829 vto.). Y en otra escritura, de 6 de octubre del mismo año y á que me referiré en la nota siguiente, llámase D. Luis clérigo de corona, beneficiado de Cañete y de Guadalmazán y prestamero de Santaella.

(4) Por la escritura últimamente mencionada da carta de pago á D. Francisco de Góngora, su apoderado para la cobranza de los frutos correspondientes

taella en una escritura que otorgó en julio de 1579 (1); pero es muy de suponer que hubo error en esto, pues aún no tendría la orden del presbiterado (2). Sí es cierto que en 1579 proseguía en Salamanca sus estudios (3), siendo pupilo del licenciado Aguilera, con cuyos herederos, al cabo, hubo contarriña y litigio sobre el pago de los alimentos (4).

á ambos beneficios y á la prestamera, de 500 ducados recibidos en diferentes veces y partidas, «que me ha enviado á Salamanca residiendo yo en los colegios della estudiando, por mano del bachiller Francisco de Leon mi ayo» *(Protocolo y libro citados*, fol. 1147).

(1) «Sepan quantos... como yo don Luis de Góngora clérigo presbitero de la iglesia de la villa de Santaella, estante al presente en esta ciudad...», otorga que da poder al muy reverendo señor Juan Bermejo, clérigo presbítero vecino de Santaella y á Bartolomé de Morales, vecino de Córdoba, para vender á Juan Bravo y á otras personas 88 cahíces y cuatro fanegas, ocho celemines y dos cuartillos de pan terciado, dos partes de trigo y una de cebada, que le pertenecían en el diezmo del pan de dicha villa, por razón de la prestamera... 27 de julio de 1579 *(Archivo de protocolos de Córdoba*, registro de Miguel Jerónimo, lib. XIX, fol. 1213).

(2) En 27 de septiembre de 1579, llamándose solamente «clérigo beneficiado de la iglesia de Cañete y prestamero de la villa de Santaella y de Guadalmazán», otorga que recibe del ilustre y muy reverendo Sr. D. Francisco de Góngora, racionero de la Santa Iglesia, su tío, mil ducados á buena cuenta de lo que éste había cobrado é iba cobrando de los frutos de las dichas tres piezas que poseía, los cuales dichos maravedís recibió en los gastos que el dicho señor D. Francisco había hecho con él en Salamanca en sus estudios, como parecía por las cuentas que estaban en su poder, y con trescientos ducados que de presente le había dado para el viaje que había hecho á la dicha Universidad de Salamanca á estudiar, de los cuales 1.000 ducados se daba por contento *(Protocolo citado*, lib. 19, fol. 1483). Dos cosas se echan de ver por estas escrituras: la una, que D. Luis gastaba muchos ducados en sus estudios, y la otra, que el racionero su tío, hermano de su madre, era su protector más que cobrador de sus rentas eclesiásticas, pues le daba á la mano dineros por cuenta de lo que fuese cobrando, mientras que el sobrino, para vender su pan terciado, daba poder á otro y cobraba su precio.

(3) Sobre que esto ya consta por las últimas escrituras que he reseñado, la ilustre escritora sevillana D.ª Blanca de los Ríos ha visto en Salamanca una matrícula de D. Luis correspondiente á este año *(De vuelta de Salamanca*, en *La España Moderna*, junio de 1897).

(4) En 7 de marzo de 1582 D. Francisco de Argote, juez de bienes confiscados de la Inquisición, y D. Luis de Góngora, su hijo, en su presencia y con su licencia, otorgaron poder al ilustre Sr. D. Gabriel de Córdoba y á Juan de Contreras, estantes en Salamanca, para que en su nombre parecieran ante el muy ilustre señor maestrescuela de las escuelas de la Universidad y respon-

Por el epígrafe de uno de sus sonetos (1) se sabe que Góngora, estando en Salamanca, padeció una enfermedad muy grave, de que le tuvieron por muerto tres días. Esto hubo de acontecer por los años de 1580 ó 1581, aunque no escribiera hasta el de 1594 el soneto á ella referente (2), si es que no equivocaron esta fecha, como otras, el mismo D. Luis, ó D. Antonio Chacón, señor de Polvoranca, coleccionador de sus obras (3). Por otra de sus composiciones se viene en conocimiento de que la dicha enfermedad fué un tabardillo (4).

---

dieran á una demanda que les tenían puesta los herederos del licenciado Aguilera, pidiéndoles los ducados «que dicen haber dado el dicho aguilera de alimentos al dicho don Luis de Gongora... y ponerle por reconvencion á los dichos herederos dos mil ducados y más que entraron en poder del Aguilera para los alimentos, de lo cual no han dado cuenta...» *(Protocolo* de Miguel Jerónimo, lib. 24, fol. 393 vto.).

(1) *Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XXXII, pág. 448, soneto CLXXIX.

(2) Chacón, en la dedicatoria que hizo al Conde-Duque de Sanlúcar (12 de diciembre de 1628) de las *Obras de Góngora, reconocidas y comunicadas con él,* precioso manuscrito que fué de Gayangos y hoy pára en la Biblioteca Nacional, dice que trabajó con aquél para que las enmendase en su presencia y para que le dijese, entre otras cosas, «los años en que hizo cada una», y puso estos años al margen, en guarismo. El soneto á que aludo en el texto está atribuído al año 1594.

(3) Por ejemplo, el soneto *Al Escorial,* que empieza:

Sacros, altos dorados chapiteles...,

que fué publicado en 1605 en las *Flores* de ESPINOSA (núm. 46), está atribuído en el manuscrito de Chacón al año 1609.

(4) Por el romance que empieza *(Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XXXII, página 517):

¡Qué necio que era yo antaño...,

escrito, á lo que parece, en Toledo. Dice, entre otras cosas:

Serví al Amor cuatro años,
Que sirviera mejor ocho
En las galeras de un turco,
Ó en las mazmorras de un moro.
. . . . . .
Desta dura esclavitud
Hace un año por agosto
Me redimió la merced
De un tabardillo dichoso.

Á este romance se asigna en el códice de Chacón el año 1590; pero, como dije, no hay que fiar mucho en su exactitud.

Góngora había pasado en su patria las vacaciones de sus estudios, y tampoco en ella se vió libre de las alegrías y los pesares que, entreverados, ofrece el Amor, adorable tirano de la mocedad. Entonces,

Á la verde orilla
Del Guadalquivir (1),

dando á su amada unas veces el nombre arcádico de *Glauca* y otras el de *Clori*, y á sí propio los de *Alcion* y *Licio*, escribía aquellos insuperables sonetos y aquellos deliciosos romances y romancillos que elevaron muy en justicia á grande altura su esclarecido renombre de poeta (2). Mentira parece, con estar muy á la vista, que á tan natural y encantadora sencillez, y á tan gentil y discreta elegancia, y á tan diáfano y gracioso decir, sucediera, pasados no muchos años, aquella frase complicada y retorcida del *Polifemo* y las *Soledades*, casi vacía de pensamiento, por lo común, y atiborrada de indigestas alusiones mitológicas, de humosas metáforas y de enrevesadas transposiciones, contrarias de todo en todo á la llanísima sintaxis castellana, por lo cual quien lo lee anda á tientas y sin ver gota, como en mitad de lóbrega noche.

Alguno de los biógrafos de Góngora alude á cierta pendencia que dicen que éste tuvo en Córdoba con D. Rodrigo de Vargas (3); pero relegando á una nota esta especie, sea falsa ó cierta, por provenir de un manuscrito que contiene muchas más mentiras que ver-

---

(1) Del precioso romance que empieza:

Los rayos le cuenta al sol...,

y que fué escrito en 1580, según el códice de Chacón.

(2) Véanse, por ejemplo, los romances piscatorios que comienzan:

En el caudaloso río...

y

Las redes sobre el arena...,

en que da á su amada el nombre de *Glauca* (escritos en 1581). Á Clori dirigió muchas otras poesías.

(3) D. Adolfo de Castro, en su apunte biográfico (*Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XXXII, pág. XXXI).

dades (1), añadiré que en 1585—y no en 1590, como Barrera afirma (2) — el Marcial cordobés (3) obtuvo una ración en la Iglesia Catedral de su patria, siendo ya licenciado (4). Con todo eso, el natural deseo de granjear mayores medras y el ansia de comunicar con los literatos más notables (bien que con muchos de ellos

---

(1) Del intitulado *Diálogos entre Colodro, Escusado y Osario. Cassos especialissimos de Cordoba* (Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, SS, 251, 10), que copió de otro manuscrito anónimo D. Alonso Josef de Ayora, cuyo sobrino D. Manuel Josef Díaz de Ayora apuntó en una de las guardas que tales *Casos de Córdoba* se atribuían á Pedro Díaz de Rivas. El erudito Gallardo, en 1823, añadió, desmintiendo esta especie: «N. B. El sesudo y elegante Díaz de Rivas era incapaz de escribir semejantes paparruchas.» Del mencionado manuscrito hay una copia, de letra del siglo XVIII, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Al fol. 55 vto. de la de Sevilla (caso 28 de la segunda parte) se cuenta que «D. Luis de Gongora el famoso» y su primo hermano D. Pedro de Angulo se encontraron con D. Rodrigo de Vargas y D. Pedro de Hoces, señor de la Albaida, y riñeron sobre unas palabras, resultando heridos Góngora y Angulo, éste muy gravemente. Los hechores se retrajeron en la Compañía y tomando á empeño los de la justicia el hallarlos, no quedó convento que no registrasen, extremando sus pesquisas en la Compañía, en una de cuyas bóvedas, ya en vano registrada, los escondieron los padres, echando la losa. Allí permanecieron «mas de treynta días, con un hacha encendida..., leyendo vidas de santos á pura fuerza», hasta que los heridos mejoraron y se concertó el buen arreglo del asunto. El desastrado fin que tuvo D. Rodrigo de Vargas se cuenta en el caso primero de la segunda parte (fol. 23), y, á la verdad, no exageró Gallardo al calificar de paparruchas aquel cúmulo de noticiones.

La riña, cierta ó falsa, de Góngora dió asunto para una leyenda en verso al poeta cordobés D. Carlos Ramírez de Arellano.

(2) *Catálogo del Teatro antiguo español*, pág. 175.

(3) Porque de antiguo se llama así á Góngora y porque, según D. Fernando de Vera (*Panegírico por la Poesía*), nació en la calle llamada de Marcial, D. Adolfo de Castro, ligeramente, dijo en la mencionada noticia biográfica: «Dicen que nació en la misma calle en que respiró el aura primera de la vida el famoso Marcial.» No: el nombre de esa calle, á no dudar, se debe á uno de los mártires cristianos cordobeses, con el cual confundió el biógrafo al insigne poeta bilbilitano.

(4) En 7 de febrero de 1585 el licenciado D. Luis de Góngora, racionero..., otorga poder á los muy ilustres señores D. Francisco de Argote y D. Alonso de Argote, veinticuatro de Córdoba, y á Andrés López Granadilla, «para que puedan parecer ante el ilustrissimo señor obispo de Córdoba y de los muy ilustres señores cabildo e canonigos de la santa iglesia y presenten las bulas de su santidad de la dicha racion e requieran para su cumplimiento y sobre ello den cualquiera informacion e hagan los autos necesarios y tomar y apren-

rara vez le permitió andar á buenas su irresistible propensión á la sátira), hacíanle ir con frecuencia á la Corte (1); pero pasaba en Córdoba lo más del tiempo (2). Mudada ésta á Valladolid, el insigne poeta andaluz hubo de residir en ella largas temporadas, de seguro con menguado efecto para sus pretensiones. De los desengaños que allí recibió son geniales desahogos las traviesas burlas que, como quien da golpes en la albarda, por no darlos al asno, dedicaba á Valladolid, mentando pocas veces al honrado Pisuerga, y muchas al pobre y sucio Esguevilla (3).

---

der la posesion de la dicha racion con los requisitos de derecho y en señal de la posesion..., derramen monedas e puedan en mi nombre jurar los estatutos, constituciones e buenos usos que la dicha iglesia de Córdoba tiene...» (*Archivo de protocolos de Córdoba*, oficio de Miguel Jerónimo, libro 29, fol. 291).

En 17 de junio del mismo año, los racioneros, entre ellos Góngora, reunidos en la capilla del Vestuario, nombran mayordomo de los frutos y rentas de sus raciones al racionero Juan de Albornoz (*Ibidem*, fol. 889).

En 12 de noviembre siguiente, D. Luis da poder á D. Francisco de Góngora, su tío, ya entonces capellán de su Majestad y prior del Puerto, para cobrar los frutos de su ración en la mesa capitular (*Protocolo citado*, lib. 30, folio 1470 vto.).

(1) En ella estaba á fines de 1592: por el expediente de hidalguía de don Juan de Góngora y Argote, hermano de D. Luis, para obtener una plaza de veinticuatro, consta que fué éste quien presentó al Rey la solicitud de D. Juan y la renuncia hecha á su favor por D. Fernando de Saavedra, conde de Castellar. La Real orden proveyendo la dicha plaza en D. Juan, fué expedida en Soria á 7 de diciembre de 1592.

(2) Á lo menos, allí estaba en 6 de octubre de 1595, fecha de dos escrituras, por una de las cuales se obligó á pagar, en el plazo de seis meses, á Bartolomé Gutiérrez Bustos, mercader, 114 ducados en reales, por razón de tres piezas de tela de León, á 38 ducados cada una; y por la otra dió poder al mismo mercader para cobrar del Marqués de Priego los maravedís, trigo y otras cosas que hasta entonces le pertenecían de la parte que le tocaba como racionero de los diezmos que pagaba el Marqués al Cabildo de la Catedral, conforme á su concordia con el mismo (*Archivo de protocolos de Córdoba*, oficio de Alonso Rodríguez de la Cruz, lib. 38, folios 229 y 230).

(3) Véanse, entre otras, las composiciones que empiezan:

Valladolid, de lágrimas sois valle... (*Rivadeneyra*, pág. 436.)
Llegué á Valladolid, registré luego .. (*Ibid.*)
¿Vos sois Valladolid? ¿Vos sois el valle... (*Ibid.*)
Jura Pisuerga á fe de caballero... (*Ibid.* 437.)
¡Oh, qué mal quisto con Esgueva quedo... (*Ibid.*)
La plaza, un jardín fresco; los tablados... (440.)

El rondeño Vicente Espinel, después de medio siglo de ajetreadísima vida, en que fué cursante de gramática en Ronda, bajo la férula del humanista Juan Cansino (1), estudiante y maestro de canto en Salamanca (1571-72), capellán en su patria (1572), alférez con Menéndez de Avilés (1574), escudero del Conde de Lemos (1574-77), semipícaro en Sevilla (1578), cautivo en Argel (1579),

¿Qué lleva el señor Esgueva? (502.)
Cuando la rosada aurora... (519.)
Al pie de un álamo negro... (527.)

Cuatro palabras sobre el resto de la vida de Góngora. Según Barrera, no se ordenó de sacerdote hasta el año de 1606, trasladándose luego á Madrid, en donde, favorecido por el Duque de Lerma y por D. Rodrigo Calderón, obtuvo una capellanía de honor de su Majestad. En 1622 lo retrató el gran Velázquez, á instancia de su suegro Francisco Pacheco, según éste refiere en su *Arte de la Pintura*. En 1626, durante la jornada del Rey á Aragón, enfermó gravemente, y, aunque se salvó, quedó privado de la memoria. «Retirado á Córdoba —sigue diciendo Barrera—falleció apoplético un año después, el 23 de mayo de 1627.» Al día 24 atribuye su muerte D. Antonio Riquelme y Quirós en su mencionado *Cenotaphiologium hispanum*, fol. 63 vto., en donde le dedicó el siguiente epitafio:

LUDOVICUS DE GONGORA
CIVIS, ET PORTIONARIUS CORDUBENSIS.
HISPANÆ POESEOS MAIESTATE
NULLI SECUNDUS
BENE DE PHILOMUSIS MERITUS.
MALE DE SYCOPHANTIS AUDITUS.
CHARITUM DELICIUM, AONIDUM FULCRUM.
OBIJT
CORDUBÆ NATALI SOLO
DIE 24 MAIJ, FER. 2. ANN. 1627. ETATIS. 66.
NATUS DIE 11 JUNIJ FER. 6. ANN. 1561.

Inclyta, quem gemuit, tumulo dat Corduba ingens:
Clauditur hic patriæ Gongora dulce decus,
Principis emerita Lyricorum laude venustum
Pimpla helit reboans, plausit Apollo suus.
Corduba, quid mirum, prolem ter maxima iactet?
Clara virum tantum Corduba sola daret.

(1) Dícelo Espinel expresamente por boca del escudero Marcos de Obregón (relación I, descanso IX): «Tuvimos allí [en Ronda] un gran maestro de gramática llamado Juan Cansino, no de los que dicen ahora preceptores, sino de aquellos á quien la antigüedad dió nombre de gramáticos, que sabían generalmente de todas las ciencias... Era naturalmente manco de ambas manos; pero de los más respetados y temidos á fuerza de virtud propia...» Esto de la manquedad hizo creer á Rodríguez Marín *(Luis Barahona de Soto,* pág. 22) que Vicente Espinel, bajo el nombre de Juan Cansino, había aludido al maestro Juan de Aguilar, manco de entrambas manos. Yo no sé en este punto á qué carta quedarme: unos Cansinos había en Ronda en el segundo tercio del siglo XVI: en 21 de octubre de 1561 matriculábase en la facultad de Medicina, en

soldado en Italia (1580-83), y presbítero, beneficiado y capellán de un hospital en su tierra (1587-1598), por los años de 1599, y á poco de graduarse en Alcalá de maestro en Artes, había puesto término á sus excursiones y dado fondo en Madrid, en la Capilla del Obispo de Plasencia, en donde tuvo hasta su muerte 30.000 maravedís como capellán y 12.000 como maestro de capilla, con cargo de enseñar á los seises (1). Mas no estaba tan amarrado al desempeño de estos oficios, que, mudada la Corte á Valladolid, no fuese á ella tal cual vez. Entonces debió de conocer á ESPINOSA, á quien dió para su colección poética unas lindas estancias dedicadas *Á la Asunción de la Virgen* (2).

Don Iñigo de Bernuy Barba y Mendoza, tercer señor de Benamejí (3) y del donadío de Tomillos (4) y segundo mariscal de Alcalá del Valle (5), era uno de aquellos próceres que, como los

---

Alcalá de Henares, «el licenciado cansino de Ronda, 25 [años]» *(Archivo universitario de Alcalá*, en el Histórico Nacional, libro de Matrículas de 1559 á 1563). Inclínome á pensar que Juan Cansino no fué manco y que Espinel le atribuyó en su novela las cualidades y señas de Juan de Aguilar, como para honrarse con que, en ficción siquiera, hubiese sido su maestro el notable humanista rutense.

(1) Los lectores que deseen más puntualizadas noticias del inventor de la décima ó *espinela* las hallarán en el extenso estudio biográfico que de Espinel hizo su muy erudito paisano D. Juan Pérez de Guzmán, y que se publicó al frente de la *Vida del escudero Marcos de Obregón*, reproducida en 1881 por la *Biblioteca «Arte y letras»*, de Barcelona.

(2) *Flores* de ESPINOSA, núm. 226.

(3) Ya villa entonces. Carlos V, al desmembrar de las mesas maestrales y encomiendas de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara cantidad de bienes y frutos hasta en renta de 40.000 ducados, vendió el heredamiento de Benamejí con sus términos y fortaleza y sus anexos (Encina el Cuervo y la Palenciana), que habían pertenecido á la Orden de Santiago, á D. Diego de Bernuy, por escritura otorgada en Valladolid, ante Juan Vázquez de Molina, á 24 de diciembre de 1548. Poseo copia impresa y certificada de esta escritura, así como de la cédula aprobatoria del Emperador (Bruselas, 26 de marzo de 1549). En 6 de marzo de 1548 Diego de Bernuy, ante Cristóbal de Castro, escribano de S. M., otorgó la escritura de población de Benamejí.

(4) Cercano á Olvera. Lo compró el mismo Diego de Bernuy al Duque de Alba, en 1539.

(5) El señorío de esta villa fué comprado por el padre del poeta á Felipe II, quien otorgó al comprador título de Mariscal de Alcalá, por merced de 17 de marzo de 1566 (Ramos, *Aparato para la corrección y adición* de la obra de D. José Berni y Catalá, Málaga, 1777).

que figuran en el *Cancionero general*, cultivaban la poesía, «no por nativa vocación, sino por solaz y esparcimiento cortesano» (1). Fué hijo de D. Diego de Bernuy y Barba, primer mariscal de Alcalá y alcaide de Zumel y Gómez Arias, y de D.ª Isabel de Mendoza, hija del primer príncipe de Melito y duque de Francavila. Hubo de nacer, probablemente, en Benamejí, después del año 1569 y antes de 1577, pues en 1594, por su menor edad, lo representaba como curadora su madre, á quien se discirnió este cargo en Valladolid á 25 de agosto de 1577 (2). En 1578, reciente la muerte de su padre, se hizo en la dicha ciudad, en donde tenían lo más granado de su hacienda, concurso de acreedores contra los bienes relictos, y aquel enredado negocio retenía al Mariscal en la Corte por los años de 1603, logrando, al cabo, en 1610, terminarlo por una concordia, no ejecutoriada hasta cinco años más tarde. Estuvo casado con D.ª María de Quesada y Bazán, y de este enlace hubieron á D. Juan de Bernuy y Quesada, que casó con D.ª Beatriz Antonio y Bernat, hermana del esclarecido bibliógrafo hispalense D. Nicolás Antonio (3). Fuera de matrimonio tuvo D. Iñigo una hija llamada D.ª Guiomar de Mendoza, que en 1617 entró en religión en el monasterio de Santa Clara, de Antequera (4). La única poesía con que el Mariscal figura en las *Flores* de Espinosa es una canción amatoria en liras, dirigida á cierta *Crisalda*, que

---

(1) Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos*, t. VI, página CCXCII.

(2) Por ante el escribano Andrés Núñez (*Autos ejecutivos* contra el Mariscal, incoados en Antequera en 1594, á instancia de Gonzalo López de Godoy).

(3) Ramos, obra citada. D. Nicolás Antonio, al tratar de D. José Diego de Bernuy Antonio (primer marqués de Benamejí, por real merced de 23 de mayo de 1675, mayordomo de D. Juan de Austria *el Malo* y autor de dos libros), le llama *noster ex Beatrice sorore nepos*.

(4) La licencia fué otorgada á la abadesa en 6 de noviembre de 1615. Para constituir la dote, D. Iñigo, estando en las casas y dehesa de Tomillos, dió poder á su contador Francisco Fernández Albertos, quien en 5 de mayo de 1617 le obligó al pago de los 500 ducados de dicha dote y de otras cosas, por los alimentos del año de noviciado (*Archivo de protocolos de Antequera*, oficio de Pedro Gutiérrez Alvarez, fol. 296 de 1617).

es de presumir que no fuese la antequerana D.ª Cristobalina, y de quien parece que fué bien correspondido (1).

Punto menos que proceder en infinito sería dilatarme á tratar con alguna prolijidad de los muchos colaboradores en la antología de Espinosa de quienes todavía no he dicho palabra, y por esta consideración y por la de que los más de ellos son bien conocidos de los amantes de nuestra literatura, les dedicaré muy pocos renglones, cuidando, así en el texto como en las notas, de decir preferentemente sobre cada cual lo no sabido y lo menos vulgarizado hasta hoy. En la Corte residía por los años de 1603 el ilustre poeta Pedro Liñán de Riaza, toledano (2), hijo de Roque de Liñán y de Agueda de Riaza (3), y el cual, probados sus es-

(1) *Flores*, núm. 212. El Mariscal, quizás por mera ficción poética, pinta á su *Crisalda* llorosa y dando al viento sus quejas porque él se ausentaba, y añade:

Yo que escuché su llanto,
Levantéme, volviendo la cabeza,
Y alborotado tanto,
Desafío á la misma ligereza,
Y con vuelo violento
Llegué primero que llegase el viento.
Crisalda, que me vido,
Tendióme al viento sus divinos brazos,
Y en ellos recogido,
Cobré mi aliento, y en dichosos lazos
Gocé sus labios bellos
A la sombra inmortal de sus cabellos.

(2) Aunque desde antiguo algunos le tuvieron por natural de Calatayud, y como tal lo celebró Juan Francisco Andrés de Ustarroz en su *Aganipe de los Cisnes aragoneses*, hoy no se puede dudar que nació en Toledo. Ya lo indicaba Lope de Vega en *El Peregrino en su patria:*

Liñán tiene en el Tajo dulces números...,

y en la segunda parte de *La Filomena:*

¡Oh tú, Pedro Liñán, que injustamente
Quiere el Ebro usurparte,
Como Calabria á Títiro divino...

y más tarde en el *Laurel de Apolo:*

Ciudades compitieron por Homero...,

donde también se ve claramente que no era del Ebro, sino del Tajo.

(3) Liñán, á 15 de enero de 1596, otorgó una carta de pago, como «residente en la corte, en nombre de Águeda de Riaza, viuda, mujer que fué de Roque de Liñán, difunto, mis padres, vezinos de Toledo», y en virtud de po-

tudios canónicos en la Universidad salmanticense (1), servía como secretario al Marqués de Camarasa (2); y allí también el fecundísimo madrileño Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, mozo de hasta veinte años, cursante de Cánones en la escuela valisoletana

der que ella le había dado en esta ciudad á 25 de febrero de 1595, ante Pedro de Galdo, á favor de Juan Alfaro de Molina, tesorero de las alcabalas del Campo de Calatrava, por 420 reales castellanos recibidos por Liñán en virtud de una libranza del Duque de Híjar, de cuyas rentas había de cobrarlos, y que correspondían al tercio postrero de 1595 y eran finiquito de 10.000 reales que la Condesa de Belchite, mujer del Duque, había mandado á Águeda de Riaza por su testamento *(Archivo de protocolos de Madrid*, registro de Pedro de Prado, 1596).

(1) La mejor prueba de ser toledano Liñán de Riaza está en sus matrículas como estudiante canonista en 1582 y 1584, que ha visto en la Universidad de Salamanca D.ª Blanca de los Ríos *(De vuelta de Salamanca*, en *La España Moderna*, junio de 1897).

(2) En la obra del Dr. Pedro de Torres intitulada *Libro qve trata de la enfermedad de las Bvbas* (Madrid, Luis Sánchez, 1600) tiene Liñán una poesía laudatoria, en cuyo epígrafe se le llama «secretario del Marqués de Camarasa, y de las guardas españolas de á pie y de á caballo de su Majestad».

En sus poesías, publicadas por la Diputación provincial de Zaragoza *(Rimas de Pedro Liñán de Riaza*, Zaragoza, 1876), hay muchos pormenores biográficos que pudo aprovechar el Sr. Ximénez Embún en el trabajo con que las encabezó. Verbigracia, éstos:

Tenía en Aragón deudos y hacienda heredada:

De las cañadas del Pino
Que hacen á Tajo estrecho
Va *Riselo* desterrado
Hasta las riberas de Ebro;
Que quieren que viva en ella
Sus desdichas y sus deudos,
Labrando sus heredades,
Que le dejara su abuelo.

Tuvo amores en Valladolid:

Sentado á la verde orilla
Del celebrado Pisuerga,
Riselo, un pastor que guarda,
Perdido, ganado en ella,
Comenzó á decir llorando
La causa de su tristeza...

Residía de ordinario en Toledo:

Riselo, un pastor de Tajo
Que guarda cabras y penas...

Había vivido en Plasencia:

Cuando en Plasencia vivía
Juzgaba mi dicha eterna...

y ya, «por padecer violencias en aquel, aunque honroso, pesado estudio» (1), á tres dedos de abandonarlo para dedicarse enteramente al cultivo de las buenas letras (2); y allí, asímismo, el pe-

---

Quizás le coronaron en Salamanca como poeta, pues en otra composición

Maldice el verde laurel
Que en aquel siglo dorado
Ciñó sus dichosas sienes,
Riberas del Tormes claro...

Á la citada colección de sus poesías bien pudieron añadirse, entre otras que he columbrado en la Biblioteca Nacional, las veintisiete que indico á continuación:

a) Veinte que incluyó don fray Pedro González de Mendoza, arzobispo de Granada, en su *Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda* (Granada, Juan Muñoz, 1616).

b) Dos sonetos que cuando empezaba á estudiar escribió para *Las fiestas que hizo en Salamanca el muy ilustre señor Nieto Megía, por la nueva elección de Presidente del Consejo Real en el Ilmo. Sr. D. Antonio Mauricio de Pazo*; (Salamanca, Pedro Laso, 1578).

c) Una canción laudatoria en el *Cancionero de López Maldonado* (Madrid, 1586).

d) Un soneto encomiástico en las *Grandezas y excelencias de la Virgen Señora Nuestra*, por Fr. Pedro de Padilla (Madrid, Pedro Madrigal, 1587).

e) Los mencionados tercetos laudatorios en el tratado de las bubas del doctor Torres.

f) Un soneto laudatorio en la *Milicia y Descripción de las Indias*, del capitán D. Bernardo de Vargas Machuca (Madrid, Pedro Madrigal, 1599).

g) Y otro soneto laudatorio en la *Vida y milagrosos hechos del glorioso S. Antonio de Padua...*, de fray Antonio de Santa María (Salamanca, Guillelmo Foquel, 1588).

Liñán ya había muerto en 1609, porque en este año publicó Lope de Vega la *Jerusalén conquistada*, y en ella, declarándolo más en una apostilla, dice:

Aquí formó Liñán la soberana
Música en ciertos números poesía,
Cual nunca así cantó cítara humana,
Y al Cielo trasladó su melodía.

(1) Dícelo él mismo, bajo el nombre de D. Rodrigo Alfonso, en la introducción á las *Coronas del Parnaso y Platos de las Musas* (Madrid, 1635): «Trasladó Felipe III su corte á Valladolid... En su Universidad doctísima estudié los sagrados Cánones y recebí el primer laurel..» (quiere decir, se bachilleró en esta facultad: *bacca-laureatus)*.

(2) Sigue diciendo: «Pasó mi padre á mejor vida, y yo, que padecía violencias con este, aunque honroso, pesado estudio, porque tú ¡oh grande Apolo! me llamabas muchas veces para hacerme tuyo...»—Merece consultarse la biografía de Salas Barbadillo que esbozó D. Francisco R. de Uhagón en el discurso preliminar del t. XXI de la colección de libros que publica la Sociedad de Bibliófilos Españoles.

trafitano y *divino* Miguel Sánchez, que fué, al decir de Lope de Vega,

El primero maestro que han tenido
Las musas de Terencio (1);

y el grave y campanudo D. Francisco de la Cueva y Silva, famoso jurisconsulto, natural de Medina del Campo, dado á la amistad de Talía á hurto de la grave Astrea, que continuamente le tenía sorbido el seso en cien enredosos y enredadores alegatos forenses (2); y D. Diego de Silva y Mendoza, duque de Francavila y conde de Salinas, decidor agudo y muy elegante poeta, hijo segundo de Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli y fénix de los ministros (3).

---

(1) *Laurel de Apolo.* En la *Quinta parte de la Flor de Comedias de España...*, recopiladas por Francisco de Ávila (Madrid, 1615), al insertar *La Guarda cuidadosa* de Miguel Sánchez, se le llama vecino de Valladolid. No debe confundirse, como lo hace Salvá en el índice del *Catálogo* de su librería, al *divino* Miguel Sánchez con el fray Miguel Sánchez que en 1621 aprobó los *Cigarrales de Toledo*, de Tirso de Molina (Madrid, 1624) y que concurrió á la *Justa poética por la Virgen del Pilar* (Zaragoza, 1629).

(2) Véase su biografía, así como las de los poetas antes citados, en el *Catálogo del Teatro antiguo español* de Barrera. Éste en el dicho *Catálogo*, en las *Noticias biográficas de los poetas celebrados en el Canto de Caliope* y en la *Nueva biografía de Lope de Vega*, afirma que Cueva y Silva murió en 1621, y de ahí lo han afirmado otros escritores. Hubo error en ello. Murió en 1628, según se colige de una carta de Lope al Duque de Sessa, fecha en Madrid á 14 de febrero de este año, y en la cual inserta su soneto á la muerte de aquél (*Adiciones* de Menéndez y Pelayo á la mencionada *Nueva biografía*, pág. 637).

(3) Adicionaré y rectificaré en algunos puntos la nota biográfica que Barrera (*Noticias de los poetas celebrados en el Viaje del Parnaso*) publicó de este garrido ingenio: Nacido D. Diego en Madrid por diciembre de 1564, casó antes de cumplir los trece años (junio de 1577) con D.ª Luisa de Cárdenas, hija de D. Bernardino de Cárdenas, la cual «decía á boca llena que ella no era casada ni tenía marido; que aquel que la daban por marido no era hombre, ni ella se tenía por casada con él...» (Carta de D. Antonio Pazos á Felipe II, publicada por D. Gaspar Muro en la *Vida de la Princesa de Éboli*, Madrid, 1877, pág. 99 de los *Apéndices*). Puso demanda de nulidad del matrimonio, duró el pleito diez años y se resolvió como pedía D.ª Luisa, quien casó con el Conde de Aguilar, muerto el cual, ella contrajo otras nupcias con Filiberto Manuel de Este, Marqués de San Martín, dando lugar con sus enlaces—recuérdalo Muro (pág. 163)—á que se dijera maliciosamente en la Corte que había sido *Marquesa de Este, Condesa de Aquél* y *Duquesa del Otro*. Entretanto, el Duque de Francavila, no en 1593, como dice Barrera, sino á fines del año 1591 (Salazar y Castro, *Histo-*

Para que fuese todavía más amplia su colección, ESPINOSA, no contento con las muchas poesías que había logrado allegar, acudió en demanda de algunas, cuándo directamente y por cartas, y cuándo por medio de sus amigos, á otros felices ingenios, tales como el *divino* Francisco de Figueroa, que, ya anciano, recordaba tranquilamente en Alcalá de Henares, su patria, las gentilezas de su alegre mocedad y los viajes en que gastó la mejor parte de su vida (1);

---

ria de la Casa de Silva, parte II, págs. 694 y siguientes), casó con D.ª Ana Sarmiento, condesa de Salinas, que murió en 1595, y después con D.ª María Sarmiento, tía de la anterior y heredera del condado, fallecida en 1605, y de la cual quedó sucesión. Este año, por agosto, Felipe III lo había hecho de su Consejo de Estado en Portugal y su veedor de Hacienda. En 1614 costóle graves disgustos su grande amistad con algunos señores portugueses, á quienes se acusaba de favorecer con demasiado calor las cosas de su patria; pero conjurada pronto esta tormenta, obtuvo en 1616 la merced del marquesado de Alenquer, y, amén de otros gajes, el nombramiento de virrey y capitán general de Portugal. En 1621 Felipe IV nombró tres gobernadores para Portugal, cesando en el gobierno el Marqués de Alenquer, el cual escribió á D. Baltasar de Zúñiga esta brevísima carta, que figura entre los *Cuentos que notó D. Juan de Arguijo* (Paz y Melia, *Sales españolas...*, segunda serie, pág. 152): «Las doce son de la noche y en este punto he sabido quiénes son los que me han de suceder. Los que los conocen no acaban de decir: «¡Jesús! ¡Jesús! ¡Jesús!» Él guarde á Vm. como puede.» En la Biblioteca Nacional, Ms. Cc, 61, folios 124-30, hay dos cartas originales suyas, fechadas en Lisboa, la una á 24 de mayo de 1630, y la otra á 8 de junio siguiente, siete días antes de su muerte. Fué este poeta muy celebrado de sus contemporáneos, principalmente por su gracia y agudeza: Tamayo de Vargas en sus *Anotaciones á Garcilaso* (Madrid, 1622), le encomia por «sus ingeniosidades»; y el padre Baltasar Gracián, en *El Discreto*, elogia «las sales de Alenquer».

(1) De este admirable poeta complutense dió interesantes noticias biográficas Luis Tribaldos de Toledo, en el *Breve discurso* que precede á las *Obras de Francisco de Figveroa, laureado Pindaro Español* (Lisboa, Pedro Craesbeck, 1625), rarísimo libro recientemente reproducido en facsímil, como muchas otras joyas de nuestra literatura, por el opulento hispanófilo Mr. Archer M. Huntington. Remitiéndome, pues, á lo escrito por Tribaldos, me limitaré á adicionarlo en algunos puntos. Tícknor y otros escritores afirman que Figueroa nació en 1540; mas paréceme que hubo de nacer algunos años antes, porque consta que en Sena trató íntimamente al aragonés Juan Verzosa, y éste, por los tumultos de aquella ciudad, pasó de allí á Inglaterra cuando Felipe II fué á casarse con la reina D.ª María de Tudor, ó sea en 1554. No había de tener entonces catorce años quien ya admiraba á todos con «su poesía alternada en ambas lenguas, castellana y toscana». Además, en 20 de agosto de 1560, desde Chartres, escribió á Ambrosio de Morales una carta de que ya tuvo noticia D. Martín Fernández de Navarrete (*Vida de Cervantes*, pág. 568 de la edi-

Juan Antonio de Herrera Temiño, precoz poeta latino y castellano, recién salido de las aulas salmanticenses, en donde había

ción de 1819) y que, publicada por D. Manuel Cañete en *La Ilustración Española y Americana* (1871, pág. 418), ha sido reproducida por el Conde de la Viñaza en su hermosa *Biblioteca histórica de la Filología Castellana* (cols. 874 y siguientes), y en tal documento dice: «Los muchos años que he estado ausente de España...»; frase que no tiene buena explicación en un joven de cuatro lustros, y que saldría á viajar, cuando menos, cumplidos los tres.

De 1568 á 1570, época en que, sin duda, escribió Cervantes *La Galatea* (aunque la retocó después y añadió, ó adicionó, el *Canto de Caliope*), el inmortal escritor le hizo figurar en su obra con el nombre de *Tirsi*, no con el de *Damón*, como creyó Mayáns (páginas XXXVII y LXXX del prólogo á su edición de *El Pastor de Filida*). *Damón* era el nombre arcádico de Pedro Láinez, si bien los distintos dichos de varios escritores han hecho confusa cosa tan clara, é inducido al muy erudito D. Juan Pérez de Guzmán á afirmar *(El autor y los interlocutores de los Diálogos de la Montería*, pág. 45) que ambos, Láinez y Figueroa, usaron el nombre de *Tirsi*. Ser Figueroa el *Tirsi*, y no el *Damón*, de *La Galatea*, pruébase con que en ella (pág. 24 del t. I de la *Biblioteca* de Rivadeneyra) se da por suyo, y lo es, el comienzo de la canción:

Sale la Aurora, y de su fértil manto...,

incluída, en efecto, entre las *Obras* de Figueroa, quien en muchas de sus poesías se llamó á sí propio *Tirsi*.

De la lectura de ellas se coligen algunos otros pormenores biográficos. Amaba á *Fili* desde niño (sonetos XXXVII y XLIV); alude con tristeza y desesperación á las brumas y á la nieve de la tierra en que estaba, partido de su perpetuo Oriente (son. XII); mas luego, ocupada Sena por los franceses, él, ausente de esta ciudad, laméntase de encontrarse lejos del Arbia, en cuya ribera parece que no fué harto fiel á *Fili* (sonetos XLVII y L); y, antes ó después de sus viajes, amó á *Dafne* y contribuyó á hacer bueno el refrán que dice: *Amor loco, yo por vos y vos por otro*, pues

Tirsi, pastor del más famoso río
Que da tributo al Tajo, en la ribera
Del glorioso Sebeto á Dafne amaba...,

y era amado por *Clori*, según ésta le refiere:

Alcipe ama á *Damón Damón* á *Clori*,
Arde *Clori* por *Tirsi*, y *Tirsi*, ingrato,
Por *Dafne; Dafne* está entregada á *Glauco;*
En *Glauco* no hay amor...

Todas las poesías de Figueroa publicadas por Tribaldos de Toledo son anteriores á 1573, pues el manuscrito que sirvió de original tiene al fin, en guarismo, la cifra de *1572*, y después de ella sólo hay un madrigal; con todo, Tribaldos asegura que la canción, imitada de Horacio, é impresa en la pág. 33,

Cuitada navecilla...,

fué escrita en 1579 ó después de este año, cuando Figueroa dió vuelta á Flandes con el Duque de Terranova. En 14 de febrero de 1575 casó con D.ª María de Vargas (Véase León Máinez, *Cervantes y su época*, pág. 83), que no sé yo si sería la misma *Fili* á quien había amado desde adolescente.

cursado la Jurisprudencia (1); el zaragozano fray Diego Murillo, que, dejado, ya mucho tiempo atrás, *el amoroso canto* que frecuentara en los floridos abriles de la juventud (2), seguía viviendo, como al celebrarle el Príncipe de nuestros escritores,

En soledad, del Cielo acompañado (3);

el también cesaraugustano Jerónimo de Mora, excelente en la poe-

---

(1) Contra lo que creyó D. Aureliano Fernández-Guerra al tratar de Roque de Herrera en una de sus notas á la *Carta á D. Diego de Astudillo Carrillo* (Gallardo, *Ensayo...*, t. I, col. 1278), el Juan Antonio de Herrera autor de una composición de las *Flores* (núm. 78), no es el sevillano á quien elogió D. Fernando de Vera en su *Panegírico por la Poesía*, fol. 54, y el cual fué en 1619 contador de su ciudad natal, y poco después entró como secretario al servicio del tercer Duque de Alcalá, cuya vida escribió en 1637; sino su homónimo, hijo del Dr. Cristóbal Pérez de Herrera, en una de cuyas obras (los *Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos*, Madrid, Luis Sánchez, 1598, fol. 156 vto.) hay un poemita latino, de 45 dísticos, con este epígrafe: *Ioannis Antonii de Herrera, Authoris filii, anno ætatis suæ XV, in inclyta Salmanticensi Academia vtriusque Iuris studiosi, De Annuntiatione Virginis Deiparæ.* También al principio del discurso V (fol. 74 vto.) hay otra composición suya: dos octavas reales. Al año siguiente, según Barrera, se imprimió en Madrid su poema *Lusus pueritiæ.* Á esta rara precocidad de ingenio se refirió Lope de Vega en el *Laurel de Apolo*, silva VII, así como á haber dejado la poesía para dedicarse enteramente á la jurisprudencia. En 1603 ya se había licenciado y llamábase *I. V.* (*juris utriusque*) *professor* en un epigrama laudatorio que escribió para la *Vida, excelencias y muerte... de San Joseph*, por el maestro Joseph de Valdivielso. Que en 1610 abogaba dícelo su padre en una *Carta apologética... al Doctor Luis de Valle* (Ms., Biblioteca Nacional, L, 142): «Y con tener un hijo, por la misericordia de Dios uno de los mejores sujetos de letras y uirtud que ai en España de su edad, e querido que abogue y gane por sus partes las plaças y premios.» Murió en Madrid á 21 de septiembre de 1634, estando casado con D.ª Lucía Guerrero (*Archivo parroquial de Santa Cruz*, libro 6.º de Defunciones, fol. 241).

La razón en que me fundo para afirmar que este Herrera, y no el otro, es el ingenio de las *Flores* es clarísima: llámale ESPINOSA en el epígrafe «licenciado», y el sevillano no lo fué, ni se lo llamó, ni se lo llamaron en ninguno de los muchos documentos á él referentes que he visto. Estudió Artes y Filosofía, y aun se graduó de bachiller en esta facultad (*Archivo universitario de Sevilla*, fol. 277 del libro 4.º de Grados de bachiller en todas facultades); pero no pasó de ahí.

(2) La composición que tiene en las *Flores* (núm. 233) es la que suelen llamar *de su conversión*, y empieza así:

Deja ya, musa, el amoroso canto...

(3) *Viaje del Parnaso.* López de Sedano, como advierte Barrera, confundió lastimosamente á fray Diego Murillo con Gregorio Morillo el granadino. En

sía y en la pintura, y de quien ESPINOSA dió á conocer el soneto *Á los celos* (1), que es traducción de otro de Sannázaro, igualmente vertido á nuestra lengua por Rey de Artieda é imitado por Góngora (2); el sabio historiógrafo y discretísimo poeta Lupercio Leonardo de Argensola, muy justamente loado en nuestros días por los doctísimos académicos D. Miguel Mir y el Conde de la Viñaza (3); el doctor Andrés de Perea, quizás deudo de otro sujeto

---

la *Revista de Aragón*, cuaderno de octubre de 1901, publicó D. Vicente Bardaviu un artículo, más bibliográfico que biográfico, acerca del ilustre aragonés. Como todos hasta aquí, afirma que éste nació en mayo de 1555. Hay error en ello, y de él nos saca el propio Murillo en su libro *Fundación milagrosa de la Capilla Angélica y Excelencias de Zaragoza*, publicado en 1616, pues escribiéndolo en 1614 y declarando en él que en 1.º de mayo entró en los sesenta y un años (páginas 201 y 202), claro es que había nacido en 30 de abril ó 1.º de mayo de 1554, y no de 1555. Probablemente sería deudo suyo Hierónimo Murillo, «cirurgiano de Zaragoza», autor de un tratado de Terapéutica impreso en 1572 y que describe Gallardo *(Ensayo...*, t. III, col. 944.) Andrés de Ustarroz, en su *Aganipe de los Cisnes aragoneses* le llamó, quizás por pedírselo la medida del verso, Diego *de* Murillo, y así le llaman otros, entre ellos el Sr. Bardaviu. Él no firmaba con ese *de*.

(1) De Jerónimo de Mora da muchas y muy curiosas noticias el Sr. Conde de la Viñaza en sus eruditísimas *Adiciones al Diccionario histórico... de don Juan Agustín Ceán-Bermúdez* (t. III, páginas 93-106), sobre las que habían dado Andrés de Ustarroz y otros. Por el elogio que Cervantes le dedicó en el *Viaje del Parnaso*, cap. VI, sabemos que llegó á tener una jineta

Que de ser capitán le daba nombre.

Esta circunstancia y la de haber sido Mora tan aficionado á los viajes, «que en los muchos que hizo gastó cuanto ganó con los pinceles», me hacen sospechar si por acaso el pintor Mora será el mismo *alférez Jerónimo de Mora* que desempeñó á las órdenes del proveedor Guevara igual oficio que el que tuvo Cervantes, y estuvo en Osuna á recibir cierto trigo en septiembre y octubre de 1588. De todas maneras, ESPINOSA no supo bien su nombre, ni el de fray Diego Murillo, pues les llamó *N. de Mora* y *N. Morilla*.

(2) El soneto de Sannázaro y el de Rey de Artieda fueron copiados en las notas de las *Flores*, pág. 400; el de Góngora está en la misma antología, número 193.

(3) De Lupercio Leonardo de Argensola han escrito, entre otros, D. Juan Antonio Pellicer y Saforcada, en su *Ensayo de una Biblioteca de Traductores españoles*, y el Sr. Conde de la Viñaza en las *Obras sueltas de Lupercio y de Bartolomé Leonardo de Argensola* (tomos LXIX y LXXV de la *Colección de Escritores castellanos)*. También hay muchas noticias suyas en el precioso y castizo estudio de D. Miguel Mir intitulado *Bartolomé Leonardo de Argensola* (Zaragoza, 1897), libro pequeño por el tamaño, pero grande por el mérito.

del mismo nombre, escribano de cámara de la Princesa hermana de Felipe II (1); el magno micer Andrés Rey de Artieda, buen legista, bravo militar, y, sobre todo, predilecto hijo de las Musas, residente en Zaragoza desde el año de 1601, al lado del Duque de Alburquerque, virrey y capitán general del reino de Aragón (2);

(1) «Poco conocido» llamó á este poeta López de Sedano *(Parnaso Español*, t. II, pág. 16 del índice), al reproducir su canción moral imitada del *Beatus ille* de Horacio. «Nada conocido», enmendaré yo: ni he logrado averiguar cosa de su vida, ni sé de otra composición suya, y ésta, á la verdad, es sumamente prosaica, como advirtió mi venerado maestro Menéndez y Pelayo en su *Horacio en España*. En 1572 era escribano de la Princesa un Andrea Perea, según se echa de ver por algunos documentos, entre otros, la cédula para pagar á Jácome de Trezo ciertos maravedís *(Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, t. LV, pág. 391).

(2) Muchas noticias tengo de micer Andrés Rey de Artieda, á quien ESPINOSA llamó *Tiedra* equivocadamente; pero ¿cómo extractarlas en una breve nota, ya que, por no hacer harto pesado el texto, he tenido que enumerar ligeramente á tantos poetas dignísimos de mayor espacio? Preferible creo limitarme aquí á un punto cualquiera de su biografía, verbigracia, á contradecir una afirmación que hace el P. Rodríguez en su *Biblioteca Valentina*. Al tratar de la carta que Artieda dirigió á D. Miguel de Ribellas, y que salió á luz en los *Discursos, epístolas y epigramas de Artemidoro*, copia un terceto del fol. 80:

Un cierto Valenciano (callo el nombre)
Con la espada en la boca, passó á nado
El Albis, do ganó inmortal renombre.

Y añade: «El *Valenciano* fue el mismo Artieda, que en dicha carta refiere algunos de sus militares sucessos...» Error. La referencia á la batalla de Albis no puede ser más clara: así, llevando en las bocas las espadas desnudas, pasaron el Albis (hoy Elba), nadando, un puñado de españoles, y apoderándose por fuerza en la otra orilla de unas barcas del enemigo, en ellas navegaron nuestros soldados para reforzar su hueste, á lo cual se debió el triunfo, señaladísimo, pues quedó prisionero el Duque de Sajonia. Á esta gloriosa victoria se refirió Lope de Vega en *La Arcadia*, cuando dijo *(Biblioteca* de Rivadeneyra, tomo XXXVIII, pág. 132):

Vió luego el Albis con la sangre fiero
De innumerable gente degollada,
Sobre las barcas, de español acero,
Y cómo á nado, la querida espada,
Para valerse de la diestra mano,
Pasaban en la boca atravesada...

Pero esto aconteció en 24 de abril de 1547, dos años antes que viniera al mundo Rey de Artieda. El vate del Turia se refirió muy probablemente al capitán Alonso de Céspedes, no valenciano, sino manchego, que, en efecto, fué uno de aquellos soldados bravísimos que pasaron el Albis (Rodrigo Méndez de

D. Cosme de Salinas, de quien me veo precisado á confesar lo que dijo de muchos escritores el ilustre bibliógrafo D. Nicolás Antonio: «*Nescio quis*»; D. Lope de Salinas, jurisconsulto escalonense, que estudió en Salamanca, si no las indigestas leyes del *Digesto*, á lo menos, las fáciles y sabrosas artes del amor (1), y, en fin, el licenciado Juan de Valdés y Meléndez, que no sé con certeza si es el sujeto á quien el alférez D. Baltasar Mateo Velázquez dedicó su libro intitulado *El Filósofo de aldea* (2), ó un D. Juan de Valdés, jurisperito y poeta que defendió á Lope de Vega en cierto pleito (3), ú otro Juan de Valdés, licenciado como el anterior, y

---

Silva, *Compendio de las más señaladas hazañas que obró el capitán Alonso de Céspedes, Alcides castellano* (Madrid, Diego Díaz, 1647). Céspedes estuvo casado con D.ª María de Artieda, quizás hermana ó tía de micer Andrés; y, muerto en las Guájaras (1569) al ejecutar contra los moriscos una de sus ordinarias proezas, dejó un hijo de once años, nacido en Ciudad Real, y llamado D. Gabriel de Artieda, que en 1575 fué á la conquista de Costarrica con el gobernador Diego de Artieda Cherino (*Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias*, t. XV, páginas 261 y siguientes).

(1) En un códice de la *Biblioteca Nacional de París*, núm. 601 del *Catálogo de Manuscritos españoles* de la misma, que publicó el Sr. Morel-Fatio, hay trece poesías de D. Lope de Salinas (folios 103-121), y en ellas frecuentes alusiones á sus amores en Salamanca. En la *Octava á la partida de una dama* (fol. 121):

Tormes, á quien eterna primavera...

Y en un soneto al mismo asunto, que empieza (fol. 118):

Tibias, de llanto en sangre convertidas
Sus blandas aguas de cristal, y heladas...

Su amada era salmanticense (fol. 118 vto.):

Tiernas plantas hermosas bien nacidas
Al feliz suelo donde las sagradas
Aguas de Tormes son más celebradas,
Por nuevo don del cielo concedidas...

Usaba por nombre arcádico el de *Silvio*.

(2) Pamplona, Pedro Dullort, 1626. En la portada se le llama D. Juan de Valdés y Meléndez, y en la dedicatoria, D. Juan Meléndez de Valdés. Era nieto del capitán Álvaro Meléndez de Valdés, que sirvió á Carlos V en los Países Bajos, é hijo del capitán general J. Meléndez de Valdés.

(3) Lope, en agradecimiento, le dedicó el soneto que empieza:

Digna siempre será tu docta frente...

Y en el *Laurel de Apolo*, silva VII, lo elogia como poeta y jurisconsulto. Pero bueno será recordar que D. Cayetano Rosell, en su *Catálogo de los autores citados en el «Laurel de Apolo»*, dice que este Valdés nació en 1608.

antequerano, si bien, por algunas particularidades, me ladeo á sospechar que fuera este último el colaborador en las *Flores* (1).

Dando por preparada su antología, que constaba de doscientas veintiocho composiciones, entre ellas once de autores inciertos (2), Pedro Espinosa pensó en buscar, según era costumbre, un Mecenas que tomase el libro bajo su amparo, no ya escudándolo contra la malevolencia y las murmuraciones de los envidiosos, como solía decirse en las dedicatorias, que á esto jamás alcanzó protector alguno, por muy poderoso que fuese, y ningún autor hubo tan sandio que lo imaginara; mas correspondiendo á la cortés fineza, si no con la proverbial esplendidez de Alejandro

(1) En Antequera hubo, á escoger, sujetos de este nombre en toda la segunda mitad del siglo XVI. Uno de ellos, que nació en 1542, era en 1574 cura del Hospital de la Caridad en Málaga: así se dice en la partida de casamiento de su hermana Juana Carrillo (Antequera, *Archivo parroquial de San Pedro*, lib. 1 de Matrimonios, fol. 105). Trasladado después á su patria, en 1582 era cura de Santa María, y en 1601, capellán en San Sebastián. Testó á 4 de abril de 1622, disponiendo algunas mandas á favor de sus sobrinos Miguel Villalón y el licenciado Cristóbal López de Rojas, é instituyendo por heredera á su sobrina Marcela Ladrón (*Archivo de protocolos de Antequera*, registro de Bernabé González de Porras, fol. 763), y murió en 27 de noviembre del mismo año (*Archivo parroquial de San Pedro*, protocolo 1, fol. 214).

Otro Juan de Valdés, igualmente antequerano, estudiaba Cánones en Osuna en 1587 (*Pruebas de cursos y lecciones*, fol. 5 del cuaderno correspondiente).

Y otro del mismo nombre y de la misma ciudad se graduó de bachiller en artes, también en Osuna, á 17 de febrero de 1589, llevando signeto de su maestro fray Ambrosio Virués (Registro 2.º de Grados, fol. 6 del cuaderno del dicho año).

Aunque no he hallado que á ninguno de los tres se llame Valdés y Meléndez, sino Valdés á secas, ¿fué alguno de ellos el ingenio de las *Flores* á quien Espinosa nombra *el licenciado Juan de Valdés y Meléndez*? Paréceme que sí, lo uno, por la falta del *don*, que usaban los dos primeros que menciono en el texto; lo otro, porque el colaborador de Espinosa era muy pobre (núm. 11), y no aquéllos; y lo tercero, porque algunas de sus composiciones huelen marcadamente al *azándar* poético antequerano. Además, este poeta debió de ser muy amigo de Espinosa, pues solía escribir á los mismos asuntos que él, como si hubieran frecuentado una misma academia.

(2) Una de ellas, como dije en el capítulo anterior, es de Antonio Ortiz Melgarejo; otra, el soneto que empieza:

¿Ves la instabilidad de la fortuna...?,

es de Lupercio Leonardo de Argensola, y como tal lo ha publicado el señor conde de la Viñaza.

el Grande, que dió una ciudad á aquel necesitado que sólo le pedía una humilde dote para casar á su hija, á lo menos, como de ordinario remuneraban tales obsequios los próceres verdaderamente cultos y generosos, los cuales, en vez de limitarse á sufragar el exiguo coste de la publicación, favorecían á los dedicantes, bien dándoles honrosos puestos en sus propias casas, bien interesándose por sus medras con eficaces recomendaciones, ó ya galardonándolos con esplendidez parecida á la que en 1619 usó don Manuel Alonso Pérez de Guzmán, octavo duque de Medina Sidonia, con Francisco López de Zárate, el célebre *cantor de la rosa*, á quien, por la dedicatoria de su hermoso libro intitulado *Varias poesías*, regaló tantas coronas de oro cuantos versos encerraba el volumen (1).

Por aquel tiempo residía en la Corte un opulento magnate que frisaba con los veintiséis años y que dos antes había heredado el pingüe caudal paterno, cuyas rentas, así como las de su mujer D.ª Juana de Mendoza, hija del Duque del Infantado, disfrutaba en la molicie; que, por lo común, ya, al entrar el siglo XVII, los hijos gastadores y perezosos habían sucedido á los padres ganadores y activos, bravos capitanes y hábiles políticos de antaño. Me refiero á D. Alonso Diego de Zúñiga y Sotomayor, duque de Béjar y conde de Belalcázar y Bañares. Sin que este príncipe hubiese protegido á nadie sino por vana ostentación, estaba en predicamento de amante de las letras y de amigo de favorecer á los escritores, y, á la verdad, no se me alcanza en qué sólida base pudiera descansar su renombre de culto (2), sobre todo, constando,

---

(1) Refiérelo D. Fernando de Vera y Mendoza en su *Panegírico por la Poesía*, fol. 11 vto. El libro de López de Zárate tiene 3.774 versos, y como el escudo ó corona de oro de veintidós quilates, que había valido 400 y 440 maravedís, subió en los años de 1613 y siguientes á 576, el regalo hecho al poeta hubo de ascender á 2.175.824 maravedís, que hacen en reales de vellón 63.994 y 28 maravedís.

(2) No recuerdo haber visto que en ningún lugar se le encomiara por ilustrado ó ingenioso. Para su sepultura compuso el poeta D. Francisco de Rioja un epitafio en que le llamó *integer fidei spei, vir sine ambitione, magna-*

como averiguadamente consta, que el bueno del Duque, para desgracia suya, tenía más del simple que del discreto (1). Engañado, empero, por su inmerecida fama, ESPINOSA brindó con su antología al engreído prócer; pero con tanta tibieza hubo de aceptarla y con tales vislumbres debió de anunciarse su proceder futuro, que nuestro antequerano, constreñido ya por la aceptada oferta y pesaroso de haber puesto su confianza en quien tan poco la merecía, salió del compromiso con una ligera y vulgar dedicatoria, fechada en Valladolid á 20 de septiembre de 1603 (2), y aun permitió que otra pluma volviese á ofrecer al Duque, en un soneto, las *Flores de Poetas ilustres*, cuando tan fácil le habría sido obtenerlo de la suya propia (3). Fué este nuevo colaborador de ESPI-

---

nimus, mansuetus, benignus, beneficus in omnes, pero no docto, ni cosa parecida.

Sí solían recordar, por encomio, que procedía de estirpe real. Así Cervantes en las décimas de *Urganda la Desconocida:*

En Béjar tu buena estré-
Un árbol real te ofré-
Que da principes por frú-,
En el cual florece un dú-
Que es nuevo Alejandro Má-...

(1) «Del Duque de Béjar, que murió el año de 1620 [1619 debió escribir], decía uno que había muerto como un santo. Respondió otro:—Sin duda se fué derecho al cielo, si el limbo no lo ha sacado por pleito.» *Cuentos que notó don Juan de Arguijo*, segunda serie de las *Sales españolas*, coleccionadas por Paz y Melia (pág. 140).

(2) Tampoco ESPINOSA encomia el talento del Duque; antes parece haber algo de ironía en una de sus frases: «...y los que nos hallamos tan ajenos de aquellas cosas que suelen parecer bien á los ojos de tan grandes principes como Vuestra Excelencia.» Por ejemplo, los caballos.

(3) También en este soneto se le recuerda que es *rama de majestades francas* y que debe *hacer sombra*, en honra de las doctas frentes de los poetas cuyos trabajos figuran en la colección. Lo propio que dijo después Cervantes en las citadas décimas:

Y pues la experiencia ensé-
Que al que á buen arbol se arrí-
Buena sombra le cobí-...,
. . . . . .
Llega á su sombra; que á osá-
Favorece la fortú-.

El pago que á Cervantes dió este *nuevo Alejandro Má-...* corrió parejas con el que del mismo obtuvo nuestro poeta. Sabido es que Cervantes, al escribir la dedicatoria de la primera parte del *Quijote*, hízolo tan de mala gana, que, por no tomarse el trabajo de redactarla de propia minerva, la hilvanó con frases copiadas

NOSA el contador Juan López del Valle, ó hijo de un mercader sevillano de idéntico nombre, ó, lo que más creo, el mercader mismo, que dejara su tienda por la contaduría (1).

en su mayor parte de la dedicatoria que Fernando de Herrera había escrito para el Marqués viejo de Ayamonte en sus *Obras de Garcilaso con anotaciones* (Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580). Ni Cervantes ni ESPINOSA volvieron á dedicar trabajo alguno al Duque de Béjar, ni siquiera á nombrarlo en ninguna de sus obras. Fácil me sería averiguar de qué *árbol real* y de qué *majestades francas* descendió este prócer (creo que de la casa de Navarra); pero su memoria no merece ese trabajo. Sí recordaré que por dicho de Cristóbal de Mesa, que fué preceptor de su primogénito, se sabe que le redujo á 100 ducados anuales los 200 de su salario. Esto prueba que sobre la esplendidez del Duque se ha mentido á más y mejor; y, demostrado por el cuento de Arguijo que era hombre bueno para el limbo, ¿qué pudo ser este magnate sino un pobre diablo, tan pobre, que no tenía parte ni en el infierno?

(1) De López del Valle no se sabía hasta ahora sino que escribió este soneto y que lo mencionó Cervantes en el *Viaje del Parnaso*. Barrera no pudo decir más en sus *Notas biográficas* á esta obra cervantina. Juan López del Valle, padre del poeta, ó el poeta mismo, nació probablemente en Morón de la Frontera, en el segundo tercio del siglo XVI, y fué hijo de un sujeto del mismo nombre y de D.ª María de Medina. Casó en Sevilla con D.ª María de Caviedes, hija de Miguel de Caviedes, rico mercader de paños; y, habiendo quedado éste paralítico, su yerno llevó adelante sus negocios. Por marzo de 1601 había formado compañía, acaso con su suegro, y continuaba en la misma clase de tráfico. Quizás, muerto Caviedes poco después, lo dejaría para hacerse contador, puede que del mismo Duque de Béjar, que tenía hacienda en Sevilla, ó, por lo que abajo diré, del Marqués de Priego. Llamarse contador de golpe y porrazo no extrañe al que recuerde lo que decía Lope de Vega en su *Entremés de las comparaciones* (*Obras de Lope*, edición de la Academia, tomo II, pág. 426):

> ... Que aun no son oficiales ó escritores,
> Cuando ya se intitulan contadores.

Que Caviedes murió en los primeros años del siglo XVII no es mera conjetura: me consta por la licencia que su hijo Juan de Caviedes, de veinte años, obtuvo para pasar como mercader á la Isla Margarita (*Archivo general de Indias*, Licencias de pasajeros, 43, 6, 79/7, núm. 39).

De López del Valle pudo citar Barrera algunas, aunque no muchas, composiciones, verbigracia: Un soneto laudatorio en la *Conquista de la Bética*, de Juan de la Cueva (Sevilla, Francisco Pérez, 1603); un elogio en prosa y un soneto encomiástico en el *San Antonio de Padua*, de Mateo Alemán (Sevilla, Clemente Hidalgo, 1604); otro soneto encomiástico en el libro *Divina poesía y varios conceptos á las fiestas principales del Año...*, por el licenciado Juan de Luque (Lisboa, Juan de Lira, 1608); y otro, en fin, en la obra de Alonso Díaz intitulada *Historia de Nvestra Señora de Agvas Santas* (Sevilla, Matías Clavijo, 1611). Además, hay noticia de dos obras que supongo del poeta: un *Discurso hecho por Juan Lopez del Valle, secretario del Marqués de Priego, sobre qual sea mas siguro camino para llegar a la onrra y a la gloria en una*

A pesar de tal desengaño, el primero de los que había de acarrearle la publicación de su florilegio, Espinosa, mirando por el mayor lucimiento de éste, añadióle, antes del 24 de noviembre de 1603, día en que lo aprobó en Valladolid el secretario Tomás Gracián Dantisco, veintiuna composiciones de poetas muertos años atrás, tales como el incomparable Luis de Camoens († 1579), de quien tradujo un lindo soneto; el malogrado marqués de Tarifa D. Fernando Enríquez de Ribera († 1590), fray Luis de León († 1591), D. Juan Téllez Girón, segundo duque de Osuna († 1594), Luis Barahona de Soto († 1595) y el licenciado Bartolomé Martínez, preceptor que había sido de nuestro poeta († 1599). Que las composiciones de estos seis autores fueron añadidas á última hora se echa de ver por la dedicatoria al Duque de Béjar: «De los ilustres ingenios—dice—*que oy en España professan el estudio de la Poesía*, he juntado, con alguna trabajosa diligencia, las más luzidas flores...» Dejándose llevar de esta indicación, Gracián Dantisco, sin caer en la cuenta de lo añadido y entremezclado, dijo ligeramente: «...y me parece que por no tener [el libro] cosa que ofenda, sino antes cosas de mucho ingenio, curiosidad, buen lenguaje, y á diversos estudios provechosas, como trabajos de tan excelentes autores, doctos, y ingeniosos, *que oy en nuestros tiempos viven* y se estiman, assi en nuestra patria como en las extranjeras..., se le puede dar al dicho Pedro de Espinosa, que las ha juntado, la licencia y privilegio que suplica.»

De estos poetas, colaboradores póstumos de Espinosa, tres, Camoens, fray Luis de León y Luis Barahona de Soto, son harto conocidos, y de Bartolomé Martínez he tratado en otro lugar (1); asi, nada diré de ellos; y por lo que toca á los dos restantes (el duque de Osuna y el marqués de Tarifa), me remito á las noticias que

---

republica: el que siguió Caton, o el que eligió Cesar (Morel-Fatio, *Manuscritos españoles de la Biblioteca Nacional de París*, pág. 242), y una *Traducción al Castellano de la Historia que escribió Pedro Matheo...*, versión que se conservaba manuscrita (309 hs. en fol.) en la biblioteca del Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca, según D. José de Rojas y Contreras.

(1) En el cap. II.

de estos ingenios ha dado recientemente el autor del estudio sobre Barahona (1).

Obtenido el real privilegio para la impresión á 8 de diciembre del mismo año 1603, no se hizo la tasa hasta el 1.º de abril de 1605. ¿Por qué se tardó cerca de año y medio en estampar la

---

(1) En cuanto al Duque de Osuna, en varios lugares, pero especialmente en las páginas 215-216; y, por lo que atañe al Marqués de Tarifa, en las páginas 146-149. Con todo eso, algo añadiré, siquiera por nota, acerca de este último, menos conocido de lo que debiera por sus grandes merecimientos literarios. Que nació en 1564 ó 1565 demuéstrase por las diligencias que se instruyeron para nombrarle un curador que entendiera en sus pleitos: en ellas, á 19 de noviembre de 1584, dijo ser «de diez y ocho años de hedad, poco mas ó menos» (*Archivo de protocolos de Sevilla,* Diego de la Barrera, lib. III de 1584, fol. 1084). En 1579 Francisco de Sigüenza le dedicó su libro sobre la *Translacion de la Imagen de N.ª S.ª de los Reyes y cuerpo de Sanct Leandro y de los Cuerpos Reales a la Real Capilla de la S.ª Iglesia de Sevilla* (*Biblioteca Capitular y Colombina,* Ms.) y Juan de la Cueva, en 1585, calificándolo de *divino ingenio,* su *Viaje de Sannio,* publicado por el insigne Wulff en 1887.

Fué el Marqués tan querido de sus deudos, que, cuando se promulgó la célebre «premática de las cortesías», prohibitoria de que se diese título á nadie, «sino decir en el sobrescrito de cartas *á Fulano*», llevaron preso á la corte á don Pedro López Portocarrero, sexagenario, marqués de Alcalá de la Alameda, «porque en el sobrescripto de una carta que escribió al marqués de Tarifa puso: *Al Ilmo. Sr. el Marqués de Tarifa, mi señor, aunque pese al Rey nuestro señor*» (Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II,* edición moderna, t. III, pág. 205). Que asímismo era un verdadero Mecenas de los poetas hispalenses pruébanlo muchos testimonios, entre ellos, una epístola (publicada, en parte, por Gallardo), que, dándole las gracias por una merced, le dirigió á Bornos Juan de la Cueva (*Obras* mss. de éste, t. I, folios 249 vto.-357 vto.) y cuyo es el siguiente fragmento inédito. Hablando de maese Francisco, el repostero del Marqués, y de los poetas y rimadores hambrientos, que aun al cocinero mismo solían leer sus composiciones, en solicitud de pitanza, dice:

Con esto las más veces se repara
El que se llega á él; que la cocina
Es el refugio de la hambre avara.
Que una orza de brodio es una mina;
Un gran tesoro un pastelón fiambre;
Un Potosí un pedazo de cecina.
Así guarece su canina hambre
Esta recua de Apolo que le sigue,
Unos con pies de plomo, otros de arambre.
No hay en toda esta casa á quien no obligue,
Como sois su Mecenas, á amparallos,
Y sólo el barrendero los persigue.

Pero en ninguna parte se hace tan cumplido encarecimiento de las excelentes cualidades del Marqués y, al par, de lo que sintió su muerte su maestro y

obra? ¿Debióse la tardanza á ocupaciones ó ausencia del colector? ¿Sucedió, por ventura, que *el gran Duque de Béjar* anduvo remiso en mandar entregar al impresor Luis Sánchez los marave-

---

amigo el incomparable Francisco de Medina, como en la elegía, inédita, que á éste dirigió el mismo Juan de la Cueva con tan infausto motivo. Véanse algunos tercetos:

No puedo desviarme ni dejarte
En el tierno dolor y sentimiento
Sin que me alcance á mí la mayor parte.
Que, así como á tu bien y á tu contento
Partícipe igualmente fuí contigo,
Así lo debo ser en el tormento.
Así tus pasos congojosos sigo,
Lastimado de ver tu congojoso
Y tierno llanto por tu caro amigo.
Y, viendo que á las horas del reposo
No le concedes á tu alma triste
Descanso, en tu ejercicio doloroso.
Temo que, con la suerte que perdiste,
La vida tuya, honor del siglo nuestro,
Dejes, siguiendo al que Maestro fuiste...
. . . . . .
Cuando contemplo en su presencia puesta
La tuya, y con su mano asir tu mano,
Conocida la cisma y manifiesta,
Y decir con alegre rostro humano:
«Mi maestro Francisco de Medina,
Sois vos por quien yo supe ser cristiano.
»Vuestros preceptos santos y dotrina
La diferencia que hay me declararon
Entre la vida humana y la divina...»

Para terminar esta pesada nota, y porque mis lectores puedan estimar sin acudir á otros libros la gentil disposición poética del Marqués de Tarifa, muerto de edad de veinticinco años, cuando más podía esperarse de su gallardo estro, «flor marchita en lo mejor de su Abril», vean el siguiente soneto, que dió á luz Ibarra al fol. 2 vto. del *Encomio de los ingenios sevillanos...* (Sevilla, Francisco de Lyra, 1623):

Á UNA SOLEDAD

Desierto campo do mi voz cansada
Otro tiempo cantó mi alegre vida,
Haya agradable, seca y esparcida
Por la aguda segur en mano airada;
Vega de tiernas flores adornada,
Por la inclemente reja destruída;
Agua luciente, que, del risco asida,
Quedaste en medio de tu curso helada;
Á mí y á mi pastora os comparastes;
Que yo la vi alegrarse con mi canto,
Y entonces mi esperanza florecía.
Ella se endureció; vos os secastes;
Mi esperanza murió; nació mi llanto;
Mi bien helóse cuando más corría.

dís del costo? No puedo afirmar ni una ni otra cosa; pero sí que, ya impresa la antología, fué preciso rehacer los folios 126 y 127 para remediar la repetición de un soneto de Valdés y Meléndez (1), y los folios 202 y 203, para eliminar otro de Quevedo, composición que, como ciertos hipócritas, pregonando gravedad y un-

(1) Del ya inserto en el fol. 20 de la edición príncipe (núm. 26 de la del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros). Los folios 126 y 127 primitivos contenían:

De Luis Martín, seis versos:

«He visto responder al llanto mío...»

De Lope de Vega, soneto:

«Dime, esperanza, que los ojos velas...»

De Camoens, soneto:

«Horas breves de mi contentamiento...»

De Góngora, soneto:

«Mientras por competir con tu cabello...»

De Valdés, soneto:

«*La luz mirando, y con la luz más ciego...*»

De Góngora, soneto:

«Ya besando unas manos cristalinas...»

De Góngora, soneto:

«¿Cuál de Gange marfil, ó cuál de Paro...» (Los seis versos primeros).

Para evitar la repetición del soneto de Valdés, que ya quedaba impreso en el fol. 20, se rehicieron los dichos folios 126 y 127; mas, de camino, al trocarlo por otro del mismo autor, se suprimieron el soneto de Lope y los dos enteros de Góngora, dando entrada en el lugar de estas tres composiciones á otro soneto de Valdés y á dos de Juan Jerónimo Serra, de quien nada había en la colección, y quedaron los repetidos folios de esta manera:

De Luis Martín, seis versos:

«He visto responder al llanto mío...»

De Serra, soneto:

«Preso estaba en la cárcel de unos ojos...»

De Serra, soneto:

«À doña Dafnes, una moza hermosa...»

De Valdés, soneto:

«Bodas, exequias de mi corta vida...»

De Valdés, soneto:

«Si estas columnas te parecen sueño...»

De Camoens, soneto:

«Horas breves de mi contentamiento...»

De Góngora, soneto:

«¿Cuál de Gange marfil...» (Los seis versos primeros).

ción de miércoles de ceniza, á lo cual debió el ser incluído entre las poesías religiosas, llevaba por de dentro punto menos que un domingo de carnestolendas (1).

Por remate de este capítulo he de defender á PEDRO ESPINOSA de la tacha de inmodesto que se le podría poner, y le pusieron algunos, por haber incluído diez y nueve poesías suyas en la colección, aun dándole el título de *Flores de Poetas ilustres*. Fuera de que recién publicado el libro no faltarían murmuradores que con más ó menos descaro motejasen al colector por esa aparente señal de arrogancia, hízola notar en sus comentos á las *Rimas* de Camoens (2) el extravagante y finchadísimo Manuel de Faría y Sousa, que era, en cruda frase de Gallardo, «un robahonras portugués, que todo lo quería para sus quinas»; pues tratando del soneto que empieza:

Horas breves de meu contentamento...,

después de extremar su elogio afirmando que «no da más de sí la pluma humana» y de afear con justicia á Diego Bernárdez la

(1) El soneto que principia (fol. 203 vto.):

Llegó á los pies de Cristo Madalena,
De todo su vivir arrepentida...

y que acaba:

Y, pues aqueste ejemplo veis presente,
¡Albricias, boticarios desdichados;
Que hoy da la Gloria Cristo por ungüente!

En su lugar se puso otro soneto de Juan de Valdés, que empieza:

Dejando atras el estrellado manto...

Tanto los folios 126 y 127 como los 202 y 203 hubieron de rehacerse cuando ya habían salido de la imprenta ejemplares del libro, pues algunos hay, entre ellos el mío, en que no están rehechos, y son los más raros. Diez ejemplares habían examinado los Sres. Zarco del Valle y Sancho Rayón, diligentes continuadores de la hermosa bibliografía de Gallardo, por haber echado de ver en el primero de ellos que el papel y tipos usados en la impresión de esos cuatro folios eran distintos de los del resto del volumen, cuando D. Manuel Cañete les franqueó el suyo, único en que vieron los cuatro folios primitivos (Gallardo, *Ensayo...*, t. II, col. 962.) Mi ejemplar, afectuoso regalo del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, perteneció, según su *ex libris*, á D. Fernando Joseph de Velasco, fiscal del Supremo Consejo de Castilla.

(2) *Rimas varias de Luis de Camoens, Príncipe de los Poetas Heroycos y Lyricos de España,... comentadas por Manuel de Faria y Sousa* (Lisboa, Theotonio Damaso de Melo, 1685), t. I, pág. 289).

mala acción de haberlo dado por de su pluma en las *Flores do Lima* (1), recuerda «que también por suyo [por de Camoens] se ve traduzido en el tomo que intituló de *Flores de poetas ilustres españoles* un ingenio que se tuvo á sí propio por tan ilustre y por tan florido, que de ninguno hay en él tantas obras como de él mismo» (2).

Aun siendo en los siglos XVI y XVII cosa muy usual entre los escritores (que, artistas al cabo, casi nunca supieron reñir de veras con la vanidad) el loarse á sí mismos, ya expresamente por sus palabras, ó ya dando cabida en sus obras á alabanzas debidas á otros, á ESPINOSA no puede achacarse en justicia este pecado. Con detenimiento he leído todas sus obras, y ni una vez le he advertido frase autoencomiástica, ni hallado que copie ó cite expresión alguna de las que en su elogio se escribieron. ¿Cómo había de gustar de ese vanísimo humo quien ni *licenciado* quiso llamarse en toda su vida? Lo que sucedió fué que, siendo la primera base de su florilegio sus propias poesías, como dije hay mucho rato, cuando llegó la hora de buscar título para el libro, lo halló hecho, que ni de molde, por Octaviano de la Mirandola, en sus *Illustrium poetarum flores* (3), y por algún antologista, asímismo italiano, en sus *Fiori di poeti illustri* (4), y, adoptándolo como frase ya sancionada para obras del linaje de la suya, en todo pensó menos en que, al ponerlo á su libro, venía á calificarse de *ilustre* con los demás poetas.

Inadvertencia inocente hubo en ello, y no maliciosa jactancia, que tampoco había tenido años antes el linarense Pedro de Padi-

---

(1) *Rimas varias. Flores do Lima* (Lisboa, Manuel de Lira, 1596). Hay edición anterior.

(2) Mal contó Faría las composiciones que de algunos poetas contienen las *Flores*. Mientras que de ESPINOSA sólo hay diez y nueve, Luis Martín tiene en ellas veintiséis y Góngora treinta y siete.

(3) *Illustrium poetarum flores, per Octavianum Mirandulam collecti...* Hay diversas ediciones de este libro, entre ellas, una de *Antuerpia, ex officina Ioannis Loëi, M.D.XLIX* y otra lugdunense, Juan Tornesio, 1566.

(4) Y los *Carmina illustrium poetarum italorum* de Juan Mateo Toscano. *Lutetiæ, apud Aegidium Gorbinum...* CIↃ. IↃ. LXXVII.

lla (1), al intitular uno de sus libros *Tesoro de varias poesías* (2). Mas nada de ello obstó para que los émulos del uno y del otro les hincasen los dientes; que la pálida y ceñuda envidia tiene aún más ojos que Argos, pues da por visto cuanto le placería ver, cuanto su mala condición le hace sospechar y cuanto, mintiendo, afirma haber visto ó sospechado.

Mas, con todo esto, ¡ay de quien no hace sombra ni tiene enemigos! Hízola y túvolos ESPINOSA; que no habían de faltar esas elocuentes sanciones á su mérito.

---

(1) Á los antecedentes académicos que de este poeta andaluz publicó Rodríguez Marín *(Luis Barahona de Soto*, pág. 36) puede añadirse este otro: en 26 de octubre de 1572 se matriculó en Alcalá para un curso de Teología: «p.º de padilla de linares Jaen 22 [años]» *(Archivo universitario de Alcalá de Henares,* hoy en el Histórico Nacional, libro de Matrículas de 1569 á 1573).

(2) Madrid, Francisco Sánchez, 1580. Después, en sus *Églogas pastoriles* (Sevilla, Andrea Pescioni, 1582), dijo, dirigiéndose al lector: «Por acudir al desseo de algunos amigos saqué los dias passados a luz vn Libro intitulado *Thesoro de varias Poesias,* de cuyo titulo y orden sé que no an faltado algunas emulaciones, condenando en lo primero por arrogancia lo que tan sin ella se hizo, solo por huyr los nombres que tantos an dado a la diuersidad de sus Poesias...»

CAPITULO VI

MAL ÉXITO DE LA ANTOLOGÍA DE ESPINOSA.—SU GRAVE DESENGAÑO AMOROSO.—CANCIÓN DIRIGIDA AL COSMÓGRAFO MORENO VILCHES.—NUEVOS DESPOSORIOS DE D.ª CRISTOBALINA FERNÁNDEZ DE ALARCÓN.—CAMBIO RADICAL EN EL CARÁCTER Y EN LA VIDA DE ESPINOSA.—RETÍRASE Á LA ERMITA DE LA MAGDALENA, TOMANDO EL NOMBRE DE *PEDRO DE JESÙS*.—CARTA DEL PINTOR PACHECO.—ESPINOSA CONCURRE CON SUS POESÍAS Á LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE MONTEAGUDO Y Á LAS DE LA BEATIFICACIÓN DE SAN IGNACIO.—ORDÉNASE DE PRESBÍTERO.—OBRAS QUE ESCRIBIÓ EN EL DESIERTO DE LA MAGDALENA.—SE TRASLADA Á LA ERMITA DE LA VIRGEN DE GRACIA.—AUXILÍA Á AGUSTÍN CALDERÓN, COLECTOR DE LA SEGUNDA PARTE DE LAS *FLORES DE POETAS ILUSTRES*.—*SOLEDAD DE PEDRO DE JESÙS*.

Recién publicadas las *Flores de Poetas ilustres*, sobrevinieron á Pedro Espinosa tales desengaños, amargáronle el alma tantos pesares y se fué disipando tan rápidamente el sonrosado humo de sus ilusiones juveniles, que, sin que por lo pronto se diera exacta cuenta de ello, comenzó á ser otro hombre que el que hasta entonces había sido. Siempre es acedo el fruto del árbol de la experiencia, y nuestro eximio antequerano, al mediar el sexto lustro de su vida, ya lo había gustado y llevaba en el paladar del espíritu su ingrato dejo.

De una parte, la publicación de su obra no le abrió la florida senda con que soñara. La realidad, bien lejos de corresponder á sus risueñas esperanzas, habíalas cruelmente agostado. «No quise escribir más volumen—dijo á los lectores en su elegante prólogo—porque éste sea la muestra del paño: esto es entrar un pie en el agua para ver si está quemando; si os contenta, le daremos al libro un padre compañero...» Mas no podía pensarse en tal cosa: el gusto literario de los más había tomado otros rumbos, el de la novela y el del teatro, y las colecciones poéticas (salvo las de romances á lo antiguo, siempre gratos á la gente vulgar) parecieron fruslería y nonada; empalagáronse las gentes, punto menos que lo están hoy, de tantas ternezas amorosas y tantos consonantes como les ofrecían los poetas, y la colección del vate antequerano, con ser estimabilísima, como formada de lo más granado y primoroso de nuestro Parnaso de aquel tiempo, apenas tuvo lectores. Tan así acaeció, que, impunemente y como si se tratara de un libro inédito no conocido de nadie, fué saqueado, entonces y después, por cuantos desaprensivos quisieron engalanarse con plumas ajenas y hacer pasar por frutos de su minerva propia los partos de otros más felices ingenios (1).

(1) El soneto en que Juan López del Valle dedicó al duque de Béjar las *Flores* de Espinosa dice así:

Recebid blandamente ¡oh luz de España!
Las Flores de las Musas más perfetas
Que han resonado en liras de poetas
En cuanto el sol alumbra y el mar baña.
Que, á vueltas de librarse de la saña
Del tiempo, á cuya injuria están sujetas,
Serán con general aplauso acetas,
Si vuestro alto valor las acompaña.
Que, pues la clara Fama, con las blancas
Plumas de aquestos cisnes excelentes
Eterno monumento les levanta,
Vos, rama, al fin, de Majestades francas,
Debéis en honra de tan doctas frentes
Hacer sombra, si sombra hay en luz tanta.

Dos pecados, aunque veniales, había cometido López del Valle al escribir este soneto: el uno, empezarlo casi de la misma manera que Barahona de Soto aquel en que dedicó al arzobispo de Granada las *Obras del famoso poeta Gregorio Silvestre* (Granada, 1582 y 1588, y Lisboa, 1592):

Recebid amorosa y *blandamente*,
Sagrado y alto Príncipe...,

Mas aunque este desengaño hubo de ser no poca parte á acibarar el alma del poeta del Guadalhorce, otro más terrible le acarreó aquella pasión amorosa tan hondamente sentida como en-

---

y el otro, echar mano, para el cuarto verso, de una muletilla ó bordón de nuestra poesía, pues ya el citado Gregorio Silvestre había dicho en un soneto que dirigió á Barahona:

No pienso yo que hay hecha mejor cosa
En todo lo que el sol y el agua baña...;

y Cervantes, en el *Canto de Calíope* (libro VI de *La Galatea):*

El nuevo Homero, el nuevo Mantüano
Es el maestro Córdoba, que es dino
De celebrarse en la dichosa España
Y *en cuanto el sol alumbra y el mar baña;*

y Pedro Rodríguez de Ardila, en las *Flores* (núm. 235):

Á quien tocó la parte
Mejor *que Febo alumbra y Tetis baña...*,

lugar comunísimo á que también había de recurrir Lope de Vega en la silva IV de su *Laurel de Apolo:*

Ávila, por tus méritos dichosa
En cuanto Febo alumbra y Tetis baña...;

pero bien que le hizo purgar estas leves culpas D. Juan de Guzmán, profesor de Leyes, sevillano, con el soneto en que dedicó á D.ª Juana de Sandoval, duquesa de Medina Sidonia, su *Cancion á la Inmacvlada, y limpia Concepcion de la Virgen Maria Señora nuestra* (Sevilla, Francisco de Lyra, 1616), pues el tal soneto es un evidente y escandaloso plagio del de López del Valle. Véase:

Si son de vuexcelencia *¡oh luz de España!*
Estas canciones *con aplauso acetas,*
Del tiempo, á cuya envidia *van sujetas,*
Podrán triunfar, ya libres *de* su *saña.*
Y *en cuanto el sol alumbra y el mar baña,*
Mostrando el oro de sus ricas vetas,
Serán siempre estimadas por *perfetas,*
Si su ilustre *valor las acompaña.*
Y, *pues la Fama,* de sus alas *blancas*
Da *plumas* con que escriban desta Aurora,
Y *eterno monumento le levanta,*
La *rama,* que es *de majestades francas,*
Debe *por honra de tan* gran señora
Hacer sombra, si sombra hay en luz tanta.

Este D. Juan de Guzmán, que con tan desvergonzada osadía se entraba á merodear en el fundo ajeno, no es, contra lo que ha imaginado D. Manuel Serrano y Ortega en su *Noticia histórica de la devoción y culto que... Sevilla ha profesado á la Inmaculada Concepción de la Virgen María...* (pág. 634), aquel humanista del mismo nombre, también sevillano, discípulo de Juan de Mallara y del Brocense, á quien — en frase del Sr. Menéndez y Pelayo — «se le

trevimos algunas páginas atrás (1). Su amadísima *Crisalda*, la egregia poetisa D.ª Cristobalina Fernández de Alarcón, había enviudado por diciembre de 1603, hallándose aún ESPINOSA ausente de Antequera. Ya no quedó obstáculo que los separara; ya podían cumplir sus hasta entonces baldíos propósitos; ya aquel amor inocentemente criminal (si cabe juntar entrambos conceptos), que sólo se había alimentado de ensueños y de miradas, pues, como vimos, ESPINOSA no osaba pedir al objeto de sus afanes *la grana de sus labios, ni el azahar de su aliento, ni la púrpura y los jazmines de sus mejillas*, podía hallar descanso y premio al pie de los altares. Y aun parece que llevaba ese venturoso camino, á juzgar por ciertas expresiones de una *boscarecha*, en la cual, remedando retóricamente las eruditas rusticidades arcádicas, decía:

Adoré una belleza tan inmensa,
Que á la hermana de Júpiter
Inquietó con envidias y con celos,
Y del dios que á los cielos
Con sus doradas ondas
De claridad enviste los cristales
Hurtó la lumbre y despreció los brazos.
Yo, mientras, en dulcísimos abrazos
Bebía sus palabras,
Formadas entre perlas y rubíes.

---

conoce muy poco tan buena enseñanza» *(Historia de las ideas estéticas en España*, t. II, pág. 290).

Y de la *Fábula de Genil*, una de las mejores, ó, más bien dicho, la mejor de las poesías de ESPINOSA, es sabidísimo que en la primera mitad del siglo XVIII D. Blas Antonio Nasarre, *el Amuso*, la leyó por suya en la Academia del Buen Gusto, sin que sus colegas, uno de ellos el erudito D. José Antonio Porcel, cayesen en la cuenta del engaño. ¡Ninguno había leído las *Flores de Poetas ilustres!* (Véase el *Bosquejo histórico crítico de la Poesía castellana en el siglo XVIII*, por D. Leopoldo Augusto de Cueto, marqués de Valmar, en la *Biblioteca* de Rivadeneyra, t. LXI, pág. LXXXV). Verdad es que algunos de aquellos respetables varones no se andaban con repulgos en lo de meterse por las poesías ajenas como por viña vendimiada: la famosa paráfrasis del *Otium divos* de Horacio, que Quintana diputó por la mejor poesía de D. Vicente García de la Huerta, no es sino un insolente plagio, casi literal, con que éste despojó al antequerano Luis Martín de la Plaza *(Flores* de Calderón, núm. 67), según advirtió Menéndez y Pelayo en sus *Adiciones á Horacio en España*, publicadas en la *Revista de Madrid* en 1881, y dos años después, refundiendo, en su nueva edición de aquel magistral estudio (t. I, págs. 115 y 116).

(1) En el cap. III.

Y después de repetir aquel pasaje que empieza:

Ya un tiempo vide yo de claras lágrimas...,

y que forma parte de la canción *Á Crisalda* (por donde se echa de ver que á ésta y no á otra se va refiriendo), y ponderado que ella, viendo su tardanza,

De inmortal amaranto,
De blanco bulbo y de silvestre mirto
Y de sidonio acanto
Colgó por los altares y las bóvedas
Coronas y festones...,

y que durante la ausencia había dado al viento su nombre amado y grabádolo con el propio suyo en las cortezas de los árboles, dice, aludiendo á su retorno:

Yo, yo soy aquel hombre
Á quien después bañaste rostro y labios
De dulces besos húmidos;
Yo soy quien en tus faldas,
Coronado de flores que traen sueño,
De tu aliento gocé preciosos ámbares;
Yo aquel que te adoré; yo el que te adoro.

Pero ¿quién fué tan desatalentado que pudiese estimarse por seguro y perpetuo huésped de un corazón femenil, si, con muy contadas excepciones (¡ay de quien no tuvo la dicha de conocer alguna!), es la mujer tres veces más leve y mudable que el viento (1)? De la noche á la mañana, y cuando menos podía te-

(1) Refiérome á aquel sabido texto:

Quid levius vento? Fulmen. Quid fulmine? Flamma.
Quid flamma? Mulier. Quid muliere? Nihil.

Cristóbal de Castillejo, en sus sabrosas coplas *Contra el amor*, lo tradujo de este modo:

¿Cuál cosa hay que ligera
Pasa al viento y no reposa?
El rayo que sale fuera.
¿Y al rayo? La llama fiera.
Y á la llama, ¿qué otra cosa?
La mujer.
Y á la mujer, en su sér,
¿Qué cosa ligera y vana
La vencerá de liviana?
Ninguna, á mi parecer.

merse, todo aquel edificio amoroso, á costa de tantos anhelos y de tantas lágrimas construído, cayó desmoronado por tierra. En un abrir y cerrar de ojos, cierto mancebo, probablemente oriundo de Portugal, llamado Juan Francisco Correa, y que todavía no estudiaba facultad mayor, suplantó á PEDRO ESPINOSA en el corazón de D.ª Cristobalina, la cual, antes que trascendiera á las gentes esta mudanza, hízola en su trato con nuestro poeta, para quien, so pretexto de cualquier bagatela pueril, trocó en duro ceño la angelical sonrisa y en agrias frases las dulces de otras veces, llenando de pena y desesperación aquella alma que sólo para su amor había vivido, y acabando por no escucharle ni dolerse de sus amargas cuitas. Casi ajeno de razón al pronto, sin acertar á darse exacta cuenta de su desventura, ESPINOSA persistió obstinadamente en sus amorosas quejas; pero no halló oídos para sus palabras. Entonces, necesitado de aliviar sus penas comunicándolas, dirigió á su afectuoso amigo el poeta y cosmógrafo hispalense Antonio Moreno Vilches (1) la sentidísima *boscarecha* cuyos son los versos que acabo de transcribir. Al súbito cambio de doña Cristobalina aluden los pasajes siguientes:

Tú que huellas el oro de las márgenes
Del Bétis, rico de olivares pálidos,
¡Oh tú, hijo de Euterpe!
Oye la furia inexorable, indómita,
De una africana sierpe,
Y, juntamente, escucha mis agravios,
Que en mis ojos y labios
Son testigos crueles de mi ofensa.
. . . . . .
La blanca luna, ornato de los bosques,
Testigo de mi bien, oyó mil veces
Los firmes juramentos que quebranta.
¿Quién vido, Antonio, tan ligera planta,

(1) Fué Moreno Vilches cosmógrafo de la Casa de la Contratación de Indias. Escribió un tratado *De Perspectiva*. Tuvo estrecha amistad con el pintor Pacheco, con Rioja y especialmente con Rodrigo Caro, por cuyas medras se interesó con fraternal afecto. En 27 de noviembre de 1600, siendo, además de cosmógrafo, catedrático por S. M. en la dicha Casa, pidió al cabildo de Sevilla que lo nombrara para la cátedra de Matemáticas que había desempeñado el famoso rondeño Diego Pérez de Mesa (*Archivo Municipal de Sevilla*, sección 4.ª, libro x, núm. 109).

Que sobre las aristas y las ondas
Desafíe los vientos?
¿Oíste ya decir de una Atalanta
Que hizo perezoso al euro scítico?
Así esta fiera indómita
Huyendo va de mí por estos montes,
Como ligera cierva
Que aun no ofende las puntas de la hierba.
. . . . . .
¿Cuándo en Getulia el infelice moro
Vido mayor fiereza?
¿Crió tan fiero monstruo
El padre de las aguas, Oceano?

Y dirigiéndose de pronto á la ingrata, como quien tiene trastornado el juicio por el dolor, prosigue, con muy feliz imitación virgiliana:

¿Fué el Cáucaso tu padre?
¿Trebejaste los pechos de los tigres?
¿Los hechizos de Colcos
Mudaron tus entrañas?
Bien como al cierzo las palustres cañas
Se mueven, te mudaste,
La risa, en acedísimas palabras;
La dulce vista, en frente melancólica.
Mas no podrás quitarme,
Entre los otros bienes,
La gloria de matarme con desdenes.

Empero él, Espinosa, no había de imitar tan inhumano desamor. Él lamentaría toda su vida aquella cruel iniquidad que á tal punto de desesperación lo había traído:

Dan rubias mieles los panales rubios;
La primavera, flores;
Mas yo daré querellas
Mientras que las estrellas
Parezcan desde el suelo
Tembladoras centellas;
Mientras parados del redondo cielo
Los dos quiciales de oro,
Lleven los navegantes
Por el camino donde no hay camino;
Mas, pues mi sol divino
Ya me niega su lumbre,
Con triste noche tapiaré mis ojos (1).

(1) Esta *boscarecha*, interesantísima, como ve el lector, para la biografía de Espinosa, y compuesta, á no dudar, después de la publicación de las *Flores*

Estos infelices amores, á los cuales parece que hubo de aludir años después, en el más interesante y apetitoso de sus libros el Dr. Cristóbal Suárez de Figueroa, «público maldiciente, envi-

---

(pues, en otro caso, habría sido incluída en ellas, como lo fué la canción á *Crisalda)*, termina así:

Ves aquí, Antonio amigo, mis enojos,
Tan mal pintados cuanto bien sentidos,
Porque me tengas lástima,
Que es el más triste bien de los perdidos.
Mas, ya dejando aparte mis pasiones,
Á aquel que con destrísimos pinceles
Hurta á su entendimiento los conceptos,
Cuya fatiga vence á la de Apeles,
Y á aquel de cuya Cueva
Salió el león Fernando
A ganar gloria y deshacer agravios,
Y de ti, Antonio, y del amigo Torres
Las manos beso con humildes labios.

El pintor á quien se refiere es, con toda evidencia, su amigo Francisco Pacheco. Demuéstralo el aludir á que

Hurta á su entendimiento los conceptos.

Pacheco, ideólogo platónico, á lo menos, en la teoría, afirmaba que «la perfección consiste en pasar de *las ideas* á lo natural, y de lo natural á las ideas, buscando siempre lo mejor y más seguro y perfecto... Para mover la mano á la ejecución se necesita de ejemplar ó *idea* anterior, la cual reside en la imaginación ó entendimiento...» Á esta teoría, que era, ni más ni menos, la de la *certa idea* de Rafael de Urbino, se referían los amigos de Pacheco casi siempre que escribían en su elogio. Así Baltasar del Alcázar:

Allí sujetó *la idea*
De su arte no vencida,
Deseada, mas no habida
Jamás de quien la desea.
Y él, glorioso de tenella,
Con ingenio soberano
Va sacando de su mano
Divinos *traslados* della...

Y Antonio Ortiz Melgarejo, en alabanza del célebre cuadro del *Juicio universal:*

Tales, pintor divino,
Cuales los figuraste
En tu capaz *idea*, los pintaste.

Véase esto dicho más extensa y acertadamente por Menéndez y Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas en España*, t. II, págs. 624 y siguientes.

En los versos

Y á aquel de cuya Cueva...

aludió Espinosa á Juan de la Cueva, también su amigo; y *el amigo Torres* á quien por último se refiere, es muy probablemente el Dr. Juan de Torres Alarcón, clérigo hispalense, docto historiógrafo de su ciudad natal y nada ajeno al

dioso universal de los aplausos ajenos, tipo de misántropo y excéntrico, que se destaca vigorosamente del cuadro de la literatura del siglo XVII, tan alegre, tan confiada y tan simpática» (1), estos

---

ejercicio poético. Lo elogió D. Fernando de Vera y Mendoza en su *Panegírico por la Poesía,* fol. 54: «Escriben muy bien Rodrigo Fernández de Ribera, Juan Antonio de Herrera, D. García de Cárdenas, Francisco Pacheco (eminente Pintor), Juan de Rojas, y el Dotor Iuan de Torres, Iosepho Español, y mas apassionado por su tierra que essotro por su nacion: todos Sevillanos.» Merecen verse las interesantes noticias biobibliográficas que da de este ingenio don Justino Matute y Gaviria, en sus *Hijos de Sevilla señalados en santidad,* etc., tomo II, págs. 93-96.

(1) Menéndez y Pelayo, obra y tomo citados, pág. 435. — Para Suárez de Figueroa *(El Pasajero,* Madrid, Luis Sánchez, 1617, fol. 87), en cuanto á rimas sueltas, «solamente las de Garcilaso y Camoes merecen en España aplauso y estimacion; las demás, menosprecio y oluido, por floxas, por humildes en pensamientos y elocucion». En lo tocante á «muchos Poetas ilustres que andan recogidos en vn tomo», habíasele olvidado ese librillo: por lo que leyó, que fué poco, juzgóle «mies en parua, paja y grano. Muchas cosas por madurar, pocas valientes. Quisiera yo fueran los terminos de dezir poeticos, selectos, neruiosos, de gran pompa y aparato; que lo demas no viene a ser Poesia, sino prosa trauada...» Poco después, fingiendo buscar título para un libro, insiste en su alusión al florilegio de ESPINOSA y á su colector: «Si el libro fuera de Latin, facil fuera buscarle vn titulo Griego...; respeto de ser vulgar, no me ocurre facilmente cosa a proposito: ¿Acaso seria bueno *Flores de la edad?* Mas no, que muchas flores no dan fruto... Valgame el cielo, ¿no he de acertar con vno? Sin pensar se vino a la memoria. Es excelente el de *Engaños y desengaños de amor.*»

Al llegar aquí, ocurre la duda de si en esto se refirió á ESPINOSA y á sus desdichados amores, ó acaso más bien al divino Francisco de Figueroa, que aún no había fallecido al salir á luz *El Pasajero.* Á lo menos, este último título conviene con el que atribuyó Luis Gálvez de Montalvo á *Tirsi,* ó séase Figueroa, en la cuarta parte de *El Pastor de Filida* (pág. 154 de la edición mayansiana): «Unas coplas sé yo, dijo *Pradelio,* que hizo *Siralvo Á su deseo,* aprobadas por dos clarísimos ingenios, uno el culto *Tirsi,* que de *Engaños y desengaños de amor* va alumbrando nuestra nación española...» Al *Desengaño de amor en rimas* de Pedro Soto de Rojas, no parece que se refiriera el maldiciente doctor, porque este libro salió á luz seis años después que *El Pasajero,* bien que estaba preparado para la estampa mucho antes, pues el privilegio es de 13 de septiembre de 1614.

Tampoco es evidente que Suárez de Figueroa, poco después (fol. 90), aludiera á ESPINOSA al satirizar á los que pedían prestado á otros para abultar sus libros; antes que al colector de una antología, en la cual claro es que no se puede prescindir de lo ajeno, parece referirse á la costumbre, que seguían muchos poetas, de entremezclar con sus composiciones propias las de otros, con ó sin su consentimiento. Véase el pasaje: «DOCTOR... Al corto caudal de pro-

amores, digo, dejaron tan profunda herida en el corazón de nuestro poeta, que ni todo el esfuerzo de su voluntad, ni el bálsamo del tiempo, remedio eficaz casi siempre para esos males, bastaron á cicatrizarla del todo. Aún solía sangrar en 1627, como se echa de ver en algunas de las máximas que, entreveradas con otras de burlas, incluyó en su estimabilísimo *Pronóstico judiciario* (1): «No habrá ausencia si no hubiere olvido; mas al desdichado la vista lo hará ausente... Por la puerta que el amor entrarán las penas... El que se llegare á su fuego se quemará más que quiera. Su llama se aumentará si la atizan celos... Como niño, temerá; y si le llevaren cuesta arriba, se cansará; y, como niño, no tendrá paciencia y será poco confiado. Crecerá con el manjar del trato; y en llegando á ser grande, será locura. El fino se contentará de sí mismo... Como la salud, saldrá á la cara. Como adelfa, será veneno y clavellinas. Como fuego, en tocando, levantará ampollas y llagas... Buscará fama en los males. Pasearse há por los corredores de los ojos, y el que se pudiere encubrir no será él... ¡Oh mortales! Desnudaos de los estorbos de hombres; no os desheredéis de vuestro nombre: no os entreguéis al albedrío de un ciego; fiad de la mudanza del aire la de vuestro sosiego; advertid que del hospital del Amor pasan á los Incurables.» Y más terminantemente dejó entrever que todavía, á ratos, respiraba por la herida del amor primero, en su *Panegírico al Duque de Medina Sidonia*, cuando dijo, aludiendo á la muerte de la Duquesa y al pesar de su viudo: «El querer bien no es para dos veces. No amó quien dejó de amar.»

A la honda pena que causó á Pedro Espinosa el repentino desdén de su amada añadióse la rabiosa tormenta de los celos

---

pias poesías podeis aplicar el suplemento de las agenas, con que os hallareis por estremo aliuiado. El daño consistiera solo en que vuestro libro fuera como informacion de letrado: nada propio, todo ageno; mas auiendo mucho de casa, ¿qué importa pedir al vezino algo prestado para luzir en semejante fiesta?— D. Luis. Bien estoy con esso, pero los que leyeren la obra, ¿no llamarán hurtos a essos socorros? ¿no juzgarán pobre ingenio el del autor? ¿no darán título de descaramiento a su necessidad?»

(1) Mes de abril, días 16 y siguientes.

luego que supo á qué se debía el hasta entonces inexplicable cambio. Temió enloquecer. Quiso odiar á quien era causa de sus males, y no pudo. Los celos son la piedra de toque del amor, y el de Espinosa era de oro de muchos quilates. Luego entró en cuentas consigo y se halló culpado, al examinarse, quizá con excesivo rigor: lo que le sucedía era, pensaba él, un providencial castigo: no, no podía estarle destinada por el Cielo la mujer á quien había amado siendo ajena. Con mucho mejores títulos llegaba aquel mancebo advenedizo á pretender la mano de D.ª Cristobalina: Juan Francisco Correa jamás había acariciado la esperanza de que muriera Agustín de los Ríos, ni enlazado con la idea de su muerte la de su propia felicidad. En resolución, él, Espinosa, fué autor de su desdicha; como el gusano de seda, por sí y para sí mismo labró á la par capullo y sepultura.

Estos y otros pensamientos semejantes, con ser tan tristes, amortiguaban algún tanto el profundo pesar con que martirizaba á Espinosa la desoladora idea de que para siempre tenía que renunciar al amor de toda su vida, al primer amor, á su inolvidable primer amor, acariciado desde los risueños días de la adolescencia. Y en tanto que el venturoso rival preparaba sus desposorios, Espinosa, buscando lenitivo á su dolor, dábase ahincadamente á las buenas lecturas, nutría su espíritu con alimentos saludables y de allí á poco exclamaba, como años más tarde Vicente Espinel: «¡Oh libros, fieles consejeros, amigos sin adulación, despertadores del entendimiento, maestros del alma, gobernadores del cuerpo, guiones para bien vivir y centinelas para bien morir!... ¡Oh libros, consuelo de mi alma, alivio de mis trabajos, en vuestra santa doctrina me encomiendo (1)!»

Con Epicteto penetró en las austeridades de la filosofía estoica, aurora del Cristianismo, aprendiendo á distinguir entre los bienes realmente propios y los ajenos, éstos, impedimento y rémora de la verdadera dicha, y aquéllos, carga suave, llevadera y nada em-

(1) *Vida del escudero Marcos de Obregón*, relación I, descanso VIII.

barazosa; con el cordobés Séneca halló fáciles remedios para cualquier adversa fortuna; recordó en los libros sapienciales de la Biblia que todo lo de este mundo es *vanidad de vanidades y aflicción de espíritu;* leyó y releyó los escritores ascéticos, entre ellos, al incomparable Fr. Luis de Granada, y, volviendo los ojos del alma á lo que no miente ni se muda, á lo eternamente hermoso, bueno y verdadero, y repasando en su memoria aquellas magníficas estancias de la conversión de Fr. Diego Murillo, á las cuales había dado cabida en las *Flores de Poetas ilustres*, repitió con él desde lo íntimo de su corazón:

Deja, ya, musa, el amoroso canto,
Que todo es vanidad, todo locura,
Todo pasa, cual sombra, en un momento;
Suelta una vena de profundo llanto;
Muestra en ella el dolor y la amargura
Á que te llama el arrepentimiento.
. . . . . .
Fuera mejor el tiempo que has gastado
¡Oh torpe musa! encareciendo el velo
De blancas manos, de cabellos de oro,
Gastarlo en alabar al que ha criado
Los elementos, el infierno, el Cielo;
De quien hay de alabanzas un tesoro.
. . . . . .
Decidme, pensamientos amorosos,
¿Qué premio hubistes de las horas largas
Que gastastes quimeras fabricando?
¡Ay, vanos pensamientos engañosos!
¡Ay, horas dulces, para el alma amargas
Si no las purga el corazón llorando!
¿Qué estábades pensando?
Si buscáis hermosura,
Si dorados cabellos,
Si ojos graciosos bellos,
¿En quién los hay como en la Virgen pura?
¡Allí hay que ver: allí hay valor eterno,
Y no en una figura
Que puede despeñarnos al infierno!
Decid, falsos, ingratos ojos míos,
¿Veis los de Dios vertiendo sangre viva
Por las culpas de todos los humanos,
Y andáis con tiernos y amorosos bríos
Buscando aquellos cuya vista esquiva
Os aparta de Dios? ¡Ay, ojos vanos!
¿Veis clavadas las manos

Que cielo y tierra han hecho,
Veis el costado abierto
Del que por vos ha muerto,
Y buscáis blancas manos, tierno pecho?
¡Miraldo, agora que os está llamando
En puro amor deshecho!
¡Mirad no os llame cuando esté juzgando!

Así, cuando, en los postreros días de julio de 1606, D.ª Cristobalina se desposó con el estudiante Juan Francisco Correa (1), dentro de ESPINOSA reñían sus últimas batallas el hombre nuevo y el hombre viejo, éste ya casi definitivamente vencido. De aquellas sordas luchas han quedado algunos vestigios entre sus poesías;

---

(1) «En veinte y ocho de julio de mil y seiscientos y seis años aviendo precedido las moniciones segun derecho y no resultando impedimento, yo el Licenciado Manuel Gomez feijó teniente de cura de la iglesia de señor S. Sebastian de la ciudad de Antequera desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a juan francisco Correa hijo de francisco Correa y de doña Leonor Barreto, con doña Cristobalina Fernandez de Alarcon viuda hija de Gonçalo fernandez Perdigon. Fueron testigos Melchor de Pedraça y Bartolome Gimenez de la torre Escribano.—*El Lic.do Manuel gomez feijo.*»

Al margen:

«En veinte dias del mes de febrero de este presente año de seiscientos y siete recibieron las bendiciones nuciales segun costumbre de la iglesia los contenidos en este testimonio. Fueron sus padrinos don francisco de cordoba y doña francisca perdigon y de ello doy fee. — *El bllr. Bernabe de Arevalo*» *(Archivo parroquial de San Sebastián*, de Antequera, lib. III de Matrimonios, fol. 2 vto.).

Correa, teniendo ya de esta unión una hija llamada María, nacida en 1609, estudiaba Cánones en Osuna *(Libro de Matrículas*, cuaderno de 1611 á 1612), y se bachilleró en esta facultad á 30 de marzo de 1613 *(Registro 2.º de Grados)*, licenciándose probablemente en la universidad de Granada. En 1620 era Correa mayordomo de la casa del marqués de Estepa, D. Adán Centurión, y allí es de suponer que residiría D.ª Cristobalina. Su hijo D. Francisco Correa y Alarcón, nacido en Antequera á principios de febrero de 1612, casó en Estepa, á 10 de julio de 1633, con D.ª María de la Torre *(Archivo parroquial de San Sebastián*, de Estepa, lib. V de Matrimonios, fol. 24). Este D. Francisco ejerció la abogacía en la mencionada villa, por lo menos, desde 1633 hasta 1645, y, protegido por el dicho Marqués, fué juez de residencia en 1642 y corregidor desde 1645 á 1648.—Dos años antes de este último, á 16 de septiembre de 1646, había fallecido en Antequera D.ª Cristobalina *(Archivo parroquial de Santa María*, lib. I de Defunciones, fol. 58), bajo el testamento que otorgó en 12 del propio mes, ya viuda de Correa, y en el cual instituyó por herederos á sus hijos el dicho corregidor de Estepa y D.ª María de Alarcón, que con la testadora vivía *(Archivo de protocolos de Antequera*, oficio de Francisco Alcántara, fol. 118 de su registro de 1646).

pero ninguna de las que han llegado hasta nosotros da tan clara idea del deshecho temporal que corrió su espíritu en este duro trance y del gravísimo riesgo en que estuvo como el siguiente soneto en versos alejandrinos, incluído en las *Flores* de Calderón:

Como el triste piloto que por el mar incierto
Se ve con turbios ojos sujeto de la pena
Sobre las corvas olas, que, vomitando arena,
Lo tienen de la espuma salpicado y cubierto,
Cuando, sin esperanza, de espanto medio muerto,
Ve el fuego de Santelmo lucir sobre la antena,
Y, adorando su lumbre, de gozo el alma llena,
Halla su nao cascada surgida en dulce puerto,
Así yo el mar sulcaba de penas y de enojos,
Y, con tormenta fiera, ya de las aguas hondas
Medio cubierto estaba, la fuerza y luz perdida,
Cuando miré la lumbre ¡oh Virgen! de tus ojos,
Con cuyos resplandores, quietándose las ondas,
Llegué al dichoso puerto donde escapé la vida.

Dispuesto á dejar la del siglo y á consagrarse á la penitente y contemplativa, nuestro biografiado hubo de titubear al pronto entre ingresar en una orden religiosa ó vivir en el yermo, en mayor soledad que la que un monasterio podía ofrecerle. Resolvióse, al cabo, por esto último. Para su intento no bastaba la vida conventual: solía haber en ella pasiones, enemistades, rencorcillos, envidias, sobra de altivez en los que mandan, falta de mansedumbre en los que obedecen; aquello también era mundo, con miserias de tal, y él quería vivir aún más alejado del trato de las gentes; más á solas con su pensamiento; más cerca de Dios. Las plantas son más buenas que los hombres; las aves cantan de agradecidas, no de pedigüeñas, bien que Dios, que es amoroso padre, cuida de su sustento, y ellas no apetecen medras mayores. Entre los muros del claustro no podría contemplar á todo su talante el siempre magnífico y muchas veces sublime espectáculo de la naturaleza, que á campo abierto extrema sus galas y maravillas en alabanza de su Creador. Espinosa, buscando consejo en sus amados libros, quizás acertó á leer el hermoso tratado *De Vita solitaria* de Francisco Petrarca, y aquello, aquello era lo que él apetecía: aquella gratísima soledad, con tan extremados encarecimientos loada:

«O verè vita pacifica, cœlestique simillima!... Vita reformatrix animæ, reparatrix morum, innovatrix affectuum... Vita tam singularis ut ea sola vera vita sit...» (1).

Faltaba á Pedro Espinosa elegir el sitio en que hubiese de poner en ejecución su plausible pensamiento, y poco tiempo tardó en hallarlo. Como á seis millas de su ciudad natal, no lejos de la sierra llamada de Chimeneas, que es continuación de las de Antequera y de los Torcales, sólo atravesables por el tajo de la Escaleruela—camino que llevaron los Reyes Católicos cuando fueron á Málaga—, están los cerros de la Magdalena, eslabones sueltos, como los de la Torre del Hacho, de aquella gigante cadena de montañas que, comenzando, pasada la fértil vega, en la sierra de Abdalazís, termina en los riscos y tajos de Gaitán, desde donde, perpetuamente verdes, empiezan á ostentar sus nevadas y olorosas flores y sus dorados frutos los frondosos naranjales y limoneros de Alora. En aquella pintoresca altura en que la pródiga naturaleza extremó sus galas y desde la cual se dilata absorta la vista por amplísimo horizonte y divisa á Antequera no mayor que una bandada de palomas que descansa en mullido prado, hubo hasta la última década del siglo XVII una pequeña ermita denominada de Santa María Magdalena (2). A cortos trechos de este hu-

(1) *De Vita solitaria*, lib. II, sección II, cap. VIII.

(2) En ocasión en que la peste hacía estragos en Antequera por los años de 1679, dos franciscanos descalzos de San Pedro Alcántara fueron á esta ciudad para asistir á los moribundos, y después solicitaron y obtuvieron licencia del obispo de Málaga «para posesionarse de la ermita de Santa María Magdalena, donde se albergaban tres ó cuatro ermitaños con su capellán... El día 5 de mayo de 1686 lanzaron á éstos de aquel santuario elevado en el desierto á semejanza de los célebres templos de la Tebaida; pero indignado el Ayuntamiento de un paso tan avanzado, al que no había precedido aviso ni insinuación alguna, y participando el pueblo del mismo enojo, porque apreciaba á los solitarios, fueron comisionados dos regidores para notificar á los frailes que desamparasen la ermita.» Por último, después de muchas cuestiones, los regulares permanecieron en la posesión y labraron un convento pequeño; pero en 1690 comenzaron la edificación de otro más costoso *(Historia de Antequera*, por el presbítero D. Cristóbal Fernández, Málaga, 1842, págs. 288 y 289). Debe de haber error en esto, pues por las *Actas capitulares de la Iglesia Colegial*, (14 de febrero de 1680) consta que ya en este año la ciudad había dado permiso á los frailes para que fundaran en la ermita de la Magdalena.

milde santuario, en tres casitas que semejaban salpicaduras blancas del azulado monte, guarecíanse, lejos de las vanidades del mundo, como náufragos arrojados á la orilla por las olas, otros tantos anacoretas, á quienes un capellán decía misa y administraba los sacramentos. Empleaban las pausadas horas en la penitencia y la contemplación, y cada cual dedicaba algunas á la labor y el riego de su pobre huertecillo. Sólo Dios, ya terrible, ya plácida y amorosamente, hablaba al alma en aquella soledad deleitable, con el fragor de las tormentas y con el mugir del vendaval en los copudos pinos, ó con la alegre charla matutina de las aves, con el continuo y gárrulo murmurio del Arroyo del Alcázar, que por la honda cañada vecina serpea entre espesos carrizales y corpulentos álamos de hojas tembladoras, y con el argentino son de la campana de la ermita, que, como voz del Cielo, pedía oraciones á los penitentes solitarios (1).

Trocado el antiguo traje por el tosco sayal, á una de aquellas casitas, deshabitada por ausencia ó por muerte de su morador, retiróse Pedro Espinosa recién cumplidos los veintiocho años, no sin admiración de los contados amigos que conocían su propósito, ni sin asombro de las demás gentes de Antequera. Quizás en el apartado cerro tuvo por morada aquel mismo albergue en cuya pared, treinta y cinco años más tarde, leyó el historiógrafo D. Luis de la Cuesta unos elegantes versos latinos que principian:

Non est hic aurata domus...,

atribuídos, paréceme que sin buen fundamento, al pontífice Urbano VIII (2).

(1) Á los ermitaños llamaban comúnmente *solitarios*. Así D. Juan Valladares de Valdelomar decíase en el prólogo y argumento del *Caballero venturoso*, «sacerdote y *solitario*.»

(2) «Acuérdome—dice D. Luis de la Cuesta, adicionador del libro del Padre Cabrera—que visitando aquella hermita y las de los hermitaños, como reciénvenido, vide en la pared de un solitario desengañado de aquellos, que vivía en ella, unos versos latinos que así por la elegancia como por el autor, que preguntándole cuyos eran y quien los había compuesto, me dixo que la Santidad

En Sevilla, en donde Espinosa, por su talento y sus demás buenas cualidades, se había hecho querer y estimar de los amadores de las Musas, sorprendió grandemente la noticia de su re-

de Urbano 8 (tenga su lugar la verdad), que por ser de tal autor y muy de un desengañado hermitaño los pondré á la letra:

Non est hic aurata domus, luxuque fluentes...»

Y después de copiar la composición añade Cuesta: «Dos traduziones ha habido impresas destos versos por dos grandes y lucidos ingenios de nuestros tiempos, y sin quitarles á cualquiera dellos su lugar que le es muy debido, pondré aquí otra tercera, atendiendo solamente á la hermosura que suele causar la variedad, y no queriendo competir con ninguna:

No aquí á la sombra del dorado techo
Busques, no, caminante,
Ó mesa de viandas abundante,
Ó en el ebúrneo lecho
Ser de precioso sueño suspendido,
En grana envuelto y lino delicado;
No de rico diamante
El esplendor brillante,
Ni el quicio... en sonoroso ruido,
Ni enjambre ver de siervos humillado,
Ni todo lo que á guerras insolentes
Induce la codicia de las gentes.
Mas hallarás, sin duda,
Rígidas soledades;
Una y otra verás peña desnuda,
Despreciadas también fragosidades.
Por su error, ve la vida;
Breve es, pero obediente
La quietud, como humilde la comida;
De áspera tela el cuerpo aquí se viste,
Y en el trabajo el bien mayor consiste,
Y la muerte enemiga
Cuanto más se dilata más fatiga.
No, empero, no el cuidado
Ni las crueldades con apremio infame
Se enfurecen jamás, ni en qué derrame
Aquí la envidia halla su veneno,
Mal encubierto en parecer sereno.
La amiga paz habita halagüeña
En morada pequeña
Y, con hermosa faz siempre contenta,
Solaces representa
Su estirpe no olvidada;
La mente goza bienaventurada
De sí y de Dios, tan cierta del camino,
Que la vuelve al lugar de adonde vino.»

Es fácil averiguar cuándo estaba D. Luis de la Cuesta recién llegado á Antequera, pues hablando en otro lugar de la Puerta de los Gigantes y de la estatua de la Fama, que ya no subsistía sobre el Arco, dice: «...En todo el tiempo que há que asisto en esta ciudad no la he conocido, habiendo sido desde el año

nuncia al mundo, por él mismo comunicada, y el mejor de sus amigos hispalenses, el pintor Francisco Pacheco, escrupulosísimo como era en todo lo tocante al alma, temió que el ilustre vate del Guadalhorce no hubiese acertado cuanto era de desear al escoger para sí la vida del yermo, en donde preveía peligros, fácilmente remediables á haber entrado en una orden religiosa. He aquí la interesante carta en que le comunicó estos temores (1):

«Á Pedro de Espinosa, hermitaño.

»Si un tiempo con su ingenio, amistad i buena correspondencia, me obligó vmd. tanto, que siempre me reconozco por deudor, ahora con la mudanza de estado i vida que vmd. ha hecho, con mucha mas razon le debo estimar, i ofrecerme de nuevo á servirle, porque de ello se me puede seguir mucho mas provechoso interés (2): bien es verdad que llevado del comun sentimiento de algunos de los amigos de vmd. me pareció que la eleccion que vmd. habia hecho

---

de 1641 hasta el presente de 1679.» En este último año, pues, se ocupaba en adicionar la *Historia* escrita por el P. Cabrera, quien, según el propio Cuesta indica al principio del lib. IV, la había acabado de componer en 1630, «como parece de la licencia que el P. Maestro frai Pedro de Góngora le dió para imprimirla.»

(1) Cópiola del erudito estudio intitulado *Francisco Pacheco: sus obras artísticas y literarias,* debido á la pluma del Sr. Asensio y Toledo, quien la trasladó de su original, existente hoy en la Biblioteca Nacional. De esta carta hay una copia en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, t. LXXI de *Varios* en 4.°, rotulado en el lomo *Papeles diversos.* Extractaré y rectificaré en las notas siguientes algunas de las que el Sr. Asensio puso á la mencionada carta, incurriendo en tal cual error, disculpabilísimo, dado que se conocían pocas noticias de Espinosa, y aun ésas, muy equivocadas.

(2) Ya D. Cayetano Alberto de la Barrera había creído que este Espinosa fuese el poeta antequerano. Para Asensio tal cosa no ofreció duda; «pero ¿cuáles fueron—pregunta—las causas que le condujeron primeramente á ordenarse de sacerdote y después á retirarse al desierto? Tampoco esto puede ofrecer duda desde ahora, si bien es de presumir, por lo que llevamos visto, que cuando se hizo ermitaño aún no se había ordenado de sacerdote. Quirós de los Ríos, sin embargo, fué el primero que, después de examinar el cartapacio llamado *de Barahona,* ó *de Pamones,* que fué del Conde del Águila y hoy pára en la Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla, y las *Flores de Poetas ilustres* coleccionadas por Calderón, manuscritas en la Biblioteca granadina del Duque de Gor, averiguó con evidencia ser un mismo sujeto Pedro Espinosa y el ermitaño *Pedro de Jesús,* pues advirtió que diez de las composiciones que en el primer manuscrito aparecen como de Espinosa, figuran en el segundo como del dicho ermitaño (Véase Rodríguez Marín, *Una poesía de* Pedro Espinosa... página 6, cuya introducción copiaré en el *Apéndice III* del presente libro).

pudiera ser mejor, no respecto del fin, porque este es admirable, pero del medio.

»Daban, entre otras, dos razones, i á mi parecer, no apartadas de razon: la una, que la accion i talento que sin mucho trabajo habia vmd. recibido de Dios, entrando en una religion santa i aprobada pudiera vmd. acrecentarlo con el estudio en provecho de sus prójimos i utilidad de la Iglesia; la otra razon, por la seguridad con que un hombre sirve á Dios en la religion, donde lo guardan la clausura, la obediencia, la compañia, hasta las mismas paredes: el ejemplo de tantos buenos que le pueden dar la mano i ser maestros en sus tentaciones é ignorancias que como nuevo en este camino es fuerza que se le han de ofrecer, i por la dificultad con que pone en ejecucion qualquiera cosa contraria á la virtud.

»Pero á todo esto se puede responder, que si la vocacion es verdadera, i el Espiritu Santo (como padrino) es el que saca al hombre al desierto, como sacó á muchos santos i á la misma humanidad (1) de Cristo, él solo basta para allanar todas estas dificultades, ¿i quién duda que él mismo Divino Espiritu, como padre fiel haya dado á vmd. guia que le encamine, que es padre espiritual á quien vea i oiga corporalmente, i le administre el Sacramento de la Penitencia i del Cuerpo de Ntro. Sr. Jesucristo, por lo menos dos vezes en el mes, como remedio el mas eficaz para conservarse en la vida espiritual, donde, trocados los estudios de la especulacion terrena en los de la sabiduria celestial, los libros humanos en divinos, la poesia en alabanzas de Dios, donde no menos se requiere delicadeza de ingenio, se aprovecha con mayor fruto el precioso tiempo? Yo, queriendo pagar algun tributo á Dios de lo mucho que he perdido en esta vida, ofrecí el de estas estancias á la virgen Ntra. Sra. á quien soi eterno deudor, después de Dios, que me sirven de jaculatoria; lo que en ellas hablo i en esta carta, aunque parece estraño de mi profesion, no lo es de mi obligacion, i no es maravilla, que el hablar bien no cuesta mucho trabajo.

»Solo suplico á vmd. no me tenga por esto por mejor de lo que soi, que yo sé que soi harto menos de lo que muestran las palabras. Quise viese el Sr. Racionero (2) estos versos, i que por su mano fuesen encaminados á vmd. con esta carta.

»Pido á vmd. se acuerde en sus oraciones de mí, i me haga saber si recibió esta; i perdonando (3) mi atrevimiento si en algo me desvio del beneplácito de vmd. á quien guarde Ntro. Sr.

FRANCISCO PACHECO.»

---

(1) En la copia de Asensio, por yerro evidente, *unidad*.

(2) Asensio creyó probable que este racionero fuese el pintor y poeta Pablo de Céspedes, y, dándolo en seguida por cierto, imaginó que ESPINOSA se hubiese retirado á las ermitas de Córdoba, «cuando abandonó el servicio de la casa de Medina Sidonia». Ni lo uno ni lo otro: el racionero á quien aludía Pacheco era, según todos los visos, el doctor Agustín de Tejada, racionero de la Catedral granadina y residente en Antequera lo más del tiempo. Por lo demás, como vamos viendo, ESPINOSA cuando fué ermitaño no pensaba siquiera en entrar al servicio del Duque de Medina.

(3) Probablemente escribiría Pacheco *i perdone*, ó *perdonando*, sin la conjunción.

Bien se colige que Pacheco y los amigos á quienes se refirió en el primer párrafo de esta carta habían leído la *Escala espiritual* de San Juan Clímaco, en la cual (sírvome de la traducción de Fr. Luis de Granada) hay observaciones como ésta que transcribo: «El que estando aún subjecto á las pasiones y enfermedades de su ánima quiere vivir en soledad semejante es á aquel que saltando del navío en la mar quiere llegar á tierra con una tabla. No faltará quietud en su tiempo á los que pelean contra su propia carne, si tuvieren quien los sepa guiar; porque el que sin guía la pretende alcanzar necesidad tiene de virtud de ángeles» (1). Tal parece que la tuvo el vate de Antequera.

Espinosa, aunque retirado del trato de las gentes, no abandonó el de las Musas, si bien de su pluma no volvió á salir verso profano. A su época de ermitaño pertenecen todas las composiciones incluídas por Calderón en la *Segunda parte de las Flores de Poetas ilustres* bajo el nombre de *Pedro de Jesús*; que así se llamó al cambiar de vida nuestro poeta. Para repetirla devotamente entre sus oraciones compuso esta tan expresiva como breve plegaria:

Ausente clamo al que presente adoro:
Concédele á las lágrimas que lloro
Yo, solitario tuyo, en tierra fría,
Dulce Jesús, merezca en mi porfía,
Ciego, á mi Sol; y, pobre, á mi Tesoro (2).

Comparándose con un ave, que entre las ramas de cualquier árbol canta, no quejas, sino himnos amorosos al Hacedor, sin curarse de ninguna otra cosa, decía en uno de sus sonetos:

Así yo, solitario de la Gloria,
Mi diligencia, en montes apartados,
Libro del mal que en las ciudades veo.
Suene en mi boca y viva en mi memoria
La alabanza de Dios, no los cuidados;
Tu imitación merezca mi deseo (3).

Y, enfervorizado el espíritu, corría libremente la copiosa y límpida vena de su nuevo amor, en salmos llenos de ternura y de

(1) *Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XI, pág. 366.
(2) Núm. 191, pág. 265.
(3) Núm. 179, pág. 250.

esperanza para quien dió la vida en afrentoso patíbulo por redimir al linaje humano. Y así como la miel que labran aquellas abejas cuya morada dista poco de los naranjales sabe á azahar, así mismo estos salmos, compuestos en la soledad campestre, huelen que trasminan á mastranto, azándar y tomillo. Las comparaciones son rústicas: de estrellas, aguas, flores, espigas y pájaros; los delicados pensamientos, sugeridos con frecuencia por las bellezas naturales. Véase esta linda muestra:

¿Quién te enseñó, mi Dios, á hacer flores
Y en una hoja de entretalles llena
Bordar lazos con cuatro ó seis labores?
¿Quién te enseñó el perfil de la azucena,
O quién la rosa coronada de oro,
Reina de los olores,
Y el hermoso decoro
Que guardan los claveles,
Reyes de los colores,
Sobre el botón tendiendo su belleza?
¿De qué son tus pinceles,
Que pintan con tan diestra sutileza
Las venas de los lirios... (1)?

A las veces, los ecos del tumultuoso bullicio del mundo llegaban á la soledad de la Magdalena, y Espinosa, á quien el radical cambio de vida no había hecho tan zahareño que cerrase los oídos á lo que en manera ninguna menoscabara sus laudables propósitos, solía comunicarse con la ciudad por medio de sus religiosas composiciones poéticas. Ocasión y aun necesidad tuvo de efectuarlo con motivo de un fausto acontecimiento. Cerca de la villa de Siquem, en el ducado de Brabante, había habido desde tiempo remoto, pendiente de un roble secular, una imagen pintada de la Virgen María, á la cual se atribuían muchos portentosos milagros, de que, entre otros autores, escribieron Felipe Numan, Justo Lipsio y César Clemente. Llamaban á aquella efigie *Virgo Sichimensis* y *Virgo Aspricollis,* lo uno, del nombre del inmediato pueblo, y lo otro, de la aspereza del sitio en que se la veneraba. Los españoles, por esta última particularidad, la nombraban *la Virgen*

(1) Núm. 183, pág. 255.

de Monteagudo. De tan devota imagen trajo á España un esmerado trasunto, amén de diversas reliquias, la madre Magdalena de San Jerónimo, dama de la infanta D.ª Isabel Clara Eugenia, y las destinó para el convento de religiosas agustinas de Madre de Dios, de Antequera, adonde ella misma las condujo, á fin de que se venerasen en su templo. Á 18 de octubre de 1608, día del evangelista San Lucas, fué colocada la imagen en la capilla mayor de la dicha iglesia, y las reliquias, guardadas en cuatro ricas urnas, se pusieron en sendos nichos del altar mayor. Para solemnizar este suceso, agradabilísimo á la cristiana ciudad, celebráronse pomposas fiestas, con procesión en que asistieron el obispo don Juan Alonso de Moscoso, el cabildo de la Colegial, la clerecía y las religiones, «á que siguió—dice el padre fray Francisco de Cabrera—un octavario muy célebre con ocho sermones, y el último día un panegírico que oró el docto y erudito Juan de Aguilar, maestro de latinidad, y en él se repartieron los premios de una justa literaria que hubo muy ingeniosa» (1). De tales fiestas no creo que hayan llegado hasta nosotros más vestigios que el rarísimo opúsculo de Aguilar intitulado *De sacrosanctæ Virginis Montis Acuti translatione et miraculis Panegyris* (2), que es, á no dudar, el mismo panegírico á que se refirió el padre Cabrera (3), y cinco poesías de Espinosa, incluídas en el citado florilegio de Calderón (4).

---

(1) *Historia de Antequera*, refundida y adicionada por Cuesta.

(2) Málaga, Juan René, 1609. El ejemplar que he visto, y he copiado con esmero, pertenece á la rica biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.

(3) Dícelo el mismo Juan de Aguilar en su breve advertencia al lector: *In celebri illo Poetarum agone, qui nuper apud nos Antiquariae editus est in laudem sacrosancta Virginis Aspricollis, de translatione, deque innumeris, clarissimisque ipsius miraculis in augustissimo eiusdem templo Panegyrim hanc illustrissimo nostro Præsuli, & Ciuitati recitaveram vniuersæ: eam in præsenti offero tibi, pie lector, vt simul, & felicitate nostra, qui talem nacti sumus Præsidem gaudere, & Deiparæ Virginis laudibus frui possis. Frue e, & vale.*

(4) Las que en la única edición de esta antología tienen los números 174, 175, 176, 188 y 189. Por la penúltima, que es la más curiosa de ellas se induce, y ya lo indujo uno de sus anotadores, algo que difiere del relato del P. Cabrera. Parece que la imagen no era copia, sino el original mismo que se había vene-

Un año después, como el pontífice Paulo V, á 3 de diciembre de 1609, hubiese beatificado al español Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, celebráronse fiestas en muchas ciudades, y particularmente en Sevilla las que reseñó el licenciado Francisco de Luque Fajardo (1). Al certamen literario hispalense acudió ESPINOSA con cuatro composiciones, dos de ellas bajo el nombre de *Pedro de Jesús* (2), y las dos restantes, anónimas, que se publicaron con la sola indicación de que procedían de Antequera (3); pero que como suyas están incluídas en la dicha *Segunda parte de las Flores de Poetas ilustres* (4). También debió

rado en un árbol junto á Siquem, y que la Infanta, temerosa de que lo destruyeran los herejes,

Hurtó sagradamente
De un árbol la manzana
Que sanó á todo el mundo
Y aquel de Adán restaura,

y

Cubierto de una nube
Puso el sol en su patria;

es decir, trajo la imagen ocultamente. Con todo, el vulgo de Antequera no recibió con mucho agrado el donativo, á juzgar por estos pasajes de la misma composición:

Vulgo de mil cabezas,
Justamente te espantas
De ver en Antequera
La dama de la Infanta.
Cudicioso preguntas,
Malicioso reparas,
Inconstante en las obras,
Infiel en las palabras.
. . . . . .
Ves aquí, vulgo necio,
El debujo en estampa;
Que para tu torpeza
Torpes rasguños bastan.

(1) *Relacion de la fiesta que se hizo en Sevilla á la beatificacion del glorioso San Ignacio....* (Sevilla, Luis Estupiñán, 1610).

(2) Las que empiezan:

Vuelan fuegos al viento... (fol. 84 vto.).

y

Otra vez en divino fuego envuelto... (fol 89 vto.).

(3) Las que principian:

Como tarja y blasón, así abrazaba... (fol. 57).

y

Al nombre suyo le ha hecho... (fol. 107).

(4) Números 168 y 187.

de contribuir con algún producto de su ingenio al esplendor de las fiestas que en tal ocasión se celebraron en la ciudad del Guadalhorce (1).

Por esta época, ó algo antes, hubo de recibir las sagradas órdenes Pedro Espinosa, seguramente en Málaga y á título de una capellanía de 800 ducados de principal, fundada por el licenciado Cristóbal Peláez, clérigo, y servidera en la iglesia ó ermita de la Magdalena (2). También en este tiempo escribió su famoso arte de bien morir rotulado *Espejo de cristal* y reimpreso muchas veces con el título de *Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma*, precioso librito que, como los diamantes, es de pequeño volumen y de grande valor. El propio Espinosa, al dedicarlo en 1625 á su protector el Duque de Medina Sidonia, manifestó que esta obrita «se había labrado en su desierto».

Ya mediado el año de 1611, y por causas que no he podido averiguar, nuestro biografiado se trasladó á la ermita de la Virgen de Gracia, de Archidona; mas conservó siempre tan grato recuerdo de las apacibles soledades en donde había pasado los primeros años de su retiro, que todavía en 1625, al escribir el *Panegírico á la ciudad de Antequera*, publicado poco después, recordábalas con el mismo vehemente encarecimiento con que los israelitas evocaban la memoria de Jerusalén en el salmo *Super flumina Babylonis:* «Pégueseme la voz á la garganta, sacro desierto mío de la Magdalena, si no te pusiere siempre por principio

(1) En cabildo de 16 de enero de 1610 el P. Diego de la Torre, rector de la Compañía de Jesús de Antequera, pidió que se hallasen presentes los capitulares á la fiesta que se había de hacer el domingo de Quincuagésima, para celebrar la beatificación del P. Ignacio de Loyola, y que se le diese alguna limosna para los gastos, y, habiendo salido de la sala, se acordó asistir, «y mandó cada uno de su bolsa tres ducados para la dicha fiesta, excepto el maestro Montoya, que no quiso mandarles cosa alguna» *(Actas capitulares de la Iglesia Colegial de Antequera).*

(2) Véase el *Apéndice I,* documentos x, xxxi, xxxv y xxxvii. Cuantas diligencias se han practicado á mi instancia en el Archivo del Palacio Episcopal de Málaga para hallar el expediente de ordenación de Espinosa han sido inútiles. Sólo aparece un Pedro Espinosa natural de Álora, ordenado en 1644, á la edad de catorce años.

de mis alegrías. Primero que te olvide volverán los ríos á sus fuentes y andarán por los montes los delfines.»

Entre Loja y Antequera, á tres leguas de la una y á dos de la otra, está la pintoresca villa, hoy ciudad, de Archidona, en la falda de un alto y pedregoso monte, en cuya cumbre, al pie del vetusto y casi derruído castillo árabe, y dentro del cerco de murallas que ceñían la vieja población, osténtase, blanca como el armiño y linda como unas flores, la moruna mezquita, aplicada al culto cristiano, bajo el nombre de Santa María de Gracia, luego que, más de mediado el siglo XV, D. Pedro Girón, gran maestre de Calatrava, tomó á los moros aquel importante pueblo, una de sus fortalezas más inexpugnables. En el tiempo de la reconquista todo el caserío archidonés estaba en lo alto de la montaña, al amparo del castillo y de los gruesos muros, cual camada de polluelos que, temerosos del gavilán, se acorralan y esconden bajo las alas de la madre; pero, pasado el temor de las guerras, y como ellos al desaparecer el peligro, dejó el materno refugio y desparramóse tranquilo por la falda, como queriendo curiosear de cerca las pujantes lozanías de la vega próxima, que se explaya por el lado del Oeste hasta el bien lejano horizonte, surcada de arroyos y cuajada de sementeras y viñedos, entre los cuales, aquí y allá, se destacan, en grandes manchas de color verde obscuro, los frondosos árboles de las Huertas del Río (1).

Es sobremanera delicioso y admirable el panorama que desde el pórtico del reducido templo se ofrece á los ojos y á la fantasía: á unos mil pasos, domínase la ancha cinta de la moderna pobla-

(1) La villa alta, de la cual ya á principios del siglo XVII no quedaban habitaciones, aún subsistía por los años de 1521, «en que el Conde — dice el autor de las *Memorias históricas* que mencionaré en el texto — concedió varias mercedes á los que allí poblasen y morasen, y además, parece por los libros del Ayuntamiento que en aquel tiempo y algunos años posteriores se elegían para ella alcaldes y capitulares; pero lo eminente, lo estrecho y lo incómodo de aquel sitio, junto con no tener ya enemigos de que defenderse, hizo que ni las mercedes ni otras ventajas pudiesen retener en él á sus habitantes, los cuales se reunieron á sus convecinos de la villa actual y en ella se hallan refundidos los derechos y privilegios que la antigua adquirió».

ción, con sus esbeltas torres, sus principales calles entrellanas y otras pendientes y angostas que desembocan en la vega; á dos millas, hacia el lado de la ciudad yérguese la Peña de los Enamorados, epitafio mudo pero elocuente y ciclópeo de los finos amantes Hamete y Tagzona, y cuyo pie baña el Guadalhorce, deslizándose con blando ruído, como si recitara con su ininteligible murmullo la interesante historia de aquel trágico idilio. Y cerca de la ermita, la sierra del Conjuro, por donde la hueste cristiana había subido silenciosamente sus máquinas de guerra para combatir el castillo; y aún más cerca, junto á la muralla, como cortado á pico, el profundo y espantable Tajo del Moro, por el cual es fama que se arrojó Ibrahím, el bizarro alcaide de Archidona, al ver que los sitiadores tomaban la villa (1), y en cuyo borde todavía la tradición, con sus ojos de lince, ve claramente las huellas que imprimieron las herraduras del caballo al lanzarse á la sima, espoleado por su jinete (2).

Quien hoy visite la histórica ermita de la Virgen de Gracia no podrá formar exacta idea de cómo era en los primeros años del siglo XVII, cuando ESPINOSA fué su morador, ni, menos, de algunos de los principales adornos que entonces lucía. Por un amplio pórtico se penetraba en el santuario, de tres naves formadas sobre cuatro columnas de jaspe, muy gruesas, de poco más de dos varas de altura, y de las cuales arrancaban seis arcos apuntados. Detrás del altar mayor está la sacristía, también de estructura árabe en aquel tiempo, y, adosados á la iglesia, la esbelta torre, un hermoso patio y habitaciones para el capellán y para el santero, amén de amplios y cómodos albergues para los devotos y los peregrinos que solían visitar á la imagen de la Virgen de Gra-

(1) Tomando asunto de esta tradición escribió ha pocos años una interesante leyenda intitulada *El Tajo del Moro* el fecundo y lozanísimo poeta malagueño D. Narciso Díaz de Escovar. Dedicóla á su amigo D. Francisco Rodríguez Marín, que por aquel tiempo se ocupaba en identificar la casa archidonesa en que vivió y murió Luis Barahona de Soto.

(2) Lafuente Alcántara (D. Miguel), *Historia de Granada*, t. III, página 322.

cia, ya por pedirle, ya por agradecerle, con fervorosas oraciones y humildes exvotos, mercedes apetecidas ó logradas.

«Esta imagen—dice el anónimo autor de unas *Noticias históricas de Archidona,* inéditas, de quien sólo sé que las escribía por los años de 1774 (1)—es una pintura antigua sobre un lienzo bastísimo, como de una vara en alto y dos tercias de latitud, cuyo principio absolutamente se ignora, aunque es verosímil que la dió D. Pedro Téllez Girón, gran maestre de Calatrava, al tiempo de la conquista, por lo que se demuestra en un cuadro de pintura que está al lado derecho del altar mayor, en el cual se ve representado el castillo con su cerco de murallas, y entrando por una brecha de éstas un caballero de Calatrava, en caballo blanco, con la imagen de Nuestra Señora en la mano derecha, á imitación de la del altar mayor, y en su séquito muchos soldados y gente de armas, notándose á los lados y por toda la extensión de la sierra muchas figuras de hombres, mujeres y niños, arrodillados, en reverencia de la imagen que lleva el caballero.» Es tradición que el Gran Maestre, cuando ganó á Archidona, dijo á sus nuevos pobladores, dándoles la imagen de la Virgen que llevaba en su estandarte: «*De gracia* os la doy»; de donde provino que por este nombre fuera conocida (2). Á la verdad, la preciosa efigie lo merece, aun dejado aparte el fervor con que la veneran las gentes de aquella pintoresca comarca andaluza por las gracias de que se dicen sus deudoras: son graciosísimos, en efecto, aquel moreno rostro juvenil y aquella actitud, así como los del Niño, sentado en el brazo derecho de la augusta Matrona, y á quien ésta, cubierta con tocas blancas y transparentes y manto azul con florecillas doradas, muestra y ofrece una manzana, emblema del remedio de los males que originó la del Paraíso (3).

(1) La copia que poseo está sacada de otra que conserva D. José Luis Sánchez Pastrana, médico y exalcalde de Archidona.

(2) Según otros, es Santiago el caballero á quien el cuadro representa, y Santiago fué quien, al partir después de auxiliar milagrosamente á la hueste cristiana, entregó á los nuevos pobladores la preciosa imagen.

(3) He aquí la detenida descripción que hace de este cuadro el autor anónimo antes citado. No holgará copiarla, para que el lector juzgue por las par-

En la nave de la izquierda conservábase, y se conserva hoy día, la pila bautismal, de barro vidriado de verde, con muchos adornos relevados, de gusto árabe, entre los cuales repetidamente luce la cifra de los Reyes Católicos. Es tal pila uno de los ejemplares más bellos que nos han quedado de la cerámica mudéjar (1). Y entonces, como ahora, y más que ahora, en el retablo del altar mayor, en los muros del templo, por dondequiera, veíanse en co-

---

ticularidades de esta pintura, sobre la época á que puede remontarse. Para mí está casi fuera de duda que es del tiempo de la reconquista de Archidona, y posible, por tanto, que la diese á la villa el gran maestre de Calatrava:

«Lo cierto es — dice — que los caracteres de la pintura del altar mayor, además del respeto y veneración que infunden por ciertas circunstancias que son inexplicables, ofrecen á los ojos de los inteligentes un original incapaz de imitación y una idea la más sublime de su antigüedad y del reverente aprecio con que de tiempo inmemorial se ha conservado sin ninguna decadencia su tierna devoción. Está Nuestra Señora sentada, con el Niño Jesús también sentado en el brazo derecho y con la izquierda mostrándole una fruta; el manto de la imagen es azul, con algunas pocas florecitas doradas; la túnica es de color encarnado, como también la ropa talar del Niño, que está ceñida por la cintura; las tocas son transparentes y blancas y el manto le cubre la cabeza. Encima de ésta hay un semicírculo dorado con labores negras á lo antiguo, y en la del Niño un círculo entero también dorado, dibujadas en él las potencias, de color igualmente negro. Detrás de la imagen se ve un pabellón ó cortina de labores listadas, y su principal color encarnado bajo, sosteniendo las dos extremidades ó puntas dos ángeles de cuerpo entero, con el pelo tendido y túnicas talares blancas, ceñidas por las cinturas. El rostro de la Señora y el del Niño son obscuros, pero perfectos, y de tal primor en las sombras que forman en su obscuridad, que no pierde la vista una línea [ni] descubre la menor pincelada en la distribución de los colores y en la representación de sus sombras y luces; no se sabe en qué están desleídos los colores é ingredientes de que se forma la pintura; pero bien se reconoce que no lo están en ningún aceite de secante; prueba de que se formó aun antes que se descubriese el secreto de saber pintar al óleo.» —He examinado esta pintura á todo mi sabor. Está ejecutada al temple sobre lo que los pintores antiguos llamaron *sarga*, lienzo grueso y recísimo, que nada tiene que ver con las *sargas* de ahora. De aquí la probabilidad de que tal imagen se pintara para un estandarte.

(1) En la parte superior de la columna que la sostiene, también de barro vidriado, hay, sobre otros adornos, una hilera de castillos. Ellos y la cifra de los Reyes Católicos hacen sospechar si esta pila bautismal, cuya fotografía publicó el insigne arqueólogo sevillano D. José Gestoso y Pérez en *La Ilustración Artística de Barcelona*, número 915, correspondiente al 10 de julio de 1899, se mandaría hacer por encargo de la Reina Católica, que, como es sabido, en mayo de 1486, ya ganadas las villas de Loja é Illora, estuvo en Archidona cuando fué

pioso número exvotos de muy diversas clases, algunos de ellos enviados de tierras remotas (1).

Los ermitaños, así los del desierto de la Magdalena como los que se sucedían en la ermita de la Virgen de Gracia, gozaban de mucha consideración entre los vecinos de Antequera y Archidona, á tal punto, que hasta los hombres más importantes solían tenerse por muy honrados con que alguno de ellos les sacase de pila á sus hijos. Como se echa de ver por los libros parroquiales, llamábaseles indistintamente *ermitaños* ó *santeros*, y no era raro anteponerles la apócope *fray*, como si perteneciesen á alguna orden religiosa (2). Así se llama á nuestro biografiado «fray Pedro de Jesús, santero de Nuestra Señora de Gracia» en la partida bautismal de Bárbola (Bárbara) María, hija de Salvador de Soria, bautizada á 18 de noviembre de 1611 (3). Por este tiempo, ó poco des-

---

á ver el real «y haber parte de la victoria y buena ventura del Rey su marido», saliendo á recibirla con gran caballería, á la Peña de los Enamorados, el marqués de Cádiz y el adelantado de Andalucía (Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, edición de los Bibliófilos Andaluces, t. I, pág. 219). La ermita de Santa María de Gracia fué iglesia parroquial hasta que, trasladado el pueblo, ó lo más de él, á la falda de la sierra, se edificó el templo de Santa Ana, lo cual hubo de suceder en el primer tercio del siglo XVI.

(1) Reinando D.ª Isabel II, y no sé si en acción de gracias por alguna merced pedida, ó sólo por impulso de su generosidad, quiso hacer un donativo para la Virgen de Archidona; pero creyendo, equivocadamente, que esta imagen era de talla, le regaló un magnífico vestido. De él se ha hecho un primoroso terno para el culto del santuario.

(2) Aunque no he podido examinar lo despacio que quisiera los libros parroquiales de Archidona, he hallado algunas partidas sobre que fundar estos asertos. En 16 de julio de 1590, «fray Pedro, hermitaño de nuestra señora de gracia», fué padrino de Juan, hijo del licenciado Álvaro de Salmerón, corregidor de Archidona, y de su mujer D.ª Laura de Robles *(Libro 8.º de Bautismos*, fol. 204). El mismo fray Pedro, en marzo y abril de 1594 *(Libro 9.º*, fols. 71 vuelto y 74) fué padrino de otros dos niños, llamándosele en la primera de estas partidas «santero de nuestra señora de gracia». En 29 de julio de 1610 «Juan de Gracia, santero en nuestra señora de gracia», apadrinó á Juana, hija de Pedro de Baena y de Mencía de Osuna *(Libro 11*, fol. 237 vto.), y un año después, en 4 de octubre de 1611, llamándosele «ermitaño», fué padrino de otro hijo de este matrimonio *(Ibid.*, fol. 286).

Entre esta última fecha y el 18 de noviembre siguiente debió de reemplazar á Juan de Gracia nuestro ESPINOSA.

(3) *Apéndice* I, documento V.

pués, Martín Muñoz, ferviente devoto de la Virgen, hallándose en trance de muerte, encargó á Espinosa que de sus bienes fundara una capellanía de misas que se sirviera en aquel santuario, y de ella lo nombró por patrono (1).

De las poesías que señaladamente compuso Espinosa mientras fué ermitaño de la Virgen de Gracia, sólo tres se conservan: un soneto *Á la ermita de Nuestra Señora de Archidona*, escrito, sin duda, para ponerlo en sitio donde lo pudieran leer los devotos (2), un sencillo y fervoroso romance en heptasílabos y pentasílabos, algo parecido á las primeras seguidillas, dedicado á la propia imagen, y en cuyos últimos versos encareció lo ufano que estaba por haber llegado en su templo *á dignidad de escoba* (3), y una larga composición, de mayor importancia, intitulada *Soledad de Pedro de Jesús*, inédita hasta ahora, y á la cual, por ser interesante bajo más de un aspecto, he de referirme después con alguna prolijidad.

Consagrado por entero á la vida contemplativa, Espinosa en nada pensaba menos que en preparar para la estampa aquella segunda parte de sus *Flores de Poetas ilustres* que condicionalmente había ofrecido á los lectores de la primera. Mas no faltó quien pensara en ello: el licenciado Agustín Calderón, cordobés, quizás natural del Carpio, poeta muy estimable así en lo serio como en las burlas, había acometido tan plausible empresa; y, bien porque él y Espinosa fuesen amigos desde la mocedad, ó bien porque, aun sin serlo, impetrara su generoso auxilio, es lo cierto que Calderón le debió merced señaladísima, pues obtuvo para su florilegio veintisiete composiciones de *Pedro de Jesús*,

(1) *Ibid.*, documentos x, xv y xxxiii.

(2) *Flores* de Calderón, núm. 190.

(3) *Ibid.*, núm. 182. Véanse los últimos versos, en que recuerda su anterior estancia en el cerro de la Magdalena:

¡Oh Virgen, Reina mía,
Que de *mi roca*
Me llamaste á tu casa
Á dignidad de escoba!
Fiesta harán mis versos
Para memoria,
Porque no estimo en tanto
Triunfo y laurel de Roma.

amén de un soneto laudatorio. A la postre, y dedicada la antología en 24 de diciembre de 1611 á D. Diego López de Haro, marqués del Carpio, no, como equivocadamente se viene creyendo, por su criado D. Juan Antonio Calderón, deudo, hermano quizás, de Agustín, sino por éste mismo, que fué en realidad, su colector (1), el Marqués, haciendo bueno al Duque de Béjar, no hubo de proteger la publicación de este hermoso libro (2), por lo cual

(1) La certeza de esta aseveración se demuestra por las *Rimas de D. Antonio de Paredes...* (Córdoba, Salvador de Cea, 1622), en donde hay un soneto (el 7) con este epígrafe: «Al Ldo. Augustin Calderon, alabando una junta que hizo de flores de Poetas ilustres.» De D. Juan Antonio Calderón no hay poesía alguna en este florilegio; de Agustín, no menos de veintisiete. Aunque en las dos portadas del códice original, así la antigua como la superpuesta, figura el nombre de D. Juan Antonio, en la última está borrado de la misma mano que añadió: «de la libr.ª de el C.de de Torrepalma.» Á lo que parece, este sujeto supo que no era D. Juan Antonio el colector de la antología. Además, en el dicho manuscrito, no autoriza firma alguna la dedicatoria, fechada en el «Carpio Diciembre 24 de 1611». Tal dedicatoria no está, pues, fielmente copiada en la edición que dirigió Quirós de los Ríos (Sevilla, 1896), en donde se puso al pie el nombre de D. Juan Antonio Calderón.

(2) No he ahondado en averiguaciones sobre este Marqués; pero cierto asunto que medió entre él y su padre D. Luis Méndez de Haro y Sotomayor, asistente de Sevilla, no habla á favor de ninguno de entrambos. Á tal asistente había prestado el Marqués su hijo, «para cierto efecto», sesenta botones de oro y diamantes, «en cada uno tres diamantes y en un botón un diamante menos», á condición de que se los devolviera en cierto término, ó, en otro caso, el padre pagaría el valor de ellos, que ambos fijaron, descontándosele de los alimentos que le daba el hijo. Pasó el plazo sin que D. Luis devolviera ni pagara los botones, pues los había empeñado en poder de D. Juan de Gaviria, vecino de Madrid, por lo cual tuvo que rescatarlos D. Diego; pero, no conviniéndole quedarse con ellos por el valor que de consuno les habían dado, obligó á su padre á comprarlos en el dicho precio, y además, una cadena de oro y diamantes que asímismo le tenía prestada, descontando el importe de estas joyas de los mencionados alimentos (*Archivo de protocolos de Sevilla*, Pedro del Carpio, lib. 4.º de 1610, fol. 329). El estado de fortuna del asistente D. Luis Méndez de Haro y las fullerías á que echaba mano para salir de sus apuros, según he visto en otras escrituras, recuerdan las artimañas de algunos gobernadores civiles de nuestros tiempos. En Sevilla no se le quería bien: demuéstralo esta referencia de Cabrera de Córdoba (*Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, 1857, pág. 504, relación de 15 de diciembre de 1612): «El prior de San Juan, Filiberto, llegó á Sevilla y no se le hizo ningun recibimiento, atribuyendo la culpa al Asistente, el marqués del Carpio, que dicen está mal visto, y que ningun señor y caballero le quiso acùdir para ello...»

quedó inédito hasta que, há pocos años, otro marqués, el de Jerez de los Caballeros, lo ha dado á la estampa, con aplauso de las personas doctas. Entretanto, el licenciado Calderón aburrió su propósito (1) y dedicóse de lleno al ejercicio de la Jurisprudencia, bajo la valiosa y eficaz protección del conde de Niebla, D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán, que lo tuvo de corregidor en algunos pueblos de su condado, y en Huelva después, y, por último, luego que fué duque de Medina Sidonia, lo nombró oidor de su consejo (2).

Quizás fué Agustín Calderón quien hizo que PEDRO ESPINOSA y el conde de Niebla se conociesen: acaso el corregidor poeta daría á leer al Conde las composiciones del poeta ermitaño, por donde aquel magnate, modelo de príncipes, entraría en deseos de comunicar con él. Ello es la verdad que se estimaron muy cordialmente, á lo cual debió de contribuir el parecerse mucho sus almas. Era el conde de Niebla hombre de vasta cultura, generoso, modesto y de carácter melancólico. «Cuando su suegro el de Lerma mandaba al mundo — escribe ESPINOSA en uno de sus libros — trató retirarse á la soledad de Huelva, diciéndole: «Tanto harta, señor,

(1) Más tarde, en 1617, D. Juan de Fonseca y Figueroa y D. Francisco de Calatayud y Sandoval, empezaron á formar en Sevilla un extenso *Cancionero de poetas andaluces*, para el cual Calatayud hacía copiar las excelentes poesías de D. Francisco de Medrano, preparaba las suyas propias y resolvía trasladar igualmente las de Baltasar del Alcázar; pero el pensamiento no llegó á cuajar (Barrera, *Poesías de D. Francisco de Rioja...*, págs. 300 y 301).

(2) Á contar desde el 29 de julio de 1615, ó sea desde que pasó el ducado de Medina á D. Manuel Alonso, tuvo el licenciado Agustín Calderón de salario y acostamiento, como individuo de su Consejo, 300 ducados anuales y cuatro cahíces de trigo, á virtud de provisión de 1.º de agosto del mismo año. En 24 de diciembre se le libraron en el tesorero D. Fernando de Novela 14.475 maravedís de su salario y casa hasta fin del propio mes, «descontando lo que auia rreciuido siendo Corregidor de Huelva el tiempo que el Duque mi señor hera conde de niebla» (*Archivo de los Condes de Niebla* en Sanlúcar, Libro de acostamientos y salarios de 1614 y 1615, fol. 39). — En los últimos meses del dicho año había sido corregidor de Sanlúcar de Barrameda, por ausencia del licenciado Acevedo de Fonseca (*Archivo municipal de Sanlúcar*, Actas capitulares, lib. x, fol. 111). En el *Archivo de protocolos de la misma ciudad* he hallado muchos documentos de los años 1616 á 1620, por donde se ve la grande confianza que tenía el Duque en la ciencia y en la conciencia de Agustín Calderón.

»una fuente como un río (1); la Corte, donde toda la vida es corta, »quiere lejos, como pintura del Greco; si bien no tanto que enfríe, »mas ni tan cerca que abrase. Aquí los favores se ríen de los mé»ritos, y por grandes peligros se llega á otros mayores. Y ya ve »V. Excelencia que el vivir no quiere priesa, y que no es poca cor»dura llegar al escarmiento antes que al daño. Cuanto al lugar, yo »lo hago: no él á mí; adonde llegarán las nuevas viejas, y no por »eso peores» (2).

Retirado el Conde á vida tranquila en su palacio onubense, en donde se encontraba cuando Góngora le dedicó la babilónica *Fábula de Polifemo y Galatea,* Espinosa, desde su alegre ermita, por los años de 1612 ó 1613 (3), le dirigió, bajo el epígrafe de *Soledad de Pedro de Jesús, presbítero*, y dándole, como más tarde, el nombre de *Heliodoro*, una larga y hermosa composición en octavas reales, que, á mi ver, aparte la *Fábula de Genil*, es la mejor poesía de cuantas produjo su estro, aun estando, como está, algo tocada del empecatado culteranismo, que ya comenzaba á hacer riza en las letras españolas. Toda ella es una persuasiva exhortación al Conde para que se alejara más y más del vano bullicio del mundo y un elegantísimo encarecimiento de las suaves é inocentes delicias, á ningunas otras comparables, que ofrece al alma la soledad, ó, por mejor decir, la grata y dulcísima compañía del hombre con su Dios, sin estorbos de míseros cuidados terrenos. Comienza doliéndose de no ver á *Heliodoro* retirado con él en la cumbre de la sierra de Archidona:

¡Quién te diera volar con plumas de oro,
Que David deseó, que batió Arsenio,
Á estas mis soledades, Heliodoro,
Cristo en Sïón, no Venus en Partenio...!

(1) Bien se echa de ver que el Conde había leído las poesías de D. Francisco de Medrano, quien, hacia el año de 1605, dijo en uno de sus sonetos:

... ¿no es suficiente,
Cogida el agua de una breve fuente,
Á mitigar la sed, como un gran río?

(2) Pedro Espinosa, *Elogio al retrato del Duque de Medina Sidonia.*

(3) Sin duda después de 1611, porque, á tener escrita esta poesía en aquel año, la habría dado con las demás suyas para el florilegio de Calderón.

Y dícele poco después:

Yo, aquí, á la orilla, Heliodoro hermano,
Pues padeció naufragio mi navío,
Sirvo de señalarte con la mano
La sirte, en tu escarmiento y daño mío.
Del padre de los monstruos, Oceano,
Ya rápido, ya atado en hielo frío,
Viejo avaro, ligero te remontes (1),
Ya en una religión, ó ya en los montes.

Despreciando las falaces dichas y efímeras riquezas del mundo, prosigue:

Encrespe el mercadante en corvo pino
Las tablas de cristal en mar extraña,
Y, abriendo senda donde no hay camino,
Ultraje las espumas de su saña;
Despliegue en puertos de la Aurora el lino,
Ó donde el Sol sus trenzas de oro baña,
El austro beba, ó brisas de Calisto,
¡No quiero más que soledad y Cristo!

Y añade, volviendo la vista á la pálida y ensangrentada imagen del Redentor:

¿Qué es esto, Cristo mío? ¿Yo en regalo;
Vos, anegado en un turbión de enojos,
Cosido con tres garfios en un palo;
Yo buscando lisonjas á mis ojos;
Yo en opinión de bueno, y Vos de malo;
Yo corona de rosas, Vos de abrojos....?
Mis pasos recordad: de culpa salga;
Camino os siga; vuestra Cruz me valga.

Véase ahora con qué brillantes rasgos, con qué primoroso pincel pinta los valles inmediatos á su retiro y las suaves tareas que ellos ofrecerían á *Heliodoro:*

Ven y verás por estos valles frescos
Ensortijados lazos y follajes
Y, brillando, floridos arabescos
Prendes espigas, trasflorar celajes;
Estofados subientes de grutescos
Arbolando cogollos y plumajes,
Prósperos tallos de elegantes vides
Trepando en ondas el bastón de Alcides.

---

(1) *Te remontes,* por *remóntate:* el subjuntivo por el imperativo, de uso algo frecuente en los siglos XVI y XVII.

Cuando en carro de rosas venga el día,
Aquí cantando himnos te levantas
Y á los aires trasladas tu armonía,
Trebejas con la harpa y psalmos cantas,
¡Oh dulce solitaria compañía
De Cristo! ¡Oh fértil riego de sus plantas!
Con ojos más mojados que traviesos,
Cogiendo gracias mientras siembras besos.
Será el flojel la felpa de la grama,
Á los arrullos de la fuente fría,
Y el pabellón y sargas de la cama
Festones de cambiante argentería.
Del sol no temas la redonda llama:
Que en dulce sueño, aunque le pese al día,
Te guardará el laurel que no recuerdes,
Poniendo meta al sol con lindes verdes.
En desiguales cuadras de una gruta
Do el culantrillo y musgo en barbas medra,
De aradas conchas y de tela bruta
Viste rico gabán de tosca piedra.
Aquí te irás á una alcobilla enjuta,
Que el pavimento es jaspe, el tapiz hiedra,
No respirante veninoso tuho,
Aunque en sus arcabucos mora el buho.
Cuando tu huerto, ya sin sol, regares,
Brindándole á las eras la bebida,
El gusto cebarás en los manjares
Y rendirás la hambre á la comida.
Mil pasos entre calles de azahares
Al rosario darás por despedida,
Y sembrarás jaculatorias santas,
Más regados tus ojos que las plantas.

. . . . . .

No falta aquí contra el azul zelidro
La bazahar, dos veces extranjera,
Ni la aserrada pempinela y cidro,
Betónica montés, vulgar cidrera.
En corcho sí, no en veneciano vidro,
Conserva esconderás de escorzonera
Y el díctamo pisado y la carlina
Búrlante de Cerasta peregrina.

. . . . . .

Ámbar hurtando de tu huerto al viento,
Con el peso las ramas humillando,
Nectario honor disfrutarás contento,
Los riegos en almíbares cobrando.

. . . . . .

Y cuando ya la noche envuelve en sombra
Las cosas, siembra estrellas, llueve espanto,

Y en alto horror aun el silencio asombra
Que la corneja ofende con su canto,
Libre del sueño que el beleño escombra,
Á cantar mis maitines me levanto,
Y luego, de la Virgen, mi esperanza,
Tal concierto en mi lira su alabanza:

Síguese una ternísima canción á la Virgen de Gracia, en estrofas regulares, y cuyo principio trae á la memoria el de aquella de Petrarca que empieza:

Virgine bella, che di sol vestita,
Coronata di stelle... (1).

Algunos pasajes de esta canción de Espinosa, el *commiato* principalmente, no dejan dudar que en su ermita de Archidona escribió esta interesante poesía:

Canción, pues es tu cuna
La cumbre desta sierra
Que tronar ve inferiores á las nubes
Do tropiezan los bueyes de la Luna,
No bajes á la tierra;
Que si adelante subes,
Quizá merecerá por sus despojos
Tu solitario el nido de tus ojos.

Aún prosigue la *Soledad* en otras cuatro octavas, y termina con un fervoroso *Psalmo* á Jesús.

Tal fué la vida de nuestro ermitaño en su pintoresco retiro archidonés; tales allí sus graves pensamientos y santos ejercicios, y tales y tan amenos y deleitosos los parajes en donde los tuvo y los practicó, acrisolando su alma de varón justo en la oración y en la penitencia.

(1) Canción XVIII *In morte di madonna Laura.*

CAPÍTULO VII

LAS NARRACIONES HISTÓRICAS COMO OBRAS DE ARTE.—JUSTOS TEMORES DEL AUTOR DE ESTA *BIOGRAFÍA*.— EL CONDE DE NIEBLA D. MANUEL ALONSO, LUEGO DUQUE DE MEDINA SIDONIA: SUS HECHOS Y SUS CUALIDADES.— ENTRA ESPINOSA Á SERVIRLO.—EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO Y LA IGLESIA DE LA CARIDAD.— ESPINOSA CAPELLÁN DE ÉSTA Y RECTOR DE AQUÉL. —CARTA DEL MAESTRO JUAN JIMÉNEZ BERNAL.—BREVE AUSENCIA DE ESPINOSA.—SU CASA EN SANLÚCAR.—OBRAS QUE COMPUSO EN ELLA.—EL FAMOSO JARDÍN DEL DUQUE.— ESPINOSA Y RODRIGO CARO: CARTAS QUE AQUÉL LE DIRIGIÓ. — OTRAS OBRAS DE ESPINOSA. — PRESENTES DEL DUQUE Á FELIPE IV. — JORNADA DEL REY Á ANDALUCÍA. — EL REY Y LA CORTE EN EL BOSQUE DE DOÑA ANA.—ASOMBROSA ESPLENDIDEZ DEL DUQUE.—REPRESENTACIONES TEATRALES EN EL BOSQUE.—ATILANO DE PRADO.—ENTREVISTAS DE QUEVEDO Y ESPINOSA EN SANLÚCAR.

«Una narración histórica, lo mismo que un poema y lo mismo que una novela, puede considerarse como obra de arte, con unidad de acción en su conjunto y donde todos los casos que se cuentan y todos los personajes que figuran aparecen en segundo ó tercer término y como esfumados, para que el héroe principal ó protagonista no se confunda ni se pierda, y atraiga y fije las miradas, y persista en el pensamiento de los lectores. Tal debiera ser la vida artísticamente escrita de todo personaje célebre. Tales son las que escribió Plutarco en la edad antigua, y las que entre nos-

otros ha escrito recientemente Quintana.» Esta atinada observación, que expuso el insigne escritor y académico D. Juan Valera al juzgar la biografía de D. Cristóbal de Moura, primer marqués de Castel-Rodrigo, compuesta pocos años há por D. Alfonso Danvila (1), y la consideración de que al continuar ocupándome en la vida de PEDRO ESPINOSA no puedo prescindir de historiar asímismo la del gran duque de Medina Sidonia, D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, son mucha parte á que ande yo algo temeroso de que los fulgores de este Príncipe obscurezcan y como releguen á segundo término la figura de mi biografiado. Ya corrí el peligro de dar en ese escollo, y en fuerza de ser breve acerté á conjurarlo, cuando hablé de algunos poetas, como Quevedo, Lope de Vega y Góngora, astros de primera magnitud en el cielo de nuestra literatura, entre los cuales PEDRO ESPINOSA luce con brillo menos esplendoroso. No me ciega el amor de biógrafo: el eximio escritor del Guadalhorce, con tener méritos sobrados para justificar la tarea que he echado sobre mí, no los tiene tales que no puedan eclipsarlos y obscurecerlos un poco los de su ínclito protector.

Y ¿qué hacer en tal apuro? ¿Cómo evitar ese grave riesgo? Ni restar quilates al alto valor del octavo Duque de Medina Sidonia ni exagerar los merecimientos de mi biografiado serían cosas honradas. Apice ó asomo de historiador soy; pero historío al fin, á mi conciencia me debo y sólo he de escribir lo que ella me aconseje y dicte, la verdad sabida y la buena fe guardada; que si por algo, yendo contra la común y provechosa costumbre, gusto de ocuparme en loar á los muertos, que nada pueden hacer en mi pro, es por mantenerme libre de toda sospecha, y hasta de toda tentación de parcialidad. No se recuerde por mí que *adulator* y *laudator* tienen las mismas letras.

Buscaré solución á la expresada dificultad en la manera de componer mi cuadro. Así como así, en este libro no estoy obli-

(1) *El Superhombre y otras novedades*, Madrid, 1903, págs. 93 y 94.

gado á tratar largamente del Duque de Medina Sidonia, sino á decir de él lo que baste para ilustrar la estancia en Sanlúcar de Pedro Espinosa, su protegido y mi protagonista. Queden, pues, para otra ocasión, y probablemente para otra mejor pluma, las más de las interesantes noticias que he juntado acerca de aquel prócer singular, dechado de príncipes virtuosos y magnánimos; bien que nadie podrá historiar su vida tan galana y fielmente como lo hizo el propio Espinosa en dos de sus obras principales (1).

Don Manuel Alonso Pérez de Guzmán, hijo de D. Alonso, séptimo duque de Medina Sidonia y décimo conde de Niebla, y de D.ª Ana de Silva y Mendoza, hija del célebre Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, había nacido en Sanlúcar de Barrameda el día de Pascua de Reyes 6 de enero de 1579 (2). Educado esmeradamente desde su tierna edad, pronto ofreció como en flores las esperanzas de las excelentísimas cualidades que habían de distinguirlo de casi todos los nobles de su tiempo, más inclinados, por punto general, á la molicie y á los vicios que á las prácticas austeras, útiles y virtuosas. Ni aun en su edad juvenil lo envanecieron lo alto y esclarecido de su linaje, las asombrosas riquezas de su casa y el gran favor de que su padre gozaba con el severísimo Felipe II. Antes de cumplir los veinte años casó en la corte con D.ª Juana de Sandoval y de la Cerda, hija de D. Francisco de

(1) En el *Elogio al retrato...* (Málaga, 1625), y en el *Panegírico* al Duque (Sevilla, 1629).

(2) Santiago Sáez, *Tabla genealógica de los señores de la Casa de Medina Sidonia desde sus fundadores* (Madrid, 1756). He aquí la partida de bautismo del gran Duque: «Nos Don Fray Francisco de Victoria, obispo de Tucuman, del consejo de su magestad, en quatorce del mes de Enero de mil quinientos y setenta y nueve años, baptizamos en la iglesia major desta villa de sant lucar de barrameda al excelente señor Don Manuel Domingo francisco de paula conde de Niebla hijo de los excelentissimos señores don Alonso perez de guzman el bueno Duque de medina çidonia y doña Ana de silua y de mendoça su legitima mujer, señores desta villa. Fueron sus Padrinos los excelentes señores don Francisco de çuñiga y doña Maria andrea su legitima muger, marqueses de gibraleon, y lo firmamos de nuestro nombre.—*El Obispo de Tucuman.*» (*Archivo parroquial de Sanlúçar de Barrameda*, lib. XII de Bautismos, fol. 87 vto.)

Sandoval y Rojas, primer duque de Lerma, privado de Felipe III, el cual monarca fué padrino de su boda, y en Valladolid, pocos años después, por agosto de 1602, sacó de pila á su primogénito D. Gaspar Alonso; pero estas grandes honras y los sucesivos nombramientos de cazador mayor de volatería (1), capitán general de la Costa andaluza (2), y de las galeras del Océano (3), y de este mismo mar (4), y el Toisón de oro, que obtuvo en 1615 (5), no pudieron nada contra aquel bien templado espíritu, que sabía más que merecer los premios, pues se ejercitaba victoriosamente en la doble y difícil práctica de merecerlos y despreciarlos.

Era el Conde de Niebla de constitución endeble y de carácter melancólico; gustaba de la soledad y no de la pompa y el bullicio cortesanos; más de acompañarse con sus libros y sus propios pensamientos que de alternar entre gentes frívolas, desvanecidas y fatuas, que harto abundaron en todos tiempos en torno de la realeza. Anteponiendo lo sanamente útil á lo deleitoso, prefería los autores en cuyos escritos hay más fondo que forma, más fruto que flor, verbigracia, Focílides, Epicteto, Séneca, el libro de Job y los Sapienciales (6): los mismos en que, allá en su voluntario destierro, nutría su alma Pedro Espinosa. Así, cansado de la Corte y de sus fementidas grandezas, entre las cuales jugaba importantísimo papel su suegro, de hecho más rey que el tercero de los Felipes, pues reinaba en la real voluntad, buscó en la entonces villa de Huelva el sosiego que apetecía (7).

---

(1) En 26 de noviembre de 1599.

(2) En 28 de abril de 1602.

(3) En 28 de febrero de 1603.

(4) En 14 de enero de 1612.

(5) En 7 de junio.

(6) «Allí [en el Jardín] te leemos el Conmonitorio de Focílides, la doctrina de Epicteto y Séneca, las cartas de San Pablo, los libros de Job y los sapienciales de Salomón, y no permites segundo período hasta poseer el sentido del primero y pasarlo al entendimiento» (Espinosa, *Panegírico* al Duque). Y en el *Elogio al retrato*, encareciendo las cualidades de éste dice: «¿Quién tan amigo de libros, pues ni aun á caza sale sin los de Séneca?»

(7) Además de las frases que Espinosa, en su *Elogio al retrato...*, puso en boca del Conde de Niebla al tratar de su retirada de la Corte, y que transcribí

En su carácter, que, como he dicho, le inclinaba á la soledad y á la meditación, debieron de influir poderosamente, acentuando sus tristezas, otras circunstancias. Porque no hubiese dicha cumplida en lo humano, el Conde, nacido en casa tan ilustre y opulenta, descendiente del inmortal defensor de Tarifa y del rey don Fernando el Católico, tenía, empero, mucho de que dolerse, y era lo peor que no podían asomar á sus labios quejas que, desahogando su pecho, le aliviasen del hondo pesar. Todavía su edad no frisaba con los dos lustros cuando su padre, á quien amaba de todo corazón, dejó perder miserablemente, con mucha mancilla de su honra, aquella asombrosa armada, la más grande que se viera hasta entonces, á la cual, como por cruel sarcasmo, llamaron *la Invencible* (1); y años después, en el de 1596, siendo asímismo D. Alonso capitán general del Océano y de la costa de Andalucía, los ingleses del conde de Essex habían tomado y saqueado á la indefensa Cádiz, con vilipendio del renombre español y perpetua deshonra de quien no supo acudir, ni, menos, perecer, en socorro de aquella plaza (2). Á la fina y penetrante observación del Conde de Niebla, que por este tiempo se acercaba á los diez y ocho años, no se habían ocultado ni la gravedad ni las verdaderas causas de estos desastres, y devoraba su amargura en silencio. Mas ya que no en sus palabras, alentaba en sus actos la viva protesta contra aquellos otros, pues en cuantas ocasiones se

en el capítulo anterior, véanse estas otras del *Panegírico* al Duque: «La enmienda de solícitos cuidados te arrebató á suspiros de tu Huelva, y, reduciendo fácil á tu dulce consorte á obediencia de tu deseo, te apartaste de aquel amado peligro, de aquella sabrosa furia, de aquel autorizado desatino, desestimando cuanto de privanza y favores encarecen los aprecios humanos. Porque, avisado del tiempo, lograste sus experiencias y el desengaño fiel de esperanzas traidoras, aunque puesto de tan buen aire á los umbrales de la fortuna...»

(1) *Noticias de la Invencible*, por fray Juan de Victoria, en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXVII, y Fernández Duro, *La Armada Invencible*.

(2) Fray Pedro de Abreu, *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596*, publicada con otras relaciones y documentos por D. Adolfo de Gastro (Cádiz, 1886), y Rodríguez Marín, *El Loaysa de «El Celoso extremeño»*, páginas 123 y siguientes.

ofrecieron mostró tan arrojado valor, celo tan empeñoso y esmero tan prolijo en la defensa de las plazas y presidios confiados á su custodia, que bien se echó de ver que no seguía el funesto ejemplo de su padre, sino que, muy al contrario, intentaba desterrar la negra memoria de aquellas desdichadas acciones con el áureo y deslumbrante resplandor de las propias suyas (1).

No cometeré yo la grande torpeza de ponerme á bosquejar, malamente y en pocos renglones, las excelentísimas cualidades del Conde de Niebla, tan bien pintadas y ensalzadas por Pedro Espinosa, con el debido espacio, en las dos obras á que há poco me referí. En ellas puede ver el curioso, más que por los encomios que se hacen, por los admirables ejemplos que se citan, cuán esforzado era su ánimo, cuán exquisita su prudencia, cuán llano y afectuoso su trato, cuán virtuosas sus costumbres, cuán peregrino su ingenio y cuán inagotable su liberalidad. En ésta, sobre todo, no sé de nadie que haya podido presumir llevarle ventaja. Cuentos de las *Mil y una noches* parecen las verídicas relaciones de sus larguezas, de alguna de las cuales trataré al fin de este capítulo (2).

---

(1) En 1599, yendo de Huelva á Sanlúcar en un barco que se había separado, perdiéndolos de vista, de otros tres que lo custodiaban, halló una galeota de piratas turcos. Iban con el Conde sólo seis criados, músicos algunos de ellos y nada aptos para pelear. El valeroso Conde, en vez de huir, se dispuso á acometer, contra lo que pretendía el arráez; y quitando á éste de la mano el timón, ya vuelta la proa para la fuga, él mismo guió el barco hacia la galeota, que venía á hacer presa en la pequeña nave. Por entre los tiros de los mosquetes, D. Manuel Alonso, espada en mano y abroquelado con un cojín de terciopelo, trepó por un remo, y subiendo, seguido de los suyos, á la galeota, después de un encarnizado combate de que salió herido, y en que hirió y mató á algunos turcos, los rindió «y con veintiquatro dellos entró triunfando en Sanlúcar, los quales envió presentados, vestidos de rica librea, á su Majestad» (Espinosa, *Elogio al retrato...*). También se refiere esta gloriosa proeza en el *Panegírico* al Duque. ¿Cuándo hubiera sido capaz de hacer cosa parecida su padre, á quien, por ser dueño de las almadrabas y ser los atunes cobardísimos, solían llamar *el dios de los atunes?*

Del grande valor y de la exquisita prudencia del Conde hablan muy alto, además, la toma de Larache en 1610 y el socorro de la Mamora en 1614.

(2) Ya recordé en otro lugar cómo pagó á Francisco López de Zárate la dedicatoria de sus poesías. Espinosa, tanto en el *Elogio al retrato* como en el

Este insigne Conde, notable también por tener en grado sumo todas las habilidades compatibles con la virtud, no podía estar falto de una que aún en su tiempo era considerada como preciadísimo adorno de la nobleza: escribía excelentes versos, y, lo que es más, gustaba de proteger á quienes al estudio y ejercicio de las buenas letras dedicaban sus vigilias. Así, Góngora—ya lo indiqué en otro lugar — le había dedicado su *Fábula de Polifemo;* don Alonso Carrillo, las obras póstumas de su hermano D. Luis Carrillo y Sotomayor (1); D. Manuel Sarmiento de Mendoza, canónigo de la Iglesia Catedral hispalense, uno de sus celebrados sermones (2); fray Alonso Gregorio de Escobedo, su libro de *La*

Panegírico al Duque, celebró largamente su liberalidad. Un poeta escribió acerca de ella:

Un señor conozco yo
A quien sirven tierra y mar,
Que no ha podido comprar
Con toda su renta un *no*.
Sólo el guardar ha ignorado;
Sólo pedir no ha sabido;
Siempre vence acometido;
Siempre es vencido rogado.

Y Espinosa, en unas décimas, de que entresacaré dos ó tres:

Iros á la mano, en vano
Es; que estáis tan hecho á dar,
Que siempre habéis de acertar,
Aunque os hablen á la mano.
Tenéisla abierta, y es llano
Que, aunque de fuerte se alabe,
Cerrar ó apretar no sabe;
No puede levantar carga;
Que no vi mano tan larga
Que tenga tan poca llave.
Por vos, las almas robando,
Nos perdemos sin cesar;
Que no sé cómo llevar
Señor que siempre está dando.
Y aún estimo en más el cuándo,
Pues que dais luego y sin cuenta,
Antes que el pedir se sienta,
Siendo dos veces propicio;
Que es menor el beneficio
Si en la mano se calienta.

(1) Madrid, Juan de la Cuesta, MDCXI.

(2) *Sermon qve predicó el maestro Don Manuel Sarmiento de Mendoça, Canonigo Magistral en la Santa Iglesia metropolitana de Sevilla, Domingo de la Octava del santissimo Sacramento a primer* (sic) *de Iunio 1614 años* (Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra).

Florida (1)... Y así, antes de 1615, año en que doy á conocer al Conde de Niebla, habían elogiado su singular ingenio, amén de los autores que le dedicaron algunas obras, Lope de Vega en *El Peregrino en su patria* (2), el mencionado D. Luis Carrillo en una de sus composiciones (3), y Andrés de Claramonte y Corroy en su *Letanía moral* (4).

Ya sabemos que por los años de 1612, ó poco después, PEDRO ESPINOSA, desde lejos y por escrito, tuvo afectuosa comunicación con el Conde de Niebla y le dirigió una de sus mejores poesías, y veremos muy pronto que entró á su servicio; pero ¿cómo y cuándo se resolvió á dejar su amada ermita de la Virgen de Gracia? Pregunta es ésta á la cual no podré responder sino por simples conjeturas. Es de presumir que, hecho cargo aquel señor de las excelentes cualidades de ESPINOSA, por lo que de él había oído y leído, y entendiendo cuán bien habría de estarle el tener á su lado un hombre de tal mérito, procuraría atraerle á su casa, lográndolo al fin, bien por sí propio, ó bien por alguno de sus servidores, probablemente por el licenciado Agustín Calderón (5). Á estas so-

---

(1) Gallardo, *Ensayo...*, t. II, col. 948.

(2) Dice:

Los tiernos años del famoso Conde
De Niebla, luz de España, el mundo admira.

(3) En la que empieza (fol. 59 vto.):

Si diere lugar mi llanto...,

en donde le alaba como poeta, por estos términos:

Vos, dichosamente altivo,
Un nuevo Apolo espiráis,
Y con tal plectro os mostráis
Como nuevo Horacio vivo.

Además, le había dedicado su *Fábula de Atis y Galatea*, fol. 26.

(4) Sevilla, Matías Clavijo, 1612.—Llámale en el *Inquiridion* «divino ingenio».

(5) Para inducir lo que acaso haría el Conde á fin de obligar á ESPINOSA, véase, contado por éste, en su *Elogio al retrato...*, lo que hizo con otros ermitaños: «La afición á la virtud, que cualquiera señal suya se lleva los ojos, las manos y el corazón, como se vido en aquel ermitaño que se mudaba á otro sitio, y pensando el Duque le obligaba necesidad, fué á su cueva, y haciéndole sentar sobre su misma capa, le habló, dió cantidad de escudos y le labró casa;

licitudes hubo de acceder Espinosa, estimulado, no por el deseo de medra alguna, que nuestro escritor no la apetecía, ni aun por lo mucho que le honrase la proposición, pues de honras del mundo no se pagaba, sino por el gusto de tratar de cerca á un príncipe de tan singular talento y de tan admirables virtudes. Esto debió de suceder poco antes de la muerte del duque D. Alonso, acaecida en Sanlúcar á 25 de julio de 1615 (1). Si ya por aquel tiempo no

---

y aunque, con todo eso, se pasó á la breña de Morón, allí le envía cargas de regalos, y dineros; y en otro enfermo que de la soledad trajo á su casa y curó y regaló. Y en otro, que halló en el Bosque, que le hizo casa y vistió, y situó comida para toda su vida.» Y en el *Panegírico al Duque* dice: «Cuando te vi sin capa, con alfileres, martillo y tachuelas, acomodar el altar de los ermitaños en aquella gruta retirada, bostezo del monte, pagaron mis ojos con una misma moneda á la confusión y al gozo, y eché de ver que no hay cosa tan grande como atreverse á no serlo.»

Leyendo estos pasajes imaginé, al pronto, que Espinosa fuera uno de los ermitaños á quienes se refiere. Á ser alguno, sería el segundo de los tres que nombra; pero en ese caso nuestro agradecidísimo poeta, que decía en el mismo *Elogio*: «Siempre he de besar la mano que me ayudó á subir», no habría callado que él, y no otro, fué el ermitaño hospedado y atendido. En lo del anacoreta del Bosque, así como en lo de haber el Conde, por su mano, acomodado el altar de los ermitaños «en aquella gruta retirada, bostezo del monte», aludió Espinosa á una cueva que hay cerca de Sanlúcar, en el Bosque de Doña Ana, como á cuatrocientos pasos del puerto de Bonanza y á pocos más de la salida de la famosa Barra. Hasta los años de 1625, uno ó dos más ó menos, había morado allí un solitario, y habiéndose retirado otro á una cueva próxima, el duque D. Manuel hizo mejorar sus albergues y edificarles una capilla en donde todos los días dijese misa el uno de ellos, que era presbítero *(Respuesta á vna carta qve el Contador mayor de la santa Iglesia de Sevilla, Ioan Baptista de Herrera, escriuio a Estevan Belluga de Moncada, Contador de la casa y Estados del Excellentis.º Duque de Medina Sidonia... En razon de pedille aviso de la maravillosa estancia de la Cueva de los Santos Hermitaños del monte, que su Excell. tiene en su Ciudad de san Lucar de Barrameda)* (2 hs. en fol. sin l., i. ni a., su fecha en Sanlúcar 22 de febrero de 1629 años.—*Biblioteca Provincial* y *Universitaria de Sevilla).*

(1) La noticia de la muerte de su padre—dice Espinosa—le halló en su retiro de Huelva «regando unas lechugas con Diocleciano» *(Elogio al retrato).*—«En este cabildo se trató que atento que dios nuestro señor a sido servido de llevar a el excelentissimo señor duque de la cibdad de medina sydonia a su santa gloria y es mucha rrazon questa cibdad se ponga luto y para el dicho efeto se acordó que vn rregidor vaya a la cibdad de xerez y trayga las bayetas que fueren menester para los lutos de la justiçia y rregimiento y oficiales del cabildo...» *(Actas capitulares de Sanlúcar,* cabildo de 26 de julio

tenía Espinosa algún cargo en la casa del Conde, este magnate hubo de hacerle llamar tan á raíz de la dicha muerte, que presenció el entierro, celebrado á los cuatro días, y lo describió en una grave composición poética, impresa sin nombre de autor, pero, á no dudar, suya, porque así lo indican el estilo, la particularidad de dirigirse el poeta en toda su obra al nuevo Duque, como lo efectuó catorce años más tarde en uno de los libros que llevan su nombre, y aún más claramente este pasaje:

De todo en todos haces digno empleo,
Y á mí, aunque indigno soy, también me cupo
La parte principal de mi deseo.
Tu grandeza, señor, que honrarme supo,
Suplió mi pequeñez: ya, gratamente,
Con recebido honor mi puesto ocupo (1).

Veamos cuál fué su puesto. Por los años de 1550 el licenciado Alonso Núñez, presbítero, fundador y administrador de la cofradía de San Pedro y Pan de Pobres, de Sanlúcar de Barrameda, había instituído con ella, bajo la advocación de este Santo, un hospital de mujeres, en la calle de la Cárcel Vieja, dotándolo lo mejor que pudo y fiando principalmente su sostenimiento á la caridad de los vecinos de Sanlúcar. Años después, el mismo piadoso licenciado fundó junto al dicho Hospital, y bajo el nombre de San Ildefonso, un colegio en donde los niños pobres aprendiesen la doctrina y las primeras letras y cursasen latinidad, con obligación de acompañar al Viático con palio y hachas encendidas (2).

---

de 1615, lib. x, fol. 89.—En cabildo del día siguiente, previa lectura del poder especial dado por D. Manuel á D. Luis de Silva Enríquez, se le dió posesión del mayorazgo, jurisdicción, etc. (*Ibid.*, fol. 90).

(1) Rodríguez Marín, *Una poesía de Pedro Espinosa...*, pág. 4.

(2) En cabildo de 20 de marzo de 1589 se trató de que el licenciado Alonso Núñez, presbítero y beneficiado, acudía á Su Santidad sobre ciertos beneficios referentes «al colegio de sant ylefonso para que la renta dellos subiese para el sustento de los niños de dotrina que están en el dicho colegio y para los maestros» que así habían de «mostrar dotrina como de leer escreuir contar y enseñar gramatica y las demas ciencias y facultades que la posibilidad del dicho colegio pudiese tener y sustentar... y para que lo susodicho sea en seruicio de dios nuestro señor, porque en el dicho colegio se tienen e recogen los niños guerfanos e muchos dellos que se crian de la puerta de la yglesia... y en grande

Muerto Alonso Núñez en 1591 y faltando á entrambas fundaciones el sostén de aquel varón virtuoso, que se había desvivido por mantenerlas, estaban en peligro de malograrse y acaso se hubieran perdido, á no tomarlas bajo su inmediata protección el duque don Alonso y su mujer D.ª Ana de Silva, quienes les señalaron renta con que pudiesen vivir con holgura.

Cierto inopinado acaecimiento dió motivo á que los Duques añadieran al Colegio y al Hospital un templo suntuoso. Cuenta don Fernando Guillamas, historiógrafo de Sanlúcar (1), que por marzo de 1608 Pedro de Rivera Sarmiento, natural de Cartagena de Indias, soldado de la armada del Nuevo Mundo, queriendo meter paz en una pendencia que hubo en la calle de la Aduana Vieja, hoy de la Bolsa, fué mal herido y sanó milagrosamente por intercesión de la Virgen de la Caridad de Illescas, á quien se había encomendado, por lo cual, y en acción de gracias, hizo colocar en un muro de la Aduana una imagen de la dicha Virgen (2). Aquella

---

utilidad y provecho de los vezinos desta ciudad, por tener como tendrán con el dicho colegio y virtudes que en él se enseñaren sus hijos bien enseñados e ynstruidos y para que mejor y mas cumplidamente se sirua el culto divino como se sirve de presente con los niños de la dotrina aconpañando al santisimo sacramento con sus hachas encendidas y llevando el palio..., se acuerda que esta ciudad dé su poder para suplicar a su santidad y haga ynformacion de la dicha utilidad...» *(Actas capitulares de Sanlúcar,* lib. VI, fol. 318).

(1) *Historia de Sanlúcar de Barrameda* (Madrid, 1858), pág. 121.

(2) En una *Novena* de esta Virgen, compuesta por D. Fray Manuel María de Sanlúcar de Barrameda, obispo de Cidonia y auxiliar de Compostela (Santiago, Núñez Espinosa, 1847), hay como preliminar una historia de la dicha imagen; pero el buen obispo, en su narración, de forma pedantesca y abominable, después de referir que en el templo de Nuestra Señora de la Caridad de Illescas, entre sus muchos exvotos, hay uno que representa en pintura á *tres* soldados «riñendo con espadas desnudas *(sic)*, y *el uno* atravesada la cabeza con la espada *del otro*», hecho que se explica al pie del lienzo tal como lo cuenta Guillamas, con sóla la variante de hacer malagueño á Rivera, trae otra versión que dice haber copiado de unas memorias manuscritas que aún se conservaban en la Caridad, y según la cual el *alférez* Pedro de Rivera, natural de Cartagena de Indias, llevaba consigo una imagen de María Santísima, de dos palmos de altura, copia de la de Illescas, para poder llevarla en el navío. Y habiendo llegado á Sanlúcar por marzo de 1608, por su devoción la puso en un nicho y tabernáculo en la esquina de la calle de la Aduana Vieja, cuidando de encenderle un farolillo todas las noches. En la del 6 de junio del dicho año, viernes después

escultura fué desde luego imán de los corazones, y á ella «acudía de continuo, en sus sinsabores y desdichas, todo el pueblo, con la poderosa fe que mueve las montañas. Era morada harto humilde para tan excelsa Señora la hornacina en que se albergaba, y la duquesa D.ª Ana de Silva pensó en ofrecerle otra más digna de su grandeza. Á este intento, y mientras se edificaba el santuario que había de llamarse de Nuestra Señora de la Caridad, la efigie fué depositada en el Hospital de San Pedro, con general procesión, el día 10 de junio de 1608. Terminadas las obras y provista la nueva fundación, á la par que de ricas alhajas y ornamentos muy costosos, de administrador, capellán mayor, varios otros capellanes, acólitos y músicos, cuyos salarios excedían anualmente de cuatro mil ducados en reales de plata, verificóse la traslación de la imagen el día 12 de agosto de 1612, bendijo el templo el obispo de Medauro, y el 15, día de la Asunción, con otra procesión solemnísima, comenzaron las fiestas y regocijos de la ciudad, que duraron nueve días consecutivos» (1).

---

de la festividad del Corpus, día de toros en la plaza de la ribera, se le olvidó encender, acudió tarde, y vió encendida la lámpara por sí sola y que rebosaba el aceite, dió voces, acudió gente, recogieron del líquido, y, usándolo como medio curativo, hizo maravillas. El día 6 de junio de 1608 fué, en efecto, viernes siguiente á la festividad del Corpus. Si todo lo demás es tan cierto como esto, dice bien el antiguo manuscrito de la iglesia de la Caridad, que debe de ser el mismo á que se refería Gaspar Serato, vecino de Sanlúcar, en el pliego suelto que describen los adicionadores de Gallardo *(Ensayo...*, t. VI, núm. 3.922).

(1) Rodríguez Marín, *La Virgen de la Caridad*, artículo publicado en *La Prensa Moderna*, de Sanlúcar de Barrameda, y reproducido en el *Diario de Cádiz* de 26 de agosto de 1899. En este trabajo hay un curioso extracto de la galana descripción que de aquellas fiestas hizo en coplas reales fray Pedro Beltrán, dominico, en su poema intitulado *La Caridad guzmana*, que se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional, M, 214, hoy núm. 188, y que bien haría el actual Duque de Medina Sidonia en darlo á luz, en honra de su linaje. Por lo pronto, y pues contiene muy curiosas noticias, copiaré las coplas que del canto XIV y último del dicho poema (fols. 504 y siguientes) entresacó mi amigo para el mencionado artículo, y antes para su opúsculo intitulado *Una poesía de Pedro Espinosa.*

Hablando á la Fama la Caridad de los Guzmanes, dícele, después de haber descrito el nuevo templo:

Fundé también un Colegio
De niños, que es su crisol,
Con título del egregio

Una de las primeras provisiones que firmó el nuevo duque don Manuel Alonso al heredar los estados de su padre debió de ser la de una de las capellanías de la Iglesia de la Caridad, á favor de Pedro Espinosa. Es de suponer que tal plaza estuviese vacante

---

Illefonso el español,
Nuestro santo patrón regio.
Estos son más de quarenta,
Con su patronazgo y renta
Y maestros de observancia,
Latín, música, elegancia
Y mesa que los sustenta.
Sirven sólo de ayudar
Las misas y de servir
El coro, y acompañar,
Cuando fuera ha de salir,
El Pan santo del altar.
Puse doce capellanes,
Privilegiados Guzmanes,
Al Papa sólo sujetos,
Desta Atenas Epitetos
Y de este cielo titanes.
Estos tienen sitüada
Renta perpetua capaz,
Y en mi iglesia plateada,
Cuando descansen en paz,
Losa y bóveda labrada.

Predicáronse en el templo de la Caridad, durante las fiestas del novenario, nueve sermones, y el P. Beltrán, después de elogiar á los oradores, añade:

Todos estos nueve días
Por la tarde hubo alegrías:
El primero, fiestas reales,
Con libreas imperiales,
Toros, cañas y alcancías.
Varias representaciones
Hubo el segundo en las plazas;
Luego, el tercero, invenciones
De guerra, ardides y trazas,
Batalla, alarde, escuadrones.
La cuarta tarde se echaron
Suertes, donde se rifaron
Sedas, paños y vajillas,
Joyas, agnus, gargantillas,
Que mil ducados montaron.
Hicieron la tarde quinta
Los caballeros destrezas,
Y, colgando de una cinta
Diez gansos, de sus cabezas
Sacaron purpúrea tinta.
Corrieron la tarde sexta
Veinte barcos, sobre apuesta,
Llenos de remeros fuertes,
Diversos premios y suertes
De seda, en mástiles puesta.
La séptima tornearon
Los caballeros y grandes,

por promoción á otro puesto del presbítero que la ocupara, pues aunque el duque D. Alonso, en el primero de sus codicilos, mandó que estas capellanías, que eran doce (trece, contando entre ellas la del capellán mayor), se aumentaran hasta en número de vein-

---

Y, según en él jugaron,
Tal torneo no vió Flandes,
Ni alemanes sustentaron.
La otra tarde una batalla
Naval en el mar se halla,
Con tantos tiros, banderas
Y humo, que casi de veras
Se pone Marte á miralla.

Pero donde extremadamente sube de punto el interés de la reseña es en lo relativo á la justa poética celebrada el noveno día:

La postrera tarde, en fin,
Hubo justa literaria
De español, griego y latín:
De premios guerra ordinaria;
De ingenios dulce motín.
Á los griegos ganó el premio
Boleslao, diestro bohemio,
En epigramas curiosas,
Y Pitre y Richarte en prosas,
Honra del ánglico gremio.
Entre mil latinos versos,
Dulces, sáficos y heroicos,
Por más agudos y tersos,
Lelio y Rufo, dos estoicos,
Ganaron premios diversos.
A las españolas glosas
Con dos de perlas y rosas
Ganó los premios acá
Roselio el conde, que ya
Pisa estrellas luminosas.
De los enigmas, Rosardo,
Lírico elegante mudo;
De los ecos, Felinardo,
Sevillano ingenio agudo,
En todos genios gallardo.
De las liras y sonetos,
Décimas, quintas, tercetos,
Canciones y odas que hizo,
Nueve premios dió á Bertizo
El valor de sus concetos.
De los romances, Anarda
Llevó el premio, nueva Areta,
Décima musa gallarda,
Tan bella, sabia y discreta,
Que á todas nueve acobarda.
Á Floricio, turdetano,
Y á Celio, Tasso toscano
Y fénix de nuestros días,

te (1), á tal disposición, por motivos que ignoro, aún no se había dado cumplimiento en 1625 (2). Por lo pronto, en sólo este cargo de capellán sirvió Espinosa al duque D. Manuel; pero otros más delicados é importantes le reservaba su egregio amigo, esperando ocasiones propicias para otorgárselos.

No se alcanza cómo ha podido correr muy valida la especie de que hasta el año de 1623 no entró nuestro biografiado á desempeñar el oficio de rector del Colegio de San Ildefonso, cuando en una de las obras de Rodrigo Caro, impresa en 1622, pero aprobada por el Dr. Alvaro Pizaño en marzo de 1619, hay un soneto laudatorio de Espinosa en cuyo epígrafe se expresa que ejercía

---

Por diferentes poesías
Se dió un lauro soberano.
Los dos isleños famosos
También justando vencieron,
Y otros ingenios curiosos,
Entre quien se repartieron
Cincuenta premios costosos.
Dentro de la Caridad,
Junta toda la ciudad,
Se dió el premio á los poetas,
Con chirimías, trompetas,
Mucho aplauso y majestad.
. . . . . .

Fray Pedro Beltrán, en 1612, año en que se celebraron estas fiestas y en que escribió el poema *La Caridad guzmana*, era procurador del convento de Nuestra Señora de la Victoria, en el Puerto de Santa María, y como tal lo he hallado otorgando muchas escrituras (*Archivo de protocolos* de aquella ciudad, registro de Fernando Álvarez de Toledo, 1612, folios, entre otros, 415 y 422 vuelto).

(1) El duque D. Alonso murió bajo los testamentos cerrados que había otorgado en 26 de enero de 1601 y 3 de junio de 1610 y bajo dos codicilos de 24 y 25 de julio de 1615, que, como aquéllos, se abrieron el 27 de este mes (*Archivo de protocolos de Sanlúcar*, Fernando Parra, fols. 1 á 57.). En el primero de éstos mandó del quinto de sus bienes hasta en cantidad de 4.000 ducados de renta á la iglesia de la Caridad, «situados en las casas que para este efeto e conprado y labrado en esta ciudad y en lo mas a proposito de mi hazienda para que dellos mis albaceas junten veinte cappellanias de a çien ducados cada vna de Renta en cada vn año». En su otro codicilo enumeró las obligaciones que habían de tener los capellanes de la Caridad.

(2) Espinosa, en el *Elogio al retrato...*, publicado en el dicho año, dice: «Todos los días oye misa en la capilla de su entierro, en cuya gloriosa memoria á su propia costa sirve á la santa Madre de Dios con treze capellanes, treinta colegiales, rector y vicerector, insigne capilla de instrumentos y vozes...»

este cargo (1). Era, pues, indudable que ya lo desempeñaba en 1619, y así han venido á demostrarlo mis investigaciones. En efecto, el día 15 de mayo de 1618 se le asentó por rector del Colegio, con salario de 10.000 maravedís (2), sobre los 30.000 y una ración que como capellán disfrutaba (3).

Amigo y confidente del Duque más que mero servidor de su casa, este señor solía ocuparlo en honrosas comisiones que demuestran hasta qué punto confiaba en su celo y su probidad. Así, cuando en marzo del dicho año un furioso huracán derribó y maltrató más de doscientas casas en Sanlúcar, D. Manuel, al par que se disponía á reedificarlas y mejorarlas á sus expensas, repartió,

---

(1) *Santuario de Nuestra Señora de Consolacion y Antigüedad de la villa de Vtrera...* (Osuna, Juan Serrano de Bargas, 1622.)

(2) *Apéndice I*, documentos VI y VII.

(3) Pocos meses después, en 1.º de septiembre de 1618, los del consejo y contaduría del Duque hicieron por mandado de éste y para ciertos fines de la partición del caudal paterno, una relación de lo que ingresaba y se gastaba en el templo, casa y colegio de Nuestra Señora de la Caridad, y esta relación se resumió en los siguientes términos: «El templo, casa, y colegio de nuestra señora de la charidad haciendo el computo de lo que en ella se a gastado estos años pasados tiene en cada vno de gasto quatro mill y ochocientos y diezisiete ducados, dies reales y catorce maravedís.» Los gastos del colegio eran éstos:

«Para velar treinta colegiales que son los que a de aver en el colegio, 240 ducados.

»Al Retor, 26 ducados y ocho reales.

»Despensa..., 554 ducados.

»En pan para los treinta colegiales y cuatro musicos que comen con ellos y los dos esclavos que les sirven, 486 ducados.»

Tal relación, muy por extenso, y catorce instrucciones relativas á la administración del templo, casa y colegio están firmadas por el duque D. Manuel en Sanlúcar, á 6 de diciembre de 1618. He aquí la partida referente á la capellanía de ESPINOSA:

«Al Licen.do P.º de espinosa Capellan de V. E. con cargo de ocho misas cada mes que son nobenta y seis cada vn año treinta mill mrs. y vna Racion que vale otros diez mill y vn cahiz de trigo que vale duçientos y seis reales y todo monta ciento y veynte y seis ducados, seis reales y diez y seis mrs.» *(Archivo de los Condes de Niebla,* Cuentas de la Caridad).

En el arreglo de los gastos de la Casa ducal se suprimió la gratificación de 10.000 maravedís que se había venido dando al rector del Colegio *(Apéndice I,* documento VIII); mas ya veremos que, años después, el Duque le indemnizó generosamente de este perjuicio.

por mano de Espinosa, entre aquellos infelices moradores seiscientos ducados en trigo y reales de á ocho (1).

Con qué afectuoso trato distinguiera á su limosnero y capellán el Duque de Medina Sidonia fácil es colegirlo de lo que llevo manifestado; mas, porque el lector acabe de formar su juicio sobre este punto y sobre la afabilidad de aquel fénix de los próceres, vea lo que el maestro Juan Jiménez Bernal, visitador del arzobispado de Sevilla, decía al licenciado Rodrigo Caro en carta fechada en Sanlúcar á 9 de febrero de 1618: «Tras este recibimiento tuve el de mi dueño, que pudiera dar calidad á quien tuviera muchas más partes que las mías y más merecimientos: recibióme los brazos abiertos, y con tales demostraciones de honra, tan pagado y tan satisfecho de mi cuidado y de mis acciones, que delante de dos Prelados que acaso se hallaron negociando cada uno su menester dijo á voces que hasta agora no había sido Duque; tras desto despidió á los que allí estaban y nos entramos los dos en su retrete, donde estaría más de dos horas, haciéndole relación de muchas cosas sueltas que en las resultas que por escrito remití no pudieron decirse, porque el dar cuenta dellas pedía más secreto que el ordinario. Quedó su excelencia contentísimo y dejóme muy favorecido, y lo que le pondero á Vm. es mi buena dicha, pues tanto favor y lucimiento no lo han podido escurecer los émulos...» (2).

(1) Refiérelo Espinosa en su *Elogio al retrato*. En la *Relacion de la grande royna que ha hecho el rio Guadalquivir en Seuilla, Triana y sus riberas..., hecha y ordenada por Iuan Serrano de Vargas... y impressa en Seuilla en su casa...* (2 hojas en folio), copiada por D. Francisco de Borja Palomo en su interesante *Historia crítica de las riadas ó grandes avenidas del Guadalquivir en Sevilla*, t. I (único publicado), págs. 224 y siguientes, sólo se dice de Sanlúcar: «En Sanlúcar hizo un tan recio aire, que derribó muchas casas y una iglesia, y las campanas las arrebató y llevó muy larga distancia, y pereció en la ruina mucha gente.»

(2) *Cartas y papeles que pertenecieron al Dr. Rodrigo Caro*, Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, H 44, 27-28, t. II, fol. 49.—No quiero hacer gracia á mis lectores de la curiosa noticia arqueológica que contiene el resto de la dicha carta: «Enseñáronme [en Medina Sidonia] un sepulcro de alabastro, que se halló en los cimientos de un templo de frailes descalzos de San Fran-

Desde que entró Espinosa en la casa del Duque no hubo en ella regocijo ni duelo en que el buen capellán no tomase parte, si bien guardando cuidadosamente la distancia que había entre él y su noble patrono y sin propasarse á libertades y entremetimientos impropios de una tan exquisita discreción como la de nuestro biografiado, audacias en que con frecuencia peligran y aun se pierden los atrevidos; que no hay cosa más arriesgada que hombrearse el inferior con el superior, aunque éste, por estimación, por carácter, ó tal vez por prueba, le dé pie para ello. Así, verbigracia, ni cuando, á 12 de junio de 1618, murió fray Felipe de la Caridad, hermano de D. Manuel, monje en el monasterio de jerónimos de Nuestra Señora de Barrameda, extramuros de Sanlúcar (1), ni cuando, á 17 de mayo del año siguiente, profesó el conde de Niebla D. Gaspar Alonso de Guzmán en la orden de Calatrava, ceremonia que se celebró muy solemnemente en la iglesia

---

cisco, que el Vicario en esta ciudad fabricó á su costa: tenía dentro un cuerpo pequeño entero... El sepulcro era todo de una pieza, y por la una parte tenía muchas figuras de relieve, en que había sátiros semicapros; otros había mediocaballos: éstos guiaban unas coreas de ninfas de admirable hermosura y belleza; y más abajo estaba un río ó laguna, que quizá es la Estigia, y en ella unas barcas con sus remos, y sus barqueros, en que pasaban gentes; la otra parte no se veía, porque estaba encajada en la pared, donde la puso el buen Vicario para que le sirviese de sepulcro donde se depositase su cuerpo; pero quien la vió antes de ponerse en aquel lugar me dijo tenía sacada con cincel una hermosísima nave con muchos gallardetes. He dádole cuenta á mi duque deste sepulcro, y persuadídole que lo trayga á su Jardín, porque me pareció que en él estará bien...»

(1) Fray Felipe de la Caridad, en el siglo D. Felipe de Guzmán y Silva, fué hijo segundo del duque D. Alonso y de su mujer D.ª Ana de Silva y Mendoza. Nació en Sanlúcar por septiembre de 1582 y casado en 1597 con D.ª Antonia de Portocarrero, marquesa de Alcalá de la Alameda, y habiéndose anulado su matrimonio, se metió fraile y profesó en 22 de mayo de 1611, sin que de tal determinación pudiese disuadirle su padre, que pretendía casarlo de nuevo. No ocasionó esto pocos sinsabores al duque D. Manuel, pues apenas hecha la profesión, y á pesar de las renuncias con que la había acompañado, el prior y los frailes de su convento promovieron ruidosos litigios sobre una parte de los bienes libres que el dicho Duque poseía. Para entender en ellos dió poder al licenciado Agustín Calderón á 27 de febrero de 1617 (*Archivo de protocolos de Sanlúcar*, registro de Fernando Parra, fol. 85 vuelto del libro del dicho año).

del convento de San Agustín de la misma ciudad (1), ni en ninguna otra de las ocasiones que se ofrecieron en la casa del Duque, traspasó Espinosa los linderos de la prudencia, ni, engreído por la bondadosa amistad que el magnate le había otorgado, perdió jamás de vista su humilde puesto para excederse á familiaridades á que otros se daban y que, como advirtió años después el jactancioso pero muy erudito D. Francisco Morovelli de Puebla (2), implicaban cierto linaje de menosprecio. Satélite de aquel sol de la nobleza, Espinosa nunca pretendió acortar el largo trecho que de él le separaba, y á esto debió el conservarse hasta la muerte del Duque en todo su favor.

Durante los treinta y cinco años que nuestro poeta residió en Sanlúcar, tan sólo una vez, que yo sepa, hizo ausencia notable de aquella ciudad. En 1.º de junio de 1621 pidió y obtuvo permiso para irse y dejó de correrle el salario (3). Probablemente, le obligaría á trasladarse por algún tiempo á Antequera alguna grave novedad ocurrida en su familia: quizás la muerte de sus padres, de quienes hasta ahora no he logrado hallar sino las pocas noticias que di á conocer en el primer capítulo de este trabajo. Sea de ello lo que fuere, no se hizo larga la ausencia de Pedro Espinosa: ya estaba de vuelta en Sanlúcar á 3 de enero de 1622, día en que otorgó poder á favor de su paisano Pedro Durán, para que administrase sus capellanías de la Magdalena y de la Virgen de Gracia (4). Y aun quizás regresó en los últimos meses de 1621 y

(1) Por real cédula expedida en San Lorenzo del Escorial á 10 de agosto de 1618 se mandó que constando haber pasado un año desde que D. Gaspar recibió el hábito de Calatrava, que estaba bien «instruto» en la regla y demás cosas de la orden y que había estado en aprobación en el convento de San Agustín treinta días, se le diese la profesión con las solemnidades correspondientes. En 17 de mayo del siguiente año, estando en el dicho convento, el escribano Nicolás Riquelme leyó la real cédula y el prior recibió la profesión del Conde, estando éste hincado de rodillas con un hábito blanco de la orden. Á la ceremonia se halló presente el Duque.

(2) De este hombre singularísimo trataré despacio en el capítulo siguiente.

(3) *Apéndice I*, documentos VIII y IX.

(4) *Ibidem*, documento X.

pudo conversar allí con su amigo el doctor Rodrigo Caro, que, como visitador del arzobispado de Sevilla, estuvo en Sanlúcar á principios de noviembre (1).

Ocupada la rectoría del Colegio de San Ildefonso por el licenciado Rodrigo Arias de Puebla (2), ESPINOSA no volvió á obtener este puesto hasta el día 1.º de mayo de 1623, en que el dicho licenciado se retiró á su casa (3); pero consta que por abril del mismo año nuestro poeta era administrador de la Caridad (4), empleo en que le tuvo el duque D. Manuel hasta que pudo restituirle á su rectorado y á su capellanía. Así, y habiendo de habitar en el Colegio, en 6 de abril de 1623 arrendó á su amigo Atilano de Prado, mozo de vivo ingenio, que versificaba de repente y con gentil donaire (5), una humilde morada que con sus exiguos ahorros y en precio líquido de cincuenta ducados de á once reales había comprado por marzo de 1622 al referido Arias de Puebla, en la calle de Diego Rodríguez, hoy del Pozo Amarguillo, junto al Muro Alto (6). En aquel retirado y apacible albergue, lejos del bullicio de la ciudad, cuidaba nuestro exanacoreta del pequeño solar anejo á la casa, trocado por su mano propia en deleitoso huertecillo, y dedicaba mucha parte de su tiempo al estudio y la meditación, recordando con dulce nostalgia sus amadas soledades de Antequera y Archidona. En la modesta casita hubo

(1) Consta por una carta que, hallándose allí, le dirigió desde Sevilla, á 10 de noviembre de 1621, el cosmógrafo Antonio Moreno Vilches, también, como ya sabemos, amigo de ESPINOSA. Por tal carta se averigua que Moreno juntaba refranes, recogiéndolos, por sí y por medio de sus amigos, de la tradición oral. «Remito á Vm.—escribía á Caro—el quaderno de los Refranes que junto, para que recuerde Vm. y añada los que fuere hallando de nuevo, pues es la filosofia que más se platica en esos paises: y mireme Vm. por ese quaderno, porque no tengo sacado lo que Vm. observó» *(Cartas y papeles que pertenecieron á Rodrigo Caro,* Ms., t. II, fol. 252).

(2) Después de muerto el duque D. Manuel fué maestro del conde de Niebla, hijo de D. Gaspar. Se le recibió por hijodalgo notorio en cabildo de 12 de junio de 1641 *(Actas capitulares de Sanlúcar,* lib. 15, fol. 67 vto.).

(3) *Apéndice I,* documento XIII.

(4) *Ibidem,* documento XII.

(5) *Ibidem.*

(6) *Ibidem,* documento XI.

de componer, á instancia del Duque, su *Psalmo de penitencia importantísimo para alcanzar perdón de los pecados* (1), y al siguiente año de 1623, su *Soledad del gran Duque de Medina Sidonia*, dirigida por *Hortensio, retirado, á Heliodoro cortesano* (2), extensa composición en octavas reales, tan bien esmaltada de profundos pensamientos y de imágenes pintorescas, que se la diputaría por la mejor de cuantas de ESPINOSA han llegado hasta nosotros, á no ser igualmente suyas la otra *Soledad* que escribió en la ermita de la Virgen de Gracia y la casi insuperable *Fábula de Genil.*

Así como en la *Soledad de Pedro de Jesús* el poeta del Guadalhorce había descrito con primorosa pluma la alta sierra de Archidona y los frescos valles de que está rodeada, así en la *Soledad del gran Duque de Medina Sidonia* se refirió al hermoso Jardín de este príncipe, alegre retiro, «puerto de los cuidados», como le llamaba ESPINOSA en el *Elogio al retrato* de su protector. Bien merece algunos renglones el recuerdo de aquel delicioso paraje, mencionado con grande encomio por cuantos lo visitaron. Dió la primera traza de estos jardines el sexto duque de Medina D. Juan Alonso de Guzmán, hacia el año de 1540. Hasta entonces, la barranca de la delantera del palacio, que da al mar, había formado una como rampa accesible hasta la calle de Bretones, sirviendo de mirador público (3). Para el riego de los árboles, el dicho señor

(1) Impreso en 1625. Que lo mandó escribir dícelo ESPINOSA en la dedicatoria impresa; que fué compuesto en 1622 consta por el epígrafe que tiene una de sus copias en el códice llamado *de Barahona*, que se conserva en la Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla.

(2) El año en que fué escrita esta *Soledad*, que ESPINOSA publicó entre otras poesías suyas al fin del *Elogio al retrato...*, se sabe por la copia que hay en el mencionado códice.

(3) Tanto era así, que por un acuerdo capitular de 1512 se mandó solar de piedras la parte alta de los barrancos que estaban delante del palacio y que se le hicieran sus poyos *(Archivo municipal de Sanlúcar*, Actas capitulares, libro anteprimero, fol. 28 vto.). Ya en 1541, por una escritura otorgada ante Juan de Illescas á 27 de abril, consta que maese Diego, boticario, permutó con D. Juan Alonso unas casas en cal de Bretones por otras que habían sido de Alvar González, cónsul de los bretones, y que estaban en lo alto de la misma calle, «debajo del jardin que ha mandado hazer el duque en el barranco, junto á las casas de su palacio» *(Archivo de protocolos de Sanlúcar).*

ideó conducir el agua de un abundantísimo pozo del Palmar de San Sebastián. Construídos estos jardines para aumento de la casa del mayorazgo, por lo cual no se tasaban en las particiones del caudal (1), cuanto en ellos habían hecho el mencionado prócer y su nieto el duque D. Alonso no fué, con ser mucho, ni sombra de lo que hizo D. Manuel, quien, aunque todavía en el año de 1623, de que estamos tratando, no era dueño de las casas linderas con la cuesta de los Ángeles—que adquirió en noviembre de 1628 para ampliar los paseos y galerías y dar habitación á los jardineros (2)—, ya había convertido aquel delicioso lugar en asombro de la comarca y en trasunto del Paraíso.

«Estos jardines—decía D. Juan Pedro Velázquez Gaztelu por los años de 1780, en sus apuntes para la *Historia de Sanlúcar* (3)—, fueron, por tiempo de un siglo que los disfrutaron sus dueños, la maravilla de este contorno; su fábrica, en pensil, no sólo gozaba las hermosas vistas naturales que conserva, sino las que le aumentó el arte en copiosa muchedumbre de flores y plantas exquisitas, fuentes risueñas y estatuas peregrinas de mármoles, unas y otras vestidas de murtas y arrayanes; las calles de naranjos y cipreses daban una deliciosa sombra en el verano á cuantos lograban sus amenidades.» Pero más completamente los describió el mismo Espinosa, con su acicalado estilo de última hora, en el *Panegírico* al Duque (4).

---

(1) En el inventario de los bienes quedados por muerte del dicho Duque, terminado por el escribano Luis de León en 1560, hay este párrafo: «Item, una casa caida que sirve de entrada al jardin, y más la huerta jardin que está junto á las casas principales de su señoria con el estanque de agua y arboles que están en el dicho jardin»... Y al margen se lee: «Esta huerta con el agua parece que se idificó *(sic)* para aumento de la casa del mayorazgo y coneja a ella y no se a de tasar» *(Archivo de protocolos de Sanlúcar)*.

(2) Por compra á Juan de Mesa y Marina de Barrionuevo, su mujer, en precio de 500 ducados de vellón *(Archivo de protocolos*, oficio de Luis Díaz Palomino, libro del dicho año).

(3) De ellos se conservan algunos en la rica biblioteca del señor Duque de T'Serclaes, en donde á todo mi sabor los he examinado.

(4) Á este amenísimo jardín del Duque se refirieron con alabanza, entre otros, el maestro Jiménez Bernal en sus cartas á Rodrigo Caro, D. Francisco

En este Jardín, y acompañado de algunos de sus amigos y capellanes, ESPINOSA entre ellos, el Duque buscaba descanso á sus abrumadoras tareas y esparcimiento á su melancólico ánimo; mas ni aun allí se entregaba á la ociosidad, de la cual fué siempre enemigo acérrimo, pues luego que hacía algún ejercicio, paseando con sus acompañantes, empleaba el tiempo en escuchar la lectura de autores graves y en conversar reposada y juiciosamente sobre ella (1). En tan ameno lugar solía departir ESPINOSA con el doctor Rodrigo Caro cuando éste, para cumplir las obligaciones que le imponía su cargo de visitador de la archidiócesis sevillana, iba á Sanlúcar de Barrameda (2). Allí dió cuenta al sabio arqueólogo

---

Morovelli de Puebla en un curioso opúsculo dirigido á aquél prócer, el P. fray Juan de Victoria en un romance de que también haré mención, y Colodrero de Villalobos en dos décimas incluídas entre las poesías jocoserias que hay al fin de sus *Divinos versos ó cármenes sagrados* (Zaragoza, 1656) y que tienen este epígrafe: *Á vna fuente del Iardin del Duque de Medina, donde está vna Ninfa de alabastro que arroja agua por la via de la orina.* Las copiaré, como la más acabada muestra del mal gusto literario que dominaba á mediados del siglo XVII:

Del Duque vi de Medina
Dura Ninfa en un pilar,
Achacosa en el mear,
Puesto que con piedra orina.
Como dama alabastrina,
No siente nada el rigor
Que ocasiona este dolor;
Antes, con postura rara,
Viendo su orina tan clara,
Da higa á cualquier dotor.
La dulce orinada nieve
Que luego la vista encuentra
Yo no sé por dónde le entra,
Meando lo que no bebe.
Con caño que á risa mueve
Rosa humedece y jazmín
De un verde cielo ó jardín,
En quien huelen las estrellas
Que hasta las flores más bellas
También se toman de orin.

Á no dudar, esta ninfa de mármol no estaría en el Jardín en tiempos del duque D. Manuel. Probablemente la haría colocar allí su hijo D. Gaspar Alonso, de gusto poco artístico y delicado, y que en nada supo mostrarse digno de su padre.

(1) Véase la nota 6 de la pág. 232.

(2) Probablemente, el docto arqueólogo estuvo en Sanlúcar por mayo de 1623. La segunda quincena de abril la había pasado en Arcos, en donde

é ilustre cantor de las ruinas de Itálica de sus recientes trabajos en prosa y en verso, y, solicitando su autorizado parecer, le prometió remitírselos luego que los recogiese de manos del Duque, á quien los había entregado para que los repasara á todo su sabor. Mandóselos, en efecto, aunque no tan pronto como quería. Á ello se refieren dos esquelas y un apunte ó memorial que originales conservaba Rodrigo Caro y cuyas alusiones serían ininteligibles para quien no supiese de ESPINOSA lo que ya al leer estas páginas tendrán sabido mis lectores. Aun así, procurando su más cabal esclarecimiento, añadiré las explicaciones oportunas. Dice el primero de los mencionados billetes (1):

«Como oy no vino el Duque a la Caridad, no pude haber los papeles: mañana los procuraré. El Grutero (2) lleva el portador. Con lo que pudiere haber mañana besaré a Vm. las manos, y en tanto me guarde Dios a Vm. como deseo. Oy he estado embarazado con negocios, y así a esta hora me hallo no menos cansado que Vm. puede estar de escribir &.ª. Domingo. En el Colegio.

ESPINOSA.»

Poco después volvió á escribirle, enviándole en tres cartapacios sus obras manuscritas y acompañando la lista de ellas y algunas indicaciones sobre las de que especialmente le había hablado. He aquí transcritos aquellos otros papeles:

«Remito á Vm. tres cartapacios para que Vm. escoja si hay q̃ manda (3) que le traslade. Vnas ojas presas con un alfiler solo Vm. las lea. Aviseme Vm. qué le parece del arte de Lulio. Y mire Vm. hasta donde llega el deseo de servirle, pues le envío lo que otro que Vm. no ha visto. Digo, esas gabetas del escritorio. Guardeme Dios á Vm. como deseo.

ESPINOSA.»

---

escribió algunas interesantes cartas que extractó el Sr. Menéndez y Pelayo en sus *Noticias sobre la vida y escritos de Rodrigo Caro,* que preceden á las obras de este insigne escritor, publicadas, en parte, en 1883 y 1884 por la Sociedad de Bibliófilos Andaluces.

(1) *Cartas y papeles que pertenecieron á Rodrigo Caro,* Ms., t. II, folios 140-142.

(2) Quizás el *Thesaurus inscriptionum* de Juan Gruter *(Gruterus,* dicho á la latina), que Caro habría prestado á ESPINOSA. Esta obra vió la luz en Heidelberg, 1601.

(3) Así en la copia, pues lo que se conserva de tales *Cartas y papeles* es un traslado. Probablemente el original diría: «si hay que *mandar,* ó que *mande* que le traslade»: *si hay que,* por *si hay cosa que.*

«La soledad; el avariento. Sumo campo hallará Vm. trasladado a la vuelta; la reforma hallará Vm. al fin de Chorumbo; éste deseo vea Vm. con atencion, y su censura, por ser esta la primera vez que sale de mi mano, y a mi ver es singular. Haré tambien se escriban las chacotas. Guardeme Dios a Vm. muchos años. Ayer tarde fué toda de jardin; oy, de Misa. Asi me he malogrado los buenos ratos que huviera tenido con mi s.or el Racionero, cuyas manos mil veces beso.

ESPINOSA.»

La *soledad* á que ESPINOSA se refería era, sin duda, la del *Duque*, de la cual há poco que traté; *Sumocampo*, aquel *sanchesco* sermón que nuestro poeta había escuchado en Granada al doctor loco y gramático pardo de este apellido, oración donosísima que á la postre formó parte de la novela intitulada *El Perro y la Calentura* (1); *la reforma*, que Rodrigo Caro había de hallar *al fin de Chorumbo*, es, seguramente, la censura ó pragmática contra frases y voces vulgares con que termina la propia novela, y *Chorumbo* la novela misma, uno de cuyos interlocutores, el perro, se llama así. *Las chacotas* no han llegado hasta nosotros, é imagino yo que serían lo que más comúnmente se llamaba *chanzonetas;* pero sí ha llegado *el avariento*, que es un lindísimo romance lleno de pensamientos felices, y que se halla en el códice llamado *de Barahona,* existente en la Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla. Que estas cartas fueron escritas el año de 1623, ó muy á principios del siguiente, es cosa fácil de colegir, constando, como consta, que ESPINOSA compuso aquel año la sobredicha *Soledad*, y sabiéndose, como pronto veremos, que en 1625 se vió de molde su *Chorumbo*, ó sea *El Perro y la Calentura*, que *por primera vez había salido de su mano* cuando lo dió á leer al docto andaluz autor de los *Días geniales y lúdicros.*

En el mismo año de 1623, como, con motivo de la venida á España del príncipe de Gales, se anunciaran, entre las muchas fiestas con que se le honró, unos juegos de cañas en que habían de tomar parte el rey D. Felipe y el infante D. Carlos, el duque de Medina «quiso asistir á la Corte, si no con su persona, con la

(1) Ya aludí á este sermón en la última nota de la pág. 97.

grandeza de su magnificencia», y para ello, pues el Rey se había agradado mucho de tres hermosos caballos que, con soberbios jaeces y con varios lujosísimos instrumentos de caza le había remitido pocos meses antes, quiso el Duque excederse á sí propio, haciendo ver al Monarca que tal presente, con ser tan rico y de estimar, no había sido sino una muestra humilde de su respetuosa sumisión y un mero anuncio de mayores y más costosas finezas. Y, poniendo en ejecución su pensamiento, juntó en pocos días, sin reparar en gastos ni en dificultades, veinticuatro caballos que fueran asombro del Rey y pasmo del extranjero príncipe, para que éste echase de ver qué súbditos tenía la Majestad de España. De qué modo, en la tarde del 9 de agosto, fueron enviados y presentados á su nuevo dueño aquellos veinticuatro prodigios, llevados del diestro por sendos esclavos, que del donativo formaban parte, cuáles eran las perfecciones y habilidades de los generosos brutos, y cómo, á pesar de ser prendas de tan alto precio, el Duque se dió traza para que los jaeces y adornos fuesen lo principal y los caballos lo accesorio, encarécelo largamente Pedro Espinosa en el *Panegírico*, y en especial en su *Elogio al retrato* del dicho Duque, y no debo yo hacer mal lo que él hizo muy bien (1).

(1) Andrés de Almansa y Mendoza, en la duodécima de sus *Cartas*, de 15 de agosto de 1623 *(Colección de libros españoles raros ó curiosos*, t. XVII, páginas 213-215), dedicó el siguiente párrafo al obsequio del Duque: «Porque no vaya esta relación á pie, diré á vuestra merced por remate della el presente que envió á su Majestad el duque de Medina Sidonia de veinticuatro caballos, con otros tantos jaeces y esclavos, para que su Majestad se sirva dellos en estas fiestas, donde ha de entrar su Real persona; lleváronlos á Palacio miércoles nueve déste por la tarde. Cosa muy digna de ver y de estimar, porque los caballos fueron hermosísimos, de admirables obras y parecer, que algunos costaron á más de veintisiete mil reales, y el menor no bajó de ochocientos ducados. Los jaeces fueron riquísimos: uno de inestimables perlas, otros de monte con clavazones de plata, otros de monte con los mismos hierros y los cueros aderezados de ámbar, otros, de los realzados y abollados de plata y oro de Córdoba, mandados hacer con todo primor, y los dos últimos todos de oro, que valdrán más de seis mil ducados cada uno; y sobre cada caballo un telliz de terciopelo azul, con borlas, flecos y dos guarniciones anchas bordadas de oro, y las armas de su Majestad y la cifra grande de su nombre, Felipe IV, forradas en tela de oro, azul, blanca y encarnada, y los esclavos, mozos de muy buenos talles,

Baste recordar, por suma de encarecimientos, que en aquellos presentes gastó el desprendido magnate ciento veinticuatro mil ducados.

Ofuscaron al Rey tanta grandeza y tan insólita prodigalidad. De nadie había recibido nunca regalo tan valioso, más propio por su magnificencia, como indicó el príncipe de Gales, para hecho por reyes que para hecho á reyes. La demasiada esplendidez estuvo á pique de hacer sospechosa á la intención. Porque muy digno de agradecimiento era semejante agasajo, ofrecido por la lealtad más acrisolada; pero ¿qué casa de los dominios españoles podía hacer tales gastos sin arruinarse? ¿No se habrían excedido otorgando mercedes aquellos monarcas que en tal estado ó posibilidad de fortuna constituyeron á algunos de sus súbditos? ¿No habría algo, y aun mucho, de peligroso en tener vasallos tan ricos como el Duque de Medina Sidonia? Cuando parasen en otras manos, quizás menos honradas, aquellas riquezas, que, con ser muy grandes, aún semejaban serlo más por las hiperbólicas referencias del vulgo, ¿servirían como hasta entonces para rendir fiel homenaje á la realeza, ó las emplearía su poderoso dueño en cosa distinta, mayormente, contando, como por derecho de herencia, con las costas andaluzas? Así debió de pensar el rey Felipe IV, ó alguien por él, cuando recibió el estupendo regalo del Duque. Y entrando en ganas de conocer de cerca su casa y sus estados, más con mira fiscalizadora que por simple inclinación de la curiosidad,

---

con libreas de raja azul y muchos pasamanos de oro. Yendo delante de los caballos dos muy buenos trompetas, de librea azul de camino, y encima sayos grandes de terciopelo azul, cuajados de pasamanos de oro, y las armas del Duque al hombro izquierdo, bordadas en tarjeta y en las banderolas de damasco de las trompetas, y detrás algunos oficiales de la caballeriza y el caballerizo mayor del Duque, vestido de camino, de espolín azul y negro guarnecido de vidrios. Concurrió tanta infinidad de gente á verlos por las calles y plazas, que no se podía caminar por ellas, y en la de Palacio y sus balcones estaba el resto de la Corte; pero su Majestad y sus hermanos y el Príncipe bajaron á verlos á la Priora, donde el caballerizo del Duque dió las cartas que traía y presentó los caballos, y su Majestad mostró agradecerlo y estimarlo mucho, y sus hermanos y el Príncipe dijeron que era presente de un Rey.»

entonces debió de renacer su ya añejo propósito de visitar á Andalucía (1).

Cumplió el Rey este deseo antes de la primavera de 1624. Acompañado de grande comitiva, en la cual figuraba lo más granado de su corte, comenzando por su ministro el Conde de Olivares, salió de Madrid el jueves 8 de febrero, con tiempo malísimo, llegó el 16 á Andújar, desde donde el sin par Quevedo, que también se contaba entre los expedicionarios, escribió una carta, donosa como suya, al Marqués de Velada, dándole cuenta del viaje (2) y, después de permanecer en Sevilla desde el 1.º hasta el 13 de marzo (3), se partió á Sanlúcar de Barrameda. A 5 de febrero el Rey había hecho comunicar al Duque de Medina Sidonia su resolución de visitar las costas de Andalucía y encargádole «que no saliese de sus estados y moderase en ellos las demostraciones que presumía de su voluntad» (4); pero, con todo eso, le preparó un recibimiento tan fastuoso, y tales reformas y edificacio-

(1) Ya lo había tenido en 1619, al regresar de Portugal; pero impidió su cumplimiento la grave enfermedad que le sobrevino en Casarrubios. Esperando su llegada el Duque de Medina Sidonia, gastó en las prevenciones que hizo para recibirle 90.000 ducados (Espinosa, *Elogio al retrato...*).

(2) *Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XLVIII, pág. 521.

(3) Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, t. IV, páginas 305-309 de la edición de Espinosa y Cárzel.

(4) Espinosa, *Elogio al retrato.*—La ciudad de Sevilla, luego que supo que había de honrarla con su visita el Rey, invitó al Duque de Medina Sidonia para que allí asistiese en tan fausta ocasión. El Duque respondió con la siguiente carta: «Justamente se muestra Vs. regoçijada y alegre de... *[roto]* su magestad, pues de la ley y amor con que esa çiudad siempre a zelebrado semejantes ocasiones y de la que a mostrado a sus reyes es buen argumento esta demonstracion. Yo holgara harto que me fuera permitido hazer las que pide mi obligaçion y asistiendo a Vs. ayudarle a soleniçar fiesta de tanta alegria para todos; pero e tenido horden de su magestad para no salir a besarle la mano de los lugares de mi estado y abiso del señor conde de olibares mi primo de que no se puede suspender ni dispensar, que es solo el embarazo que se pudiera ofreçer para que yo no me hallase como tan hijo de Vs. en esa çiudad ayudando a seruirle y cumpliendo mis obligaciones. Dios guarde a Vs. muchos años. Sanlucar y hebrero 18 de 1624. *El Duque de Medina Sidonia*» (*Archivo Municipal de Sevilla*, Escribanías de cabildo, siglo XVII, libro 10, número 56).

nes hizo en el célebre Bosque de Doña Ana (1), así disponiendo hospedaje para la Corte como festejándola y regalándola esplendidísimamente los días que allí permaneció, que, más que verídicas historias, parecen fantásticos cuentos orientales las relaciones que se escribieron sobre este asunto (2). De abolengo venía como vinculada la largueza en la casa de Medina Sidonia y de grandes derroches conservábanse testimonios en los libros de su contaduría (3); pero ninguno se igualó, ni se asemejó siquiera, á los enor-

(1) No *de Oñana*, como generalmente y comiéndose letras, á la andaluza, se le suele llamar, y aun le llama su actual dueño el Sr. Garvey. *Bosque de Doña Ana* se dijo en el siglo XVI, pues le dió nombre D.ª Ana de Silva y Mendoza, madre del duque D. Manuel. De la historia y las tradiciones de este bosque podría hacerse un opúsculo muy curioso: alguna de ellas está directamente relacionada con las referencias de Cervantes en el *Quijote* (parte I, capítulo XVIII) á la sin par *Miulina*, hija del duque *Alfeñiquén del Algarbe*, y á *Espartafilardo del Bosque*. Para dar idea de la mucha caza menor que en el de Doña Ana había, extractaré una antigua escritura: En 16 de julio de 1599 el capitán Antonio de Silva, en nombre de nuestro D. Manuel, á la sazón conde de Niebla, vendió á Alonso de Ribera y á otros dos, recoberos de Sevilla, en la collación de San Isidro (seguramente moradores en la calle de la Caza, una de las tres cosas que el Rey tenía por ganar en Sevilla, según dijo Cervantes en el *Coloquio que pasó entre Cipión y Berganza)*, «toda la caza de conejos que hubiere y se cazare en el Bosque que su señoria tiene que se dize de doña ana, á las rrosinas», desde el 20 de julio hasta el 20 de noviembre del dicho año, veinte días más ó menos, á la voluntad del Conde. Entre las condiciones estipuladas figuraban las siguientes: «Que su señoria ha de dar en la temporada hasta ocho mil conejos, ó más, quantos su señoria diere»; que los recoberos los habían de pagar al contado, á medida que los fuesen recibiendo, á tres reales cada par; que no se había de cazar los jueves ni las visperas de vigilia, y que, habiendo gazapos magallones, pasasen tres por dos conejos (*Archivo de protocolos de Sevilla*, Diego de la Barrera, libro II de 1599, folio 667).

(2) Se conocen cuatro, citadas por Rodríguez Marín en renota de la pág. 13 del opúsculo *Una poesía de* PEDRO ESPINOSA... Éste, además, dedicó algunos renglones al propio asunto en el *Panegírico* al Duque, y no pocas páginas en el *Elogio al retrato*, en donde amplió mucho su relación impresa.

(3) Por ejemplo, en 1478, cuando la reina D.ª Isabel parió en Sevilla al príncipe D. Juan, del cual fué madrina D.ª Leonor de Mendoza, duquesa de Medina Sidonia, mujer del duque D. Enrique de Guzmán, éste, «despues de hauer dado muy grandes albricias á un criado de la Reyna, que fué á su casa, a le hazer sauidor del nacimiento del Príncipe, hiço en la plaça de su calle muy grandes regocijos e fiestas, hiço merçedes, dió libreas e mandó poner a la redonda messas adonde todos aquellos que quissieron sentarse á comer lo allaron

mísimos gastos hechos por el duque D. Manuel Alonso para recibir y agasajar al rey D. Felipe, en tanto que el ilustre vasallo, enfermo en sus habitaciones, sin gozar ni de vista los sorprendentes efectos de su magnificencia, á todo atendía y de todo cuidaba desde su lecho.

«Tratándose de hombre de tan maduro juicio como el Duque y tan aficionado á la vida humilde y solitaria—escribía hay pocos años cierto autor (1)—tengo para mí que su asombroso despilfarro se originaba de un filosófico desprecio del dinero y de los aficionados á él.» Certísimo: aquello, más que gastarlos, era tirarlos despreciativamente. No á vanidosa arrogancia se debían sus prodigalidades, sino á soberano desdén. El Duque, discípulo del estoico Epicteto, de un esclavo que tuvo el alma libre (al revés de lo común, que es vivir libres los cuerpos y esclavas las almas en vil servicio de las pasiones), llevaba en sí propio, en su pensamiento y en su corazón, todo el caudal que apetecía. Sobrábale y aun le estorbaba lo demás: lo codiciado por las gentes, del Rey abajo. ¿Qué mucho que lo diera, que lo arrojara á la gran manada de Epicuro? ¿Qué mucho que, esclavo él también de su tiempo y de las tradiciones de su linaje, y del ambiente social que respiraba, sirviera con lo material á sus Epafroditos, esclavos, al par, de sus vicios y sus miserias? Regalados manjares, preciadísimos caballos, lujosos vestidos y relucientes armas, oro, piedras preciosas, boato, esplendor, galas, cortesías, risas, diversiones, ¿qué tenía que hacer con toda esta dorada basura quien disfrutaba mejores y más estimables tesoros, sino prodigarla hasta el hartazgo entre los que por ella se perecían, y, al cabo, perecían con ella?

No es ni puede ser mi intento compendiar lo escrito acerca de la estancia del Rey y la Corte en el Bosque del gran Duque de Medina; así, remitiendo al lector deseoso de noticias circunstancia-

esplendidamente aquellos tres dias» (Pedro Barrantes Maldonado, *Illustraciones de la casa de Niebla y del linaje y hechos de los Guzmanes señores della*, Ms. en fol., Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla. Esta curiosa obra ha sido dada á luz en el *Memorial histórico español*, t. x.)

(1) Rodríguez Marín, opúsculo citado, pág. 13.

das á las relaciones á que arriba aludí, me limitaré á copiar un párrafo en que las extractó ligeramente *el Dr. Thebussem* (1), y á dar cuenta con brevedad de las únicas fiestas literarias que en tal ocasión se celebraron: «Sabido es — dice el genial escritor de Medina Sidonia—que las Bodas de Camacho fueron penitencia de monje y parvedad de anacoreta si se comparan con aquellas cocinas de 120 pies de largo cada una, y con aquellos abastecimientos de 800 fanegas de harina, 80 botas de vino, 10 de vinagre, 200 jamones, 100 tocinos, 400 arrobas de aceite, 300 de fruta, 600 de pescado, 50 de manteca de Flandes, 50 de miel, 200 de azúcar, 200 de almíbares, 4.000 de carbón, 300 quesos, 400 melones, 1.000 barriles de aceitunas, 8.000 naranjas, 3.000 limones, 10 carretadas de sal, 250 de paja, 1.500 fanegas de cebada, 2.400 barriles de ostras y lenguados en escabeche, 1.400 pastelones de lamprea, 46 acémilas porteando nieve, 4.000 cargas de leña, 1.000 gallinas, 100.000 huevos, 600 cabras paridas, que daban 20 arrobas de leche diarias, cabritos, pescado fresco, conejos, perdices, capones, pavos... y otros comestibles en exageradas cantidades. Sería necesario copiar toda la relación si hubiésemos de dar cuenta del rico menaje de las viviendas, vestidos de pajes, monteros y señores, aderezo de coches y caballos, partidas de caza y pesca, toros, comedias, baile, música, castillos de fuego y valiosos regalos de telas, armas y joyas con que el Duque obsequió á cuantos personajes asistieron á la fiesta, la cual ocasionó, al decir de los cronistas, unos *trescientos mil ducados de gasto* (2). Compárese el va-

(1) *El rey Felipe IV y el duque de Medina Sidonia,* carta á D. Francisco R. de Uhagón, reimpresa en la *Primera ración de artículos del Doctor Thebussem,* pág. 502.

(2) No tanto: según Espinosa, testigo de mayor excepción, «las demonstraciones del Bosque en servicio de su Majestad y joyas que le brindó, y á los señores, importaron ciento y cuatro mil ducados». Demás de esto, brindó generosamente á su Majestad con setenta mil ducados *(Elogio al retrato).* — Pero aunque el gasto hubiese montado lo que leyó *el Dr. Thebussem,* no era cosa para quebrantar gravemente la ducal hacienda, y paréceme que hay algo de hiperbólico en comparar aquella aventura con las otras á que D. Quijote «se arrojaba sin contar con fuerzas, ni bríos, ni medios, ni disposición para darles felice término». La casa tenía enormísimos ingresos. Véase lo que, refiriéndose á los pri-

lor de la moneda de aquella época con el que hoy tiene, y se formará idea cabal del costo que tuvo el despilfarro que nos ocupa.»

Deseando el Duque, desde que se anunció el viaje del Rey á Andalucía, que en el Bosque no echase menos distracción alguna y que juntas hallase en él las del campo y las de la ciudad, desde el martes de carnestolendas, 20 de febrero, en que acabó en Sevilla las funciones teatrales la compañía de Tomás Fernández y *Amarilis*, túvola allí por su cuenta, para que cuando fuera menester se trasladase al dicho Bosque. Cuatro representaciones dieron en él, dos en las tardes del sábado y el domingo 16 y 17 de marzo, y otras dos, á presencia del Rey, en las noches de los mismos días. Una de las obras representadas ante Felipe IV hubo de ser la primera parte de la *Tragicomedia de los Jardines y Campos sabeos*, de D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán (1). Por principio de una de estas representaciones, Atilano de Prado, el amigo de PEDRO ESPINOSA é inquilino de su casa, improvisó una loa en alabanza del Rey, «que, por ser de versos tan concertados, hubo quien juzgase era prevenida; demás que para desengañar esta sospecha, discurrió luego agudamente en las cosas que aquella tarde habían pasado á su Majestad y en las acciones que actualmente hacían los que estaban oyendo» (2).

---

meros años del siglo XVII (pues cita como vivo á D. Luis Carrillo y Sotomayor, que murió en 1610), decía en *El Pasajero* el Dr. Cristóbal Suárez de Figueroa (fol. 374). «Es Sanlúcar agradable lugar, ceñido de varias recreaciones de mar y tierra. Ve entrar en él desde un mirador su dueño todos los años el provecho de cien mil escudos, por quien, y por las otras rentas de sus villas, es tenido por el señor más rico de España. Puédenle ceder en grandeza algunos potentados de Europa: tal es la ostentación de criados; tal es el lucido aparato de su casa.»

(1) Sánchez-Arjona, *Noticias referentes á los anales del Teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta fines del siglo XVII*, págs. 228-229.

(2) Probablemente este sujeto es el mismo Atilano Vázquez de Prado, de quien hay alguna poesía en la *Fama posthuma á la vida y muerte del Dr. frey Lope Felix de Vega Carpio* (Madrid, 1636). Pero, á no dudar, es el propio *Atillano* á quien se refería un anónimo autor de *gacetas*, en carta de Madrid, 10 de enero de 1636 (Rodríguez Villa, *La Corte y Monarquía de España en los años de 1636 y 37*... Madrid, 1886, pág. 7): «Víspera de año nuevo sus Magestades fueron á comer en el Buen Retiro, donde á la tarde hubo cierta manera de come-

Del séquito real, como há poco dije, formaba parte el incomparable D. Francisco de Quevedo. Fácil es colegir cuán afectuosamente conversaría con Espinosa, su antiguo amigo, renovando los gustosos coloquios y el cariñoso trato de la mocedad. Tiempo tuvieron para hablar y para leer: entre otros de sus escritos, Espinosa leyóle el diálogo de *El Perro y la Calentura,* en el cual había ingerido el sermón del Dr. Sumocampo y la reforma de dichos vulgares; Quevedo hizo más que emitir favorable opinión sobre esta *novela peregrina:* dejó á su amigo, para que las publicara con ella, sus *Cartas del Caballero de la Tenaza,* y, en efecto, juntas salieron de molde, en Cádiz, ambas obritas, en libro de extraordinaria rareza hoy, al siguiente año de 1625.

El Rey «quería pasar del Bosque al Puerto de Santa María sin tocar á Sanlúcar» (1): ¿para qué visitar al enfermo á quien acababa de deber hospitalidad tan solícita y espléndida, y á quien había debido pocos meses antes otro obsequio magnífico? Pero, á la cuenta, algo hubo de decirle el Conde de Olivares por donde cayese en la de su descortesía, más fea cuanto más real. Y al cabo, entró el Rey en Sanlúcar y fué al palacio de su huésped, quien bajó en silla hasta el patio y le besó la mano «con grande demonstración de la honra y favor que le hacía, y el Rey lo recibió con mucho agasajo, levantándole del suelo y mandándole que se quedase», mientras él subía á las habitaciones en que le esperaba la Duquesa, acompañada del Conde de Olivares.

Partió Felipe IV con su acompañamiento, no sin que el Duque, á última hora, le alegrara el viaje, ya que faltaba sangría que ale-

---

dia y fiesta nunca vista en España. Salió por lo primero el poeta Atillano, que ha venido de las Indias, y á quien justamente podíamos llamar monstruo de naturaleza, como lo mostró en esta ocasión; porque es tal su furor poético, que de repente echa un torrente de versos castellanos sobre cualquiera materia que le proponen, y esto, con estilo relevante, mucha sazón y encaje de lugares de la Sagrada Escriptura y de autores traídos muy á propósito, con sus comparaciones, énfasis, digresiones y figuras poéticas, que pone admiración y deja atónitos á los que le oyen, creyendo muchos que no puede ser esto sin arte del diablo, porque ni dexa pie, ni olvida sílaba, ni se descuida en copla, sea en octavas, décimas, redondillas y en cualesquiera versos que quisieren.»

(1) Espinosa, *Elogio al retrato.*

grar, con un donativo de 70.000 ducados (1); mas, de seguro, al repasar en su memoria el ostentoso hospedaje que se le había preparado en el Bosque de Doña Ana, iría diciendo para sus adentros algo parecido á lo que el historiador Luis Cabrera de Córdoba dijo de cierta entrada de una duquesa del Infantado en Madrid: «Es insufrible y sospechosa tanta grandeza» (2).

(1) Aún no pararon en esto las larguezas del Duque, pues, amén de mandar bastimentos en grandísima abundancia á los pueblos de su estado por donde iba pasando el Rey, le envió «una rosa para el sombrero, de diamantes, de estimación de diez mil ducados, que supo había contentado al Rey en Cádiz» (ESPINOSA, *obra citada).*

(2) *Historia de Felipe II,* t. III, pág. 230 de la edición moderna.

CAPÍTULO VIII

MUERTE DE LA DUQUESA DE MEDINA SIDONIA.—DEFENSA DE CÁDIZ CONTRA LOS INGLESES.—SALEN Á LUZ ALGUNOS LIBROS DE ESPINOSA: *PSALMO DE PENITENCIA; EL PERRO Y LA CALENTURA; ELOGIO AL RETRATO DEL DUQUE; PANEGÍRICO Á ANTEQUERA.*—CARTA DEL P. BERNABÉ DE GODOY.—OTROS LIBROS DE ESPINOSA: *PRONÓSTICO JUDICIARIO; PANEGÍRICO AL DUQUE.*—CÓMO GOBERNABA ESTE PRÍNCIPE.—MERCED QUE HIZO Á ESPINOSA.—D. FRANCISCO MOROVELLI DE PUEBLA: SU CARÁCTER, SU VIDA Y SUS ESCRITOS.—SU IDA Á SANLÚCAR. — INTENTA SUPLANTAR Á ESPINOSA EN EL AFECTO Y EN LA CASA DEL DUQUE. — OPINIÓN EN QUE ESTE PRÓCER Y FR. IGNACIO DE VITORIA TENÍAN Á MOROVELLI.—DEFIENDE Á ESPINOSA EL DR. MANCEBO.—CASAMIENTO DE D.ª LUISA DE GUZMÁN CON EL OCTAVO DUQUE DE BRAGANZA.—HUERTA DE *EL DESENGAÑO.*—ENFERMEDADES DEL DUQUE.—EL CONDE DE NIEBLA SUPRIME LA MERCED QUE SU PADRE HABÍA HECHO Á ESPINOSA.—PROYECTOS Y PRETENSIONES DEL POETA.—MUERTE DEL DUQUE.

El fallecimiento de la duquesa D.ª Juana de Sandoval y de la Cerda, acaecido á 15 de agosto de 1624 (1), acrecentó la ordinaria melancolía del Duque, en términos, que no hallaba, ni pretendía,

(1) En cabildo de 18 de agosto, la ciudad de Sanlúcar acordó «que por quanto su Excelencia mi señora la duquesa de medina sidonia es muerta y para los lutos que se an de dar á los oficiales y bayetas que se compraron, por no tener de presente la ciudad dineros, prestaron los señores don francisco de Calle...» y otros, para este menester, que se les pague cuando se pudiere (*Actas capitulares de Sanlúcar*, lib. 11, fol. 231 vto.).

alivio para su pesar. «Lloráronla mis papeles; fué polvo de mis escritos», dijo años después ESPINOSA, refiriéndose á la ilustre dama. También lo fué de los escritos del Duque: volvióle el dolor al cultivo de la poesía, abandonado desde los risueños abriles de la juventud. El estro que había cantado al amor, cantó á la muerte: á estotra fuente copiosa de inspiración. Por que mis lectores conozcan á aquel príncipe como poeta, transcribiré un filosófico soneto suyo compuesto á raíz de aquella desgracia, y en el cual respondía á los fieles servidores que con estériles palabras de consuelo intentaban endulzar su tristeza:

Quien no me restituye el bien perdido,
¿Por qué quitarme la pasión procura?
Pues, pesado mi mal, es más cordura
Que pena la aflicción de mi sentido.
Dame tú lo que fué, ó que no haya sido,
Que el gusto me vendrá con la ventura;
Mas, sin ésta, es benévola locura
Acordarme el pesar para su olvido.
Aconséjame penas sin mudanza
Cuando sientas mis males y dolencias,
Para que lo que paso te recuerde.
Verás que desmerezco en la esperanza
Y entonces me dirán tus experiencias:
«¡Ay del dolor que sabe lo que pierde!» (1)

La noticia de que Inglaterra aprestaba una armada contra las costas andaluzas, intentando inferir un nuevo agravio á nuestra nación, sacó al Duque, como por ensalmo, de su abatimiento. Ya no pensó sino en lavar la antigua mancha de la honra española; ya no vivió sino para desquitar á la memoria de su padre de la bochornosa deuda contraída en 1596 y para escarmentar á los engreídos hijos de Albión. Cuanto veintinueve años antes había sido indisculpable abandono fué previsión, actividad y cuidadoso esmero; cuanto entonces fuera cicatería fué ahora largueza y derroche. Todo estuvo á punto: la gente de armas, mucha, discipli-

(1) Este soneto, y otro que reprodujo Rodríguez Marín en la introducción de su opúsculo *Una poesía de* PEDRO ESPINOSA, fueron incluídos por ESPINOSA en su *Elogio al retrato*. No sé que se conserven otras poesías del Duque.

nada y diestra; las municiones y bastimentos, á mano y en abundancia; las torres y defensas, reforzadas y bien surtidas de cañones; Larache y la Mamora, artillados, muy aprovisionados y con copiosa guarnición; y el Duque y su hermano D. Alonso, arzobispo de Tiro, en todas partes á un tiempo, llevando á los ánimos, con su presencia y sus previsoras órdenes, no mera esperanza, sino completa seguridad del triunfo. No se temía, se deseaba el desembarco de los ingleses. Aunque los 20.000 ducados que el Duque había pedido á la Corte tardaban en llegar (como tradicional *socorro de España),* no se echaron menos: él tomó dineros á usura, empeñando su plata, y acudió pródigamente á todo (1); y cuando en 1.° de noviembre de 1625 arribó á Cádiz la armada inglesa, aprestada en Plymouth al mando del Conde de Essex, hijo del que había mandado la de 1596, los soldados del Conde de Winbleton, entre los cuales venían muchos de los que antaño, con llanísima facilidad, habían tomado y saqueado la dicha plaza (2), aprendieron bien á su costa cuánta diferencia mediaba entre los dos duques de Medina Sidonia, padre é hijo, perdiendo unos las vidas al rigor de las armas españolas, hallando otros la muerte cuando fugitivos buscaban á nado su salvación y retirándose precipitadamente los demás en las naves que en mal hora los habían traído (3).

---

(1) «Y por cuanto no había ni un real para tanta máquina, siendo el dinero nervio de la guerra, lo buscó el Duque sobre su crédito y socorrió á Cádiz liberalísimamente... Y viendo se dilataba la facultad que había pedido, y que la necesidad instaba, envió su plata y colgaduras á Sevilla, y buscando dineros á daño, prosiguió la fortificación del presidio con notable tesón» (Espinosa, *Elogio al retrato).*

(2) «No faltaban algunos soldados y marineros que se hallaron en él [en el saqueo de Cádiz) siendo niños, mancebos y aun hombres, los cuales durante la navegación contaban los sucesos ocurridos en aquella jornada, según sus recuerdos, con lo que encendían los ánimos de sus oyentes en la confianza de que tan fácil victoria iba á repetirse. La gente no estaba pagada sino con la esperanza del saqueo; sólo había recibido, al embarcarse, un pequeño socorro, un mal vestido y las armas» (D. Adolfo de Castro, *Historia de Cádiz y su provincia,* Cádiz, 1858, pág. 421).

(3) Entre otros muchos escritos de aquella época que tratan del desembarco de los ingleses en Cádiz, en 1625, merecen leerse la *Relación* que de estos

Por este tiempo PEDRO ESPINOSA componía y llevaba más de mediado su *Elogio al retrato* del Duque (1). La ida á Sanlúcar de Fernando Rey, uno de aquellos impresores que con cuatro cajas de clavos, que no de letras, y tal cual prensilla desvencijada, andaban de pueblo en pueblo sin echar raíces en ninguno (2), metió á nuestro poeta en ganas, no sólo de publicar sus antiguos trabajos, sino de terminar y aun emprender otros que asímismo saliesen á la luz pública. Así, en 1625 y en la imprenta de Rey, dió á la estampa su *Psalmo de penitencia,* que había compuesto tres años antes (3) y su severo y después vulgarizadísimo arte de bien morir rotulado *Espejo de cristal*, escrito, como él apuntó al dedicarlo al Duque, en su desierto de la Magdalena. Entretanto, imprimíase en Cádiz el donoso librito de *Chorumbo*, ya intitulado *El Perro y la Calentura* (4).

Por sus donaires y agudezas este juguete literario, escrito para solaz del Duque de Medina Sidonia (5), pasó hasta hay medio

sucesos hizo en dos romances el licenciado Juan de la Vega (Barcelona, 1625), dos cartas de Andrés de Almansa, insertas en el t. XVII de la *Colección de libros españoles raros ó curiosos*, págs. 310 y 323, y, especialmente, una relación de que hay ejemplar en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla (Varios en folio, 101, 9, 14) y que se intitula: *Verdad de lo svcedido con ocasion de la venida de la armada inglesa del enemigo sobre Cadiz, en primero de Noviembre de mil y seyscientos y veynte y cinco, y prevenciones del Excelentissimo señor Duque de Medina Sidonia. Por don Lvis de Gamboa y Eraso* (Cádiz, Juan de Borja, 1626). En 4.º, 12 hojas foliadas.

(1) Hacia la mitad de este libro, tratando de los asombrosos gastos que hacía el Duque, dice: «Las prevenciones de los baluartes, castillo y torres este año de 1625, le han costado catorce mil ducados, sin lo que está ahora actualmente gastando en los socorros de la guerra de Cádiz, y creo será mucho, por ser mucha la provisión y municiones que envía á la ciudad y al ejército.»

(2) En 1615 y 1617 imprimía en Sevilla; en este último año se trasladó á Cádiz, en donde estampó un libro de fray Pedro de Abreu. Sólo estuvo en Sanlúcar el año de 1625 y parte del siguiente, en el cual ya imprimía en Jerez de la Frontera (Hazañas y la Rua, *La Imprenta en Sevilla*, Sevilla, 1892, pág. 94).

(3) Véase la *Bibliografía.*

(4) *Ibidem.*

(5) «Mas dejando á otra ocasión sus alabanzas [las del Duque]..., digo que, por divertirle de sus altos cuidados, en las otras, menos atentas, del coche y del Jardín, escribí este Perro de bien, sabandija entretenida de su Excelencia; su condición de probar vinagre, ó su buen celo, le enojan contra vicios comunes» (Dedicatoria de *El Perro y la Calentura).*

siglo, entre libreros y lectores, como obra de Quevedo; y, aunque á ello contribuyó, sin duda, el haber salido á luz con las *Cartas del Caballero de la Tenaza*, jamás tuvo buena disculpa ese error común (sólo comparable al cometido en atribuirle, por motivo idéntico, las primorosas poesías del bachiller Francisco de la Torre), estando el ameno coloquio, como está, salpicado de referencias á personas y lugares de Sanlúcar, verbigracia, en la dedicatoria á D. Fernando de Sotomayor, que editó el librito (1), toda alusiva al Duque y á su Jardín, y en el texto, al Molinillo y su arroyo, de las afueras de aquella ciudad (2). Aún mejor se podía advertir que no era de Quevedo este tratado, ya que no por las cartas de ESPINOSA á su amigo Rodrigo Caro, pues han permanecido ignoradas hasta ahora que yo las exhumo, por alguna alusión favorable á Góngora y contraria á Fernando de Herrera, de que hablaré en el *Estudio crítico*, y por alguna otra á haber sido ermitaño el autor (3).

---

(1) Así se dice expresamente en la dedicatoria de ESPINOSA (edición de Alonso y Padilla, 1736): «Á D. Fernando de Sotomayor, *que dió este discurso á la estampa.*» ¿Cómo compaginar esta afirmación con la que se hace en la portada de la dicha edición, en donde, al atribuir á Quevedo la novelita, se añade: *quien la imprimió baxo del nombre de* PEDRO ESPINOSA? me preguntaba yo, antes de tener clara noticia de algún ejemplar de la edición príncipe. Ahora bien me explico todo esto.

(2) Empieza así la novela: «Pasando una tarde, excelentísimo señor, por el Molinillo, oí hablar...» y dice, renglones después: «¿Ve Vm. este arroyuelo, que parece muy claro y es muy lisonjero, que de todo se ríe y de todo murmura, pues más parece criado de Palacio que orines del Molinillo...?» En las afueras de Sanlúcar, hacia el mediodía, muy cerca del Muro, en donde tenía su casa ESPINOSA, había en el primer tercio del siglo XVII un molino de agua, al cual ese paraje debió tal nombre, que todavía conserva. Fué construído en 1564: en cabildo de 30 de junio de este año se vió una petición de Alonso Larios dirigida al Duque, en la cual le pedía licencia «que pueda hazer vn molino para moler trigo en el arroyo por donde viene el agua de las presas a dar a la mar por la balsa que está junto el taconal que es entre las güertas e pasa por vn arboleda del dicho alonso larios». La Ciudad acordó informar favorablemente al Duque (*Actas capitulares de Sanlúcar*, lib. 5.º, fol. 17).

(3) «Y tú, rebesando malicias, para henchirte la cara de dedos, á lo que murmuras de la mula y del padre digo que es verdad: que San Francisco andaba á pie porque entonces no había tantas cabalgaduras como ahora: Calla, malsín; que un regüeldo de vanidad se le suelta al ermitaño más enjuto.»

El *Elogio al retrato* del Duque, terminado en los últimos meses de 1625 é impreso en Málaga en el propio año, se escribió, como su título indica, en ocasión de haberse hecho retratar de algún diestro pincel aquel príncipe. No hay nada que diga más, ni que diga menos, que un retrato. En él, para quien la conoce ó la conoció, parece estar, no pintada, sino alentando y viviendo, la persona á quien representa. Al mirar el traslado, recuérdala como si en realidad se hallara presente, imagina escuchar su voz y leer tras las pintadas pupilas aquellos pensamientos que ésta suele ó solía comunicarle, y por la maravillosa ley que preside á la asociación de las ideas, reconstituye en pocos segundos toda la vida, toda la historia del retratado. Creeríase que el alma del que contempla la efigie le infunde, por una suerte de magia, la que tiene ó tuvo el original. Pero esa misma figura no dice nada, ó dice muy poco, á quien éste nada dijo; á quien no lo conoció ni trató; á quien no supo de sus excelencias ni de sus defectos. El retratado, entonces, es Lázaro muerto, sin palabra prodigiosa ni poder sobrenatural que lo evoque y lo vuelva á la vida.

Esto habría de suceder con el retrato del duque D. Manuel Alonso. ¡Cuántas cosas decía y recordaba aquella pintura, con elocuente mudez, á los servidores y amigos del generoso magnate, admiradores de su valor, su talento y su liberalidad! Pero ¡qué pocas y estériles diría en lo por venir á quienes no tuviesen larga noticia de estas cualidades! Pensando en ello, ocurriósele á nuestro Espinosa la feliz idea de *comentar* el retrato en un *Elogio* que durase tanto como él, y más todavía. Así, complementándose en estrecho consorcio el pincel y la pluma, cada cual de ellos supliría las deficiencias del otro. Para este libro, esmerada biografía del Duque y en el cual, á lo que imagino, se intentó estampar una reducción de su retrato, si bien á última hora se renunciara á este propósito (1), escribieron sendas poesías en laude de Es-

(1) En esta obra, terminado el sumario genealógico de los Pérez de Guzmán, y después de un soneto *Al Gran Duque*, antes de comenzar el *Elogio* hay estampado un marco vacío, como para que contuviese el retrato. El *Elogio*

PINOSA sus buenos amigos D. Miguel Páez de la Cadena Ponce de León, caballerizo mayor de D. Manuel Alonso (1), el licenciado Pedro Fernández Ortiz, oidor de su consejo (2), y el doc-

---

empieza con estas palabras: «Este, que en el real semblante, sin ser antes visto, es luego conocido por gran señor, cuyos hermosos lineamientos y simetría corresponden á la grandeza que juntamente tiene y merece, es el 8 Duque de Medina Sidonia...» Quizás en algunos ejemplares del libro, especialmente en los destinados para regalar á personas de más respeto, se llenaría el dicho hueco con pequeñas copias del retrato.

(1) Don Miguel Páez de la Cadena era hijo del Dr. Hernán Páez de la Cadena, natural de Lucena, y de su primera mujer D.ª Luisa Ponce de León, hija de la aya de D.ª Ana de Toledo, de la casa de Sessa. Hernán Páez se había bachillerado en leyes en Osuna, á 10 de marzo de 1577 *(Registro 1.º de Grados*, fol. 6 del cuaderno de este año). Viudo de la dicha mujer, y de la segunda D.ª María Bermúdez, de la cual no tuvo sucesión, y trasladada su casa á Sanlúcar, ordenóse de presbítero y falleció en la dicha ciudad á 8 ó 9 de febrero de 1625, bajo el testamento cerrado que otorgó á 1.º de enero del mismo año *(Archivo de protocolos de Sanlúcar*, oficio de Juan de Torres, folios 77 y siguientes de su libro de 1625). En tal postrera disposición, después de encargar á sus hijos «que consideren que yo no muero mosso sino cargado de años y de enfermedades con que Dios me a querido prebenir, y que ansi no hagan muestras de sentimiento y demasías de lutos, pues para vna muerte despues de vida tan larga bastará, por cumplir en algo con el uso, ponerse un ferreruelo y ropilla», y después de prohibir para cuando su hijo D. Miguel acabara el entierro y capilla que el Duque le había dado en el monasterio de la Merced, que por la parte de fuera, ni dentro, pusiese «escudos de armas míos ni de su madre, pues en las cossas que se dedican para honrra y seruiçio de dios no ay para que se mesclen honrras y banidades humanas ni bienen bien con estas las personas por quien se ponen hechos rretratos de miseria conbertidos en güessos, gusanos y corrusion», declara, entre otras cosas, que tenía concertado el casamiento de su hijo D. Miguel con D.ª Catalina Collado, hija del capitán Diego Vázquez Pérez, prometiéndole para cuando se casara las salinas de que el Duque le había hecho merced.

Don Miguel Páez de la Cadena, de quien hay otra poesía laudatoria en los *Divinos versos ó cármenes sagrados* de Colodrero de Villalobos (1656), fué recibido por familiar del Santo Oficio en cabildo de 8 de mayo de 1632 (*Actas capitulares de Sanlúcar*, lib. 12, fol. 252 vto.), y años después, en 18 de septiembre de 1647, ya incorporada la ciudad á la Corona, fué recibido por gobernador interino, como decano de los regidores *(Ibid.*, lib. 19, fols. 100 y 101).

(2) Fué recibido por corregidor en cabildo de 31 de julio de 1624 *(Actas capitulares de Sanlúcar*, lib. 11, fol. 229 vto.). Ya en marzo de 1625 era del consejo del Duque y su secretario de cámara. Como marido y en nombre de doña Luisa del Alcázar (de la familla del Marcial sevillano), dió poder en 10 de junio de este citado año á D. Pedro del Alcázar, señor de la villa de Palma y de Puñana, para que solicitara que se adjudicase á D.ª Luisa la renta de cierto

tor Juan Simón de Garibay, presbítero y abogado de Sanlúcar (1).

Aunque no acabado ni impreso hasta el mes de octubre de 1626, fecha que lleva al fin, en el anterior de 1625 comenzó Espinosa á escribir su *Panegírico á Antequera* (2), vehemente apología de la ciudad en que había visto la primera luz. En este librito, «tan grande como breve», en frase de uno de sus encomiadores, hizo Espinosa por su patria tanto como el que más hiciera entre todos sus hijos, sin exceptuar á los que con las armas le granjearon días de gloria: que no es menos perpetuar el recuerdo de las acciones notables que ejecutarlas. Dieron al autor para su hermoso opúsculo lacónicas pero muy expresivas cartas, además del doctor Juan Simón de Garibay y D. Miguel Páez de la Cadena, que ya habían loado el *Elogio al retrato* del Duque, el licenciado Diego López de Soria Abreu, capellán mayor de este príncipe (3); el ilustre escritor y predicador carmelita fray Jerónimo

patronazgo y obra pía que en Sevilla había fundado Andrés Núñez de Prado, pariente de su dicha mujer (*Archivo de protocolos de Sanlúcar*, oficio de Juan de Torres, fol. 383, del libro de 1625).

(1) Debió de estudiar en Salamanca por los años de 1611, pues hay una canción suya en la *Relación de las honras* que hizo aquella Universidad á la reina D.ª Margarita..., por el maestro Baltasar de Céspedes (Salamanca, Francisco de Cea Tesa, 1611). También tiene dos redondillas laudatorias en el *Libro de Cristo y María*, de fray Hernando de Peralta (Sanlúcar, Fernando Rey, 1626). En una de las escrituras suyas que he visto (1628-30) se le llama consultor del Santo Oficio de la Inquisición. Por otra, de 9 de abril de 1630, da en renta un huerto con casa de piedra y teja en lo alto de la ciudad, «que llaman del Caño Dorado» (*Archivo de protocolos de Sanlúcar*, oficio de Nicolás Riquelme, fol. 276 del dicho año).

(2) Indícalo el mismo autor en una de las primeras páginas: «Doite el parabién—dice—de no haber desmentido con el ocio el acero, ni jubilado las armas abolladas; de cuán bizarramente te muestras en las invasiones enemigas, especialmente este año de mil y seiscientos y veinte y cinco, que presto, como la sangre, favoreces con numeroso ejército.»

(3) Era, al par, administrador de la iglesia de la Caridad y del hospital de San Pedro. Como tal, en 11 de enero de 1622, arrendó á Diego Pérez, flamenco, todas las lías de vino, que pertenecían á la dicha iglesia por manda y limosna que habían hecho los vecinos de Sanlúcar, «conforme á la escriptura que sobre esto pasó ante pedro pacheco y fernando parra», por espacio de ocho años y precio de 1.600 reales en cada uno (*Archivo de protocolos de Sanlúcar*, oficio

Pancorvo y el célebre doctor Bernardo Alderete, sabio ilustrador de los orígenes de nuestra habla; pero, entre tantos y tan merecidos encarecimientos, nadie supo estimar el breve *Panegírico* mejor que los propios hijos de Antequera, que hallaron en él un como reducido espejo en donde se retrataban fidelísimamente todas las antiguas y recientes grandezas de la ciudad del Guadalhorce. Entre los muchos plácemes y testimonios de agradecimiento que de sus paisanos hubo de recibir ESPINOSA por este tratadito, fué uno de los más afectuosos el que le dirigió desde Córdoba, en 1630, el jesuíta Bernabé de Godoy, en una carta que debo copiar íntegramente (1). Dice así:

✠

«Es mi madre Antequera, mi padre Alonso de Godoy Belmonte (2), y vmd. hermano mayor y señor mío. Auer yo entrado en la Compañía de Jesús de mui tierna edad abrá 9 años fué causa de no auer sido dichoso en conocer su persona e ingenio de vmd. antes. Anoche llegó á mis manos su libro Panegí-

---

de Juan de Torres, folio 39 del libro del dicho año). Y en 6 de noviembre de 1626, como capellán perpetuo de la capellanía que fundó Diego López de Abreu, vecino que fué de la ciudad del Potosí, en el Perú, por quanto el licenciado Jerónimo de Abreu y Soria, presidente del consejo del Duque de Medina Sidonia, patrón de tal capellanía, le pagaba cinco ducados de tributo anual redimible, sobre once aranzadas de viña en el término de Jerez, pago de Burujena y quería el dicho licenciado redimir aquel tributo, con tal que con su intervención, como patrono, se volviera á imponer, lo redimió en efecto (*Archivo* citado, Nicolás Riquelme, fol. 546 de 1626).

Este licenciado Jerónimo de Abreu era hermano de Diego López de Soria y primo hermano del Diego, muerto en el Perú. Constantemente sirvió en cargos de justicia á los Duques de Medina Sidonia, siendo corregidor en su villa de Vejer (1596), corregidor y justicia mayor en Sanlúcar (1599), oidor del Consejo del duque D. Alonso y su contador mayor (1613), y por último, en 1625, presidente del dicho Consejo. Parece que aún no desempeñaba este cargo en 1624: á lo menos, no lo indicó su deudo, quizás hijo, Diego de Palomino Abreu y Soria, tarifeño, en la portada de un opúsculo médico que en este año le dedicó (Cádiz, Juan de Borja, 1624).

(1) Autógrafa. Un pliego en folio. Al pie de la primera plana, «Sr. P.º de Espinosa» (*Papeles que fueron de Sancho Rayón* y hoy paran en la librería de Mr. Huntington).

(2) Probablemente, deudo de Luis de Godoy y de su hermano el capitán Pedro de Aguilar, autor del *Tratado de la Gineta*, de quienes hablé en otro lugar del presente libro.

rico de la Patria y anoche amaneció para mí en mi estimación el día más gustoso. Mostrómelo el padre Juan de Vitoria (1) y dióme la notiçia de su persona de vmd. que desseaua. Elo visto de espaçio en menos de vn día (¡mucho puede el afecto!); veréle muchas veçes; mas en el ínterin quiero estar á derecho y rendir á vmd. las parias de primogénito, pues de lo que yo alcanço hasta oy, es el primero que cultivado (cultíssimos primores son tantos conçetos sentençiosos quantas letras tiene) a mostrado su ingenio en su libro, grande aquél sobremanera si pequeño éste. Ufaníssimo quedo, y pertrechado bastantemente para resistir á eruditos que en mil ocasiones anla herido de estéril de letras á Antequera, y con desseo de hallarlo en Seuilla (el que oy me enseñan es prestado del licenciado Cabello (2), para tener el mayor tesoro de mi librería. Quedo asimismo dedicado á vmd. por mui suyo, sin mereçer en ello, quando es acto necesario en mí el apreçio de buenas letras, bien que no sólo esta raçón genérica solicita reuerencia en mi reconocimiento de las muchas que vmd. alcança, pues por lo específico de compatriota, y por lo individual de señor mío adquiero nueua fuerça. Ojalá imite á vmd. el resto á quien preçede con tan buen exemplo y acierte yo á seruirle con vna voluntad tan buena como pienso será constante mientras viuiere. Por tal ofrezco la mía.

»Pasar quisiera en ésta los límites que prescribe Lipsio, si no me retardasse mucha brebedad de tiempo y ver que estas mis palabras van

... vt claro missa legenda Deo.

Á quienes mi desseo de no perdonar á esta ocasión primera por no ser vn punto menos reconoçido, dará abono, y vmd. saluo conduto para que passe sin nombre la epigramma que va con ésta, el autor vn amigo y ella dictada en menos de seis credos, de afeto de abonar mi sentimiento, mientras Vmd. se sirue de emplearme, como se lo suplico, en su seruicio, a quien aseguro que, si algo soy, todo soy suyo. Y guarde Nuestro Señor, etc. De Córdoba, 10 de enero de 630.

»Bernabé de Godoy.

---

(1) Fray Juan de Vitoria era poeta, pero tal y tan culterano, que junto á él parece claro y transparente el mismo Góngora en sus malos tiempos. De este padre he visto entre los papeles que fueron de Sancho Rayón un largo romance *Á la fuente del Jardín del Duque mi señor.* Empieza:

Veloz enigma era el día,
Cuando fingiendo esplendor...

Acaba:

El Jardín, pues, ofendido,
En la noche se escondió;
Que lo que Menalio goza
Lo ofende vista menor.

Como se ve, llamaba *Menalio,* modificación arcádica de *Manuel,* al duque don Manuel Alonso.

(2) De seguro, el licenciado Juan Cabello de Sotomayor, presbítero antequerano, que fué uno de los albaceas testamentarios de D.ª Cristobalina Fernández de Alarcón.

»*Epigramma.*
Vrbes Smirna, Rodos, Salamis, Chios, Argos, Athenæ
Et Colofon natus quâ sit Homerus agant.
Lux maje Singiliæ faustus caput exeret vrbis
Quæ tua Natalis moenia luce beat.
Alite Meonides si dextro carmina pangit;
Scribis et Iliadas, scribis et historias.
Scribere et historias quod si tentasset Homerus,
Nomen Acidaliâ meruit quod arundine
Jure libris cedent PETRE SPINOSA *tuis pingi*
Quod Cytheræa suâ scribere gaudet acu.

»Suplico á vmd. que si gustare de mandarme por carta en qué le sirua, sea escribiéndola al padre Juan de la Torre, etc.»

En el propio año de 1626, en que Fernando Rey imprimió, ya viviendo en Jerez, el *Panegírico á Antequera,* y mientras el Duque veía felizmente terminada su difícil y costosa empresa de dotar con agua dulce y abundante al barrio bajo de Sanlúcar (1), ESPINOSA, que siempre se mantuvo en buenas relaciones de amistad con los parientes de D.ª Cristobalina Fernández de Alarcón, nombraba por capellán perpetuo de la capellanía que con bienes de Martín Muñoz había fundado en la ermita de Nuestra Señora de Gracia, de Archidona, á Francisco de Córdoba, ó Gómez de Córdoba, clérigo de menores órdenes, allí residente, hijo de doña Ana Fernández de Córdoba, hermanastra de D.ª Cristobalina (2).

La actividad literaria de mi biografiado todavía se demostró con otra obrita antes del año de 1627, y á fe que es curioso el motivo que tuvo para componerla. Aunque muerto, había más de medio siglo, aquel embusterísimo astrólogo provenzal llamado Miguel de Notre-Dame, pero más comúnmente conocido por *Nostradamus* (3), quedó larga rastra de afarfantes que se apro-

(1) Guillamas, *Historia de Sanlúcar de Barrameda,* pág. 360.

(2) *Apéndice I,* documento XV. Doña Ana había casado con Juan Gómez Guillén. Murió abintestato en Antequera á 23 de octubre de 1657, y su dicho hijo dió la limosna de veinticinco misas de cuerpo presente y de ciento setenta y cinco más *(Archivo parroquial de San Sebastián,* libro de Entierros, fol. 80).

(3) Un poeta contemporáneo dedicó á sus embusterías estos dos ingeniosos versos:

Nostra damus *cùm falsa damus, nam fallere nostrum est;*
Et cùm falsa damus, nil nisi Nostra Damus.

piaron aquel apellido para autorizar entre el ignaro vulgo sus fementidas predicciones astronómicas: «astrólogos de almanaques —según decía Lope de Vega—que juzgan los temporales por los días, que en diciendo que ha de llover, hace sol, y en prometiendo serenidad hay un diluvio de agua, y después de decir que habrá muchas enfermedades y pendencias por mujeres, como si fuese novedad lo uno y lo otro, y que será buen año de lentejas y de cañas de azúcar, y que ha de morir un turco, donde hay infinito número, ponen muy descansados: *Dios sobre todo*» (1). Uno de estos embaidores, llamado Juan de Mestredamus *(sic), astrólogo y filósofo*, había compuesto y publicado en París cierto *Pronóstico y lunario del año santo de 1625;* tradújolo al castellano el doctor Pedro de Espinosa, pamplonés, é impreso en Sevilla al comenzar aquel año, corría mundo, callejeado y pregonado por ciegos, *prójimas* y lazarillos, engañando á las gentes que maldeletreaban, y aun á otras de menos ruda Minerva; que no sé qué tiene de engolosinadora la mentira, que se abre más camino que la verdad (2). Confundiendo al doctor de Pamplona, real ó supositicio, con su homónimo el capellán del Duque de Medina Sidonia, no faltó quien imaginara que éste, dejándole Dios de su mano, había caído en la empecatada tentación de explotar, por medio de engendros de esa ruin laya, la siempre ubérrima igno-

(1) *La Dorotea*, fol. 266 de la edición príncipe (Madrid, Imprenta del Reyno, 1632).

(2) He aquí el nada breve título de este folleto: *Pronostico y lvnario del año santo de 1625. Compuesto por el Maestro Iuan de Mestredamus Astrologo y Filosofo, natural de la ciudad de Paris: que dirigió a la Christianissima Magestad del Rey de Francia Luys XIII. deste nombre. Traduzido de lengua Francesa en Castellana por el Doctor don Pedro de Espinosa, natural de la ciudad de Pamplona en el Reyno de Nauarra. Contiene* [esto es el *Trae para que lean...* de los actuales vendedores de periodicos, papeles que han sucedido á los *Pronósticos y lunarios*] *el juyzio Astronomico, Conjunciones, llenos, y quartos de Luna, y sus efectos Con vn tratado y regla muy importante para los Labradores. Dedicada la traducion al serenissimo señor Don Carlos de Austria Infante de España.* Al fin: *Con licencia en Seuilla por Simon Faxardo, año de 1625.* En 8.º, 16 págs. (Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla, 76, 27).

rancia del pueblo; lo cual sabido por nuestro Espinosa, ocurriósele la buena idea de oponer al dicho *Pronóstico y lunario* algún escrito propio, que, al par que fuese picante burla de los mentirosos vaticinios de la astrología, enseñara y difundiera entre el mismo vulgo, que parece condenado á paja perpetua y á engaño perdurable, un tesoro de verdades útiles para la práctica de la vida, como depuradas en el crisol de la experiencia.

Poniendo en ejecución su pensamiento, diseminó por todos los días del año muchedumbre de máximas de moral y de lo que ahora llamamos sociología, cuáles enunciadas festiva y aun satíricamente, cuáles serias y expuestas en tono grave, y casi todas bajo la forma de predicciones, usual entre los *grandes piscatores* y los *zaragozanos* de aquellos tiempos. Puso á su obrita, impresa en Málaga, como el *Elogio al retrato*, y dedicada á fray Jerónimo Pancorvo, el siguiente llamativo rótulo: *Pronóstico judiciario de los sucesos deste año de mil y seiscientos y veinte y siete hasta la fin del mundo, por donde se podrá saber y evitar por lo acontecido lo amenazado.* Vea el lector, por único ejemplo, cuán saladamente se burlaba Espinosa, en los dos primeros días de junio, de los almanaqueros de aquel entonces:

«1. Miércoles, primer día del mes: tomarán los astrólogos á su cuidado las estrellas y pondrán á su cargo sus caminos, y acecharán sus jornadas, mientras con discursos cañaríes, mirando al cielo, caen en un caño.

»2. Por más que se adelgacen en apear los secretos celestiales, no sabrán más de lo que ellos mismos inventaren; y aunque procuren llegar á los días antes que asomen, y parlar con las cabrillas, no les podrán decir lo que no saben.»

La fama que justamente había ganado Espinosa por sus escritos, el renombre de sus austeras virtudes, el honroso cargo que desempeñaba en la casa del Duque de Medina Sidonia y la común noticia del buen lado que le daba este príncipe, teniéndolo más por su amigo y confidente que por su mero capellán, habíanle granjeado la estimación y el respeto, no sólo de la alta servidumbre del palacio y de las personas que en Sanlúcar profesaban vir-

tud ó letras, sino también de cuantas otras en toda la región andaluza conocían sus grandes merecimientos. Así, verbigracia, el hispalense Blas de las Casas Alés, «espíritu divino en lo divino y humano», como le llamó años más tarde Luis Vélez de Guevara (1), demostró en 1628 la mucha estimación que profesaba á ESPINOSA, dirigiéndole una carta en que dió cuenta de la fiesta celebrada por el convento de San Francisco de Sevilla á la canonización de los mártires del Japón (2).

No satisfecho ESPINOSA con haber ensalzado á su egregio protector en el *Elogio* que había sacado de molde en 1625, al entrar el año de 1629 ocupábase en escribir un *Panegírico* del

---

(1) *El Diablo Cojuelo,* tranco IX. Blas de las Casas era fiscal de aquella academia hispalense que á fines del año 1638 ó principios de 1639 se reunía á la entrada de la calle de las Armas, á mano izquierda, y que presidía Antonio Ortiz Melgarejo. El tiempo á que se refirió Vélez de Guevara al mencionar esta junta de poetas consta por los ingeniosos y eruditos razonamientos que há poco expuso D. Felipe Pérez y González en su muy estimable obra intitulada *El Diablo Cojuelo. Notas y comentarios á un «Comentario» y á unas «Notas».*

De Blas de las Casas Alés se sabe muy poco. Su paisano D. Nicolás Antonio no lo mencionó en la *Bibliotheca Nova.* En el *Ensayo...* de Gallardo sólo se describen dos obritas suyas: la *Quarta Relacion de el avenida del Río de Sevilla* (1604) y su poesía *Á la Inmaculada Concepcion de la Virgen* (1615). Este sujeto debe de ser el mismo D. Blas de las Casas de quien hay un soneto acróstico en los principios de *La Casa del juego* de Francisco de Navarrete y Ribera (Madrid, Gregorio Rodríguez, 1644).

(2) *Carta escrita al licenciado Pedro de Espinosa presbitero, rector en el Colegio insigne de Sant Ilefonso de nuestra Señora de la Charidad, de San Lucar de Barrameda. En que se le dá cuenta de la mayor fiesta que en ninguna edad à ostentado Sevilla, y en ella el Seraphico Convento de S. Francisco, a la Canonizacion de sus 23. santos Martyres en el Iapon en el año de 1597. Con un Romance a la vida, prodigiosos sucessos, y glorioso martyrio de S. Philipe de las Casas, que prueva el Autor ser su primo segundo. Por Blas de las Casas Ales, natural de Sevilla. Dedicala el insigne Colegio del Seraphico Doctor de la Iglesia San Buenaventura, a Duarte Coronel Enriquez, Sindico del dicho Colegio, y su singular bienhechor.* (Estampita de las Cinco llagas.) *Con licencia del señor Provisor. En Sevilla. Por Francisco de Lyra. Año 1628.*—En 4.º, 10 hojas sin numerar (Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes).

Comienza la carta:

«Al Licenciado Pedro de Espinosa, etc.—Quando por tantos y tan antiguos exemplos no supiéramos quan importante sea (para la quietud del ánimo) la seguridad del retiro, en el que vm. a hecho y haze de los tumultos populares lo conociéramos: y más en la ocasion que á la mayor grandeza (y para la ad-

propio Duque. A esta obrita aludió en febrero de aquel año Esteban Belluga y Moncada, contador de la casa ducal, en la carta impresa que dirigió á Juan Bautista de Herrera, contador mayor de la Santa Iglesia de Sevilla, dándole noticias de la Cueva de los ermitaños del monte inmediato al puerto de Bonanza (1), pues al referir que en la capilla de la Caridad gastaba el Duque más de 800 ducados cada año, añadía: «Esto no es de aquí ni de tan corta pluma; llevábame la verdad, no atendiendo á que el mejor cisne andaluz que oy goza la gracia y assistencia de mi dueño, el Licenciado Pedro Espinosa, Capellán de su Excelencia y Rector del Collegio de san Illefonso, honra de la ilustre y valerosa Antequera, como peregrino y no imitable historiador en los siglos, sacará presto á luz, en breve compendio y lacónico panegírico, nuevas maravillas y soberanos prodigios de las virtudes, christiandad y zelo con que el Duque mi señor dexa á sus progenitores *(sic)* singulares exemplos que imiten en su mayor grandeza.» Tal *Panegírico* fué impreso en Sevilla antes de mediar el dicho año de 1629 (2), con cartas encomiásticas para su autor de Diego López de Soria, del licenciado Juan Guerrero, predicador del Duque, y de D. José de Saravia, su secretario.

«Estos obsequios de Espinosa, contra lo que se estilaba entre los literatos de su tiempo, no estaban inspirados por el ansia de medros materiales, sino por la nobleza de su alma, á la cual todo parecía poco para manifestarse á su bienhechor, admirable por sus virtudes. En tales presentes, sabíalo de sobra el magnate, no

---

miracion mayor) faltó el mejor gusto...»—Debe de referirse á la muerte de la Duquesa de Medina.

Acaba:

«Esto es (charissimo y venerable señor mío) lo que muy afanada à podido espigar mi suficiencia humilde, de la fertil y bien lograda cosecha de otros ingenios. Vm. se pague de mis deseos, pues los conoce, y guárdele y prospere el Cielo como merece y este fidelissimo siervo suyo desea, etc.—Blas de las Casas Ales.»

(1) Impreso á que me referí en la nota 5 de la pág. 236.

(2) No tiene lugar ni año; pero la aprobación y la licencia son de Sevilla (27 de abril de 1629).

lucía la flor de la esperanza, sino el maduro fruto del agradecimiento» (1). Por otra parte, nuestro escritor tenía el íntimo convencimiento de que en historiar los plausibles hechos y las excelencias morales del Duque de Medina Sidonia cumplía un imperioso deber de conciencia: no eran para calladas las notabilísimas acciones de señor tan discreto, tan religioso, tan liberal, tan morigerado, tan celoso del bien ajeno; callarlas, habiéndolas presenciado y teniendo pluma hábil para escribirlas y enaltecerlas, antojábasele á Espinosa una omisión doblemente reprobable, por no dar al óptimo el merecido galardón de la alabanza y por privar á los ausentes y á los futuros de un tan precioso dechado de grandeza y virtud. No castigar al malo podrá hallar su disculpa, y aun su justificación, en la piedad del llamado á juzgarle; pero no premiar al bueno es ruin cicatería, ó, cuando menos, harto extremada cautela. Así, Pedro Espinosa decía en este libro, saliendo al paso á quienes pudieran motejarle de adulador: «Esta no es lisonja; su gloria sí, que exprime mi conocimiento. No cohecho, sino restitución. La verdad pone el sentir; yo, el decirlo, que es menos; porque no hurto secretos á los siglos futuros, sino alimento el gusto de memorias pasadas y enjoyo el ánimo de ejemplos presentes.» Y antes, en el *Elogio al retrato*, había dicho: «No sacrifico lisonjas, bien que la alabanza frisa con la adulación. Con tu paz te lo diré: si nos fuerzas á que te alabemos, te hemos de hacer fuerza que nos oyas, y en el príncipe se reprehende despreciar las alabanzas... La honra que recibe el que la merece á todos se da... Digamos lo que eres, pues gozamos lo que haces» (2).

---

(1) Rodríguez Marín, *Una poesía de* Pedro Espinosa..., pág. 12.

(2) Cómo pensaran de este *Panegírico* y de su autor los que de cerca solían tratar al celebrado en él, dígalo por mí el maestro Juan Jiménez Bernal, cuya es la siguiente carta dirigida á Pedro Espinosa, que vi autógrafa entre los papeles que fueron de Sancho Rayón:

✠

«Su carta de Vmd. con los seis panegiricos, antes que llegasen á mis manos ya los auia salido a recibir el deseo, porque el ordinario los traxo tan a espacio, que aunque no dudé que venian camino temí que en él se le perdieran, como

También yo, prendado de la memoria de este nobilísimo príncipe, quiero contribuir á ensalzarla, exhumando un elocuente papel suyo que encontré testimoniado en las actas capitulares de Sanlúcar (1). Perdónenme mis lectores por la digresión. Es que la bondad tiene tan hechicero influjo, que cautiva aun al través de los siglos, no sólo á los buenos, sino también á los que no somos enteramente malos. Y cuenta que de mí no podrán decir los maldicientes que adulo al Duque, muerto tantos años há, sobre todo, cuando verdades tan duras he dicho de su padre, y tan amargas he de decirlas de su hijo y sucesor D. Gaspar Alonso.

Á pesar del exquisito cuidado de aquel señor, y no obstante el gran esmero que ponía en el nombrar los oficiales para el concejo

les a susedido algunas vezes, con que la esperança que me prometia buenos ratos facilmente se bolvia temor que los aguara.=Digo, señor mío, que los recibí y despues de auer repartido los sinco entre los amigos cuerdos, que dellos hizieron el aprecio que es justo, mi honrrosa vanidad, que me empeñaba en demostraciones públicas, me solicitó para que delante de la mayor parte del clero deste lugar leyese en voz alta mi panegyrico, de que resultó la comun aclamacion de todos, con que quedaron admiradas la grandeza del duque i sus clarissimas acciones, i la pluma de Vmd. de quien justamente se fiaron para su mayor luzimiento.=Deme Vmd. licencia que le diga que cada dia se va haziendo más admirable sacando en cortos volúmenes grandes i prodigiosos partos; este vltimo es tal, que suspenderá el discurso de los más atentos, i dará nueba claridad á las mayores luzes de la erudicion. ¡Qué bien hablado está todo! si bien dudo que aia eloquencia criada que llegue a igualar los grandes hechos de nuestro exmo. dueño, mas esto no es parte para que su facundissima afluencia de Vmd. dexe de vincular a la posteridad su memoria. Con este libro adquirió Vmd. derecho a reynar en los mismos que le calumniaren sin que su fatiga les pueda sacar de vasallos de vn ingenio tan principe. Aqui me detiene la cortedad del mio para no pasar a la otra plana y aun a otras muchas, i todas serán pocas si pretendiere que mis ponderaciones se ajusten con la verdad de mi sentimiento, demas de que no es permitido, dixo vn docto, oprimir la modestia del amigo con grande peso de alabanças. Solo suplico a Vmd. que enprenda nuebos intentos, pues se le logran tambien *(sic)* los sudores, i me embie a mandar muchas cosas de su servicio, pues me hallará en todas muy suyo. Guarde dios a Vmd. muchos años. Vtrera 15 Setiembre 629.

»El M.º Ju.º Ximenez Bernal.

»De la armada que salió de cadiz se a dicho aqui no sé qué novedad. Vmd. me la auise si es seruido.

»Sr. L.do P.º de espinosa.»

(1) Cabildo de 3 de octubre de 1630, lib. 12, fol. 126 vto.

de la ciudad, como no pudiese estar en todos sitios ni vigilarlo todo por su misma persona, sucedía lo que ahora y siempre: que la desordenada codicia de lo ajeno hacía de las suyas; que se doblaban las varas en colgándoles peso del regatón; que todo se antojaba lícito á quienes sólo pensaban en su medra, y que, también como ahora, el vejado, el oprimido y el damnificado era el pobre. Con burla de las ordenanzas y acuerdos del cabildo y de los mandatos del Duque, los ricos y los influyentes, á solapo, metían en la ciudad vinos de fuera parte; los ganados de los grandes terratenientes comíanse las sementeras de los infelices pelantrines ó pegujareros, á quienes, cuando osaban quejarse, no se hacía justicia; algunos oficiales tomaban y aun exigían dineros, no sólo por tolerar lo ilícito (pesos falsos, medidas engañosas, ventas á más de la tasa, etc.), sino también, cosa peor todavía, por no impedir lo lícito; y ¿á qué continuar enumerando abusos, transgresiones é inmoralidades, si hoy las conocemos, deploramos y sufrimos como antaño, pues el hurtar y cohechar es mala condición de los hombres, y no lepra de tales ó cuales tiempos? Y el duque D. Manuel, á cuyos atentos oídos llegó el débil «¡ay!» de los lastimados, avergonzóse por los que no se avergonzaban y asentó la mano al concejo, justicia y regimiento de Sanlúcar en la hermosa carta siguiente:

«Á ninguno de mi casa daré ventaja en el amor y buen celo con que desde que poseo esta república la he gobernado, procurando su útil y beneficio, hallando yo todo el de mis conveniencias en el descanso, aumento, conservación y administración de justicia de sus vecinos, que os lo he querido referir todo teniendo juntos á los del cabildo, en prueba de lo que desearé acertar á cumplir con estas obligaciones mías, de mi nacimiento y condición, y que me digáis cuanto se os ofreciere que pida remedio y enmienda en orden á lo que tuviereis entendido cada uno de por sí; y os pregunto, quejándome de que sean mis diligencias las que soliciten estas noticias, y que no me las den las obligaciones en que os he puesto con vuestros oficios y el ejemplo de mi cuidado de todas vuestras comodidades y bienestar.

»Dícenme que se entran muchos vinos de fuera, y que los compran las personas de respeto y caudal con este fin, y que son los más criados míos y eclesiásticos, y discurriréis en el remedio de este inconveniente, pasando á mayores diligencias de enmienda que las de hasta aquí...

»La cantidad de ganado me avisan es con demasía y daños, y que el respeto que se les guarda á los que los causan es ocasión de que no se castiguen...

»También he sabido que pasan algunos tratos perjudiciales de oficios en la república y en mi casa, que embarazan el aprovechamiento de los pobres, sobre que me diréis lo que habéis entendido, y en todo lo demás que hubiereis oído y averiguado reciben vejación mis vasallos, advirtiéndoos que cargo será vuestro de habérmelo callado, y que vuestras puntualidades no las acreditaré sino en la solicitud que viere en todos de ayudarme al gobierno mejor desta república, y quando repararéis menos en contemplar los que fueren más en ella y de mi casa, adonde procuro que tengan escuela los que estuvieren en ella, tal, que se desvelen en ser guía de todos en sus aciertos, y no murmuraciones; y con esta advertencia mía viviréis más atentos en vuestras obligaciones y en cuidar mucho de los pobres y sus aprovechamientos; que el procurarlo así éste es mi oficio y más precisa obligación; y para que en todos tiempos se entienda no la olvido, ordeno que este papel mío quede en el libro capitular y que vuestro escribano me traiga testimonio de haberlo cumplido. Dada en Sanlúcar, dos de otubre de mill y seiscientos treinta.

»El Duque de Medina Sidonia.

»Al concejo, justicia y regimiento desta mi ciudad de sanlúcar» (1).

(1) Como se ve, el Duque, aunque afable y bondadoso, era muy entero de carácter. Cada año gastaba miles de ducados en limosnas á iglesias y conventos; mas no fué tan nimiamente afecto á los religiosos y á las comunidades que consintiese que abusaran de su bondad. Citaré por ejemplo lo que le sucedió con los frailes de San Isidro del Campo, junto á Santiponce. Desde tiempo remoto los Duques de Medina, fundadores y patronos de aquel monasterio, le habían venido dando de limosna ciertos atunes, que luego se computaron á dineros, convirtiéndose en 40.500 maravedís cada año. Los monjes intentaron hacer obligación de esta devoción, y, creyéndose con derecho á tales maravedís (que al hijo ajeno se le mete por la manga y sálese por el seno), instaban al duque D. Alonso para su entrega, cuando por acaso se tardaba en pagarlos. Noticioso de esto D. Manuel, desde que heredó el ducado se negó á seguir dando los maravedís de los atunes. La comunidad, en la esperanza de que el Duque variase de actitud, siguió enviándole, según costumbre, un insignificante regalo que cada año le hacía; pero, visto que iban á cumplirse once sin que D. Manuel hubiese mudado de bisiesto, acordaron lo que sabrá el lector por la siguiente curiosa acta:

«En 27 de março de 1626 años nuestro padre fray lorencio de la Cassa prior deste monesterio de sant isidro del Campo propuso a los padres capitulares de orden sacro deste dicho monesterio de que bien sabian como el señor don Manuel alfonso perez de guzman duque de Medina fundador de esta Cassa abia negado y no pagado de muchos años atras despues que heredó su estado los 40.500 mrs. de los atunes que tenia obligacion de pagar a esta su Cassa; que qué se haria en este casso, y los padres capitulares binieron en que pedida licencia a su excelencia con toda la cortesia pusible se le ponga pleyto, y que en el interin que no pagare los dichos 40.500 mrs. o los atunes no se le inbie el presente atento a que este presente se entiende tubo principio en la dicha merced y limosna que sus antecesores hizieron a esta Cassa y fue como vn agradecimiento

Del dicho año de 1630, y hecha excepción de la carta del padre Bernabé de Godoy, que antes transcribí, sólo he hallado dos documentos referentes á nuestro ESPINOSA: una nota marginal en la relación de las pagas que como capellán fué recibiendo desde 1628 hasta 1632, según la cual nota en primero de abril «le hizo gracia el duque, por el tiempo de su voluntad, de 100 ducados más cada año» (1), premiando de este modo su lealtad y sus desvelos, y una escritura de poder otorgada á Luis Jofre, procurador en la audiencia arzobispal de Sevilla y referente á cierta capellanía que ESPINOSA disfrutaba, servidera en la iglesia de San Lorenzo de esta ciudad (2).

Como ha echado de ver antes que ningún otro *(suum cuique)* el muy erudito escritor andaluz D. Juan Pérez de Guzmán (3), no faltó quien, codicioso del bienestar del pobre sacerdote, intentara heredarlo en vida apeándole de su puesto y desalojándole del preferente lugar que ocupaba en el corazón de su insigne patrono; que de estas víboras siempre hubo plaga en el mundo, y nadie, por humilde que su fortuna fuese, estuvo libre de sus venenosas mordeduras. Es muy digno de estudio el rival de ESPINOSA: permítaseme, pues, que le dedique algunos párrafos.

Entre el grande séquito que había acompañado al rey D. Felipe en su viaje á la región andaluza figuraba un sujeto llamado D. Francisco Morovelli de Puebla, á la sazón *hombre de capa y espada*, entretenido en la casa del Conde de Olivares (4). Los días

---

della y que cesando la causa es bien cesse el efecto binieron en lo dicho nuestro padre prior y todos los padres capitulares en testimonio de lo qual lo firmaron de sus nombres los padres infra escriptos. ff.ª ut supra.—fr. eutichio de stª. m.ª *(Libro de Actos Capitulares* del dicho Monasterio (1568-1640), fol. 155 vto.—Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.)

(1) *Apéndice I,* documento XVII.

(2) *Ibidem,* documento XVIII.

(3) Noticia biográfica de nuestro poeta, en el *Cancionero de la Rosa* (1891-92), t. I, pág. 159. Copiaré esta noticia en el *Apéndice III* del presente libro.

(4) «Don Francisco Morveli viene en una putería de alquiler [no *puntería* como prefirió Fernández-Guerra], con «dale, Perico», y «cochea, Juan de Araña». Al estribo, Mendoza, el negro en duda y mulato de contado» (Quevedo, *Carta al Marqués de Velada,* descriptiva del viaje del Rey á Andalucía).

que estuvo la Corte en el Bosque de Sanlúcar, Morovelli, como todo el séquito real, asombróse de la magnificencia del gran Duque de Medina Sidonia, y, sobre lo que él ya sabía de este señor famoso, escuchó tales alabanzas de su talento, de su largueza y de todas las demás hermosas cualidades que le adornaban, que bien se le alcanzó cuánta honra y cuánto provecho podrían seguírsele de servir á un tan excelente magnate. De buena gana hubiera probado á quedarse en la casa ducal, á no tener en la del *sotarrey* otras medras que las legítimas de su ejercicio; á no ser uno de tantos como, á la sombra de los grandes, vendían á los pretendientes esa misma sombra. Por entonces, pues, no había que pensar en cambiar de amo; pero, de todas suertes, Morovelli no echó en el rincón del olvido tales pensamientos.

Era D. Francisco Morovelli de Puebla hombre singularísimo. Vano y arrogante como pocos, envidioso, atrabiliario y dañino como nadie, pero de gran viveza de ingenio y de vasta cultura, que sólo empleaba en hacer mal, con razón se le tenía por peje de mucha cuenta, y aun de mucho riesgo para los que lo trataban. Huíase de él más que de la estantigua; no conocerlo ni ser su conocido tomábase por buena fortuna; que no había honra ni reputación libres de su enconada mordacidad, así hablando como escribiendo. Era, en fin, lo que en frase familiar se llama *una mala res*. Oriundo de Luca por la línea paterna, había nacido en Sevilla, en 1574 ó 1575, del matrimonio de Francisco Morovelli y doña Marina de Navas (1). Huérfano de madre antes de salir de la niñez, su padre contrajo nuevas nupcias en 1582 con D.ª Leonor de las Cajas (2) y murió á los tres años, quedando, así D. Fran-

(1) Véase la nota 1 de la página siguiente.

(2) En 22 de julio *(Archivo parroquial de San Pedro*, Sevilla, lib. 1.º de Desposorios, fol. 77). D. Antonio Gómez Azeves copió esta partida en uno de sus trabajos de erudición (que deben leerse con mucha cautela, porque era hombre harto ligero) publicados en la *Revista de Ciencias, Literatura y Artes*, de Sevilla, creyendo ser este Francisco el escritor maldiciente.

cisco como Pedro, su hermano mayor (1), y Luis (2), Jerónimo y Ana, menores que aquél, bajo la tutela de Pedro López de Puebla, su tío. Luego que cursó en Sevilla las Humanidades, nuestro Morovelli, aún muy joven, se trasladó á Salamanca, en cuya famosa universidad estudió Cánones hasta obtener la licenciatura (3), cosa de que se ufanó en sus escritos tan repetida y jactanciosamente, que, á juzgar por ellos, se imaginaría que las aulas salmantinas se fundaron tan sólo para que Morovelli las frecuentase (4). Vuelto á su ciudad natal, casó en ella antes del año 1608 con D.ª Francisca de Monsalve, mayorazga, dueña del desmedrado heredamiento de Benaguiar, en el término de Bollullos, del aljarafe de Sevilla (5).

---

(1) Á 21 de marzo de 1586 parecieron ante Diego de la Barrera Farfán, escribano, Pedro Moroveli, de trece años, D.ª Ana Moroveli, de doce, Francisco Moroveli, de once, y Luis Moroveli, de diez, hijos legítimos de Francisco Moroveli y de D.ª Marina de Navas, su primera mujer, difuntos, y en presencia y con licencia de su tío Pedro López de Puebla, su tutor y curador, que también lo era de Jerónimo Moroveli, menor de seis años, dijeron que por cuanto el dicho Francisco Moroveli había fallecido por abril de 1585, aceptaban la herencia con beneficio de inventario (*Archivo de protocolos de Sevilla*, oficio 1.º, lib. 1.º de 1586, fol. 1027). —Pedro, el mayor de los hermanos, empezó á cursar Cánones en la universidad hispalense por agosto de 1588 (*Archivo universitario de Sevilla*, lib. 4.º de Matrículas, fol. 108 vto.), y, acabados sus estudios, «pasó á Roma, y en ella dió á conocer sus irreprensibles costumbres, por las que ganó la estimación de aquella Corte; pero la muerte le arrebató á los treinta y un años de su edad, en 30 de septiembre de 1603» (Matute, *Hijos de Sevilla señalados en santidad*... etc., t. II, pág. 259).

(2) Este Luis fué muerto en una pendencia por los años de 1601. Á 16 de enero de 1608 D. Francisco, que se había querellado contra su sobrino Juan de Olivares, hijo de su prima hermana D.ª Beatriz de Albo, y autor de la dicha muerte, lo perdonó, «por ser como es mi sobrino y auermelo pedido muchas bezes doña francisca de monsalve mi muger» (*Archivo de protocolos de Sevilla*, oficio de Francisco de los Ríos, lib. 1.º de 1608, fol. 229).

(3) «Yo lo soy [licenciado] por la mesma universidad [Salamanca] en cánones, en edad que apenas otros van á estudiar» (*Apología de la ciudad de Sevilla*, extractada por Gallardo, *Ensayo*..., t. III, col. 923.)

(4) En las notas siguientes irán saliendo algunos lugares suyos que acreditan esta afirmación.

(5) Sin embargo, tan cortos de dineros andaban cuando se casaron, que debían el precio del lecho nupcial, muy mal agüero para los hijos, á haber tenido sucesión: el 10 de enero ambos cónyuges como principales deudores, y Pedro López de Puebla como su fiador, se obligaron á pagar á D.ª Guiomar

Propendía Morovelli, como tan vanidoso, á pasar por caballero hijodalgo (1), y alardeaba de serlo, anteponiendo á su nombre el *don*, que nunca había usado su padre. Así, en 1612, pidió á la ciudad, como tal hijodalgo, que se le devolviera la imposición de la carne, sin que, cuando menos por lo pronto, saliese adelante con su pretensión en la chancillería de Granada, á pesar de serle favorables la actitud y las resoluciones del cabildo hispalense (2). Aún en 1620 residía en la metrópoli andaluza, pues en este año

---

de Carranza, viuda del licenciado Luis de Figueroa Estopiñán, 200 reales de plata de á 34 maravedís, resto de 1.800, en que compraron «una cama entera de damasco e terçiopelo carmesí que tiene cuatro cortinas, cielo e cobertor e rrodapies con sus flecos e alamares de oro y seda y la madera dorada, en el qual preçio entró un bufete de nogal pequeño» *(Archivo de protocolos de Sevilla*, oficio de Francisco de los Ríos, lib. 1.º de 1608, fol. 275). Meses después, en 9 de mayo del propio año, Morovelli dió licencia á su mujer para que arrendase la dehesa del heredamiento de Benaguiar por tiempo de cinco años (*Protocolo* de Rodrigo Fernández, oficio 20, lib. 2.º de 1608, fol. 441), y D.ª Francisca la arrendó á Francisco González Liranzo, en 2.500 reales cada año (fol. 442). D.ª Francisca, entre otros bienes, poseía un juro que rentaba 900 ducados anuales *(Protocolo* citado, lib. 2.º de 1608, fol. 1041).

(1) Don Patricio Gutiérrez Bravo, en apunte que copió Gallardo *(Ensayo...*, t. III, col. 923) citaba, adicionando á D. Nicolás Antonio, una obra de Morovelli, inédita, intitulada *Origen del linaje de Morovelli*. Hubo de tomar esta especie del *Discurso genealógico de los Ortizes de Sevilla*, de D. Diego Ortiz de Zúñiga (Cádiz, Pedro Ortiz, 1670), quien al fol. 31 vto. dice: «Escribe deste linage [de Ortiz] con buenas noticias Don Francisco de Morbelli, erudito sevillano, *que perdió por demasiado acre parte del aplauso que merecieron sus letras*, en Discurso del apellido de Morbelli, que dexó manuscripto, y con licencias para la imprenta (cuyo original tiene Don Fernando de la Sal, veintiquatro de Sevilla) á que le movió tocar este apellido á su muger...»

(2) «Leyóse la peticion de don francisco morbeli en que pide la ynpusicion de la carne como cauallero hijodalgo de solar conoçido a razon de quatro libras cada dia» *(Archivo Municipal de Sevilla*, escribanía 2.ª, cabildo de 24 de octubre de 1612). En el de 9 de diciembre del siguiente año se leyó un requerimiento de la chancillería de Granada, en que se mandaba asentar en los libros y repartimientos de los hombres pecheros á Morovelli y á otros tres. La Ciudad acordó suplicar de esta resolución, por ser los aludidos caballeros hijosdalgo notorios; y, aunque en 13 del propio mes el diligenciero de la chancillería tornó á suplicar á la Ciudad que, sin embargo de lo que tenía proveído, mandara cumplir las cuatro provisiones presentadas, el Cabildo sólo resolvió estar á lo acordado. Insistieron los oidores de Granada en su resolución por abril de 1614, pero también la Ciudad se estuvo en sus trece. En realidad, Morovelli era descendiente de una ilustre familia italiana; á lo menos, así se hizo constar en la

compuso dos relaciones de las fiestas de toros y cañas que en ella se celebraron; y como un anónimo escribiese ciertos apuntamientos contra la segunda, Morovelli despotricó de lo lindo contra ellos y contra su autor (1); pero de allí á poco, lo más tarde á principios de 1622, andaba en Madrid en la servidumbre del Conde de Olivares, pues el de Villamediana, que fué muerto á 21 de agosto de este año, lo vapuleó, entre otros, llamándole *Mordelín*, por alusión á su mordacidad (2). ¡Miren quién se la echaba en rostro! Quizás á ella se debió el pistoletazo que en la noche del 9 de noviembre de 1623 tiró un desconocido al coche en que iba Morovelli con D. Fernando de Toledo, señor de Higares, y D. Tomás de Vargas (3).

---

losa sepulcral de su hermano Pedro (Matute, *Obra citada): «... oriundo e civitate Luca in qua majores sui summos magistratus gesserunt»*. Lo que jamás pudo aplicarse á D. Francisco fué este otro dictado que contenía el dicho epitafio: «*Juveni morum suavitate admirabili.*»

(1) Véase Gallardo, *Ensayo...*, t. IV, col. 1.350, y especialmente, t. III, cols. 929 y 930, pues hay alguna confusión en cuanto á la paternidad de la *relación segunda* y de los *Apuntamientos.*

(2) En dos décimas «á los que se introducian por validos del conde duque de Olivares para con los pretendientes, no siéndolo». Dicen así, y aluden á don Francisco de Rioja, D. Luis del Alcázar, D. Baltasar de Colindres, D. Alonso de Leiva y D. Francisco Morovelli (Gallardo, *Ensayo...*, t. IV, col. 686):

El hinchado *Coronista*,
Doña Miel y *Doña Clin*,
Levadura y *Mordelín*,
Declarado bufonista,
Son machos de mala vista
Para el Conde mi señor.
De ellos esto es lo mejor,
Que á mí nada se me esconde,
Pues sin conocer al Conde,
Allá os venden su favor.
Engañado pretendiente,
Si el desengaño buscares,
Sabrás que para Olivares
Estos son *non sancta* gente.
No te engañe lo aparente
De salir y entrar aquí;
Créeme, pretendiente, á mí;
Que esta gente de pesebre
Te vende gato por liebre,
Y son gatos para ti.

Á lo menos en lo que toca á Morovelli, no mentía el maldiciente Villamediana, como veremos muy pronto.

(3) *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza*, págs. 241-42.

En 1624, á consecuencia de un negocio ó padrinazgo nada limpio (aunque él se esforzase en pintarlo de otro modo), Morovelli cayó de la gracia del Conde de Olivares y el Consejo de Cámara lo desterró por cuatro años de la Corte (1). No fué éste por

(1) *IHS. Por Don Francisco de Morobelli de Puebla, en el auto de destierro de Madrid que los señores de la Camara proveyeron contra él estando ausente. Y sobre el cargo qve ha entendido se le hizo.*—14 fojas en 4.º numeradas, sin l., i. ni a. (Biblioteca Provincial y universitaria de Sevilla, 109, 88, núm. 13).

Extractaré ligeramente este curioso papel, que es, sin duda, obra de Morovelli, aunque habla de sí en tercera persona. Achaca sus persecuciones á «la envidia que siempre le ha seguido (aun desde sus primeros años en Salamanca), y estos dias con mayor fuerça por el sentimiento de algunos de que se les perdiese de vista el que ayer era su compañero». ¡Á ver si esto no es la pintadera de la panadería literaria de Morovelli! No se le había dado traslado de lo que se probó contra él. Los hechos, por él narrados á la medida de su gusto, y así y todo bastante feos, venían á ser los siguientes: Al fin del año 1623 Juan Bautista de Luque, vecino de Sevilla, compró un oficio de regidor, y habiéndole denegado la Cámara la entrada á ejercerlo, envió á la Corte á D. Agustín de Peralta, amigo de Morovelli, fiando, más que en la diligencia de aquél, en la influencia de éste con el Conde de Olivares. D. Agustín ofreció á su amigo 1.000 ducados por su trabajo; mejor dicho: 1.500, para que de ellos le quedasen los 500 del pico. Morovelli afirma que dijo no querer nada, y que acabado el negocio hiciese D. Agustín un regalo á D.ª Francisca de Monsalve, mujer del desinteresado protector. En esto, efectuóse la jornada del Rey á Andalucía, en la cual asistió Morovelli sirviendo al Conde de Olivares, y estando en Cádiz supo que D. Agustín había regresado á Sevilla con buen despacho, entrando en esta ciudad como de triunfo, «cargado de despojos á costa de culpados, en una litera y con una azémila con dos baules llenos de vestidos que allá hizo..., trayendo sólo de guantes quinientos reales, sin haber dado á D.ª Francisca siquiera unos, ni á D. Francisco las gracias deste suceso; antes decía que no había hecho nada, dando á entender que le había dado algun dinero... y aun descubrió cosas que en secreto le había dicho...» Creció el escándalo y «considerando que es mayor mal el que acarrea la fama que el mismo delito de que se causa la fama», se resolvió á dar cuenta de lo sucedido al Consejo de Cámara. Esto fué meterse en la boca del lobo. Hubo cartas «para derribarle de la gracia del Conde», obra de D. Agustín, «á quien cobró tanto miedo..., que en la oración ordinaria en que pide á Dios que le libre de sus enemigos, añade por énfasis, *y de don Agustin de Peralta...*» Por lo visto, Morovelli había dado esta vez con la horma de su zapato. Á todo hay quien gane, y también al verdugo ahorcan.—Suplicó al Consejo que mandase hacer información de lo que D. Agustín había gastado en aquel negocio, y de lo que á él le había dado, declaró en ella, fuése luego á Granada, y cerca de dos meses después la Cámara proveyó que no entrara por cuatro años en Madrid. Á continuación de lo que extracto, Morovelli tienta á defenderse, lo uno, por no estar probado el hecho que se le imputaba; lo otro, porque, aunque lo estuviese, no era delito, y lo tercero, porque, cuando

aquel tiempo su único percance: retirado á Sevilla, á fines del siguiente año de 1625, y sin que hasta ahora haya podido averiguarse bien la causa, sufrió una estrecha prisión y le fueron recogidos muchos papeles, que no pudo recuperar (1). Tal contratiempo, como casi todos los que tuvo en su larga existencia, se debería probablemente á alguna de sus demasías en el escribir. Mas no era Morovelli hombre de arrepentirse ni de enmendarse: nacido para hacer daño, no estaba en su potestad el dejar de hacerlo;

Veneno suele sacar
Una araña de un jazmín,

y veneno sacaba él de todo; así, pocos meses después de haber salido de su cárcel, por agosto de 1626, la emprendió contra la *Política de Dios y gobierno de Cristo*, de D. Francisco de Quevedo, preparando contra esta admirable obra, todavía con más malevolencia que cultura (y cuenta que Morovelli era cultísimo), unas *Anotaciones* en que tiró á no dejar hueso sano al señor de la Torre de Juan Abad (2). Y no pararon en esto los ataques que

lo fuese, debiera ser oído antes que castigado con pena notable como la de destierro. D. Agustín aseguraba que Morovelli *le había pedido el dinero*, y éste responde que no; pero que, aun hecho, *no sería delito, porque «él no era ministro, ni jamás lo fué»*.

(1) Dícenlo D. Aureliano Fernández-Guerra, en sus notas á las *Obras* de Quevedo, *Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XLVIII, pág. 459, y Barrera, en las *Poesías de D. Francisco de Rioja*, pág. 47, y lo corrobora el supositicio Toribio González (no es Quevedo) en la *Censura* de cierto papel de Morovelli (tomo citado, pág. 462): «Esta, hermano Morovelli, de buena marca es, si no os excusara la ignorancia. Pero mirad por vos, no os metais en lo que sabeis, que teneis en casa los grillos de aquella lastimosa prisión vuestra, y cuando un difunto queda con los ojos abiertos dicen que llama á otro.»

(2) Impresa en Zaragoza por primera vez (marzo de 1626) la *Política de Dios y gobierno de Cristo*, sin la asistencia de su autor, falta la obra de capítulos y de planas, defectuosa y adulterada (como advierte Fernández-Guerra), y no más cuidadas otras ediciones posteriores, ¿qué mucho que Morovelli, que se andaba á cazar esos gazapos, hallase en qué hincarle los dientes? El eximio ilustrador de Quevedo sospechó, al preparar el tomo I de sus *Obras*, que el autor de tales *Anotaciones* fuese D. Francisco de Rioja (*Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XXIII, pág. LXXXIX, núm. 229); mas al preparar el II ya estaba persuadido de que lo fué Morovelli, pues éste mismo lo había declarado sin ambajes por los años de 1628 en el papel que escribió defendiendo, contra Quevedo, el patronato de Santa Teresa de Jesús. Quevedo respondió á Morovelli en un papel donosísimo, como suyo.

le dirigió: en 1628 arremetió nuevamente contra Quevedo, declarándose acérrimo *teresiano*, en la debatidísima cuestión sobre el Patronazgo de España, y empelazgóse con los *santiaguistas* en términos, que, como la mona, burló de todos, y todos de él (1).

(1) La larga bibliografía de esta empeñada polémica puede verse en Fernández-Guerra, *Obras de Quevedo*, t. II, págs. 423 y siguientes, nota.—El *Moram Sminos*, autor de la *Oratio pro nobili Francisco de Quevedo Villegas* (núm. 52), es anagrama del doctor *Simón Ramos*, cuya es también (aunque Fernández-Guerra se olvidó de registrarla) una *Respvesta al papel de don Francisco Morovelli, sobre el patronato de Santa Theresa* (Málaga, Juan René, 1628), firmada de molde al fin con el nombre *D. Reginaldus Vicencius*. El buen doctor Simón Ramos, ó Rodríguez Ramos, hispalense, bachiller en Medicina por Salamanca y licenciado en Sevilla en 1601, descargó sobre Morovelli, desde la misma portada de su opúsculo, este chaparrón de piropos: «Á don Francisco Morovelli de Puebla, hombre de capa y espada, à quien debe la nobleza manchas, la limpieça emulacion, la honestidad testimonios, la verdad antipatia, las buenas letras desprecio, las Religiones satyras, el bien comun ser su açote, medio mundo agrauios, la murmuracion todo el resto de su vida.» Al fol. 6 apunta el supuesto *Reginaldo Vicencio* por qué Morovelli fué reducido á prisión en 1625: porque se creyó prudente quitarlo de enmedio mientras se practicaba la información sobre un hábito que pretendía Colindres (D. Baltasar), pues había jurado vengarse de él, á quien, lo mismo que á Rioja, achacaba su salida de la casa del Conde Duque. «Aquel príncipe—añade Ramos—á pocas vueltas conoció el sujeto: hallólo para bufón, frío; para truhán, mordaz; para cortesano, inquieto...»

El propio Ramos, en su *Oratio*, había llamado á Morovelli *Moro vil*, y así mismo le llamaron dos poetas anónimos, uno en ciertos dísticos *(Obras de Quevedo*, edición de Rivadeneyra, t. II, pág. 543), y otro en la siguiente décima *(Papeles que fueron de Sancho Rayón):*

CONTRA MOROBELLI Ó MORO-VIL.

¿Quién, Gil, sino un *Morobello*,
A nuestro Patrón divino
Con herético destino
Así se atreve á ofendello?
Rabioso está por mordello;
Menester es saludallo,
Porque no es razón matallo
Sino con el propio hierro;
Que no será el primer perro
Que atropelle su caballo.

Aunque D. Aureliano incluyó entre las *Obras de Quevedo*, como suya, mas no sin desconfianza (tomo citado, pág. 459), una *Censura del papel que escribió D. Francisco Morovelli de Puebla*, ciertamente no se debió á la pluma del inmortal polígrafo madrileño, sino á la del licenciado Juan de Robles, autor de *El Culto sevillano*. Ya enumeró este papel, entre otros suyos, D. Antonio Gó-

Tenía D. Francisco Morovelli la aviesa índole del tábano: desdeñaba las flores y sólo se paraba en donde pudiera sacar sangre. Ya en 1623 había causado grave estorsión en sus intereses y notable perjuicio en su crédito al genealogista Alonso López de Haro, de lo cual se ufanaba, como otros de una acción generosa (1). Aquella perversa criatura, que se servía alevosamente de su saber como pudiera servirse de un puñal buído y que sólo defendía los fueros de la verdad cuando el defenderlos redundaba en daño del prójimo, perdió, «por meros piques literarios» á Mártir Rizo (2), apenas sacó á luz su *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Cuenca* (3). Para ello escribió en el mismo año de 1629 una

---

mez Azeves; pero con toda evidencia se colige su paternidad por estos párrafos de una carta que desde Sevilla, á 13 de julio de 1628, dirigió á su amigo Rodrigo Caro el cosmógrafo Antonio Moreno Vilches *(Cartas y papeles que pertenecieron á Rodrigo Caro*, t. II, fols. 254-55: «Gran bolina se ha levantado cerca del Patronato de nuestro Santo Apóstol Santiago y muchos van escribiendo en defensa de su Patronato. D. Tomás [Tamayo de Vargas] me dice en dicha carta lo siguiente: «Yo escribí un Memorial por la causa de nuestro Santo »Apóstol en nombre de su Apostólica Iglesia; que no quise desautorizarle con »el mío: así Dios me guarde que no le tengo; buscaréle y remitirésele á Vm.; »que ha sido tal la batería de los que lo han sabido, que no me han dejado uno »tan solo. (Aquí entra Morovelli.) Gran lástima es la zizaña que se ha senbrado, »y más después que esa furia se ha desatado del Infierno contra él: es verdad »que no hay que hacer caso de locos; pero en tanto que no les castigan, siem»pre hacen daño.

Dij, talem terris avertite pestem.»

»El canónigo Juan González Centeno ha escrito un muy buen papel en defensa de nuestro Patrón; envióme uno, llevóselo D. Juan en viéndole; le pediré un par dellos para Vm. y para mí. Tambien nuestro amigo Juan de Robles ha escrito otro, que será con ésta, y también ha hecho una *censura* al papel de D. Francisco, que remitiré á Vm.; pero no se ha de saber que es suya, porque me lo ha revelado debajo de secreto natural, y andará disfrazada como forastera: es de donayre y pica con buena gracia. Juan de Torres, en venganza de lo que dice dél, ha censurado tanbien su papel con las gracias y capacidad que él alcanza: cosas sueltas, y sin atar discurso.»

(1) Gallardo, *Ensayo...*, t. III, col. 922.

(2) Mártir Rizo, por julio de 1628, había escrito y publicado con su nombre un papel que intituló *Defensa de la verdad que escribió D. Francisco de Quevedo Villegas contra los errores que imprimió D. Francisco Morovelli de Puebla.* De ahí la enemiga de Morovelli y el acechar coyuntura para perder á su impugnador.

(3) Madrid, Herederos de la Viuda de P.º de Madrigal, 1629.

Apología por la ciudad de Sevilla... contra Juan Pablo Mártir Rizo, quien, por ligereza ó ignorancia, mas no por mala fe, había citado á Córdoba y Sevilla entre las ciudades que en tiempo de Carlos V patrocinaron la causa de la comunidad; é irritando al Cabildo de esta última contra el pobre historiógrafo (1), dió margen á que por todo rigor de derecho se procediera en el asunto, y se hicieran recoger los ejemplares del libro, despachándose comisiones á este fin «para Granada, Cuenca, Valladolid, Avila y otras partes», y se mandaran tachar ciertas palabras y reimprimir sin ellas el folio 97, en que se contenían, todo á costa del malaventurado autor (2).

A fines del año de 1630 murió la mujer de Morovelli, y éste hízose clérigo poco después del mes de enero de 1631, en el cual escribió, como otros muchos, pero con más arrogancia que todos,

(1) En el *Archivo Municipal de Sevilla* (sección 3.ª, lib. 10, núm. 6) se conserva, por cierto muy deteriorada, la carta original con que Morovelli acompañó, manuscrita, ó ya impresa, la *Apología* que he citado en el texto. En tal carta, después de suplicar al Cabildo que guardase en su archivo la *Apología* «para que se conserue assi lo que a la Ciudad toca como la memoria de vn hijo suyo que en [contra] de tantos [errores] salió a esta caussa...», pidió que el Cabildo parase la atención en los lugares á que había puesto *ojo*, que serían los más á propósito para encenderlo en deseos de perseguir á Mártir Rizo. Esta *Apología* se imprimió, probablemente á expensas de la Ciudad; y, habiéndose defendido el historiador en un opúsculo titulado *Respvesta de Ivan Pablo Martir Rizo, a las calumnias de D. Francisco Morovelli de Puebla, a la historia de Cuenca* (Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, 1629), Morovelli, en otro folleto cuyo epígrafe es *Don Francisco Morobelli de Puebla, responde con eminencia a algunas impugnaciones hechas a la muy noble y muy leal ciudad de Seuilla siempre cabeça de España* (En 4.º, 4 hojas, sin portada, l. ni a.), demostrando, como hoy en frase vulgar se dice, que se le había muerto su abuela, dijo, entre otras cosas: «De suerte que Iuan Pablo aun no supo citar el lugar que le conuenia; pero a este Autor, al Maestro Gil Gonçalez Dabila, y a su amigo Lope de Vega, y a D. Francisco de Aguilar, que ya sé que escriuió contra mi, yo les diré presto *con agudeza y elegancia* lo que ellos son...»

(2) En el ejemplar de la *Apología* que fué de D. Patricio Gutiérrez Bravo escribió este laborioso erudito una larga nota sobre los efectos que produjo aquel envenenado papel, nota que copió Gallardo y puede verse en su *Ensayo...*, t. III, col. 924. Quien apetezca más pormenores de los males que causó á Mártir Rizo la inquina de Morovelli, vea el largo testimonio del aquel proceso, que se conserva en el *Archivo Municipal de Sevilla*, Carpetas de privilegios, 184, núm. 221.

sobre los famosos polvos de Milán (1); y, hallando á la mano el recuerdo de la opulenta casa del Duque de Medina Sidonia y de la magnificencia y liberalidad de este príncipe, quiso parte en la regalada fruta de tan buen árbol. Para tantear el terreno, fuése á Sanlúcar poco antes de la Semana Santa, «se presentó al Duque con achaque de conocer y admirar de cerca sus grandezas», comió con él, le acompañó á los oficios divinos que se celebraban en la iglesia de la Caridad, sirvió la comida á doce pobres á quienes el magnate daba de comer y servía todos los jueves, visitó sus fundaciones, vió las fuentes por donde se derramaba la abundante agua traída de lejos á costa del generoso prócer, y, en fin, recibió de éste mercedes y favores «tan grandes (habla Morovelli), que me echaron de su presencia». Regresó á su casa, á la cual llegó el Martes Santo, y para el sábado de aquella misma semana, 19 de abril, escribió y dedicó á su ilustre huésped un *Breve discurso* (2), en cuya dedicatoria, después de comparar el viaje efectuado al que hizo la reina Saba para ver de cerca la magnificencia de Salomón, decía, tirando conocidamente la piedra al tejado de Espi-

(1) *Don Francisco Morovelli de Puebla, advierte cō novedad las causas y efetos deste veneno que se teme de Milan...* En 4.º, 10 hojas sin numerar. En la 6.ª, en donde acaba la primera parte, tiene la fecha de 15 de octubre de 1630, con una aprobación del 21 del propio mes, y sigue en la hoja 7.ª: *Respvesta a lo qve qvatro medicos de Sevilla an publicado despues de escrito este papel*, que tiene al fin fecha de 15 de enero de 1631. Dice, refiriéndose á la primera parte: «Esto tenia escrito antes que todos, como constará de las fechas, y estorvó dallo á la estampa la enfermedad y muerte de doña Francisca de Monsalve mi compañera...» El opúsculo, como de Morovelli, no necesitaba nombre de autor; él podía decir siempre, como Quevedo, aunque por diferente causa:

Y perdone que no firmo,
Porque mis mesmas razones
Dicen que yo las escribo.

Después de elogiar al doctor Francisco de Figueroa, suelta esta gran bocanada: «Por lo demás, mereciera el Doctor Figueroa la gloria del primero, si yo no se la uviera quitado, como él á mi de no aver tenido segundo, que fué lo que se nota de Demosthenes y Ciceron.»

(2) *Que no se deben desestimar las cosas excelentes por ser ordinarias. Breve discurso, dedicado al Excmo. Señor Don Manuel Alonso Perez de Guzmán el Bueno, octavo Duque de Medina-Sidonia.—D. Francisco Morovelli de Puebla.*—En 4.º, 10 hojas sin foliación, l., i. ni a.

NOSA...: «Y quedando pasmado de todo, vine á confesar lo que la reina Saba, sin hallar otra falta en V. E. (porque no parezca todo lisonja) que no tener ninguna...; teniendo grande lástima de que no le asista pluma á V. E. que diga en justo volumen de libro lo que merecen sus hechos: desdicha que no perdonó al Grande Alejandro, que si acertó á escoger el pincel de Apeles para ser bien retratado, erró en escoger la pluma de Cherillo, un ruin gramático, para ser bien historiado. — Así, señor, vi á V. E. muy bien *retratado;* pero no sé si está tan bien *historiado* en los escritos de algunos; que para saber esto como se debe son menester grandes estudios, con mucho conocimiento de los autores de la antigüedad, mucha noticia de las buenas letras, y ésta no la dan las *Obras* de D. Luis de Góngora, ni sus *Soledades*, porque es quedarse muy con ellas.» Y después: «V. E. mande que se le lean [el discurso dedicado] en el retiro de su Jardín; que lo que defiendo es cierto; el estilo, muy puro, propio, no flojo ni mal vestido, y sin el asco de *afeytes de poetas*, que lo deslustran y desacreditan» (1).

Que este discurso era memorial, y no obsequio, en ningún lugar de él aparece tan claro como en el siguiente pasaje: «Pues puedo afectar lo mismo [retirar su filosofía del vulgo ignorante], y más hablando con V. E., que, con afrenta de los más atentos estudios y desvelos de los que hemos estudiado en Salamanca con alguna opinión y premios (que allí es donde se ha de aprender para hablar sin vergüenza), ha mostrado que es otro César con la espada y con la pluma. Y que sabrá estimar estos borrones de la mía por prenda de cosas mayores, que, si la vida no me falta, consagraré á su memoria, para asegurallas de eternas, como lo será la de V. E. por único exemplo de todas aquellas virtudes que le harán inmortal, que si bien sé admirallas y no sabré escribillas, haré lo que pudiere (y podré más que otros), *y V. E. lo que debe á mi voluntad y rendimiento á su servicio, si las estimare como espero de la merced que me hace.*»

---

(1) Tomo estos extractos del opúsculo de Rodríguez Marín intitulado *Una poesía de* PEDRO ESPINOSA, págs. 15-17.

Qué pensara el Duque de este descocado pretendiente y en qué concepto le tuviera colígese muy bien por una carta que escribió á aquel magnate desde Sevilla, á 13 de mayo del mismo año, el agustino fray Ignacio de Vitoria, y en la cual, después de referirse á su extremada liberalidad, pues por ella había vuelto «transformado de predicador en galeón de plata, con más derecho á registrarse en una contratación que á predicar en un púlpito», añadía: «si bien en ambos estados debaxo de la artillería del baluarte Morveli, donde, lengua de fuego sin ser de Espíritu Santo, tiene de tal los muchos lenguajes con que nos da á conocer, y más á mí, hasta ahora, por predicador, con su censura; y ahora, por rico, con su dentera; que sabiendo quanto lo vine de mano de la grandeza de V. E., como en mercedes suyas se esconde lo útil de ser mercedes en lo honroso de ser suyas, se declara por invidioso por el lado del favor, no dándose por entendido de echar menos otro interés. Gracioso descarte para los que le conocen como pluguiera á Dios él se conociera. La pobre chalupilla litiga con dos vientos, y aunque hay, como digo á V. E., sus virazones de quexa, con todo, vence el huracán de la vanidad en ponderación de las honras que de V. E. recibió... En fin, no sé si diga me pesa de verle hablar por este lado tan bien, no sea que se ofendan las glorias de V. E. de que, pregonador de vn mundo, entre en misa tan solene el amén de tal monazillo: aunque, por otra parte, suena á especial privilegio ver la purísima Concepción de la grandeza de V. E. sin mancha de Morveli original, opinión muy de agradecer, después de haberse él declarado por tan *tomista*, que le llevaron á Sanlúcar los deseos de serlo, si bien hoy llora lo que le costó haberse visto allá obligado á mudar escuela, pues ya que no el Escoto, el escote de la posada lo transformó de *tomista* en *escotista*» (1).

(1) Vi esta carta, autógrafa, entre los *Papeles que fueron de Sancho Rayón*. De fray Ignacio de Vitoria, andaluz, no citado por D. Nicolás Antonio, conozco, además de la *Oracion fvneral panegyrica* que pronunció en las exequias costeadas por el Duque de Sessa á su grande amigo Lope de Vega (Madrid, 1635), algunas poesías sueltas, entre ellas, un soneto á la caída del Conde Duque

Más por lo serio que fray Ignacio de Vitoria tomó las borrumbadas del maldiciente foliculario sevillano el doctor Pedro Mancebo (1), campanudo médico del Duque, pues respondió á Morovelli en un breve opúsculo (2), en el cual defendió á ESPINOSA con estas palabras: «Tiene esta casa tantos doctos, con tanta noticia de libros, que lo margeado (3) dellos dará dotrina al que más se precia de entenderlos; y el imaginado de V. md. en el retiro de sus soledades puede con su eloquencia sentenciosa engerirse en el trono de Cicerón, Luciano y Séneca: y pues dió á entender que es el licenciado ESPINOSA, déle su lugar, pues lo han conquistado sus obras con tales escritos, que han sido causa de mayor luzimiento para otros autores; y advierta V. md. que es tan suave el fruto de su planta, que, porque tenga mayor duración que otra, la crió el Cielo *espinosa*, para su defensa; excúsese V. md. el picarse en ella; que en el desperdicio de su sangre conocerá su sequedad, quedando con dolorosa herida.» Por lo que toca á nuestro biografiado, este varón discretísimo despreció como merecían las uñaradas de Morovelli; á la verdad, no podía proceder de otro modo quien prudentemente había escrito pocos años antes en su *Pronóstico judiciario* máximas tan cristianas y tan hermosas como éstas (4): «El agraviado que pretendiere vengarse mostrará que también él sabe hacer mal. La herida de uno no se re-

de Olivares, recogido, con muchos otros, por D. José Maldonado Dávila en una colección manuscrita de que he hablado en otro lugar. El P. Vitoria era hombre de espíritu inquieto y mal sufrido, y así, no solían quererle bien sus compañeros. Curiosas noticias de él, referentes al año de 1638, hay en las interesantes cartas que publicó D. Antonio Rodríguez Villa bajo el título de *La Corte y Monarquía de España en los años 1636 y 37* (Madrid, 1886, págs. 252 y siguientes).

(1) Escribió algunas obras de medicina, que cita Gallardo.

(2) *Respvesta de vna carta que escriuio Don Francisco Morbeli al Excelentissimo Señor Duque de Medina Sidonia... Por el Doctor Pedro Mancebo Aguado, medico, y criado de su Excelencia, y Familiar del Santo Oficio de la Inquissicion, y santo Tribunal de Seuilla.* En 8.°, 6 hojas, sin l. ni a. (Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes).

(3) *Margeado*, por *marginado*. El Dr. Mancebo, por sí y ante sí, sacó el verbo del nominativo *margo*.

(4) Días 22, 23, 25, 26 y 28 de mayo.

mediará con la de otro. El que se vengare comenzará luego á estar receloso. El agraviado y el agraviador serán á la gente un espectáculo de fieras condenadas á muerte. La venganza es cobardía y la ira grande mal, pues ajena al hombre de sí cuando más se ha menester.» Y al cabo — añado yo — suelen rodearse los acontecimientos, ellos por sí, de manera que no hace la zorra en un año tanto como paga en una hora. ¿Á qué tratar de quitarle las veces á Dios (1)?

Concertado en 1631 el casamiento de D.ª Luisa Francisca de Guzmán con D. Juan, octavo duque de Braganza (2), y llevado

(1) Acerca de la prisión en que Morovelli estuvo de nuevo antes de acabar el año de 1631, véase el citado opúsculo *Una Poesía de* PEDRO ESPINOSA, pág. 18. Á este percance se refería años después desde Madrid (20 de abril de 1634), mandando á Rodrigo Caro un papel en alabanza de sus *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla,* al fin del cual decía: «Esto digo del licenciado Rodrigo Caro, para mí carísimo, por los singulares beneficios que me hizo en mi tan sabida y lastimosa prision; él fue el que *catenam meam non erubuit,* como dijo San Pablo, y el que me conoció cuando otros con mayores obligaciones me desconocieron... *(Cartas y papeles que pertenecieron al Doctor Rodrigo Caro,* t. II, fol. 186). Todavía su negra cualidad de maldiciente incorregible atrajo sobre él nuevas desdichas, mediado el año de 1637, cuando pasaba de los sesenta y dos. «De don Francisco Morveli—*don Fernando* dice el impreso de donde copio, pero es errata—al cual, según se ha referido en gacetas pasadas, dieron una cuchillada de oreja á oreja estando en Zaragoza, avisan ahora que en Barcelona, donde al presente se halla, le han aporreado muy bien, pero no se dice por mandado de quién, aunque es de presumir que se sabrá luego, porque es cosa ya sabida y pública que fué el Duque de Villaherhermosa quien le mandó dar la cuchillada de Zaragoza, ofendido de don Francisco porque en el aposento del P. Ávila había hablado mal de la casa de Borja en presencia de ciertos estudiantes sobrinos y deudos del Duque» (Rodríguez Villa, libro citado, págs. 197-198). Morovelli murió en Madrid pasado el año de 1650, de más de setenta y cinco de edad.

(2) He visto una copia de estas capitulaciones entre los mss. de la Biblioteca Nacional, H, 65, hoy núm. 2.363, fol. 115: *Contrato das Capitulações sobre o casamento do Duque de Bragança.* Por éste, concertó D. Francisco de Melo, mayordomo de la Reina de España, y por el de Medina, el Conde de Olivares. El de Braganza había de dar 10.000 ducados por vía de arras y donación *propter nuptias* y 3.000 ducados cada año para los gastos de la cámara de D.ª Luisa. El de Medina había de dar en dote 100.000 ducados, contándose en ellos 53.000 ducados de plata que D.ª Luisa había heredado de su madre. También se concertó que el Duque de Medina la llevase á su costa hasta la raya de Portugal (subsistía *la raya,* aun siendo Portugal española) «donde a de salir el dicho Sr. Du-

á efecto, por poder, en Sanlúcar á 19 de diciembre de 1632 (1), el Duque de Medina, su padre, que la amaba entrañablemente, perdió al verla partir á Lisboa, la escasa alegría que hasta entonces le había permitido disfrutar su carácter melancólico. Por otra parte, su salud iba de mal en peor, y era harto de lamentar que sus médicos, no sólo no lo curasen, pero ni siquiera conociesen la dolencia, salvo que radicaba en el corazón, y esto bien le constaba al Duque sin huecos diagnósticos. En el año de 1631 les había preguntado: «Si dicen que el corazón no puede doler ni padecer enfermedad grave viviendo el hombre, ¿cómo yo la padezco y vivo?» A tal pregunta respondió el doctor Pedro Mancebo Aguado en un papel impreso, curioso por más de un estilo, y que acaso por aquel entonces cautivaría la atención de los doctos en la ciencia ó arte de curar; pero que hoy no puede menos de parecer grandemente ridículo (2).

Sus achaques y sus tristezas habían hecho al Duque aún más amante que hasta allí de la vida solitaria; ya le dejaba que apete-

---

que de Bergança, y hacerse la entrega, y queriendo el dicho Sr. Duque de Bergança venir á san lucar por la dicha señora Doña Luisa, el dicho sr. Duque de Medina Sidonia le dará ocho mil ducados para el gasto de la jornada, que tambien an de ser aumento de dote de la dicha señora doña luisa». Aunque este manuscrito no tiene fecha, tal concierto debió de celebrarse por octubre ó noviembre de 1631, pues en 23 de este último mes el Duque de Medina escribió á la Ciudad de Sevilla participándole estar capitulado el dicho casamiento (*Archivo Municipal de Sevilla*, Escribanías de Cabildo, siglo XVII, t. XXVIII, núm. 3).

(1) Guillamas publicó la partida de casamiento en su *Historia de Sanlúcar*, pág. 387, pero equivocando el año, sin duda por yerro de la imprenta. Antes se habían celebrado fiestas: en cabildo del propio día 19 de diciembre se acordó que se pagaran los 231 reales que se deben «de la carne que se perdió de los toros que se an lidiado en los regusijos del casamiento de mi señora doña luisa hija de su ex.ª» (*Actas capitulares de Sanlúcar*, lib. 12, fol. 232).

(2) *Qvestion singular, si puede doler el coraçon, y padecer enfermedades graues, viuiendo con ellas el hombre. Propuesta por el excelentissimo señor Duque de Medina don Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, mi señor, primero deste nõbre, por padecer su excelencia el dicho dolor. Escriuiose en Romance porque a todos se manifieste por el Doctor Pedro Mancebo Aguado, Medico, y criado de su Excelencia, y Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, y tribunal de Sevilla. Hecha con orden y mandato del Duque mi Señor en su Ciudad de Sanlucar de Barrameda en el año de 1631. Impresso en Xerez de la Frontera por Fernando Rey Año de 1631.* En 4.º, 14 hojas, la primera de

cer el no cabal aislamiento de su deleitable Jardín, en donde, por cortés y por bondadoso, veíase precisado á recibir á muchas personas: quiso estar más lejos del ruído y más á solas con sus pensamientos; que al muy acuitado toda compaña le es enfadosa y todo trato desagradable. Así, en una de sus huertas, situada en el pago de Miraflores, á poco más de dos millas de la ciudad, junto al camino de Rota, se hizo preparar una hermosa mansión, á la cual dió el característico nombre de *el Desengaño* (1). Uno de los

---

las cuales sólo contiene el escudo de armas del Duque, rodeado de esta leyenda: *Antidotvm nobilitatis aduersus calvmniatores* (Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes).

Este rarísimo opúsculo es como lo más de su tiempo: pedantesco, campanudo y culterano. El saber médico, sobre todo el anatómico, nulo. Aun urgiéndome el tiempo demasiado (9 de febrero de 1904) no resisto al deseo de ofrecer á mis lectores una muestra; sea del capítulo IV y último, que se intitula «Si el dolor que padece el Duque mi señor es de coraçón». Véase: «El sitio donde V. Excelencia padece el dolor, es debaxo el pecho izquierdo, que en él toca el coraçon con su punta, que aunque está atravesado en todo el pecho, y nace del lado derecho, llega al izquierdo: y el dolor que aflige á V. Excelencia, es profundo, triste, grave, molesto, y obscuro. Profundo, porque lo está el coraçon. Grave, porque padece vn instrumento tan principal y noble. Molesto y triste, porque todas las partes lo sienten, que como fieles vasallos viendo á su principe que padece, lloran todos, sintiendo su aflicion. Y es obscuro el dolor, porque, como tengo dicho, tiene vn nervio el coraçon pequeño, causa porque siente; y no puede ser tan vehemente el dolor como donde ay muchas y mayores partes nerviosas: con lo qual he dicho padecer el coraçon de V. Excelencia segun el sitio de la parte» (fol. 10 vto).

(1) Fija la situación de este retiro D. Fernando Guillamas, en la pág. 105 de su *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, y aun añade algunas especies curiosas; pero quien dió más amplias noticias de *el Desengaño* fué el *capitán* (no *capellán*, como por errata se le llamó en el *Ensayo*... de Gallardo, t. II, col. 930) D. Francisco de Eraso y Arteaga, en un libro inédito intitulado *El Desengaño discreto y retiro entretenido*, en el cual hizo una pomposa descripción de la huerta del Duque. De este trabajo he encontrado una curiosa noticia en las *Actas capitulares de Sanlúcar*, lib. 27, fol. 148: en cabildo de 21 de octubre de 1658 «se bio vn libro yntitulado El desengaño discreto y Retiro entretenido conpuesto por el Capitan Don francisco eraso y arteaga dedicado a este Cauildo y auiendose visto y rreconocido la obra de él que es grande y que solo el afecto de hijo de esta ciudad le podia haber obligado a vn estudio y trauajo tan grande y porque en semejante caso la ciudad deue estar con el reconocimiento que es justo y que se ymprima el dicho libro para que la memoria de él llegue a los tiempos venideros, la ciudad acordó que los señores Don Juan Crespo de Seciliano y capitan Pedro de tardines visiten al dicho capitan Don francisco de

contados amigos y servidores del Duque que tuvieron acceso á aquel encantado retiro fué nuestro escritor antequerano, cuya alma se asemejaba tan sobremanera á la de su insigne protector, que éste en todas ocasiones se holgaba con su conversación, lejos de rehuirla.

Entretanto, ESPINOSA, que, después de arrendar su casa del Muro Alto á Diego Núñez Alguacil (1), había fundado, con ella y otra colindante, también comprada con sus humildes ahorros, una capellanía de misas servidera en su amado templo de la Caridad, y nombrado por su capellán perpetuo al licenciado Diego Álvarez, presbítero (2), atendía, en el deseo de que siempre estuviera bien servida, y sus bienes fijos, ciertos y saneados, á darlas á tributo perpetuo (3).

Al entrar la primavera de 1634 la salud del Duque, ya muy quebrantada, aún más que por su crónico padecimiento cardíaco,

eraso y le den de parte de la ciudad los agradecimientos y traten de que el dicho libro se ymprima para ayuda de lo qual se le libren cinquenta ducados en el situado de propios.» Esto no obstante, parece que el libro no llegó á imprimirse, y no porque de allí á poco muriese el autor, pues de una loa sacramental suya se hace mención en el acta del cabildo de 26 de junio de 1664 (lib. 30, segunda parte, fol. 110 vto.). Y antes, en el verano de 1662 había tomado parte en el certamen poético á que se refiere el libro sevillano que ahora citaré, concurriendo al *Templo sexto* («Désele una vaya, ó vejamen al Dragon, presumido de Cherubin»). Obtuvo Eraso el primer premio de este tema: una cruz de filigrana de plata. La composición empieza así:

Una Cruz por premio ofrecen
(Si te acertare á apretar)
Los del gremio:
Luzbel, mis versos empiecen;
Que te tengo de apremiar,
Por el premio.

(Folio 216 vto. del *Templo panegirico al certamen poetico que celebró la Hermandad insigne del S.mo Sacramento, estrenando la grande fabrica del Sagrario nuevo...* Sevilla, Juan Gómez de Blas, 1663.) De este capitán Eraso, de quien hay una poesía laudatoria en el *Tratado practico del vso de las sangrías*, del Dr. Duarte Núñez de Acosta (Jerez, Diego Pérez de Estupiñán, 1653), da algunas noticias Guillamas en su citada obra, pág. 513.

(1) *Apéndice I*, documento XIV.
(2) *Ibidem*, documento XIX.
(3) *Ibidem*, documentos XIX Y XXXIII.

por las tenaces fiebres que había padecido en 1630 (1) y por otra larga enfermedad que le aquejó á principios de 1633 (2), resintióse de manera, que se temió gravemente por su vida (3). De hecho quedó á cargo del conde de Niebla, D. Gaspar Alonso, la dirección de la casa y de los negocios de su padre, y ESPINOSA, sin tiempo para más que para acompañar á su amigo y patrono, de cuyo lado no se apartaba un punto, dió poder á su compañero el licenciado Pedro de Molina, capellán de la iglesia de la Caridad, para que, por sí ó por otras personas, sirviese sus capellanías, así la ducal que disfrutaba en esta iglesia y la fundada por él mismo

(1) En cabildo de 11 de enero de 1630 «el señor corregidor propuso y dixo a la ciudad que bien saue la falta de salud con que se halla su excelencia el duque señor della de la enfermedad de tercianas que padese y quan obligada está la ciudad a procurarla en la forma que mas buenamente pudiere...», y propuso que se hiciese un octavario de misas cantadas en la iglesia mayor, y rogativa, para que el Duque recobrara la salud, «y que teniendola su excelencia haga asimismo la ciudad vn rregusijo de ffiesta con que se abrá manifestado el reconosimiento y obligaciones deuidas en esta parte—y abiendo entendido la ciudad esta proposicion acordó quel dicho otabario de misas se diga en la fforma propuesta y que a la vltima dellas asista toda la ciudad y quel rregusijo sea de toros y un juego de cañas y alcancias en la fforma que su excelencia a quien se a de comunicar lo dispusiere...» *(Actas capitulares de Sanlúcar*, lib. 12, fol. 93).

(2) En cabildo de 11 de junio de 1633 se acordó «que por quanto su excelencia el duque mi señor que de presente asiste en sus almadrabas de conil se halla y está con algunos achaques de enfermedad y por su salud se han començado a haçer rogatiuas en las yglesias, que de parte de la ciudad se le baya a uissitar...» *(Actas capitulares de Sanlúcar*, lib. 12, fol. 305).

(3) Á 21 de abril de 1634 «el corregidor propuso y dijo a la ciudad que bien saue como su Excelencia el Duque mi señor esta enfermo en cama y el estado de grauedad a que a llegado su enfermedad y que sseria bien suplicar a dios nuestro señor por su salud diciendo vna missa cantada y haciendo vna procession desde la yglesia mayor a la de la caridad con toda solemnidad». Así se acordó, «por el rreconocimiento que la ciudad deue á su excelencia y lo que dessea y estima su salud para su consuelo gobierno y bien» *(Actas capitulares*, ib. 12, fol. 364). Según Guillamas (pág. 106), la enfermedad que el Duque sufrió este año fueron unas cuartanas y las pasó en su retiro de *el Desengaño*. Casi desahuciado de sus médicos, «hizo voto, si sanaba, de edificar un convento á los padres Capuchinos en aquel mismo sitio, bajo la advocacion del gran obrador de milagros San Antonio de Padua». La iglesia de este convento quedó edificada en el propio año de 1634.

(que servía en nombre del licenciado Alvarez, vecino de Puerto Real), como otras no servideras en Sanlúcar (1).

Notabilísima diferencia, así en la magnanimidad como en otras cualidades, había entre el Duque y su primogénito D. Gaspar, y el advertirla y estudiarla y el medir con la imaginación sus probables resultados no eran poca parte á aumentar la tristeza del melancólico príncipe. Luego que el Conde comenzó á regentar la casa de su padre, más con su bondadosa tolerancia que con su beneplácito, empezó á suprimir mercedes y liberalidades de don Manuel, sin parar mientes en los servicios y méritos á que se hubiera debido su concesión. Era menester mirar por los dineros. Había sido mucha prodigalidad la del Duque. Él, el Conde, cuando lo heredara, y ya estaba cercano el momento, echaría por muy otro camino. ¡Lástima de rentas, con mano tan larga invertidas! ¡Un reino, que no una ciudad, habría podido comprarse con aquellos miles y miles de ducados por cuyo derroche tanto le ensalzaba Pedro Espinosa! ¡Como no eran suyos..! Y pensando así el Conde, y puesto á ahorrar en lo que ya estimaba por propio, quitó aquí, suprimió allá, tachó de una plumada los cien ducados de merced que el Duque había añadido á su salario en 1630 y dejaron de pagársele desde septiembre de 1634 (2).

A par de muerte debió de sentir Espinosa esta resolución, no, á buen seguro, por los maravedís; que jamás les tuvo apego quien no se cuidaba de cobrar el alquiler de sus casas de Antequera y quien había escrito contra la avaricia con tanta acritud como él en uno de sus romances; sino por la injuria que implicaba aquella como negación de la exquisitez de su lealtad, tan acrisolada en veinte años. Y para mayor afrenta, hacíase constar en los libros de los contadores que era el Duque quien dejaba sin efecto aquella merced, ¡cuando es lo más probable que se moriría sin saber tal cosa, porque nuestro escritor no era hombre para comunicársela!

(1) *Apéndice I*, documento XXII.
(2) *Ibidem*, documento XX.

Entre los documentos otorgados por ESPINOSA que hallé en el archivo de protocolos de Sanlúcar, hay tres, el uno de fines del año 1634 y los dos restantes de agosto de 1635, que, sabido lo que sabemos, se prestan á interesante conjetura. Por el primero dió poder á Luis Jofre, procurador en la audiencia arzobispal de Sevilla, para que en su nombre se opusiera á cualesquier beneficios y capellanías (1); y por las otras dos escrituras apoderó á D. Juan de Contreras, residente en Roma, probablemente deudo de su prima Úrsula de Contreras (2), para que tomase á pensión un beneficio que D. Gaspar de Sotomayor tenía en la iglesia de Santa María de Niebla, y para que, en el caso de conceder el Pontífice esta gracia, pudiera casarla, según era costumbre (3). ¿A qué se debieron estas pretensiones? ¿Fué, por ventura, que ESPINOSA, previendo la proximidad de la muerte de su amado Duque, y resuelto á no servir á D. Gaspar, pensaba en partirse de Sanlúcar cuando tal desgracia acaeciera, aun habiendo cumplido ya cincuenta y siete años, edad poco á propósito para tal suerte de mudanzas?

La general sospecha de que al Duque le quedaban pocos meses de vida tuvo triste confirmación en la madrugada del Jueves Santo, 20 de marzo de 1636. Fué embalsamado su cadáver y se le dió sepultura el lunes siguiente, segundo día de Pascua, en la iglesia de la Merced, que él había fundado (4). Todo Sanlúcar lo lloró como á un padre. No tuvo más enemigos que los de su patria, y aun éstos lo enaltecieron dejándose vencer. De sus nobilí-

(1) *Apéndice I,* documento XXIII.

(2) *Ibidem,* documento XVI.

(3) *Ibidem,* documentos XXIV y XXV.

(4) Sobre la muerte y entierro del Duque se pueden ver, entre otros libros y papeles, la relación anónima que publicó Rodríguez Marín en la introducción de su folleto intitulado *Una poesía de* PEDRO ESPINOSA, págs. 20-28 (introducción que insertaré íntegramente en el *Apéndice III),* los *Anales de Sevilla* de Ortiz de Zúñiga, t. IV, pág. 358, y la *Relacion de las cosas mas particvlares sucedidas en España, Italia... y otras partes, desde febrero de 1636 hasta fin de Abril de 1637* (Biblioteca Nacional, Ms., H, 69, hoy 2.367, fols. 175 y siguientes).—Al nuevo duque D. Gaspar, representado por D. Francisco Enríquez de Silva, se le dió posesión de la Ciudad en cabildo celebrado el mismo

simas acciones, de su virtud, de su valor, de su talento, de su prudencia, de su liberalidad incomparable ha quedado perpetuo y elocuente testimonio en los libros de su fiel capellán y solícito cronista. Gracias á él no se ha perdido aquel ejemplo, dignísimo de imitación.

Con acerbas lágrimas, PEDRO ESPINOSA, durante la solemne ceremonia funeral repasaría en su mente toda la larga historia de su conocimiento y afectuoso trato con aquel dechado de príncipes; entre muchos otros recuerdos acudiríanle á la memoria el de aquella *Soledad de Pedro de Jesús*, en que, aún no pasadas las efíme-

---

Jueves Santo, después de medio día *(Actas capitulares de Sanlúcar*, lib, 12, fol. 469 vto.).

Ya que en el capítulo anterior indiqué las obras dedicadas al gran Duque siendo Conde de Niebla, enumeraré ahora algunas de las que le dedicaron desde el año de 1615 hasta su muerte:

Don Juan de la Sal, obispo de Bona, le dirigió desde Sevilla, en 1616, ocho sabrosísimas cartas sobre los embelecos del padre Méndez, de las cuales siete publicó D. Adolfo de Castro, y la octava y última, hallada por D. Francisco Rodríguez Marín, ha visto la luz por primera vez entre los *Dechados de estilo clásico* que el P. Juan Mir, jesuíta doctísimo, insertó al fin de su admirable libro intitulado *Frases de los Autores clásicos españoles* (Madrid, 1899).

Don Gabriel de Ayrolo Calar le dedicó su *Pensil de príncipes y varones ilustres* (Sevilla, Fernando Rey, 1617).

El doctor Pedro Mancebo Aguado, su tratado *De essentia, signis, causis, prognostico et curatione Anginæ, vulgo* Garrotillo (Sevilla, Rodríguez Gamarra, 1618).

Francisco López de Zárate, su libro de *Varias poesías* (Madrid, Viuda de Alonso Martínez de Valboa, 1619).

Bernardo de Mendoza, su *Relacion del luzimiento y grandeza* con que el Duque festejó á su Majestad en el Bosque de Doña Ana (Madrid, Andrés de Parra, 1624).

Fray Hernando de Peralta Montañés, su *Libro de Cristo y María* (Sanlúcar de Barrameda, Fernando Rey, 1626).

Don Gonzalo de Céspedes y Meneses, la *Varia fortuna del soldado Píndaro* (Lisboa, Geraldo de la Viña, 1626).

El Ldo. Juan de Robles, su *Relacion de la avenida* [del Guadalquivir] *del año de mil seiscientos veinte y seis.*

Fray Juan Enríquez, su *Compendio de casos morales ordinarios* (Jerez de la Frontera, Fernando Rey, 1629).

Fray Alonso de la Concepción, su Relación de las *Fiestas* que hizo la ciudad de Cádiz en la beatificación de San Juan de Dios (Sevilla, Matías Clavijo, 1631).

El dicho Juan de Robles, su *Primera parte del Culto sevillano*, inédita

ras primaveras de la edad juvenil, había invitado á *Heliodoro* á compartir las suaves delicias que gozaba en la poética ermita de Archidona, y el de aquella otra *Soledad del Duque*, compuesta en la humilde casa del Muro Alto... ¡Ah! no fueron *soledades* aquéllas. ¡Esta en que ESPINOSA quedaba al morir su señor y amigo, *dimidium animæ suæ*, ésta sí que lo era, sobre toda ponderación! ¡Y no había que pensar en escribirla: siempre fueron mudas las grandes tristezas!

---

hasta el año de 1883, en que la sacó á luz la benemérita Sociedad de Bibliófilos Andaluces.

Para terminar esta nota, copiaré el epitafio que hizo al gran Duque de Medina D. Antonio Riquelme y Quirós en su *Cenotaphiologium hispanum:*

EMMANUEL ALPHONSUS PEREZ DE GUZMAN
DUX DE MEDINA SYDONIA, COMES DE NIEBLA
PHILIPI 4. HISPANIARUM MONARCHÆ
BÆTICAM LUSTRANTIS
LAUTA HOSPITIS POMPA AD ANNÆ SALTUM
SUSCEPTOR.
INEFFABILIS EUCHARISTIÆ SACRAMENTI
CULTOR EGREGIUS.
OBIIT LUCIFEROFANI
DIE 20 MARTIJ FER. 5. IN COENA DOMINI
ANNO 1636. FUGIT NATALIS ANNUS.

Dux hic Emanuel Comitis quem lennate claro
Ilipa suspexit, Marte dolente jacet.
Ædibus excepit nitido splendore Philippum:
Auna excepit ovans solo micante micans.
Regia vicit amor Regis maioris anhelus:
Terrea quis laudet? Coelica laudis erun

CAPITULO IX Y ÚLTIMO

EL NUEVO DUQUE D. GASPAR: SUS CUALIDADES.—SU VIAJE NUPCIAL.—ESPINOSA COMPRA NUEVA CASA PARA DEJAR LA RECTORÍA DEL COLEGIO.—POBREZA DE ESPINOSA.—FAMILIA QUE LE ASISTÍA.—D.ª LUISA DE GUZMÁN: SU AMBICIÓN.—INDEPENDENCIA DE PORTUGAL, Y PARTE QUE TUVO EN ELLA D.ª LUISA.—ENTRA EN LA CONFABULACIÓN EL DUQUE PARA SEPARAR Á ANDALUCÍA DE LA OBEDIENCIA DE FELIPE IV.—DESCÚBRESE LA TRAMA: CONSECUENCIAS DE ELLO.—INCORPORACIÓN DE SANLÚCAR Á LA CORONA.—AMARGAS REFLEXIONES DE ESPINOSA SOBRE TALES SUCESOS: OJEADA RETROSPECTIVA.—*TESORO ESCONDIDO.*—ÚLTIMOS AÑOS DE ESPINOSA: SU TESTAMENTO Y SU CODICILO.—SU MUERTE.—BOSQUEJO MORAL DEL ESCRITOR.

«¿Qué os diré—ponderaba el padre Baltasar Gracián en el más interesante de sus libros (1)—qué os diré de las paréntesis aquellas que ni hazen ni deshazen en la oración, hombres que ni atan ni desatan, ni sirven sino de embarazar el mundo? Hazen algunos número de cuarto Conde y quinto Duque en sus ilustres casas, añadiendo cantidad, no calidad: que hay paréntesis del valor y digresiones de la fama.» Sin embargo, ya éstos hacen mucho con no deshacer ni desatar. ¿Qué diría el doctísimo jesuíta autor de

(1) *El Criticón*, tercera parte, crisi IV, pág. 330 de la edición de Madrid, Pablo de Val, 1614.

El Criticón de aquellos otros cuartos condes y quintos duques que, lejos de acrecentar con propios actos de virtud, valor ó talento, los timbres de su heredada nobleza, y aun lejos de mantenerla y conservarla en su ser para transmitirla á sus descendientes sin menoscabo y tal como la habían recibido, la deslustraron y ofendieron con feas acciones de cobardía ó deslealtad, cual malos pilotos, piratas de sus mismas naves?

Uno de estos nobles desennoblecidos fué D. Gaspar Alonso Pérez de Guzmán, noveno duque de Medina Sidonia, hombre corto de alcances, falto de sagacidad y prudencia (1), y en quien estos y otros peores deméritos anularon el sobrenombre ganado para sí y sus descendientes por el famoso defensor de Tarifa. De su padre heredó el apellido, no el talento ni las virtudes; las riquezas, no la magnanimidad; el gran señorío, y no la cualidad intrínseca de gran señor. Defraudó todas las esperanzas; desmintió todos los favorables augurios. Pretendiendo educarlo en su propia escuela é infundirle sus generosos alientos, su padre edificó sobre arena movediza y echó simiente en las aguas del mar. No contribuyó poco á acibarar los últimos años de su vida el conocimiento de esta irremediable desgracia.

Don Gaspar había nacido en Valladolid por agosto de 1602, y en su bautismo fué apadrinado por el rey D. Felipe III. Ni gastos ni esmero omitió el gran Duque su padre para hacer de él un perfecto príncipe y un digno sucesor de su casa. Dióle maestros doctos y de virtuosas costumbres, lo rodeó de buenas compañas y le ofreció por dechado y espejo su propia admirable vida. Así, en 1625, cuando D. Gaspar frisaba con los veintitrés años, escribía Pedro Espinosa estas frases (2): «Las grandes alabanzas no llegan á la discreta diligencia con que crió y puso en estado al excelentísimo señor Conde su hijo. Tal, que podemos decir con los

(1) «Era este caballero de más sangre que saber, porque el entendimiento era corto; la sagacidad y la prudencia, ninguna» (Bernabé de Vibanco, *Historia de Felipe IV).*

(2) *Elogio al retrato* del Duque.

pintores: «Este debujo tan esbelto viene de Bueno y de Valiente.» Mas ¿qué mucho, si no se le pasó día sin línea ni realce? Regalóle niño, dotrinóle muchacho, entretúvole mozo, armóle caballero, festejóle casado y aconsejóle gobernador. Mas lo que calla elogio dirá historia.» ¡Cómo se equivocaba el buen cronista en este halagüeño vaticinio!

Casó D. Gaspar con D.ª Ana de Guzmán y Aragón, su tía, en 26 de noviembre de 1622, y, habiendo enviudado por agosto de 1637 (1), se desposó por poder, á 1.º de marzo de 1640, con doña Juana Fernández de Córdoba, su prima, hija de D. Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, señor de Aguilar y Montilla, quinto marqués de Priego y duque de Feria, y de su mujer doña Juana Enríquez de Ribera, de la casa de los opulentos Duques de Alcalá (2). Emulando, sólo por orgullo y engreimiento y por vana ostentación de su persona, la asombrosa magnificencia de que años antes había hecho gala el gran Duque al recibir y agasajar como un rey al rey Felipe IV, preparó para ir por su esposa á Montilla un tan fastuoso viaje, que no hay memoria de que señor alguno hubiese hecho otro parecido. A 7 de abril, Sábado Santo, D. Gaspar ordenó que la muchedumbre de criados de su casa que tenía dispuestos para el dicho viaje luciesen las galas de camino, todas de bordados de plata y oro, con grandes riquezas en armaduras, tahalíes, cadenas de oro, cintillos y broches de diamantes, y al día siguiente, después de la procesión pascual, ordenóse la comitiva de esta manera: delante, ciento cincuenta acémilas muy engalanadas, donde iban la recámara del Duque, el aderezo del viaje y los vestidos de los criados; la compañía de guardia con ciento cuarenta jinetes, precedida de tres pajes de lanza y dos clarines del capitán de ella D. Miguel Páez de la Cadena Ponce de León y de su estandarte; en la retaguardia y entre cuarenta

(1) La carta en que respondió (26 de agosto de 1637) á la de pésame de Sevilla se conserva en el *Archivo Municipal* de esta ciudad, Papeles importantes, tomo 5.º, núm. 98.

(2) Santiago Sáez, *Tabla genealógica de los señores de la Casa de Medina Sidonia.*

escopetas, el guión real, en mano de D. Pedro Casabante; detrás, dos clarines y doce lacayos precediendo al regio coche del Duque, tirado por ocho soberbias mulas, y en él, «S. E., riquísimamente vestido de bordados extraños y costosos de plata pasante», asistido por D. Agustín Mejía de Villavicencio, gobernador de su caballería, y por Matías González de Medrano, su secretario de guerra. Seguíanse dos literas, una de ellas la de D. Gaspar Alonso, seis coches de á seis mulas, en que iban los servidores achacosos ó de avanzada edad, y D. Diego de Ormaza, mayordomo mayor del Duque, D. Luis del Castillo, su camarero mayor, D. Cipriano de la Cueva, ayo del Conde de Niebla, D. Alonso de Guzmán, alcaide de Huelva, y porción grandísima de caballeros de la servidumbre ducal, muchos pajes y otros criados hasta en número de ciento, y obra de doscientos cincuenta criados de criados, todos en mulas (1). Pero más aún que lo numeroso de la comitiva asombraba el extremado lujo de ella, en trajes, armas, arreos y vehículos (2).

---

(1) Extracto estas noticias del libro de D. Alonso Chirino Bermúdez intitulado *Panegyrico nvpcial: Viage del Excelentissimo Señor Don Gaspar Alonso Perez de Guzman, Duque de Medina Sidonia... en las bodas con la Excelentissima Señora Doña Iuana Fernandez de Cordoba...* (Cádiz, Fernando Rey, 1640).

(2) Los mulos que llevaban la recámara iban «adornados de pluma sobre cañones de plata, fachadas de plata sobre los frontales, con las armas de S. E., pretales de oro y seda, cordeles de lo mismo, garrotes y argollas de plata y reposteros de terciopelo azul con las armas de S. E.; los demás, con penachos de pluma, fachadas de metal con las armas de S. E., pretales de seda labradas, cordeles de lo mismo, reposteros, ó bordados de seda, ó de Flandes, con las mismas armas». Los jinetes de la guardia llevaban «las lanzas con banderillas de tafetan rosado, adargas blancas, vestidos de camino, capotes de á caballo y botas con vueltas rosadas». Los pajes de lanza y los clarines, «vestidos de grana con guarnicion de plata, tahalíes, espadas y espuelas plateadas». Páez de la Cadena, iba á la brida en un caballo morcillo: «era el vestido de tela encarnada de felpa, armador, tahalí y guantes bordados de oro con pedrería, capotillo de terciopelo negro con alamares bordados de oro, espada y espuelas doradas, cadena de oro y sombrero con plumas, y dos pistolas en fundas bordadas de oro pendientes del arción *(sic)* delantero». El guión real, bordadas las armas reales «con lazos de oro, y á los lados, por la parte inferior, en dos escudos menores, las de S. E., bordadas también de oro». Los dos clarines del Duque, «con librea verde y plata, de galón de hojuela, y con las armas de S. E. en las bandas de damasco de los clarines». Los doce lacayos, de «librea de paño verde fino, guar-

Entre esta pomposa cabalgata pasó el Duque como en triunfo por Lebrija, Arahal, Écija y la Rambla, hasta llegar á Montilla, sacando de quicio á la curiosidad y novelería de las gentes, y desde allí se dirigieron á Córdoba los recién casados. Del recibimiento que se hizo al Duque en el Arahal hay relación impresa (1). Y al regresar á Sanlúcar, en Bonanza esperaron á los Duques los dos cabildos, muchos caballeros con el Conde de Niebla, é inmenso gentío, ávido de contemplar tan extraordinaria ostentación; y así aumentado el grande séquito, la flamante Duquesa, en una carroza «de vidrieras, dorada toda, obra de raro artificio y grandeza», y el Duque, á caballo, precedidos, seguidos y rodeados de damas, dueñas, criadas, servidores, soldados y caballeros de Sevilla, Jerez y otras partes, «que todo junto apenas cabía en los espacios de aquella gran playa.» Entretanto, los navíos surtos en Bonanza y el Baluarte y la Torre del Bosque hacían salvas, con sus cañones, respondiéndoles poco después, al entrar los Duques en la población, los arcabuces de la infantería. Y en la ciudad, colgadas las calles; en la de Santo Domingo, un arco triunfal de ramaje verde; en la plaza de la ribera, una pirámide sosteniendo á la Fama, «ingenio de fuego, y á un lado, de igual invención, un castillo; y encima de la fuente de mármol, un toldo verde, donde sonaban copia de chirimías». Y á la entrada de la plaza de palacio, sobre otro arco triunfal «de vistosos colores y gallarda arquitectura, variado de jeroglíficos, tarjetas y motetes..., un cuadro de elegante pintura, representando á su excelencia en la jornada de Portugal» (2). Entrada la noche, «bien lucida con las muchas luminarias de las torres y capiteles, pusieron fuego á la Fama...» (3).

---

nición de hojuela, mangas y tahalíes de plata, espadas y espuelas plateadas y fieltros blancos». La litera de la persona, con «cortinas de damasco, clavazón dorada en todas partes, correas y cordeles guarnecidos de oro, á cargo de un criado vestido de librea verde y plata».

(1) Véase Gallardo, *Ensayo...*, t. III, núm. 3.104.

(2) Se refiere á su entrada en el Algarbe por Ayamonte, en 1.638.

(3) Como indicaron los Sres. Zarco del Valle y Sancho Rayón (*Ensayo...*, tomo II, núm. 1815), las notas marginales del *Panegírico nupcial*, de donde extracto estas noticias, son muy curiosas. Y aún los continuadores de Gallardo

¡Esto había de hacer de allí á poco tiempo el soberbio y desalumbrado Duque: poner fuego á la fama de sus progenitores! Fatídico pronóstico, más que lucido agasajo y lisonjera apología, era aquel cuadro en que se le representaba asistiendo en la jornada de Portugal.

Mas ¿qué pensaba, mientras, de todo este vano esplendor, de toda esta loca apoteosis del humano orgullo nuestro sexagenario PEDRO ESPINOSA? Á no dudar, sospechase ó no lo que ya vagamente podía irse columbrando al través de las brumas de lo por venir, recordaría que *quos Deus vult perdere priús dementat*. Porque grandes cosas había presenciado y le habían sucedido desde la muerte del inolvidable duque D. Manuel. Nuevos reyes, nuevas leyes: nunca con tanto motivo como entonces pudo invocarse este refrán, por lo mucho que iba de Duque á Duque. Aunque, por lo pronto, nuestro escritor había seguido en la rectoría del Colegio, en el cual habitaba por requerirlo el desempeño de este cargo, tales vientos comenzaron á correr en la casa ducal apenas dada sepultura al cadáver de su inolvidable protector, que, previendo que el dicho cargo le duraría poco, ó acaso con el propósito de renunciarlo, cuidó de buscar nueva morada, pues, como sabemos, con la adquirida en 1622 y con otra finca inmediata había dotado una capellanía y dádolas á tributo perpetuo. Así, en 3 de

---

pudieron añadir que, en cambio, los versos en que está escrita la relación son detestables. Véase, por único ejemplo, la especie de profecía con que le puso remate Chirino Bermúdez:

Este el nupcial, el dulce, fué viaje
Del Guzmán, mal copiado en mal lenguaje,
Que en lámina sucinta
Mucho más lo deslustra que lo pinta;
Quien lo vió lo describe.
Oyelo, peregrino, pues, y vive
Para oir de la Fama en los metales
Del Guzmán las hazañas inmortales,
Cuando de mayor pompa
Sea toda España su sonante trompa.

Pronto veremos que el mentecato autor (así le llama atinadamente el muy erudito profesor Arturo Farinelli en sus *Apuntes bibliográficos sobre viajes y viajeros por España y Portugal)* fué tan mal profeta como mal poeta; que no cabe mayor encarecimiento.

octubre de 1636, aún no transcurridos siete meses desde el fallecimiento del duque D. Manuel, compró, en precio de mil reales, «un solar cercado de tapias, con un aposento cubierto de azotea», en la calle del Muro, junto á la Puerta de Rota (1). Cuán humilde fuera esta casita, si bien él debió de mejorarla con alguna obra, ya se echa de ver por su exiguo costo; pero, con todo eso, es muy de advertir que Espinosa—¡tan poco había medrado, aun sirviendo á un príncipe tan liberal!—no pudo satisfacer de presente los susodichos mil reales, sino doscientos, y por otra escritura otorgada el mismo día (2) se obligó á pagar á la vendedora los ochocientos restantes para fin de aquel año «y antes, si antes vinieren de la provincia de Tierrafirme los galeones de la real armada de la guardia de las Indias, del cargo del general D. Carlos de Ibarra; porque habiendo llegado capitana ó almiranta dellos, con una, dos ó más naos, al puerto de Bonanza desta ciudad, ó al de la de Cádiz, ó á otro cualquiera destos reinos, doy por cumplido el plazo desta escriptura». Á la cuenta, Espinosa había enviado algunas mercaderías al Nuevo Mundo y esperaba los dineros de su importe, hallándose mientras tan escaso de ellos, que no se atrevía á desembolsar ochocientos reales, por temor de quedarse falto de recursos. El nuevo Duque no dispensó á su capellán del pago de la alcabala por esta compra: en el libro de salarios y acostamientos de la Caridad se le cargaron los cien reales del dicho tributo (3).

Relevado Espinosa, al terminar el año de 1637, bien á su instancia, ó bien por disposición de D. Gaspar, de la rectoría del Colegio de San Ildefonso (4), se retiró á su casita de junto á la Puerta de Rota, dando habitación, para que le asistiesen y cuidasen, á D.ª Juana Muñiz, viuda honrada y pobre, y á sus cuatro hijas doncellas Melchora, Catalina, Beatriz y Leonor de Ávila,

(1) *Apéndice I*, documento XXVI.
(2) *Ibidem*, documento XXVII.
(3) *Ibidem*, documento XX.
(4) *Ibidem*, documento XXVIII.

niña esta última, á todas las cuales favoreció hasta su muerte, comenzando por agenciar una modesta dote para el casamiento de la primera (1). Además de sus humildes rentas eclesiásticas, tenía ESPINOSA una heredad de viñedo, situada en el pago de Barbaína, término de Jerez, arrendada en poco más de seiscientos reales cada año (2); pero de tal modo gastaba en agradecer los solícitos cuidados de aquellas mujeres y en hacer limosnas y otras obras de piedad, que, como veremos, falleció sin ahorros.

Uno de los motivos que tendría D. Gaspar Alonso, desde antes que muriera su padre, para no estimar á nuestro biografiado en consonancia con los méritos de su persona y con los contraídos en la casa señorial, hubo de ser el no verse celebrado de quien tantos y tan vehementes elogios hizo del gran Duque. Aun en las obras destinadas para loar á D. Manuel, había sido ESPINOSA tan parco en citar á su hijo, cuanto y más en ensalzarlo, que era muy de notar la preterición. Amén de esto, no le dedicó ninguno de los trabajos que dió á la estampa, ni aun la más breve é insignificante de sus composiciones poéticas. ESPINOSA no sabía hacer traición á su alma: espíritu noble, no manchado del cieno del mundo, sin esfuerzo ni violencia, antes deleitándose en ello como quien está persuadido de que practica el bien, amaba lo amable, alababa honradamente lo digno de loa; mas por cosa ninguna hubiera otorgado ese premio á quien no lo tuviese bien merecido. De aquí la aludida omisión, que no pudo pasarse por alto al duque D. Gaspar. Ni faltaría quien le hiciese reparar en ella.

Y, bien mirado, ¿á qué echar menos los encomios de ESPINOSA? Por ventura, ¿faltó jamás quien adulase al rico, por el solo hecho de serlo? ¿No tuvo Nerón quien le alabara por virtuoso? Pues ¿cómo viven y medran y se encumbran los parásitos, baldón y oprobio de todos los tiempos, sino celebrando á quien no lo merece, por un á manera de pacto de *facio ut des*? Que el bueno, para quien el elogio es paga, no lo debe más que á sí mismo; pero el

(1) *Apéndice I*, documento XXIX.
(2) *Ibidem*, documento XXX.

malo ha de pagar su precio al mentiroso adulador que se lo vende. Así el de la adulación es terreno feraz, y no lo es, sino muy estéril, el del justo encomio; por donde el mundo alaba más á los malos que á los buenos, y la mentira anda en triunfo, engalanada con el hermoso ropaje de la verdad, mientras que á esta cuitada le luce tan poco su oficio, que, pobre y desnuda, apenas si se atreve á parecer entre los hombres. ¿Qué mucho, pues, que las personas de conciencia, si por acaso se veían precisadas á celebrar al duque D. Gaspar Alonso (porque el vivir en sociedad obliga á besar muchas manos), se escapasen por la tangente de ensalzarle la casta más que el sujeto? Así lo hizo, verbigracia, el padre Hernando Suárez en la dedicatoria de cierto sermón que había predicado en Sanlúcar: echó por los socorridos campos de la lingüística y dijo de la significación del apellido *Guzmán* lo que se le hacía cuesta arriba dar á entender del que lo llevaba. Para el buen jesuíta, queriendo decir *man, hombre*, y *guz, bueno*, al decir *Guzman el Bueno,* se decía *hombre bueno bueno*, superlativamente, por repetición del positivo (1).

Poco tardó el Duque en desmentir con sus actos, y por lo que á él tocaba, la gótica etimología del apellido. Veamos cómo, pero, aunque aligerando, tomemos desde su origen este asunto. Acaecida á 8 de agosto de 1578, en los abrasados valles de Alcazarquivir, la tremenda catástrofe del ejército de Portugal, en que perecieron el iluso rey D. Sebastián y toda la flor de la nobleza de aquel reino, uno de los grandes que, antes de fenecer el breve reinado del cardenal D. Enrique, alardeaban de su derecho al trono fué el séptimo Duque de Braganza, deudo de los Duques de Me-

(1) «Vinculado está en la Casa de Medina Sydonia dos veces el nombre de *bueno. Man* quiere decir *ombre,* y *guz, bueno,* y assi *Guzman el Bueno* significa *ombre bueno, bueno» (Sermón de San Francisco de Borja..., en la fiesta que se hizo en su Colegio de Sanlucar de Barrameda este año de 1640.* Écija, Juan Malpartida de las Alas, 1641).—El padre Suárez estaba en lo cierto, y esa etimología *(gods,* bueno, y *manna,* hombre) asigna á la palabra *guzmán* el *Diccionario* de la Academia.

dina Sidonia (1). Felipe II, que, en su firme propósito de añadir ese florón á la corona de España, no había perdonado ni perdonaba medio para obviar las múltiples dificultades que se le oponían, hizo en 1579 que D. Juan de Silva, conde de Portalegre, notase al entonces Duque de Medina una discreta carta en que procuraba disuadir á su pariente de tal pretensión (2). Incorporado á España el Portugal, los Braganzas, aunque sometidos y so capa de fieles á esta monarquía, nunca dejaron de ambicionar, siquiera como por cosa de ensueño, la corona que pensaban habérseles arrebatado.

Casada en 1632 D.ª Luisa Francisca de Guzmán, hija del gran Duque de Medina, con D. Juan, octavo duque de Braganza, prócer de escaso talento y de endeble ánimo, ella, que era mujer muy varonil, muy despierta y harto ambiciosa, puso los ojos en lo futuro, esperanzada en los acontecimientos y dispuesta á arrostrar los más graves peligros, con tal de llamarse algún día reina de Portugal. D.ª Luisa había nacido en Huelva, en cuya iglesia parroquial de San Pedro fué bautizada á 24 de octubre de 1613 (3). Sin que Pedro Espinosa, contra lo que imaginó D. Adolfo de Castro (4), cultivase el entendimiento de esta dama, tuvo buenos maestros que la dirigiesen, empezando por su padre mismo, que siempre la amó con extremo. Bien que al despejado con poco basta. Antes de concertarse su matrimonio, D.ª Luisa estaba muy descontenta de su suerte. Apenas llegada á la nubilidad, había leído en un libro recién escrito y publicado por Espinosa (5): «No hay

(1) Doña Leonor de Guzmán, hija de D. Juan, tercer duque de Medina Sidonia, había casado con D. Jaime, cuarto duque de Braganza.

(2) Biblioteca Nacional, *Cartas del Conde de Portalegre*, Ms. E, 54, hoy 981, fol. 230 vto. Hay otra copia en el ms. 1.439, antes H, 24, fol. 264.

(3) Don José Barbosa, en su *Catalogo Chronologico, Historico, Genealogico e Critico das Raihnas de Portugal e seus filhos* (Lisboa, Joseph Antonio da Silva, 1727), afirma equivocadamente que D.ª Luisa nació en Sanlúcar. Guillamas rectificó este error y copió la partida de Bautismo en la pág. 386 de su obra.

(4) En la noticia biográfica de Espinosa, al principio del t. XLII de la *Biblioteca* de Rivadeneira.

(5) *Elogio al retrato* del duque D. Manuel Alonso.

padre que ame tanto á sus hijos como el Duque á sus hermanos. Casó á la señora D.ª Ana de Guzmán, su hermana, con su primogénito, perdiendo la comodidad de su hija la señora D.ª Luisa; que, casando al Conde con otra segunda, á ella la casara con primogénito. Acción digna de todas las alabanzas. El insigne doctor Garibay lo dijo en esta epigrama:

¿Cómo á *Anarda* habéis casado,
Señor, si de justa ley,
En cambio del Conde, á un rey
Á *Lisarda* hubierais dado?
Aunque en la razón de estado
Amor y crueldad colijo,
Gozad en tal regocijo
El nombre eterno que os dan;
Que es muy propio de Guzmán
Aun no perdonar al hijo.»

A D.ª Luisa no debió de parecer esto tan bien como á Pedro Espinosa y al doctor Juan Simón de Garibay; y cuando, tiempo andando, rodáronse los sucesos de manera que se efectuó su matrimonio con el Duque de Braganza, soltó las riendas á su ambiciosa fantasía y pensó en un trono, primero, con delectación morosa, y después, como en cosa francamente asequible, con sólo que ayudara algún tanto el mudable y ya casi próspero viento de la fortuna. Así como así — pensaba D.ª Luisa — ella, lejos de ser una aventurera, descendía de estirpe real: su abuelo D. Alonso, séptimo duque de Medina Sidonia, fué tataranieto del rey D. Fernando *el Católico* (1).

Á estas desapoderadas imaginaciones daba pábulo el descontento, cada vez mayor, de Portugal y aun de toda España, por el mal gobierno de Olivares; todo iba como el diablo y no como Dios quería: en el exterior no pasaba cosa que nos sucediera bien; en el interior los pechos y gabelas no dejaban vivir (2), á que se

(1) Don Juan Alonso de Guzmán, sexto duque de Medina, había casado con D.ª Ana de Aragón, nieta del dicho Rey, y abuela del duque D. Alonso.

(2) Ya entrado el año de 1641 y al par que en Burgos y otros lugares de Castilla aparecían con frecuencia pasquines clamando contra el mal gobierno, pusieron en Sevilla uno muy ingenioso: representaba «una mujer con los pe-

añadían las continuas bajas de la moneda de vellón, haciendo pobres á los ricos y pordioseros á los pobres. Alzóse Cataluña; Francia y Holanda á las vueltas, en actitud hostil, fomentaban este espíritu de rebelión, y Portugal, que aún tascaba el freno, nada bien avenida con su anexión á España, aprovechóse de esta coyuntura para cortar los nudos con que Felipe II la había malsujetado.

Para aplacar la revuelta de Cataluña, y pues las tropas del Rosellón no podían abandonar la frontera de Francia, mandóse que pasaran al antiguo principado algunos escuadrones portugueses. Sentó tan mal esta orden á la nobleza lusitana, que, resolviéndose á pelear por su independencia, participaron al Duque de Braganza que iban á aclamarlo por su rey. Irresoluto el Duque, pues si por una parte le halagaba tal proyecto y su mujer le infundía ánimo para que aceptara, por otra temía grandemente al poder español, vislumbróse la trama en Madrid y el Rey ordenó á aquel magnate que allá fuese, á darle cuenta del estado de agitación en que se encontraba Portugal. El incumplimiento de este mandato aceleró necesariamente el curso de los acontecimientos: el Duque, aunque medroso, acabó por aceptar, inducido por su mujer, la tentadora proposición que le hacían, y en la mañana del 1.º de diciembre de 1640 alzóse Lisboa contra Felipe IV, propagándose la revolución á todo Portugal, como fuego en reguero de pólvora. Alma de aquel movimiento fué D.ª Luisa. «Dicen — escribían desde Madrid al padre Pereyra (1) — que cuando llegó al Duque la noticia de que en Lisboa le habían alzado por rey, se turbó y suspendió, y que la Duquesa su mujer le dijo: «¿Qué es eso?» Y que como él la contase lo ocurrido, dijo que si no quería

---

chos descubiertos, tan abultados y caídos, que materialmente la agobiaban con su peso, y una letra que decía: «¿Por qué no te mueves?» y la mujer respondía: «El peso de aquellos *pechos* no me dejan mover.» «Pues levántate», decía el pasquín» (Gayangos, en sus notas á las *Cartas de algunos PP. de la Compañia de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648*. En el *Memorial histórico español*, t. XVI, pág. 160).

(1) *Memorial histórico español*, tomo citado, pág. 114.

ir, ella iría á Lisboa y llevaría á su hijo para que le coronasen, y gobernaría entretanto que tuviese edad.» Así debió de suceder, pues el Conde-Duque, emparentado con la casa de Medina, al reunir en 17 del propio mes, dos días después de la coronación de Braganza, á los prelados y caballeros portugueses residentes en Madrid para darles cuenta de la sublevación de Portugal, habló muy agriamente del Duque y de D.ª Luisa, «por la parte que se decía haber tenido en esta precipitada resolución de su marido», y añadió «que, en consideración á la injuria que dicha mujer había hecho á la esclarecida sangre de los Guzmanes, había escrito al Duque de Medina Sidonia, su hermano, quemase luego el libro donde estaba escrito su nombre, para que no quedase rastro ni memoria suya» (1).

Pues se conserva el tal libro, visto es que el duque D. Gaspar no cumplió este encargo; antes, aunque aparentando cosa muy distinta, no le pesaba de ser hermano de una reina, siquiera hubiese llegado al trono por el torcido camino de la traición, y aun no tenía él por vedado ese camino, con tal que á la postre no se torciese hacia el cadalso. Así y todo, el rey D. Felipe, sin duda á petición de Olivares, cometió la grave imprudencia de nombrar al Duque por comandante general del ejército que empezó á juntarse en Ayamonte para entrar en Portugal (2). Luego que don Gaspar reuniese allí diez mil hombres, éstos habían de atravesar la frontera, mientras que otra expedición, en barcos luengos y

(1) *Memorial histórico español*, pág. 100.

(2) En cabildo de 11 de febrero de 1641 se leyó una carta de 7 del mismo remitida por el Duque desde Ayamonte, en la cual encargaba que los caballeros hijodalgos de Sanlúcar acudiesen con sus armas y caballos «á la plaza de armas del exercito que se junta en ayamonte para entrar en Portugal». Se acordó que se escribieran á S. E. «las razones que se ofrecen para que no se saque desta ciudad más gente que la que della a seguido a su excelencia, por la falta que hará en este puerto en qualquiera invasion de enemigos» *(Archivo municipal de Sanlúcar*, lib. 15, fol. 22 vto.). Insistió el Duque en carta del día 18, y la ciudad acordó «que se cumpla la orden de su excelencia y que todos los hijosdalgo y los que se tienen por tales se apresten de armas y caballo y estén prevenidos para montar al primer aviso» *(Libro citado*, fol. 27 vto.).

ceñida á la costa, entraba en Lisboa por el Tajo. Era el propósito que cuando los españoles llegasen á la barra, los conjurados portugueses atacaran de improviso el palacio del llamado rey, apoderándose de él, vivo ó muerto. Frustróse tal plan, y «el Duque se disculpó alegando que el estado del mar no le permitió cumplir las órdenes recibidas, si bien no faltó quien lo achacase á falta de valor, ó á amor de la propia sangre, suponiéndose por algunos que el Duque mismo había revelado el secreto de la expedición á su pariente el de Berganza» (1).

Si no lo estaban hasta entonces, poco tardaron en ponerse de acuerdo, y á ello contribuyó notablemente D. Francisco Manuel Silvestre de Guzmán, cuarto marqués de Ayamonte, primo del Duque de Medina. Por noviembre de 1640, un mes antes de ocurrir el levantamiento de Portugal, conversando los dos en Sanlúcar, el Marqués había oído referir al Duque, sin duda en son de arrogancia y por conato de rebeldía, que uno de sus progenitores, D. Juan Alonso, el casado con D.ª Ana de Aragón, como los Reyes Católicos quisiesen quitarle á Gibraltar, les dijo que metería á los moros segunda vez en Castilla (2). No contó á sordo tan sospechosa anécdota, pues el Marqués de Ayamonte, que, lejos de ser ajeno á lo que en Portugal se tramaba, se entendía con los conjurados y especialmente con D.ª Luisa, escribió al dicho Duque pocos días después de verificarse el alzamiento, para que le enviase su camarero mayor D. Luis del Castillo, á quien, por haberse hallado presente á la mencionada conversación, supuso hombre de toda confianza para tratar con él de cualquier asunto que interesara á su deudo. Habló el Marqués á Castillo para que éste lo hiciese al Duque, el cual entró muy luego en el complot, bien, lo que es más presumible, para erigirse por rey de Andalu-

(1) Notas de Gayangos á las *Cartas* mencionadas, *Memorial histórico español*, t. XVI, pág. 161.

(2) Lo refirió el Marqués en la primera declaración que prestó en su proceso, del cual dió á luz documentos y diligencias muy interesantes el erudito escritor Sr. Cotarelo, en los más de los números de su *Revista Española*. De esta publicación voy sirviéndome especialmente para hilvanar mi extracto.

cía, ó bien para proclamar en esta región una república; y fué traidor á Felipe IV; y se carteó con su cuñado el Duque de Braganza, mientras aparentaba combatirle, y convino con él y con el Marqués la traza por donde habían de llevar á cabo sus designios, apoderándose D. Gaspar de Cádiz cuando asomaran los bajeles de Francia, Holanda y Portugal que se prepararían para este efecto, echando ellos á pique la armada española y repartiéndose la plata de los galeones, entrando por Sanlúcar y desembarcando la gente, mientras que entraban los portugueses por el Algarbe, y, en fin, no omitiendo medio para alzarse con Andalucía, bajo la promesa de librarla de los tributos. De aquel tiempo (26 de junio y 24 de julio) son las interesantes cartas, escritas en cifra, dirigidas por el Marqués de Ayamonte al duque D. Gaspar y publicadas hay pocos años por el docto académico de la Española D. Emilio Cotarelo (1), en las cuales, entre otras cosas, después de advertirle que *Lucinda* (Sevilla), con las muchas novedades y rigores de *Progne* (el Conde de Olivares), estaba tan alborotada é inquieta, que temía le sucediera lo que á *Lisarda* (Portugal), ponderaba la conveniencia de solicitar á *Jacinta* (Arcos) y de no olvidarse de *Gileta* (Jerez), que para todo serían importantes.

Descubierta la conspiración á 18 de agosto, el Rey hizo llamar incontinenti al Duque de Medina, quien, juzgándose perdido, no tuvo valor ni para apresurar los acontecimientos y jugar el todo por el todo, ni para presentarse en la Corte; y, con pretexto de falta de salud, fué demorando su ida, á pesar de las apremiantes cartas de su pariente el Conde-Duque y de sus poco veladas promesas de que todo habría de tener buen arreglo (2). Partióse

(1) *Revista Española*, págs. 15 y 16.

(2) En el *Memorial histórico español* (t. XVI, págs. 161-164) copió D. Pascual de Gayangos una de 29 de agosto y otra de 1.º de septiembre. En la segunda, lamentándose de que en tanto tiempo aún no hubiera entrado en Portugal con el ejército reunido en Ayamonte, le decía: «...que me ha dolido tan en lo vivo del alma, que dije á D. Lorenzo y al Patriarca que me holgara más haber nacido hijo de un sastre, que no en casa donde se hace tan poca cuenta de mí...»

al cabo, poco antes de mediar el mes de septiembre, y en Illescas salió atribuladísimo á recibirle su tío el Patriarca de las Indias, con quien no se atrevió á franquearse; avistóse después en el soto de Luzón con el Ministro, y, según un historiador contemporáneo, «cuanto negó al tío refieren que confesó al Conde, habiendo de ser al revés» (1), y, en fin, muerto de miedo, consintió en escribir de su mano la larga confesión de todas sus vilezas y en entregarla al Rey, á quien el Conde había de presentarle. Entretanto, á 13 de aquel mes, y mientras el Duque se resolvía á emprender su viaje á Madrid, los bajeles de Portugal y Francia, hasta en número de cincuenta y cuatro, habían dado vista á Cádiz y Sanlúcar, esperando inútilmente de aquel cobarde y degenerado prócer, que no servía ni para leal ni aun para traidor, las señales convenidas, á fin de arribar á estas ciudades (2).

Recibió el Rey al Duque, en un retrete inmediato á su dormitorio, al anochecer del 21 de septiembre; echóse el menguado á sus pies «con sollozos y demonstraciones de grandes sentimientos, y se los besó reiteradas veces, pidiendo perdón de sus yerros», y estando todavia así, puso en sus manos el papel escrito y firmado de la suya propia, y obtuvo el perdón á mayor costa que la de su vida. «...Pasé á Ayamonte—había escrito—y escusé la plática más de un mes, hasta que por mi pecado y error grande caí, consentí y cooperé en la maldad, escribiendo á los rebeldes... Habiendo sido nuestro Señor servido de dejarme de su mano, por mis infinitos pecados, en el punto más sagrado de mis obligaciones y de la de todos los hombres de mi nacimiento, no he hallado otro remedio de repararme, aunque tan tarde, sino el venir á echarme á los pies de V. M., como lo hago..., sacrificando por pena de mi error la confusión grande que me causa el escribir de mi mano una acción tan fea, de tantas circunstancias detestables..., y espero se ha de servir V. M. de no negarme su Real gracia, asegurando

(1) Bernabé de Vibanco, *Historia de Felipe IV*, apud *Memorial histórico español*, tomo citado, pág. 172, nota.

(2) *Revista Española*, pág. 91.

á V. M. que hasta conseguirla no me he de levantar de sus Reales pies, besándolos mil veces para morir en ellos si no me la concede V. M., por su infinita bondad y misericordia» (1).

No se hizo pública esta confesión; pero así y todo, y aun callando el prudentísimo D. Juan de Liébana, antiguo oidor del consejo ducal, las revelaciones que D. Gaspar le había hecho para pedirle el suyo cuando, «por apretarse los plazos crecía su ahogo y congoja» (2), no era un misterio para los vecinos de Sanlúcar la traidora confabulación en que el Duque andaba con su hermana y con su cuñado. Pues ¿á qué sino á este nefando concierto habían podido atribuirse las cartas de 11 y 18 de febrero, en que pretendió y logró, tan á las claras y con tan empeñado ahinco, dejar indefensa á la ciudad (3)? Como todos, y aún más que todos, Pedro Espinosa dolíase de que á tal grado de infamia hubiese llegado el primogénito de aquel excelso príncipe de lealtad tan acrisolada, que la más grande magnificencia le había parecido ofrenda humilde y pobre demostración para obsequiar á su rey. Y al ver á fines del mismo septiembre como añadía lo indignamente cómico á lo que estuvo á punto de ser vilmente trágico, desafiando

(1) *Revista Española*, pág. 57. La figura del Marqués de Ayamonte es mucho menos repulsiva que la del duque D. Gaspar. Más mereció éste la muerte que su primo; que al cabo el Marqués no estaba constituído en tan importante obligación como el Duque; pero sucedió en este caso lo que se cuenta que respondieron á uno que preguntó por qué azotaban á cierto pobrete: «Le azotan porque no tiene espaldas.» El Marqués, tras larguísima y apretada prisión, fué degollado en Segovia, por mano del verdugo, á 24 de diciembre de 1648. Murió muy ejemplarmente (Véase la *Revista Española*, págs. 325-26).

(2) Decíalo en el papel que entregó á Felipe IV. En 1625, encomiando Pedro Espinosa en el *Elogio al retrato del duque D. Manuel* las excelentes cualidades de su alta servidumbre, alababa á D. Juan de Liébana, ya entonces oidor de la casa ducal, por su consejo y gobierno. Liébana era natural de Granada y había estudiado Cánones en la universidad de Osuna, en donde se bachilleró en esta facultad á 3 de diciembre de 1597 (*Archivo universitario*, Libro 2.º de Grados, fol. 32 del cuaderno correspondiente). Natural de Sanlúcar era su hijo D. Bartolomé de Liébana, que también cursó Cánones en la dicha universidad, por los años de 1629-33 (*Libro 3.º de Grados*, fol. 10 del cuaderno del último de dichos años).

(3) Recuérdese la nota 2 de la página 317.

por medio de un ridículo papel impreso, que quería malamente semejar un *Libell de batalla presentat per algú molt honorable caballer* del siglo XV (1), al Duque de Braganza, y al leer que le increpaba, como á fementido y aleve, «por haberle hecho aclamar con pérfidos cedulones libertador del Andalucía» y «por haber derramado algunas cartas falsas que insinuaron correspondencia con él» (2), cosas en realidad ciertas y de todos sabidas,

(1) De aquellos, por ejemplo, á quienes se refiere el Ms. V, 205, hoy 7.811, de la Biblioteca Nacional.

(2) Entre los documentos que han llegado hasta nosotros referentes al duque D. Gaspar no hay ninguno que tan de cuerpo entero le retrate como el papel impreso, no extremadamente raro, pues se hicieron de él varias ediciones, en que se contiene el reto que dirigió (Toledo, 29 de septiembre de 1641) al Duque de Braganza. Este cartel de desafío comienza con protestas de fidelidad al Rey (fidelidad de ocho días de nacida, como cordero recental), y después de tronar contra su cuñado por lo de los cedulones y las «cartas falsas que insinuaron correspondencia conmigo», cosa que él paladinamente había confesado en el papel que entregó al Rey, y de decir que para su engaño se valió «de la ocasión de un fraile» (que era, á no dudar, el mismo padre Pinto, á quien, como realmente enviado á Lisboa se acababa de referir en el dicho papel), suelta esta bocanada: «Y assi, desafio á Juan de Vergança, que fué Duque, como á fementido, aleve á su Dios y á su Rey, á singular batalla, cuerpo á cuerpo, con padrinos ó sin ellos, dexandolo á su eleccion, como tambien el género de armas, para junto á la raya, en Valencia de Alcántara, donde le esperaré ochenta dias, que corren desde primero de Otubre, y cumplirán á diez y nueve de Diziembre deste año, y los veinte ultimos estaré en el dicho lugar y sitio por mi persona... Y si no cumpliere con las obligaciones de hijodalgo de sangre, por acabar esta fantasma por el camino que me queda, si él no se atreve á salir á la batalla..., desde luego ofrezco, con licencia de su Magestad, Dios le guarde, mi Ciudad de San Lucar de Barrameda, assiento principal de los Duques de Medina Sidonia, á quien lo matare» (En fol., 2 hs., sin l. ni a.).

Y prosiguiendo esta risible farsa, de todo el mundo conocida (máxime cuando aún estaban en la memoria de todos aquellos carteles que, á 4 de febrero de 1637, D. Juan de Herrera había desafiado al Marqués del Aguila), escribió á Sanlúcar y á otras ciudades, obligándolas á tomar parte en ella, por sumisión ó por cortesía. Así la ciudad de Sanlúcar, en cabildo de 21 de octubre de 1641, después de leer el corregidor una carta del Duque, su fecha en Madrid, á 14 del mismo, en la cual avisaba «el desafio que tiene hecho al duque de berganza por causas convenientes á su reputacion, y que para ello a de ir personalmente a balencia de álcantara donde a de asistir beinte dias hasta el de la batalla y para que se haga con el autoridad y resguardo necesario pide a este cabildo se disponga que todos los caualleros desta ciudad baian para asistir a su excelencia», acordaron que así se hiciera y nombraron para ello dos regidores por comisa-

el ya anciano Capellán de la Caridad holgóse—¡lo que nunca imaginara!—de que estuviese muerto el gran Duque: sí, porque, á estar vivo, mataríale con muerte crudelísima la vergüenza de haber engendrado á quienes con tanta ignominia manchaban su memoria y deshonraban su nombre.

Y, porque fuesen por un nivel todas las cosas del Duque, á quien Dios—como el mismo Duque declaró al Rey—«había sido

rios diputados para que en nombre del cabildo y con el señor Don Juan de Liébana, presidente del consejo del Duque, dispusiesen lo conveniente *(Actas capitulares de Sanlúcar,* lib. 15, fol. 106). Y más tarde, en cabildo de 7 de diciembre, el corregidor «dijo y propusso a los señores capitulares que bien sauen como mi señora la duquessa y otros particulares estan haziendo rogatiuas a nuestro señor y a su madre santissima por los buenos sucessos de su excelencia el duque mi señor que está ausente en balencia de alcantara asistiendo al dessafio que hizo al duque de Berganza; que lo haze sauer para que este cabildo por su parte haga alguna demostracion=y los dichos señores justicia y capitulares todos conformes acordaron que el jueues primero que biene doze deste por la tarde se haga vna prossecion de la cleressia desde la yglesia mayor a la de la Charidad y alli se diga vna salue a nuestra señora a su santa ymagen asistiendo este cabildo y que se combiden para ella algunos prelados de las Religiones y a los prelados se les dé zera y asimismo para los altares...» *(Ibidem,* fol. 124 vto.).

La ciudad de Sevilla, más tarde, le felicitó por el resultado del desafío, en carta á que el Duque respondió con esta otra: «En grande y nuebo reconocimiento me dexa V. S. con la merced que me haze en su carta de 14 de enero alegrándose de que los terminos del desafio hubiesen pasado y cumplido yo con mi obligacion y es cierto que preciandome tanto de hijo el mas reconocido y fino seruidor de V. S. es ajustado a este titulo el fauor que en todas ocasiones reciuí de V. S. en cuantas se ofrecieron, a quien doy cuenta que por instancias y suplicas mias se ajustó Su magestad, dios le guarde, a concederme licencia para que le siruiese personalmente con los mill cauallos que ofreci en mi manifiesto y con ellos espero abenturando la uida conseruar la opinion que eredé de mis pasados y aun añadir onrra y credicto *(sic)* con este seruicio quedando empleado en él con tanto gusto, que tengo oluidada mi cassa, pues en materias desta calidad no a de aber memoria de combeniencia propia. Dios guarde á V. S. los muchos años que deseo. Garrouillas 11 de febrero 1642.—El Duque de M.ª Sidonia» *(Archivo Municipal de Sevilla,* Escribanías de cabildo, siglo XVII, t. XIII, núm. 25).

Tampoco deja de ser cómico, por recaer en tan risible alharaca, el opúsculo intitulado *Defensa del desafío que el Duque de Medina-Sidonia ha hecho al Tirano Iuan de Vergança* (6 hojas en 4.º, foliadas). En la última plana hay una *Censura y pareceres de los Padres maestros y Lectores de nuestra Señora de Atocha,* dados á 1.º de diciembre de 1641, y un *parecer de los Padres Maèstros de Santo Tomás de Madrid,* emitido dos días después. En substancia, sos-

servido de dejar de su mano», nuestro escritor, que tanto tuvo que admirar y alabar en la grandeza de aquella casa y en las virtudes y exquisiteces de su anterior dueño, estimadas y enaltecidas aun de sus propios enemigos, vió ahora con indecible amargura como D. Gaspar, tras haber perdido la honra y puesto su vida en bochornoso peligro, presentábase de súbito en Sanlúcar el día del Corpus, 19 de junio de 1642, contraviniendo el mandato del Consejo Real que le tenía en Algarrobillas como desterrado y le vedaba ir á Andalucía (1); y supo como después fué preso en Vitoria, haciéndose causa contra él por tan grave y sospechosa desobediencia (2); y presenció, entrado agosto del mismo año,

---

tienen que, aunque la *monomachia* ó duelo está prohibido por el derecho natural y por el positivo, con todo, puede honestarse «quando el desafiado es Tirano, que por violencia y guerra injusta ha vsurpado, y pretende vsurpar ageno Reyno», y así, el Rey puede lícitamente consentir el desafío, «y aun mandarle, como puede tambien lícitamente mandar por qualquier camino que sea, que le maten»... Además, en aquellos días salió á luz otro librito intitulado *Justificaciòn moral en el fuerò de la conciencia de la particular batalla que el Excmo. Duque de Medina Sidonia ofreció al que fué de Berganza.* (Antequera, Antonio Alvarez, 1641). De este papel parece que fué autor el padre maestro Tomás Hurtado, catedrático de la universidad de Sevilla. El folleto á que se refería el P. Alonso de Amaya en una carta de 29 de mayo de 1642 *(Memorial histórico,* t. XVI, pág. 386), como escrito por el P. Rangel, debe de ser el que extracté ha poco.

(1) «Lo que acá hay de nuevo (Sanlúcar, 21 de junio) es la venida del Duque de Medina Sidonia, tan de repente, que ni aun un criado envió á dar el aviso. Su Excelencia llegó aquí el jueves en la noche, á las dos de la madrugada, muy cansado del camino, á la posta. Salió luego por la mañana, el viernes bien temprano, para oir el sermón, y al salir del Palacio le estaba aguardando innumerable número de personas para besarle la mano. Era de uer el agasajo con que los recibía y abrazaba. Llegó á la iglesia, asistió hasta las doce en los oficios divinos, y luego á la tarde, desde las dos hasta las cinco, asistió con gran devoción de rodillas delante del Santísimo. Fué luego á Palacio, y ya le tenía la ciudad prevenido un entretenimiento para festejarlo lo más presto que pudiese. Lidiaron cinco toros y á la noche sacaron uno ensoguetado... Vínose sin licencia: la causa fué que recibió en el camino una carta sin firma en que le decían: «V. E. ¿dónde va? Mire que va á morir», con que se vino» (Carta de Cristóbal de Mencos, en el *Memorial histórico español,* t. XVI, pág. 415).

(2) En 10 de septiembre de 1643, D. Juan de Morales, fiscal del Consejo Real, puso acusación contra el Duque por la dicha desobediencia, pues habiéndosele dado orden para que sin dilación fuese á Vitoria á presidir el Consejo de Guerra que residía en aquella ciudad y á gobernar las armas de aquella pro-

como se hacía desalojar su casa y salir de Sanlúcar á la Duquesa y á sus hijos. «Todo palacio es lágrimas y todo confusión—escribía un testigo de aquellos sucesos—y lo que más sienten es la consecuencia que se sigue en lo demás» (1). «Quiera Dios—decía en otra carta Diego de Sepúlveda, secretario de la Marquesa de Villamanrique, y quizás deudo no lejano de ESPINOSA—que toda la tormenta se reduzca á sólo sacar esta señora de aquí; y á fe que no le toca la suerte como á Jonás, porque, es de vida inculpable» (2). Y, meses después, preso el Duque en el castillo de Coca,

vincia de Cantabria, el Duque se fué á Sanlúcar, en donde se detuvo algunos días, causando mucha nota y escándalo en todo el Reino, por saberse públicamente que estaba nombrado y que no tenía licencia para estotra jornada. El Fiscal pidió que se le condenara como inobediente á los mandatos de S. A. «en las mayores y más graves penas en que conforme á derecho y leyes del Reino ha incurrido». Alonso de San Martín alegó en descargo del Duque que la tal prohibición no constaba por escrito y no había, por tanto, de presumirse; y que la ida á Sanlúcar había sido por breve tiempo, avisándola por carta al Conde-Duque y con el objeto de dejar dispuesta «la leva de mil caballos con que ofreció servir á su costa contra el tirano de Portugal...», y por haber tenido noticia del parto de su mujer, y á fin de consolarla con su visita antes de hacer la jornada á Cantabria; y en fin, que antes de ocho días de estancia en Sanlúcar salió vía recta á Vitoria, donde fué preso (*Biblioteca Nacional*, Ms. Cc, 59, hoy 9.442, fols. 198 y siguientes).

(1) Carta sin firma, fechada en Sanlúcar á 3 de agosto de 1642 (*Memorial histórico español*, tomo citado, pág. 441).

(2) Carta fecha en Sanlúcar, 6 de agosto de 1642 (*Ibid.*, pág. 443). Dice al principio: «Del extraño accidente en que estos señores se hallan no ha resultado hasta agora otro efecto que el de la salida de mi señora la Duquesa; para mañana en la tarde está prevenida, y dicen caminará hasta la Puente de Don Gonzalo, lugar de su padre, donde, en compañía de su hermano el Marqués de Montalban, aguardará aviso del Rey y de su marido para continuar su viaje y para saber á qué lugar de Castilla ha de encaminarse.»—La interesante carta que la Duquesa escribió al Marqués de Priego, su padre, el mismo día en que había de salir de Sanlúcar, así como una del Conde-Duque al dicho Marqués, fueron publicadas por el Sr. Cotarelo en la *Revista Española*, pág. 16. En la primera, quejábase la Duquesa, entre otras cosas, del abandono en que los suyos la tenían: «... lo que más me mortifica es la indecencia y soledad; que por hija de V. E. y por señora de esta casa no debiera salir de ella sin persona de mi sangre que me acompañara...»

La Ciudad, en cabildo de 11 de agosto acordó que dos regidores fuesen á saber de la llegada de la Duquesa «a las villas de moron o a la puente de don gonzalo adonde a de parar» (*Actas capitulares de Sanlúcar*, lib. 15, fol. 198 vto.).

nuestro biografiado, sin caérsele de la idea el recuerdo del antiguo esplendor ni el pensamiento de la presente ruina, tomaba parte en las rogativas y procesiones con que se pedía á Dios que parasen en bien tantas desventuras (1).

Mas aún no quedaron en esto; que el mal es semilla que da muy abundante cosecha. Al anochecer del 25 de agosto de 1645 llegaron secretamente á Sanlúcar el licenciado D. Bartolomé Morquecho, del Consejo real, y Alonso Portero, escribano de cámara, y aposentándose en el convento de Santo Domingo, aquél mandó por ante el dicho escribano que se requiriese á Juan de Torres, que lo era del cabildo, á fin de que citase al concejo, justicia y regimiento de la ciudad para que á las ocho de la mañana siguiente acudieran al mencionado monasterio. Juntos allí á tal hora, Morquecho, como gobernador de Sanlúcar nombrado por el rey don Felipe, y pues este monarca, por cédula de 3 de aquel mes había incorporado á su Corona aquella ciudad, con su puerto, castillos, términos, jurisdicción y cuanto hasta entonces perteneciera al señorío, y por otra cédula del 16, lo hacía saber á la dicha ciudad, mandó al corregidor y á los oficiales que acatasen y cumpliesen tales órdenes, y unánimes manifestaron que las obedecían, y el corregidor entregó la vara jurisdiccional al requirente, quien empezó á usar de ella haciendo quitar de las fortalezas y edificios públicos las armas de los Duques y poner en su lugar las reales, ordenando que no usasen sus oficios los que los tuviesen de nom-

(1) En cabildo de 9 de marzo de 1643 se leyó una carta de la Duquesa, su fecha en Montilla á 28 de febrero, por la cual pedía á la Ciudad que se hiciera una procesión y rogativa á Nuestra Señora de la Encarnación por el buen negocio de sus excelencias. Así se acordó *(Actas capitulares*, lib. 16, fol. 22). Y en otro cabildo de 9 de septiembre del mismo año, «por quanto en este vltimo correo que vino de madrid se a tenido auisso del buen estado que tiene el negocio de su excelencia y se espera que con breuedad su magestad le hará merced de mandarle soltar de la prision en que está detenido en el castillo de coca, se acuerda que auiendo nueva cierta dello se haga vna rogatiua en hacimiento de gracias a dios nuestro señor de vna missa cantada y prossecion lo que pareziere asistiendo el cabildo, y juntamente para regocijo del pueblo se hagan vnas fiestas de toros con sogas ó sueltos que llaman capeados como mejor se pudiere disponer» *(Ibid.*, fol. 75).

bramiento de éstos y mandando requerir á los jueces del consejo ducal y á D. Francisco de Quevedo, fiscal del mismo, para que tampoco los ejerciesen. Además recogió al alcaide D. Alonso de Cabaña las llaves del castillo y fortaleza de Santiago, si bien se las volvió á entregar, nombrándole nuevamente para este cargo, con tal que hiciese pleito homenaje, como lo hizo en manos de D. Miguel Páez de la Cadena, y designó regidores, á éste entre ellos.

A primero de septiembre, y previo recado al Duque de Medina-Celi, que, como capitán general del mar Océano y costas de Andalucía, se aposentaba en el ya desalojado palacio de los duques de Medina Sidonia, la justicia y regimiento de la ciudad, juntos en las casas del cabildo, entregaron al alférez mayor D. Bernardo de Novela el estandarte real de la armada de Barlovento, que para este efecto se había pedido al general de ella, y enarbolado en una asta, lo sacó á la calle, asistiéndole á caballo los capitulares y otros ministros. Precedidos de atabales y chirimías, iban delante dos porteros del cabildo, con sus mazas al hombro y capotillos de tafetán carmesí con las armas de S. M. por uno y otro lado; tras los maceros, de dos en dos, el alguacil mayor Juan de Barahona y Juan de Torres, escribano del cabildo, y como regidores, D. José de Escobar, el capitán Alonso de Trillo Armenta, D. José de Bracamonte, caballero de la Orden de Santiago, Lucas Cordero de Medina, el licenciado Juan de Cabrera y D. Bernardo Sánchez, del hábito de la dicha Orden, y después el mencionado alférez mayor con el estandarte, entre el licenciado D. Jerónimo de Avendaño, alcalde mayor, y D. Miguel Páez de la Cadena, regidor más antiguo, á los cuales precedía el escribano de cámara Alonso Portero. En esta forma bajaron por la calle de Bretones á la plaza Mayor y calle ancha de Santo Domingo, subiendo por el Carril Viejo al Castillo, en donde estaban tocando las cajas de guerra y esperaba el castellano Gabriel de Zufre entre muchedumbre de soldados con mosquetes en las horquillas y cuerdas caladas. La Ciudad entró á caballo y se apeó en la plaza de armas, y subiendo al torreón, se puso y enarboló en él la dicha bandera. Muy luego se disparó la artillería, á que respondieron con sus cañones el ba-

luarte de San Salvador y la torre del Espíritu Santo, hecho lo cual, la Ciudad volvió en la misma forma á la casa de su ayuntamiento (1).

El duque D. Gaspar Alonso había acabado de cosechar el fruto de sus malas acciones. La lealtad fundó aquella casa poderosa y la traición la destruyó. Los más fieles servidores de ella, aquellos que la habían adulado y mantenídose de sus migajas, se agradaban ahora del cambio de señor y procuraban sostenerse á la real sombra, en los mismos honrosos cargos en que les habían puesto los Duques, cuando no mejorar de empleos. Ya no se hicieron rogativas ni se sacaron procesiones por el buen éxito de sus negocios, y el príncipe desleal paladeó acibaradas deslealtades y supo á qué sabían; que nadie recoge cosa distinta de lo que siembra. Entretanto, Pedro Espinosa, enfermo y casi septuagenario, deploraba lleno de amargura el ruin paraje á que habían venido tanta grandeza y tanto orgullo. ¡Triste vanidad de las pompas humanas! Los cañonazos con que acababan de hacer salva el Castillo, el Baluarte y la Torre, al enarbolarse en el primero la bandera real, traíanle á la memoria aquellos otros disparos con que Sanlúcar, cinco años antes, celebró la triunfal y aparatosa entrada de los Duques, cuando volvieron de Montilla.

Antojábase un ensueño á nuestro poeta cuanto había presenciado en la casa ducal desde que abandonó su pintoresco y humilde retiro de la sierra de Archidona, todo sosiego y paz y puro deleite: recordaba recién salida de mantillas á aquella gentil criatura, alivio de las tristezas del duque D. Manuel; á aquella her-

(1) *Actas capitulares de Sanlúcar*, lib. 17, testimonio que comprende los 42 primeros folios. Otras noticias que entresaco de él: En 6 de septiembre se fijaron banderas reales en los baluartes del Salvador y del Espíritu Santo y en la torre de San Jacinto, y se picaron y borraron las armas de los Duques que estaban puestas á la entrada de las casas del cabildo, poniéndose, pintadas en lienzo, las reales, allí, en la cárcel, en la carnicería y en la puerta de Jerez, mientras se hacían armas de piedra.—En 11 del propio mes, Morquecho, habiendo visto al entrar en el palacio de los Duques de Medina, que en el salón principal y en otra sala estaban las armas de esta casa, mandó que se quitaran y borraran, para poner en su lugar las reales, y así se hizo.

mosa niña, balbuciente entonces... ¿Quién sospechara que por ella, más que por el Duque de Braganza, pudiera perderse el Portugal? Y, de otra parte, parecíale que había sido ayer cuando don Gaspar, conde de Niebla á la sazón, apuesto mozo de aún no diez y siete años, vestido el blanco hábito de la Orden de Calatrava y postrado de rodillas ante el grave prior del convento de San Agustín, prometió, á vista de su gozoso padre, «estabilidad y firmeza». Entonces el prior le dijo: «Dios os dé perseverancia»; y muchas personas que asímismo se hallaron presentes, y el gran Duque con ellas, respondieron: «Amén» (1). Y al buen capellán de la iglesia de la Caridad, recordando esta solemne ceremonia, debió de ocurrírsele por obra de su larga experiencia de la vida, que aquel *Así sea*, como toda expresión ó frase optativa, llevaba implícito un recelo ó desconfianza, que á las veces viene á ser una anticipada negación. Y, en efecto, D. Gaspar Alonso no tuvo la perseverancia que los que dijeron «Amén» le desearon...

Mas él, Espinosa, ¿no habría contribuído de algún modo, siquiera involuntariamente, á fomentar aquel loco orgullo y aquella desapoderada ambición que precipitaron al duque don Gaspar en el abismo de su deshonra? ¿Sería él de todo punto inculpable de aquella gran desgracia y de aquella enorme ruina?... Releyó con afán sus libros; buscó su culpa. En ellos estaba. Era leve; pero existía. Enamorado de las virtudes y excelencias del ínclito duque D. Manuel, Espinosa, aquí y allá, tanto en el *Elogio al retrato* como en el *Panegírico*, había solido llamar *rey* á su insigne protector, por más extremar los encarecimientos. *Real* llamó á su semblante (2); *reales* á sus acciones (3); *reales*

(1) Acta de la dicha profesión (*Archivo de protocolos de Sanlúcar*, oficio de Nicolás Riquelme, libro de 1619, fols. 705-709). Á tal escritura ya me referí en la nota primera de la página 247.

(2) «Este que en el real semblante, sin ser antes visto, es luego conocido...» (*Elogio al retrato*).

(3) «Y á quien sabe tan bien conocer la riqueza que le ofrezco en las reales acciones del esclarecidísimo Duque, su hermano...» (*Ibidem*, dedicatoria).

á sus manos (1). Ponderando la magnificencia con que enterró á su padre, había escrito: «No halló que pedir el deseo; sí que fiscalizar la envidia, porque deslindando excelencia, *pasaste de soberano á amagos de majestad*» (2). Y en otro lugar, tratando del fastuosísimo hospedaje que preparó á Felipe IV en el Bosque de Doña Ana: «*Halló la Corte á la Corte*, y seis mil personas todas sus delicias á su albedrío» (3). Y entrando en escrupulosas explicaciones consigo propio, se debió de preguntar ESPINOSA: «¿No fué censurable ligereza el escribir estas palabras? ¿Qué mucho que D.ª Luisa y D. Gaspar, ambiciosos y vanos, tomasen á la letra mis retóricas hipérboles, y aspirasen, talmente como hijos de rey, á ocupar sendos solios? Si en el Juicio particular Dios ha de pedir al hombre estrechísima cuenta «de todos sus pensamientos, imagi»naciones, obras y palabras, y de las ociosas, aquellas que á ni»guno dañaron ni aprovecharon, que se cayeron de la boca sin »mirar en ello» (4), ¿que no será, aunque la buena intención me disculpe algún tanto, de estas desmedidas alabanzas que, cosa peor, se cayeron de mi pluma para fomentar graves pecados? ¡Ah, qué bien que dijo Salomón: *Qui custodit os suum, custodit animam suam!*» (5)

Acongojado por estas reflexiones, en vano buscaba en sus libros otros lugares que le quitaran del alma el amargo dejo. En el propio *Elogio al retrato* había dicho: «La virtud de los mayores no es herencia de la sangre, sino trabajo de la persona.» Y aludiendo al gran Duque:

---

(1) En el mismo *Elogio:*

Á fe os hemos de mirar
Á las manos, pues cadenas,
Bueno, echáis con manos buenas,
Porque son manos reales,
Que son, por ser liberales,
Mejores que manos llenas.

(2) *Panegírico al Duque.*
(3) *Ibidem.*
(4) *Espejo de cristal.*
(5) *Proverbios*, XIII, 3.

«Flores y fruto logra á la esperanza
Con valor adquirido, no heredado:
Que virtud, con estado no se alcanza.»

Bien pudieron entrambos hijos del Duque tener en memoria estas expresiones y otras análogas; bien pudieron conservar y aun aumentar su grandeza por el solo camino de la virtud. Empero, así y todo, ESPINOSA debió de echar menos con acerbo llanto su retirado asilo de la Magdalena y su alegre ermita de la graciosa Virgen de Gracia. ¡Allí no había tales riesgos! ¡Nunca hubiera abandonado aquellas soledades! Porque, como decía Vicente Espinel, y ESPINOSA experimentó por sí, «los actos del alma en la soledad están más desembarazados y libres», y, lejos del mundo, «quien quisiere adelantarse en cosas de virtud, ora sea en ejercitalla, ora sea en escribir della, se hallará más fácil y pronto para semejantes acciones». Y, al cabo, «no está solo quien tiene á Dios por compañero» (1).

Fruto de la senectud de ESPINOSA fué otro libro impreso en Sanlúcar por los años de 1644, que cita D. Nicolás Antonio, aunque quizás no lo viera, pues no indica el tamaño, y que tampoco yo he logrado ver, ni sé de otro bibliógrafo que lo mencione, ni de biblioteca alguna en que se conserve. Intitulábase *Tesoro escondido*, y probablemente, echando la cuenta por el rótulo, sería un tratado ascético. ¡Á saber cuántas noticias interesantes para el estudio biográfico de nuestro escritor se habrán perdido con esa obra!

Al mediar el año de 1646, ESPINOSA, acabados de cumplir los sesenta y ocho, y «estando con algunos achaques de enfermedad, aunque en pie y en su buen juicio», otorgó su testamento (2), en el cual, después de disponer algunos sufragios y que se le diera sepultura, como capellán de la iglesia de la Caridad, en la bóveda para ellos destinada, y de legar á su sobrino Bartolomé Palomas su casa de la calle del Herrezuelo, en Antequera, y las rentas que

(1) *Vida del escudero Marcos de Obregón*, relación III, descanso XVII.
(2) *Apéndice I*, documento XXXIII.

debía de más de catorce años, con tal que para cuando el testador falleciese hubiera mandado decir mil misas por su alma, nombró por patronos de las capellanías que había fundado en la ermita de Archidona y en la expresada iglesia de la Caridad á los licenciados Francisco de Córdoba y Juan Pascual de Cárdenas, respectivamente, declaró no deber y que no le debían cosa alguna, ratificó la donación que acababa de hacer á D.ª Leonor de Avila de la mitad de la casa en que vivía el otorgante (1), mandó la otra mitad á D.ª Catalina y D.ª Beatriz, hermanas de aquélla, y, en resolución, nombrando por sus albaceas al mencionado presbítero Cárdenas y al doctor Alonso Orti Flores, cura de la Iglesia Mayor de Sanlúcar, instituyó á su alma por heredera en el remanente de sus bienes.

Todavía, después de testar, nuestro poeta vivió algo más de cuatro años, en los cuales, como quien se dispone á hacer el largo viaje de que no hay retorno, procuró ir arreglando todas sus cuentas con el mundo (2), si bien su bondad y su pobreza fueron parte, la una, á que no apremiara á sus deudores, y la otra, á que subviniese á sus necesidades con dineros prestados ó anticipados; que, contra el estilo que comúnmente guardan los hombres, Espinosa no fué nada afecto á las riquezas, antes las temió y rehuyó como un grave peligro, cuando no como un seguro daño para el alma. A ésta sí atendió con particularísima solicitud.

Ya decrépito, postrado en cama, con mala vista y peor pulso, á juzgar por su casi ilegible firma, á 12 de enero de 1650 otorgó codicilo (3), reformando algunas disposiciones de su testamento y mandando á Pedro de Cuéllar, después de declarar las deudas que tenía, todas sus «estampas y recaudos de pintura», amadas reliquias de su juvenil afición al arte de Apeles. Aún, á principios de septiembre del propio año, habiendo cumplido Bartolomé Palomas la condición que le fué impuesta, su tío hízole merced de

(1) *Apéndice I*, documento XXXII.
(2) *Ibidem*, documentos XXXI, XXXIV, XXXV y XXXVII.
(3) *Ibidem*, documento XXXVI.

las casas de la calle Herrezuelo (1), y en 21 de octubre, llorado de muchos y admirado de todos, puesto el pensamiento en Dios y la esperanza en su misericordia infinita, PEDRO ESPINOSA le entregó tranquilamente su cristiano espíritu, tras una larga vida por entero consagrada á la virtud (2).

Del insigne escritor cuya biografía acabo de escribir lo menos mal que supe no se conserva retrato alguno por donde podamos formar idea de su rostro y de sus facciones; pero su fisonomía moral, cosa de mucho mayor importancia, nos es conocida: está bien dibujada en algunos de los documentos hallados por mí, y, sobre todo, relevada de su propia mano en sus mismas obras. Ellas atestiguan con mucha elocuencia sobre su peregrino ingenio, su claro juicio y su vasta cultura; en ellas se echan de ver la ejemplar pureza de sus costumbres, su poco apego á las deleznables cosas terrenas y su grande amor á la soledad, en donde el pensamiento halla á Dios más fácilmente que entre el vano ruido del mundo. Fué modesto; fué agradecido: señales inequívocas de la nobleza de su alma. Vivió en la virtud y para el bien. De aquel varón insigne, de aquella humilde violeta, seca y deshojada va para tres siglos, nos ha quedado lo más estimable y precioso: el suave aroma. Lector, ¿quieres deleitarte aspirándolo? Lee sus escritos.

---

(1) *Apéndice I*, documento XXXVIII. Á tales casas también se refiere el documento XVI, además de otros citados; y á Bartolomé Palomas, el XXI.

(2) El registro parroquial de defunciones de Sanlúcar comienza en el año de 1652; pero la fecha del óbito de ESPINOSA, de antiguo sabida por sus biógrafos, consta con exactitud por la última relación de las pagas que se le hicieron como capellán de la Caridad. Véase en el *Apéndice I*, documento XXVIII.

PARTE SEGUNDA

BIBLIOGRAFIA

I

OBRAS EN PROSA

No es empresa fácil, ciertamente, juntar los libros de Pedro Espinosa, ni aun llegar á ver ejemplares de todos ellos. El insigne bibliógrafo sevillano D. Nicolás Antonio no conoció algunas de estas obras, ni siquiera de oídas, y de otras dió defectuosamente los títulos, clara señal de que no las había examinado por sí propio. Ni el diligentísimo Gallardo ni D. Pedro Salvá lograron verlas todas. Brunet no describió ninguna: tan extremadamente raras son.

Á la grande escasez de sus ejemplares han debido de contribuir, lo uno, el haberse impreso en reducido número, por no destinarse los más para la venta, sino para regalar á los amigos de Espinosa y del Duque de Medina, su protector, y lo otro, la pequeñez de estos volúmenes, muy ocasionada á su destrucción y pérdida.

De las obras en prosa de mi biografiado he visto y hecho copiar, y cotejado esmeradamente, restableciendo el sentido de mu-

chos pasajes estragados por la mala puntuación y por los yerros de la imprenta, las que en seguida enumeraré:

1624

Bosqve de | Doña Ana. | A la presencia de Felipo Quarto, | Catolico pio felice Augusto. | Año *(Escudo del Duque de Medina Sidonia.)* 1624: | Demonstraciones | qve el Duqve VIII. de Medina | Sidonia, don Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, XI. Conde | de Niebla, Marques de Cazasa, Señor XV. de la Ciudad de S. Lucar de | Barrameda, y de las cinco Villas de Guelva, de los Consejos de Estado | y guerra de su Magestad, Gentilombre de su Camara Capitan | General del Mar Occeano, y costa de Andaluzia, | Cavallero de la insigne orden del | Tuson de Oro.

Al fin: Impresso con licencia. En Sevilla por Iuan de Cabrera, frontero | de las casas de don Iuan de Ginestrosa, donde vivia | el Correo Mayor. | 1624.

En 4.º—8 hs.—Sign. *A*.—Portada, texto y nota final.

De este rarísimo papel costeó el Sr. Duque de T'Serclaes una edicioncita de 50 ejemplares numerados (Sevilla, D. Enrique Rasco, 1887). Tengo en mi librería el ejemplar número 39.

D. Mariano Pardo de Figueroa *(el Dr. Thebussem)* posee, por regalo que le hizo en 1869 D. Eduardo de Mariátegui, un ejemplar de la única edición antigua, y al fin, en una de las dos hojas blancas añadidas, puso esta nota: «El autor de este folleto fué Pedro de Espinosa, natural de Antequera y Capellán del Duque de Medina Sidonia. Insertó este opúsculo, algo variado y aumentado, en la obra intitulada «Elogio al retrato de D. Manuel Perez de »Guzman el Bueno, 8.º Duque de Medina Sidonia» (Málaga, Iuan »René, 1625—en 8.º—. Así me lo comunicó mi amigo el sabio D. Pascual de Gayangos en carta de Madrid, fecha 28 marzo, 1876.—Pardo.»

En efecto, nadie sino el mismo autor de este papel anónimo se hubiera atrevido á trasladarlo casi á la letra en un libro propio, sobre todo, siendo tan hombre de bien como PEDRO ESPINOSA. Es, pues, debido á su pluma.

Menos escasean las antiguas copias manuscritas de esta relación que los ejemplares de su edición primera: en la Biblioteca Nacional he visto algunas, y en solo el Ms. H, 57, hoy señalado con el número 2.355, hay dos, á los folios 398 y 414.

1625

a) Espeio de | cristal. | Al Excelentissimo Señor don Manuel Alon- | so Perez de Guzman el Bueno 8 Duque | de Medina Sidonia, Marques, i Conde, | Capitan general del mar Oceano, i costas | de Andaluzia, del Consejo de Estado, i | Guerra de su Magestad, de la insigne Orden del Tuson de oro, &c. | Pedro Espinosa sv | Capellan, i Rector del Colegio | de san Ilefonso. | Impresso con licencia en Sanlucar de | Barrameda, por Fernando Rey, | Año de 1625.

En 8.º—16 hs.—Sign. *A-B*.—Portada.—Dedicatoria suscrita por el autor, sin fecha.—Texto.

He disfrutado el ejemplar que fué de Gallardo, y después, sucesivamente, de Sancho Rayón y del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros. Hoy pára en Nueva York, en la biblioteca de Mr. Huntington.

De este librito (cuyo título no supieron á derechas algunos historiadores de Antequera, verbigracia, Cuesta y Molina, refundidor aquél y adicionador éste, respectivamente, de las *Historias* locales de Cabrera y García de Yegros, pues le llamaron con manifiesto error *Espejo de Curas* (1), se han hecho muchas ediciones,

(1) Confundiéndolo, sin duda, con el libro de fray Alonso de Vega así intitulado y cuyo tomo I salió á luz en Madrid, Pedro de Madrigal, 1602.

intitulándolo *Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma*, y añadiéndole, siempre ó casi siempre, obritas devotas de algunos autores, y otras anónimas que, á juzgar por el estilo, no son de ESPINOSA. El título se adicionó en vida de éste, y probablemente por él mismo.

Tengo noticia de las ediciones sexta y séptima (Cuenca y Sevilla), mencionadas por D. Nicolás Antonio, y, además, de las siguientes: Madrid, 1701; Sevilla, 1712; Madrid, 1787; Sevilla, 1790; Madrid, 1823 y 1844, y Sevilla, sin año, pero de la primera mitad del siglo XIX. En la edición hispalense de 1712 (Juan de la Puerta, en 16.º) intitúlase la obrita así: *Espejo de crystal fino, qve enseña el camino de la buena vida, para conseguir por esta buena muerte.*

Don Fermín Caballero, al citar en *La Imprenta en Cuenca*, página 53, la sexta edición del famoso opúsculo, advirtió que se ha reproducido «mil veces, como obra usual para las escuelas de niños». Cierto, y yo oí contar en los últimos años de su vida al célebre profesor de hebreo D. Antonio María García Blanco que, aprendiendo de muchacho las primeras letras en una escuela de Osuna, su patria, como se equivocase cada vez que leía los primeros renglones del *Espejo*, pues decía: «Caminando un mercader por una montaña *perdida*...» en vez de decir: «Caminando un mercader por una montaña, *perdido* el camino...,» castigábanle fieramente por el yerro.

En todas ó en las más de las ediciones siguientes á la primera, á las exclamaciones: «¡Para siempre! ¡Para siempre! ¡Para siempre! ¡Oh eternidad! ¡Eternidad! ¡Eternidad!», sigue este remate, indudablemente del mismo ESPINOSA, salvo los versos del fin: «A pocos pasos que de él se hubo apartado, oyó que el Ermitaño le llamaba; y, volviendo á su presencia, le saludó y preguntó si le mandaba que hiciese algo, en agradecimiento de la merced que le había hecho. Al cual dijo el Ermitaño: «No quiero que »hagas por mí, sino por ti: el no olvidar esta canción que por »despedida quiero darte, para que te sirva de fiel compañero en «tu peregrinación:

CANCIÓN

Tú, pues, ¡oh Mercader! ya que me escuchas,
Si quieres escapar con la victoria
Del mundo, con que luchas,
Haz que salga muy lejos tu memoria
Á recibir tu muerte,
Que viene cada punto á deshacerte.
No hagas de otro caso,
Pues que huye la vida paso á paso,
Y los contentos della
Mejor los goza aquel que más los huella.
Cánsate ya, mortal, de fatigarte
En adquirir riquezas y tesoro;
Que últimamente el tiempo ha de heredarte,
Y, al fin, te has de dejar la plata y oro.
Vive para ti solo, si pudieres,
Pues sólo para ti si mueres mueres.»

Estos versos, que yo siempre, por una reminiscencia vaga, atribuía á Quevedo, aunque no sin algún temor de andar equivocado (1), son probadamente suyos: la última estancia, con leves variantes, de la canción en que *Pinta la vanidad y locura mundana (Las tres Musas últimas castellanas,* Musa VII, pág. 3 de la edición príncipe, Madrid, Imprenta Real, 1670), composición que refundida vuelve á hallarse en la Musa VIII, bajo el título de *El Escarmiento* (pág. 178 de la misma edición).

b) El Perro, y la Calentura. Novela peregrina. Al excelentissimo señor don Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, duque de Medina Sidonia, Marques, y Conde, Capitan general del mar Oceano, i costas del Andaluzia, del Consejo de Estado, i guerra de su Magestad, de la insigne Orden del Tuson de oro. &. Pedro Espinosa, su capellan y retor del Colegio de san Ilefonso. Impresso con licencia en Cadiz este presente Año de 1625.

8.°—34 págs. (Tiene al fin las *Cartas del Caballero de la Tenaza,* de Quevedo.)

(1) Véase en la pág. 10 del presente libro, al fin de la nota que comienza en la 9.

De esta edición no sé que se conozca más ejemplar que el que guarda en su excelente librería el doctísimo escritor valenciano D. José E. Serrano y Morales. La edición que podríamos llamar popular de esta curiosa obrita de ESPINOSA es la que como segunda impresión hizo en Madrid, en 1736, el editor D. Pedro Joseph Alonso y Padilla, con este título: *El perro,* | *y la calentura.* | *Novela peregrina.* | *Por Don Francisco* | *de Quevedo, quien la imprimió baxo del* | *nombre de Pedro Espinosa.*

En 8.º—96 págs., sin la portada y la dedicatoria.

En lo de ser ésta la «segunda impresión» decía Padilla tan poca verdad como en lo de atribuir la novelita á Quevedo. Había, fuera de la príncipe, á lo menos otras dos ediciones anteriores al siglo XVIII. La más antigua de ambas fué publicada en Ruán, á costa de Carlos Osmont, M.DC.XXIX, en el libro que se intitula *Historia de la vida del bvscon llamado don pablos... Por don Francisco de Quevedo... Añadiéronse en esta vltima Impression otros tratados del mismo Autor...* Después del *Buscón,* de los *Sueños morales* y de las *Cartas del Caballero de la Tenaza,* cierra el libro *La nobela del Perro, y la Calentura.* La otra reimpresión á que me referí es la que se hizo en la *Enseñanza entretenida, i donairosa moralidad...* (Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1648), folio 331.

c) Elogio | al | retrato | del excelentissimo | Señor don Manuel Alonso Perez de | Guzman el Bueno, Duque de Medi- | na Sidonia, Conde de Niebla, Mar | ques de Caçaça en Africa, Capitan | General del mar Oceano, i Costas de | Andaluzia, Cauallero de la insigne | Ordē del Tuson de Oro, del Consejo | de Estado, i Guerra de su Magestad, | Gentil hombre de su | Camara, &c. | Dirigido al Ilustrissimo Señor Don Alonso | Perez de Guzman el Bueno, Arçobispo de Tiro, Capellan, i Limosnero mayor de | su Magestad, i de su Consejo. | Avtor Pedro Espinosa | Retor del Colegio de San Ilefon- | so, natural de la Ciudad | Antequera *(sic).*

Al fin: Impresso en Malaga | por Iuan Renè, Año | de 1625.

En 8.º—124 hs.—Sign. *A-Q.*—Portada.—Dedicatoria suscrita por el autor, sin fecha.—Décima de D. Miguel Páez Ponce de León.—Otra del Lic. Pedro Fernández Ortiz.—Dos del Dr. Juan Simón de Garibay.—Al Lector (Genealogía de los Pérez de Guzmán el Bueno, desde 1304).—Soneto al Gran Duque.—Texto.—Varias poesías de ESPINOSA al Duque.—Nota final.

También de esta obra he disfrutado el ejemplar que fué de Gallardo. En la Biblioteca Nacional hay de ella una copia manuscrita, en 4.º (M, 267), incompleta, si mal no recuerdo.

1626

Panegirico | a la | Nobilissima, Leal, | Augusta, Felice Ciudad | Antequera (1). | Sv hiio Pedro Espinosa, Capellan del Excelentissimo Señor Duque | de Medina Sidonia. Rector del Colegio | de San Ilefonso. | Con licencia, | Impresso en Xerez de la Frontera, por | Fernando Rey, Año 1626.

En 8.º—36 hs.—Sign. *A-E.*—Portada, y vuelta en blanco.—El Dr. Simón de Garibay.—El Lic. Diego López de Soria Abreu.—D. Miguel Páez de la Cadena Ponce de León.—El P. Fr. Jerónimo Pancorvo.—El Dr. Alderete.—Á mi libro, sin fecha.—Pág. en b.—Texto, suscrito por el autor: octubre de 1626.

Salvá no llegó á poseer, ni á ver siquiera, este *Panegírico*, y lo citó, bajo el núm. 591 de su *Catálogo*, por la errada copia que de su título había hecho D. Tomás Muñoz y Romero: *Panegírico de la ciudad de Antequera, con las medallas halladas en ella, por Pedro Espinosa... Jerez de la Frontera, 1626. (Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades... de España*, artículo *Antequera*, núm. 5.) No sé de dónde sacaría Muñoz eso de las medallas.

(1) ESPINOSA casi siempre lo decía y lo escribía así, como si temiese que escribiéndolo al uso se hubiera de entender que la expresión aludía á una ciudad perteneciente á Antequera.

1627

Pronostico | ivdiciario | de los svcesos deste | Año de mil i seiscientos i veinte i siete | hasta la fin del mūdo, por donde se | podrá sauer, i euitar por | lo acontecido, lo amenaçado. | Al meridiano de Seuilla. | Autor Pedro Espinosa natural de la | Ciudad Antequera, Capellan del Excelentissimo Señor Duque de Medi- | na Sidonia, i Rector del Colegio | de San Ilefonso de la Ciu- | dad Sanlucar Al muy Reuerendo Padre Fray Hieronimo | Pancoruo, insigne Predicador Carmelita. | Impresso con licencia en Malaga por | Iuan Rene, Año de 1627.

En 8.º—28 hs.—Sign. *A-D.*—Portada.—Dedicatoria suscrita por el autor, sin fecha.—Texto.

No sé que de este curiosísimo librito se conozca otro ejemplar que el que perteneció á Sancho Rayón y hoy está en la antedicha biblioteca neoyorquina.

1629

Panegirico. Al Excmo. Sr. Don Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, marqués de Cazaza en Africa, capitán general del mar Océano y costas de Andalucía, caballero de la insigne orden d'el tuson de oro: d'el consejo de Estado y Guerra de S. M., gentilhombre de su cámara, etc., por Pedro Espinosa, rector del colegio de San Ilefonso, natural de la ciudad de Antequera.

Sin lugar ni año, pero Sevilla, 1629.—En 8.º—Frontis.—63 hs., además de 8 de principios y la del frontis.—Aprobación del Dr. Esteban de Villa Real (Sevilla, 27 de abril de 1629).—Licencia del Dr. Luis Venegas de Figueroa, gobernador, provisor y vicario general de Sevilla y su arzobispado (Sevilla, la misma fecha).—Cartas al autor, del Lic. Diego López de Soria, el Lic. Juan Guerrero y D. Josef de Saravia, esta última fechada en Sanlúcar, á 17 de febrero de 1629.—Lic. Juan de Aguilar, catedrático de erudición de la ciudad de Antequera, décima.

También fué de Sancho Rayón el ejemplar que he examinado de este libro, y antes de Gallardo, ó lo manejó cuando menos, á juzgar por las señalillas de lápiz que creo recordar que tenía. Mas si, en efecto, fué el de Gallardo, había perdido desde que él lo tuvo hasta que yo lo vi, dos hojas: la del frontis y la que contiene la décima del maestro Juan de Aguilar. Así, copio la descripción de este librito del *Ensayo*... de Gallardo y de sus beneméritos adicionadores Zarco del Valle y Sancho Rayón.

En el inventario de la librería del Dr. Rodrigo Caro figura esta obrita; casi seguramente el ejemplar que hubo de regalarle el autor, que fué muy su amigo: «Panegirico al Duque de Medina, de PEDRO ESPINOSA, Sevilla, 1629, de á 16.—2 reales.» (*Cartas y papeles que pertenecieron á Rodrigo Caro*, Biblioteca Capitular y Colombina, Ms., H, 44, 27-28, t. I.)

Don Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Hispana Nova* cita entre las obras de ESPINOSA dos de las cuales no tengo más noticia que la dada por el insigne bibliógrafo hispalense: un *Arte de bien morir*, en 8.º, que dice impreso en Madrid en 1651 (un año después de la muerte de su autor), y otra intitulada *Tesoro escondido* (Sanlúcar de Barrameda, 1644). La primera, probablemente, sería el mismo *Espejo de cristal*, que no es otra cosa que un *arte de bien morir*, y que acaso alguna vez se publicaría con este título; bien que en muchas de las ediciones del *Espejo* corren añadidos unos *Avisos provechosos para aprender á bien morir, sacados á luz por el maestro D. Luis de Velasco, natural de Madrid*, y á ellos quizá se referiría D. Nicolás Antonio. Mas del *Tesoro escondido*, por el año y por el lugar de la impresión, sospecho que en realidad fuera una obrita de nuestro insigne antequerano, desconocida hoy, para mí á lo menos.

II

OBRAS EN VERSO

Más de la mitad de las poesías de PEDRO ESPINOSA—sin contar las muchas que deben de haberse perdido (1)—estuvieron inéditas hasta el año de 1896, en que se imprimió por primera vez la *Segunda parte de las Flores de Poetas ilustres*, colegidas por Calderón. Aun publicada esta antología quedan otras muchas composiciones hasta hoy no dadas á los moldes de la imprenta y algunas, que, aunque impresas, no están á mano de los curiosos, por encontrarse diseminadas en libros difíciles de hallar.

He aquí, reducidas á sucinto catálogo, todas las de ESPINOSA de que tengo noticia:

•

POESIAS PUBLICADAS

1605

Primera parte | de las Flores | de Poetas ilvstres de | España, Diuidida en dos libros. | Ordenada por Pedro | Espinosa natural de la ciudad de | Antequera. Dirigida al señor | Duque de Bejar. | Van escritas diez y seis Odas de Horacio (2), tra- | duzidas por diferentes y graues Auto-

(1) Por ejemplo, en el *Panegírico* del Duque de Medina Sidonia, fol. 27, dijo ESPINOSA, hablando de la muerte de la Duquesa: «Todas las flores de las musas se emplearon en su túmulo. Lloráronla mis papeles; fué polvo de mis escritos.» No he hallado lo que escribiera en aquella triste ocasión. También se ha perdido una décima que escribió de su mano en el ejemplar que Gallardo poseyó del curiosísimo librito del licenciado Juan de Robles, intitulado *Diálogo entre dos Sacerdotes..., en razon del vso de la barba de los Eclesiásticos*, Sevilla, Francisco de Lyra, 1642 (*Ensayo...*, t. IV, col. 137).

(2) Fué yerro: no son diez y seis, sino diez y ocho las traducciones de Horacio que hay en la antología.

res, | admirablemente. *(Marca del impresor.)* Con privilegio. | En Valladolid. Por Luys Sanchez. | Año M.DCV.

Al fin: Fin del Libro de los Poetas | Ilustres de España. | En Valladlid *(sic)*: Por Luys Sanchez. | Año 1605 (1).

En 4.º—204 hs., más 12 de principios, que contienen: Tasa (Valladolid, 1.º de abril de 1605).—Fe de erratas.—Aprobación del secretario Tomás Gracián Dantisco (Valladolid, 24 de noviembre de 1603).—Privilegio por diez años á favor de PEDRO DE ESPINOSA (Madrid, 8 de diciembre de 1603) (2).—Soneto del contador Juan López del Valle al Duque de Béjar.—Dedicatoria de ESPINOSA al mismo (Valladolid, 20 de septiembre de 1603).—Al lector.—Versos laudatorios del Lic. Rodrigo de Miranda (un soneto), Juan de Aguilar (un epigrama latino), Lic. Juan de la Llana (otro), el Marqués del Aula (un soneto), D. Rodrigo de Narváez y Rojas (otro), y Juan Bautista de Mesa (otro).—Tabla, con los nombres de los ingenios (3).

Esta antología está dividida en dos libros: el primero comprende las rimas humanas, y el segundo, que comienza en el fol. 166, las divinas.

---

(1) Por caso raro, el ejemplar de las *Flores* que fué del bibliófilo sevillano D. José María de Álava, y que es hoy del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, tiene, además de la portada ordinaria, otra que difiere de ella en algunos pormenores. Véase:

Primera parte | de las Flores | de poetas ilvstres de | España. Diuidida en dos libros. | Ordenada por Pedro | de Espinosa natural de la ciudad de | Antequera. | Dirigida al señor | Duque de Bejar. | Van escritas diez y seys odas de | Horacio, traduzidas por diferentes y graues Autores, | admirablemente. | Año *(Escudo: una figura de guerrero y alrededor,* ✠ Memorare aeternitatem.) 1605 | Con privilegio. | En Valladolid, Por Luys Sanchez.

(2) En algunos ejemplares (y esto no fué advertido por los continuadores de Gallardo) á la *tasa* y á la *fe de erratas* siguen, al volver la segunda hoja, la *suma del privilegio* (no el privilegio) y la *aprobación,* aunque en el recto de la hoja misma el reclamo pide la *aprobación.*

(3) En la lista que de ellos hizo Gallardo *(Ensayo...,* t. II, cols. 961-62) se le quedaron atrás (ó, lo que más creo, á sus editores y bizarros adicionadores) el Marqués del Aula, Juan Jerónimo Serra, Camoens, D. Lope de Salinas, Pedro Luis Martín, D. Pedro Téllez Girón, duque de Osuna, y N. Morillo (Fr. Diego Murillo).

Contiene de ESPINOSA:

a) Soneto:

Honra del mar de España, ilustre río...

(Fol. 2 vto.) (1)

b) Soneto:

Estas purpúreas rosas que á la Aurora...

(Fol. 22.) (2)

c) Madrigal:

En una red prendiste tu cabello...

(Fol. 39.) (3)

d) Soneto:

Rompe la niebla de una gruta escura...

(Fol. 43.) (4)

e) Soneto:

Levantaba (gigante en pensamiento)...

(Fol. 60.) (5)

f) Soneto:

Cantar que nacen perlas y granates...

(Fol. 86 vto.)

g) Soneto:

Llegó Diziembre sobre el cierço helado.....

(Fol. 87.)

h) Soneto:

Con planta incierta y paso peregrino...

(Fol. 91 vto.) (6)

i) A una mujer gorda (Tres estancias de nueve versos):

Porque sois para mucho...

(Fol. 105 vto.)

---

(1) Reimpreso por D. Juan Nicolás Böhl de Faber en su *Floresta de rimas antiguas castellanas*, núm. 912, t. III, pág. 299.

(2) Idem por Pérez de Guzmán en su *Cancionero de la Rosa*, t. I, pág. 160.

(3) Está en la *Floresta* de Böhl de Faber, núm. 913, t. III, pág. 299.

(4) Lo reprodujo López de Sedano en su *Parnaso Español*, t. VII, pág. 170; y antes Alvarado y Alvear en su *Heroyda Ovidiana* (Burdeos, 1620), pág. 17; y poco há Bonilla y San Martín, en nota (pág. 394) de su traducción de la excelente *Historia de la Literatura Española* escrita en inglés por Mr. James Fitzmaurice-Kelly.

(5) Se encuentra al fol. 290 del códice llamado *de Barahona*, ó *de Pamones*.

(6) También está en el dicho códice, fol. 290 vto., con algunas variantes, entre ellas la de llamar á Lesbia *Lice*.

j) La fábula de Genil (Treinta octavas reales):

También entre las ondas fuego enciendes...

(Fol. 107 vto.) (1)

l) Soneto:

El sol á noble furia se provoca...

(Fol. 116.)

m) Madrigal (Ocho versos que parecen ser los cuartetos de un soneto):

Pobre viste, perdiendo tu decoro...

(Fol. 124.)

n) Canción:

Selvas, donde en tapetes de esmeralda...

(Fol. 128 vto.) (2)

ñ) Soneto:

Pues son vuestros pinceles, Mohedano...

(Fol. 159 vto.)

o) Madrigal:

Vuela más que otras veces...

(Fol. 162 vto.)

p) Canción *(Al Bautismo de Cristo en el Jordán):*

La negra noche con mojadas plumas...

(Fol. 193.) (3)

q) Á San Acacio (Glosa, en coplas reales):

Quiso la muerte temer...

(Fol. 197.)

r) Á la navegación de San Raimundo desde Mallorca á Barcelona (Canción):

Tiran yeguas de nieve...

(Fol. 198.) (4)

---

(1) Esta admirable composición fué reproducida por López de Sedano, *Parnaso Español*, t. I, pág. 343; por D. Manuel Josef Quintana en sus *Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días*, t. I, página 289 (edición de 1830), y por D. Cayetano Rosell, en el t. II de su colección de *Poemas épicos* (*Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XXIX), pág. 475.

(2) Reproducida por Sedano en su *Parnaso*, t. VII, pág. 166, y antes Alvarado y Alvear, en la pág. 232 de su *Heroyda Ovidiana*, copió los primeros versos.

(3) Incluída en la *Floresta* de Böhl de Faber, núm. 74, t. I, pág. 86.

(4) Está al fol. 183 de un Ms. de la Biblioteca Nacional, (M, 251, hoy número 4.141, con este epígrafe: *Cancion a sant Raymundo. Pedro de Espinosa.*

s) Soneto:

En turquesadas nubes y celajes...

(Fol. 202 vto.) (1)

Los ejemplares de las *Flores de Poetas ilustres* ya escaseaban tanto en el siglo XVIII y en la primera mitad del XIX, que, como hemos visto en otro lugar (2), era fácil á cualquiera, aun entre los concurrentes á una famosa academia literaria, entonces la más erudita de nuestra nación, hacer pasar por suya la mejor poesía de ESPINOSA, publicada en tal florilegio (3). D. Adolfo de Castro vulgarizó no há mucho tiempo esta antología, reproduciéndola, con algunas supresiones, en la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra (4); mas, por indisculpable incuria, salió el texto tan estragado, en especial á causa de una defectuosísima puntuación, que en muchos pasajes está poco menos que ininteligible.

Á remediar este mal acudieron patrióticamente el docto humanista antequerano D. Juan Quirós de los Ríos y el Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, bibliófilo desprendido y entusiasta, preparando el uno y costeando el otro una nueva y esmerada edición de las *Flores* de ESPINOSA, con notas abundantes, libro que, por la muerte de Quirós (1894), terminó Rodríguez Marín, amigo de entrambos, y salió á luz en 1896 (5).

---

(1) Está en el *Parnaso* de Sedano, t. V, pág. 371, y en el *Romancero y Cancionero sagrados* que recopiló D. Justo de Sancha *(Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XXXV, pág. 49).

(2) Pág. 196, párrafo último de la nota que empieza en la pág. 194.

(3) En los *Opúsculos de varios literatos sevillanos*, que coleccionó D. Justino Matute y Gaviria (Ms.), decía éste, fol. 11: «Entre las *Flores de poetas ilustres* de PEDRO ESPINOSA se halla otra canción de nuestro Guzmán [D. Fernando de Guzmán Mejía], que copiamos, cual si fuera inédita, por la escasez que hay de dicha obra...»

(4) Tomo XLII, págs. 1-43.

(5) *Primera parte de las Flores de Poetas ilustres de España ordenada por Pedro Espinosa natural de la ciudad de Antequera. Segunda edición, dirigida y anotada por D. Juan Quirós de los Ríos y D. Francisco Rodríguez Marín é impresa á expensas del Excmo. Sr. D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, Marqués de Jerez de los Caballeros.* (Escudo del Marqués.) *Sevilla, Imp. de E. Rasco..., 1896.*

1610

Relacion de la fiesta qve | se hizo en Sevilla a la Beatificacion del Glorioso | San Ignacio fundador de la Compañia de Iesvs. *(Retrato de San Ignacio de Loyola.)* A Don Sancho Dauila | y Toledo Obispo de | Iaen del Consejo | de su Mages | tad &c. *(Escudo de armas.)* El Licenciado | Francisco de lu | que Fajardo de la | Congregacion de | Clerigos de | Sevilla. | Con licēcia en Sevilla por Luis Estupiñan Año 1610.

Colofón: Impresso en | Sevilla *(Marca del impresor)* en casa de Lvis Estu | piñan Impressor de Libros, en la calle de | las Palmas. Año de. 1610.

En 4.º

En este libro hay cuatro composiciones de Pedro Espinosa, la primera y la cuarta sin nombre de autor y con sola esta indicación: «De Antequera», y la segunda y la tercera con el nombre de *Pedro de Jesús,* que usó nuestro poeta mientras fué ermitaño:

a) Al retrato del beato padre Ignacio (Soneto):

Como tarja y blasón, así abrazaba...

(Fol. 57.) (1)

b) Al beato Ignacio de Loyola (Canción):

Vuelan fuegos al viento...

(Fol. 84 vto.) (2)

c) Canción al mismo:

Otra vez en divino fuego envuelto...

(Fol. 89 vto.)

(1) Está además en la *Segunda parte de las Flores de Poetas ilustres* coleccionadas por Calderón, de que luego trataré, núm. 168.

(2) También está en la *Segunda parte de las Flores,* núm. 192, y en el códice del Palacio Arzobispal de Sevilla, fol. 273, con este epígrafe: *Canción donde recopila la vida del B. Ign.º de Loyola.*

d) A Sant Ignacio (Décimas):

Al nombre suyo le ha hecho...

(Fol 107.) (1)

1615

Relacion de la forma que se tuuo en | el entierro de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de | Medina Sidonia, Conde de Niebla, Marques de Cazaça Cauallero | del insigne Orde del Tuson de Oro, Capitá general de mar, y tierra | ¶ Dirigida al Excelentissimo señor don Manuel Perez de Guzman el | Bueno, Duque de Medina Sidonia, &c. Cauallero del Tuson de Oro. *(Escudo de armas del Duque.)*

Al fin: ¶ Con licencia en Seuilla, por Alonso Rodriguez Gamarra. Año 1615.

En 4.º—6 hs.

Tercetos:

Pues no permite á tus piadosos ojos... (2)

1622

Santuario de Nuestra Señora de Consolacion y Antigüedad de la villa de Vtrera, dirigida a la inmaculada y purisima Concepcion de la Virgen Santisima Nuestra Señora. Autor el L. Rodrigo Caro, visitador del arzobispado de Sevilla. Con licencia, en Ossuna, por Juan Serrano de Bargas, impresor de la Universidad, 1622.

(1) Igualmente, se encuentra en las *Flores* de Calderón, núm. 187, y en el códice de Sevilla, fol. 278.

(2) Este rarísimo papel, del cual posee un ejemplar el Sr. Duque de T'Serclaes, fué reproducido por D. Francisco Rodríguez Marín en su opúsculo intitulado *Una poesía de Pedro Espinosa, ahora nuevamente sacada á luz con introducción y notas por...* (Sevilla, Díaz, 1896).

Al fin: Impresso en Ossuna en la imprenta de Juan Serrano de Bargas y Ureña, impresor de la Universidad, en la Carrera, junto al convento de Santo Domingo. Año de mil y seiscientos y veinte y dos.

En 8.º

Soneto de Pedro de Espinosa, capellán del Excmo. Duque de Medina, y rector de su colegio de San Ilefonso (Entre las poesías laudatorias):

Dichoso si atrevido vuelo emprendes... (1)

1625

Psalmo | de penitencia, impor- | tantissimo para alcançar perdon de | los pecados | Al Excelentissimo Señor don Manuel Alonso | Perez de Guzman el Bueno 8 Duque de Medina Sidonia, Marques, y Conde, Capitan Ge- | neral del mar Oceano, i costas de Andaluzia, | de la insigne orden del Tuson de oro, del Con- | sejo de estado, y guerra de su magestad, &c. | ¶ Pedro Espinosa, su Capellan, i Rector | del Colegio de san Ilefonso. | Impresso en Sanlucar de Barrameda por | Fernando Rey, Año de 1625.

En 8.º—8 hs.

Empieza:

Cristo mi redentor, Cristo mi padre... (2)

(1) Reproducido en la reimpresión que hicieron de esta y otras obras de Rodrigo Caro los bibliófilos anduluces (Sevilla, 1883).

(2) Manejé el ejemplar que fué de Gallardo y luego de Sancho Rayón. Otro posee el muy docto erudito valenciano Sr. Serrano y Morales, y no creo que en España quede ninguno más. En el códice de Sevilla hay nada menos que tres copias de este *Psalmo*, á los folios 296, 305 y 328, las dos primeras con el siguiente epígrafe: *Soliloquio, en que un pecador insta con eficacia á Dios por el perdon de sus culpas.* En la segunda se añade: *Al ex.mo s. Duque de Medina Sidonia... Por Pedro de Espinosa su Capellan. 1622.* Al margen de la segunda copia hay porción de textos latinos de letra que creo de Espinosa, y de los cuales es paráfrasis el *Psalmo.* La tercera copia, incompleta, llega hasta el fol. 331, último del códice, por donde se echa de ver que le faltaba alguna hoja final cuando fué encuadernado. Esta última lección ofrece notables variantes.

En el *Elogio al retrato...*, reseñado há poco entre las obras en prosa de nuestro autor, hay, además de varias poesías intercaladas en el texto (por las cuales Salvá, en su *Catálogo,* incluyó este librito en la sección de *Poetas diversos)*, algunas otras impresas al fin y que son independientes de la obra.

Las contenidas en el texto son las siguientes:

a) Al Gran Duque (Soneto):

Si has apurado toda la alabanza...

b) Soneto (¿de Espinosa?) (1):

Vi á Amor volar con pluma jacintina...

c) Panegírico (Siete décimas):

Tras la pelota arrojado...

d) Encomio (Con motivo de haber apresado el Duque de Medina, siendo Conde de Niebla, una galeota de piratas turcos):

Rompe el volante leño...

e) En la pintura de esta vitoria. Epigrama (Una décima):

Este, que apura el laurel...

f) Epigrama (¿de Espinosa?) (2):

Visitas, músicas, galas...

g) Himno (En tercetos):

Nobleza de la angélica substancia...

h) Boscarecha:

Tú, de todos los siglos necesario...

i) Epigrama (¿de Espinosa?) (3):

¿Dónde, Señor, con tal priesa...

---

(1) Lo encabeza así: «Uno preciándose de fisonómico, dijo.»

(2) Para traerlo á cuento, escribió: «De donde nació aquella epigrama.»

(3) Sólo dice en cuanto al autor: «Un huésped suyo [del Duque] le hizo esta epigrama.»

j) Epigrama (¿de Espinosa?) (1):

Un señor conozco yo...

l) Siete décimas:

Buena ventura, gitano...

m) Romance:

Ondoso cristal de roca...

n) Al Gran Duque (Soneto):

Si, Neptuno, das ley á su elemento...

ñ) Al Gran Duque, en la venida de su Majestad (Décima):

Clara estrella de Guzmán...

Las poesías que hay al fin del texto son estas otras:

A) Al Gran Duque (Silva):

Aunque llover en mar es alabarte...

B) Á sus acciones (Soneto):

Si el crédito se turba en tus extremos...

C) A la color azul suya. Es decir, de sus armas (Décima):

Color, la gloria que ostentas...

D) Su divina soledad. Hortensio á Heliodoro (Cuarenta y ocho octavas reales):

Si adonde no entra el cierzo entra la pena... (2)

E) En el templo de la Merced (Soneto):

Esa Pira que á Atlante le concedes...

F) Día de su dichoso nacimiento, Pascua de Reyes, en ocasiones de los presentes á su Majestad (Soneto):

Encendió luminarias de alegría...

G) En su nacimiento, que fué Pascua de Reyes (Romance):

Hoy la Rosa de Medina...

(1) No lo creo de Espinosa, pues éste dice para copiarlo: «De donde nació aquella hermosa epigrama.»

(2) Está en el códice de Sevilla, fol. 248.

1626

Libro de Cristo y Maria, dedicado al Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, octavo Duque de Medina-Sidonia... por el P. Fr. Hernando de Peralta Montañes, del orden de San Augustin en la provincia de Andalucia. *(Escudo de la casa de Medina Sidonia.)* Impreso en San Lucar de Barrameda por Fernando Rey. 1626.

En 4.°

Soneto de Pedro de Espinosa, rector del Colegio de San Ildefonso (Entre las poesías laudatorias):

¡Oh Montañés, que tras los dos Amantes... (1)

1639

Rimas varias de el Licenciado don Geronimo de Porras, natural de Antequera. Al Excmo. Sr. D. Juan Alonso Perez de Guzman el Bueno, Conde de Niebla..... *(Escudo de los Guzmanes.)* Impresso en Antequera, por Juan Bautista Moreira, año de 1639.

En 8.°

Décima del licenciado Pedro Espinosa, capellán del Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia (Entre las poesías laudatorias):

Á ti, insulso, que te alejas...

1896

Segunda parte de las Flores de Poetas ilustres de España, ordenada por D. Juan Antonio Calderón, anotada por D. Juan

(1) Fray Hernando de Peralta, «siendo ya fraile y bachiller en Teología por la universidad de Sevilla, se licenció en la de Osuna en 21-23 de abril de 1587, doctorándose el mismo día 23» (Rodríguez Marín, *Cervantes y la Universidad de Osuna,* apud *Homenaje á Menéndez y Pelayo,* t. II, pág. 792).

Quirós de los Ríos y D. Francisco Rodríguez Marín y ahora por primera vez impresa, á expensas del Excmo. Sr. D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, marqués de Jerez de los Caballeros *(Escudo de armas del editor.)* (Sevilla, E. Rasco, 1896).

En 4.°

Es reproducción de un códice existente en la librería granadina del Duque de Gor. El licenciado Agustín Calderón preparó esta antología antes de 1611 (1), dedicándola en este año, él ó don Juan Antonio Calderón (probablemente hermano suyo), á D. Diego López de Haro, marqués del Carpio. Contiene, con exclusión de tres de las cuatro poesías mencionadas en la *Fiesta* de 1610, las siguientes de *Pedro de Jesús* que, como sabemos, no es otro que Pedro Espinosa:

a) Psalmo:

Levanta entre gemidos, alma mía...

(Pág. 239.) (2)

b) Á San Acacio (Canción):

El triunfo es éste y éstos los cantares...

(Pág. 241.) (3)

c) A san Juan Baptista en la Fiesta del Sacramento (Una décima):

Voz que en el desierto canta...

(Pág. 245.) (4)

d) Soneto en alejandrinos:

Como el triste piloto que por el mar incierto...

(Pág. 245.) (5)

---

(1) Recuérdese lo que acerca de esto dije en las págs. 222-224.

(2) Reimpreso por el docto y castizo académico D. Miguel Mir en su Devocionario clásico poético intitulado *Al pie del altar* (Madrid, 1902), pág. 120.

(3) Está en el códice de Sevilla, fol. 267 vto.

(4) *Ibidem*, fol. 276.

(5) Reimpreso por el Sr. Mir en su dicho *Devocionario*, pág. 270.

e) A San Joseph. Epigrama (Una décima):

De Egipto venís, gitano...

(Pág. 246.) (1)

f) A la Ascensión (Soneto):

Jesús, mi amor, que en una nube de oro...

(Pág. 246.) (2)

g) Al Niño perdido, á Nuestra Señora y á San Joseph (Soneto):

Pastor á cuya gloria me levanto...

(Pág. 247.)

h) A nuestra Señora de Monteagudo (Soneto):

Selva, viento, corriente, que jüeces...

(Pág. 247.)

i) Soneto:

Donde los ríos en cristal encierra...

(Pág. 248.)

j) Soneto:

Paloma, que con ala diligente...

(Pág. 248.)

l) A la Virgen Nuestra Señora caminando á Egipto (Soneto):

Mira desde una laja de la roca...

(Pág. 249.) (3)

m) Soneto:

Desplegar como un velo en los coluros...

(Pág. 249.)

n) Soneto:

Cantas himnos á Dios, no cantas quejas...

(Pág. 250.)

ñ) Al retrato del B. P. Francisco Javier (Soneto):

Aquel que trujo Cristo fuego ardiente...

(Pág. 250.)

---

(1) Códice de Sevilla citado, fol. 276 vto.
(2) Reimpreso en el devocionario intitulado *Al pie del altar*, pág. 193.
(3) Códice de Sevilla, pág. 185.

o) Á las lágrimas de San Pedro (Canción):

Planta que vence al cedro...

(Pág. 251.) (1)

p) A Nuestra Señora de Archidona (Romance):

Farol de esta comarca...

(Pág. 252.) (2)

q) Psalmo:

Pregona el firmamento...

(Pág. 255.) (3)

r) Al Infierno (Soneto):

Allí, negra región de la venganza...

(Pág. 257.) (4)

s) Al conocimiento de sí propio (Soneto):

Su pobre origen olvidó este río...

(Pág. 257.)

t) Al Santísimo Sacramento (Soneto):

Guardan á un Señor preso con precetos...

(Pág. 258.)

u) A Nuestra Señora de Monteagudo de Antequera (Romance):

Vulgo de mil cabezas...

(Pág. 261.) (5)

v) Al mesmo intento (Soneto):

Brotando llamas de oro estos blandones...

(Pág. 264.)

x) A la Ermita de Nuestra Señora de Archidona (Soneto):

Si devoción te trujo ¡oh peregrino!...

(Pág. 264.)

---

(1) Códice de Sevilla, fol. 270.

(2) *Ibidem*, fol. 282 vto.

(3) *Ibidem*, fol. 271 vto.

(4) Reimpreso por D. Miguel Mir en su sobredicho *Devocionario*, página 359.

(5) Códice de Sevilla, fol. 284 vto.

y) Plegaria:

Ausente llamo al que presente adoro...

(Pág. 265.)

POESÍAS INÉDITAS

CÓDICE DEL PALACIO ARZOBISPAL DE SEVILLA

Como es harto sabido, el códice en 4.º llamado *de Barahona*, y por otros *de Pamones*, por contener abundantes poesías de estos ingenios, perteneció al Conde del Águila y para desde hay ya muchos años en la Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla. Está encuadernado en pergamino por persona torpe ó descuidada, cuya cuchilla se llevó versos enteros de aquí y de allá. En la parte superior del lomo tiene de antiguo la signatura *33-180* (estante y tabla) y abajo el núm. *6* (el de orden en ella). En la hoja que sirve de portada (más moderna que el códice) se lee: «*D. Ma* | *C, 344*», de letra de fines del siglo XVIII ó principios del XIX. Consta de 331 hojas numeradas con lápiz, creo que por Quirós de los Ríos, que hizo sacar para sí, y sacó él en parte, la esmerada copia que desde su muerte poseo. Constituyen el códice diversidad de cuadernos, varios de ellos de letras distintas y de tintas diferentes. Los últimos, desde el folio 248, contienen poesías de PEDRO ESPINOSA, no sin interpolaciones de algunas de otros poetas. De estos cuadernos fueron cortadas algunas hojas antes que los paginaran con lápiz. Falta, entre ellas, la hoja final del último.

De nuestro poeta, además de las que, por ya publicadas, he ido citando en las notas, contiene este interesante cartapacio las siguientes composiciones, que tengo por inéditas:

a) Contra la ansiosa cudicia (Ocho décimas):

Pues corazón cudicioso...

(Fol. 260.)

b) A la Rosa (Romance):

Rosa, hambre de los ojos...

(Fol. 261.)

c) A un avariento (Romance):

Estéril rico menguado...

(Fol. 262.)

d) Epigrama:

El que acecha de curioso...

(Fol. 264 vto.)

e) Epigrama:

El malsín preguntador...

(Fol. 264 vto.)

f) Psalmo 6 (Silva):

Levanta entre gemidos, alma mía...

(Fol 266.)

g) Décimas á Dios en un trabajo:

Esforzad vuestro rigor...

(Fol. 277.)

h) Carta al licenciado Antonio Moreno:

Tú que huellas el oro de las márgenes...

(Fol. 292.) (1)

i) Soledad de Pedro de Jesús, presbítero (Veintitrés octavas reales, y entre la décimanona y la vigésima una canción á la Virgen, en seis estancias de diez y nueve versos, más el *commiato*, de ocho, y al remate, un *Psalmo* á Jesús):

¡Quién te diera volar con plumas de oro...

(Fol. 318.) (2)

CÓDICE DEL DR. LASSO DE LA VEGA, DE SEVILLA

En un lindo códice en 8.° intitulado *Sonetos varios recogidos aqui de diferentes Autores assi de manuscriptos como de algunos*

---

(1) Esta composición se encuentra repetida, con algunas variantes, al fol. 314, en donde tiene este epígrafe: *Boscarecha de Pedro de Espinosa.*

(2) Fué trasladada esta larga poesía por mano de un tagarote de Minerva tan ruda, que no es cosa fácilmente hacedera el restituirla al sentido que le dió su autor.

imvressos, Por Don Joseph Maldonado Dauila y Saauedra vezino de Seuilla, año de 1646, casi todo de puño del docto y laborioso tío del analista Ortiz de Zúñiga, y que contiene, entre otras curiosidades, algunos sonetos inéditos de Quevedo, verdecillos los más, se encuentra el siguiente de ESPINOSA:

Al P. Fr. Francisco de Cabrera, del orden de S. Augustin, en sus Antigüedades de Antequera. El Lic.do Pedro de Espinosa, capellan del Duque de Medina Sidonia y rector del colegio de San Illefonso. Soneto:

Fabio, apurando ramas vencedoras...

(Fol 164.) (1)

POESÍAS QUE EQUIVOCADAMENTE SE HAN ATRIBUÍDO Á ESPINOSA Ó PUDIERAN ATRIBUÍRSELE

a) López de Sedano insertó como de ESPINOSA en su *Parnaso Español* (t. v, pág. 198) un epigrama *Al Santísimo Sacramento*, que empieza:

Por un amoroso exceso...

y lo dió más adelante por obra de nuestro escritor (pág. xv del Índice). Es, en realidad, de poeta incierto, y como tal figura en la Tabla de las *Flores*. ESPINOSA no había de manifestarlo así, á ser autor de esta piececita.

b) Alguien creyó que era de nuestro ESPINOSA un soneto laudatorio que sale á su nombre en los *Divinos versos ó cármenes sagrados* de D. Miguel de Colodrero Villalobos (Zaragoza, Pedro Lanaja, 1656), y, á la verdad, sin ver este libro y llevándose de la descripción que de él hicieron los adicionadores de Gallardo *(Ensayo...*, t. II, col. 499), puede presumirse así, máxime cuando entre los autores de las poesías encomiásticas de la dicha obra

(1) En las copias que se conservan de la obra histórica de este agustino antequerano no figura el soneto de ESPINOSA, sino tan sólo dos décimas laudatorias de D.a Cristobalina Fernández de Alarcón y otras dos *De un amigo del P. Cabrera.*

figura D. Miguel Páez Ponce de León, sanlucareño (no *sanluqueño*, como dicen, ignoro por qué, los mismos naturales de aquella hermosa ciudad andaluza), y cuando no es obstáculo el haber muerto ESPINOSA en 1650, pues bien hubiera podido estar escrito el dicho soneto seis y más años antes de la publicación de la obra para que se hizo. Pero no es suyo, y ya lo advirtió D. Juan Pérez de Guzmán en su *Cancionero de la Rosa* (1), sino de un su homónimo, «capellán mayor de S. M., en el ejército de Andalucia».

c) Al folio 28 del códice de Sevilla, entre dos poesías averiguadamente de ESPINOSA, están, sin nombre de autor, unas coplas *Á Santa María Magdalena*, que empiezan:

María, de tal manera...,

y que son las mismas que figuran como de autor incierto en las *Flores* colegidas por Calderón (núm. 219). Estas redondillas, que por la dicha circunstancia podrían creerse de nuestro ESPINOSA, no lo son, sino del sevillano Miguel Cid, y como suyas se encuentran al folio 129 del códice que describe Gallardo bajo el número 1.048, y que en la actualidad pertenece á la rica biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes de Tilly.

d) Tampoco es de ESPINOSA, aunque está indicada como suya al folio 291 vto. del códice de Sevilla, la traducción de la oda horaciana *Rectiùs vives*, que empieza:

Vivirás más seguro...

Es del andujareño Juan de Morales, y como de este poeta la insertó el mismo ESPINOSA en sus *Flores*, número 196, folio 150 de la edición original.

e) Aunque en el Ms. número 4.141 de la Biblioteca Nacional siguen inmediatamente á la Canción de ESPINOSA *A San Raimundo* (fol. 183) una *Estancia* que comienza (fol. 188):

Ajeno de razón, de mí olvidado...

---

(1) Madrid, 1891-92 *(Colección de Escritores Castellanos)*, t. 1, pág. 160.

y *Otra estancia á la Muerte*, que principia (fol. 189):

Amarga, macilenta, desmembrada...,

y un *Soneto al Deseo,* que empieza:

¿Qué obligación me corre de cumplirte...,

y por ser estas tres composiciones de la propia letra que la canción sobredicha y no indicarse su autor ó autores, podría creerse sobrentendido que son de *Espinosa*, niégolo después de visto á buena luz: las dos estancias fueron publicadas (págs. 67 y 76) en el *Arte poética española* que el jesuíta Diego García Rengifo, dió á luz en Salamanca bajo el nombre de Juan Díaz Rengifo, su hermano, por los años de 1592, cuando Espinosa andaba en los catorce. Y probado que no le pertenecen, no queda fundamento alguno para atribuirle el *Soneto al Deseo*, el cual asimismo he encontrado entre unos sonetos de *Fabio* (el doctor D. Francisco Garay), en otro manuscrito de la mencionada Biblioteca (1).

f) También, á primera vista, podría creerse que son de nuestro antequerano y correspondientes al tiempo que fué ermitaño y se llamó *Pedro de Jesús* algunas poesías de un fray Pedro de Jesús de su mismo tiempo, verbigracia, dos sonetos suyos, ambos con estrambote, que hay en el dicho códice de Maldonado Dávila, intitulados: *Á la enfermedad de la muerte de un religioso carmelita descalzo* (fol. 25) y *Á la hora de la muerte* (fol. 25 vto). No:

(1) M, 152, hoy número 3.985. Los *Sonetos de Fabio* empiezan al fol. 147. He aquí sus primeros versos:

—Hacen yesca mis ojos mis entrañas...
—Pensando que el lugar la culpa tiene...
—Donoso modo de burlar ha sido...
—Pues que se estorba el bien con procuralle...

Al margen de este soneto: «Este es el dotor garai canonigo de Toledo.» Y luego, como epígrafe del soneto siguiente: «Otro del mesmo al deseo»:

—¿Qué obligación me corre de cumplirte...

Y otros dos todavía:

—Cumpliendo estoy, Amor, lo que has mandado...
—Amor, para ser dios crudo y tirano...

este fray Pedro de Jesús, llamado más comúnmente fray Pedro de Jesús María, mercenario descalzo, autor de varias obras que enumera D. Nicolás Antonio, una de ellas citada varias veces en el presente libro (1), fué sevillano y en el siglo se llamó D. Pedro de la Serna.

---

(1) Páginas 143 y siguientes.

PARTE TERCERA

ESTUDIO CRÍTICO

I

Aunque al escribir la biografía de Pedro Espinosa, aquí y allá, en frases sueltas y sin atar discurso, he ido emitiendo mi opinión acerca del mérito de sus principales obras literarias, porque semejantes indicaciones no constituyen, ni con mucho, el serio y formal trabajo que exige la Real Academia Española, en libros compuestos con la mira que el presente dedicaré algún espacio á tal estudio, no sin comenzar doliéndome de que, por inevitables ahogos del tiempo (pues si no sólo de pan vive el hombre, tampoco puede vivir solamente de literatura), tenga ahora precisión de pecar de sucinto; de lo que, á buen seguro, no pequé en el *Estudio biográfico*. Cuidaré, por tanto, más de apuntar ideas que de explanarlas con mucha latitud; y si, contra lo que parece probable, la Academia fuere servida de otorgar el premio á esta Memoria, no faltará á su autor buena voluntad para volver sobre ella, corrigiendo y ampliando, á todo su talante y sin la angustiosa prisa de hoy, lo que, á juicio de sus maestros y al propio suyo, lo

haya menester (1). Sirvan estos renglones de advertencia y, mejor, de disculpa preliminar.

Vió PEDRO ESPINOSA la primera luz en el último cuarto del siglo de oro de nuestras letras: cuando, triunfante desde había mucho tiempo la cultura clásica y aclimatados en el Parnaso español, no sin vencer dificultades, los moldes poéticos importados de Italia, nuestra literatura, lo mismo que nuestras ciencias y nuestras artes, había llegado al apogeo de su esplendor. Vida próspera en extremo era entonces la de la poesía castellana, ensanchados sus horizontes por todo el vastísimo campo del antiguo saber, aumentado extraordinariamente el número de sus temas ó asuntos y enriquecido hasta la opulencia el magnífico tesoro de nuestra habla, «tan propria en la sinificacion, tan copiosa en los vocablos, tan suave en la pronunciación, tan blanda para doblalla á la parte que más quisiéremos» (2), que con justicia pudo diputarse y proclamarse por el más rico, gallardo y sonoro idioma del mundo. Demás de esto, al decir del doctísimo maestro sevillano Francisco de Medina, el también hispalense Fernando de Herrera, «porque la forma de nuestra plática no desagradase á los curiosos por su simplicidad y llaneza, la compuso con ropas tan varias y tan luzidas, que ya la desconocen de vistosa y galana»; y, «viendo que nuestros razonamientos ordinariamente discurrían sin armonía, nos enseñó con su exemplo como, sin hacer violencia á las palabras, las torciésemos blandamente á la suavidad de los números» (3), y así, las composiciones de Herrera, que no sólo de molde (4), sino también manuscritas, andaban leídas, admiradas é imitadas en manos de los amigos de las Musas, hicieron común su amplio dialecto poético, dotando á esta arte con un vasto caudal

(1) En efecto (añado ahora que van á la imprenta estos renglones), no me ha faltado buena voluntad; pero sí, de todo punto, salud, y con ella gusto y tiempo de que disponer.

(2) Prólogo de las *Obras de Garci Lasso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera* (Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580).

(3) Prólogo citado.

(4) *Algunas obras de Fernando de Herrera...* (Sevilla, Andrea Pescioni, MDLXXXII).

de voces bien significativas y de muy hábiles giros, de que no había podido ufanarse hasta entonces.

Empero ley es de las cosas humanas que cuando llegan á su mayor altura estén cerca de su descenso. La misma exuberancia de los medios de expresión fué parte, de allí á pocos años, á que el ordenado y ameno jardín de nuestra poesía se convirtiese en espeso y lóbrego bosque. En las obras del propio Herrera pueden hallarse y estudiarse, como en las de otros poetas sus contemporáneos, los pródromos, si vale decirlo así, de aquel grave mal del *culteranismo* (1), que, inficionando en la primera década del siglo XVII á D. Luis de Góngora (2), cordobés como Lucano y como Juan de Mena, que habían *gongorizado* muy á sus anchas, el uno en tiempos de Nerón y el otro en los de D. Juan II, contagió después, por la lectura de sus tenebrosas lucubraciones, al Parnaso de España, y en menos de medio siglo, cuando todos

Á la moderna volviéndose rueda (3),

se plegaron á las vanas hinchazones del culteranismo, dió al traste, no sólo con nuestra floreciente poesía lírica, sino, además, con la admirable claridad y la gentil elegancia de nuestra prosa.

Si bien, como hemos de ver pronto, PEDRO ESPINOSA distó mucho de figurar entre los desaforados secuaces del *gongorismo*,

(1) El Sr. Menéndez y Pelayo, tratando, con la insuperable competencia que todos le reconocen, de los orígenes del *culteranismo* y del *conceptismo*, vicios cuya aparición vino á coincidir con la de otros análogos en otras diversas literaturas, dice (*Historia de las ideas estéticas en España*, t. II, pág. 492): «Parece que las raíces de un fenómeno literario que no es local, sino que extiende sus ramas por toda Europa, deben buscarse, ante todo, en el arte mismo, es decir, en alguna concepción artística, en algún modo de entender y de reproducir la belleza, que durante algún tiempo fuese común á todos los pueblos de Europa. ¡Y cosa singular! los vicios literarios se parecen en todas partes, pero también se parece la brillante literatura del siglo XVI que les precedió, y cuyo foco está en Italia...»

(2) «Góngora, pobre de ideas y riquísimo de imágenes, busca el triunfo en los elementos más exteriores de la forma poética, y comenzando por vestirla de insuperable lozanía é inundarla de luz, acaba por recargarla de follaje y por abrumarla de tinieblas.» (Menéndez y Pelayo, *obra* y tomo citados, pág. 490.)

(3) Juan de Mena, *El Labyrintho*, copla XCII.

pues más que en esta escuela propendió á afiliarse en la *conceptista*, no se pudo librar enteramente del funesto contagio, que, la verdad sea dicha, no perdonó del todo ni aun á aquellos que con más acritud clamaron contra la odiosa plaga, á Lope de Vega y á Jáuregui, por ejemplo (1); así, hay que distinguir dos *maneras* en las poesías de Espinosa: la anterior y la posterior al pernicioso influjo que ejerció Góngora sobre los poetas españoles y especialmente sobre los andaluces.

II

Por más que, en rigor, no puede llamarse *escuelas* á los grupos poéticos *cordobés* y *granadino* ó *antequerano*, porque, como dice el Sr. Menéndez y Pelayo (2), si bien Córdoba y Granada dieron en nuestra edad de oro excelentes poetas, éstos no aparecen entre sí bastante enlazados, ni ofrecen la similitud de condiciones y estudios necesaria para constituir una escuela poética con *teoría* y *práctica* propias (3), «es indudable—añade el sabio crítico— que los ingenios de Granada y Antequera forman un grupo de consideración en la historia de nuestra poesía lírica.» Y en otro lugar: «Más bien que *granadinos* son *antequeranos* los poetas que dan carácter á las *Flores*, y puede decirse que forman una pequeña escuela ó grupo aparte» (4). Así es, en efecto, tanto por haber sido

(1) Lope, en algunos de sus poemas cortos, entre ellos, la *Circe*, y aun en tal cual escena de sus comedias, y Jáuregui, en la traducción de la *Farsalia*.

(2) *Horacio en España*, t. II, pág. 71.

(3) El Sr. Menéndez y Pelayo, después de hacer notar que, si bien se observa mucha relación entre los poetas granadinos y antequeranos, y no entre los cordobeses, pues aquéllos tienen algunos caracteres comunes de estilo y versificación, aunque no bastante determinados ni de bastante importancia para que se pueda calificar de escuela á la reunión de tales lozanísimos ingenios, pregunta: «¿Quién fué el legislador y preceptista, el Brocense ó el Herrera de esta escuela? ¿Qué doctrina estética ó crítica la dirigió en sus creaciones? ¿Dónde están sus períodos de infancia, desarrollo, virilidad y decadencia? ¿Hay entre sus discípulos alguno de individualidad tan enérgica como Fr. Luis ó Herrera, bastantes á dar tono y color á sus respectivas escuelas? Pienso que no.» (*Horacio en España*, t. II, pág. 72.)

(4) *Horacio en España*, t. I, pág. 82, nota.

antequerano PEDRO ESPINOSA, colector de esta antología, y dado al formarla justa preferencia á las excelentes producciones de sus compatriotas, cuanto porque, como expuse en el capítulo II de mi *Estudio biográfico*, de la humilde cátedra de Humanidades de Antequera se había originado una bizarra cohorte de gentiles ingenios, que, amamantándose en el estudio de los clásicos antiguos, llegaron á volar con alas tan propias y tan pujantes, que España entera se llenó de su fama. En el sabroso ejercicio de la poesía, especialmente, emularon y hasta se aventajaron, por el número y por la calidad, á los poetas granadinos, aun habiendo sido padres y fautores del movimiento literario en la ciudad de los Alhamares, hacia la mitad del siglo XVI, poetas de tanto mérito como D. Diego Hurtado de Mendoza, Gregorio Silvestre, D. Fernando de Acuña y el famoso negro Juan Latino.

«Por natural é interno desarrollo», como nacieron «de la primitiva escuela italo-hispana, en que aparecían confundidos sus elementos, las distintas peninsulares», entre ellas, la portuguesa, la salmantina y la hispalense, nació la que, por no acudir á otro vocablo distinto, llamaré *escuela antequerana*. «Pero entiéndase bien—dice el insigne maestro de nuestra crítica moderna, de cuyas admirables obras no puede ni debe prescindir un punto quien pretenda el acierto en sus disquisiciones histórico-literarias (1)—que esta idea de escuelas poéticas, tratándose del siglo XVI, no llevaba consigo la de legislación inflexible. Creábanse estas agrupaciones, no por engreimiento local y á sabiendas, como en el siglo XVIII, sino naturalmente y sin sentirse, por el trato y convivencia de los poetas, por la familiaridad de idénticos estudios y por el sabor de unos mismos modelos venerados de todos y seguidos con predilección. Dominaba, pues, la enseñanza del ejemplo mucho más que la de la teoría...» Así, algunos de los poetas antequeranos que florecieron en los últimos lustros de la centuria décimasexta y en los primeros de la inmediata, viviendo en frecuente comunicación con los poetas granadinos, ya por razón de sus estu-

(1) *Historia de las ideas estéticas en España*, t. II, pág. 387.

dios universitarios, ya por otras causas diversas, como mis lectores echaron de ver en el capítulo III de la *Biografía* de ESPINOSA, y apegados á unas mismas lecturas, en especial á la de las poesías de D. Diego Hurtado de Mendoza y de Gregorio Silvestre, fueron unos con los que cultivaban el divino arte de Apolo á orillas del Darro, y, yendo con ellos por el propio rumbo en esta suerte de disciplina, llegaron á constituir, sin deliberado propósito de conseguirlo, y aun sin pretenderlo siquiera, un grupo de lozanísimos ingenios, muy interesante y digno de consideración y estudio en la historia de la poesía lírica nacional.

Tengo por fundador de esta agrupación, en lo que toca á sus elementos antequeranos, no á PEDRO ESPINOSA, sino á Agustín de Tejada Páez, nacido once años antes que aquél y, como él, poeta de la ribera del Guadalhorce. Aparte Luis Barahona de Soto, que, habiendo bebido los alientos á los mejores vates de Granada por los años de 1568 á 1570, pasó en Archidona los catorce últimos de su vida (1581-1595), en comunicación constante con los ingenios de Antequera (1), Tejada, poeta numeroso y valiente, fué, sin duda, el primero y el principal vínculo entre los vates granadinos y antequeranos de fines del siglo XVI. Él, cuando su edad no frisaba todavía con los cuatro lustros, pasó algún tiempo en la ciudad de la Alhambra, en donde se graduó de bachiller en artes, teniendo, ya en aquella sazón, la sólida cultura que se colige de sus eruditos *Discursos históricos de Antequera*, escritos en el siguiente año de 1587 (2), y él, por los de 1592 y otros posteriores, así preparándose para recibir los grados de Teología como disfrutando luego una ración en aquella Iglesia metropolitana (3), permaneció allí largo espacio de tiempo, mas sin perder las frecuentes idas á su ciudad natal, en donde importó, con el suyo propio, el gusto literario de Juan de Arjona, Andrés del Pozo, Gregorio Morillo y sus demás colegas de la ciudad de los cármenes, sem-

(1) Rodríguez Marín, *Luis Barahona de Soto*, páginas 203-206.
(2) Pág. 64 del presente libro.
(3) *Ibidem*.

brando en terreno naturalmente feracísimo, y bien preparado, á mayor abundamiento, por maestros tan hábiles y doctos como Juan de Mora, Bartolomé Martínez y Juan de Aguilar el rutense.

Pero, con todo esto, la primacía entre los poetas antequeranos corresponde y ha de otorgarse á PEDRO ESPINOSA, aun contándose entre los de aquel grupo, además del altisonante y rotundo Tejada Páez, Luis Martín de la Plaza, el dulce y delicado autor del famoso madrigal de la abeja, cien veces reimpreso; pues, sobre que ESPINOSA á ninguno de ellos cede en fuerza de inspiración, ni en lozanía de ingenio, ni en la peregrina destreza para versificar, ni tampoco en la amplia noticia y el atinado uso del vocabulario poético, supera á todos en un mérito singularísimo: en el de haber coleccionado poesías de los más lucidos ingenios de fines del siglo XVI y principios del XVII, y en especial de los pertenecientes al grupo ó escuela granadina ó antequerana, y sacádolas á la luz pública, por los años de 1605, en su *Primera parte de las Flores de Poetas ilustres de España*, «libro de oro, el mejor tesoro de poesía española que tenemos», en frase del nada contentadizo bibliógrafo y muy docto escritor D. Bartolomé José Gallardo (1), con cuyo breve, pero acabado encomio coinciden substancialmente los juicios de D. Agustín Durán (2), D. Adolfo de Castro (3) y

(1) *Ensayo...*, t. II, col. 962.

(2) «Es la primera y mejor antología de poesías de la época clásica que se ha publicado, á nuestro entender. Contiene poesías de todos los géneros de metros, menos el de arte mayor, y pertenece especialmente al giro que dieron á nuestra literatura Garcilaso, Herrera, Fr. Luis de León, etc., introduciendo en ella el estudio de los clásicos latinos é italianos. También, en cuanto los imitan, se ha dado cabida en esta colección á Lope de Vega, Góngora, Alcázar, etcétera» (*Romancero general*, en la *Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XVI, pág .682).

(3) Después de recordar algunas frases de *El Pasajero*, que copié en nota de la *Biografía*, y en que parece que Suárez de Figueroa aludió malévolamente á las *Flores* de ESPINOSA, dice Castro: «Sin embargo, hay que convenir en que el licenciado PEDRO DE ESPINOSA prestó un servicio literario dando á conocer á poetas eminentes, algunos de los cuales más tarde publicaron en colecciones diversas sus obras con aplauso de propios y extraños. Muchos poetas de aquel tiempo, dignísimos de memoria, ¿qué reputación hubieran alcanzado á no ser por PEDRO DE ESPINOSA, editor de sus poesías? El más absoluto olvido hubiera pesado sobre sus nombres.» (*Noticias biográficas* que preceden al t. XLII de la *Biblioteca* de Rivadeneyra, pág. LXXXVIII.)

el norteamericano Ticknor (1). «Preciosa colección» llámala el Sr. Menéndez y Pelayo (2).

Desde el breve prólogo, «donoso y elegante», al decir de Gallardo, demostró ESPINOSA, sin proponérselo, en cuán buenas manos había caído la tarea de preparar su florilegio, pues, empezando por prometer al *señor Letor* que no le quebraría la cabeza con aquel tan traído y tan llevado lugar común de «el almoçada de agua del villano de Xerxes» (3), y después de encarecer que tanto había hecho en no escribir cosa mala como en admitir aquello

(1) Notando que «Fernando de Herrera para nada suena en la colección y de un tercio de los que allí figuran sólo se insertan una ó dos composiciones cortas» (cosa inevitable en un libro de no demasiado volumen), añade Ticknor: «Por consiguiente, el libro puede considerarse más bien como una muestra del gusto dominante en su época que como una colección escogida de poesías líricas antiguas y modernas, hecha á principios del siglo XVII. Mas dejando á un lado la opinión que acerca de esto pueda formarse, no hay duda sino que el libro en sí ofrece curiosos materiales para escribir la historia de dicha poesía; y antes de tachar á ESPINOSA de poco acertado en la elección, justo será tener presente que, según todas las apariencias, tenía el gusto más fino y delicado que el público de su tiempo, puesto que éste no mostró afán por ver la segunda parte que ESPINOSA prometió y no llegó á imprimirse, aunque siguió dándose á conocer como autor muchos años después de la publicación de la primera.» (*Historia de la Literatura Española*, traducción de Gayangos y Vedia, t. III, pág. 197.)

(2) *Horacio en España*, t. I, pág. 81.

(3) Sobre las antiguas aplicaciones de esta anécdota, en dedicatorias de libros, citadas por los anotadores de la edición moderna de las *Flores de Poetas ilustres*, pág. 306, pueden recordarse algunas otras, verbigracia: Lope de Vega, en la dedicatoria á don Juan de Arguijo de la *Primera parte de sus Rimas:*

...Esto os doy, aunque veo
Que es agua en ruda mano.
El don es pobre y llano;
Alto y rico el deseo...

El Ldo. Benito Daza de Valdés, en su libro *Vso de los antoios para todo genero de vistas...* (Sevilla, Diego Pérez, 1623), al fin de un romance que hay en los principios, sobre la aparición de Nuestra Señora de la Fuensanta, á quien el autor dedica su obra:

Recibe, Córdoba ilustre,
De un ignorante esta oferta,
Cual Xerxes el agua turbia
De mano rústica y lerda.

Y D. Antonio Flores, en la dedicatoria de su opúsculo *Cantos panegiricos a los invictos heroes Maestres de Campo Generales, abuelos, visabuelos y padre del muy Insigne Doctor Don Thomas Pizarro Cajal...* (Madrid, Diego de Alfaro, 1668), reimpreso á expensas de los Sres. Duque de T'Serclaes y Marqués de Jerez de los Caballeros (Sevilla, Rasco, 1900):

bueno, «porque para sacar esta flor de harina he cernido dozientos cayzes de Poesía, que es la que ordinariamente corre», ofrece su colección como sólo una muestra del paño, y añade: «Si os contenta, le daremos al libro un padre compañero; y si no, me excusareis de trabajo tan grande como es escalar el mundo con cartas, y después de pagar el porte, hallar en la respuesta la glosa de *Vide á Juana estar lavando* (1), ó algunas redondillas de las turquesas de Castillejo ó Montemayor (venerable reliquia de los soldados del tercio viejo), ó quando más, algun soneto cargado de espaldas y corto de vista, que no vee palmo de tierra; que éstos ya gozaron su tiempo; mas ahora, los gentiles espíritus del nuestro (como parecerá en este libro) nos han sacado de las tinieblas desta acreditada inorancia...»

Cierto que esta colección, como repara Ticknor, no contiene poesía alguna de Fernando de Herrera, ni de D. Manuel de Portugal, ni de D. Luis Carrillo y Sotomayor—aunque sí de micer Andrés Rey de Artieda, que se escapó á la vista perspicaz del erudito catedrático de Boston: inconvenientes de trabajar aprisa (2)—;

Gerges, Rey poderoso, estaba un día
Lisonjeado de su noble gente;
Cuál el fondo diamante le ofrecía,
Cuál la tela fundada del Oriente;
Llegó un pobre pastor, que no tenía
Mas que un vaso de agua; el Rey prudente
Más lo estimó que el oro, plata y cobre:
Imitad vos al Rey, yo al pastor pobre.

También Agustín de Tejada Páez había traído á cuento esta anecdotilla, cuando dedicó á su ciudad natal los *Discursos históricos de Antequera*, aún inéditos hoy. Decía: «Recibió Artaxerses *(sic)* Rey de Persia con alegre voluntad un poco de agua que en sus bastas manos un pastor le ofrecía, gratificándole el sano pecho con que el pobre don le presentaba, no teniendo cuenta sino á la voluntad que en él conoscía...»

(1) En un códice de la Biblioteca Nacional de París (Morel-Fatio, *Catálogo de los Manuscritos españoles...*, núm. 602, fol. 5), hay una pésima glosa, anónima, de esta copleja popular, que decía así:

Vide á Juana estar lavando
En el río y sin çapatas;
Di, Juana, ¿por qué me matas?

Lope de Vega la glosó lindamente, como él manejaba todo lo popular, en su comedia *Por la puente, Juana*, acto II, escena VI.

(2) El soneto de Rey de Artieda publicado por ESPINOSA *(Misser Artieda)* al fol. 37 de la edición príncipe (núm. 48 de la moderna) es, aunque con nota-

y que tampoco figuran en el florilegio, entre otros muchos, los granadinos Pedro de Cáceres, Juan de Arjona, Andrés del Pozo, Juan Montero, Gutierre Lobo y Francisco y Juan de Faria, ni los hispalenses Juan de la Cueva, D. Francisco de Rioja y don Francisco de Medrano, ni, de los no andaluces, el insigne aragonés Bartolomé Leonardo de Argensola; mas de esto ¿ha de hacerse un cargo contra el benemérito colector de las *Flores*? Si en su primera parte, única que llegó á publicar, hubiese dado entrada á todos los felices ingenios con que en aquel entonces contaba el Parnaso español, ¿qué hubiera dejado para la parte segunda, ofrecida, aunque condicionalmente, en el prólogo? Y en cuanto á la omisión relativa á Herrera, en la cual hizo más hincapié el hispanista norteamericano, toda su extrañeza habría desaparecido á recordar lo que en los preliminares de las poesías de aquel vate insigne, sacadas á luz en 1619 (1), dijo el licenciado Enrique Duarte: «...su memoria hubiera quedado sepultada en perpetuo olvido si Francisco Pacheco, célebre pintor de nuestra ciudad y afectuoso imitador de sus escritos, no hubiera recogido con particular diligencia i cuidado algunos cuadernos i borradores que escaparon del naufragio en que pocos días después de su muerte perecieron todas sus obras poéticas, que él tenía corregidas de última mano i encuadernadas para darlas á la Emprenta.» Y si tal cosa recordó Ticknor, ¿por dónde le constaba que Pacheco hubiese logrado recoger esos originales en tiempo anterior al de la preparación de las *Flores*?

Amén de esto, para el juicio de los críticos todos, así extranjeros como españoles, lo interesante debe ser, no lo que pudiera figurar en la antología de Espinosa, sino lo que en ella figura; que

bles variantes, el mismo intitulado *Contra la esperança*, inserto al fol. 98 de los *Discursos, epistolas y epigramas de Artemidoro...* (Zaragoza, Angelo Tavanno, 1605). Probablemente, para ver qué poetas faltaban en la antología, Ticknor acudió á la *Tabla*, en donde se cita á Artieda por el nombre de *Miser Tiedra*.

(1) *Versos de Fernando de Herrera... Emendados i divididos por el en tres libros...* (Sevilla, Gabriel Ramos Vejarano, 1619).

no es buena crítica la que, en vez de juzgar un libro por lo que contiene, lo juzga por lo que no se encuentra en él; y en este punto hay que confesar, y nadie lo ha negado, salvo el envidioso y maldiciente Suárez de Figueroa—para quien sólo las rimas de Garcilaso y Camoens merecían en España aplauso y estimación, y las demás menosprecio y olvido (1)— que ESPINOSA, como poeta de sólida cultura y de gusto depurado y exquisito, supo sacar excelente flor de harina de los doscientos cahices de poesía que pasaron por el fino tamiz de su acertado criterio. Y por lo que toca al relevante servicio que prestó á nuestras letras con el escogido y primoroso ramillete de sus *Flores*, todo encarecimiento mío habría de parecer pobre junto al del eruditísimo Gallardo, porque, en realidad, como éste escribió, la antología de ESPINOSA «es libro de oro: el mejor tesoro de poesía española que tenemos».

III

De PEDRO ESPINOSA no se puede decir, como del judío converso Juan Alfonso de Baena, compilador del famoso *Cancionero* del tiempo de D. Juan II, que «su mérito de colector ha oscurecido totalmente su renombre de poeta (2)». Nunca nuestro vate del Guadalhorce andaría confundido entre los meros versificadores de los siglos XVI y XVII, aunque no llegara á ocurrírsele el buen pensamiento de recoger y sacar á luz las gallardas composiciones que constituyen sus *Flores de Poetas ilustres*. Tiene ESPINOSA por sí propio, por sus gentiles poesías, méritos mucho más que bastantes para que su memoria perdure gratamente entre los amadores de las buenas letras. Y cuenta que no ha llegado hasta nosotros todo su caudal poético, pues de las producciones del mejor tiempo de su inspiración, de las amatorias, compuestas en

Tutta la sua fiorita e verde etade,

(1) Copié el lugar de *El Pasajero* referente á las *Flores* en la nota de la pág. 201.

(2) Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos desde la formación del idioma hasta nuestros días*, t. IV, pág. XC.

como decía de sí Petrarca, deben de haberse perdido, ó, dicho mejor, debió él de destruir, por el motivo que apunté en la *Biografía* (1), las más, y, casi de cierto, las mejores.

Dije há poco que en la musa de Espinosa hay que distinguir dos *maneras:* la anterior y la posterior al funesto influjo que sobre él, como sobre casi todos los poetas sus contemporáneos ejerció Góngora luego que sacó de quicio el natural y prudente orden de escribir. A la primera de ambas pertenecen todas las composiciones propias que incluyó en las *Flores*, y á fe que son de admirar la elegancia, la delicadeza, la frescura, la moderada lozanía que las avaloran. Rico de vena, facilísimo versificador y manejador muy diestro del caudal y de los resortes de nuestro idioma, ¡con qué admirable fluidez corren sus versos, que parecen haber manado de su pluma sin dificultad ni vacilación! Y ¡cómo á cada paso, al examinar sus poesías, se echa de ver cuán nutrido estaba su entendimiento por el estudio, no sólo de las Sacras Escrituras y de los antiguos clásicos de Roma, sino también de los grandes poetas de Italia, á quienes tal cual vez imitó!

Prescindiendo de citar pasajes de Espinosa en que son evidentes las imitaciones de las antiguas letras (2), á imitación de

(1) Página 103.

(2) Un ejemplo por muchos, que vendrán á pelo al anotar las obras de nuestro Espinosa, si la Academia tuviere á bien acordar que salgan á luz en colección. En la *boscarecha* á *Crisalda* dice, recordando á ésta, desamorada ahora, las quejas con que en otro tiempo ella le reconvenía por desamorado:

¿No fué mi padre el Cáucaso?
¿No trebejé los pechos de las tigres?

Y en otra canción que trata asímismo de la perfidia de *Crisalda:*

¿Crió tan fiero monstruo
El padre de las aguas Oceano?
¿Fué el Cáucaso tu padre?
¿Trebejaste los pechos de las tigres?...

Todo ello es evidente reminiscencia é imitación de aquello otro que Virgilio hizo decir á Dido en el libro IV de la *Eneida:*

...duris genuis te cautibus horrens
Caucasus, Hircanæque admorunt ubera tigres,

lugar que se había hecho comunísimo. Torcuato Tasso, en el canto XVI de su *Jerusalem,* ponía en boca de Armida contra Reinaldos estos versos:

algún vate italiano me sabe, entre otras breves composiciones suyas, este lindo madrigal:

En una red prendiste tu cabello
Por salteador de triunfos y despojos,
Y, siendo el delincuente,
Lo sueltas, y me haces dél cadena.
No fíes dél ¡oh lumbre de mis ojos!
Que es lazo, y mucho se te llega al cuello;

Ne te Sofia produsse, e non sei nato
De l'Attio sangue tu: te l'onda insana
Del mar produsse, e'l Caucaso qelato
E la mamme allatar di tigre Ircana.

Y Fernando de Herrera, en una de sus elegías, increpando al Amor:

Si no eres en las rocas engendrado
Del alto yerto Cáucaso espantoso
Y de la Armenía tigre alimentado,
Serás á mis tormentos pïadoso...

Cervantes, con aquel singularísimo gracejo que Dios le había dado, se burló donairosamente de tales imitaciones, que hoy más parecerían quizás plagios reprobables, haciendo cantar á Altisidora, «la mal ferida de amor» por don Quijote *(El Ingenioso Hidalgo,* parte II, capítulo XLIV):

Dime, valeroso joven,
Que Dios prospere tus ansias,
Si te criaste en la Libia
O en las montañas de Jaca.
Si sierpes te dieron leche;
Si, á dicha, fueron tus amas
La aspereza de las selvas
Y el horror de las montañas.

Como parodió festivamente, poco después, aquella sosa frialdad arcádica, tan traída como llevada, que puso Virgilio en una de sus *Églogas:*

Nec sum adeo informis...,

traducida por Garcilaso en su égloga primera:

No soy, pues, bien mirado
Tan disforme ni feo...,

haciendo decir á Altisidora en la *serenata* antedicha:

Niña soy, pulcela tierna;
Mi edad de quince no pasa:
Catorce tengo y tres meses,
Te juro en Dios y en mi ánima.
No soy renca ni soy coja,
Ni tengo nada de manca;
Los cabellos como lirios,
Que en pie por el suelo arrastran.
Y aunque es mi boca aguileña
Y la nariz algo chata,
Ser mis dientes de topacios
Mi belleza al cielo ensalza.

Llégalo al mío, y pagaré la pena,
Porque diga el Amor, siendo testigo,
Que mi premio nació de su castigo.

É imitación de Bernardo Tasso es, como vimos en el capítulo II de la *Biografía*, aquel hermosísimo soneto que empieza:

Estas purpúreas rosas que á la Aurora...,

del cual hice decir al licenciado Bartolomé Martínez (1) que, no sólo no desmerece de su original, sino, además, en los tercetos se le aventaja mucho.

Son también excelentes aquel dirigido *Al Guadalhorce*, y que copié asímismo en el *Estudio biográfico*, y este otro, que puede entrar en decena con los más garridos de nuestro Parnaso:

El sol á noble furia se provoca
Cuando sin luz lo dejas descontento,
Y, por gozarte, enfrena el movimiento
El aura, que de gloria se retoca.
Tus bellos ojos y tu dulce boca,
De luz divina y de oloroso aliento,
Envidia el claro sol y adora el viento,
Por lo que el uno ve y el otro toca.
Ojos y boca, que tenéis costumbre
De darme vida, honraos con más despojos;
Mi ardiente amor vuestra piedad invoca.
Fáltame aliento y fáltame la lumbre:
Prestadme vuestra luz, divinos ojos;
Beba yo vuestro aliento, dulce boca.

En ocasiones agradábase ESPINOSA de lucir la peregrina facilidad con que su destreza en la versificación y la ductilidad de su ingenio le permitían manejar y entretejer los conceptos al par que las frases. Esto hizo en su soneto *Á Lesbia*, y en otro *A Nuestra Señora de Monteagudo*, imitando un artificio que había visto alguna vez en el Parnaso de Italia, y especialmente en Domenico Veniero. Vea el lector con qué asombrosa soltura jugaba con las dificultades que ofrece el desarrollar y desenlazar tres pensamientos á la vez y cómo su rara habilidad las vencía:

(1) Página 53.

Á LESBIA

Con planta incierta y paso peregrino,
Lesbia, muerta la luz de tus centellas,
Llegaste á la ciudad de las querellas
Sin dejar ni aun señal de tu camino.
Ya el día, primavera y sol divino
De tus ojos, tu labio y trenzas bellas,
Dieron al agua, al campo, á las estrellas,
Luz clara, flores bellas, oro fino.
Ya de la edad tocaste tristemente
La meta, y pinta tu vitoria ingrata
Con pálida color el tiempo airado.
Ya obscurece, da al viento, vuelve en plata,
De los ojos, del labio, de la frente,
El resplandor, las flores, el brocado.

Á NUESTRA SEÑORA DE MONTEAGUDO

Selva, viento, corriente, que jüeces
Os mereció en mi mal el llanto mío;
Verde calle, luz tierna, cristal frío,
Que á Febo, á Amor, á Diana gloria ofreces,
Y á mi canto respondes dulces veces,
Ancha selva, aire fresco, claro río,
De alta sombra, luz nueva, alegre brío,
De animales, de pájaros y peces.
Sin temor que á las lágrimas me vuelva
Vino mi amor, y en ella mi contento,
Virgen del Norte, á quien el alma envío.
Las flores tienes de sus labios, selva;
La luz ganaste de sus ojos, viento;
El oro debes á su frente, río (1).

---

(1) He aquí, para comparar, un soneto de Veniero, traducido por el maestro Francisco Sánchez de las Brozas *(Francisci Sanctii Brocensis... opera omnia,* Génova, Fratres de Tournes, MDLXVI, t. IV, pág. 31):

Ni flecha, llama, ó lazo de Cupido
Hirió, quemó, enlazó pecho más duro,
Frío, suelto que el mío, cuando puro,
Herido, ardido y preso se ha sentido.
Más firme, helado y libre ya se vido
Que roca, yelo y ave, y bien seguro
De llaga, incendio ó red; mas ya este muro
Con arco, fuego y ñudo está rendido.
Punzado, asado y preso ansí me siento,
Que jara, ni ascua, ni cadena fuerte
No hiere, inflama, enreda amante alguno.
Ni creo el golpe, ardor y enlazamiento
Que me traspasa y asa y liga en uno.
Sane, apague y desate otro que Muerte.

De estos sonetos de la primera época de Espinosa bien podría haber dicho el maestro Francisco de Medina lo que acerca de los de Arguijo: «Ó yo estoy olvidado de esta facultad, ó es el autor de los sonetos tan aventajado en ella, que los dientes de la lima no hallan en qué hacer presa, por más que los aguce la mala intención de quien tiene más de Zoilo que de Aristarco» (1).

A la misma primera época de Espinosa pertenecen, entre otras composiciones que no mencionaré individualmente, por lo mucho que me apremia el tiempo, las dos pomposas boscarechas que dirigió á *Crisalda* y á su amigo el cosmógrafo sevillano Antonio Moreno Vilches, de las cuales transcribí algunos fragmentos en el *Estudio biográfico* y algunas poesías de carácter religioso, entre las cuales merecen especial mención las hermosas canciones *Al bautismo de Cristo en el Jordán* y *A la navegación de San Raimundo desde Mallorca á Barcelona*, ambas escritas en estancias regulares, y tan numerosas y rotundas, tan lozanas, tan llenas de imágenes pintorescas y valientes, que el altisonante Agustín de Tejada las hubiera podido suscribir por suyas.

Pero ninguna de las producciones poéticas del primer tiempo de Espinosa, ni aun quizás de toda su vida, se aventaja en mérito, ni se iguala siquiera, á la hermosísima *Fábula de Genil* (2), que es justamente la poesía más celebrada entre cuantas escribió el colector de las *Flores de Poetas ilustres*. Ella sola bastaría para fundar la perpetua gloria de un poeta. Apenas si, de dos siglos á esta parte, hubo antologista nacional que no la reprodujese: López de Sedano la incluyó en su *Parnaso Español* (3); Quintana, en su

(1) *Apuntamientos y notas del maestro Francisco de Medina á los sonetos de D. Juan de Arguijo*, al fin de la colección que de éstos dió á luz D. Juan Colón y Colón (Sevilla, Francisco Alvarez y C.ª, 1841).

(2) López de Sedano, Quintana, Rosell y, en fin, cuantos han reproducido esta composición ó tratado de ella la llamaron *Fábula del Genil*, y no *de Genil* como la intituló su autor más propiamente, porque en ella está personificado el río de este nombre. Así, dice, por ejemplo, en la octava segunda:

El claro dios Genil sintió tus lazos...,

y al principio de otra:

Vido entrando Genil un virgen coro...

(3) Tomo I, pág. 343.

colección de *Poesías selectas castellanas* (1); Rosell, en el tomo segundo de *Poemas épicos*, de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra (2), y todos ellos ¡con qué calurosas, pero qué merecidas alabanzas! Pues son breves estos juicios, y pues se trata de la obra maestra de ESPINOSA, de aquella á que más ha debido su perdurable fama, los copiaré íntegramente: ¿en dónde mejor que en un libro como el presente, todo él dedicado á tratar de la vida y las obras del eximio poeta del Guadalhorce?

«Puede asegurarse — dijo Sedano ocupándose en esta *Fábula* (3)—que en su línea es pieza original, donde lucen á competencia el furor poético, el entusiasmo, la abundancia y propiedad de las imágenes, la valentía y hermosura de las pinturas ó descripciones, la imitación ó el gusto de la antigüedad y la dulzura y pureza del estilo. Sobre todo, sostiene y concluye la fábula con tal arte y primor, que por sola esta circunstancia merece esta excelente composición la preeminencia entre todas las de la lengua española y el paralelo con las de la griega y latina.» Quintana, descontentadizo como pocos literatos, no extremó tanto su elogio; pero aun así, dijo de la *Fábula* de ESPINOSA lo que de poquísimas de las poesías de su florilegio: «Ingeniosa y original composición: fáciles y numerosas octavas: estilo florido y conveniente, dicción pura. Podría haber más viveza y color en la expresión de los sentimientos; pero todo lo cubre la parte descriptiva, que es excelente por su novedad, por su riqueza y su perfección. Es, sin disputa alguna, de las mejores composiciones de aquel tiempo, y de las que dejan el espíritu más satisfecho después de leídas» (4). Rosell, copiando á Sedano, se limitó á decir que «en el género puro del idilio, la *Fábula del Genil*, de PEDRO ESPINOSA, es un excelente ejemplar» (5). Martínez de la Rosa, en las anotaciones al canto IV

(1) Tomo I de la edición de 1830, pág. 289.
(2) Tomo XXIX, pág. 475.
(3) Página XXVIII del *Indice* del tomo I.
(4) Página 371 de la colección y tomo citados.
(5) Página XVII del prólogo del dicho tomo de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

de su *Poética* (1), trató con algún espacio de esta bellísima composición, reconociendo, aunque no sin ponerle tal cual reparo, que «el poeta lució en muchos pasajes la riqueza y gala de su ingenio», que «la pintura del río es muy hermosa», que «la descripción que hace el dios de su poderío, para cautivar á la ninfa, presenta, en general, el colorido de un cuadro campestre, y que «es ingenioso el pensamiento con que termina su fábula, suponiendo que la ninfa, condenada por el Betis á casarse contra su voluntad, en el acto mismo en que entonan el canto de himeneo se convierte en agua...» (2). Y, en fin, Ticknor, de quien, á

---

(1) Páginas 221-224 de la edición de Palma, Pedro José Gelabert, 1843. La primera es de París, Didot, 1827, tomos I y II de los cinco que componen sus *Obras literarias.*

(2) Esto no obstante, á juicio de Martínez de la Rosa, nuestro poeta «afeó su composición con el mal gusto que ya en su tiempo despuntaba», y á tal afirmación corresponden los siguientes reparos:

1.º «Cuando añade el poeta para expresar la esquivez de la ninfa:

Dijo; y la Ninfa de matices rojos
Cubrió el marfil, y vuelta la cabeza
Con desdén, da á entender que el Dios la enoja,
Y arroja el bastidor y el oro arroja,

ni me agrada el rodeo de que se vale para decir que la ninfa se puso encarnada, ni que descienda al pormenor común de tirar el bastidor.»

2.º «Tampoco creo acertado que en una breve composición, como debe ser el idilio, emplee tres octavas enteras para describir el palacio del Betis, bastando una tan propia como la que sigue.» Y copia la que empieza:

Colunas más hermosas que valientes...

3.º «No se puede tolerar al poeta cuando, en vez de pintar un enjambre de abejas con el pincel delicado de Virgilio, lo hace con esta afectación.» Y copia la octava que comienza:

Como cuando en solícitos tropeles...

4.º «¿Quién diría que el mismo poeta hace luego á un tritón *llamar á consistorio,* y que dice después, hablando de la asamblea:

Ya que corrió el silencio las cortinas...?»

Y 5.º «...pero no es fácil expresar este concepto [el de convertirse en agua la Ninfa] de un modo más innoble:

Mas de improviso, sin pensar, se espanta;
Porque la Ninfa, viendo el caso feo
Y su virginidad así oprimida,
Quedó llorando en agua convertida.»

Martínez de la Rosa, espíritu algo frívolo y literato «de gusto anacreóntico, aniñado y madrigalesco», en frase, feliz como suya, del maestro Menén-

pensar con malicia, podría sospecharse por tales ó cuales de sus juicios que, sin que de ello se diera cuenta, le pesaba de los grandes méritos de nuestra literatura, fué enteramente justo al hablar de esta insuperable pieza poética, pues dice que en el género idílico no quedó inferior al bachiller Francisco de la Torre «PEDRO ESPINOSA, cuya *Fábula del Genil*, elegíaca y pastoril, es el modelo más bello y feliz de aquella especie de composiciones inaugurada por Boscán en su imperfecto poema de *Hero y Leandro*» (1).

¿Qué mucho, pues, que cuando D. Blas Antonio Nasarre *(el Amuso)*, uno de los sujetos más doctos de la Real Academia Española á mediados del siglo XVIII (2), leyó como suya en la del Buen Gusto la *Fábula de Genil*, su colega D. Antonio Porcel le alabase con extremo por ella en su *Juicio lunático*? He aquí las palabras que puso en boca de Jáuregui: «...Tan bello poema solamente dictan las Musas á sus enamorados... El estilo de esta obra, el modo de manejar los pensamientos, la prodigiosa fecundidad y viveza en las expresiones y pinturas no me parecen de este siglo, sino de los principios del pasado. Pero esto resultaría más en su

---

dez y Pelayo, se olvidó en esta ocasión, cual en otras muchas, de aquel aforismo que, no por estar hecho para la jurisprudencia, deja de tener buena aplicación á todo lo demás: *Distingue tempora et concordabis jura.* Así, el poeta y preceptista granadino pretendió que una poesía de principios del siglo XVII se ajustara al escantillón moderno y un poquito francés que él usaba para arreglar las suyas propias. No tuvo en cuenta el formal *procedimiento* poético de antaño; no supo examinar la lindísima composición con vista de arqueólogo, y para apreciarla le faltó *buen gusto:* cabalmente aquello que, según él había escrito en las mismas *Anotaciones á su Poética,* «llega á convertirse, por la repetición de actos, en una especie de *sentido interno,* por cuyo medio nos apercibimos instantáneamente de las buenas prendas ó de los defectos de un escrito».

Poco trabajo habría de costarme patentizar, punto por punto, la injusticia de esos reparos, todos tan mal fundados como el último de ellos. Lo de *el caso feo* pareció «innoble» á Martínez de la Rosa. Verdaderamente, en su tiempo, como hoy, era prosaica la expresión; mas *ab initio non fuit sic:*

Con esto emendaréis *el caso feo*,

dijo en uno de sus sonetos Lupercio Leonardo de Argensola.

(1) *Historia de la Literatura Española,* traducción de Gayangos y Vedia, t. III, pág. 247.

(2) Ocupó en la Academia Española la silla X, y murió en 13 de abril de 1751.

alabanza...» Y luego Porcel hace que el obispo Bernardo de Balbuena responda á Jáuregui: «Quien conoce la vastísima erudición de *el Amuso*, corifeo en este siglo de la literatura española, quien sabe su ingenio y su delicada crítica, no puede extrañar que escriba con el primor de nuestros dorados siglos... Todo esto es una bizarría de ingenio muy maestro.» El mismo Porcel — recuerda D. Leopoldo Augusto de Cueto al extractar estas curiosas noticias (1) — «tan persuadido estuvo por algún tiempo de que éste [Nasarre] era autor de la *Fábula del Genil*, que así lo escribió al Conde de Torrepalma, en la citada carta poética:

Tan dulcemente *el Amuso*
Cantó del Genil las aguas,
Que lo pensé Garcilaso,
Viendo que en su vega canta.»

Muy de buena gana trasladaría yo aquí, por vía de muestra, algunas de las bellísimas octavas del tan ensalzado idilio de ESPINOSA; pero ¿cuáles habría de entresacar, que no me pesara en el alma de dejar las otras, si todas son igualmente lindas y recomendables? Renunciaré, pues, á este propósito, y, en lugar de esas muestras, copiaré algunos renglones de una carta, que tengo por inédita, dirigida á su amigo y díscípulo D. José Moreno Burgos por el tan docto como humilde é infortunado humanista de Antequera D. Juan M.ª Capitán (2), y en los cuales elogió, en una sola frase, pero más expresiva y encomiástica que las de todos los críticos mencionados, la elegantísima *Fábula* del antiguo cisne del Guadalhorce: «...Convengo, por tanto —escribía—, en las causas que usted indica sobre el silencio de nuestros ingenios antequeranos. Sólo encuentro en D. Jerónimo de Porras una pequeña alusión al Sotillo, sitio, como usted ve, muy pintoresco, y un romance á una partida de caza al origen del Guadalhorce. ¿Qué no

(1) *Bosquejo histórico-crítico de la Poesía castellana en el siglo XVIII*, en los principios del tomo LXI de la *Biblioteca* de Rivadeneyra.

(2) Fechada en Jerez, á 13 de mayo de 1850. Conservaba esta y otras cartas originales de Capitán la viuda de Moreno Burgos. Sírvome de una copia que de ellas sacó D. Juan Quirós de los Ríos.

hubiera dicho PEDRO ESPINOSA, cuya *Fábula del Genil* es superior á todo lo del divino Herrera, y no produjo un trozo igual la misma Grecia?» (1).

IV

Quien, como PEDRO ESPINOSA, se burló tan donosamente, en uno de sus sonetos (2), antes que Góngora pervirtiese su gusto literario, de los poetas cultos que por escribir lóbrego ni se dejaban entender ni se entendían á sí propios, vicio que ya empezaba á cundir antes del último tercio del siglo XVI, tanto, que ya en 1570 era objeto de las sátiras de Luis Barahona (3), no podía amol-

(1) He aquí el principio del párrafo, interesante para la historia literaria de Antequera: «Si aun así y todo no hacen á usted fuerza mis expresiones, debe hacérsela esa misma reflexión patriótica de no haber habido entre tantos y tan insignes vates antiguos y algunos modernos quien se haya dedicado á cantar el valor, las hazañas, la literatura y cuanto pertenece á ese país donde la profusión de sus encantos merecía unas leyendas como las de Mora y unos romances como los de Angel Saavedra. Yo, aunque pigmeo comparativamente con ellos, habría llenado el vacío, si mis ocupaciones me lo hubiesen permitido, ó en mi juventud hubiese creído que podían ser algo mis trabajos. Todo cuanto usted indica en su preciosa carta, y mucho más en las notas, lo he tenido siempre en las mientes. Hay más: entraba en mis cálculos haber refundido el poema de la *Conquista* por Robles, y extender por separado algunos cantos al famoso Rodrigo de Narváez, que aun después de muerto llenaba de valor á los antequeranos; otros á *la Mora garrida*, á la Peña de los Enamorados, á Singilia, á los demás que usted pone, y hasta lo del Cristo de los Avisos no habría quedado en olvido. ¡Memorias tristes ya, amigo mío! Yo no debo pensar más que en la muerte, dejando á otros que tal vez aprovecharán mejor y con mejores prendas lo que, ó he desperdiciado, ó me creí no poder llevar á cabo...» Y después: «Harto haré, si Dios me sostiene algún tanto la vida, con dar á luz la colección que medito de poetas antequeranos, para lo cual he comprado el Nicolás Antonio, y acompañarla con un poemita titulado *Laurel de Apolo*, á imitación del antiguo de Lope de Vega...» Las enfermedades y la muerte frustraron el laudable propósito del padre Capitán, varón de gran mérito, de quien nadie hizo caso y á quien nadie protegió sino con la esterilísima protección que no pasa jamás de las buenas palabras á los mejores hechos. ¡Cosas de España!

(2) El que comienza:

Rompe la niebla de una gruta escura...,

que copié en la pág. 55.

(3) Véase Rodríguez Marín, *Luis Barahona de Soto*, páginas 315 y 316.

darse á escribir en la jerigonza poética del vate cordobés y de sus más decididos secuaces. No se libraría por completo del contagio, enfermaría levemente de tal enfermedad, de la cual, porque todos los pulmones respiraron aire inficionado con sus gérmenes, casi nadie se eximió del todo; pero en su depurado buen gusto y en su sólida cultura clásica hallaría las más veces eficaz antídoto contra esa aborrecible ponzoña. Así, y fuera de algunas pocas composiciones francamente culteranas, tales como su romance inédito *la rosa*, otro que empieza:

Ondoso cristal de roca...,

y que él mismo anticipaba «que para algunos será latín», y hasta una docena de composiciones que figuran, unas interpoladas en el *Elogio al retrato del Duque de Medina Sidonia*, y otras al fin de este libro, en todas sus demás poesías posteriores á la publicación de su florilegio se mostró Espinosa, si bien con algunas puntas y ribetes de culterano (transposiciones violentas, latinismos, algo humosas metáforas y frecuentes citas y alusiones mitológicas), siempre inteligible y siempre razonable poeta.

Más bien, como pronto veremos, se arrimó Espinosa á la escuela conceptista que á la culterana; que él no desatendió, por cuidar con demasía de lo más exterior de la forma, el fondo de sus producciones. Lo que en ellas á las veces sobra es pensamiento, y no vana hojarasca, al revés de lo que acontece en Góngora y los gongoristas. Y hasta en alguna ocasión burló de los cultos sin ningún rebozo: «Habrá—dijo en su *Pronóstico judiciario* (1)— unos que se llamen cultos, de quien se derivarán las chanzas, carambolas y chilindrinas, que todo su cuidado gastarán en apartarse de lo que quieren decir.» De suerte que bien se puede pensar que, fuera de lo que contra su voluntad y su deseo se le pegase del gongorismo, acaso acaso sus pocas poesías abiertamente culteranas fueran así escritas por donaire y gala de saberlo hacer si quisiera, como tal cual vez suele escribirse alguna futesa

(1) Día 5 de enero.

en nuestra antigua fabla. Sólo así tiene satisfactoria explicación el que, al par que Espinosa escribía las composiciones gongorescas antes mencionadas, escribiese sus fáciles décimas, llenas de nobles y hermosos pensamientos, *Contra la ansiosa cudicia*, y su largo y primoroso romance *A un avariento*, en las cuales poesías no hay nada que sepa á Góngora. Y á ser gongorista nuestro poeta, lo habría sido en todo. Deléitese el lector con algunas de las dichas décimas, que hasta ahora nadie ha sacado á la luz pública:

Pues corazón cudicioso
Jamás se pudo hartar,
Quítate tú el desear,
Que yo te haré dichoso.
No tomes lugar dudoso
Si en salvo te quieres ver;
No quieras mucho querer,
Pues daña la demasía;
Que para una pasadía
Harto poco es menester.

. . . . . .

Cuanto más leña se emplea,
Más el fuego á crecer viene;
No es pobre el que poco tiene,
Sino el que mucho desea.
Con cualquier cosa que sea,
Ya espléndida, ya soez,
Te alegres, porque tal vez
No te haga el tiempo alcances;
Y si no previenes lances,
No juegues al ajedrez.

. . . . . .

No, cual gusano de seda,
Sea tu cárcel tu sudor:
Estima en mucho tu amor
Y tú á ti mismo te hereda.
No se lleva lo que queda:
Págate lo que has ganado;
Que, pues jüez y abogado
Piden, tengo por mejor
Pagar al acreedor,
Y así, morir descansado.
No te des tus bienes tarde,
Pues tu hermano eres mayor;
Que cudicia, edad ni flor
No mejoran en la tarde.
No es bien que á vivir se aguarde

Cuando la vida se ha ido;
No mueras de prevenido;
Para ti mismo te quiero;
Que el tiempo deja primero
De ser que de haber venido.
. . . . . .

Muchas y muy estimables poesías escribió ESPINOSA desde que sacó á luz las *Flores* hasta los años de 1625, en que, cumplidos los cuarenta y siete, parece que, con discreto aviso y recordando que *omnia tempus habent*, dejó los versos para la gente moza, capaz de arranques y vehemencias. Él ya dejaba plantado su árbol, por el cual perdurara su memoria en el mundo. En aquellos cuatro lustros había compuesto, además de sus dos *Soledades*, la de *Pedro de Jesús* y la *del Gran Duque de Medina Sidonia*, graves y hermosas composiciones de que traté con alguna prolijidad en la *Biografía* (1), y que apenas si se parecen á las de Góngora en más que en la denominación (2); varios *Psalmos* llenos de puro

(1) Capítulos VI y VII. ESPINOSA era, por naturaleza, argumentador y conceptista, como Quevedo. De aquí probablemente la grande simpatía que sintieron el uno por el otro. Las *Soledades* de ESPINOSA, salvo en algún leve resabio de culteranismo, podrían pasar por obra de la pluma de nuestro Juvenal: la misma afición á la vida libre y natural primitiva; el mismo desprecio de las oquedades y vanas pompas sociales y de las riquezas; el mismo afán de que no haya verso vacío de pensamiento, que se nota, verbigracia, en aquella filosófica silva:

Diste crédito á un pino...

Ambos escritores fueron amantísimos de Epicteto, y, en general, de la filosofía estoica, si bien Quevedo no la profesó jamás y ESPINOSA sí, hasta su muerte. En la *Soledad del Gran Duque*, la octava que empieza:

Sujétase á fortuna...,

y, en general, toda la composición, está llena de pensamientos de Epicteto. Con algún vagar, yo explanaría esta materia.

(2) Jáuregui, al censurar en su *Antídoto contra las Soledades* á D. Luis de Góngora por el mal uso que había hecho de este vocablo, no tuvo ni pizca de razón. Por *soledad* se entendía, y se ha entendido siempre, no sólo *falta de compañía*, como sostuvo el traductor de *La Farsalia*, sino también *ausencia* unas veces, y otras, *todo lo que no es poblado*, como alegó y probó D. José Pellicer de Ossau, defendiendo á Góngora. Así, en esta última acepción, Lope de Vega, en uno de sus romances, incluído en *La Dorotea:*

A mis *soledades* voy,
De mis *soledades* vengo...,

y así el genovés Tomás Sibori, en sus redondillas *A una soledad:*

amor divino, gritos de un alma que, después de haber cifrado sus delicias en las deleznables cosas terrenas, se había convertido á su Hacedor, y, contrita, deploraba sus yerros, y, amante y tierna, encarecía fervorosamente las sublimes prendas del Amado y cuanto aventajó en su feliz mudanza. Asímismo compuso en todo aquel tiempo, además de una muchedumbre de poesías algo extensas, varios sonetos, entre ellos el escrito en versos alejandrinos que copié en el capítulo VI del dicho *Estudio biográfico* (1); mas porque las composiciones de esta clase, por lo breves, se prestan más que otras á la transcripción, solácense mis lectores con los dos siguientes, que tengo por muy dignos de estima:

AL CONOCIMIENTO DE SÍ PROPIO

Su pobre origen olvidó este río
Y en anchos vados espumoso espanta
Al que armado de robles se levanta
Valiente monte á contrastar su brío.
Pasa con inconstante señorío,
De sus ondas ufano, y adelanta
Al ancho mar la irrevocable planta,
En donde ahoga el nombre y pierde el brío.

Dulce *soledad* querida,
Adonde el céfiro manso. .

Y así, en la acepción *de ausencia,* y, mejor, de *nostalgia,* lo había usado Alonso Núñez de Reinoso, escribiendo en Venecia *(Historia de los amores de Clareo y Florisea... con otras obras en verso...,* Venecia, 1552):

Y si con estos enojos
Soledad de España siento,
Luego revientan los ojos
Con las lágrimas, despojos
Del cansado pensamiento.

Y Luis Vélez de Guevara, en la *deshecha* ó remate de un romance suyo:

En las fuentes del Prado,
Madre, de Madrid,
Lloraré *soledades*
Del Guadalquivir.

Repárese, pues, cómo en Castilla y en Andalucía hemos tenido siempre nuestras *soledades* de todas especies, y qué bien yerran los que, por ignorar lo que hay en la casa propia, van á buscar *saudades* en la del vecino.

(1) Ahora estos que se llaman *modernistas* quieren hacer pasar por cosa nueva en castellano y última moda traída de París esos sonetos de versos alejandrinos. ¡Y ha llovido poco, en gracia de Dios, desde que el buen ermitaño Espinosa nos dejó el molde!...

¡Oh tres y cuatro veces desdichada
Miseria humana, que soberbia puedes
Disimularte en sombra lisonjera!
Hombre, hijo de la tierra y de la nada,
¿Cómo, yendo á la muerte, te concedes
Olvido vil de tu nación primera?

AL INFIERNO

Allí, negra región de la venganza,
En hondos lagos de metal ardiente,
Suena la ira de Dios eternamente,
Á quien no ha visto el rostro la esperanza.
¡Oh el mayor mal! ¡Oh pena sin mudanza!.
¡Oh eternidad del fuego y de la gente!
Mi memoria á tu daño esté presente,
Si tanto bien un olvidado alcanza.
Muchos llamados, pocos escogidos
Son, porque es más el número de locos:
Testigo es esta cárcel vengadora.
¡Á recoger cuidados y sentidos;
Que si como los muchos vivo ahora,
No iré después adonde van los pocos!

Ahora, quisiera yo saber qué sonetos hay buenos en lengua castellana, sin dejar fuera los más famosos de Arguijo, Góngora, Quevedo y los demás grandes sonetistas, con los cuales no puedan ladearse dignamente los de mi ESPINOSA, que aun siendo autor de tan gentiles primores, parece que para el mundo literario sigue retirado y como escondido en la rústica ermita de la Magdalena.

V

Pocas y poco abultadas son las obras en prosa que han llegado hasta nosotros del insigne escritor honra de la ciudad de Antequera; pero tales, en cambio, que bien suple en ellas la calidad por la cantidad, y así, valen sobradamente por sendos libros en folio. *Non multum sed multa*, fué el lema de los escritos de ESPINOSA. «La plática—decíale el licenciado Diego López de Soria Abreu en carta que precede á uno de sus trabajos (1)—ha de ser

(1) *Panegírico á Antequera.*

tan corta en palabras como larga en sentencias. Porque es dañoso el manjar que carga y no alimenta, y discreción dejar lugar que otros llenen.» Este mismo era el sentir de ESPINOSA. Partidario é imitador de Séneca y de los demás escritores lacónicos, decía, entre serio y festivo, en otra de sus obras (1): «Quiero brevedad: piérdome por brevas. Acótome á Séneca: linda cal y arena es trabar las piedras con oro, diga lo que quisiere Lope de Vega al de Feria.» Claramente aludía en esta frase á la *Respuesta de Lope de Vega Carpio á un papel que escribió un señor de estos reinos en razón de la nueva poesía* (2), en la cual respuesta había dicho Lope, entre otras cosas tocantes al culteranismo: «La objeción común á Séneca es que todas sus obras son sentencias, á cuyo edificio faltan los materiales, y por cuyo defecto dijo Cicerón que hay muchos hombres á quien, sobrando la doctrina, falta la elocuencia.» Bien que á renglón seguido, ESPINOSA, defendiendo á Góngora de los rudos ataques del Fénix de los Ingenios, añadió: «Sólo uno en el mundo gongoriza. Perdóneme el *Antídoto* y la escuela de S. Herrera. Rueda quiero de navajas. No me degüellen con paleta de afrecho. No sufro sábana, cuanto más á *Lilibeo*.» En lo cual, claro es que se refería al *Antídoto* que escribió Jáuregui contra las *Soledades* del poeta cordobés, al *divino* Herrera, uno de los fundadores de la escuela poética sevillana, á que Jáuregui pertenecía, y en lo de *Lilibeo* parece que á su traducción de *El Aminta* de Torcuato Tasso y á la artificial y amanerada poesía pastoril, que habíamos traído de Italia (3).

---

(1) *El Perro y la Calentura*, pág. 20 de la edición de Ruán.

(2) *Biblioteca* de Rivadeneyra, t. XXXVIII, pág. 139. La dicha respuesta de Lope salió á luz por primera vez en *La Filomena con otras diversas Rimas, Prosas y Versos* (Madrid, viuda de Alonso Martín, 1621). D. Cayetano A. de la Barrera en la *Nueva biografía de Lope de Vega* (pág. 355) se inclina á pensar que el *señor de estos reinos* era el Duque de Sessa. Creo que tiene razón: véase en la misma *Biografía* la pág. 280.

(3) Bien que Góngora comienza así su *Fábula de Polifemo y Galatea:*

Donde espumoso el mar siciliano
El pie argenta de plata al Lilibeo...

Como es sabido, el Lilibeo es un promontorio de Sicilia.

De todas suertes, hay en los trabajos en prosa de nuestro escritor tal abundancia de ideas, y éstas tan juntas, tan seguidas, tan profusamente derramadas, si vale decirlo así, que á las veces ni su novedad ó su interés, siempre grande, ni la elegante y muy retórica manera de exponerlas bastan á evitar que se fatigue algo el entendimiento y como que se aturda y maree de estar en continua tensión. En tales escritos no hay nada que huelgue ni sobre: todo es grano, todo útil, todo digno de saberse y de conservarse en la memoria. De mí sé decir que más he aprendido en los breves tratados del escritor del Guadalhorce que en muchas obras de grande volumen y de mucha resonancia. Quien hiciese de ellos una edición económica que los vulgarizara prestaría muy estimable servicio á las buenas letras y especialmente á la causa de la moral.

Aunque no dado á luz hasta el año de 1625, el *Espejo de cristal*, reimpreso muchas veces con el título de *Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma*, fué, como advierte Espinosa en su dedicatoria al Duque de Medina, *labrado en su desierto*, es decir, por los años de 1606 á 1615, en que estuvo retirado del mundo en la ermita de la Magdalena y después en la de la Virgen de Gracia. Es el *Espejo* una obrita ascética, una de tantas *artes de bien morir* como aquellas que escribieron durante los siglos xv, xvi y xvii, entre otros muchos, Rodrigo Fernández de Santaella, fray Bernardino de Matre Dei, Francisco Pérez Carrillo y fray Marcos de Guadalajara; pero está escrita con tan peregrina habilidad, y de tal manera exhorta á bien vivir para morir bien, en siete meditaciones sobre la muerte, repartidas en los días de la semana *(Enfermedad, El cuerpo y el alma, Tentaciones, Agonía, El cuerpo muerto, Entierro y sepultura* y *El Juicio)*, que impresiona y aflige hondamente la viva pintura de aquellos cuadros, y mueve á apartar el alma de las miserias y vanidades terrenas y á llevarla á la austera contemplación de la eternidad. En esta obrita, á la cual llamaban de ordinario *el libro triste* en casa de cierto amigo mío, hay claras vislumbres de las lecturas con que Espinosa fortalecía su espíritu en la soledad. Uno de sus libros predilectos en aquella época debía

de ser el tratado *De la oración y consideración*, de fray Luis de Granada.

Tres obras encomiásticas escribió ESPINOSA, dadas á luz respectivamente en los años de 1625, 1626 y 1629: un *Elogio al retrato de D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia,* un *Panegírico á la ciudad de Antequera*, y otro *Panegírico* al dicho magnate. Especialmente en la segunda de estas obras hay tantos pensamientos como frases, muchos nuevos, los demás expresados con novedad, y todos con singular elegancia, demasiada en ocasiones, leve reparo que también puede hacerse á los otros dos trataditos laudatorios. En efecto, en todos tres encomios, en los cuales ESPINOSA imitó á Plinio en su *Panegírico á Trajano*, peca por argentado el estilo, cosa que ya notó en uno de ellos el Dr. Bernardo Alderete, manifestándolo por medio de este eufemismo: «Pica en algunos encarecimientos poéticos». ¿Á qué pudo deberse esto, tan fuera de la ordinaria sobriedad del escritor antequerano? Examinando con atención tales obritas cuando las trasladé para mi uso de sus rarísimos ejemplares impresos, eché de ver la extraordinaria frecuencia con que en su texto se hallan, no ya versos *esporádicos* octosílabos, que á quien escribe se le escapan irremediablemente á cada paso, sino, lo que es más para extrañarse, versos endecasílabos, formando muy á menudo frases completas y cortadas, y tal cual vez, no uno tan sólo, sino dos consecutivos (1). De esta rara particularidad conjeturé, ó que

(1) Véanse algunas muestras. En el *Elogio al retrato,* y en sola la descripción de los veinticuatro caballos que el Duque presentó al Rey:

Tiranizó el honor de cien veranos.
—Las diligencias mudas de los ojos.
—Llega antes que los ojos al extremo.
—El partir y el llorar es una cosa.
—Aguarda sosegado la escopeta.
—...no hartos de mirar, aunque cansados.
—Para quien freno y rienda es demasía.
—...y respirar alientos de Vuleano.

En el *Panegírico á Antequera,* entre otros muchos:

...Señas aun á los buitres lastimosas.
—...hablando las campanas alegrías.
—...cualquiera travesura de los ojos.

el autor, adrede, por hacer más entonada y poética su prosa, los hubiese esparcido y como salpicado aquí y allí, ó, como más probable, que al principio pensase escribir en verso tales obras, y aun así lo efectuara, mudando después de propósito y dejando, bien aposta, ó bien por descuido, algunos de tales versos (1).

Réstame tratar de otros dos opúsculos de Espinosa: de su *Pronóstico judiciario de los sucesos deste año de mil y seiscientos y veinte y siete* y de su coloquio intitulado *El Perro y la Calentura, novela peregrina*, y á fe que de todas veras deploro no poder hacerlo con la extensión que estas dos lindas piececitas mere-

—...es también instrumento del alivio.
—...De aquel verde linaje de esperanza.
—...y en Guadalhorce muere de sí mismo.
—...que inmenso sitio ocupan de los vientos.
—...á las injurias de los surcos fieles.

Pero, sobre todo, en el *Panegírico al Duque*, de donde tengo entresacados obra de un centenar, éstos entre ellos:

Volaré aunque me anegue, aunque me abrase.
—Es muy niño el amor que no se atreve.
—...la gloria que cubrió su sepultura.
—...los cristales del siempre falso Ponto.
—...que presto serán alas de la Fama.
—...naciste á contrastar dificultades.
—...aun no saben consigo ser piadosos.
—...azorando el coraje con la cola.
—...alto temor acometió su pecho.

Y á veces, como he dicho en el texto, dos endecasílabos seguidos. Verbigracia:

Ya apañas un cojín de terciopelo,
Á falta del pavés de siete hojas.

—¡Oh, cuántas fuerzas te repiten yunque
Tantos ruidosos y anhelantes Brontes!

Sincopando distancias al deseo,
Haciendo á los cristales bello ultraje...

La enmienda de solícitos cuidados
Te arrebató á suspiro de tu Huelva...

...y sin lograr estampas las arenas,
Vencías las fatigas de los montes.

(1) No es de presumir que Espinosa, como Fr. Alberto de Aguayo en su traducción de Boecio, Alonso de Fuentes en su *Suma de Philosophia natural*, y algún otro, quisiese, de caso pensado, dar «la prosa por medida», entre otras razones, porque, por lo común, no son harto breves los trechos que median entre esas frases endecasílabas.

cen, bien que de entrambas haya dado noticia y expuesto mi juicio en el *Estudio biográfico* (1).

Es el *Pronóstico*, como allí dije, un copioso ramillete de «máximas de moral y de lo que ahora llamamos *sociología*, cuáles enunciadas festiva y aun satíricamente, cuáles otras serias, dichas en tono grave, y casi todas bajo la forma de predicciones, usual entre los *grandes piscatores* y los *zaragozanos* de aquellos tiempos.» El *Juicio del Año, que ya hasta el año ostenta juicio,* es cosa donosísima y digna de la pluma de D. Francisco de Quevedo. De todos los libros de Espinosa, en que son frecuentes las reminiscencias de los Sapienciales, éste es el que más recuerda el de los *Proverbios* y el *Eclesiastés*. Entre veras y burlas, y ayudando á la buena obra de muchos escritores, entre ellos Palomares, que había sacado á luz en 1613 su *Destierro de pronósticos* (2), hizo Espinosa un librillo tal, y tan primoroso, que debía estar de texto en las escuelas públicas, como lo estuvo muchos años el *Espejo de cristal,* y andar constantemente en el bolsillo de los adultos. Quien tomase por norma y pauta de su vida este interesante manojo de

(1) Páginas 267 y 273.

(2) Tarragona, Felipe Roberto.—Era muy viejo el burlarse de las mentiras de la astrología; ya Juan del Encina lo había hecho donosamente en los postreros años del siglo XV, en una larga composición de perogrulladas, cuyas son estas dos coplas que copiaré:

El que no se baptizare
No será de nuestra ley;
Reinará cualquiera rey
En el año que reinare;
Y el cardenal que papare,
Si por dicha no se escapa,
Si á Padre Santo llegare,
Aunque pese á quien pesare,
No podrá escapar de Papa.
. . . . . .
El que de Medina arranca,
Aunque lleve bulo ó bula,
Si se le manca la mula,
No dejará de ser manca.
Si quitan la feria franca
En estas y estas comedias,
¡Oh, cuitada Salamanca,
Adonde sola una blanca
No valdrá sino dos medias!

sentencias sabría ser bueno, y además, cual si esto fuese poco, guardarse de los malos. Así como al *Espejo de cristal* se le llamó ordinariamente *arte de bien morir*, el *Pronóstico judiciario* puede diputarse por un *arte de bien vivir* utilísimo (1).

Libro todavía más *folk-lórico* que el que acabo de mencionar es la novelita de *El Perro y la Calentura*, linda sátira contra vicios comunes; sabroso coloquio lleno de veladas alusiones, á juzgar por esta expresión de *Chorumbo:* «No digo palabra que en sentido tropológico no tenga más misterios que letras, y temo estas cañas no se hagan flautas y publiquen que Midas orejea.» No es fácil discernir si Espinosa tomó idea para este juguete del *Coloquio de los perros Cipión y Berganza*, de Cervantes, como tampoco lo es dilucidar si el *manco sano y famoso todo* tomaría la de su preciosa novela ejemplar del *Diálogo entre dos perrillos*, compuesto en redondillas como suyas por el Marcial sevillano, Baltasar del Alcázar (2). Mas sea de esto lo que fuere, é inspirárase ó no Espinosa, para la reforma de dichos vulgares que añadió al fin de su libro, en el *Entremés de las civilidades* de Luis Quiñones de Benavente, es la verdad que, contra lo que aseguró D. Aureliano Fernández Guerra, *El Perro y la Calentura*, ya escrito como asentamos, en 1623 (3), no está calcado sobre el *Cuento de cuentos* de Quevedo, sino más bien al contrario, pues consta que tal *Cuento* fué escrito en 1626, un año después de publicado el donoso ju-

(1) Cuando Espinosa, en este librito, echa mano á los refranes, más á su sentido que á su letra, suele mejorarlos con algún rasgo de su agudo ingenio. Véanse unas muestras. Del que dice: *Dádivas quebrantan peñas:* «Harán las dádivas, si no corrientes, líquidas las penas.—Del que dice: *Quien toma trocha y deja vereda, atrás se queda:* «Quien se apartare del camino, de breve lo hará largo.»—Del que dice: *Madrastra, aun de azúcar amarga:* «El que tirando á un perro diese á su madrastra, dirá: «Bien acerté.»—Del que dice: *A jueces galicianos, con los pies en las manos:* «El soborno se atreverá á la vara, y errarán las leyes contra el deber; y así, á casa del juez irán las manos en los pies, y las cabezas al revés y cacareando.»

(2) *Poesías de Baltasar de Alcázar*, edición de los Bibliófilos Andaluces (Sevilla, 1878), pág. 58.

(3) Véase atrás, pág. 253.

guete de ESPINOSA (1). Tiene éste grande importancia desde el punto de vista lexicográfico, porque es un tesoro de frases, un repleto almacén de refranes y modismos, en donde alientan el espíritu, la gracia y la gentil virilidad de nuestro idioma. Por lo que toca á los refranes, el frecuente uso de los de enumeración, tales como *La sopa tiene siete gracias...*, *Con tres cosas serás rico...*, *Cinco cosas son las que más comen...*, *Tiene la mujer cuatro virtudes...*, trae á la memoria algunas sentencias del libro bíblico de los *Proverbios*, si bien falta á esos vulgares aforismos el gentil donaire de enumerar tales requisitos ó cualidades con aparente separación de una: *Tria sunt insaturabilia, et quartum, quod nunquam dicit: «Sufficit»... Tria sunt difficilia mihi, et quartum penitùs ignoro... Per tria movetur terra, et quartum non potest sustinere...* (2).

VI

En suma: PEDRO ESPINOSA, de cuya vida se sabía hasta ahora muy poco y cuyas obras, por escasear en extremo las impresas y por hallarse en un solo códice las más de las manuscritas, no han sido debidamente estudiadas, fué poeta y prosista de relevante mérito. En sus escritos luce abundante, puro y melodioso el riquísimo caudal de nuestro idioma. Cultivó varios estilos y en todos fué maestro y de todos puede ser dechado. La Real Academia Española, haciendo justicia á los grandes merecimientos del cantor del Genil, inscribió su nombre en el *Catálogo de Autoridades* de nuestra lengua: otórguele, si á bien lo tiene, un galardón más, publicando juntas todas sus obras.

---

(1) Que el *Cuento de cuentos* fué escrito en 1626 dícelo el mismo D. Aureliano *(Obras de Quevedo*, edición de los Bibliófilos Andaluces, t. I, pág. 388.) Sin duda por disculpable inadvertencia, había dicho en otro lugar: «...pero, sobre todo, ¿quién olvida *El perro y la calentura* de PEDRO ESPINOSA, la *Historia de Historias* de D. Diego de Torres Villarroel..., obras todas calcadas sobre el *Cuento de cuentos*?

(2) *Proverbios*, XXX, 15, 18 y 21.

APÉNDICES

APÉNDICE PRIMERO

DOCUMENTOS

I

1574. *Partida de casamiento de los padres de* Pedro Espinosa.

Domingo 13 de Junio de 1574 yo francisco de Melgarejo cura desta Iglesia de señor san Pedro desposé a Juan de Sepulveda hijo de Pedro de Sepulveda difunto y a Juana García hija de Bartolomé Gonzalez Moreno siendo testigos Diego despinosa y un hijo de Cazalla.

(Archivo parroquial de San Pedro, Antequera, lib. I de Matrimonios, folio 101.)

II

1575. *Partida de bautismo de Agustina de la Paz, hermana de* Pedro Espinosa.

En onze dias del mes de Jullio del año de mill y quinientos y setenta y cinco años baptizó el señor cura Francisco de Melgarejo a Agustina, hija de Joan sepulveda y de su muger Joana García, fueron compadres los yllustres señores don diego de narbaez y doña elena de çaias. *Fran^co^ de melgarejo.—pedro Alonso.*

(Archivo parroquial de San Pedro, Antequera, lib. II de Bautismos, fol. 412.)

III

1578. *Partida de bautismo de* PEDRO ESPINOSA.

En quatro dias del mes de Junio de mill i quinientos setenta i ocho años baptizó el señor francisco fernandez cura a Pedro hijo de Joan de sepulveda i de Joana moreno su muger. fueron padrinos diego de Espinosa i maria de santiago su muger.—*fr.co hernandez.—Joan Diaz hinojosa.*

(Archivo parroquial de San Pedro, Antequera, lib. III de Bautismos, folio 159 vto., segunda partida.)

IV

1596. *Casamiento de Agustina de la Paz, hermana de* PEDRO ESPINOSA.

En 12 de febrero de 1596 contrajeron matrimonio Francisco Palomas hijo de Francisco Palomas y de María Díaz, con Agustina de la Paz, hija de Juan de Sepúlveda y de Juana Moreno.

(Archivo parroquial de San Pedro, Antequera, libro II de Matrimonios, folio 315.)

V

1611. *Pedro de Jesús* (PEDRO ESPINOSA), *ermitaño en Archidona, padrino en un bautizo.*

En diez y ocho dias del mes de novienbre de mill y seys cientos y onze años baptizó el lisensiado xºval fernandez de valencia cura de la yglesia de señora santa ana a barbola maria hija de Salvador de Soria y su muger catalyna fernandez. fué su padrino fray pedro de jesús santero de nuestra señora de gracia. advirtiósele el parentesco que contrae y que le enseñe la dotrina cristiana.—*Christoval fr.s de Valencia.—Ju.º Sanchez.*

(Archivo parroquial de Archidona, lib. XI de Bautismos, fol. 289 vto.)

VI

1618. *Asiento con* PEDRO ESPINOSA *para el oficio de rector del Colegio de San Ildefonso, de Sanlúcar de Barrameda.*

El licenciado Pº de espinosa.

En 15 de mayo de 1618 se hiço asiento con el Licenciado pedro de espinosa presuitero y capellan desta sancta cassa que a de ejercer el oficio de Rector del colegio de Sant Ilefonsso que es asimesmo desta dicha Cassa y por el dicho ministerio a de gozar Diez mil maravedis

en cada un año pagados por los tercios del que comiençan a correr desde el dicho día 15 de mayo en adelante a cuya quenta reçiue lo siguiente.

(En extracto: 82 reales y 29 mrs. por su salario desde 15 de mayo de 1618 hasta fin de agosto, y 98 reales y 1 maravedí, tercio hasta fin de diciembre del mismo año.)

(Archivo de la iglesia de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda, Libro de salarios de oficiales.)

VII

1618. Pedro Espinosa *rinde su primera cuenta como rector del Colegio de San Ildefonso.*

Cargo que se hace al licenciado Pedro de Espinosa, Rector deste colegio del señor sant Ildefonso desde 17 del mes de Mayo deste año de 1618 que comiença a exercer el dicho officio en adelante, que comiença en la forma siguiente.

. . . . . .

. . . . . .

Por manera que suman y montan los maravedis que an entrado en poder del licenciado Pedro de espinosa Rector que es deste colegio desde 17 de mayo de 618 hasta 31 dél conforme de este libro en esta plana y la retro escripta seis mil nouecientos y setenta maravedis que se le hazen de cargos. Para ellos se le Reciuió el discargo que está en este libro al fin de el en las foxas 42, en la primera plana y segunda de la dicha foxa, y lo firmamos en S. lucar primero de Junio de 1618.—*Espinosa. El Br. Alberto lumiel.*

(Archivo de la iglesia de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda, Libro de cuentas (1616-1619), fol. 46.)

VIII

1618-1621. *Salario y acostamiento de* Espinosa *como capellán del Duque de Medina Sidonia y como rector del Colegio de San Ildefonso.*

El L do. Pedro de espinosa, capellan del duque mi señor a de aver de salario y acostamiento en cada un año desde primero de setiembre del presente 1618. Treinta mill maravedis y racion ordinaria en la despensa con que a de asistir en la yglesia de nuestra señora de la charidad y ser rector del colegio de señor sant Ilifonso que está en ella y que a de dezir cada mes por la yntencion de su excelencia ocho misas que son nouenta y seis cada año, del qual dicho salario y Racion a de gozar por el tiempo que fuere su voluntad de que ay prouission fecha en 7 de diciembre del dicho año 1618.

Al margen: No corre este salario desde primero de Junio de 1621 años que pidió licencia para yrse y este dia entró en su lugar con el mismo salario y racion y cargo de misas el licenciado Rodrigo arias.

(Archivo de los Condes de Niebla, en Sanlúcar de Barrameda, Libro de Cuentas de las rentas de la Santa Casa de Ntra. Sra. de la Charidad y Hospital de San Pedro, t. 1, fol. 44.)

IX

1621. Espinosa *deja temporalmente de ser rector del Colegio de San Ildefonso.*

En el dicho dia, mes y año dicho [5 de junio de 1621] a el licenciado Pedro despinosa Rector 24 Rs. por librança de los de la junta desta sancta cassa en el dicho Thesorero por lo que le perteneçió de su salario del dicho Rector este mes passado de Mayo hasta fin del dicho mes que dexó de serlo y entró a sser Rector en su lugar el licenciado Rodrigo Arias, y dende este dia sessó este salario.

(Archivo de la iglesia de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda, Libro de salarios de oficiales.)

X

1622. *Poder de* Espinosa *para cobrar las rentas de dos capellanías, la una servidera en la iglesia de la Magdalena, extramuros de la ciudad de Antequera, y la otra en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, de Archidona.*

Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado Pedro Despinossa presuitero Capellan de la yglesia de nuestra señora de la caridad desta ciudad de san lucar de barrameda residente en ella y capellan ansi mismo perpetuo de las capellanias que ynstituyeron el licenciado Xpoval pelaes que se sirue en la yglesia de la madalena extramuros de la ciudad de antequera y martin muñoz que se sirue en la yglesia de nuestra señora de gracia de la villa de archidona otorgo y conozco que doy mi poder cumplido... a pedro duran vezino de la dicha ciudad de antequera para que en mi nombre y por my pida cobre y resiba de los ynquilinos y tributarios de las dichas capellanias... (3 de enero de 1622).

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Juan de Torres, fol. 5 de su registro de 1622.)

XI

1622. Pedro Espinosa *compra una casa junto al Muro Alto de Sanlúcar de Barrameda.*

Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado Rodrigo arias de puebla, clérigo presbítero, rector del collegio de san illefonso y colegiales dél en la yglesia de nuestra señora de la caridad otorgo por esta carta... que vendo y hago venta real por juro de propria heredad y doy a censo y tributo a el redimir y quitar conforme a la nueva premática de su magestad de a veinte mill maravedis el millar a el Licenciado Pedro de espinosa clerigo presbítero vecino desta dicha ciudad... vnas casas con vn pedaço de solar que yo tengo y poseo en esta ciudad en la calle de Diego Rodríguez arrimado al muro, linde casas por la vna parte de Brigida Rodriguez viuda de juan de salaçar y por la otra casas de jusepe hernandez y del dicho muro... con cargo de seis ducados que de censo y tributo a raçon y respeto de veinte mill maravedis el millar se dan y pagan sobre las dichas casas... y por precio y quantia sus mejoras y mas valor de cinquenta ducados de a once rreales que confieso haber recibido del dicho licenciado Pedro de Espinosa... (17 de marzo de 1622.)

(Ante Francisco Gómez, escribano de Sanlúcar de Barrameda. En la titulación de una casa sita en la calle del Pozo Amarguillo, que hoy pertenece á los hijos de D. Francisco Merino y Endrinas.)

XII

1623. Espinosa *arrienda á Atilano de Prado su casa del Muro Alto.*

Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado pedro de espinosa presuitero administrador de la yglesia de nuestra señora de la caridad desta ciudad de san lucar de barrameda y vezino della otorgo y conosco que arriendo y doy en arrendamiento a [a]tilano de prado vezino della una cassa de morada que yo tengo en esta dicha ciudad en la calle de el muro en lo alto por tiempo de un año... y por preçio de treinta ducados... (6 de abril de 1623).

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Juan de Torres, folio 335 de su registro del dicho año.)

XIII

1623-1628. *Salario y acostamiento de* Espinosa *como capellán del Duque y como rector del Colegio de San Ildefonso.*

El Ldo. Rodrigo Arias siguió en el dicho Colegio hasta primero de mayo de 1623, «que se fué á su casa», según nota puesta al margen de la relación de los pagos que se le hicieron, y continúan las de Pedro Espinosa «desde 1.º de mayo de 1623 en adelante», hasta 1.º de septiempre de 1628, en que pasa la cuenta á otro libro.

(Archivo de los Condes de Niebla, en Sanlúcar de Barrameda, Libro de cuentas de la Caridad y del Hospital de San Pedro, t. 1, págs. 45 y 46.)

XIV

1626. *Nuevo arrendamiento de la casa del Muro Alto.*

En 27 de enero de 1626 el Ldo. Pedro Espinosa da en arrendamiento á Diego Núñez Alguacil la casa que tenía en lo alto del Muro.

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Nicolás Riquelme, folio 39 de su registro del dicho año.)

XV

1626. Espinosa *nombra á Francisco de Córdoba por capellán de la fundada por Martín Muñoz en la ermita de la Virgen de Gracia, de Archidona.*

En la ciudad de sanlucar de barrameda en beinte dias del mes de Junio de mill y seiscientos y veinte y seis años ante mi el escribano real e publico y del cabildo y testigos pareció el L.do pedro despinosa presuitero vecino desta dicha ciudad a quien doy fee que conosco capellan de la iglesia de nuestra señora de la caridad della y como patron y fundador que dixo ser de la capellania que ynstituyó de los bienes y hazienda de martin muñoz que se sirbe en la ermita de nuestra señora de gracia de la villa de archidona estramuros della por escriptura que pasó ante alonso guillen de Reyna escribano publico de la dicha villa, otorgó que nombraba y nombró por capellan perpetuo y serbidor de la dicha capellania a francisco de cordoba clerigo de menores hordenes vezino de la dicha villa de archidona para que sea tal capellan desde el dia que se hordenare y a titulo della se hordene y pide y suplica a el señor obispo de malaga y a quales quier sus jueses haga colacion y canonica ynstitucion de la dicha capellania en el dicho francisco de cordoba y lo aya y tenga por tal nombrado e juró segun derecho que este nombramiento haciase de su voluntad por tener como tiene otra cape-

llania a titulo de que se hordenó y que [no] a ynterbenido labe ni simonia ni especie della y asi lo otorgó y en caso que no tenga efeto este nombramiento Retiene en si la dicha capellanía y otrosi dio poder a el dicho francisco de cordoba para que en el entretanto que no se hordena Reciba y cobre la Renta de la dicha capellania de quales quier ynquilinos y personas que a ello estuvieren obligados y haga decir las misas de su obligacion por coleturia de que tome Recaudo y pague la limosna y dé sus cartas de pago finiquito lasto y chancelacion y balgan como si yo las otorgase y en lo que conbiniere y Renuncie la ecepcion de la pecunia y en Razon dello haga todos los autos execuciones y diligencias que conbengan y que él haria siendo presente con libre y general administracion e facultad de enjuiciar jurar e sostituir los bienes e rrentas de la dicha capellania abidos e por aber e lo firmó en el Registro siendo testigos Juan carrero e antonio bernal e simon de la cruz vezinos de sanlucar.—*Pedro espinosa.—Juan de Torres escr.º del cab.º e pu.co*.

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Juan de Torres, fol. 384 de su registro del dicho año.)

XVI

1628. Espinosa *da poder para arrendar una casa suya en Antequera.*

Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado pedro de espinosa clerigo presuitero capellan de la yglesia de nuestra señora de la caridad desta ciudad de sanlucar de barrameda y vecino della otorgo y conozco que doy mi poder cumplido... a juan de aguilar de la torre y a vrsola de contreras mi prima vecinos de la ciudad de antequera... para que en mi nombre y por mí arrienden y den en arrendamiento... vnas casas de morada que yo tengo en la dicha ciudad de antequera en la calle de herresuelo linde con casas de juan de solis albañil y con casas de agustina de la paz mi hermana, y cobren... (16 de septiembre de 1628.)

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Juan de Torres, fol. 497 de su registro del dicho año.)

XVII

1628-1632. *Salario y acostamiento de* Espinosa.

Otra relación de pagas comprende las que se hicieron á Pedro Espinosa desde 1.º de septiembre de 1628 hasta fin del año 1632. Cien ducados tenía señalados, pero, según nota marginal, desde 1.º de abril de 1630 «le hizo gracia el duque por el tiempo de su voluntad de 100 ducados más cada año».

(Archivo de los Condes de Niebla, en Sanlúcar de Barrameda, Libro de cuentas de la Caridad y del Hospital de San Pedro, t. II.)

XVIII

1630. *Poder que da* ESPINOSA *para administrar una de sus capellanías, servidera en la Iglesia de San Lorenzo, de Sevilla.*

Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado pedro de espinosa Clerigo presbitero rretor del colejio del señor san ylifonsso desta ciudad de sanlucar de barrameda y vecino della y Capellan perpetuo que soy de la capellania que tengo del oficio y canta en la yglesia y Collacion del señor san lorenso en la ciudad de sebilla otorgo por esta carta que doy mi poder cumplido... a luis jofre procurador en la avdienssia arsobispal de la dicha civdad de sebilla... (para cobrar, etc.). (14 de diciembre de 1630).

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Fernando Parra, folio 413 de su registro del dicho año.)

XIX

1632. ESPINOSA *vende á tributo perpetuo la casa del Muro Alto, con la cual y otros bienes había fundado una capellanía.*

Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado Pedro despinosa presbítero, vezino desta ciudad de sanlucar de barrameda capellan de su excelencia el duque de medina sidonia y rector del collegio del señor san illefonso desta ciudad digo que por quanto yo compré vnas casas de el licenciado Rodrigo arias de puebla clerigo presbitero rector que fue del dicho collegio, linde por la vna parte con casas de gregorio diaz delgado en la calle que llaman del muro... y de las dichas casas y otros bienes fundé e instituí vna capellania de que es capellan perpetuo el licenciado diego albarez presbitero vezino de la villa de puerto real y porque la dicha capellanía siempre esté bien servida y sus bienes fixos ciertos y saneados el dicho diego albarez y luis jofre procurador en su nombre pidió ante el señor prouisor de la ciudad de seuilla diese licencia facultad y permission para que las dichas casas se diesen a censo y tributo...

(Sigue una larga relación de lo tramitado, y un testimonio de la escritura de 17 de marzo de 1622, ya extractada en este apéndice. Se intentó dar las dichas casas á tributo de por vida y no hubo postor para ellas, por lo cual, practicada información sobre ser útil darlas á tributo perpetuo, PEDRO ESPINOSA, con poder del capellán, las vende á Pedro de Castilla)—(24 de febrero de 1632).

(Ante Agustín Sánchez de Benavente, escribano de Sanlúcar de Barrameda. En la titulación de la casa sita en la calle del Pozo Amarguillo, antes citada.)

XX

1633-1637. *Salario y acostamiento de* ESPINOSA.

El licenciado Pedro de espinosa Capellan del duque mi señor a de auer de salario y acostamiento en cada un año desde primero de henero del 633 por el tiempo de la voluntad de su excelencia doscientos ducados en rreales con obligacion de asistir en la dicha iglesia de nuestra señora de la charidad y ser Rector del collegio de sant Ildefonso en ella y demas de los dichos doscientos ducados una Racion ordinaria en la despensa con obligacion de decir cada mes ocho misas por la yntencion de su excelencia y demás de las dichas ocho misas a de decir otras catorce por la misma yntencion y por la limosna dellas a de hauer beintiocho rreales cada mes demas de dichos salarios.

Al margen: Desde primero de septiembre del 634 le cessó la gracia de los 100 ducados que el duque mi señor le avia hecho merçed, por mandado de su excelencia.

(Sigue la relación de las pagas hasta fin del año 1637 cuya cuenta termina con la siguiente nota, que no es autógrafa de ESPINOSA, aunque sí la firma.)

En 1.º de octubre de 1637 se le cargan cient reales por los mismos que vbo de pagar por el alcauala de unas casas que compré a maria de espinosa gallega junto a la puerta de Rota en 1.000 reales cuia alcauala pertenece al Duque mi señor y a su aduana a Raçon de 10 por 100.—PEDRO ESPINOSA.

(Archivo de los Condes de Niebla, en Sanlucar, Libro de cuentas de la Caridad y del Hospital de San Pedro, t. II.)

XXI

1634. *Dote de Bartolomé Palomas, sobrino de* ESPINOSA, *á favor de su prometida Ana Jiménez.*

En 29 de julio de 1634, Bartolomé Palomas, hijo de Francisco García Palomas, difunto, y de Agustina de la Paz, otorga escritura de dote á favor de Ana Jiménez, hija de Francisco Ruiz Alguacil y de María Alonso su mujer, difuntos. Constituyen la dote varios efectos de ajuar y una manda que le hicieron de 220 reales.

(Archivo de protocolos de Antequera, Pedro de Cabrera, fol. 913 de su registro del dicho año.)

XXII

1634. *Poder de* Espinosa *para servir sus capellanías.*

En 31 de julio de 1634 Pedro Espinosa da poder al Ldo. Pedro de Molina, capellán de la iglesia de la Caridad, para que sirviera las capellanías que el poderdante tenía en Sanlúcar y en otras partes, ó nombrara servidor para ellas.

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Nicolás Riquelme, folio 623 de su registro del dicho año.)

XXIII

1634. *Poder al procurador Luis Jofre para que se oponga á beneficios y capellanías en nombre de* Espinosa.

En 20 de diciembre de 1634 Pedro Espinosa da poder á Luis Jofre, procurador de la audiencia arzobispal de Sevilla, generalmente para todos sus pleitos y causas, y para quese pueda oponer y oponga á cualesquier beneficios y capellanías, «pidiendo se me adjudique y haga collaçion y canonica ynstitucion dellas, tome posesion...» etc.

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Francisco Gómez, folio 1066 de su registro del dicho año.)

XXIV

1635. *Poder para tomar á pensión cierto beneficio de Santa María de Niebla.*

En 2 de agosto de 1635 Pedro Espinosa da poder á D. Juan de Contreras, residente en Roma, para que pueda tomar y tome á pensión el beneficio que D. Gaspar de Sotomayor tiene en Santa María de Niebla, diócesis de Sevilla, «en cuyo fauor le pueda obligar y obligue a que le dará e pagará hará y cumplirá todo aquello que por rrason de la tal pençion fuere a cargo y cuydado del dicho liçenciado pedro de espinosa sigun y de la forma y manera que lo dispusiere asentare y consertare el dicho don juan de Contreras el qual pueda haser y otorgar en esta rraçon la escritura o escrituras que conbengan...»

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Francisco Parra, fol. 543 de su registro del dicho año.)

XXV

1635. *Otro poder referente al mismo beneficio.*

En 2 de agosto de 1635 Pedro Espinosa da poder á D. Juan de Contreras, residente en Roma, «especial para que si su santidad hisiere la graçia del benefiçio que trata de tomar a pençion pertenesiente a don gaspar de sotomayor ques en santa maria de niebla... pueda casarla sigun y de la forma e manera que se acostumbra y en semejantes casos se suele haser sobre lo qual pueda pareser y paresca si nessesario fuere ante su santidad y ante qualesquier sus jueses...»

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Francisco Parra, fol. 544 de su registro del dicho año.)

XXVI

1636. Espinosa *compra otra casa en Sanlúcar de Barrameda.*

Sepan quantos esta carta vieren como yo maria de espinosa viuda de domingo antonio... otorgo que hago benta real desde oy en adelante para en todo tiempo a el licenciado Pedro de espinosa presbitero Retor en el colegio e yglesia de nuestra señora de la caridad... de un solar sercado de tapias con un aposento cubierto de asotea y un poso y lo demas que le pertenese... que tengo y poseo por mio propio junto a la puerta de rota desta dicha ciudad linde casas mias por la una parte y por la otra casas de juan muños atahonero la qual le bendo con todas sus entradas y salidas derechos usos y costumbres y con cargo de siete reales y ocho marabedís de tributo perpetuo... y beinte y seis reales de tributo redimible..., con que si labrare el dicho lisensiado algun cuarto sobre la asotea del dicho aposento pueda en él abrir las bentanas que quisiere sin que por la bista dellas se pueda poner enpedimiento y por presio con cargo de los dichos dos tributos de mil reales que balen treinta y quatro mil marabedis en moneda de bellon que me a dado y pagado... e yo el dicho lisenciado pedro de espinosa besino que soy en esta ciudad de sanlucar de barrameda y retor en el colegio situado en la yglesia de nuestra señora de la caridad y capellan del excelentissimo señor el duque de la ciudad de medina sidonia que a lo contenido en esta escriptura soy presente otorgo que la acepto en mi favor... (3 de octubre de 1636).

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Nicolás Riquelme, folio 627 vto. de su registro del dicho año.)

XXVII

1636. *Obligación de pagar el resto del precio de la dicha casa.*

El Ldo. Pedro Espinosa se obliga á pagar á María de Espinosa «ochocientos rreales de a treinta y quatro marauedis cada vno en monedas de vellon... los quales son de resto de mill rreales en que la suso dicha me vendió oy dia de la fecha vna cassa junto a la puerta de rrota... y no enbargante que por ella [por la escritura de venta] se da por contenta e pagada de los dichos mill rreales la verdad es que no le di ni pagué mas de dozientos y le quedé y soy deudor de los otros ochoçientos los quales... prometo de los pagar... en fin del mes de diçiembre venidero en este presente año de la fecha desta escriptura y antes si antes vinieren de la provinçia de tierra firme los galeones de la rreal armada de la guardia de las yndias del cargo del general don carlos de ybarra porque hauiendo llegado cappitana o almiranta dellos con vna dos o mas naos al puerto de bonanssa desta ciudad o al de la de cadiz y a otro qualquiera destos rreynos doy por cumplido el plasso desta escriptura e para que conste la venida de los dichos galeones y esta escriptura sea liquida y trayga aparexada execucion baste por prueua el juramento y simple declaracion de la dicha maria de espinosa... (3 de octubre de 1636).

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Nicolás Riquelme, folio 631 de su registro del dicho año.)

XXVIII

1633-1650. *Salario y acostamiento de* Espinosa.

El licenciado Pedro de espinosa Capellan del duque mi señor en la yglesia de nuestra señora de la Charidad a de auer cada año desde primero de enero de 1638 en adelante cient ducados en rreales de una capellania que fundó el duque mi señor don manuel Alonso perez de guzman el bueno que dios aya con obligacion de ciertas missas como pareçe de la fundaçion della que tiene en su poder el dicho licenciado Pedro de espinosa = y por el libro antes deste consta la Razon aqui referida.

(Sigue la relación de las pagas hechas á Espinosa hasta 1650. Dice así el último asiento:)

Por libranza del duque mi señor de 21 de otubre de 651 le pagó el Recaudador alonso belasco ciento y cinquenta y seis Reales y 26 maravedis que se deuian a el dicho licenciado Pedro espinosa hasta 21 de otubre de 650 que falleçio a el licenciado Pasqual de Cardenas su testamentario como parece del manual a fojas 112.

(Por nota al margen, firmada por D. Cipriano de la Cueva y Aldana, consta que en esta capellanía sucedió el firmante en 1651.)

(Archivo de los Condes de Niebla, en Sanlúcar de Barrameda, Libro de cuentas de la Caridad y del Hospital de San Pedro, t. II.)

XXIX

1640. Espinosa *recibe diez ducados para la dote de Melchora de Ávila.*

En 4 de mayo de 1640 el Ldo. Pedro Espinosa otorgó que había recibido del Ldo. Bartolomé Pérez Cubillos, presbítero, administrador de la iglesia de la Caridad y patrono del patronazgo que instituyó y fundó el contador mayor Pedro de Peñalosa, diez ducados por cuenta de los treinta que de las rentas de él se habían de dar de limosna á Melchora de Avila, natural de Sanlúcar, para ayuda á su casamiento, y si éste no tuviera efecto, Espinosa se obliga á devolver y pagar los diez ducados.

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Francisco Parra, folio 248 vto. de su registro del dicho año.)

XXX

1640. Espinosa *cobra las rentas de una viña suya situada en el término de Jerez de la Frontera.*

En 14 de diciembre de 1640 Pedro Espinosa da carta de pago á Simón del Valle, vecino de Sanlúcar de Barrameda, de 637 reales en moneda de vellón, por un año de arrendamiento, hasta septiembre de 1641, «de una heredad de viñas que está en el pago de barua Ina», término de Jerez de la Frontera, la cual finca le había arrendado por escritura ante Luis López Delgado, escribano de Sanlúcar.

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Francisco Parra, fol. 626 de su registro del dicho año.)

XXXI

1642. *Poder referente á la capellanía de la iglesia de la Magdalena, en Antequera.*

En 23 de agosto de 1642 Pedro Espinosa da poder al Ldo. Juan del Pozo Añasco, arcipreste de la iglesia colegial de Antequera, para que administre la capellanía que en aquella ciudad fundó el Ldo. Cristóbal Peláez, clérigo de epístola y que se había de servir en la iglesia de la Magdalena, extramuros de la población. Tal capellanía era de 800 ducados de principal, y Espinosa capellán perpetuo de ella; y habiendo hecho depósito de los 800 ducados los inquilinos y tributarios, Juan del

Pozo, por virtud del poder de Espinosa había de otorgar la escritura de redención.

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Antonio de Ontiveros, folio 142 de su registro del dicho áño.)

XXXII

1646. Pedro Espinosa *hace donación á D.ª Leonor de Ávila de la mitad de las casas de su morada.*

En el nombre de Dios amen. Sepan quantos esta carta vieren como yo el L.do Pedro de espinosa presvítero vecino que soy de la çiudad de san lucar de Barrameda digo que por quanto para seruicio de Dios nuestro Señor y con su grasia y vendision se a tratado casamiento y se espera de haser por palabras de presente que hagan verdadero matrimonio segun orden de la santa madre yglesia catolica Romana entre juan Ruis notario natural de la çiudad de granada hijo lexitimo de miguel Ruis notario y de agustina Rodrigues veçinos de la dicha çiudad y Doña leonor de auila donsella natural desta çiudad hija lexitima de alonso de avila Verdugo que ya es difunto y de doña juana muñis viuda del suso dicho veçina desta dicha çiudad y porque yo e tenido y tengo mucho amor y boluntad a la dicha doña leonor de auila, ansy por auerla criado en mi cassa y compañia como porque la suso dicha y la dicha su madre y demas hijas que tiene hermanas de la dicha doña leonor me an acudido asistido y Regalado en mis enfermedades y menesteres y me an hecho otras muchas y muy buenas obras dignas de rremuneracion y justa paga de la prueua de las quales espresamente les Releuo y deseando que la dicha doña leonor de auila tenga los aumentos que merese y bienes que pueda lleuar por suyos a el dicho matrimonio por su dote y caudal otorgo y conosco por esta presente carta que de mi grado y buena boluntad y siendo sierto y sauidor de mi derecho y de lo que en este casso me conviene haser y aviendo tomado sobre ello mi acuerdo y deliberasion desde oy en adelante para en todo acontesimiento hago grasia y donasion buena pura perfecta acauada e ynrrebocable de las que el derecho llama entre vivos y partes presentes a la dicha doña leonor de auila por causa onerosa de casamiento para que lleue por su dote y caudal a el dicho matrimonio, de la mitad de vnas cassas que yo tengo y poseo mias propias en lo alto desta çiudad en la calle del muro que son las de mi morada en linde de cassas por la una parte de juan de maya siego de la vista corporal y por la otra cassas de la viuda de juan muños atajonero la qual dicha mitad de cassas le doy y adjudico a la dicha doña leonor con la mitad de todo lo que les pertenece... con calidad y condision que durante los dias de mi vida yo e de avitar y gosar las dichas cassas en comunidad con la suso dicha y con el dicho su

marido para lo qual les proxiuo *(sic)* y defiendo que mientras yo bibiere no an de poder vender... y despues de mis dias an de poder disponer de la dicha mitad de cassas como fuere su boluntad... (17 de junio de 1646).

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Francisco Parra, fol. 238 de su registro del dicho año.)

XXXIII

1646. *Testamento de* PEDRO ESPINOSA.

En el nombre de Dios nuestro señor amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo el licenciado Pedro de espinosa presbitero vecino que soy desta çiudad de san lucar de Barrameda y natural de la de antequera, estando como estoy con algunos achaques de enfermedad aunque en pie y en mi buen juysio memoria y entendimiento natural creyendo como creo bien y verdaderamente en el misterio de la santissima trinidad Padre hijo y espiritu Santo tres personas y un solo Dios verdadero y en todo lo demas que tiene cree enseña y confiesa la santa madre yglesia catolica Romana en cuya fe y creensia me jullgo *(sic)* auer biuido y pretesto viuir y morir y nunca deseo me apartar y temiendome de la muerte que es cosa natural de la qual ninguna criatura vmana se puede escapar deseando poner mi anima en carrera de saluasion y que mis vienes para en fin de mis dias se distribuyan conforme á mi disposición y voluntad, tomando como tomo por mi abogada e yntersesora a laVirgen santa maria nuestra señora consevida sin pecado original otorgo y conosco por esta presente carta que hago y ordeno mi testamento en la forma y manera siguiente.

Primeramente mando y encomiendo mi anima a dios nuestro señor que me la dio y crio y rredimio con el presio ynfinito de su sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado y quando su divina magestad fuere seruido de me lleuar desta presente vida quiero ser enterrado en la yglesia de nuestra señora de la caridad en la boueda y sepoltura de los capellanes de la dicha yglesia de donde yo tambien soy capellan y me acompañen todos los venefisiados curas y capellanes de la yglesia mayor desta çiudad y de la dicha yglesia de la caridad mis hermanos segun y como lo acostumbran haçer con los demas clerigos saserdotes que mueren en esta dha çiudad y el dia de mi entierro siendo ora sufisiente y sino el siguiente dia se digan por mi anima en la dicha yglesia dos misas de Requien cantadas con su vixilla *(sic)* ofrendadas, a el cuerpo presente y hagan y digan los demas sacrificios que se acostumbran haser y desir por los clerigos sacerdotes que mueren en esta dicha çiudad guardando y observando en esto y en mi entierro la costumbre que en ello tienen y se page *(sic)* la limosna de mis vienes.

Iten declaro que yo tengo por mia propia en la dicha ciudad de antequera en la calle que llaman del herresuelo detras del convento de monjas de madre de Dios vna cassa de morada en linde de cassas que fueron de doña maria de mendosa por la una parte y por la otra con un horno y por las espaldas con el tejar que fué de venites la qual dicha cassa auita y gosa mas a de catorse años Bartolome palomas mi sobrino vecino de la dicha çiudad sin auer pagado renta ni alquiler, quiero y es mi boluntad que mis alvaseas cobren la dicha cassa y sus alquileres del dicho mi sobrino y cobrado que ayan la dicha cassa la vendan y rrematen en publica almoneda o fuera della y el presio en que la uendieren juntamente con los dichos alquileres que ansy cobraren lo hagan desir de misas Resadas por mi anima en esta manera: la quarta parte dellas en la yglesia mayor desta çiudad y las demas Restantes en la dicha yglesia de nuestra señora de la caridad desta dicha çiudad: pero si a el tienpo de mi fallesimiento el dicho Bartolome palomas mi sobrino obiere mandado desir por mi anima en la dicha çiudad de antequera o en otra qualquiera parte mill misas y dello mostrare sertificasion del coletor por donde conste auerlas mandado desir y que con efecto se an dicho quiero y es mi boluntad que el dicho mi sobrino aya y gose para sy la dha cassa y alquileres della que yo desde luego con la calidad y condision suso Referida se la mando doy y adjudico para que sea suya en propiedá *(sic)* posesion y uso fruto juntamente con los dichos alquileres.

Iten declaro que yo fundé vna capellania de misas en nuestra señora de grasia en la villa de archidona de la qual nombré por capellan a el licenciado francisco de cordoua natural de la dicha villa con la qual dicha capellania se ordeno el suso dicho y porque yo soy patrono della y como tal me toca nombrar patrono que lo sea de la dicha capellania para despues de mis dias, por tanto, vsando de la facultad que tengo desde luego para quando yo sea fallesido nonbro por patrono de la dicha capellania a el dicho licenciado francisco de cordoua y le doy poder y facultad para que Por falta suya Pueda nombrar capellanes y patronos a la dha capellania guardando en todo las clausulas y condisiones de su fundasion.

Iten declaro que yo fundé otra capellania de misas en la yglesia de nuestra señora de la caridad, desta ciudad y para dote della le di y adjudiqué dos tributos, que pagan el vno dellos pedro de castilla carpintero y el otro gregorio dias delgado veçinos desta çiudad sobre dos cassas que poseen la una junto a la otra que están en lo alto desta çiudad arrimadas a el muro cuyos solares dellas eran mios y se los dí a senso a los suso dichos como consta de las escrituras que tengo en mi poder de la qual dicha capellania yo nombré por capellan a el licenciado Diego aluares veçino de la villa de puerto Real con la qual se ordeno el suso dicho y yo la siruo en su nombre y con su poder, y se me está

deuiendo el superaui y limosna del seruisio de la dha capellania mando y es mi boluntad lo cobren mis aluaseas del dicho capellan o de los tributarios de las dichas cassas: Y porque yo soy patrono de la dicha capellania y como a tal me toca nombrar patrono a ella para en fin de mis dias por tanto desde luego para quando yo sea fallesido nombro por patrono de la dicha capellanía a el licenciado juan pasqual de cardenas presvitero veçino desta çiudad y le doy poder y facultad para que pueda nombrar patrones y capellanes a la dicha capellania guardando el tenor y forma de su fundasion.

Iten declaro que no me acuerdo deuer ni que a mi se me deua otra cosa alguna declarolo para que conste dello.

Iten declaro que oy dia de la fecha por escriptura que otorgué ante el presente escriuano yo hise donasion a doña Leonor de auila donçella hija lexitima de alonso de avila berdugo difunto y de doña juana muñis veçina desta dicha çiudad, de la mitad de las cassas de mi morada que estan en lo alto della en la calle del muro en linde de cassas por la una parte de juan de maya siego y por la otra cassas de la viuda de juan muños atajonero con cargo de la mitad del tributo que se paga sobre las dichas cassas y con otras condisiones y declarasiones contenidas en la dicha escriptura de donasion para que la dicha doña leonor lleuase la dicha mitad de cassas por su docte y caudal a el matrimonio que está çonsertado entre la suso dicha y juan Ruis notario natural de la çiudad de granada por tanto en aquella via y forma que mas y mejor en derecho aya lugar le confirmo aprueuo y Ratifico la dicha donasion a la dicha doña leonor y por quanto yo le tengo y confieso tener mucha boluntad a doña catalina y a doña beatris de auila ermanas de la dicha doña leonor les mando a entranbas a dos la otra mitad de las dichas mis cassas para que las ayan puras y en propiedad y posesion para despues de mis dias y la partan igualmente entre las dichas doña catalina y doña beatris con cargo de la otra mitad del dicho tributo y ansy es mi boluntad se guarde y cunpla.

Iten mando a las mandas forsosas y acostumbradas a cada una dellas quatro mrs. con que las escluyo y aparto de mis bienes.

Iten declaro que yo tengo algunos bienes muebles en las cassas de mi mora *(sic)* quiero y es mi boluntad que luego que yo sea fallesido mis aluaseas hagan ynbentario y almoneda dellos.

Y para cumplir y pagar este mi testamento y las mandas y legados que en el se rrefieren dejo y nombro por mis albaseas testamentarios a el dicho el licenciado juan pasqual de cardenas presvitero y al dotor alonso orti flores ansimesmo presvitero cura de la yglesia mayor desta çiudad a los quales y a cada vno dellos de por sy ynsolidum doy poder cumplido de albaseasgo para que aunque sea passado el año dél entren en mis bienes y los cobren y rrecojan bendan y Rematen en publica almoneda o fuera della y cumplan y paguen este mi testamento.

Y en el rremaniente que quedare de todos mis bienes deudas derechos y adçiones *(sic)* despues de cumplido y pagado este mi testamento dexo ynstituyo y nombro por mi heredera a mi anima y quiero y es mi boluntad que luego que yo sea fallesido los dichos mis albaseas conviertan el dicho rremaniente y rresiduo de mis bienes en haserlos desir misas Resadas por mi anima en esta manera la quarta parte dellas en la yglesia mayor desta çiudad y las demas Restantes en la dicha yglesia de nuestra señora de la caridad, desta çiudad, que ansy es mi boluntad se guarde y cumpla, atento a que no tengo erederos forsosos que puedan auer y heredar los dichos mis bienes.

I Reuoco y anulo y doy por ningunos y de ningun efeto y balor todos y quales quier testamentos mandas y cobdisilos que antes deste aya fecho y otorgado por escrito o de palabra en publico o en secreto que quiero que no balgan saluo este que agora hago y otorgo que quiero valga por mi testamento o cobdiçilo o por mi vltima y final boluntad en aquella via y forma que mas y mejor aya lugar en derecho fecha la carta en la çiudad de san lucar de Barrameda estando en las cassas morada del dicho otorgante en dies y siete dias del mes de junio de mill y seisçientos y quarenta y seis años y el dicho otorgante a quien yo el presente escriuano publico doy fe que conosco lo firmó de su nombre siendo testigos presentes juan melendes ofisial de la pluma y francisco de medina sastre y manuel gonzalez trauajador del canpo veçinos de san lucar=*Pedro espinosa Franco Parra scriuo puco=Sin dros dello doy fe.*

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, fol. 240 del protocolo de dicho escribano, correspondiente al año de 1646.)

XXXIV

1647. *Poder de* Espinosa *para asuntos eclesiásticos.*

En 18 de marzo de 1647 Pedro Espinosa confiere poder á Sebastian Fragoso, procurador de la Audiencia eclesiástica de Sevilla, para pleitos y causas en general.

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Francisco Parra, fol. 98 de su registro del dicho año.)

XXXV

1649. *Otro poder de* Espinosa *referente á una de sus capellanías.*

En 20 de octubre de 1649, Pedro Espinosa, como capellan perpetuo de la que instituyó y fundó en la Iglesia de la Magdalena, extramuros de la ciudad de Antequera el Ldo. Cristobal Peláez, presbítero, «difunto

que dios aya», otorga poder al Ldo. Diego Felipe Hierro y Ávila, vecino de dicha ciudad, para que sirva y administre la expresada capellanía.

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Francisco Parra, en su registro del dicho año.)

XXXVI

1650. *Codicilo de* Pedro Espinosa.

En la çiudad de sanlucar de Barrameda en doze dias del mes de henero de mill y seisçientos y sinquenta años estando en las cassas de la morada de el licenciado Pedro despinosa presbitero adonde estaba el susodicho acostado en cama a el parecer enfermo y en su libre juiçio y entendimiento natural dixo que por quanto tiene hecho y otorgado su testamento ante mí el pressente escriuano publico en dies y siete de junio del año que passo de mill y seisçientos y quarenta y seis y porque despues aca le an ocurrido algunas cossas que enmendar añadir y quitar por tanto en aquella bia y forma que mas y mejor aya lugar en derecho por bia de codisilo hordena y manda se guarde y cumpla lo siguiente.

Primeramente que por quanto en vna de las clausulas del dicho su testamento que trata de la capellania que el otorgante fundó en la yglesia de nuestra señora de la caridad desta ciudad nonbró por patrono de la dicha capellania para despues de los dias de la bida del otorgante a el licenciado juan pasqual de cardenas presbitero veçino desta çiudad por tanto agora rreboca el dicho nonbramiento y quiere y es su boluntad que sea patrono de la dicha capellania felipe de auila hijo de juan Ruiz notario difunto y de doña leonor de auila vecina desta çiudad y ansimesmo quiere y es su boluntad que fallesido que sea Diego aluares Presbitero veçino de la uilla de puerto Real capellan que a el presente es de la dicha capellania sea capellan perpetuo della el dicho felipe de auila para que como tal diga o haga desir las misas de la dicha capellania y atento que el suso dicho es menor si susediere casso que por su menor hedad no pueda vsar y ejerser el dicho ofiçio de patrono, o si fallesiere antes de tener hedad competente de poder nonbrar otro que lo sea de la dicha capellania o sin haser el dicho nonbramiento en tal casso sea patrona de la dicha capellania la dicha doña leonor de auila su madre y como tal pueda nonbrar patronos y capellanes a ella y da poder y facultad á la suso dicha para que quando llegue el casso de suseder en la dicha capellania el dicho felipe de auila su hijo si todabia fuere menor y no tubiere hedad conpetente para que se le pueda colar o adjudicar pueda la suso dicha como tal patrona mandar deçir las missas de la dicha capellanía por coleturia en la dicha yglesia de nuestra señora de la caridad y aber y llebar el demas superabi para ayuda a la criansa

estudio y libros del dicho su hijo y ansi es su Boluntad se guarde y cumpla.

Iten Por quanto por otra clausula del dicho su testamento mandó a doña catalina y a doña Beatris de auila hermanas vecinas desta ciudad la mitad de las casas que el otorgante tiene en lo alto desta ciudad en la calle del muro para que la partiesen ygualmente entre las dos agora quiere y es su boluntad que la dicha mitad de cassas tan solamente la aya y pose[a] la dicha doña catalina de auila sin que tenga parte alguna la dicha doña Beatris y declara que la otra mitad de las dichas cassas pertenese a doña leonor de auila a quien el otorgante la dió y adjudicó para que la lleuase por su docte y caudal a el matrimonio que contrajo con el dicho Juan Ruis notario como se rrefiere en la dicha clausula.

Iten declara que debe a el licenciado Rodrigo marques presbitero vecino desta ciudad trecientos y setenta Reales de rresto de setecientos que por el otorgante pago en la çiudad de seuilla a los padres terseros manda se le paguen y si a quenta desta cantidad el suso dicho quisiere cobrar de Don diego de herrera y ormas nobenta Reales que debe a el otorgante de corridos del tributo que le paga y de pedro camacho hornero nobenta y seis Reales que debe a el otorgante de corridos del tributo que le paga cumplido por el mes de Jullio del año passado de quarenta y nuebe lo pueda haser y si tanbien quisiere cobrar de Pedro de aguilar que bibe a el barrio de la balsa quarenta Reales que debe a el otorgante de corridos del tributo que le paga tambien lo pueda haser para ser pagado de la dicha deuda y si no quisiere tomar a su cargo la cobransa destas partidas pueda cobrar la dicha deuda de lo que a el otorgante le toca y se le librare por rraçon de lo que paga a el otorgante su excelencia el señor Duque de medina sidonia del serbicio de su capellania para cuya cobranza de la una v otra forma y para que en Raçon della el dicho lisençiado Rodrigo marques pueda litigar en juiçio y dar cartas de Pago de lo que cobrare le da tan bastante y cumplido poder quanto a su derecho convenga.

Iten declara que el otorgante tiene vna quenta pendiente con el licenciado martin de osuna presbitero coletor de la yglesia Mayor desta çiudad manda y es su boluntad se ajuste la dicha quenta con el susodicho y en ella se esté y pase por lo que el suso dicho dijere y declarare en su consiençia y se le pague aquello en que el otorgante quedare alcansado sin obligarle a mas prueba = I por quanto don pedro de truxillo vecino desta çiudad debe a el otorgante veynte ducados de vn terçio corrido del tributo que paga a la capellania que fundo Juan peres manco de que el otorgante es capellan que el dicho tercio se cumplio a fin de diciembre proximo passado quiere y es su boluntad que el dho licenciado martin de osuna aya y cobre los dichos veynte ducados y disponga dellos en cossas tocantes a el bien del alma del otorgante y descargo de su consiençia sigun lo que le tiene comunicado.

Iten manda a la dicha doña catalina de auila media cama de granadillo que el otorgante tiene con dos colchones cuatro sabanas cuatro almohadas y un cobertor de paño azul y otro blanco y una sobrecama de damasco para que todo ello lo aya para si la suso dicha por las munchas obligaciones que le tiene.

Manda que todas las estampas y Recaudos de pintura que el otorgante tiene todo ello se le de y entregue a Pedro de cuellar veçino desta ciudad pagando por su balor dosçientos Reales porque aunque balen mas cantidad la boluntad del otorgante es que tan solamente dé por todo ello los dichos docientos Reales y esto se entiende tan solamente en las pinturas que son del otorgante e ynstrumentos dellas.

I en todo lo demas deja el dicho su testamento en su fuerça y bigor sin otra ynobacion ni alteracion alguna para que se guarde y cumpla en lo que no fuere contrario a este codisilo Por virtud del qual quiere y es su boluntad que las missas en que fuere alcansado ansi de sus capellanias como de otras obligasiones se hagan desir luego con efecto en primer lugar que otra cossa alguna y se pague la limosna de lo mas pronto de sus vienes sin ninguna dilacion y ansi lo otorgó y firmó de su nombre el dicho licençiado pedro despinosa a quien yo el dicho escriuano doy fee que conosco siendo testigos presentes el licenciado Bartolomé de la umbria y antonio barela presbitero y Lucas Rodriguez oficial de la pluma veçinos de s.n Lucar.

(Casi ilegible). Pedro espinosa. = Fran.co Parra scr.o pu.co — sin derechos.

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, fol. 28 del protocolo de este escribano, correspondiente al año de 1650.)

XXXVII

1650. Espinosa *revoca un poder.*

En 15 de marzo de 1650, Pedro Espinosa, como capellán de la instituída y fundada por el licenciado Cristóbal Peláez en la iglesia de la Magdalena, extramuros de Antequera, revoca el poder otorgado al licenciado Hierro y lo confiere á Juan de Portillo Grijalva, vecino de la dicha ciudad.

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Francisco Parra, en su protocolo del dicho año.)

XXXVIII

1650. Espinosa *hace donación de sus casas de Antequera á su sobrino Bartolomé Espinosa Palomas.*

«El Ldo. Pedro Espinosa... que por quanto yo e tenido y tengo mucho amor y boluntad a bartolome despinosa palomas mi sobrino ve-

çino y natural de la ciudad de antequera estante en esta ciudad... por aberme acudido y socorrido en mis menesteres... y porque con mi horden el dicho mi sobrino a hecho desir por mi yntencion la cantidad y numero de misas que yo le auia encargado...», le hace donación de «dos casas de morada una junto á otra... en la dicha ciudad de antequera en la calle del herrezuelo a las espaldas del convento y monjas de madre de Dios en linde de casas por la vna parte de don pedro de narbaes y por la otra casas del jurado hernan lopez.» (4 de septiembre de 1650.)

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Francisco Parra, fol. 558 de su registro del dicho año.)

APÉNDICE II

LA FAMILIA DE PEDRO ESPINOSA

Aunque no tantas como fuera de desear, he hallado algunas noticias acerca del linaje de Pedro Espinosa: las bastantes para formar el adjunto árbol genealógico y documentarlo por medio de las notas siguientes, ampliación de los datos de que me serví al remate del capítulo I de la *Biografía:*

Casilla número 1.—*Diego de Espinosa* y su mujer *María Sanz*, ó *Sánchez*, naturales y vecinos de Segovia. (Véase lo que de ellos dije en el mencionado capítulo.)

Número 2.—*Francisco de Espinosa, el Viejo*, hijo de los anteriores. Fué natural de Segovia, de donde, siendo mozo, se trasladó á Antequera. Casó con Catalina Sánchez Aldana, en quien tuvo tres hijos, y, habiendo enviudado, contrajo nuevo matrimonio en 1606, siendo ya anciano, con D.ª Catalina Téllez, de la cual no dejó descendencia. Testó en 18 de agosto de 1608, ante Alonso del Rincón (fol. 199 de su protocolo de este año), fundando el vínculo á que me referí en la nota tercera de la página 13, y murió al día siguiente (*Archivo parroquial de Santa María*, lib. I de Defunciones, fol. 1.º).

Números 3, 4 y 5.—Hijos de Francisco Espinosa, el Viejo, y de su primera mujer fueron *D.ª María*, *D. Francisco* y *D.ª Isabel de Espinosa Aldana. La primera* casó con Juan de Matas, y, ya viuda, testó en 30 de julio de 1649, muriendo en el mismo día y dejando por here-

LA FAMILIA DE PEDRO ESPINOSA

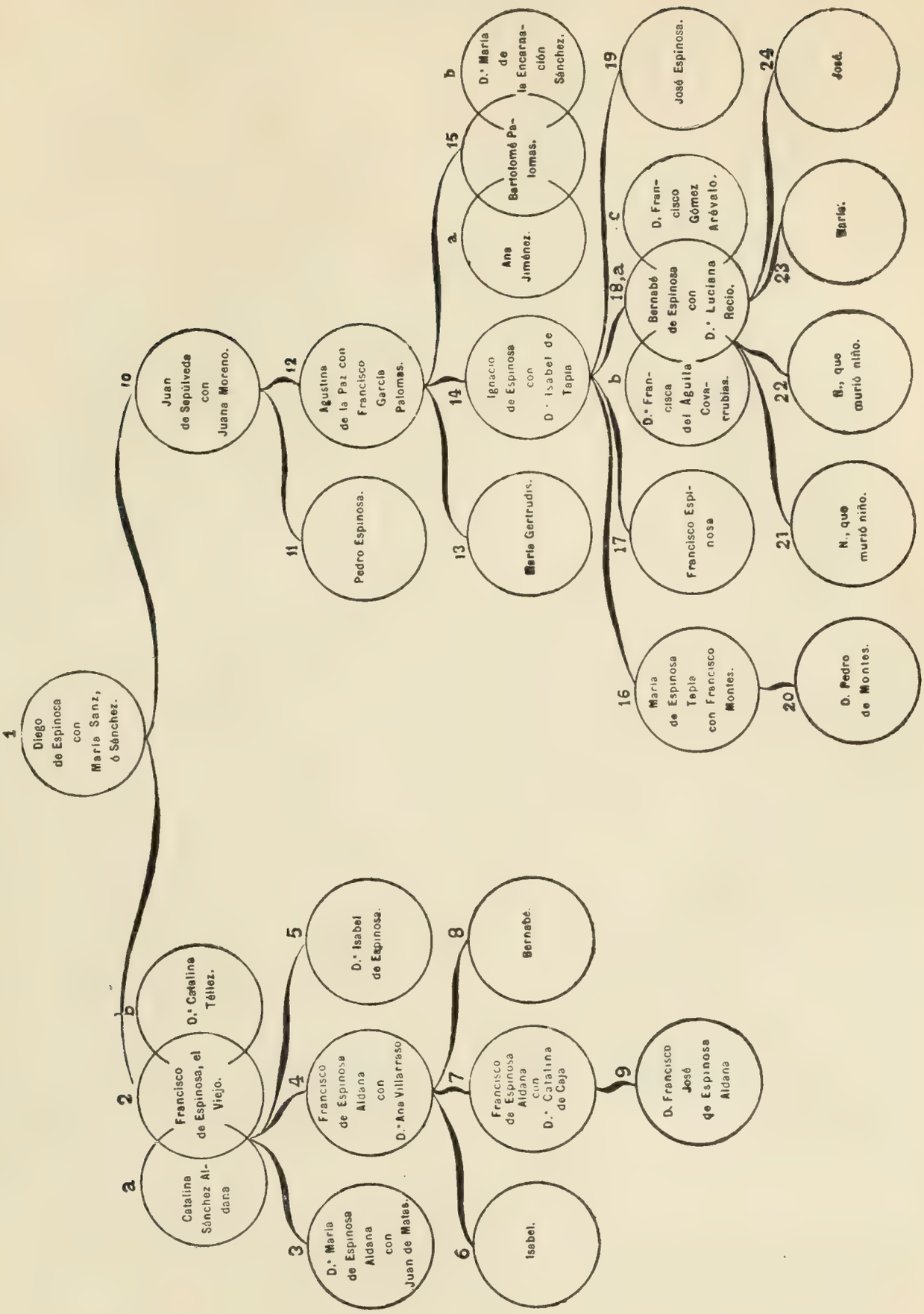

dero y albacea á su sobrino Francisco de Espinosa Aldana, hijo de su hermano del mismo nombre *(Archivo parroquial de Santa María*, folio 71 del correspondiente libro de Defunciones). *El segundo*, bautizado á 24 de mayo de 1573, casó en 1593 con D.ª Ana Villarraso, fué sargento mayor de Antequera, y en 4 de octubre del dicho año de 1649, cedió el vínculo á su hijo Francisco, y habiendo testado en 16 de enero de 1652 ante Juan Fernández Rincón (fol. 169), murió en 1656. *La tercera*, bautizada en 4 de diciembre de 1569, fué monja en el convento de la Encarnación de Antequera.

Números 6, 7 y 8. — *Isabel*, *Francisco* y *Bernabé de Espinosa Aldana*, hijos de Francisco de Espinosa Aldana. *La primera* y *el tercero*, nacidos respectivamente en 1600 y 1610, murieron niños. *El segundo*, bautizado á 27 de diciembre de 1608, casó en 28 de octubre de 1649 con D.ª Catalina de Caja Santaella, que murió en 1671, y habiendo testado en 2 de agosto de 1659 y en 18 de noviembre de 1676, falleció en 17 de noviembre de 1683.

Número 9.—*D. Francisco José de Espinosa Aldana*, hijo de Francisco de Espinosa Aldana, nació por los años de 1660 y murió soltero en 1676, por lo cual el vínculo fundado por su bisabuelo pasó á los parientes de la otra rama.

Número 10. — *Juan de Sepúlveda*, hijo de Diego de Espinosa y de María Sanz, según el pleito sobre la posesión del vínculo fundado por Francisco de Espinosa el Viejo (pleito que reseñé en el capítulo I de la *Biografía*, pág. 13), aunque á juzgar por su partida de casamiento, fué hijo de Pedro de Sepúlveda, y nieto quizás del dicho Diego de Espinosa *(Ibid.*, nota 2 de la página 15 y *Apéndice I*, documento I). Casó con Juana García, también llamada Juana Moreno, en 13 de junio de 1574.

Número 11.—Pedro Espinosa, hijo de Juan de Sepúlveda y de esta Juana.

Número 12. — *Agustina de la Paz*, hermana de Pedro Espinosa, bautizada en 11 de julio de 1575 *(Apéndice I*, documento II). Casó con Francisco García Palomas á 12 de febrero de 1596 *(Ibid.*, documento IV).

Números 13, 14 y 15.—Hijos de este matrimonio fueron *María Gertrudis, Ignacio de Espinosa* y *Bartolomé Palomas*, ó *Espinosa Palomas*. De *la primera* no tengo noticias; *el segundo* casó con D.ª Isabel de Tapia, y *el tercero* contrajo matrimonio en 1634 con Ana Jiménez *(Apéndice I*, documento XXI), muerta la cual á 5 de julio de 1666 bajo testamento otorgado en 28 del mes anterior *(Protocolo de Alonso Fernández Merino)*, casó en segundas nupcias, á 30 de agosto de 1666, con D.ª María de la Encarnación Sánchez *(Archivo parroquial de San Pedro*, libro XIII de Matrimonios, fol. 48). Murió en mayo de 1668, sin dejar hijos de ninguno de ambos enlaces y bajo testamento que otorgó á 2 del dicho mes *(Protocolo citado*, fol. 675).

Números 16, 17, 18 y 19. — *María, Francisco, Bernabé* y *José de Espinosa Tapia*, hijos de Ignacio de Espinosa. *La primera* casó con Francisco Montes, vecino de Málaga; *el segundo* se fué á vivir á Indias, donde falleció, y *el cuarto* murió en la guerra de Melilla. *El tercero*, que heredó á Bartolomé Palomas, casó tres veces: con D.ª Luciana Recio, hacia el año 1670; con D.ª Francisca del Aguila Covarrubias, en 1675, y con D.ª Francisca Gómez Arévalo, en 1712. Por su primer testamento, otorgado á 18 de mayo de 1679 *(Protocolo de Juan Jiménez de Haro*, fol. 310 de este año), dispuso de las casas de la calle de Herrezuelo, heredadas de su tío Bartolomé Palomas, y donadas á éste por Pedro Espinosa. En su último testamento, que otorgó á 17 de marzo de 1717 *(Protocolo de Ciriaco de los Ríos*, fol. 33), instituyó á su tercera mujer por heredera usufructuaria, y declaró que el vínculo fundado por Francisco Espinosa, el Viejo, que él disfrutaba, había de pertenecer por su muerte á su hermano Francisco, ausente en Indias, ó á su hermano José, que había ido á la dicha guerra de Melilla, ó, en último caso, á su también hermana María de Espinosa Tapia, vecina de Málaga, pues creía que tuviese hijos.

Número 20. — *D. Pedro de Montes*, hijo de D.ª María de Espinosa Tapia y de Francisco Montes y poseedor del dicho vínculo por los años de 1774 (Véase la nota 3 de la pág. 13).

Números 21, 22, 23 y 24.—*María* y *José de Espinosa*, hijos de Bernabé de Espinosa y de su primera mujer D.ª Luciana Recio, que vivían en 1679 y murieron antes de 1717, y *N.* y *N.*, hijos del mismo y de su segunda mujer, y los cuales fallecieron en la infancia.

Aunque para aclarar la duda referente á si nuestro Espinosa fué nieto ó biznieto de Diego de Espinosa y María Sanz pedí noticias á personas de Segovia y de su provincia, que muy sin trabajo hubieran podido hacerlas buscar y enviármelas, no han tenido á bien otorgarme ese favor. En cambio, á la fina bondad de una persona de Antequera, del Sr. D. Nicolás Visconti, debo muchas de las noticias contenidas en este *Apéndice*, y en todo mi libro, y agradecimiento cordialísimo por sus continuas atenciones.

APÉNDICE III

OTRAS BIOGRAFIAS DE PEDRO ESPINOSA

I

DE D. NICOLÁS ANTONIO

(Bibliohteca Hispana Nova.)

PETRUS DE ESPINOSA, *Antiquariensis, in Emmanuelis Peregii a Guzman, Medinæ-Sidoniæ ducis excellentissimi familiam propter animi dotes ingenisque alacritatem receptus, eidem fuit viro principi a sacris itidemque collegii rector, quod in Luciferifano ab Ildephonso tutelari appellatur. Versus panxit ea elegantia et gravitate, ut non multis e choro vernaculorum poetarum herbam porrigeret; nec minus prosa oratione valens, cujus extare fecit aliqua in libellis editis argumenta, tum piis, tum profanis, quorum hæc vidimus:*

Elogio al retrato del Excellentissimo Señor D. Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno Duque de Medina Sidonia. *Malacæ 1625. in 8.*

Panegyrico a la ciudad de Antequera. *Astæ 1626. in 8.*

Arte de bien morir. *Tum alibi, tum Matriti 1651. in 8.*

Tesoro escondido. *Luciferifano an. 1644.*

Espejo de Cristal fino y antorcha que aviva el alma. *Post quinque editiones prodiit sextum Conchæ 1637. in 16. Hispalique etiam septimum 1645. in 16. Apis etiam matinæ more collegit nudequaque, præsertim ex Bætica sua, ut specimen Hispanæ facultis poeticæ brevius aliquod exhiberet:*

Flores de Poetas Ilustres. *in 4. Valladolid apud Ludovicum Sanchez 1605.*

II

DE D. JOSEPH LÓPEZ DE SEDANO

(Parnaso Español, t. II, pág. XVIII.)

El Licenciado PEDRO DE ESPINOSA, Presbitero, nació en la Ciudad de Antequera, á lo que se puede inferir, á fines del siglo XVI. Fué Capellan del Duque de Medinasidonia Don Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, el qual en el año de 1623 le nombró Rector del Colegio de San Ildefonso, que fundó á sus expensas en la Ciùdad de San Lúcar de Barrameda, y algunos años despues obtuvo otra Capellania, fundada tambien por el mismo Duque. No existen mas memorias, hasta su

muerte, acaecida en dicha Ciudad en 21 de Octubre de 1650. ESPINOSA fué uno de los mejores Poetas de su tiempo: escribió varios Libros y Tratados; pero la mejor y más plausible de sus Obras fue la pequeña Coleccion de Poesias selectas, que intituló: *Primera parte de las Flores de Poetas Ilustres Castellanos*, é imprimió en Valladolid en 1605: Obra estimable, y única en su linea, que acreditó su delicado gusto y talento grande para la Poesía, como se ve en las composiciones propias que insertó en ella, y que coincide tanto con la presente, que si como solo se ciñó á los Poetas sus contemporáneos, la hubiera trabajado con otra extensión, otro método, y otro discernimiento, tuviéramos hoy muy adelantado el proyecto del PARNASO ESPAÑOL. Tambien publicó un Tratado, que intituló *Panegírico al Excelentisimo Señor Don Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medinasidonia*, etcétera, y imprimió, á lo que parece, en Sevilla 1629. Otro *Elogio* en verso y prosa al Retrato del mismo Duque, su Mecenas, dió á luz en Málaga 1625. Tambien fue Autor del conocido y común Librito: *Espejo de cristal fino y Antorcha, que aviva el alma*, que imprimió á continuacion del antecedente; y en el mismo año publicó en la Ciudad de San Lucar un *Psalmo* en elegante verso, que llamó *de penitencia*, importantisimo para alcanzar perdon de los pecados; como asimismo el *Panegírico á la Ciudad de Antequera* en 1626, el *Thesoro escondido* en 1644; y el *Arte de bien morir*, impreso en Madrid despues de su muerte en 1651. Este es el sucinto elogio que tiene en el Laurel de Apolo, quando trata en comun de los Ingenios de Antequera:

Y la frente espaciosa
ceñida de laurel tenga ESPINOSA
con méritos de justa confianza.

III

DE D. ADOLFO DE CASTRO

(*Biblioteca de Autores Españoles*, t. XLII, pág. LXXXVII.)

PEDRO DE ESPINOSA

Fué natural de Antequera. Á fines del siglo XVI ya tenía alguna importancia literaria, puesto que se puso en relación con los principales ingenios para formar la colección que lleva por título *Flores de poetas ilustres*, obra que se imprimió en Valladolid, el año de 1605, por Luis Sánchez.

Escribió, á más de las poesías que se incluyen en esta colección:

Elogio al retrato del Duque de Medina-Sidonia.

Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma; Málaga, 1625.

Psalmo de penitencia, importantisimo para alcanzar perdón de los pecados; Sanlúcar de Barrameda, 1625.

Panegírico á la ciudad de Antequera; idem, 1626.

Panegírico al excelentísimo señor don Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno, duque de Medina-Sidonia; Sevilla, 1629.

Tesoro escondido; Sanlúcar, 1644.

Arte de bien morir; Madrid, 1651.

Muy poco se sabe de la vida de este autor.

De un Pedro de Espinosa, que sirvió en las guerras de Italia, hay un manifiesto del Duque de Sesa, que dice así:

(Lo copia. Está fechado en Milán á 30 de octubre de 1563, y como el mismo Castro después reconoce, nada tiene que ver ese Pedro de Espinosa con nuestro poeta.)

Para asegurar que este Pedro de Espinosa fuera el mismo que el editor de las *Flores de poetas ilustres* se necesitaría ignorar que el año de la muerte de este último fué el de 1650 (en Sanlúcar, á 21 de octubre). Pudo ser, sin embargo, el mismo, feneciendo de edad de más de cien años.

En el tiempo en que se refiere aquel suceso servia en Italia, siendo muy favorecido del Duque de Sesa, un Juan de Espinosa, autor del *Diálogo en laude de las mujeres* (Milan, 1580), capitan valeroso y discreto, el cual tuvo cerca de doce años la cifra del emperador Carlos V y de Felipe II en la embajada de Venecia. En esta obra hace la apología del regicidio, elogiando á Marcia por la muerte del emperador Commodo. Apoya su teoría con la autoridad de Ciceron.

Evidentemente no pudo ser aquel Pedro de Espinosa el Juan autor de este libro. No era fácil que el duque de Sesa repitiese en su manifiesto una equivocación del nombre, caso que la hubiese.

Desde luego puede asegurarse que Pedro de Espinosa deberia tener una edad mediana cuando ordenó (en 1605) las *Flores de poetas ilustres*.

En 1623 era capellán del duque de Medina-Sidonia, que le nombró rector del colegio de San Ildefonso, fundado á sus expensas en Sanlúcar de Barrameda.

Desde luego es creible que con su ciencia cultivase el entendimiento de doña Luisa Francisca de Guzman, hija de aquella casa ilustre, la cual, como esposa del duque de Braganza, más tarde fué el alma de la revolucion de Portugal y de la guerra que por su independencia sostuvo esta nacion contra España.

El Doctor Cristóbal Suárez de Figueroa parece como que quiso censurar á Espinosa por no haber tenido mucho acierto en la eleccion de poesías que forman las *Flores*. En el prólogo del *Pasajero* pregunta qué título sería más conveniente: «¿Acaso sería bueno Flores de la edad? Mas no, que muchas flores no dan fruto.»

Sin embargo, hay que convenir en que el licenciado Pedro de Espinosa prestó un servicio literario dando á conocer á poetas eminentes, algunos de los cuales más tarde publicaron en colecciones diversas sus obras

con aplauso de propios y extraños. Muchos poetas de aquel tiempo, dignísimos de memoria, ¿qué reputacion hubieran alcanzado á no ser por PEDRO DE ESPINOSA, editor de sus poesias? El más absoluto olvido hubiera pesado sobre sus nombres.

PEDRO DE ESPINOSA es un ingenio de gran inspiracion y de estilo sumamente poético y correcto. Patriarca venerable de la escuela granadina, intentó difundir con su ejemplo y con el de sus amigos el amor al arte, y enseñar lo que pueden reunidos el entusiasmo, la cultura del lenguaje y la buena armonia de la versificacion.

Las tres escuelas poéticas andaluzas tienen gran semejanza con las tres escuelas artisticas: la sevillana, la cordobesa y la granadina. Las floridas silvas de Rioja son las dulces creaciones de Murillo; las canciones de Góngora, ya amorosas, ya guerreras, los estudiados y severos cuadros de Céspedes y de Castillo, las purísimas unas veces, otras afiligranadas poesías de un PEDRO DE ESPINOSA, de Doña Cristobalina Fernandez de Alarcon y otros ingenios de Granada, ¿á qué se asemejan? Aquéllas, á las dulces y poéticas concepciones del primer tiempo de Alonso Cano; éstas, á su segunda época, donde parece que con su rica inspiracion nos da á entender el inspirado fuego que animaba la fantasía.

IV

DE D. JOSÉ CONEJO SOMOSIER

(Eco de Antequera, número del 10 de enero de 1864.)

PEDRO ESPINOSA nació en 1582, y fué bautizado en la parroquia de San Sebastián. Establecido por este tiempo en Antequera Antonio de Nebrija, hijo del célebre autor del Diccionario latino-hispano de su nombre, concibió el proyecto de fundar una escuela literaria en esta ciudad. Ayudado por el presbítero Juan de Vilches, logró llevar á cabo su pensamiento, viendo con placer asociarse á esta utilísima empresa todos los aficionados á las letras. Sobresalía entre ellos el joven ESPINOSA, quien á la muerte de Nebrija quedó de jefe en la escuela; dando desde luego tan grande impulso á los trabajos, que principiaron á publicarse algunas poesías.

Á principio del siglo XVII gozaba ya ESPINOSA de buena reputación literaria, pues debió estar relacionado con los primeros ingenios de España para formar la colección titulada *Flores de poetas ilustres*, que imprimió en Valladolid en 1605... Abrazó ESPINOSA el estado eclesiástico, sin dejar por ello de tributar constante culto á las Musas. El duque de Medina-Sidonia le nombró su capellán y agradecido ESPINOSA á su generoso protector escribió un *Elogio al retrato del duque*.

Es probable tuviese á su cargo la instrucción de la Srta. Luisa Francisca de Guzmán, esposa después del duque de Braganza, y célebre

por sus acertadas disposiciones en la guerra que sostuvo Portugal en aquel tiempo contra España. En el año 1623 fué nombrado Rector del colegio de San Ildefonso, que el Duque fundó á sus expensas en Sanlúcar de Barrameda, donde esperó entregado á los placeres literarios su último día, que fué el 20 de Octubre de 1650...

Magnífico pensamiento sería erigir en la plaza de San Sebastián una estatua que perpetuara la memoria del ilustre poeta que mereció de Lope de Vega los siguientes versos:

Y la frente espaciosa
Ceñida de laurel tenga ESPINOSA.

No sólo ha sido acreedor ESPINOSA á los elogios de sus contemporáneos: varios literatos del día han leído con interés sus obras, y el juicio que emiten de ellas honra mucho la memoria del poeta antequerano. (Aquí copia Conejo el juicio que de ESPINOSA hace D. Adolfo de Castro. Castro le considera *patriarca venerable de la escuela granadina*, y con tal motivo prosigue Conejo:) Permítanos este ilustre escritor (Castro) que en nuestro justo orgullo la denominemos *Escuela antequerana;* pues fundada en esta ciudad por Nebrija, según auténticos manuscritos, continuada después por ESPINOSA y honrada en su mayor parte por hijos de Antequera, no hallamos razón para denominarle granadina.

(Á continuación como muestra del ingenio y estilo de ESPINOSA, copia Conejo su soneto al Guadalhorce.)

V

DE D. TRINIDAD DE ROJAS Y ROJAS

(Apuntes para su inédita *Historia de Antequera.*)

PEDRO DE ESPINOSA nació en 1582; fué bautizado en la parroquia de San Sebastián, y siendo aún bastante joven se dió á conocer brillantemente en la *Escuela literaria antequerana*, fundada por Juan de Vilches y Antonio de Nebrija, á cuya muerte quedó de jefe de esta escuela, impulsando mucho sus trabajos y haciendo algunas publicaciones.

Hízose clérigo, se licenció en Teología y fué nombrado capellán del Duque de Medina Sidonia y después rector del colegio de San Ildefonso en Sanlúcar de Barrameda, cuyo cargo desempeñó dignamente desde 1623, en que fué elegido, hasta su muerte, acaecida en 21 de Octubre de 1650. Doctísimo en sagradas letras y profundo conocedor de la mística, fué, sin embargo, más notable y conocido como poeta lírico y descriptivo, habiendo logrado alcanzar una gran reputación en los primeros años del siglo XVII, y el alto honor de que Lope de Vega lo incluyera con encomio en su *Laurel de Apolo.*

Dió á luz, á más de varias poesías sueltas en las que brota su gran inspiración y la cultura de sus formas, *La Fábula del Genil*, verdadero modelo de poesía descriptiva: *Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma* (Málaga, 1625): *Salmo de penitencia*, etc. (Sanlúcar, 1625); *Panegírico de la ciudad de Antequera* (Sanlúcar, 1626): *Tesoro escondido* (Sanlúcar, 1644): *Arte de bien morir* (Madrid, 1651): *Flores de poetas ilustres* (Valladolid, 1605), y algunas otras de menos importancia.

Don Adolfo de Castro, que hace de él un brillante elogio en sus apuntes biográficos á los líricos de los siglos XVI y XVII, presume que fué profesor de D.ª Luisa Francisca de Guzmán, la célebre Duquesa de Braganza, que fué más tarde el alma de la revolución de Portugal y de la guerra que sostuvo contra España por su independencia.

VI

DE D. JUAN PÉREZ DE GUZMÁN

(*Cancionero de la Rosa*, 1891-92, t. I, pág. 159.)

El licenciado PEDRO DE ESPINOSA nació en Antequera, en el último tercio del siglo XVI y estudió en la Universidad de Granada, de donde debió pasar á la de Alcalá ó Salamanca. Hallándose la corte en Valladolid, «escaló el mundo con cartas»; y «cerniendo doscientos cahices de poesia para sacar un poco de flor de harina», imprimió en 1605 la *Primera parte de las Flores de poetas ilustres de España*, «libro, según Gallardo, de oro, y el mejor tesoro de poesía castellana que tenemos». Aunque esperó el éxito para darle «un padre compañero», no lo verificó, y poco después allegose al arrimo de la casa ducal de los Guzmanes, en Sanlúcar, donde en todo tiempo florecía en gran auge, para favorecer al ingenio, el siglo dorado de espléndidos Mecenas. ESPINOSA obtuvo la capellanía de los Duques y el rectorado del Colegio de San Ildefonso que fundaron en aquella ciudad; agradecido, escribió entonces el Panegírico y elogio del Duque, D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán, señor de la egregia casa; mas desde que logró aquellos beneficios luchó con la emulación que le declaró D. Francisco Morovelli de Puebla, el cual entregó al Duque un papel impreso, en que le decía «que si estaba muy bien retratado, no sabía si estaba bien historiado en los escritos de algunos». Con todo, ESPINOSA continuó en sus puestos, y en 1625 publicó en Málaga el *Espejo de cristal fino*, y en Sanlúcar el *Psalmo de la Penitencia;* en 1626, en Antequera, *La fábula del Genil* y *El Panegírico de esta ciudad,* y además, en 1628, dió versos suyos laudatorios á Fr. Hernando de Peralta Montañés, augustino, para el *Libro de Cristo y María*, dedicado al Duque D. Alonso; otros en 1639 para sus *Rimas varias* al antequerano D. Jerónimo de Porras, y otros en 1642

al licenciado Juan de Robles por su *Diálogo entre dos sacerdotes por el uso de las barbas*. PEDRO DE ESPINOSA murió en Sanlúcar el 21 de Octubre de 1650; por lo que no debe confundirse con otro licenciado del mismo nombre, «Capellán mayor de S. M., en el ejército de Andalucía», que en 1656 escribió poemas de alabanzas en los *Divinos versos* de Colodreros Villalobos.

VII

DE D. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN

(Una poesía de Pedro Espinosa..... Sevilla, 1896).

PEDRO ESPINOSA Y EL VIII DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Tempranos desengaños indujeron á PEDRO ESPINOSA, poco después de haber dado á la estampa en 1605 la *Primera parte de las Flores de poetas ilustres*, á seguir la carrera del sacerdocio, para cuyo ejercicio no había tenido vocación alguna en las lozanas primaveras de su juventud. Á tal mudanza debió de contribuir el amor: aquel amor hondamente sentido que revelan sus primeras poesías. Quizás á los desdenes de una *Crisalda*, que, ó mucho me engaño, ó era D.ª Cristobalina Fernández de Alarcón, antequerana como ESPINOSA y como él favorecida de las Musas, se debió la resolución de éste: de *Crisalda* se queja en alguna de sus composiciones (1) y *Crisalda* era el nombre arcádico de la inspirada cantora de Santa Teresa (2).

Pero ¿en qué campo no hay espinas? ¿Qué profesión, qué estado social se hallan libres de penalidades y sinsabores, si es tal nuestra mísera condición, que el hombre, hermano del hombre, parece haber nacido, más que para endulzarle la vida, para hacérsela amarga? El mérito de ESPINOSA suscitaba envidias; trabajó, creyó obtener recompensa, engañóse y el desengaño siguió al engaño. Entonces, apartando su corazón y su pensamiento de las vanidades del mundo, alzó los ojos á esfera más alta y quiso, como quería fray Luis de León, compasarse con Dios solamente y pasar á solas la vida,

ni envidiado ni envidioso.

---

(1) *Primera parte de las Flores de poetas illustres de España*, núm. 164 de la nueva edición costeada por el Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros (Sevilla, Enrique Rasco, 1896).

(2) Así consta por un romance que le dirigió D. Miguel Colodrero de Villalobos, en su libro intitulado *Alfeo y otros asuntos en verso* (Barcelona, 1639). Empieza aquél:

Cuando para describir,
Crisalda ilustre, tu genio...

Para poner en práctica su pensamiento, ningún sitio mejor que la pintoresca sierra de Archidona: allí estaba, y subsiste, la poética ermita de la Virgen de Gracia, en donde ESPINOSA había de servir una capellanía fundada por él mismo con bienes que *ad hoc* se le adjudicaron, y allí se retiró á hacer vida de ermitaño, cambiando su nombre por el de *Pedro de Jesús* (1).

Entregado á los rezos, al estudio y á la sabrosa contemplación de la naturaleza, que despliega en los campos de Archidona sus más admirables galas, y elevando el alma á la Divinidad á vista de las maravillas que son su hechura, pasó años muy felices. En el reposo de aquel retiro escribió casi todas sus poesías religiosas; allí cantó con suave inspiración las glorias de *su* Virgen, á quien decía:

Faro de esta comarca,
Luz de Archidona,
Virgen madre de Gracia,
Virgen toda graciosa,

---

(1) Ya D. Cayetano Alberto de la Barrera se había inclinado á creer que el ermitaño *Pedro de Jesús* y PEDRO ESPINOSA eran una misma persona. Para mi buen amigo el excelente literato Sr. Asensio y Toledo, este punto estaba casi fuera de duda cuando en 1886 publicó su estudio intitulado *Francisco Pacheco: sus obras artísticas y literarias*, por vía de introducción al famoso *Libro de los Retratos*. Pero ni asomo de incertidumbre quedó á mi amigo don Juan Quirós de los Ríos al estudiar el códice 33-180 de la Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla y el del Sr. Duque de Gor (Granada) que contiene las *Flores de poetas ilustres* coleccionadas en 1611 por D. Juan Antonio Calderón y poco há publicadas en Sevilla como segunda parte de la antología de Valladolid, pues notó que diez de las composiciones que en aquel Ms. aparecen como de ESPINOSA figuran en este otro como de *Pedro de Jesús*. He aquí los primeros versos de esas poesías:

	ESPINOSA	PEDRO DE JESÚS	
	Ms. de Sevilla.	*Ms de Granada.*	*Impresión del mismo.*
	Folios.	Folios.	N.º de orden.
Levanta entre gemidos, alma mía. . .	266	401	166
El triunfo es éste y éstos los altares . .	267 v.	403	167
Planta que vence al cedro	270	417	181
Pregona el firmamento	271 v.	422	183
Vuelan fuegos al viento.	273	439	192
Voz que en el desierto canta.	276	409	169
De Egipto venís, gitano,.	276 v.	410	171
Al nombre suyo le ha hecho.	278	428	187
Farol de esta comarca.	282	419	182
Vulgo de mil cabezas.	284 v.	433	188

Además, en el códice de Sevilla (fol. 318), junto al título de una composición de *Pedro de Jesús (Soledad de Pedro de Jesús, presbítero)*, mano distinta, pero de la misma época, escribió: *Espinosa*. Y en la dedicatoria del *Espejo de cristal* se indica bien á las claras haber sido escrito este libro cuando su autor, ESPINOSA, era ermitaño.

Tu nido en alto tienes,
Blanca paloma,
Tan alto, que parece
Escala de la gloria.

Y aludiendo á su humilde condición de ermitaño y á pasadas ambiciones, ya desechadas y desvanecidas, terminaba así:

¡Oh Virgen reina mía,
Que de mi choza
Me llamaste á tu casa
Á dignidad de escoba!
Fiesta harán mis versos
Á tu memoria,
Porque no estimo en tanto
Triunfo y laurel de Roma (1).

Con todo, no estaba el buen ermitaño tan alejado del mundo, que no sostuviese correspondencia con algunos buenos aunque contados amigos. Desde Sevilla solía enviarle sus composiciones poéticas el célebre pintor Francisco Pacheco, por conducto del Dr. Agustín de Tejada y Páez, racionero de la Iglesia de Granada (2); á Sevilla mandó sus versos cuando en 1610 se solemnizó con justas literarias la beatificación de San Ignacio de Loyola (3) y es de presumir que asímismo se

(1) Núm. 182 de las *Flores* coleccionadas por Calderón.

(2) El Sr. Asensio, en su estudio antes citado, insertó (pág. 81) una muy curiosa carta de Pacheco, dirigida *á Pedro de Espinosa, hermitaño.* La circunstancia de habérsela enviado, con ciertas *estancias á la Virgen,* por conducto de un Racionero cuyo nombre no se indica en la misiva, hizo pensar á mi docto amigo que éste fuese Pablo de Céspedes, racionero de Córdoba, y que, por lo tanto, Espinosa se hubiese retirado á las renombradas ermitas cercanas á esta ciudad. La poesía dedicada por el ermitaño *Á Nuestra Señora de Archidona,* ó, lo que es lo mismo, á la Virgen de Gracia, y los documentos que he hallado recientemente en el archivo notarial de Sanlúcar de Barrameda, patentizan que no fué junto á Córdoba, sino junto á Archidona adonde se retiró. El Racionero á quien se refería Pacheco era, pues, el de Granada, ciudad cercana á la villa de Archidona: el doctor Agustín de Tejada y Páez, ó *de Tejada de Páez,* que así firmaba por los años de 1587-89, siendo estudiante de Teología en la universidad de Osuna.

(3) En la *Relación de la fiesta que se hizo en Sevilla á la Beatificación del glorioso San Ignacio...,* por Luque Fajardo (Sevilla, 1610), figuran tres composiciones de Espinosa: una, la que empieza:

Vuelan fuegos al viento...

bajo el nombre de *Pedro de Jesús,* y las dos restantes, que comienzan:

Como tarja y blasón, así abrazaba. .

y

Al nombre suyo le ha hecho...

sin nombre de autor y sólo con esta indicación marginal: «*De Anteque-*

carteara con otros ingenios, especialmente de los que habitaban en las ciudades del Darro y del Guadalhorce.

Una de las personas que más estimaban por su virtud y por sus talentos á *Pedro de Jesús* era D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, conde de Niebla y primogénito del Duque de Medina Sidonia. No he logrado averiguar cuándo ni dónde se hicieron amigos; pero me consta que ya lo eran por los años de 1610 y que el poeta ermitaño le dedicó una *Soledad*, á estas horas inédita (1), escrita en su retiro. No, no es otro que el Conde de Niebla aquel *Heliodoro* á quien ESPINOSA, en sus octavas reales, hermosísimas por el pensamiento y por la forma, aunque un tanto picadas de gongorismo, invita á hacerle compañía, pintando con vivísimos colores los encantos de la naturaleza y la tranquilidad de espíritu que disfrutaba lejos del mundo (2). He aquí algunas octavas de la *Soledad* á que me refiero:

Encrespe el mercadante en corvo pino
Las tablas de cristal en mar extraña
Y, abriendo senda donde no hay camino,
Ultraje las espumas de su saña;
Despliegue en puertos de la Aurora el lino,
Ó donde el sol sus trenzas de oro baña;
El austro beba ó brisas de Calisto:
¡No quiero más que soledad y Cristo!

. . . . . .

Cuando tu huerto, ya sin sol, regares
Brindándole á las eras la bebida,
El gusto cebarás en los manjares
Y rendirás la hambre á la comida.
Mil pasos, entre calles de azahares,
Al rosario darás por despedida
Y sembrarás jaculatorias santas,
Más regados tus ojos que las plantas.

. . . . . .

Ámbar hurtando de tu huerto el viento,
Con el peso las ramas humillando,
Nectáreo honor disfrutarás contento,
Los riegos en almíbares cobrando.

. . . . . .

---

ra.» Probablemente las envió por medio de uno de los amigos que vivían en su ciudad natal; quizás por conducto de Luis Martín de la Plaza.

(1) La mencionada en el último párrafo de la nota núm. 3.

(2) Compruébase este aserto por el epígrafe de otra composición de ESPINOSA, escrita en 1623: *Soledad del gran Duque de Medina Sidonia. Pedro de Espinosa, su capellan... Hortensio, retirado, á Heliodoro, cortesano.* (Códice del Palacio Arzobispal de Sevilla, fol. 248.)

También el Conde de Niebla era dado á la vida tranquila y retirada, pues su carácter melancólico le hacía más amigo de la meditación y del estudio que de las vanidades y esplendores de la corte. Fruto de sus aficiones literarias fueron algunas composiciones poéticas que ya en 1610 le habían valido el dictado de *divino ingenio* (1). En su deseo de acompañarse de hombres sabios y virtuosos, quiso arrancar á ESPINOSA de su retiro y porfió tan ahincadamente, que lo consiguió al fin. En una de sus posesiones de Huelva teníale convidado en los postreros días de julio de 1615, cuando recibió la noticia de la muerte de su padre: del duque D. Alonso. *Regando unas lechugas* estaba el Conde al comunicarle tan dolorosa nueva (2). Voló á Sanlúcar acompañado de ESPINOSA y, con los ojos arrasados de lágrimas, dispuso un entierro y unos funerales de cuya inusitada magnificencia hízose lenguas toda España. De las tristes ceremonias fué cronista el amigo del nuevo Duque, á quien éste, muy luego, había señalado entre los capellanes de la iglesia de Nuestra Señora de la Caridad un puesto que le duró hasta su muerte.

No se limitó á esta gracia la protección dispensada por D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán al poeta de Antequera: en mayo de 1618 le nombró rector del Colegio de San Ildefonso, fundado por su padre (3),

---

(1) Claramonte y Corroy, en su *Letanía moral*, impresa en 1613, pero aprobada en 1610, dice: «El excelente Sr. D. Manuel de Guzman el Bueno, conde de Niebla y sucesor del ducado de Medina, divino ingenio.»

(2) Así lo dice ESPINOSA en el *Elogio al retrato...*, libro de que más adelante haré mención. Y en otro lugar de la misma obra: «Quando su suegro el de Lerma mandaba el mundo, sordo á sus ruegos y promesas, trató retirarse á la soledad de Huelva, diciéndole:—«Tanto harta, señor, una fuente como »un río. La corte (donde toda la vida es corta) quiere lejos, como pintura del »Greco; si bien no tanto que enfríe, mas ni tan cerca que abrase. Aquí los favo»res se ríen de los méritos, y por grandes peligros se llega á otros mayores.»

(3) Fray Pedro Beltrán, en el canto XIV y último de su poema titulado *La Caridad Guzmana* (Biblioteca Nacional, ms. M, 214), extractó en cinco quintillas, puestas en boca del Duque fundador, los estatutos del Colegio de San Ildefonso. De ellas tomó el Sr. Quirós de los Ríos la copia de que me valgo para ponerlas á continuación:

Fundé también un Colegio
De niños, que es su crisol,
Con título de el egregio
Ildefonso el Español,
Nuestro santo patrón regio.
Estos son más de cuarenta,
Con su patronazgo y renta
Y maestros de observancia,
Latín, música, elegancia
Y mesa que los sustenta.

Sirven sólo de ayudar
Las misas y de servir
El coro, y acompañar
Cuando fuera ha de salir,
El Pan santo del altar.
Puse doce capellanes
Previlegiados Guzmanes
Á el Papa sólo sujetos,
De esta Athenas Epitetos
Y de este cielo Titanes.

Estos tienen situada
Renta perpetua capaz
Y en mi iglesia plateada,
Cuando descansan en paz,
Losa y bóveda labrada.

asignándole treinta mil maravedís anuales y ración ordinaria en la despensa, con obligación de decir ocho misas cada mes, y en primero de abril de 1630 le asignó cien ducados más, merced que le duró hasta fin de agosto de 1634, época en la cual el nuevo conde de Niebla D. Gaspar Alonso, que iba por distintos rumbos, se ocupaba en el manejo y administración de la casa del Duque.

Espinosa correspondió siempre con alma agradecida á tales favores y harto lo demostró dedicando á su Mecenas casi todos sus libros y haciéndole objeto de varios de ellos y de algunas de sus poesías. Ya desde la sierra de Archidona le había dedicado años antes la *Soledad de Pedro de Jesús*, en que de mano de maestro estaban retratados aquel pintoresco retiro y la eremítica vida que en él hacía el poeta; faltábale pintar el otro *Retiro* en donde su protector tanto se deleitaba, y en 1623 escribió la *Soledad del gran Duque de Medina Sidonia* (1), en cuarenta y ocho octavas que serían de lo mejor de nuestro parnaso, á no amenguar su mérito unas puntas de aquel endiablado culteranismo de que no supo librarse enteramente ningún poeta de la décimaséptima centuria. Poco más tarde, en 1625, le dedicó su libro intitulado *Espejo de cristal* (2), obra ascética escrita doce ó catorce años atrás en su voluntario destierro (3), y perpetuó la fama del Duque en las páginas que consagró al *Elogio* de su retrato (4); en el mismo año le ofreció su hermoso *Psalmo de penitencia* (5), y en 1629 hízole un extenso *Pane-*

(1) Espinosa la insertó en el *Elogio al retrato...*, obra publicada en 1625.

(2) *Espeio de cristal. Al Excelentissimo Señor Don Alonso Perez de Guzman el Bueno 8 Duque de Medina Sidonia... Pedro Espinosa su capellan...* (Sanlúcar de Barrameda, Fernando Rey, 1625). 8.º, 16 hojas.—Este tratadito se ha reimpreso muchas veces con el título de *Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma.*

(3) Lo indica el autor en la dedicatoria.

(4) *Elogio al retrato del excelentissimo Señor Don Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno... Avtor Pedro Espinosa...* (Málaga, Juan René, 1625). 8.º, 124 hojas.

(5) *Psalmo de penitencia importantissimo para alcançar perdon de los pecados* (Sanlúcar de Barrameda, Fernando Rey, 1625). 8.º, 8 hojas.—No he logrado ver impresa esta poesía, que cita Salvá en su *Catálogo*, núm. 590; pero si, como sospecho, es la que comienza:

Cristo mi redentor, Cristo mi padre...,

se encuentra, nada menos que triplicada, en el códice de Sevilla, á los folios 296, 305 y 328. En la primera copia no se menciona el nombre del autor ni el del Duque, á quien la composición está dedicada; pero sí en la segunda, que tiene este epígrafe: *Soliloquio en que un pecador insta con eficacia á Dios por el perdon de sus culpas.—Al Exmo S. Duque de Medina Sidonia. Por Pedro de Espinosa, su Capellan. 1622.* Á la cabeza de la tercera copia, que contiene nòtables variantes, sólo hay estas palabras: *P.º de Espinosa. Psalmo.*

gírico (1). Estos obsequios de ESPINOSA, contra lo que se estilaba entre los literatos de su tiempo, no estaban inspirados por el ansia de medros materiales, sino por la nobleza de su alma, á la cual todo parecía poco para manifestarse á su bienhechor, admirable por sus virtudes. En tales presentes, sabíalo de sobra el magnate, no lucía la flor de la esperanza, sino el maduro fruto del agradecimiento. Así notamos que la protección que dispensaba el Duque al rector de su Colegio de San Ildefonso, no le sacó de su pobreza, aun siendo aquél tan espléndido, que á López de Zárate, por la dedicatoria de su libro intitulado *Varias poesías* (1619), le regaló tantas coronas de oro cuantos versos tenía el volumen (2). Es-

(1) *Panegirico. Al Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno... por Pedro Espinosa...* (Sin lugar de impresión, pero en Sevilla. La aprobación, en 27 de abril de 1629.)

No fué sólo ESPINOSA quien dedicó sus trabajos literarios al VIII duque de Medina Sidonia. Entre mis apuntes hallo nota de otros dedicados al mismo. Siendo aún conde de Niebla:

Góngora: *Fábula de Polifemo y Galatea.* La dedicatoria empieza:

Estas que me dictó rimas sonoras...

Carrillo y Sotomayor: *Obras.* Madrid, 1611.

Siendo duque de Medina Sidonia:

Don Juan de la Sal, obispo de Bona: *Cartas,* 1616. (Apud *Biblioteca de Rivadeneyra,* t. XXXVI, págs. 539 y sigs.)

Ayrolo Calar: *Pensil de príncipes y varones ilustres.* Sevilla, Fernando Rey, 1617.

Pedro Mancebo: *De essentia, signis, causis, pronostico et curatione Anginæ, vulgo, Garrotillo, brevis Tractatus.* Hispali, Rodríguez Gamarra, 1618.

López de Zárate: *Varias poesías.* Madrid, Viuda de Alonso Martínez de Valboa, 1619.

Fr. Hernando de Peralta: *Libro de Cristo y María.* Sanlúcar de Barrameda, Fernando Rey, 1626.

Céspedes y Meneses: *Varia fortvna del soldado Pindaro.* Lisboa, Geraldo de la Viña, 1626.

Fr. Alonso de la Concepción: *Fiestas qve la muy insigne y antigva civdad de Cadiz hizo, en la Beatificacion del Glorioso Patriarca S. Iuan de Dios...* Sevilla, Matías Clavijo, 1631.

Juan de Robles: *Primera parte de El Culto Sevillano.* Dada á luz en 1883 por la Sociedad de Bibliófilos Andaluces.

(2) Así lo refirió el autor del *Panegírico por la Poesía,* al fol. 11 vuelto, en 1627. Sírvome de la reimpresión hecha á expensas del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros (Sevilla, Rasco, 1886).—En la riquísima biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros he examinado el libro de López de Zárate y contado los versos que contiene: son, salvo error, tres mil setecientos setenta y cuatro, incluyendo en ellos trece de un epigrama latino; y como el mencionado libro se publicó en 1619 y el escudo ó corona de oro de 22 quilates, que en tiempos anteriores había valido 400 maravedís (1507-1608) y 440 (1609-1612), subió

PINOSA agradecía, pero no aceptaba las liberalidades de su amigo; que si fray Luis de León había podido decir:

Á mí una pobrecilla
Mesa de amable paz bien abastada
Me basta...,

el exanacoreta de Archidona pensaba de igual modo. Véase:

¿Qué importa que sea parda lo escarlata,
Pues no es de menos ánimo bizarro
Usar del barro cual si fuese plata
Que usar de plata cual si fuese barro?
. . . . . .
Campo heredado, fértil si pequeño,
Rinde á mi propia industria fruto y palma,
Y olvido el oro, que le roba al dueño
Sueño á los ojos y sosiego al alma.
Sosiego al alma y á los ojos sueño
En ámbares granjeo en esta calma,
Y las napeas, porque no recuerde,
Tejen lindes al sol de estorbo verde.

---

en los años 1613 y siguientes á 576, el regalo hecho al poeta hubo de ascender á 2.175.824 maravedís, que hacen en reales de vellón 63.993 y 28 maravedís.

Otros ejemplos de la esplendidez del duque D. Manuel Alonso: En las exequias de su padre gastó 15.000 ducados; los caballos que en varias ocasiones regaló á Felipe III y á Felipe IV (1617-1625) valían 124.000; 3.000 daba á su mujer anualmente para alfileres; para edificaciones y obras de conventos dió 88.500 á la Caridad, 84.000 á la Merced de Sanlúcar y 32.000 á la de Huelva; 20.000 regaló á su hermano el Conde de Saltes al casarse y 40.000 á su otro hermano el Marqués de Villamanrique. Desde 1615 á 1625 invirtió en limosnas 94.424 ducados; reedificó á su costa más de doscientas casas de Sanlúcar, derribadas por un huracán; al real Tesoro, en un grande apuro, ofreció 70.000 ducados. Felipe III le apadrinó en sus bodas y fué también padrino de bautismo de su primogénito; en ambas ocasiones hizo el Duque cuantiosísimos gastos, y en la segunda, sólo para postres, mandó *un navío de aceitunas.* En las cacerías verificadas en el gran Bosque de Oñana ó de Doña Ana derrochó sumas fabulosas, especialmente en aquella que preparó en 1624 para obsequiar á Felipe IV, y reseñaron, entre otros, Bernardo de Mendoza *(a)*, Fray Francisco Martín de Céspedes *(b)*,

(*a*) *Relacion del lvzimiento y grandeza, con que el Excellmo. Duque de Medina Sidonia festejó á su Magestad, y á todos los de su Casa y familia, en el Bosque llamado, Doña Ana, que es del Duque...* (Madrid, Andrés de Parra, 1624) En fol. 2 hojas.

(*b*) *Relacion de la ida de Su Magestad desde su palacio del Ajarafe de Sevilla al bosque de Doña Ana del Duque de Medina Sidonia: y de la prevencion que alli le tuvo el Duque.... Enviola Fray Francisco Martín de Cespedes en su carta de 16 de abril de 1624....* (Sevilla, 1624). De este opúsculo hizo una tirada de 50 ejemplares, en 1889, el Sr. D. Francisco R. de Uhagón (Madrid, Ricardo Fé). Lleva al fin una carta del Dr. Thebussem, intitulada *El Rey Felipe IV y el Duque de Medina Sidonia.*

Y ¡con qué linda alegoría recordaba ESPINOSA las ambiciones en que se le había encendido el alma allá en los años de la juventud!

Siervo de la cudicia y del deseo,
Tabla breve abracé, madre piadosa;
Desprecióme el abismo por trofeo;
Vecindad fuí á los cielos sospechosa.
Bebí la saña del azul Nereo
Y, por yerro, una máquina espumosa
Me escupió, al fin, por afrentar al puerto,
Y escapé, ni bien vivo ni bien muerto.
Enjugando la ropa en esta playa,
Te demarco las sirtes enemigas,
Porque, si no segura, cauta vaya
Esa movible poblazón de vigas.
Lo que es leño en el mar es aquí haya;
Aquí eres dueño del que allá te obligas
Á fatigar con ruegos los oídos,
Tan bien votados cuanto mal cumplidos (1).

Las acciones del vate de Antequera estaban en consonancia con sus palabras; así es que no mejoró grandemente de fortuna, y al morir en

---

un anónimo *(a)* y ESPINOSA mismo *(b)*. Tratándose de hombre de tan maduro juicio como el Duque y tan aficionado á la vida humilde y solitaria, tengo para mí que su asombroso despilfarro se originaba de un filosófico desprecio del dinero y de los aficionados á él. Además, era tan blando de corazón, que lo pintó así un poeta de su tiempo:

Un señor conozco yo
Á quien sirven tierra y mar,
Que no ha podido comprar
Con toda su renta un *No*.
Sólo el guardar ha ignorado
Sólo pedir no ha sabido;
Siempre vence acometido;
Siempre es vencido rogado.

(1) *Soledad del Gran Duque de Medina Sidonia,* ya citada.

(*a*) *Verissima relacion de la entrada del Rey nuestro Señor Felipo 4. que Dios guarde; en Doñana, Isla de caça del Duque de Medina, y las fiestas de fuegos, y otras cosas que allí se le hizieron. Con el recibimiento qve se le hizo en la Ciudad de Sanlucar, y los presentes que el Duque, y Duquesa hizieron a su Magestad....* (Sevilla, Juan de Cabrera). En 1888 (Madrid, Ricardo Fé) publicó nuevamente este pliego el Sr. Uhagón. La tirada sólo constó de 25 ejemplares.

(*b*) *Bosqve de Doña Ana. A la presencia de Felipo Quarto.... Demonstraciones qve el Duque VIII de Medina Sidonia.* .. (Sevilla, Juan de Cabrera, 1624). En 4.º, 8 hojas. De esta curiosa relación, debida indudablemente á ESPINOSA, quien algo variada y aumentada la insertó al año siguiente en el *Elogio al retrato...*, costeó en 1887 una lujosa tirada de 50 ejemplares (Sevilla, Enrique Rasco) el Sr. Duque de T'Serclaes, ilustrado bibliófilo á cuya buena amistad he debido el regalo de uno de ellos.

21 de octubre de 1650, después de permanecer siete lustros al lado de los Duques, sólo poseía, además de unas casas en Antequera, heredadas de sus padres y situadas en la calle Herrezuelo, la muy modesta casita que había comprado en Sanlúcar, en el Muro Alto, junto á la Puerta de Rota, y una heredad de viña en el pago de Barvayna *(sic)*, término de Jerez de la Frontera, por cuyo arrendamiento cobraba seiscientos setenta y tres reales anuos en moneda de vellón (1). Para comprender hasta qué punto vivía escaso de recursos pecuniariós el buen Espinosa, basta manifestar que cuando en octubre de 1636 compró la mencionada casa del Muro Alto, en precio líquido de mil reales (treinta y cuatro mil maravedís en moneda de vellón), sólo pudo pagar doscientos reales y quedó debiendo á la vendedora los ochocientos del resto, que se obligó á satisfacer, «en fin del mes de diçiembre venidero deste presente año, y antes si antes vinieren de la provinçia de tierra firme los galeones de la rreal armada de la guardia de las Indias, del cargo del general don carlos de Ibarra» (2).

No faltó, sin embargo, quien, envidioso del humilde bienestar del pobre sacerdote, y probablemente con la mira de prosperar más que él, intentara apearle de su puesto para ocuparlo. Á ello tiró con descaro inaudito D. Francisco Morovelli de Puebla, hombre ingenioso y de saber, cierto, pero envanecido, avieso y atrabiliario; quien, después de haber desopinado á López de Haro el genealogista (1624), y puesto á Quevedo como digan dueñas, defendiendo el patronato de Santa Teresa en España contra el de Santiago (1628), y perdido miserablemente á Juan Pablo Mártir Rizo, que en mal hora publicó su *Historia de la ciudad de Cuenca* (1629), hízose clérigo luego que enviudó, y, al tender la vista hacia los sitios en que pensaba poderse medrar, la fijó en Sanlúcar de Barrameda, pretendiendo desposeer á Espinosa de lo que por muy legítimos títulos había ganado en la casa y en el afecto de su Mecenas. Aquel hombre, á quien, según *Reginaldo Vicencio* (el doctor Simón Ramos) debían «la nobleza manchas, la limpieça emulacion, la honestidad testimonios, la verdad antipatia, las buenas letras desprecio, las religiones sátiras, el bien comun ser su açote, medio mundo agravios, y la murmuracion todo el resto de vida» (3), se fué á Sanlúcar de Barrameda poco antes de la Semana Santa de 1631, se presentó al Duque,

(1) Escritura de carta de pago á favor de Simón del Valle, otorgada en 14 de diciembre de 1640. (Archivo notarial de Sanlúcar de Barrameda, protocolo de Francisco Parra correspondiente á dicho año, fol. 626.)

(2) Escritura de obligación á favor de María de Espinosa, otorgada en 3 de octubre de 1636. (Archivo notarial de Sanlúcar, protocolo de Nicolás Riquelme correspondiente á dicho año, fol. 631.)

(3) *Respuesta al papel de D. Francisco Morovelli, sobre el patronato de Santa Theresa.* (Málaga, Juan René, 1628.)

con achaque de conocer y admirar de cerca sus grandezas, comió con él, le acompañó á los oficios divinos que se celebraban en la iglesia de la Caridad, sirvió la comida á doce pobres á quienes el magnate daba de comer y servía todos los jueves, visitó sus fundaciones, vió las fuentes por donde se derramaba la abundante agua traída de lejos á costa del generoso prócer y, en fin, recibió de éste mercedes y favores «tan grandes (habla Morovelli), que ellos me echaron de su presencia». Regresó á su casa, á la cual llegó el martes santo, y para el sábado de aquella misma semana escribió y dedicó á su ilustre huésped un *Breve discurso* (1) en cuya dedicatoria, después de comparar el viaje efectuado al que hizo la reina Saba para ver de cerca la magnificencia de Salomón, decía, tirando conocidamente la piedra al tejado de ESPINOSA: «... Y quedando pasmado de todo, vine á confesar lo que la Reina Saba, sin hallar otra falta en V. E. (porque no parezca todo lisonja) que no tener ninguna...; teniendo grande lástima de que no le asista pluma á V. E. que diga en justo volumen de libro lo que merecen sus hechos: desdicha que no perdonó al Grande Alejandro, que si acertó á escoger el pincel de Apeles para ser bien retratado, erró en escoger la pluma de Cherillo, un ruyn Gramático, para ser bien historiado.—Así, señor, vi á V. E. muy bien *retratado;* pero no sé si está tan bien *historiado* en los escritos de algunos; que para saber hacer esto como se debe, son menester grandes estudios, con mucho conocimiento de los autores de la Antigüedad, mucha noticia de las Buenas Letras; y esta no la dan las *Obras* de D. Luys de Góngora, ni sus *Soledades*, porque es quedarse muy con ellas.» Y después: «V. E. mande que se lean *(el discurso dedicado)* en el retiro de su Jardín; que lo que defiendo, es cierto; el estilo, muy puro, propio, no flojo ni mal vestido, y sin el asco de *afeytes de Poetas* que lo deslustran y desacreditan.»

Bien se nota, lo uno, que, cual suele decirse, Morovelli no tenía por qué echar menos á su abuela, según que se alababa á sí mismo, tan sin pizca de empacho; y, lo otro, que todas sus reticencias se referían á Pedro Espinosa, á sus *Soledades* y al *Elogio al retrato* de su protector. Pero aún más claramente se manifiestan los malos propósitos del antiguo «hombre de capa y espada»—que así se llamaba él ridículamente antes de ser clérigo—en estas palabras de la misma dedicatoria: «El blanco á que se encamina *(el Discurso)* sea el que cada uno quisiere, que ya podría ser que si me lo preguntassen, respondiesse lo que Virgilio de la enigma de Dametas y Menalca... Pues puedo yo afectar lo mismo

(1) *Que no se deben desestimar las cosas excelentes por ser ordinarias Breve discurso, dedicado al Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Perez de Guzmán el Bueno.* En 4.°, 10 hojas, sin año ni lugar de impresión.

(retirar su filosofía del vulgo ignorante), y más hablando con V. E., que con afrenta de los más atentos estudios y desvelos de los que emos estudiado en Salamanca con alguna opinion y premios (que allí es donde se ha de aprender para hablar sin bergüenza) a mostrado que es otro Cesar con la espada y con la pluma. Y que sabrá estimar estos borrones de la mia por prenda de cosas mayores, que si la vida no me falta, consagraré á su memoria, para asegurallas de eternas, como lo será la de V. E. por único exemplo de todas aquellas virtudes que le harán inmortal, que si bien sé admirallas y no sabré escribillas, haré lo que pudiere (y podré más que otros) y V. E. lo que debe á mi voluntad y rendimiento á su servicio, si las estimare, como espero de la merced que me haze...» Como se ve por este chorro de palabras, no lo hubiera dicho más *indirectamente* ni el mismo proverbial Padre Cobos: «Yo haré lo que pudiere, y podré más que otros»: más que Espinosa, á cuyas obras acababa de aludir; «y V. E. (hará) lo que debe á mi voluntad y rendimiento....» ¡Esto era memorial, y no dedicatoria! (1).

---

(1) El *Breve discurso* de Morovelli es una glosa, en alegoría, del refrán que dice que *la mucha confianza es causa de menosprecio*. Á riesgo de hacerme pesado, extractaré ese escrito, cuyos ejemplares escasean mucho. Subrayaré las expresiones que me parecen más alusivas á Espinosa:

El Sol, enojado con los griegos, se decidió á no volver á alumbrarles. Hallóle Epicteto cuando aquél, á todo correr, se iba de Grecia; entró en su carro y se enteró del motivo de su enojo: que los helenos habían hecho menosprecio de su llaneza; que *les había cansado por frecuente*, y ya, á los idus de julio, todos huían de él y cubrían los patios y balcones con toldos y cortinas, y aun le achacaban las enfermedades que padecían. Epicteto procuró en vano disuadir de su propósito al Sol, apeóse del carro y siguió su camino hacia Atenas. Al llegar á la gran ciudad (ya era lo más crudo del invierno) fuése á buscar á Diógenes quien se lamentaba de la constante obscuridad y, sobre todo, del gran frío, ambos males originados por la ausencia del Sol. Entonces le aconseja Epicteto y reprehende á los atenienses todos, en cabeza del Cínico. «¡Oh! ¡Miserable filosofía—le dice— la de aquellos que dan sus voluntades á usura, sin rastro de amor que no sea alimentado de afrentoosa cudicia! ¿Cuál de los mortales me dirás tú que haya dedicado templo y ara á Júpiter contemplativo, aficionado á la pureza divina? Todos fabrican casas á los dioses, por la salud, por el naufragio, por la esterilidad, por la guerra, y por la paz: unos pagaron lo que debían; *otros, cuando mucho, anticiparon los precios de lo que deseaban ver* (*sic*, enmendado al margen, *deber*); pero ninguno dió generoso y sin esperanza de retorno, siendo más debido el culto á el árbol que á el fruto. Á la hermosura de ese planeta que os deja debiades amar por ella mesma, que él os produce (si os abrasa) las cosas que os defienden de sus rayos... Mejor es recuperar lo perdido que estarlo siempre llorando: *dejen, pues, vuestros vanos gramáticos sus pedanterías*, pues están conocidos por los más necios después de los médicos, que son la mesma necedad...» (Apud *Obras de Morovelli*, unas manuscritas y otras impresas. En 4.º—Biblioteca Capitular y Colombina, 53-3-23.)

Ni el Duque volvería á acordarse de tal hombre, ni Morovelli cumplió su ofrecimiento. Bien que esto sucedía á mediados de abril de 1631 y antes de terminar aquel año tuvo Morovelli harto en qué pensar, pues habiendo escrito acerca de la provisión de ciertas prebendas un tratado muy ofensivo para el clero de Sevilla, y publicádolo á pesar de los ruegos de D. Juan Bravo, obispo de Urgento, á quien había pedido su opinión, fué preso en Madrid y conducido á Sevilla, en cuya cárcel arzobispal estuvo á recaudo mucho tiempo (1). No hizo en medio siglo lo que pagó en unos cuantos meses. Al cabo, cogió el fruto de lo que había sembrado.

Ya he manifestado que el Duque, desde su juventud, fué de carácter melancólico; tanto lo era, que, mostrándole un día, por ver de alegrarle, unos negros que se reían bulliciosamente, dijo: «En eso se verá que la risa es cosa de negros.» Estas tristezas fueron en aumento, especialmente desde que murió su mujer D.ª Juana de Sandoval, hija del primer Duque de Lerma. Desde entonces creció su amor á la soledad y, no bastándole sus alquerías para retraerse, hizo preparar otra mejor. Oigamos acerca de ello á D. Francisco de Eraso y Arteaga: «Las antiguas melancolías que fatigaban el magnánimo espíritu del siempre gran señor don Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque 8.º de Medina Sidonia, ocasionaron á que su grandeza en pocos días fabricase mucha máquina en el mejor retiro y más suntuoso palacio que la admi-

---

(1) Lo que diría Morovelli en su tratado se infiere fácilmente por la carta del Obispo. Hé aquí algunos trozos de ella:

«Sr. D. Francisco, con entrañas de amoroso padre suplico á Vd. y le conjuro por todos los méritos de la caridad cristiana, me haga merced que este papel no vea la luz del mundo: está lleno de ofensas de Dios, y de venganzas y afrentas de su patria, de menguas de los sacerdotes y prebendados della. Nótalos Vd de mal nacidos... Motéjalos de idiotas, incipientes (*sic*, acaso dicho por *principiantes*. *¿Insapientes?*), simoníacos y deshonestos ... y despues... se llama en su oposicion Vd. el S. Ldo. por Salamanca, el ingenioso, el que en aquella Universidad hizo en breves horas sus actos, con tanta admiracion como la que causó su argumento político en las Escuelas de la Compañía de Madrid... Refiere Vd. que le dijo D. Diego de Saavedra, agente del Rey, que de Roma venían proveídos por letras y virtud: acuérdele Vd. á D. Diego lo que sabemos él y yo de cierta Eminencia romana que nos dijo que llevar letras y virtud á Roma era lo mismo que llevar *agnus Dei* y medallas á Constantinopla; no entró con poco caudal de ambas cosas St. Hieronimo, y mírelo Vd. salir huyendo sin parar en las cuevas de Constantinopla, ni asegurarse sino en las grutas de Belem.—Por un solo Dios suplico á Vd. rompa este tratado; no descubra *pudenda Matris suæ;* no avergüence á su ciudad, á su Iglesia y á sus compatriotas... Yo, como médico del alma, le he tomado el pulso á este tratado, y está lleno de detracción, maledicencia, sátira, lisonja y ofensas gravísimas de Dios, con circunstancia de ser por escrito, que quando llegue el día de la quenta le ha de apretar á Vd. mucho esta partida... (*a*)

(*a*) El Dr. Juan Brabo de Laguna, autor de esta carta, había sido colegial mayor y catedrático de la universidad ursaonense, en la cual hizo parte de sus estudios. Bueno es que se vaya rehabilitando la memoria de las universidades menores, aunque se comience esta laudable obra en las notas de las notas de los libros.

ración en aquel tiempo reconoció por grande, á quien dió nombre de *Desengaño*... Labró, pues, *el Desengaño* el año de 1632, en el más ameno sitio de un dilatado valle, tan florido y copioso de diferentes flores y frutos, que parece que en él tienen continua habitacion las primaveras... Riega la esmaltada falda de esta labrada pompa un arroyo, no de comun nieve, sí de plata y perlas. Son cerca de este deleitable palacio muchas huertas y arboledas...» Y advierte después Eraso que eran el mayor adorno de muchas piezas del suntuoso edificio, «más que los bordados tapices, sabios y doctos libros, adonde las ciencias tuvieron su mejor realce y encarecieron su mayor trabajo» (1). Allí se entregaba el Duque á sus meditaciones, y á las veces distraíase con la amena conversación de excelentes ingenios, entre los cuales de seguro no dejaba de hallarse Pedro Espinosa.

Pocos años disfrutó D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán su nuevo retiro: minada su existencia más aún que por las enfermedades del cuerpo por los males del espíritu, entregó á Dios aquella alma verdaderamente grande, en la mañana del Jueves Santo de 1636, dejando sumidos en honda aflicción á cuantos le habían tratado de cerca y sido objeto de sus regias mercedes y, más que á todos, á Espinosa, para quien el admirable Duque fué desde su juventud un discípulo cariñoso, un amigo leal y un decidido protector. El ex ermitaño de Archidona no cantó la muerte de su Mecenas; no describió su entierro en fáciles tercetos como los que veintiún años antes había consagrado al del otro Duque: se limitó á llorar silenciosamente.

Hubo, no obstante, quien en desaliñada prosa diese noticia de los últimos momentos de D. Manuel Alonso y de las ceremonias con que fué conducido á su postrera morada. Hé aquí una relación anónima de que poseo copia hecha en aquel tiempo. La puntuaré al transcribirla, para facilitar su inteligencia, y supliré algunas palabras que al copiante se le quedaron en la pluma:

«Murio el Señor Duque de Medina Juebes Santo por la mañana; se embalsamó y se enterró lunes de pascua a las ocho de la mañana y se acabó a las tres de la tarde. [Vistiosele] vna camisa vieja; q. tenia vna cedula en que decia se enterrase con ella; luego vna camisa de plomo y el abito de Santo Domingo; luego armado de Cavallero. La caxa era de cedro muy gruesa, por de dentro aforrada con damasco colorado, por de fuera con terciopelo negro y lo vltimo era un paño de brocado por de fuera y el tuson en la cadena de oro.

(1) *El desengaño discreto y retiro entretenido, dedicado á la muy noble y muy leal ciudad de Sanlucar de Barrameda, compuesto por el capitan D. Francisco de Eraso y Arteaga.* Ms. de fines del siglo XVII. En 4.°, 152 hojas. Cuando Gallardo lo examinó pertenecia al Sr. Enríquez Calafate, vicario de Sanlúcar. Hoy creo que pára en poder del Sr. Uhagón.

»Dio principio al entierro la composicion de cinquenta pobres vestidos de luto de anascote, arrastrando, con hachas amarillas. [Diéronseles] los lutos y cinquenta ducados a cada vno. Luego se siguieron los dos Collegios de la trinidad y la charidad; luego las religiones, las quales llebaban el cuerpo, por su antiguedad: de frayles franciscos abia ciento y cinquenta, dominicos ciento y quinçe y asi de las demas; a todos velas de a libra amarilla en señal de tristeza.

»Catorçe Compañias de luto; delante del Cuerpo venia vn Rey de armas; dos Cavalleros de abitos con dos bastones de mar y tierra; vn Cavallero de abito en vn caballo morçillo enlutado, con estandarte de las armas reales; detras del cuerpo venia vn caballo de luto, desherrado, y vna herida en vn pie, saliendo sangre; luego se siguio la nacion flamenca, la inglesa, la Portuguesa, españoles, la Ciudad de San Lucar, Cadiz, Xerez, Medina, vexer, el puerto, todos de lobas, q. fueron quatrocientos y cinquenta: criados, quinientos y ochenta; el Dean de Sevilla cantó la misa; el evangelio y epistola, el dean y Arcediano de Cadiz; el sermon del primer dia, el general de la merced.

»El tumulo era famoso, de negro y blanco; la iglesia, de bayetas y armas de gusmanes. Acabada la misa, se bolvio al pueblo el Rey de armas, que estaba en lo alto, junto al cuerpo, y dixo: Sabed que el Señor Don Manuel Alonso Perez de Guzman el bueno es muerto: Rogad a Dios por el. Luego se començo el responso y se enterro y se bajo del tumulo, que estaba lleno de vanderas coloradas, blancas y negras; trescientas hachas amarillas, quatrocientas velas y, finalmente, no se yo si cupiera en la capilla del carmen de Antequera *(sic)*.

»Acabado el entierro, se bolvio el Rey de armas y dixo: Sabed y reconoced al Señor Don Gaspar Alonso Perez de Guzman el bueno por Duq. de Medina. Luego disparo la artilleria, el castillo, las torres y navios y obo repique. Junto a su casa estaban las catorce compañias y dispararon mosquetes y arcabuzes y las banderas tremolaron y se ponia todo a sus pies. Es de 26 años, casado cón su tia; tiene vn niño; y mandó el padre le case con hija de su hermano, marques de villa Manrrique. El luto se quito luego por vn hora y se volvió a poner. Todo este dia desde la vna estubieron dando limosna a pobres, desatando costales y dando a puño abierto hasta la oracion.

»El Jueves Santo el Duque nuebo labó los pies a doze pobres, como lo hacia su padre, y dio a cada uno a seis puños de quartos; por el padre daba quatro.

»Al fin, el entierro del primer dia costó quarenta y quatro mil ducados; se prosigue novenario con misas y sermones; van todos los conventos y cantan misas, y sermon q.º se predica, dando velas de libra a todos.

»Antes de vn quarto de ora que el Duq. muriera, llamó a sus dos ijos; al marques de villamanrrique dixo: a desdichado de ti, que as de hazer con cinco hijos? Tiene este Cavallero veinte mil de renta; le dio luego en oro ciento y cinquenta mil ducados, vna cadena de oro que el estimaba en mucho, con los eslabones gruesos como el dedo, otras sortijas, piedras y cadenas. También le dio al primer hijo vna encomienda de cinco mil ducados; a otra hija veinte mil; a la marquesa su muger le dio vna piedra q. el traya en el sombrero, de docientos mil ducados *(sic)*.

»Al duque nuebo le dixo q. curara de los pobres, q. estimara en mucho a los religiosos y eclesiasticos y q. no se metiera con ellos. [Encargóle] la devocion del Ssantiss.º Sacramento y diole vna llabe, y q. abriera vn cofre q. era el primero q. lo abria, el cual tenia quatrocientos mil ducados en dobles. Dicen q. el entierro costará mas de docientos mil. A su hija querida Doña Luisa, mu-

ger del Duque de Vergança en Portugal, q. le den 30 mil ducados y no le avisen de su muerte hasta q. aya parido, q. le falta poco.

»El Marques no estubo en el entierro; q. de pesadumbre de su padre le dio tabardillo; esta muy enfermo, y con razon: porq todas las veçes q. venia de Sevilla se llebaba treynta o quarenta mil ducados.

»El Duq. nuebo es muy buena persona, muy hermoso galan y muy devoto de nra. religion; dicen a dicho q. nos a de labrar vn convento en lindo sitio.»

Para terminar este desmedrado trabajo, y á fin de que el lector se persuada más y más de la magnanimidad del gran Duque de Medina Sidonia y juzgue por sí de la excelente aptitud con que estaba dotado para el cultivo de las bellas letras, copiaré una anécdota suya y un soneto que escribió á raíz de la muerte de su mujer. Hé aquí la anécdota, referida por Espinosa en el *Elogio:*

«Hurtáronle de un escritorio cinco mil ducados; halló un doblón en el suelo y dijo á un criado:—Mandad que digan ese de misas al que se llevó los demás. No se haga pesquisa deste hurto, porque alguno no se infame, aunque es trabajo criar en casa uñas corvas.»

El soneto:

«¡Ay del que de su mal está contento
Y, en rebeldes dolores obstinado,
Á manos de entendido y desdichado
Muere, y tan sólo vive al sufrimiento!
¡Ay del que al daño iguala su tormento,
De penas cudicioso, si cansado,
Y, añadiendo motivos al cuidado,
Huye de sí y se entrega al sentimiento!
¡Ay de aquel que, obligado á sus enojos,
Ni aun de su propia lengua los confía,
Por ser su información corta probanza!
¡Ay del que, distilando por los ojos
La memoria, cuanto ama desconfía,
Llorando en viva fe muerta esperanza!»

REGISTRO ALFABÉTICO

DE LOS ESCRITORES CITADOS EN ESTE LIBRO

Abreu (Fr. Pedro de), 123, 233, 266.
Abu Beer Yahya, 19.
Abu Tahir, 19.
Acuña (D. Hernando de), 21, 80, 85, 369.
Aguayo (Fr. Alberto de), 394.
Aguilar (D. Francisco de), 291.
Aguilar (Juan de), 9, 23, 43, 47, 57, 60, 63, 72, 73, 103, 168, 169, 214, 342, 343, 345, 371.
Aguilar (Pedro de), 31-33, 271.
Aguilar y Cano (D. Antonio), 88, 90.
Alba (La Duquesa de). Véase *Falcó y Osorio.*
Alcalá (El Duque de). Véase *Enríquez de Ribera.*
Alcalá (El Mariscal de). Véase *Bernuy.*
Alcázar (Baltasar del), 101, 106, 117-122, 140, 142, 200, 224, 269, 371, 396.
Alcázar Monsalve (D. Pedro de), 64.
Alderete (Bernardo), 271, 341, 393.
Alemán (Mateo), 184.
Alenquer (El Marqués de). Véase *Silva y Mendoza.*
Almansa y Mendoza (Andrés de), 254, 266, 286.
Alonso A. Cortés (D. Narciso), 159,
Alvarado y Alvear (Sebastián de), 346, 347.
Amador de los Ríos (D. José). Véase *Ríos (D. José Amador de los).*
Amaya (Alonso de), 324.
Andrés de Ustarroz (Juan Francisco), 171, 178.
Antonio (D. Nicolás), 9, 32-34, 43, 46, 47, 61, 72, 73, 76, 90, 99, 136, 140, 170, 180, 276, 285, 294, 331, 335, 338, 343, 363, 385, 424.
Aranda (El P. Gabriel de), 143, 144, 146-149.
Argote de Molina (Gonzalo), 33, 106.
Arguijo (D. Juan de), 51, 101, 107-109, 122-132, 134, 140, 183, 184, 372, 380, 390.
Arias Montano (Benito), 99, 119, 135.
Ariño (Francisco), 125, 129.
Arjona (Juan de), 64, 81, 92, 96, 370, 374.
Arroyo y Figueroa (D. Diego Luis de), 122.
Artemidoro. Véase *Rey de Artieda.*
Asensio y Toledo (D. José M.ª), 26, 106, 109, 111, 116, 117, 122, 141, 142, 210, 211, 431, 432.

Aula (El Marqués del). Véase *Centurión.*
Ausonio, 127.
Avila (Francisco de), 174.
Ayora (D. Alonso Josef de), 166.
Ayrolo Calar (D. Gabriel de), 303, 436.

Baena (Juan Alfonso de), 375.
Baeza (Gaspar de), 80.
Balbuena (D. Bernardo de), 93.
Barahona Miranda (D. Francisco de), 81.
Barahona de Soto (Luis), 7, 9, 80, 84, 86, 91, 101, 127, 157, 161, 185, 194, 195, 370, 385.
Barbosa (D. José), 314.
Barcia (D. Roque), 10.
Barco (Fr. Alejandro del), 90.
Bardaviu (D. Vicente), 178.
Barrantes Maldonado (Pedro), 258.
Barrera (D. Cayetano A. de la), 1, 7, 66, 76, 83, 93, 95, 96, 108, 119, 132, 137, 139, 152, 166, 174, 177, 184, 210, 224, 391, 431.
Barrero Baquerizo (D. Francisco), 20.
Belmonte Bermúdez (D. Luis de), 132.
Beltrán (Fr. Pedro), 240, 241, 243, 434.
Belluga y Moncada (Esteban), 277.
Benavides (El Comendador D. Diego de), 57, 91.
Benavides (D. Diego de), 91.
Benavides (D. Manuel de), 91.
Bermúdez de Pedraza (D. Francisco), 83, 85.
Bernáldez (Andrés), 221.
Bernárdez (Diego), 189.
Berní y Catalá (D. José), 169.
Bernuy Barba y Mendoza (D. Iñigo), mariscal de Alcalá, 65, 157, 159, 161, 169-171.
Berrío (Gonzalo Mateo de), 57, 83-85, 152.
Berwick y de Alba (La Duquesa de). Véase *Falcó y Osorio.*
Boecio Severino, 394.
Böhl de Faber (D. Juan Nicolás), 346, 347.
Bonilla y San Martín (D. Adolfo), 346.
Brocense (El). Véase *Sánchez de las Brozas.*
Bru de la Magdalena (Fr. Juan), 141.

Caballero (D. Fermín), 238.
Cabrera (Fr. Francisco de), 9, 28, 40, 62, 69, 73, 208, 210, 214, 337, 360.
Cabrera de Córdoba (Luis), 146, 186, 223, 262.
Cáceres Espinosa (Pedro de), 80, 374.
Calatayud y Sandoval (D. Francisco de), 108, 224.
Calderón (El Lic. Agustín), 2, 47, 65, 151, 193, 206, 210, 212, 214, 222-225, 236, 246, 355.
Camoens (Luis de), 33, 157, 160, 185, 188-190, 201, 345, 375.
Campoamor (D. Ramón de), 12.
Canó y Cueto (D. Manuel), 143.
Cánovas del Castillo (D. Antonio), 157.
Cañal y Migolla (D. Carlos), 151.
Cañete (D. Manuel), 39, 176, 189.
Capitán (D. Juan M.ª), 70, 76, 384, 385.
Cárdenas (D. García de), 201.
Caro (Rodrigo), 63, 82, 108, 132, 198, 229, 245, 250-253, 267, 290, 296, 343, 350.
Carrillo y Sotomayor (D. Luis), 5, 235, 236, 260, 373, 436.
Carvajal y Robles (Rodrigo de), 62, 385.
Casas (Cristóbal de las), 106.
Casas Alés (Blas de las), 276, 277.
Cascales (Francisco), 22, 153.
Caso (Antonio de), 57, 65.

Castilla (El Condestable de). Véase *Fernández de Velasco.*
Castillejo (Cristóbal de), 197, 373.
Castillo (Francisco del), 93.
Castillo de Larzábal (D. Antonio del), 96.
Castro (D. Adolfo de), 9, 66, 76, 119, 123, 124, 131, 165, 166, 233, 265, 303, 314, 348, 371, 425, 428, 429.
Castro (D. Guillén de), 93.
Castro Egas (D.ª Ana de), 95.
Catulo, 127.
Ceán-Bermúdez (D. Juan Agustín), 28, 29, 111, 178.
Centurión y Córdoba (D. Adán), marqués de Laula, 57, 86, 88-90, 101, 205, 345.
Cepeda (Baltasar de), 101, 135.
Cervantes Saavedra (Miguel de), 66, 82, 85, 107, 113, 140, 142, 146, 152, 176, 178, 183, 195, 257, 377.
Céspedes (Baltasar de), 270.
Céspedes (Pablo de), 67, 133, 211, 432.
Céspedes y Meneses (D. Gonzalo de), 303, 436.
Cicerón, 17, 292, 295, 391.
Cid (Miguel), 361.
Cirvendo de Ortega (Cristóbal), 64.
Claramonte y Corroy (Andrés de), 236, 434.
Clemente (César), 213.
Colindres (D. Nufio de), 108.
Colodrero de Villalobos (Miguel), 62, 77, 269, 360, 430.
Colón y Colón (D. Juan), 122, 129, 380.
Collado Peralta (Pedro), 62.
Concepción (Fr. Alonso de la), 303, 436.
Conejo Somosier (D. José), 10, 427.
Contreras (Domingo de), 20.
Córdoba Sazedo (Sebastián de), 152.
Cotarelo y Mori (D. Emilio), 7, 131, 138, 318, 319, 325.
Crisalda. Véase *Fernández de Alarcón (D.ª Cristobalina).*
Cuesta (D. Luis de la), 9, 28, 29, 40, 43, 69, 70, 73, 208, 209, 210, 214, 337.
Cueto (D. Leopoldo Augusto de), marqués de Valmar, 196, 384.
Cueva (Juan de la), 58, 101, 106, 107, 126-130, 133, 184, 186, 187, 200, 374.
Cueva y Silva (D. Francisco de la), 85, 157, 174.

Chacón (D. Antonio), 164, 165.
Cherillo, 293, 440.
Chica (Diego de la), 101, 152.
Chirino Bermúdez (D. Alonso), 308, 310.

Danvila (D. Alfonso), 7, 230.
Daza de Valdés (Benito), 117, 372.
Demóstenes, 292.
Díaz de Escovar (D. Narciso), 218.
Díaz Rengifo (Juan). Véase *García Rengifo.*
Díaz de Rivas (Pedro), 63, 166.
Díaz de Salazar (Alonso), 64, 184.
Domínguez (D. José Joaquín), 95.
Duarte (Enrique), 374.
Duque de Estrada (D. Diego), 93.
Durán (D. Agustín), 371.

Encina (Juan del), 395.
Enríquez (Fr. Juan), 303.
Enríquez de Guzmán (D.ª Feliciana), 76.
Enríquez de Jorquera (Francisco), 90.
Enríquez de Ribera (D. Fernando), III duque de Alcalá, 108, 177.
Enríquez de Ribera (D. Fernando), IV marqués de Tarifa, 34, 106, 157, 185-187.
Epicteto, 203, 232, 258, 388, 441.
Eraso y Arteaga (D. Francisco de), 298, 299, 442, 443.

Escobar (Baltasar de), 101, 140-142.
Escobedo (Fr. Alonso Gregorio de), 235.
Escoto, 294.
Espinel (León), 101, 151.
Espinel (Vicente), 85, 151, 157, 159-161, 168, 203, 331.
Espinel Adorno (Jacinto de), 93.
Espinosa (Juan de), 426.
Espinosa (D. Juan de), 135.
ESPINOSA (Pedro).
Espinosa (Dr. Pedro de), 274.
Espinosa y Cárzel (D. Antonio María), 256.
Estacio (Publio Papinio), 81, 96.

Fabié y Escudero (D. Antonio M.ª), 125.
Falcó y Osorio (D.ª Rosario), duquesa de Berwick y de Alba, 139.
Faría (Francisco de), 374.
Faría (Juan de), 81, 374.
Faría y Sousa (Manuel de), 189, 190.
Farinelli (Arturo), 310.
Fernández (D. Cristóbal), 207.
Fernández de Alarcón (D.ª Cristobalina), 7, 8, 51, 57, 69-79, 103, 155, 170, 171, 193, 196-198, 203, 205, 272, 273, 360, 376, 380, 427, 430.
Fernández de Andrada (Andrés), 108.
Fernández de Castro (D. Pedro), conde de Lemos, 93.
Fernández de Córdoba (D. Francisco), 63.
Fernández Gayoso (Pedro), 136.
Fernández-Guerra y Orbe (D. Aureliano), 1, 82, 140, 159-161, 177, 282, 288, 289, 396, 397.
Fernández-Guerra y Orbe (Don Luis), 7, 82, 94.
Fernández de Navarrete (D. Martín), 175.
Fernández Ortiz (D. Pedro), 269, 341.
Fernández de Ribera (Rodrigo), 132, 201.
Fernández de Santaella (Maese Rodrigo), 26, 392.
Fernández de Velasco (D. Juan), condestable de Castilla, 151.
Figueroa (Francisco de), 157, 175, 176, 201.
Figueroa (El Dr. Francisco de), 292.
Figueroa (D. Luis Manuel de), 19, 45, 46, 51, 52, 59.
Fitzmaurice-Kelly (Mr. James), 346.
Flores (D. Antonio), 372.
Focílides, 232.
Folengo (Teófilo), 134.
Fonseca y Figueroa (D. Juan de), 108, 132, 224.
Fuentes (Alonso de), 394.

Galindo (D.ª Beatriz), 69.
Galindo (Juan), 20.
Galucio (J. Paulo), 83.
Gálvez de Montalvo (Luis), 9, 201.
Gallardo (D. Bartolomé José), 32, 34, 39, 43, 76, 77, 82, 83, 85, 87, 92, 94, 104, 125, 128, 133, 135, 139, 140, 158, 166, 178, 186, 189, 284, 290, 291, 295, 298, 309, 344, 345, 351, 361, 371, 375, 429, 443.
Gamboa y Eraso (D. Luis), 266.
Gánim, 19.
Garay (D. Francisco), 362.
García Blanco (D. Antonio M.ª), 338.
García de la Huerta (D. Vicente), 196.
García Matamoros (Alfonso), 58.
García Rengifo (Diego), 362.
García de Yegros (Alonso), 9, 337.
Garcilaso de la Vega. Véase *Lasso de la Vega (Garci).*
Garibay (Juan Simón de), 270, 315, 341.
Gayangos (D. Pascual de), 7, 104, 137, 164, 316, 317, 319, 336, 383.
Gestoso y Pérez (D. José), 220,

Girón (Diego), 106.
Godínez de Zaragoza (Andrés), 102.
Godoy (Luis de), 32, 271.
Gómez Azeves (D. Antonio), 283, 289.
Gómez de Cibdarreal (Fernán). Véase *Vera y Vargas.*
Gómez Escudero (Pedro), 107.
Gómez de Tapia (Luis), 31, 33, 34.
Góngora y Argote (D. Luis de), 5, 157, 159-168, 178, 188, 190, 225, 230, 235, 267, 272, 293, 367, 368, 371, 376, 386-388, 390, 391, 427, 436, 440.
González (Toribio), 288.
González Centeno (Juan), 290.
González Dávila (Gil), 291.
González de León (D. Juan Nepomuceno), 119.
González de Mendoza (Fr. Pedro), 151, 173.
Gracián (Baltasar), 175, 305.
Gracián Dantisco (Tomás), 185.
Granada (Fr. Luis de), 204, 212, 393.
Granada Venegas (D. Alonso de), 80, 83.
Granada Venegas (D. Pedro de), 80.
Grassi (D.ª Angela), 75, 76.
Gruter (Juan), 252.
Guadalajara (Fr. Marcos de), 392.
Guerrero (Juan), 277, 342.
Guerrero de Espinar (Juan), 47.
Guillamas (D. Fernando), 239, 273, 297-300, 314.
Gutiérrez Bravo (D. Patricio), 285, 291.
Guzmán (D. Juan de), 195.
Guzmán Mejía (D. Fernando de), 101, 132-135, 348.

Hazañas y la Rua (D. Joaquín), 266.
Herrera (D. Félix), 93.
Herrera (Fernando de), 25, 38, 106, 122, 142, 143, 184, 267, 366-368, 371-374, 377, 385, 391.
Herrera (Juan Antonio de), 177, 201.
Herrera Temiño (Juan Antonio de), 157, 176, 177.
Higuera (Román de la), 90.
Horacio, 36, 38, 47, 50, 52, 66, 122, 176, 179, 196.
Hornero (El P. Calixto), 34.
Hübner (Dr. Emilio), 31.
Huntington (Mr. Archer Milton), 122, 139, 161, 175, 271, 337.
Hurtado (Luis), 77.
Hurtado (Tomás), 324.
Hurtado de Mendoza (D. Diego), 21, 38, 66, 80, 134, 369, 370.

Ibnat-ibn-Assacar, 19.
Ibrahim ben Abdelcádir ben Xanie, 19.
Infante (Hernando), 26.

Jáuregui (D. Juan de), 108, 122, 138, 368, 383, 384, 388, 391.
JESÚS (Pedro de).
Jesús María (Fr. Pedro de), 143, 144, 146, 148, 149, 363.
Jiménez Bernal (Juan), 229, 245, 250, 278, 279.
Jiménez de Enciso (D. Diego), 108.
Jiménez Savariego (Juan), 9.
Juan Clímaco (San), 212.
Juvenal, 17.

Lafuente y Alcántara (D. Miguel), 28, 39, 218.
Láinez (Pedro), 176.
Lamberto (Alfonso), 77.
Lasso de la Vega (Garci), 38, 201, 366, 375, 377.
Lasso de la Vega y Cortezo (D. Javier), 127.
Latino (Juan), 21, 80, 369.
Laula (El Marqués de). Véase *Centurión.*
Lemos (El Conde de). Véase *Fernández de Castro.*
León (Fr. Luis de), 66, 157, 160, 185, 368, 371, 430, 437.

León Máinez (D. Ramón), 16, 176.
Leonardo de Argensola (Bartolomé), 178, 374.
Leonardo de Argensola (Lupercio), 157, 160, 178, 181, 383.
Liñán de Riaza (Pedro), 8, 93, 157, 171-173.
Lipsio (Justo), 39, 43, 213, 272.
Lobo (Gutierre), 64, 81, 374.
López de Haro (Alonso), 290, 439.
López Maldonado, 173.
López de Sedano (D. Juan José), 8, 82, 87, 177, 179, 346, 347, 380, 381, 424.
López de Soria Abreu (Diego), 270, 271, 277, 341, 342, 390.
López del Valle (Juan), 157, 184, 194, 195, 345.
López de Zárate (Francisco), 182, 234, 303, 436.
Luciano, 295.
Luján (Fr. Hernando de), 43.
Lulio (Raimundo), 252.
Luque (Francisco Solano de), 9.
Luque (Juan de), 140, 184.
Luque Fajardo (Francisco de), 43, 215, 349, 432.

Llaguno y Amírola (D. Eugenio), 28.
Llana (Juan de la), 19, 41-45, 50, 59, 103, 345.

Madoz (D. Pascual), 50.
Maldonado Dávila y Saavedra (D. José), 127, 135, 295, 360, 362.
Mal Lara (Juan de), 25, 105, 195.
Mancebo Aguado (Pedro), 263, 295, 297, 303, 436.
Marcial, 118, 122, 166.
Martín Cabello (Lázaro), 31, 34.
Martín de Céspedes (Fr. Francisco), 437.
Martín de la Plaza (Luis), 2, 19, 41, 42, 46, 47, 50-54, 59, 65, 70, 103, 188, 190, 196, 371, 433.
Martín de la Plaza (Pedro), 57, 65, 345.
Martínez (Bartolomé), 19, 23, 35-37, 39-41, 50, 51, 56, 60, 62, 72, 157, 185, 371, 378.
Martínez de la Rosa (D. Francisco), 381-383.
Mateo (Pedro), 185.
Matos Fragoso (Juan de), 135.
Matre Dei (Fr. Bernardino de), 392.
Matute y Gaviria (D. Justino), 136, 201, 284, 286, 348.
Medina (Francisco de), 19, 23, 25, 27, 106, 107, 110, 116, 122, 187, 366, 380.
Medina Sidonia (El Duque de). Véase *Pérez de Guzmán el Bueno (Don Manuel Alonso).*
Medrano (D. Francisco de), 108, 110, 132, 135, 224, 225, 374.
Mena (Juan de), 367.
Mencos (Cristóbal de), 324.
Méndez de Silva (Rodrigo), 179.
Mendibil (D. Pablo), 9.
Mendoza (Bernardo de), 303, 437.
Mendoza de Varros (Diego), 57, 65, 66.
Menéndez y Pelayo (D. Marcelino), 7, 21, 36, 77, 86, 93, 117, 127, 132, 136, 140, 151, 159, 170, 174, 179, 195, 196, 200, 201, 252, 367, 368, 372, 375, 382.
Merlin Cocayo. Véase *Folengo.*
Merry y Colón (D. Manuel), 58.
Mesa (Cristóbal de), 46, 85, 132, 142, 184.
Mesa (Juan Bautista de), 19, 39, 40, 42, 43, 46, 50, 54, 56, 63, 103, 345.
Mesía de Contreras (D. Diego), 152.
Mesía de Lasarte (D. Diego), 80.
Mestredamus (Juan de), 274.
Mir (D. Miguel), 178, 355, 357.
Mir y Noguera (El P. Juan), 303.
Mira de Amescua (D. Antonio), 57, 86, 91-96.
Miranda y Serna (Rodrigo de), 84, 101, 102, 152, 345.

MIRANDOLA (Octaviano de la), 190.
MOHEDANO (Antonio), 9, 57, 66-68, 109.
MOLINA (D. José Antonio de), 9, 337.
MONFORTE Y HERRERA (D. Fernando de), 91.
MONTEMAYOR (Jorge de), 373.
MONTERO (Juan), 81, 374.
MORA (Jerónimo de), 157, 177, 178
MORA (Juan de), 19, 23, 27-33, 35, 36, 44, 46, 63, 72, 371.
MORALES (Ambrosio de), 151, 175.
MORALES (Juan de), 57, 86, 87, 361.
MORALES Y PADILLA (D. Andrés de), 162.
Morán Sminos. Véase *Rodríguez Ramos.*
MOREL-FATIO (Mr. Alfredo), 180, 185, 373.
MORENO BURGOS (D. José), 384.
MORENO VILCHES (Antonio), 193, 198, 200, 248, 290, 380.
MORILLO (Gregorio), 57, 81, 82, 96, 99, 177, 370.
MOROVELLI DE PUEBLA (D. Francisco), 247, 251, 263, 282-292, 294-296, 429, 439-442.
MOSQUERA DE FIGUEROA (Cristóbal), 106.
MUÑOZ Y MANZANO (D. Cipriano), conde de la Viñaza, 66, 176, 178, 181.
MUÑOZ Y ROMERO (D. Tomás), 341.
MURILLO (Fr. Diego), 82, 157, 177, 178, 204, 345.
MURILLO (Jerónimo), 178.
MURO (D. Gaspar), 174.

NARVÁEZ (D.ª Hipólita de), 7, 51, 57, 69, 70.
NARVÁEZ (D.ª Luciana de), 7, 51, 57, 69, 70.
NARVÁEZ Y ROJAS (D. Rodrigo de), 19, 41, 43, 51, 54, 345.
NARVÁEZ SALCEDO (Pedro de), 29, 31.
NASARRE (D. Blas Antonio), 196, 383, 384.
NAVARRETE Y RIBERA (Francisco de), 276.
NEBRIJA (Antonio de), 23, 33, 34, 35, 427, 428.
NEBRIJA (Fabián de), 23.
NEBRIJA (El Dr. Sancho de), 34, 35.
NIEBLA (Conde de). Véase *Pérez de Guzmán el Bueno (D. Manuel Alonso).*
Nostradamus. Véase *Notre-Dame.*
NOTRE-DAME (Miguel de), 273.
NUMAN (Felipe), 213.
NÚÑEZ DE ACOSTA (Duarte), 299.
NÚÑEZ DE REINOSO (Alonso), 389.

OCAÑA (El P. Bernardo de), 151.
OLIVER (D. Manuel), 20.
ORTIZ MELGAREJO (Antonio), 101, 139, 140, 181, 200, 276.
ORTIZ DE ZÚÑIGA (D. Diego), 127, 131, 256, 285, 302, 360.
OSUNA (El II Duque de). Véase *Téllez Girón (D. Juan).*
OSUNA (El III Duque de). Véase *Téllez Girón (D. Pedro).*
Osuna (El Br. Francisco de). Véase *Rodríguez Marín.*
OVIDIO, 50, 73.

PACHECO (El Lic. Francisco), 25, 106, 110.
PACHECO (Francisco), el pintor, 26, 27, 55, 89, 101, 105-107, 109-111, 113-119, 121, 122, 137, 141, 143, 150, 168, 193, 198, 200, 201, 210-212, 374, 432.
PADILLA (El Dr. Francisco de), 31, 33.
PADILLA (D. Lorenzo de), 31.
PADILLA (Pedro de), 86, 173, 190, 191.
PÁEZ DE LA CADENA PONCE DE LEÓN (D. Miguel), 269, 270, 307, 341, 361.
PÁEZ DE RIBERA (Ruy), 20.
PALACIOS (El P. Camilo), 39.

Palomares (Ignacio), 395.
Palomino (D. Antonio), 67, 89, 111, 112.
Palomino Abreu y Soria (Diego de), 271.
Palomo (D. Francisco de B.), 245.
Pamones (Francisco de), 107, 108.
Pancorvo (Fr. Jerónimo), 275, 341.
Pardo de Figueroa (D. Mariano), 58, 259, 336, 437.
Paredes (D. Antonio de), 223.
Paz y Melia (D. Antonio), 134, 175, 183.
Pellicer de Tovar (D. Joseph), 96, 388.
Peralta Montañés (Fr. Hernando de), 270, 303, 354, 429, 436.
Perea (Andrés de), 157, 178.
Pérez (Miguel), 83.
Pérez Carrillo (Francisco), 392.
Pérez y González (D. Felipe), 276.
Pérez de Guzmán y Gallo (D. Juan), 169, 176, 282, 346, 361, 429.
Pérez de Guzmán el Bueno (D. Manuel Alonso), duque de Medina Sidonia y conde de Niebla, 8, 182. 224 y desde aquí, *sæpe*.
Pérez de Herrera (Cristóbal), 177,
Pérez de Mesa (Diego), 198.
Pérez de Montalbán (Juan), 95.
Pérez de Moya (Juan), 91.
Pérez de Navarrete (D. Francisco), 95.
Pérez Pastor (D. Cristóbal), 146, 153, 154.
Pérez de Valenzuela (Juan), 43.
Petrarca (Francisco), 52, 206, 228, 376.
Pizaño de Palacios (Álvaro), 29, 243.
Plutarco, 229.
Ponce de León (D. Diego), 57, 86, 88.
Porcel (D. José Antonio), 196, 383, 384.
Porras (D. Jerónimo de), 384, 429.
Porras de la Cámara (D. Francisco de), 108.
Portugal (D. Álvaro), conde de Gelves, 106, 120.
Portugal (D. Manuel de), 373.
Pozo (Andrés del), 59, 81, 370, 374.
Prado (Atilano de), 229, 248, 260, 261, 403.
Prete Jacopín. Véase *Fernández de Velasco*.

Quevedo Villegas (D. Francisco de), 10, 66, 110, 139, 140, 157, 159-161, 188, 230, 256, 261, 267, 282, 288-290, 292, 339, 340, 360, 388, 390, 395, 396, 439.
Quijada y Riquelme (D. Diego Félix), 131.
Quintana (D. Manuel José), 142, 195, 230, 347, 380, 381.
Quiñones de Benavente (Luis), 396.
Quirós (Pedro de), 117, 132.
Quirós de los Ríos (D. Juan), 2, 3, 8, 10, 11, 34, 66, 71, 87, 88, 143, 210, 223, 348, 355, 358, 384, 431, 434.

Ramírez de Arellano (D. Carlos), 166.
Ramírez de Arellano (D. Rafael), 162.
Ramírez de Luque (D. Fernando), 66.
Ramos (Simón). Véase *Rodríguez Ramos*.
Reginaldo Vicencio. Véase *Rodríguez Ramos*.
Remón (Fr. Alonso), 96.
Rey de Artieda (Micer Andrés), 157, 178, 179, 373, 374.
Reyes (Fr. Gaspar de los), 31, 34, 43, 47, 64.
Ribera (Diego de), 85.
Rioja (Francisco de), 108, 182, 198, 224, 286, 288, 289, 374, 427.
Ríos (D.ª Blanca de los), 163, 172.
Ríos (D. José Amador de los), 138.
Riquelme y Quirós (D. Antonio), 161, 168, 304.

Rizo (Juan Pablo Mártir), 290, 291, 439.
Roa (El P. Martín de), 60, 89, 101, 151.
Robles (Juan de), 25, 106, 108, 289, 290, 303, 344, 430, 436.
Roca (El Conde de la). Véase *Vera y Vargas.*
Rodríguez (El P.), 179.
Rodríguez de Ardila (Pedro), 57, 82, 83, 98, 99, 195.
Rodríguez Marín (D. Francisco), *passim.*
Rodríguez de Mesa (Gregorio Silvestre), 21, 80, 86, 194, 195, 369, 370.
Rodríguez Ramos (Simón), 289, 439.
Rodríguez Villa (D. Antonio), 260, 295, 296.
Rojas (Juan de), 201.
Rojas (Fr. Juan de), 28.
Rojas y Contreras (D. José de), 185.
Rojas y Rojas (D. Trinidad de), 8, 10, 50, 56, 428.
Rojas Villandrando (Agustín de), 83, 84, 93, 135.
Román de la Torre Peralta (Don José), 140.
Romero de Cepeda (D. Joaquín), 135.
Roseli (D. Cayetano), 180, 347, 380, 381.
Rothschild (El Barón A. de), 5.
Rueda (Lope de), 159.
Rufo Gutiérrez (Juan), 162.
Ruiz de Alarcón y Mendoza (Don Juan), 7, 94.

Saavedra (D. Ángel), duque de Rivas, 385.
Sáez (Santiago), 231, 307.
Sáez de Zumeta (Juan), 106.
Sal (D. Juan de la), 303, 436.
Salas Barbadillo (Alonso Jerónimo de), 157, 172, 173.
Salazar de Alarcón (Eugenio), 158.
Salazar y Castro (Luis de), 174.
Salinas (El Conde de). Véase *Silva y Mendoza.*
Salinas (D. Cosme de), 157, 180.
Salinas (D. Lope de), 157, 180, 345.
Salvá (D. Pedro), 136, 141, 174, 335, 352, 435.
Sallengre (Alberto Enrique), 30.
Sancha (D. Justo de), 348.
Sánchez (Miguel), 174.
Sánchez (Fr. Miguel), 174.
Sánchez-Arjona y Sánchez-Arjona (D. José), 153, 154, 260.
Sánchez de las Brozas (Francisco), 195, 368, 379.
Sancho Rayón (D. José), 31, 139, 161, 189, 271, 272, 294, 309, 337, 342, 343, 351.
San Joseph (Fr. Diego de), 47.
Sanlúcar de Barrameda (Fr. Manuel M.ª de), 239.
Sannazaro (Jacobo), 178.
Santa María (Fr. Antonio de), 173.
Santibáñez (El P.), 151.
Santisteban Osorio (D. Diego de), 85.
Saravia (D. José de), 277, 342.
Sarmiento de Mendoza (D. Manuel), 235.
Séneca, el filósofo, 34, 160, 204, 232, 295, 391.
Sepúlveda (Diego de), 325.
Serato (Gaspar), 240.
Serna (Alonso de la), 108.
Serra (Juan Jerónimo), 57, 83, 188, 345.
Serrano (D. Nicolás María), 87.
Serrano y Morales (D. José E.), 340, 351.
Serrano y Ortega (D. Manuel), 195.
Serrano y Sanz (D. Manuel), 76.
Serrano de Vargas (Juan), 245.
Sibori (Tomás), 388.
Sigüenza (Francisco de), 186.
Silva (D. Juan de), conde de Portalegre, 134, 314.
Silva y Mendoza (D. Diego de), conde de Salinas, 174, 175.

Silvela (D. Manuel), 9.
Silvestre (Gregorio). Véase *Rodríguez de Mesa.*
Sosa (Juan de), 64.
Soto de Rojas (Pedro), 201.
Suárez (Hernando), 313.
Suárez (D. Pedro), 95.
Suárez de Figueroa (Cristóbal), 76, 200, 201, 260, 371, 375, 426.
Sulmonense (El). Véase *Ovidio.*

Tamayo de Vargas (D. Tomás), 43, 175, 290.
Tansilo (Luis), 47.
Tarifa (El Marqués de). Véase *Enríquez de Ribera.*
Tasso (Bernardo), 50, 52, 378.
Tasso (Torcuato), 376, 391.
Tejada (Francisco de), 31, 33, 63.
Tejada Páez (Agustín de), 8, 20, 31-33, 41, 42, 46, 47, 57, 59, 62-64, 96, 98, 211, 370, 371, 373, 380, 432.
Téllez (Fr. Gabriel), 12, 79, 174.
Téllez Girón (D. Juan), II duque de Osuna, 157, 185, 186.
Téllez Girón (D. Pedro), III duque de Osuna, 101, 152, 161, 345.
Tenorio y Cerero (D. Nicolás), 126, 129.
Terencio, 174.
Teresa de Jesús (Santa), 75, 76, 288, 430, 439.
Thebussem (El Dr.). Véase *Pardo de Figueroa.*
Ticknor (Mr. Jorge), 7, 104, 137, 138, 175, 372-374, 382.
Tirso de Molina. Véase *Téllez (Fr. Gabriel).*
Tomillo (D. Atanasio), 154.
Torre (Bernardo de la), 31, 32.
Torre (Francisco de la), 267, 383.
Torrepalma (El Conde de), 384.
Torres (Pedro de), 172, 173.
Torres Alarcón (Juan de), 200, 290.
Torres Villarroel (D. Diego de), 397.
Toscano (Juan Mateo), 190.
Tribaldos de Toledo (Luis), 175, 176.
Trillo (D.ª Catalina de), 69.

Uhagón (D. Francisco R. de), 173, 259, 437, 438, 443.

Valdés y Meléndez (Juan de), 157, 180, 181, 184, 188, 189.
Valdivielso (Joseph de), 177.
Valera (Cipriano de), 135.
Valera (D. Juan), 37, 230.
Valmar (El Marqués de). Véase *Cueto.*
Valla (Lorenzo), 39.
Valladares de Sotomayor (D. Antonio), 158.
Valladares de Valdelomar (Don Juan), 208.
Vander-Hammen (D. Lorenzo), 140.
Vargas Machuca (Bernardo de), 173.
Vázquez de Lecca (Mateo), el secretario, 144, 146.
Vázquez de Lecca (D. Mateo), 101, 143-150.
Vázquez del Mármol (Juan), 87.
Vázquez Siruela (D. Martín), 81.
Vedia (Enrique de), 7, 104, 383.
Vega (Fr. Alonso de), 337.
Vega (Juan de la), 266.
Vega Carpio (Lope de), 7, 57, 62, 63, 69, 73, 76, 79, 85, 86, 92, 93, 95, 96, 122, 130-132, 137-139, 152-154, 159, 161, 174, 177, 179, 180, 188, 195, 230, 236, 274, 291, 294, 368, 371-373, 385, 391, 428.
Velázquez (Baltasar Mateo), 180.
Velázquez Gaztelu (D. Juan Pedro), 250.
Vélez de Guevara (Luis), 276, 389.
Veniero (Domenico), 378, 379.
Vera y Becerra (D. Fernando de), 138.
Vera y Figueroa (D. Juan Antonio de). Véase *Vera y Vargas.*

VERA Y MENDOZA (D. Fernando de), 137, 138, 168, 177, 182, 201.
VERA Y VARGAS (D. Juan de), 101, 136-139.
VERA Y ZÚÑIGA (D. Juan Antonio de). Véase *Vera y Vargas.*
VERZOSA (Juan), 175.
VIBANCO (Bernabé de), 306, 320.
VICTORIA (Fr. Juan de), 233, 251, 272.
VILCHES (Juan de), 19, 23, 24, 27-31, 39, 42, 427, 428.
VILLALÓN (D. Francisco), 135.
VILLAMEDIANA (El Conde de), 286.
VILLARROEL (D. Cristóbal de), 86, 101, 152.
VILLEGAS (Sebastián), 126.
VIÑAZA (El Conde de la). Véase *Muñoz y Manzano.*
VIRGILIO, 376, 377, 382, 440.
VIRUÉS (Cristóbal de), 141, 142.
VITORIA (Fr. Ignacio de), 294, 295.

WULFF (Mr. Federico A.), 106, 129, 186.

XIMÉNEZ EMBÚN (D. Juan), 172.

YACUT, 19.

ZARCO DEL VALLE (D. M. Remón), 189, 309, 343.
ZARZOSA (D. Alonso de), 62.

ÍNDICE

Págs.

Dedicatoria V
Advertencia preliminar. VII

PARTE PRIMERA.—BIOGRAFÍA

Capítulo I.—Investigaciones de D. Juan Quirós de los Ríos sobre la vida de Pedro Espinosa.—Las del autor de este libro.—¿Merece Espinosa una extensa biografía?—Utilidad de esta clase de estudios, sea cual fuere la importancia del biografiado.—Merecimientos de Espinosa.—Los trabajos biográficos en la actualidad.—Pesquisas infructuosas acerca del nacimiento del poeta.—El mayorazgo de su familia.—Los abuelos y los padres de Espinosa.—Su partida de bautismo.—¿Era de familia hidalga?—La verdadera nobleza.. 1

Capítulo II.—La cultura de Antequera en el siglo XVI.—Preceptores que enseñaron allí, y especialmente Juan de Vilches, Francisco de Medina y Juan de Mora.—El Arco de los Gigantes y el libro anónimo de sus inscripciones.—Primeros estudios de Espinosa.—El preceptor Bartolomé Martínez.—Primicias poéticas de Espinosa.—Algunos poetas antequeranos de su tiempo: Juan Bautista de Mesa, D. Rodrigo de Narváez y Rojas, Juan de la Llana, D. Luis Manuel de Figueroa, Luis Martín de la Plaza.—El Torcal.—Poesías juveniles de Espinosa. . . 19

Capítulo III.—Dónde cursara Espinosa los estudios de facultad.—El preceptor Juan de Aguilar.—Otros poetas antequeranos: Agustín de Tejada Páez, Antonio de Caso, Pedro Martín de la Plaza, el capitán Diego de Mendoza de Varros, Antonio Mohedano, D.ª Luciana y D.ª Hipólita de Narváez y D.ª Cristobalina Fernández de Alarcón.—Conjeturas acerca del primer amor de Espinosa.—Su canción á *Crisalda*.—Espinosa en Granada.—La cultura literaria granadina en 1600: Gregorio Morillo, Pedro Rodríguez de Ardila, Juan Jerónimo Serra, Gonzalo Mateo de Berrío, Juan de Morales, D. Diego Ponce de León, el Marqués de Laula, el comendador D. Diego de Benavides y D. Antonio Mira de Amescua.—Lope de Vega.—Los plomos y reliquias del Sacro Monte.—La nueva academia poética de Santiago. 57

Capítulo IV.—Los versos de Espinosa.—Rodrigo de Miranda.—Piensa Espinosa en preparar su antología.—Importancia de esta empresa.—Espinosa en Sevilla.—La cultura literaria en esta ciudad á principios del siglo XVII.—Sus academias poéticas.—Colaboradores hispalenses de Espinosa: el pintor Pacheco, Baltasar del Alcázar, D. Juan de Arguijo y la enemiga que le tuvo Juan de la Cueva; D. Fernando de Guz-

mán, Baltasar de Cepeda, D. Juan de Vera Vargas, Antonio Ortiz Melgarejo, Baltasar de Escobar, D. Mateo Vázquez de Lecca.—Otros colaboradores andaluces de Espinosa: el padre Roa, León Espinel, Diego de la Chica, D. Cristóbal de Villarroel, el duque de Osuna don Pedro Téllez Girón.—Va Espinosa á Valladolid. 101

Capítulo V.—La corte en Valladolid.—Otros colaboradores de Espinosa: Quevedo, Góngora, Vicente Espinel, el Mariscal de Alcalá, Pedro Liñán de Riaza, Salas Barbadillo, D. Francisco de la Cueva y Silva, el Conde de Salinas, el *divino* Figueroa, Juan Antonio de Herrera, fray Diego Murillo, Jerónimo de Mora, Lupercio Leonardo de Argensola, Andrés de Perea, Rey de Artieda, D. Cosme y D. Lope de Salinas y Juan de Valdés y Meléndez.—Espinosa busca un Mecenas.—El Duque de Béjar.—Juan López del Valle.—Poetas de las *Flores* muertos años antes de la publicación: Camoens, el Marqués de Tarifa, fray Luis de León, el segundo Duque de Osuna, Luis Barahona de Soto y Bartolomé Martínez.—Percances en la impresión del Florilegio.—¿Pecó de arrogante Espinosa al titular su colección *Flores de poetas ilustres*, conteniendo algunas poesías propias? 157

Capítulo VI.—Mal éxito de la antología de Espinosa.—Su grave desengaño amoroso.—Canción dirigida al cosmógrafo Moreno Vilches.—Nuevos desposorios de D.ª Cristobalina Fernández de Alarcón.—Cambio radical en el carácter y en la vida de Espinosa.—Retírase á la ermita de la Magdalena, tomando el nombre de *Pedro de Jesús*.—Carta del pintor Pacheco.—Espinosa concurre con sus poesías á las fiestas de la Virgen de Monteagudo y á las de la beatificación de San Ignacio.—Ordénase de presbítero.—Obras que escribió en el desierto de la Magdalena.—Se trasiada á la ermita de la Virgen de Gracia.—Auxilía á Agustín Calderón, colector de la segunda parte de las *Flores de Poetas ilustres*.—*Soledad de Pedro de Jesús*. 193

Capítulo VII.—Las narraciones históricas como obras de arte.—Justos temores del autor de esta *Biografía*.—El conde de Niebla D. Manuel Alonso, luego duque de Medina Sidonia: sus hechos y sus cualidades.—Entra Espinosa á servirlo.—El colegio de San Ildefonso y la iglesia de la Caridad.—Espinosa capellán de ésta y rector de aquél.—Carta del maestro Juan Jiménez Bernal.—Breve ausencia de Espinosa.—Su casa en Sanlúcar.—Obras que compuso en ella.—El famoso jardín del Duque.—Espinosa y Rodrigo Caro: cartas que aquél le dirigió.—Otras obras de Espinosa.—Presentes del Duque á Felipe IV.—Jornada del Rey á Andalucía.—El Rey y la corte en el bosque de Doña Ana.—Asombrosa esplendidez del Duque.—Representaciones teatrales en el Bosque.—Atilano de Prado.—Entrevistas de Quevedo y Espinosa en Sanlúcar. 229

Capítulo VIII. Muerte de la Duquesa de Medina Sidonia.—Defensa de Cádiz contra los ingleses.—Salen á luz algunos libros de Espinosa: *Psalmo de Penitencia; el Perro y la Calentura; Elogio al Retrato del Duque; Panegírico á Antequera*.—Carta del P. Bernabé de Godoy.—Otros libros de Espinosa: *Pronóstico judiciario; Panegírico al Duque*.—Cómo gobernaba este príncipe.—Merced que hizo á Espinosa.—Don

Francisco Morovelli de Puebla: su carácter, su vida y sus escritos.—Su ida á Sanlúcar.—Intenta suplantar á Espinosa en el afecto y en la casa del Duque.—Opinión en que este prócer y fray Ignacio de Vitoria tenían á Morovelli.—Defiende á Espinosa el Dr. Mancebo.—Casamiento de D.ª Luisa de Guzmán con el octavo Duque de Braganza.—Huerta de *El Desengaño*.—Enfermedades del Duque.—El Conde de Niebla suprime la merced que su padre había hecho á Espinosa.—Proyectos y pretensiones del poeta.—Muerte del Duque. 263

Capítulo IX y último.—El nuevo duque D. Gaspar: sus cualidades.—Su viaje nupcial.—Espinosa compra nueva casa para dejar la rectoría del colegio.—Pobreza de Espinosa.—Familia que le asistía.—D.ª Luisa de Guzmán: su ambición.—Independencia de Portugal, y parte que tuvo en ella D.ª Luisa.—Entra en la confabulación el Duque para separar á Andalucía de la obediencia de Felipe IV.—Descúbrese la trama: consecuencias de ello.—Incorporación de Sanlúcar á la Corona.—Amargas reflexiones de Espinosa sobre tales sucesos: ojeada retrospectiva.—*Tesoro escondido*.—Ultimos años de Espinosa: su testamento y su codicilo.—Su muerte.—Bosquejo moral del escritor. . . 305

PARTE SEGUNDA.—BIBLIOGRAFÍA

Capítulo I.—Obras en prosa. 335
Capítulo II.—Obras en verso. 344

PARTE TERCERA.—ESTUDIO CRÍTICO

§ I. 365
§ II.. 368
§ III. 375
§ IV. 385
§ V.. 390
§ VI. 397

APÉNDICES

Apéndice I.—Documentos. 399
Apéndice II.—La familia de Pedro Espinosa. 420
Apéndice III.—Otras biografías de Pedro Espinosa. 424
Registro alfabético de los escritores citados en este libro.. 447
Índice. 459

Fué impreso este libro en la villa y corte
de Madrid, en la oficina tipográfica de la
REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS,
calle de las Infantas, núm. 42,
y se acabó á dos días
del mes de Enero,
año de 1907.
LAUS DEO.

Espinosa, Pedro de 124973
Author Rodriguez Marin, Francisco
Title Pedro Espinosa, estudio biografico.
LS.
E778
.Yr

UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY

Do not
remove
the card
from this
Pocket.

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File."
Made by LIBRARY BUREAU